

INFORME **ANUAL** **CIRCUNSTANCIADO** De Actividades y de la situación de los Derechos Humanos **2023**



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORME ANUAL CIRCUNSTANCIADO 2023

12.02.01.14

G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos

2023 Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los Derechos Humanos 2023/
Guatemala, Procurador de los Derechos Humanos. –
2024. 613 p.

1) INFORME ANUAL, 2)DERECHOS HUMANOS, 3)ACCESO A LA INFORMACIÓN
4)SALUD, 5)EDUCACIÓN, 6) TRANSPORTE, 7) NIÑEZ, 8)MUJER, 9) PRIVADO DE
LIBERTAD, 9) SEGURIDAD, 10) JUSTICIA, 11) GUATEMALA, 12) TRABAJO
I t.

Directorio

Dr. José Alejandro Córdova Herrera
Procurador de los Derechos Humanos

María Eugenia Rivera Lacayo
Procuradora Adjunta I

Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II

Nadia Paola Palma Herrarte
Secretaria General

Sergio Renato Pacheco Escobar
Gerente Administrativo Financiero

Elaboración:
Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos /
Dirección de Investigación en Derechos Humanos



Impreso en Guatemala
Enero de 2024

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América
Teléfono: (502) 2424-1717
Web: www.pdh.org.gt
Denuncias al: 1555



Índice

Presentación.....	11
Observatorio y voluntariado electoral.....	29
XVI Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	73
Informe anual de la autoridad reguladora del derecho de acceso a la información pública....	163
Contexto del país frente a la epidemia de VIH.....	179
Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los derechos humanos	
Apartado de la situación de los derechos humanos.....	213
Derecho a la seguridad.....	217
Derechos de las personas en movilidad humana.....	228
Justicia especializada para las mujeres.....	237
Justicia Transicional	264
Derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos.....	272
Derecho a la educación.....	286
Derecho a la salud.....	329
Derecho al trabajo.....	352
La vulnerabilidad de Guatemala a los desastres.....	385
Apartado de actividades	
Actividades centrales.....	409
Prevención, defensa y protección de los derechos humanos.....	423
Fortalecimiento institucional.....	531
Actividades conmemorativas por el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.....	540
Referencias.....	543
Anexos.....	568

Siglas y acrónimos

Asazgua	Asociación de Azucareros de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CMI	Corporación Multi Inversiones
DPI	Documento Personal de Identificación
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización no Gubernamental
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores
TSE	Tribunal Supremo Electoral
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Upana	Universidad Panamericana
URL	Universidad Rafael Landívar
Usac	Universidad de San Carlos de Guatemala
Cedaw	Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer
CRC	Convención sobre los Derechos del Niño
CAT	Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
AMER	Agencias Municipales de Extensión Rural
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
CA	Canasta ampliada
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Cocosan	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Codesan	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Comusan	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Conasan	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DA	Desnutrición Aguda
DDRIS	Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud
DEGR	Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo
Dicorer	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
Digefose	Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa
Dimsan	Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DTI	Dirección de Tecnología de la Información

DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
EAF	Extensionista agricultura familiar
EAN	Educación alimentaria y nutricional
EDAR	Extensionista para el desarrollo rural
EHR	Extensionista educadora rural
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación
GCNN	Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición
G-SAN	Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Indeca	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Insan	Inseguridad alimentaria y nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Micivi	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Mipyme	Micro, pequeña y mediana empresa
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NN	Niño, niña
Omsan	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAHE	Plan Para la Atención del Hambre Estacional
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
Pesan	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
Pidesc	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Poasan	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Polsan	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Prosan	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad alimentaria y nutricional
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
Sidesan	Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Siinsan	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala
Simsan	Sistema Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sinasan	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Siscode	Sistema de Consejos de Desarrollo
Sosep	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UEPPS	Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud
VMD	Ventana de los Primeros Mil Días de Vida
PPL	Personas Privadas de Libertad
Sicoin	Sistema de Contabilidad Integrada
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
PNC	Policía Nacional Civil
PIB	Producto Interno Bruto
Banguat	Banco de Guatemala
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
DGSP	Dirección General del Sistema Penitenciario
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CORTE IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CEEX	Centro de Educación Extraescolar
CCFI	Centro de Capacitación y Formación Integral
COF	Centro de Orientación Femenina
Copadeh	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
Copredeb	Comisión Presidencial Coordinadora de la política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
MP	Ministerio Público
MAI	Modelo de Atención Integral
Maina	Modelo de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OJ	Organismo Judicial
OSAR	Observatorio de Salud Reproductiva
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
Segeplan	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sepaz	Secretaría de la Paz
ITS	Infecciones de transmisión sexual
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
DPPS	División de Protección de Personas y Seguridad
DG-PNC	Dirección General de la Policía Nacional Civil
IAC	Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas

Udefegua	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
Mingob	Ministerio de Gobernación
SGD	Sistema de Gestión de Denuncias
SGDA	Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones
ASFC (Inglés)	Abogados sin fronteras Canadá
AEPI	Atención Escolar de la Primera Infancia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAI	Centros de Atención Integral a la Infancia
Cocodii	Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral
CDSCV	Comisión Departamental de Seguimiento de Casos de Violencia
Cemucaf	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNB	Currículum Nacional Base
Conadi	Comisión Nacional de las Personas con Discapacidad
Digeace	Dirección General de Acreditación y Certificación
Digebi	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
Digecabe	Dirección General de Calidad Educativa
Digeduca	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
Digeesp	Dirección General de Educación Especial
Digefoce	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
Diplan	Dirección de Planificación Educativa
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
Efpem	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media
FID	Formación Inicial Docente
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
INED	Instituto Nacional de Educación Diversificada
Icefi	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OPF	Organización de Padres de Familia
Padep	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente
PAIN	Programa de Atención Integral a la Niñez de 0 a 6 años
PEAC	Programa de Educación de Adultos por Correspondencia
PISA (Inglés)	Programa para la Evaluación Internacional
Pronea	Programa Nacional de Educación Alternativa
Renas	Registro Nacional de Agresores Sexuales
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
Terce	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala



APS	Atención Primaria en Salud
BCG	Bacilo de Calmette-Guérin
ENRISSG	Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud
IDH	Índice de Desarrollo Humano
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PIB	Producto Interno Bruto
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
TB	Tuberculosis
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
CA	Canasta Ampliada
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CE1	Circunscripción Económica 1
CE2	Circunscripción Económica 2
DA	Desempleo Abierto
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
INB	Ingreso Nacional Bruto
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Población en Edad de Trabajar
PNEA	Población no Económicamente activa
PNED	Política Nacional de Empleo Digno
PENT	Población en Edad de no Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
PO	Población Ocupada
SNE	Sistema Nacional de Empleo
TEO	Tasa específica de ocupación
VUME	Ventanilla Única Municipal de Empleo
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Covial	Conservación Vial
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
IFHV	Institute for International Law of Peace and Armed Conflict
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
DIDH	Dirección de Investigación en Derechos Humanos
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
OPDH	Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos
PNR	Plan Nacional de Respuesta
PIB	Producto Interno Bruto
SE-Conred	Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres

PMT	Policía Municipal de Tránsito
ALMG	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
Caimi	Centro de Atención Integral Materno Infantil.
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
CNAP	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Guatemala.
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo.
Codisra	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
Conader	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación.
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización.
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
Conaprov	Comité Nacional de Protección a la Vejez.
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud.
Copade	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.
Copresam	Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal.
DGT	Dirección General de Transportes.
Diacó	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor.
Digessp	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.
Dipanda	División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas.
Draces	Departamento de Regulación, acreditación y control de Establecimientos de Salud.
Fontierras	Fondo de Tierras.
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal.
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración.
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública.
Incan	Instituto de Cancerología y Hospital Dr. Bernardo del Valle S.
Incopas	Instancia de Consulta y Participación Social
Apevhis	Asociación para la Prevención y Estudio de VIH/Sida
CAP	Centros de Atención Permanente
Comisca	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
Covid-19	Coronavirus Disease 2019
DDHH	Derechos Humanos
EIS	Educación Sexual Integral
GAM	Monitoreo Global del Sida
HSB	Hombres que tienen Sexo con Hombres



IDEI	Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación
Incap	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
Ley PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LGBTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, intersexuales, queer y otras identidades.
MTS	Mujeres Trabajadoras Sexuales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
Onusida	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PEP	Profilaxis Posterior a la Exposición
PNC	Policía Nacional Civil
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNS	Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida
PPL	Personas Privadas de Libertad
PREP	Profilaxis Previa a la Exposición
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida
Sigsa	Sistema de Información Gerencial en Salud
SSRR	Salud Sexual y Reproductiva
TAR	Tratamiento Antirretroviral
TB	Tuberculosis
UAI	Unidades de Atención Integral
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Vicits	Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
URL	Universidad Rafael Landívar

Presentación

El presente informe, elaborado por el Procurador de los Derechos Humanos, se configura como un documento esencial en la articulación y el análisis sistemático del estado de los derechos humanos durante el 2023. En este documento se consolida una evaluación pormenorizada y crítica de la situación de los derechos fundamentales, delineando tanto los avances significativos como los desafíos persistentes en el ámbito nacional e internacional.

Este informe tiene como objetivos primordiales:

- Efectuar una evaluación exhaustiva de la situación de los derechos humanos, abarcando aspectos tales como la garantía y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Analizar las tendencias y desarrollos clave tanto en el contexto nacional de Guatemala como en el panorama internacional, identificando factores influyentes y dinámicas emergentes.
- Identificar los principales desafíos y áreas de mejora, proponiendo recomendaciones fundamentadas y acciones específicas para abordarlos efectivamente.
- Fomentar una mayor conciencia y compromiso con los derechos humanos entre los diversos actores estatales y de la sociedad civil.

La metodología adoptada para la elaboración de este informe se basa en un enfoque multidisciplinario y participativo. Se ha recurrido a una vasta gama de fuentes, incluyendo datos oficiales, informes de organismos internacionales, estudios académicos, testimonios de víctimas y contribuciones de entidades de la sociedad civil. Este enfoque permite una perspectiva holística y detallada, asegurando la rigurosidad y la profundidad analítica.

El informe se estructura en varios capítulos, cada uno aborda diferentes dimensiones y temáticas relacionadas con los derechos humanos. Comienza con un análisis del contexto nacional e internacional, seguido de una evaluación detallada de los desafíos específicos enfrentados en 2023, y culmina con recomendaciones específicas y un plan de acción para el futuro.

El Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos es un instrumento crucial para la comprensión y mejora del estado de los derechos humanos. Sirve como una herramienta de rendición de cuentas, un recurso informativo para la toma de decisiones y una base para el diálogo constructivo entre los diferentes actores comprometidos con la promoción y protección de los derechos humanos en Guatemala y a nivel global.

Funciones claras, objetivos alcanzados

Este año hemos reafirmado nuestras competencias y funciones, enfocándonos en alcanzar objetivos claros y medibles. Nuestros esfuerzos se han centrado en cinco ejes estratégicos,

cada uno abordando aspectos cruciales de los derechos humanos, desde la educación y promoción hasta la protección y supervisión.

Logros y desafíos

En el 2023, hemos logrado avances significativos. Sin embargo, aún enfrentamos desafíos considerables. Este informe no solo celebra nuestros éxitos, sino que también aborda de frente estas dificultades, ofreciendo un análisis honesto y una dirección clara para el futuro.

Una mirada integral

El informe destaca nuestro enfoque integral, considerando a todas las poblaciones, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad. Las mujeres, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI, pueblos indígenas y personas migrantes han sido el foco de nuestra atención y esfuerzos.

Compromiso con la transparencia y la justicia

Nos hemos mantenido firmes en nuestra lucha contra la corrupción y en la promoción de la transparencia, garantizando que nuestros esfuerzos en derechos humanos se lleven a cabo en un ambiente de integridad y respeto por la ley.

Hacia el futuro

Mirando hacia el futuro, este informe no solo es un documento de rendición de cuentas, sino también un mapa que guiará nuestros pasos en los próximos años. Seguimos comprometidos con la mejora continua y la búsqueda incansable de una sociedad donde los derechos humanos sean una realidad para todos.

Este informe es un llamado a la acción. Es un recordatorio de que los derechos humanos requieren defensores valientes, políticas informadas y una sociedad comprometida. Agradezco a todos aquellos que han contribuido a este esfuerzo y espero que este informe sirva como una fuente de inspiración y un catalizador para el cambio positivo.

¡Gracias por su atención y su continuo apoyo en la defensa de los derechos humanos!

Dr. José Alejandro Córdova Herrera
Procurador de los Derechos Humanos
2022-2027

Descripción del marco legal y normativo aplicable

El marco legal y normativo que rige las acciones y decisiones del Procurador de los Derechos Humanos es extenso y multifacético, abarcando tanto la legislación nacional como los compromisos internacionales. Este marco establece las bases para una protección efectiva de los derechos humanos y guía nuestras intervenciones y políticas. A continuación, se detalla una descripción general de este marco:

Legislación nacional

Constitución Política de la República: Es la piedra angular del sistema legal, establece los principios fundamentales de derechos humanos y las obligaciones del Estado para con sus ciudadanos. Define los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que deben ser protegidos y promovidos por todas las instituciones del Estado.

Leyes específicas en materia de derechos humanos: Existen diversas leyes nacionales que abordan específicamente ciertos derechos humanos, como la ley contra la discriminación, la ley de protección a las mujeres contra la violencia, la ley de derechos de los niños y adolescentes, entre otras.

Leyes de procedimientos administrativos y judiciales: Estas leyes establecen los procedimientos para la presentación de quejas, denuncias y el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Compromisos internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos: Como miembro de la comunidad internacional, el Estado se adhiere a los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que delinean los derechos básicos y las libertades fundamentales a los que todos los seres humanos tienen derecho.

Pactos internacionales de derechos humanos: Estos incluyen el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros. Estos tratados internacionales obligan al Estado a respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

Convenios específicos: El Estado también es parte de varios convenios internacionales que abordan temas específicos como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los derechos del niño (CRC), y la prohibición de la tortura (CAT).

Instituciones y mecanismos de implementación

Instituciones nacionales de derechos humanos: La oficina del Procurador de los Derechos Humanos, juega un papel crucial en la supervisión, promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional.

Mecanismos de informes y supervisión: El Estado está obligado a presentar informes periódicos a los órganos de tratados de las Naciones Unidas sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Competencias y funciones del Procurador de los Derechos Humanos

El Procurador de los Derechos Humanos, como defensor y garante de los derechos fundamentales en el ámbito nacional, tiene un conjunto específico de competencias y funciones que son esenciales para la promoción y protección de los derechos humanos. Estas competencias y funciones se detallan a continuación:

Promoción y protección de derechos humanos

- ✓ **Educar y sensibilizar:** El Procurador es responsable de educar y sensibilizar al público sobre los derechos humanos. Esto implica organizar campañas, seminarios y talleres para fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos humanos.
- ✓ **Recomendaciones a instituciones:** Emitir recomendaciones a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para mejorar sus políticas y prácticas en materia de derechos humanos.

Supervisión y evaluación

- ✓ **Monitoreo de la situación de los derechos humanos:** Supervisar constantemente la situación de los derechos humanos en el país, incluyendo la observación de las políticas gubernamentales y su impacto en la población.
- ✓ **Informe anual y especializado:** Preparar y presentar informes anuales y especializados sobre la situación de los derechos humanos, destacando áreas de preocupación y progreso.

Investigación y respuesta a violaciones

- ✓ **Investigar violaciones:** Investigar denuncias de violaciones de derechos humanos, tanto de oficio como por quejas recibidas. Esto incluye recabar información, hacer entrevistas y visitar lugares de interés.
- ✓ **Actuar en casos de violaciones:** Tomar medidas apropiadas en casos de violaciones de derechos humanos, que pueden incluir la mediación, la emisión de recomendaciones o la presentación de informes ante autoridades competentes.

Investigaciones temáticas

- ✓ Informes cualitativos y cuantitativos de la situación de los derechos humanos en Guatemala;
- ✓ Informes a los mecanismos de protección internacional.
- ✓ Generación de datos abiertos en Derechos Humanos.

Cooperación y coordinación

- ✓ **Interacción con entidades nacionales e internacionales:** Cooperar con entidades nacionales e internacionales, incluyendo oenegés y organismos internacionales de derechos humanos, para promover y proteger los derechos humanos.
- ✓ **Participación en foros internacionales:** Representar al país en foros internacionales relacionados con los derechos humanos y aportar en la formulación de políticas y tratados internacionales.

Asesoría legal y apoyo

- ✓ **Asesoramiento legal:** Proporcionar asesoramiento legal a individuos y grupos, especialmente a aquellos en situaciones de vulnerabilidad, sobre sus derechos y cómo defenderlos.
- ✓ **Apoyo en casos de derechos humanos:** Ofrecer apoyo y asistencia en casos de derechos humanos, incluyendo la representación legal en situaciones pertinentes.

Transparencia y responsabilidad

- ✓ **Promover la transparencia y luchar contra la corrupción:** Asegurar la transparencia en la administración pública y luchar contra la corrupción, especialmente en asuntos que afectan los derechos humanos.
- ✓ **Responsabilidad institucional:** Mantener una conducta ejemplar dentro de la institución, promoviendo la ética y la responsabilidad en todas las actividades.

Ejes estratégicos institucionales

El Procurador de los Derechos Humanos juega un papel vital en asegurar que los derechos humanos sean respetados, protegidos y promovidos en todos los niveles de la sociedad. Esta responsabilidad implica una constante vigilancia, acción decisiva y un compromiso inquebrantable con la justicia y la dignidad humana. En cumplimiento de su mandato el Procurador de los Derechos Humanos, estableció ocho ejes institucionales.

I. Fortalecimiento y desarrollo institucional

Visión general

El Eje Estratégico de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional se centra en consolidar las capacidades internas de la institución del Procurador de los Derechos Humanos para mejorar su eficacia en la promoción y protección de los derechos humanos. Este eje abarca actividades institucionales, acciones cuantitativas y ejecución presupuestaria, junto con intervenciones clave en áreas como denuncias, investigación, promoción, educación y supervisión administrativa.

Logros 2023

Modernización institucional

- ✓ Implementación de sistemas digitales para la gestión de denuncias y seguimiento de casos.
- ✓ Mejora en la infraestructura de las oficinas, incluyendo equipos y tecnología de la información.

Capacitación y Desarrollo del Personal

- ✓ Programas regulares de capacitación para el personal en temas de derechos humanos y técnicas de investigación.
- ✓ Desarrollo de un plan de carrera y evaluación del desempeño para mejorar la motivación y eficiencia del personal.

Gestión financiera y ejecución presupuestaria

- ✓ Uso eficiente del presupuesto, logrando un alto porcentaje de ejecución presupuestaria con transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Aseguramiento de fondos adicionales a través de cooperación internacional y alianzas con organizaciones no gubernamentales.

Actividades institucionales y acciones cuantitativas

Denuncias e investigaciones

- ✓ Recepción y procesamiento de un número significativo de denuncias relacionadas con violaciones de derechos humanos.
- ✓ Conducción de investigaciones exhaustivas, resultando en la resolución efectiva de numerosos casos.

Promoción y educación en derechos humanos

- ✓ Realización de campañas de sensibilización y educación dirigidas a diversos sectores de la sociedad.
- ✓ Desarrollo y distribución de materiales educativos sobre derechos humanos.

Supervisión administrativa y operativa

- ✓ Mejora continua en los procesos internos para una gestión más eficaz.
- ✓ Supervisión regular de las actividades y programas para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos.

Medición de impacto y *feedback*

- ✓ Implementación de sistemas de medición de impacto para evaluar la efectividad de las intervenciones.

- ✓ Recolección y análisis de *feedback* para mejorar continuamente las estrategias y tácticas.

Reflexión y perspectivas futuras

El fortalecimiento y desarrollo institucional es crucial para la sostenibilidad a largo plazo de los esfuerzos en derechos humanos. Los logros de 2023 representan pasos significativos hacia una institución más robusta y efectiva. Continuaremos enfocándonos en la mejora continua, buscando siempre formas innovadoras de promover y proteger los derechos humanos en nuestra sociedad.

II. Coordinación intra e interinstitucional

Visión general

El Eje Estratégico de Coordinación Intra e Interinstitucional se enfoca en fortalecer la colaboración y el trabajo conjunto tanto dentro de la institución del Procurador de los Derechos Humanos como con otras entidades. Esta coordinación es vital para una implementación efectiva de políticas y programas de derechos humanos, permitiendo un enfoque más holístico y unificado.

Logros 2023

Alianzas estratégicas

- ✓ Establecimiento de nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y organismos internacionales.
- ✓ Reforzamiento de alianzas existentes a través de proyectos conjuntos y acuerdos de colaboración.

Mesas de diálogo y redes de cooperación

- ✓ Creación y participación activa en mesas de diálogo y redes de cooperación nacionales e internacionales.
- ✓ Facilitación de foros de discusión para abordar temas críticos de derechos humanos y desarrollar soluciones conjuntas.

Integración de esfuerzos institucionales

- ✓ Mejora en la comunicación y coordinación entre diferentes departamentos y unidades dentro de la institución.
- ✓ Implementación de un enfoque integrado para abordar casos y proyectos de derechos humanos.

Capacitación y sensibilización interinstitucional

- ✓ Organización de talleres y seminarios de capacitación para otras instituciones, fomentando una mayor comprensión y respeto por los derechos humanos.

- ✓ Desarrollo de materiales educativos y campañas de sensibilización dirigidas a funcionarios públicos y empleados de otras instituciones.

Actividades y acciones cuantitativas

Proyectos conjuntos:

- ✓ Lanzamiento de proyectos conjuntos centrados en temas clave de derechos humanos, como la igualdad de género, la no discriminación y la protección de grupos vulnerables.

Acuerdos de colaboración

- ✓ Firma de acuerdos de colaboración que formalizan la cooperación y definen roles y responsabilidades claros.

Participación en plataformas multilaterales:

- ✓ Activa participación en plataformas y foros multilaterales para influir en las políticas de derechos humanos a nivel regional e internacional.

Iniciativas de transparencia y rendición de cuentas:

- ✓ Participación en iniciativas que promueven la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instituciones involucradas en la protección y promoción de los derechos humanos.

Reflexión y perspectivas futuras

La coordinación intra e interinstitucional es un pilar fundamental para el éxito de cualquier estrategia de derechos humanos. Los logros de 2023 reflejan un compromiso fuerte hacia la colaboración y el trabajo conjunto. Seguiremos fomentando estas alianzas en busca de nuevas oportunidades de cooperación para ampliar nuestro impacto y garantizar la defensa efectiva de los derechos humanos.

III. Promoción y educación en políticas públicas y los derechos humanos

Visión general

El Eje Estratégico de Promoción y Educación en Políticas Públicas y los Derechos Humanos se enfoca en aumentar la conciencia y el conocimiento sobre los derechos humanos entre los tomadores de decisiones, los ejecutores de políticas públicas y la población en general. Este enfoque busca influir en la formulación de políticas y prácticas para garantizar que estén arraigadas en el respeto a los derechos humanos.

Logros 2023

Campañas de sensibilización y concientización

- ✓ Lanzamiento de campañas nacionales para educar al público sobre sus derechos fundamentales y cómo protegerlos.

- ✓ Uso de medios digitales y tradicionales para llegar a una audiencia más amplia y diversa.

Formación y capacitación

- ✓ Organización de talleres y seminarios para funcionarios públicos, enfocados en la integración de los derechos humanos en la formulación y ejecución de políticas públicas.
- ✓ Desarrollo de programas de capacitación para periodistas, educadores y líderes comunitarios sobre temas de derechos humanos.

Material educativo y recursos

- ✓ Creación y distribución de material educativo, incluyendo folletos, guías y manuales sobre derechos humanos.
- ✓ Desarrollo de plataformas en línea con recursos y herramientas educativas accesibles para el público.

Colaboración con instituciones educativas

- ✓ Establecimiento de colaboraciones con escuelas, universidades y otras instituciones educativas para incorporar educación en derechos humanos en los currículos.

Actividades y acciones cuantitativas

Eventos y conferencias:

- ✓ Llevar a cabo eventos y conferencias sobre derechos humanos, atrayendo la participación de expertos nacionales e internacionales.

Programas de formación continua

- ✓ Implementación de programas de formación continua para profesionales en diversos sectores, asegurando una comprensión profunda de los derechos humanos en su trabajo cotidiano.

Redes de educadores en derechos humanos

- ✓ Creación y fortalecimiento de redes de educadores y activistas en derechos humanos para compartir mejores prácticas y experiencias.

Evaluación de impacto

- ✓ Efectuar estudios para evaluar el impacto de las iniciativas de educación y promoción en la comprensión y respeto de los derechos humanos.

Reflexión y perspectivas futuras

La promoción y educación en políticas públicas y derechos humanos es crucial para lograr un cambio societal sostenible. Los esfuerzos de 2023 han sentado una base sólida para

fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos humanos. Continuaremos ampliando y profundizando nuestras iniciativas para asegurar que los derechos humanos sean entendidos, valorados y defendidos por todos.

IV. Protección a víctimas de violaciones a los derechos humanos

Visión general

El Eje Estratégico de Protección a Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos se centra en brindar apoyo, asistencia y protección a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Este enfoque abarca desde la respuesta inmediata a las denuncias hasta la garantía de acceso a la justicia y el soporte en la recuperación y reintegración de las víctimas.

Logros 2023

Sistemas de respuesta y asistencia inmediata

- ✓ Establecimiento de líneas de ayuda y centros de respuesta rápida para proporcionar asistencia inmediata a las víctimas.
- ✓ Ampliación de la red de servicios de apoyo, incluyendo asesoramiento legal, psicológico y de salud.

Acceso a la justicia

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de las víctimas para acceder a la justicia, mediante asesoramiento legal y representación en casos de violaciones de derechos humanos.
- ✓ Colaboración con el sistema judicial para garantizar un trato justo y eficaz a las víctimas en el proceso legal.

Programas de recuperación y reintegración

- ✓ Desarrollo de programas integrales para apoyar la recuperación y reintegración de las víctimas, incluyendo asistencia económica, formación profesional y apoyo psicosocial.

Promoción de políticas de protección

- ✓ Influencia en la formulación de políticas públicas para mejorar la protección de las víctimas y prevenir futuras violaciones de derechos humanos.

Actividades y acciones cuantitativas

Registro y seguimiento de casos

- ✓ Mantenimiento de un registro actualizado de casos de violaciones de derechos humanos y seguimiento de su progreso.

Sensibilización y capacitación

- ✓ Capacitación de funcionarios públicos, personal de seguridad y otros actores clave en la identificación y trato adecuado de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Alianzas con organizaciones especializadas

- ✓ Establecimiento de alianzas con organizaciones especializadas para proporcionar servicios integrales a las víctimas.

Monitoreo y evaluación

- ✓ Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación para evaluar la efectividad de los programas de asistencia y protección a las víctimas.

Reflexión y Perspectivas Futuras

La protección a las víctimas de violaciones a los derechos humanos es un aspecto fundamental del trabajo del Procurador de los Derechos Humanos. Los logros de 2023 reflejan un compromiso significativo con el bienestar y la justicia para las víctimas. Seguiremos con el trabajo para mejorar y expandir nuestros servicios de apoyo, asegurando que todas las víctimas reciban la atención y protección que merecen.

V. Tutela, atención y protección de los derechos humanos con enfoque victimológico

Visión general

El enfoque victimológico en la tutela, atención y protección de los derechos humanos se centra en comprender y responder a las necesidades específicas de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Este enfoque reconoce la importancia de abordar no solo los aspectos legales, sino también los psicológicos, sociales y económicos de la experiencia de las víctimas.

Logros 2023

Servicios de apoyo integral

- ✓ Establecimiento de servicios integrales que incluyen asesoramiento legal, apoyo psicológico y asistencia social para las víctimas.

Programas de reparación y recuperación

- ✓ Implementación de programas específicos para la reparación y recuperación de víctimas, incluyendo compensación, rehabilitación y medidas de satisfacción.

Capacitación especializada

- ✓ Efectuar programas de capacitación para el personal involucrado en la atención a víctimas, enfocándose en sensibilidad, empatía y comprensión de las dinámicas victimológicas.

Colaboración con organizaciones especializadas:

- ✓ Establecimiento de colaboraciones con organizaciones que trabajan en el campo de la atención a víctimas para mejorar los servicios y recursos disponibles.

Actividades y acciones cuantitativas

Atención personalizada a víctimas

- ✓ Ofrecimiento de atención personalizada a las víctimas, asegurando que sus necesidades individuales sean atendidas.

Monitoreo y evaluación de programas de atención

- ✓ Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar la eficacia y eficiencia de los programas de atención a víctimas.

Promoción de políticas públicas centradas en la víctima

- ✓ Trabajo activo en la promoción y formulación de políticas públicas que incorporen un enfoque centrado en la víctima.

Sensibilización pública y concientización

- ✓ Llevar a cabo campañas de sensibilización y concientización sobre los derechos y necesidades de las víctimas.

Reflexión y Perspectivas Futuras

La adopción de un enfoque victimológico en la protección de los derechos humanos es un paso crucial hacia una sociedad más justa y empática. Los logros alcanzados en 2023 son fundamentales, pero el trabajo continúa. Nos comprometemos a seguir mejorando nuestros servicios y programas para garantizar que todas las víctimas reciban la atención, el respeto y la protección que merecen.

VI. Supervisión y monitoreo a la administración pública en el cumplimiento de los derechos humanos

Visión General

Este eje estratégico se enfoca en la supervisión y monitoreo de la administración pública para asegurar su cumplimiento con las normativas y estándares de derechos humanos. Es fundamental para prevenir violaciones, garantizar la rendición de cuentas y promover una cultura de respeto a los derechos humanos dentro de las instituciones gubernamentales.

Logros 2023

Auditorías y evaluaciones regulares

- ✓ Implementación de auditorías y evaluaciones periódicas de las prácticas de las entidades gubernamentales en relación con los derechos humanos.
- ✓ Identificación y documentación de casos de no cumplimiento y recomendación de medidas correctivas.

Capacitación y sensibilización de funcionarios públicos

- ✓ Desarrollo y ejecución de programas de capacitación para funcionarios públicos, enfocados en la integración de los derechos humanos en sus prácticas diarias.

Mecanismos de retroalimentación y denuncia

- ✓ Establecimiento de canales efectivos para que los ciudadanos y empleados del sector público puedan reportar violaciones de derechos humanos.
- ✓ Creación de mecanismos de protección para denunciantes y víctimas.

Informes y publicaciones

- ✓ Publicación de informes detallados sobre el estado de los derechos humanos en la administración pública, incluyendo recomendaciones para mejoras.

Actividades y Acciones Cuantitativas

Inspecciones *in situ*:

- ✓ Efectuar inspecciones regulares en oficinas gubernamentales y otros espacios públicos para evaluar el cumplimiento de los derechos humanos.

Colaboración interinstitucional

- ✓ Establecimiento de colaboraciones con otras entidades de control para una supervisión más efectiva y amplia.

Análisis de políticas y legislación

- ✓ Revisión y análisis crítico de las políticas y legislaciones existentes desde una perspectiva de derechos humanos.

Seguimiento de recomendaciones

- ✓ Monitoreo continuo del seguimiento y la implementación de recomendaciones previas relacionadas con los derechos humanos.

Reflexión y Perspectivas Futuras

La supervisión y monitoreo efectivos de la administración pública son cruciales para garantizar que los derechos humanos sean una prioridad en todas las acciones gubernamentales. Los logros alcanzados en 2023 han sentado una base sólida para el trabajo futuro. Continuaremos con nuestro esfuerzo incansable para asegurar que todas las instituciones gubernamentales operen con un alto estándar de respeto y promoción de los derechos humanos.

VII. Promoción de la gobernabilidad, seguridad, justicia y paz en mediación y resolución de conflictos

Visión general

Este eje estratégico se enfoca en promover la gobernabilidad democrática, la seguridad, la justicia y la paz a través de la mediación y resolución de conflictos. El objetivo es abordar

las causas subyacentes de los conflictos y las tensiones sociales, asegurando que se manejen de manera justa y pacífica, respetando siempre los derechos humanos.

Logros 2023

Iniciativas de mediación y diálogo

- ✓ Implementación de programas de mediación y diálogo para abordar conflictos comunitarios, laborales y políticos, fomentando soluciones pacíficas y constructivas.
- ✓ Creación de espacios seguros y neutrales para el diálogo entre diferentes grupos y partes interesadas.

Capacitación en resolución de conflictos

- ✓ Desarrollo de talleres y programas de capacitación en técnicas de negociación, mediación y resolución de conflictos para líderes comunitarios, funcionarios públicos y otros actores clave.

Colaboración con instituciones de justicia

- ✓ Establecimiento de sinergias con el sistema judicial y otras instituciones de justicia para garantizar respuestas coherentes y basadas en derechos a los conflictos.

Promoción de políticas de paz y seguridad

- ✓ Influencia en la formulación de políticas públicas que promuevan la paz, la seguridad y la justicia, integrando siempre una perspectiva de derechos humanos.

Actividades y acciones cuantitativas

Intervenciones en conflictos

- ✓ Intervención directa en conflictos específicos, facilitando la negociación y la mediación entre las partes.

Mecanismos de prevención de conflictos

- ✓ Desarrollo de mecanismos proactivos para la identificación y prevención temprana de conflictos potenciales.

Programas de educación para la paz

- ✓ Implementación de programas educativos centrados en la cultura de paz, la no violencia y el respeto a los derechos humanos.

Monitoreo y evaluación continuos

- ✓ Seguimiento constante y evaluación de las iniciativas y programas de mediación y resolución de conflictos.

Reflexión y perspectivas futuras

La promoción de la gobernabilidad, la seguridad, la justicia y la paz es esencial para una sociedad estable y próspera. Los esfuerzos de 2023 han contribuido significativamente a la creación de un entorno más pacífico y justo. Seguiremos trabajando para fortalecer nuestra capacidad de mediación y resolución de conflictos, con el objetivo de construir una sociedad donde prevalezcan la justicia y el respeto por los derechos humanos.

VIII. Transparencia y lucha contra la corrupción en el marco del respeto a la Ley de Acceso a la Información Pública

Visión general

Este eje estratégico se centra en la promoción de la transparencia y en la lucha contra la corrupción, respetando y fortaleciendo la Ley de Acceso a la Información Pública. Su objetivo es garantizar que los procesos gubernamentales sean abiertos, responsables y accesibles a los ciudadanos, lo cual es fundamental para una sociedad justa y democrática.

Logros 2023

Fomento de la transparencia institucional

✓ Implementación de iniciativas para aumentar la transparencia en las instituciones públicas, incluyendo la publicación proactiva de información relevante y la facilitación del acceso a la misma.

Capacitación y sensibilización

✓ Llevar a cabo programas de capacitación para funcionarios públicos sobre la importancia de la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Colaboración con entidades de fiscalización

✓ Establecimiento de colaboraciones efectivas con entidades de fiscalización y control para identificar y abordar casos de corrupción.

Promoción de la participación ciudadana

✓ Fomento de la participación ciudadana en el monitoreo y la denuncia de actos de corrupción, creando canales seguros y efectivos para reportar irregularidades.

Actividades y acciones cuantitativas

Auditorías y evaluaciones de transparencia

✓ Realización de auditorías regulares y evaluaciones de la transparencia de las instituciones gubernamentales.

Mecanismos de denuncia y protección de denunciantes

✓ Implementación de mecanismos seguros y confidenciales para que los ciudadanos y empleados del gobierno puedan denunciar casos de corrupción, asegurando la protección de los denunciantes.

Revisión y fortalecimiento de la Legislación

- ✓ Revisión y propuestas de fortalecimiento de la legislación relacionada con la transparencia y el acceso a la información pública.

Campañas de concientización pública

- ✓ Lanzamiento de campañas de concientización pública sobre la importancia de la transparencia y el papel de los ciudadanos en la lucha contra la corrupción.

Reflexión y Perspectivas Futuras

La transparencia y la lucha contra la corrupción son esenciales para fortalecer la confianza pública en las instituciones y promover una gobernanza efectiva y ética. Los logros de 2023 representan pasos significativos en esta dirección. Continuaremos nuestro esfuerzo para garantizar que los principios de transparencia y rendición de cuentas sean pilares fundamentales en todas las instituciones públicas, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.





PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Observatorio y Voluntariado Electoral

Introducción

El proceso electoral es un pilar fundamental de la democracia y su realización equitativa es esencial para velar por el ejercicio pleno de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos. En ese contexto, el Observatorio Electoral del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) asumió la responsabilidad de supervisar y observar el proceso electoral celebrado en Guatemala en 2023.

Este informe tiene como propósito presentar un análisis de los acontecimientos relacionados con el proceso electoral, desde su etapa inicial hasta su culminación. Se abordarán los desafíos, las situaciones relevantes que se presentaron a lo largo de la jornada electoral. El objetivo primordial es contribuir a la reflexión y mejora continua del sistema electoral guatemalteco, en línea con el respeto y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

El Observatorio Electoral del PDH se basa en principios de respeto a los derechos fundamentales. La observación activa y la recopilación precisa de información fueron esenciales para ofrecer una evaluación completa y confiable del proceso electoral. Mediante este informe, se busca proporcionar una visión detallada de las acciones emprendidas por la institución en su papel de garante de los derechos cívicos y políticos de los guatemaltecos.

El presente informe tiene como objetivo analizar y evaluar el proceso electoral llevado a cabo en el país durante este período, desde el ámbito de las funciones propias de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, en relación con el respeto y garantía de los derechos cívicos y políticos. El Observatorio Electoral asumió el compromiso institucional de velar por el respeto de los derechos humanos en todas las etapas del proceso electoral.

INFORMACIÓN GENERAL DEL OBSERVATORIO Y VOLUNTARIADO ELECTORAL 2023

a. Definición:

El Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 fue conformado por personal de la institución del Procurador de los Derechos Humanos y estudiantes de las diferentes universidades del país, para llevar a cabo las actividades de supervisión a las instituciones del Estado que intervinieron en la verificación del Proceso Electoral y durante las Elecciones Generales 2023.

b. Naturaleza:

El Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 inició en el momento de su aprobación y finalizó, en relación con el proceso electoral 2023, con la entrega del informe de observación de toma de posesión de las autoridades.

c. Ámbito territorial:

Las actividades del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 se efectuaron en todo el territorio nacional.

d. Participantes:

Los participantes de este proyecto fueron funcionarios, el personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos y los voluntarios.

DESCRIPCIÓN DEL OBSERVATORIO Y VOLUNTARIADO ELECTORAL 2023

a. Antecedentes

Desde el proceso electoral de 2003, el Procurador de los Derechos Humanos ha ejercido sus funciones como garante y defensor de los Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos, denunciando las situaciones observadas durante dichos procesos, elevando la calidad de la campaña electoral, fortaleciendo al Tribunal Supremo Electoral y a toda la institucionalidad

pública correspondiente a la materia y coadyuvando en la mayor legitimidad del sistema democrático para su mejora.

En el proceso electoral de 2007 se destacó el trabajo en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Alianza Evangélica y el Arzobispado de Guatemala, en el cual se logró la mayor cantidad de voluntarios y observadores durante una elección nacional, teniendo presencia en toda la República y en la mayoría de los centros de votación.

Posteriormente, en noviembre de 2022, el Procurador de los Derechos Humanos implementó la Política Institucional “Observatorio y Voluntariado Electoral”, mediante la emisión del Acuerdo Número PDH-134-2022. La referida política tiene por objeto el monitoreo sistemático de lo relacionado, directa o indirectamente, a los procesos electorales a efecto de velar por el irrestricto respeto de los derechos cívicos y políticos de elegir y ser electo dentro del marco de las leyes electorales internas, así como los estándares internacionales que caracterizan una elección libre e informada, en atención a la potestad del Procurador de los Derechos Humanos, de promover el buen funcionamiento y la agilización de gestión administrativa gubernamental.

La referida política institucional se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y se activará exclusivamente para procesos electorales, por lo que su naturaleza es temporal, es decir, permanecerá activa de conformidad con la duración y características de los procesos electorales que se celebren en el país.

El Acuerdo antes mencionado establece que el Observatorio y Voluntariado Electoral estará dirigido por el Procurador de los Derechos Humanos y conformado por los funcionarios y personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quienes serán designados en cada oportunidad por el Procurador, y con los ciudadanos voluntarios que participen como consecuencia de la colaboración que brinden las universidades del país.

Asimismo, se indica que el Procurador de los Derechos Humanos nombrará al personal permanente de la institución que considere oportuno para ejercer la calidad de “Secretario Temporal del Observatorio y Voluntariado”, y que los recursos humanos, materiales y financieros que se estimen necesarios para cada evento electoral se establecerán en un plan de trabajo específico del evento.

b. Justificación:

La Institución del Procurador de los Derechos Humanos cumple 20 años de hacer observación activa y propositiva en materia de procesos electores, fundamentado en su mandato constitucional como garante, fiscalizador y supervisor de la administración pública, a lo largo de este tiempo ha sido una importante figura representando por medio de sus observadores y voluntarios al ciudadano votante, en los centros electorales.

Para continuar tal labor, por medio de la implementación de la Política Institucional “Observatorio y Voluntariado del Procurador de los Derechos Humanos”, el personal designado por el Doctor José Alejandro Córdova Herrera, elaboró la presente planificación del “Observatorio y Voluntariado Electoral 2023”, el cual consta de tres componentes y se desarrolló en tres momentos: preelectoral, electoral y postelectoral, aspectos que se describen en el presente documento.

c. Objetivo general del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023:

Llevar a cabo el proceso de acompañamiento al ciudadano votante para ejercer incidencia social por medio de la supervisión del proceso de elección de autoridades 2023, garantizando el libre acceso a la información, la agilidad y eficiencia de este.

d. Objetivos específicos:

- Desarrollar una campaña cívica de llamado al voto por parte del Procurador de los Derechos Humanos.
- Observar la participación cívica de la población guatemalteca en el Proceso Electoral 2023.

- Observar las acciones de las instituciones públicas encaminadas a proteger los derechos humanos de los ciudadanos votantes durante el Proceso Electoral 2023.
- Propiciar la participación de estudiantes universitarios en las actividades de observación del Proceso Electoral 2023.
- Efectuar actividades de formación cívico-ciudadana para los participantes del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023.
- Proporcionar información continua a la población en general y autoridades sobre los resultados obtenidos en esta observación.
- Elaborar recomendaciones que permitan mejorar los procesos electorales posteriores.

e. Componentes:

El “Observatorio y Voluntariado Electoral 2023” se conforma por tres componentes, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Comité Del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023

El Comité del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 fue dirigido por el Procurador de los Derechos Humanos e integrado por personal de la institución designado por el despacho.

Secretaría Temporal del Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos 2023:

Las actividades de la Secretaría Temporal del Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos y Voluntariado 2023 se dividieron en dos tipos: En la primera se agruparon las de observación, recopilación y sistematización de información en los diferentes momentos del proceso electoral, las cuales estuvieron cargo de un secretario, con el apoyo de un equipo técnico para actividades específicas conformado por personal de la institución. Tanto el secretario como los integrantes del mismo fueron designados por el Procurador de los Derechos Humanos.

Secretaría temporal del voluntariado

El segundo tipo de las actividades de la Secretaría Temporal del Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos y Voluntariado 2023 fueron las relacionadas con el reclutamiento, capacitación e identificación de los voluntarios que contribuyeron en el proceso de observación.

El reclutamiento de voluntarios se ejecutó con fundamento en las alianzas estratégicas con universidades del país, las cuales respaldaron con su nombre las actividades de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y promovieron la participación de sus integrantes como observadores en los centros de votación los días en que se celebró la primera y segunda vuelta electoral.

f. Funciones de los integrantes de los componentes:

Funciones de los integrantes del Comité del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023:

El Procurador de los Derechos Humanos como máxima autoridad del Comité del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 aprobó los planes de trabajo correspondientes a la Secretaría Temporal del Observatorio Electoral, así como los correspondientes a la Secretaría Temporal del Voluntariado. Los demás integrantes del Comité del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 desempeñaron las siguientes funciones:

- Analizaron la planificación de actividades para la Secretaría Temporal del Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos y la Secretaría Temporal del Voluntariado y propusieron las mejoras que se consideraron convenientes.
- Se monitoreó y evaluó la implementación de la planificación aprobada.
- Realizaron las actividades del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 designadas y obtuvieron los resultados esperados.
- Se rindieron los informes correspondientes.

Funciones de la secretaría temporal del Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos 2023:

El secretario temporal del observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos 2023 desempeñaron las siguientes funciones:

- Asistió y/o representó al Procurador de los Derechos Humanos en las reuniones de coordinación interinstitucional relacionadas con la organización del proceso electoral 2023.
- Coordinó la campaña cívica de empadronamiento y llamado al voto.
- Elaboró el proyecto de planificación de la Secretaría Temporal del Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos 2023, incorporó las propuestas de mejora del Comité, previo a presentar la planificación a aprobación del Procurador de los Derechos Humanos.
- Gestionó la planificación aprobada, requiriendo a las unidades de la institución, con fundamento en la competencia establecida para cada una de ellas, las acciones específicas, entre éstas las siguientes:
 - ✓ Recopiló información sobre el desarrollo de la campaña electoral, día de las votaciones y toma de posesión de las autoridades.
 - ✓ Coordinó la capacitación, distribución y organización de los empleados de la Procuraduría de los Derechos Humanos que supervisaron el funcionamiento de los centros de votación.
 - ✓ Conformó el Centro de Información de la PDH para el día de las elecciones como fuente de consulta y recepción de datos.
- Elaboró los informes correspondientes a las actividades, integrando los datos recabados por el voluntariado.
- Efectuaron las acciones correctivas correspondientes para lograr los objetivos planificados.
- Asistió al Procurador de los Derechos Humanos en las actividades de clausura del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023.

El equipo de apoyo para las secretarías temporales del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 llevó a cabo las siguientes actividades: observación del desarrollo de la campaña electoral, conformación del centro de información y verificación de los centros de votación.

Los observadores de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en conjunto con los voluntarios realizaron las siguientes actividades el día de las elecciones:

1. Observar de conformidad con el formulario de fiscalización administrativo los actos relacionados con:
 - Instalación de las mesas receptoras de votos
 - Apertura del proceso de votación
 - Desarrollo de la votación
 - Procedimientos y escrutinio de la votación en las Juntas Receptoras de Votos
 - Cierre de la votación
2. Observaron el comportamiento de los activistas políticos alrededor de los centros de votación.
3. Reportaron sobre comportamientos lesivos a la dignidad y los derechos de los votantes.
4. Observaron que a los votantes se les atiende en forma adecuada y cuentan con la información necesaria.
5. Dieron atención especial a las personas que desconocían el procedimiento de votación.
6. Recogieron y trasladaron denuncias sobre anomalías de carácter administrativo que se manifestaron durante la jornada electoral, canalizaron por medio de su respectivo coordinador(a) para definir las acciones correspondientes.
7. Denunciaron anomalías constitutivas de delitos o faltas electorales, mediante formularios especiales, canalizándolos por medio de su respectivo coordinador (a).
8. Reportaron a las autoridades de la coordinación de aquellas situaciones de las que tenían conocimiento y que podrían estar vulnerando los derechos cívicos y políticos de la ciudadanía.
9. Informaron inmediatamente sobre acontecimientos anómalos que por su impacto o trascendencia requerían de atención urgente.

Funciones de la Secretaría Temporal del Voluntariado:

El secretario temporal del Voluntariado desempeñó las siguientes funciones:

1. Asistió y/o representó al Procurador de los Derechos Humanos en las reuniones de coordinación interinstitucional relacionadas con el reclutamiento y registro de voluntarios para observar el proceso electoral 2023.
2. Recopiló la información pertinente al tema electoral.
3. Elaboró la planificación para administrar el Voluntariado 2023.
4. Gestionó las actividades planificadas, requiriendo a las unidades de la institución, con fundamento en la competencia establecida, acciones específicas: identificación, capacitación, organización, distribución y reconocimiento de los voluntarios en los centros de votación.
5. Supervisó y controló los resultados de las actividades que se llevaron a cabo.
6. Elaboró los informes correspondientes a los resultados obtenidos.
7. Realizó las acciones correctivas correspondientes para lograr los objetivos planificados.
8. Asistió al Procurador de los Derechos Humanos en las actividades de clausura del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023.

El Equipo de Apoyo para la Secretaría Temporal del Voluntariado efectuó las siguientes actividades: registro de voluntarios, gestiones de artículos de identificación, capacitación, recursos de apoyo para las funciones de los voluntarios, recopilación de información durante el día de las votaciones, entrega de constancias de participación al finalizar el proceso electoral.

El Procurador de los Derechos Humanos autorizó a los secretarios de los componentes a efectuar los requerimientos correspondientes a las actividades específicas contenidas en la planificación aprobada, directamente a las secretarías y direcciones que conforman la Institución. Asimismo, autorizó a las unidades de la Institución atender los requerimientos recibidos a la brevedad posible con la finalidad de agilizar la planificación aprobada en apoyo de las funciones de los componentes.

g. Momentos del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023:

El Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 se desarrolló en tres momentos, equiparables a los que corresponden al proceso electoral, siendo estos los siguientes:

- Preelectoral: Periodo comprendido desde la aprobación del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 hasta el día anterior a las votaciones.
- Electoral: Día de las votaciones —primera y segunda vuelta—
- Postelectoral: Periodo comprendido desde el día posterior a las votaciones definitivas hasta el momento de la toma de posesión de las autoridades.

Las actividades del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 en cada momento mencionado fueron respaldadas por los documentos institucionales siguientes:

- Preelectoral: Plan de Trabajo del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023, Guía de Observación e Instrumentos e Informe de la Campaña Electoral.
- Electoral: Tres informes electorales en cada día de votación —primera y segunda vuelta— e informe consolidado.
- Postelectoral: Informe

Actividades

1. Enero

Durante enero, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos llevó a cabo una serie de actividades en preparación para la supervisión durante las Elecciones Generales 2023, con el objetivo de garantizar un proceso transparente y respetuoso de los derechos humanos. A continuación, se detallan las principales actividades:

1.1. Firma de carta de entendimiento con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

En un esfuerzo por fortalecer la cooperación académica y el intercambio de conocimientos, el PDH firmó una carta de entendimiento con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esto permitió una colaboración en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto electoral.

1.2. Firma de carta de entendimiento con la Universidad Panamericana (UPANA):

Otra importante colaboración se estableció mediante la firma de una carta de entendimiento con la Universidad Panamericana (UPANA). Esta alianza tuvo como objetivo fomentar la educación cívica y la participación ciudadana informada durante las elecciones.

1.3. Renovación de convenio con Universidad Da Vinci y Universidad Rafael Landívar (URL):

El PDH renovó convenios de colaboración con instituciones educativas, la Universidad Da Vinci y la Universidad Rafael Landívar (URL), para impulsar programas conjuntos de educación y sensibilización en temas de derechos humanos y proceso electoral.

1.4. Plan de acción estratégica integrado para las Elecciones Generales 2023:

Se desarrolló un plan de acción estratégica que ha servido como guía para el Observatorio y Voluntariado Electoral en la supervisión del proceso electoral, asegurando el respeto a los derechos humanos en todas las etapas.

1.5. Reunión del Comité de PDH con el Tribunal Supremo Electoral (TSE):

Representantes del Observatorio y Voluntariado Electoral del PDH se reunieron con miembros del TSE y otras instituciones relevantes para discutir temas electorales y garantizar la coordinación eficiente entre las partes involucradas.

1.6. Supervisión del empadronamiento de jóvenes por la Defensoría de la Juventud:

El Observatorio y Voluntariado Electoral del PDH supervisó el proceso de empadronamiento de jóvenes en colaboración con la Defensoría de la Juventud de esta institución, asegurando el acceso a este grupo poblacional al registro electoral y ejercer el derecho al voto¹.

1.7. Campaña de llamado al empadronamiento y al voto

La campaña de llamado al empadronamiento y al voto en redes sociales institucionales fue una iniciativa crucial que promovió la participación cívica y garantizó la representación efectiva en el proceso electoral. Esta acción se centró en dos aspectos fundamentales:

- Llamado al Empadronamiento Ciudadano:

¹ Procuraduría de los Derechos Humanos. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

- Alcance y Cobertura: Se definieron estrategias para llegar a todos los ciudadanos y garantizar que estuvieran registrados para votar. Esto incluyó campañas de registro en línea y presenciales en centros comunitarios y oficinas gubernamentales, así como esfuerzos específicos dirigidos a grupos históricamente marginados o con bajos índices de registro.
- Educación Cívica: Se puso a disposición información clara y accesible sobre el proceso de empadronamiento, incluyendo los documentos necesarios y los plazos. También se llevaron a cabo campañas de concientización sobre la importancia de registrarse para votar.
- Llamado al voto:
 - Información electoral: Se proporcionó información detallada sobre la fecha y el lugar de las elecciones, los candidatos y las cuestiones en contienda. Esto incluyó campañas de información en medios de comunicación, sitios web y redes sociales.
 - Movilización: Se fomentó la participación ciudadana activa por medio de llamados al voto, incentivando a los votantes a ejercer su derecho de manera informada y responsable. Esto incluyó campañas de concientización sobre la importancia de votar y el impacto de las elecciones en la vida cotidiana.
 - Accesibilidad: Se garantizó que todos los votantes tuvieran acceso a la información y los lugares de votación, incluyendo aquellos con discapacidades y personas en áreas rurales o remotas, por lo que se recomendó al TSE efectuar las acciones necesarias.

Esta campaña promovió la participación de los ciudadanos en el proceso democrático desde su registro hasta su voto en las elecciones. Al hacerlo, se fortaleció la democracia y se aseguró una representación más precisa de la voluntad del pueblo en la toma de decisiones gubernamentales.

1.8. Reunión entre el PDH y el TSE:

Se llevó a cabo una reunión de coordinación entre el PDH y el TSE para establecer estrategias conjuntas de cara a las elecciones y abordar posibles desafíos relacionados con los derechos humanos en el proceso electoral.

1.9. Readecuación y validación de instrumentos y material electoral:

El Observatorio y Voluntariado Electoral validó instrumentos y material electoral utilizado por la PDH, asegurando el cumplimiento con los estándares de equidad y accesibilidad para todos los votantes.

Estas actividades, que se llevaron a cabo en enero 2023, demostraron el compromiso del Procurador de los Derechos Humanos de velar por la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos involucrados en el proceso electoral. El Observatorio y Voluntariado Electoral continuó trabajando en estrecha colaboración con diversas instituciones y actores.

2. Febrero

Durante febrero, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos desarrolló actividades clave en el marco de las Elecciones Generales 2023, con el objetivo de promover el buen funcionamiento y la agilización de gestión administrativa gubernamental y el respeto de los derechos humanos en el proceso electoral. A continuación, se describen las principales acciones llevadas a cabo:

2.1. Presentación de voluntarios:

El Observatorio y Voluntariado Electoral presentó oficialmente a los voluntarios que se sumaron a los esfuerzos de supervisión del proceso electoral. Estos voluntarios desempeñaron un papel fundamental en la observación activa de las elecciones y la promoción de la participación ciudadana.

2.2. Firma de convenio de cooperación PDH/TSE:

El PDH y el Tribunal Supremo Electoral formalizaron su colaboración mediante la firma de un convenio de cooperación. Este convenio fortaleció la relación entre ambas instituciones y estableció mecanismos de coordinación para abordar desafíos relacionados con los derechos humanos en el contexto electoral.

2.3. Reunión de Mesa Ampliada de Prevención de la Conflictividad Electoral:

En un esfuerzo por prevenir la conflictividad electoral, se celebró una reunión de la Mesa Ampliada de Prevención de la Conflictividad Electoral, en la que participaron diversas instituciones y organizaciones interesadas en promover un ambiente pacífico durante el proceso electoral.

2.4. Contratación de técnicos de apoyo al observatorio y voluntariado electoral:

Para fortalecer las capacidades del Observatorio y Voluntariado Electoral se llevó a cabo la contratación de los técnicos que proporcionaron apoyo en áreas clave, como la recopilación y análisis de datos, e incidentes y la comunicación con los ciudadanos.

2.5. Capacitación de personal de PDH por parte del TSE:

El TSE brindó una capacitación al personal que conformó el Observatorio y Voluntariado Electoral. Se abordaron temas relacionados con el proceso electoral, las leyes y regulaciones, así como las responsabilidades y funciones específicas de los técnicos en el monitoreo del proceso.

Las actividades de febrero reflejaron el compromiso continuo del Procurador de los Derechos Humanos en la supervisión y protección de los derechos humanos durante el proceso electoral. La colaboración con el TSE y otras instituciones fue esencial para el adecuado desarrollo de las Elecciones Generales 2023. El Observatorio y Voluntariado Electoral trabajó arduamente para velar que los derechos de todos los ciudadanos fueran respetados y promovidos en este importante evento democrático.

2.6. Alianzas interinstitucionales

En el marco de la preparación y desarrollo de las Elecciones Generales 2023 en Guatemala, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos estableció alianzas estratégicas con diversas instituciones y organizaciones con el objetivo de fortalecer la supervisión del proceso electoral y velar por el respeto a los derechos humanos. A continuación, se detallan las alianzas interinstitucionales establecidas:

- a) Fundación Carlos F. Novella
- b) CMI (Corporación Multinversiones)
- c) ASAZGUA (Asociación de Azucareros de Guatemala)

Estas alianzas interinstitucionales demostraron el enfoque integral del Observatorio y Voluntariado Electoral en la supervisión de las Elecciones Generales 2023. La colaboración con organizaciones y entidades con experiencia diversa en educación cívica, desarrollo comunitario y promoción de la democracia coadyuvó a que la promoción para la convocatoria ciudadana en el proceso electoral fuera más inclusiva —por la diversidad de actores—, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos y participación ciudadana. El

Observatorio y Voluntariado Electoral trabajará en conjunto con estas instituciones para asegurar futuras elecciones respetuosas de los derechos de todos los guatemaltecos.

2.7. Sistema de Naciones Unidas

Es importante resaltar y reconocer el valioso apoyo brindado por el Sistema de Naciones Unidas por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al Observatorio y Voluntariado Electoral en el proceso de las Elecciones Generales 2023 en Guatemala. El apoyo proporcionado por el PNUD en diversas áreas contribuyó significativamente al éxito y eficiencia del Observatorio en su labor de supervisión del proceso electoral.² A continuación, se destaca el papel crucial del PNUD en estos aspectos clave:

- a) **Organización logística:** El PNUD desempeñó un papel esencial al brindar apoyo en la organización logística del Observatorio y Voluntariado Electoral. Esta colaboración facilitó la planificación y ejecución efectiva de las actividades, asegurando una presencia robusta y bien coordinada en todo el territorio.
- b) **Alimentos para capacitaciones:** El suministro de alimentos durante las capacitaciones fue un componente fundamental para garantizar el bienestar de los participantes y permitir un entorno propicio para el aprendizaje y la formación de voluntarios y observadores.
- c) **Impresión de instrumentos y carnés:** La impresión de instrumentos y carnés fue crucial para el desarrollo de las actividades de observación. Esta colaboración aseguró que los observadores y voluntarios contaran con los recursos necesarios para estar debidamente identificados.
- d) **Vehículos para jornadas electorales:** El alquiler de vehículos para ambas jornadas electorales en todo el territorio permitió una movilización ágil y oportuna de los observadores y voluntarios a los centros de votación, asegurando su presencia y supervisión efectiva.
- e) **Apoyo administrativo:** El apoyo administrativo del PNUD contribuyó a la gestión fluida de los recursos y la coordinación de las actividades del Observatorio. Esto permitió un enfoque más centrado en la observación y el monitoreo.

² De acuerdo al Art.274 de la CPR y 13 de la Ley el PDH puede supervisar la administración gubernamental

- f) **Insumos diversos:** La provisión de diversos insumos, como carpetas, tablas para el llenado de instrumentos y bolsas para el material, fue esencial para garantizar la organización y el registro adecuado de la información recolectada.

El apoyo del Sistema de Naciones Unidas por medio del PNUD demuestra la importancia de la colaboración interinstitucional en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto electoral. La contribución permitió al Observatorio y Voluntariado Electoral cumplir su rol de manera efectiva, asegurando un proceso electoral participativo en Guatemala.

3. **Marzo**

Durante marzo, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos continuó con la preparación y ejecución de sus funciones en relación con las Elecciones Generales 2023. A continuación, las principales actividades de dicho mes:

3.1. **Capacitación a personal del Observatorio y Voluntarios:**

El Observatorio y Voluntariado Electoral llevó a cabo una capacitación intensiva para el personal interno y los voluntarios que se sumaron a las tareas de observación y monitoreo del proceso electoral. Estas capacitaciones abordaron temas clave relacionados con el proceso electoral, las leyes y regulaciones, y los procedimientos para la observación efectiva.

3.2. **Reunión del Observatorio con representantes de universidades:**

Se celebró una reunión entre el Observatorio y Voluntariado Electoral y representantes de varias universidades del país. Se discutieron oportunidades de colaboración en la promoción de la educación cívica y la participación estudiantil en el proceso electoral.

3.3. **Reunión de integrantes de la Junta Electoral Departamental de Guatemala con el Procurador de los Derechos Humanos:**

Integrantes de la Junta Electoral Departamental de Guatemala llevaron a cabo una reunión de trabajo conjunta con el Procurador de los Derechos Humanos. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer la coordinación y la colaboración en la supervisión del proceso electoral y abordar cualquier desafío relacionado con los derechos humanos.

3.4. Inauguración del curso de lineamientos del Observatorio y Voluntariado

Electoral:

Se llevó a cabo la inauguración de un curso diseñado para informar a los actores políticos, la sociedad civil y los ciudadanos interesados sobre los lineamientos y funciones del Observatorio y Voluntariado Electoral. Este curso tenía como objetivo crear un mayor entendimiento sobre el rol del Observatorio en el proceso electoral.

Estas actividades reflejan el compromiso continuo del Observatorio y Voluntariado Electoral en la preparación y ejecución efectiva de sus funciones durante las Elecciones Generales 2023. La capacitación del personal interno y de los voluntarios, así como la colaboración con instituciones educativas y el TSE, fueron pasos esenciales para asegurar un proceso electoral transparente, justo y respetuoso de los derechos humanos en Guatemala. El Observatorio y Voluntariado Electoral seguirá trabajando en conjunto con diversas instituciones para lograr estos objetivos.

4. Abril

Durante el mes de abril, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos continuó sus esfuerzos en la preparación y desarrollo de las Elecciones Generales 2023. A continuación, se describen las principales actividades llevadas a cabo durante este período:

4.1. Capacitaciones a personal del Observatorio y Voluntarios:

El Observatorio y Voluntariado Electoral continuó con su plan de capacitaciones, brindando un total de 43 sesiones de formación tanto para el personal interno como para los voluntarios que participaron en las tareas de observación y monitoreo del proceso electoral. Estas capacitaciones abordaron aspectos fundamentales del proceso electoral, las leyes y regulaciones, y las responsabilidades específicas de los observadores en cuatro módulos:

- Módulo 1: Ley Electoral y de Partidos Políticos
- Módulo 2: Delitos Electorales
- Módulo 3: El quehacer del día de las elecciones
- Módulo 4: Llenado de instrumentos, orientación al ciudadano y seguridad

4.2. Capacitación para el personal del PDH por el Voluntariado en el proceso electoral:

El Voluntariado en el Proceso Electoral brindó una capacitación especializada para el personal del PDH, la cual tuvo como objetivo proporcionar una comprensión más profunda de las actividades del Observatorio y Voluntariado Electoral y su importancia en la promoción y protección de los derechos humanos durante las elecciones.

Estas actividades demostraron el enfoque continuo del Observatorio y Voluntariado Electoral en la preparación y formación de su equipo, así como en la sensibilización y participación de los voluntarios. La capacitación constante fue esencial para asegurar que todos los involucrados en el proceso electoral estuvieran debidamente informados y capacitados para desempeñar sus roles de manera efectiva y respetuosa de los derechos humanos. El Observatorio y Voluntariado Electoral continuará trabajando en estrecha colaboración con su personal, voluntarios y otras partes interesadas en futuros eventos electorales.

5. Mayo

Durante el mes de mayo, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos continuó con su labor de preparación y ejecución de sus funciones para las Elecciones Generales 2023. A continuación, se detallan las principales actividades durante este período:

5.1. Inscripción de voluntarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos (USAC) para el Proceso Electoral:

El Observatorio y Voluntariado Electoral llevó a cabo la inscripción de voluntarios provenientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), quienes se sumaron a las actividades de observación y monitoreo durante las elecciones. Esta colaboración reflejó el compromiso de involucrar a estudiantes universitarios en la promoción de la participación ciudadana y la transparencia en el proceso electoral.

5.2. Capacitación a voluntarios de universidades:

Se efectuaron un total de 20 sesiones de capacitación dirigidas a los voluntarios provenientes de diversas universidades. Se abordaron temas específicos relacionados con la observación

electoral, los derechos humanos y la importancia de su rol en el proceso para asegurar unas elecciones democráticas.

Estas actividades demostraron la diversidad de esfuerzos que el Observatorio y Voluntariado Electoral realizó para involucrar a diferentes sectores de la sociedad en el proceso electoral. La colaboración con estudiantes universitarios y la capacitación constante de los voluntarios son pasos esenciales para lograr un proceso electoral informado y participativo. El Observatorio y Voluntariado Electoral trabajó en conjunto con las universidades y los voluntarios para establecer el respeto de los derechos humanos en las Elecciones Generales 2023.

6. Junio

Durante junio, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos desempeñó un papel fundamental en el proceso de las Elecciones Generales 2023. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas durante este período:

6.1. Entrega de insumos a voluntarios y observadores institucionales:

El Observatorio y Voluntariado Electoral distribuyó insumos a un total de tres mil voluntarios y 700 observadores institucionales que participaron en el proceso electoral. Se incluyeron gorras, playeras, instrumentos de observación, tablas, lapiceros, capas, bolsas ecológicas y vales de comida.

Elecciones de primera vuelta: acompañamiento y atención de incidentes:

El Observatorio y Voluntariado Electoral desplegó observadores en 1111 centros electorales en todo el país durante la primera vuelta electoral. Los observadores estuvieron presentes desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la madrugada del siguiente día. El 25 de junio se atendieron 114 incidentes a nivel nacional, lo que demostró el compromiso del Observatorio en asegurar un proceso electoral participativo.

Incidentes atendidos en Primera Vuelta

Departamento	Municipio	Derecho	Acción observada	Acciones PDH	Recomendaciones
SACATEPÉQUEZ	Santa Lucía Milpas Altas	DCP Seguridad	Intimidación	Orientación	Fuerzas de seguridad
SACATEPÉQUEZ	Sumpango	DCP Derechos Políticos	Otro	Orientación	Otros
JUTIAPA	El Adelanto	DCP Elegir y ser electo	Restricciones indebidas	Mediaciones	A autoridades electorales
SOLOLÁ	San Juan La Laguna	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A autoridades electorales
GUATEMALA	Mixco	DCP Seguridad	Violencia electoral	Acción inmediata	

Departamento	Municipio	Derecho	Acción observada	Acciones PDH	Recomendaciones
PETÉN	Sayaxché	DCP Seguridad	Intimidación	Orientación	Fuerzas de seguridad
SANTA ROSA	Cuilapa	DCP Seguridad	Áreas poco accesibles	Acción inmediata	A la sociedad
QUETZALTENANGO	Coatepeque	DCP Derechos Políticos	No se inició en el tiempo previsto	Orientación	Otros
GUATEMALA	San José del Golfo	DCP Derechos Políticos	Intimidación	Mediaciones	A autoridades electorales
PETÉN	La Libertad	DCP Seguridad	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A la sociedad
JALAPA	Jalapa	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A actores políticos
HUEHUETENANGO	Huehuetenango	DCP Libre locomoción	Otro	Acción inmediata	A la sociedad
QUICHÉ	Ixcán	DCP Derechos Políticos	Acarreo de votantes	Orientación	A actores políticos
RETALHULEU	Retalhuleu	DCP Seguridad	Toma del centro electoral	Acción inmediata	A la sociedad
JALAPA	Monjas	DCP Seguridad	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A la sociedad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Mediaciones	A la sociedad
QUETZALTENANGO	Salcajá	DCP Derechos Políticos	Restricciones indebidas	Orientación	A la sociedad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Mediaciones	A la sociedad
JALAPA	Jalapa	DCP Seguridad	Ausencia de seguridad	Recomendaciones	Otros
PETÉN	Poptún	DCP Derechos Políticos	No se garantizó la secretividad del voto	Orientación	A autoridades electorales
JALAPA	San Carlos Alzatate	DCP Libre locomoción	Restricciones indebidas	Mediaciones	A la sociedad
PETÉN	Dolores	DCP Derechos Políticos	No se garantizó la secretividad del voto	Recomendaciones	Fuerzas de seguridad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Otro	Mediaciones	A autoridades electorales
SUCHITEPÉQUEZ	San Francisco Zapotitlán	DCP Libre locomoción	Restricciones indebidas	Mediaciones	Fuerzas de seguridad
PETÉN	Flores	Otro	Otro	Acción inmediata	Otros
JUTIAPA	Jutiapa	DCP Seguridad	Intimidación	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
PETÉN		DCP Libre locomoción	Restricciones indebidas		
QUICHÉ	Canillá	DCP Libre locomoción	Intimidación	Orientación	
PETÉN	Dolores	DCP Seguridad	Violencia electoral	Mediaciones	Fuerzas de seguridad
ESCUINTLA	San José	DCP Libre locomoción	Restricciones indebidas	Recomendaciones	Fuerzas de seguridad
PETÉN	Las Cruces	DCP Libre locomoción	Restricciones indebidas	Recomendaciones	A la sociedad
GUATEMALA	Mixco	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Recomendaciones	A autoridades electorales
IZABAL	Puerto Barrios	Otro	Otro	Orientación	
GUATEMALA	San José del Golfo	DCP Seguridad	Intimidación	Mediaciones	A autoridades electorales
ALTA VERAPAZ	Cobán	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A autoridades electorales
ALTA VERAPAZ	Cobán	DCP Seguridad	Áreas poco accesibles	Acción inmediata	A autoridades electorales
GUATEMALA	Guatemala	DESC Transporte	No se garantizó la secretividad del voto	Mediaciones	Otros
RETALHULEU	Retalhuleu	DCP Seguridad	Cierre del centro electoral antes de lo permitido	Acción inmediata	A la sociedad
QUICHÉ	San Pedro Jocopilas	DCP Identidad Personal	Otro	Orientación	Otros
QUICHÉ	Ixcán	DCP Derechos Políticos	Problemas con las papeletas	Orientación	A actores políticos

Departamento	Municipio	Derecho	Acción observada	Acciones PDH	Recomendaciones
SANTA ROSA	Oratorio	DCP Vida	Intimidación	Recomendaciones	
GUATEMALA	Guatemala	DCP Seguridad	Otro	Orientación	Otros
ALTA VERAPAZ	Cobán	Otro	Otro	Acción inmediata	Otros
JUTIAPA	Agua Blanca	DCP Seguridad	Intimidación	Acción inmediata	A la sociedad
CHIMALTENANGO	Chimaltenango	DCP Petición	Otro	Recomendaciones	A autoridades electorales
JUTIAPA	Jalpatagua	DCP Elegir y ser electo	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A autoridades electorales
PETÉN	La Libertad	DCP Libre locomoción	Ausencia de seguridad	Mediación	
SANTA ROSA	San Rafael Las Flores	DCP Elegir y ser electo	Restricciones indebidas	Acción inmediata	A autoridades electorales
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Áreas poco accesibles	Mediaciones	A autoridades electorales
ALTA VERAPAZ	San Pedro Carchá	DCP Derechos Políticos	Otro	Acción inmediata	A actores políticos
ALTA VERAPAZ	Chahal	DCP Elegir y ser electo	Áreas poco accesibles	Orientación	A autoridades electorales
CHIMALTENANGO	Chimaltenango	DCP Derechos Políticos	Otro	Recomendaciones	A autoridades electorales
RETALHULEU	Retalhuleu	DCP Integridad	Cierre del centro electoral antes de lo permitido	Acción inmediata	
ALTA VERAPAZ	San Juan Chamelco	DCP Derechos Políticos	Otro	Recomendaciones	A actores políticos
SAN MARCOS	San Pedro Sacatepéquez	DCP Derechos Políticos	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A actores políticos
RETALHULEU	San Martín Zapotitlán	DCP Seguridad	Violencia electoral		
ALTA VERAPAZ	Santa Cruz Verapaz	DCP Derechos políticos	No se aceptó DPI vencido o en mal estado	Acción inmediata	A autoridades electorales
ESCUINTLA	Masagua	DCP Integridad	Violencia electoral	Mediaciones	A autoridades electorales
ESCUINTLA	San José	DCP Seguridad	Violencia electoral	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
PETEN	La Libertad	DCP Derechos políticos	Problemas con las papeletas	Orientación	
JUTIAPA	Conguaco	DCP Elegir y ser electo	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A actores políticos
ALTA VERAPAZ	Senahú	DCP Vida	Intimidación	Orientación	Fuerzas de seguridad
ALTA VERAPAZ	Santa Cruz Verapaz	DCP Elegir y ser electo	Problemas con las papeletas	Orientación	A autoridades electorales
GUATEMALA	Mixco	DCP Derechos políticos	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A autoridades electorales
PETÉN	Dolores	Otro	Problemas con las papeletas	Orientación	
GUATEMALA	Mixco	DCP Identidad Personal	Irregularidad en registro	Recomendaciones	A autoridades electorales
QUETZALTENANGO	Coatepeque	DCP Libre locomoción	Otro	Mediaciones	A la sociedad
SOLOLÁ	San José Chacayá	DCP Integridad	Ausencia de seguridad	Orientación	Fuerzas de seguridad
HUEHUETENANGO	San Antonio Huista	DCP Integridad	Intimidación	Acción inmediata	A la sociedad
ESCUINTLA	Masagua	DCP Seguridad	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A la sociedad
EL PROGRESO	Guastatoya	DCP Seguridad	Acarreo de votantes	Recomendaciones	Fuerzas de seguridad
PETÉN	Dolores	DCP Integridad	Restricciones indebidas	Mediaciones	A autoridades electorales
GUATEMALA	Guatemala	DCP Identidad personal	Problemas en el Padrón Electoral	Recomendaciones	
SACATEPÉQUEZ	Jocotenango	DCP Elegir y ser electo	No se garantizó la secretividad del voto	Orientación	



Departamento	Municipio	Derecho	Acción observada	Acciones PDH	Recomendaciones
ALTA VERAPAZ		DCP Derechos políticos	Intimidación	Orientación	Fuerzas de seguridad
CHIMALTENANGO	Chimaltenango	DCP Integridad	Áreas poco accesibles	Mediaciones	A autoridades electorales
SAN MARCOS	Pajapita	DCP Seguridad	Violencia electoral	Mediaciones	
GUATEMALA	Mixco	DCP Elegir y ser electo	Áreas poco accesibles	Recomendaciones	A actores políticos
QUETZALTENANGO	Quetzaltenango	Otro	Otro	Orientación	
EL PROGRESO	Guastatoya	DCP Igualdad	Áreas poco accesibles	Recomendaciones	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	Rabinal	DCP Acceso a la Información	Otro	Acción inmediata	Otros
CHIMALTENANGO	Chimaltenango	Otro	Otro	Recomendaciones	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	San Jerónimo	DCP Derechos políticos	Intimidación	Recomendaciones	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	Purulhá	DCP Elegir y ser electo	Otro	Orientación	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	Cubulco	DCP Seguridad	Áreas poco accesibles	Orientación	Fuerzas de seguridad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Identidad personal	Irregularidad en registro	Recomendaciones	A la sociedad
BAJA VERAPAZ	Granados	DCP Seguridad	Intimidación	Orientación	
PETÉN	Dolores	DCP Libre locomoción	Intimidación	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Igualdad	Áreas poco accesibles	Recomendaciones	A la sociedad
ESCUINTLA	Escuintla	DCP Derechos políticos	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
TOTONICAPÁN	San Cristóbal Totonicapán	DCP Seguridad	Intimidación	Acción inmediata	A autoridades electorales
ZACAPA	San Diego	DCP Elegir y ser electo	Restricciones indebidas	Mediaciones	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	Granados	DCP Derechos políticos	Restricciones indebidas	Mediaciones	Fuerzas de seguridad
ESCUINTLA	San Vicente Pacaya	DCP Libre locomoción	Acarreo de votantes	Mediaciones	A la sociedad
SAN MARCOS	San Marcos	DCP Elegir y ser electo	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A la sociedad
JUTIAPA	Conguaco	Otro	Otro	Acción inmediata	A autoridades electorales
CHIQUMULA	Ipala	DCP Derechos políticos	Áreas poco accesibles	Recomendaciones	A autoridades electorales
HUEHUETENANGO	Huehuetenango	DCP Derechos políticos	Violencia electoral	Acción inmediata	A actores políticos
SUCHITEPÉQUEZ	Zunilito	DCP Integridad	Otro	Mediaciones	
CHIQUMULA	Chiquimula	DCP Elegir y ser electo	No se inició en el tiempo previsto	Acción inmediata	A autoridades electorales
QUICHÉ	Ixcán	DCP Elegir y ser electo	No se garantizó la secretividad del voto	Acción inmediata	A actores políticos
SANTA ROSA	Cuilapa	DCP Integridad	Intimidación	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
SANTA ROSA	Oratorio	Otro	No se inició en el tiempo previsto	Orientación	
HUEHUETENANGO	San Antonio Huista	DCP Derechos políticos	Intimidación	Recomendaciones	A la sociedad
BAJA VERAPAZ	Salamá	DCP Seguridad	Ausencia de seguridad	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
SUCHITEPÉQUEZ	San Antonio Suchitepéquez	DCP Seguridad	Intimidación	Orientación	
QUETZALTENANGO	San Mateo	DCP Elegir y ser electo	Violencia electoral	Mediaciones	
SUCHITEPÉQUEZ	San Bernardino	DCP Integridad	Intimidación	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
QUICHÉ	Ixcán	Otro	Otro	Acción inmediata	A la sociedad

Departamento	Municipio	Derecho	Acción observada	Acciones PDH	Recomendaciones
BAJA VERAPAZ	Salamá	DCP Derechos políticos	Otro	Orientación	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	Purulhá	DCP Derechos políticos	Violencia electoral	Mediaciones	
GUATEMALA	Mixco	DCP Libertad de expresión	Violencia electoral	Mediaciones	A la sociedad
CHIMALTENANGO	Chimaltenango	DCP Libre locomoción	Restricciones indebidas	Mediaciones	Fuerzas de seguridad
PETÉN	Santa Ana	DCP Derechos políticos	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A autoridades electorales

6.2. Participación en la Mesa de Seguridad Electoral

La participación en la Mesa de Seguridad Electoral se erigió como un componente esencial para promover que las instituciones del Estado garantizaran elecciones transparentes y seguras. La mesa, compuesta por diversas instituciones y actores involucrados en el proceso electoral, desempeñó un papel crucial en la prevención y abordaje de conflictos, la coordinación de recursos y la toma de decisiones informadas, mediante la activación de los distintos protocolos, según el rol de las siguientes instituciones: Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Dirección General de Inteligencia Civil, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Energía y Minas, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Ministerio Público, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Administrador del Mercado Mayorista, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Tribunal Supremo Electoral.

En esta instancia se examinó la forma de fomentar y mejorar la participación efectiva de las instituciones integrantes de la Mesa de Seguridad Electoral, considerando:

1. Instituciones clave: Identificación de las instituciones y entidades relevantes que debían ser parte de la mesa, incluyendo organismos electorales, fuerzas de seguridad, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.
2. Roles y Responsabilidades: Definición de los roles y responsabilidades de cada actor dentro de la mesa para garantizar una colaboración efectiva y coordinada.

3. Comunicación y coordinación: Establecimiento de canales de comunicación efectivos y protocolos de coordinación para responder de manera rápida y efectiva a situaciones que puedan surgir durante el proceso electoral.
4. Prevención de conflictos: Implementación de estrategias de prevención de conflictos para identificar y abordar tensiones o disputas que podían surgir antes, durante o después de las elecciones.
5. Transparencia y confidencialidad: Equilibrio entre la necesidad de la transparencia en la toma de decisiones y la importancia de garantizar la confidencialidad de la información sensible.

Este tema resalta la importancia de una participación sólida y coordinada en la Mesa de Seguridad Electoral como un componente vital para la integridad y el éxito de los procesos electorales, lo que garantiza la protección de los derechos democráticos y la seguridad de los votantes y actores involucrados.

6.3. Acciones institucionales de acompañamiento posterior a las elecciones:

En la semana posterior a las elecciones, el Observatorio llevó a cabo acciones de acompañamiento en diferentes áreas del país. Se brindó apoyo y presencia en zonas como San Antonio Huista, San Marcos; Suchitepéquez, Zacapa, diferentes áreas de Ciudad de Guatemala, Jutiapa y Coatepeque, entre otras. Estas acciones demostraron el compromiso del Observatorio en continuar supervisando el proceso electoral y en asegurar el respeto de los derechos humanos en las fases posteriores a las elecciones.

A continuación, presentamos el detalle de las acciones institucionales realizadas:

Acciones institucionales ante la conflictividad Electoral Primera Vuelta

Información recolectada a través de las Auxiliaturas a nivel nacional.

ALTA VERAPAZ	
25 de junio	
Municipio	Incidente
Santa Catalina La Tinta	En general, los escenarios sociales durante la jornada de elecciones, desde la apertura de centros de votación hasta el escrutinio final, se desarrolló con mucha normalidad, de acuerdo a nuestros registros de observación, todos los centros abrieron y cerraron a la hora establecida, algunos no contaban con condiciones para personas con discapacidad, adultos mayores o mujeres embarazadas, muchos de los centros no atendían el voto privilegiado de estos sectores de la población. También se observó incongruencia en algunos centros en cuanto al número de boletas. En el municipio de San Cristóbal se procedió a la captura de una persona por la comisión del delito de violación al secreto del voto, al ser sorprendido tomándole una fotografía a sus boletas y exhibiéndolas en el centro de votación.
26 de junio	
Santa Catalina La Tinta	Al tener conocimiento de los resultados electorales, simpatizantes del partido político se hicieron presentes en las afueras de las instalaciones donde se ubicaban los integrantes de la Junta Electoral Municipal e iniciaron una manifestación pacífica, que conforme pasaron los minutos se tornó violenta poniendo en riesgo, no solo el material electoral, sino que principalmente la vida de los integrantes de la Junta Electoral Municipal. Fue necesario la intervención de las Fuerzas especiales de la Policía Nacional Civil para retomar el control de la situación y proteger la vida de las personas que se encontraban retenidas y la de la población en general.
Santa María Cahabón	Al momento de conocer los resultados electorales, simpatizantes del partido político HUMANISTA, procedentes de algunas partes del área urbana y de comunidades, iniciaron disturbios, que tuvieron como consecuencia el saqueo de materiales de construcción en la Municipalidad de Santa María Cahabón, la destrucción de la Subestación de la Policía Nacional Civil, saqueo de cajas con material electoral, las cuales posteriormente fueron quemadas en la vía pública. Todo lo anterior ameritó que se desplazaran al lugar fuerzas de la Policía Nacional civil que tomaron el control de la situación.
Raxruhá	Seguidores del partido VICTORIA se congregaron en la sede de la Junta Electoral Municipal y obligaron al presidente de la junta a firmar un documento reconociendo un fraude electoral a favor del partido UNE y declarando al candidato de Victoria como ganador. Hubo agresiones físicas hacia el presidente de la junta, pero logró escapar junto con los demás miembros. Posteriormente, las fuerzas policiales tomaron el control del

	área y desalojaron a los seguidores del partido VICTORIA, quienes intentaban bloquear una ruta.
Tactic	Después del escrutinio, un grupo mayoritariamente compuesto por mujeres rodeó y amenazó a los miembros de la Junta Electoral Municipal, se incendiaron las cajas de votación. Se sospecha que estas acciones fueron orquestadas por el alcalde municipal actual, como respuesta a la exclusión del PARTIDO PRÓSPERIDAD CIUDADANA en las elecciones. Aunque la Policía Nacional Civil respondió rápidamente, las fuerzas especiales no estaban en el lugar; sin embargo, se recibió apoyo adicional y se recuperó el control del municipio sin enfrentamientos violentos.
	27 de junio
Raxruhá	Hubo un bloqueo en la Franja Transversal del Norte, específicamente en el cruce de Raxruhá a Sayaxché, donde los manifestantes exigían reconocimiento para el partido VICTORIA como ganador de las elecciones y solicitaban la anulación de los votos por presunto fraude electoral. Se estableció una mesa de diálogo con la participación de varias instituciones y miembros de la comisión de seguridad electoral, logrando acuerdos para cesar la violencia, respetar los procesos de revisión y presentar una solicitud de nulidad del proceso electoral para alcaldes en ese municipio.
Tactic	Un grupo de mujeres protestó frente a la municipalidad y luego se trasladó al Registro de Ciudadanos de la localidad para manifestarse contra los resultados electorales. Cuando se descubrió quién estaba detrás de estas acciones, se dirigieron al estadio La Joya. Todas las mujeres eran de la aldea Pasmolón, en ese municipio, y acordaron hacer una nueva manifestación el día 28 a las 15 horas frente a la municipalidad, para exigir el pago mensual de mil quetzales que el actual alcalde les otorgaba. Su objetivo es que el nuevo alcalde asuma esa responsabilidad.
	28 de junio
Tactic	Se emitió una alerta de manifestación, programada a las 15 horas, con la que un grupo de mujeres pretendía que el ganador de las elecciones reconociera el pago de Q1 mil mensuales a las mujeres de la aldea Pasmolón. La manifestación tenía como objetivo presionar al nuevo alcalde para que asuma dicho compromiso. Se recomendó a la población mantenerse informada sobre el desarrollo de la situación y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el orden público.
Chisec	Hubo un bloqueo en la entrada del municipio debido a desacuerdos con los resultados electorales. Los manifestantes exigieron la anulación de las elecciones por presunto fraude y pidieron reconocer al candidato del partido VALOR como ganador. Se intentó dialogar, pero ante la negativa y la violencia, fueron retirados por la fuerza. No hay reportes de heridos, detenidos o fallecidos, y la Policía Nacional Civil controló la situación. Se continuó con el monitoreo para tomar las medidas y garantizar la seguridad y el respeto al estado de Derecho.

NOTA: En los casos antes mencionados se llevaron a cabo acciones conjuntas con las instituciones de la Comisión de Seguridad Electoral, siguiendo el plan establecido para abordar las situaciones. Se facilitó la comunicación con líderes y lideresas en los diferentes escenarios sociales, especialmente por las distancias

geográficas. En el municipio de Raxruhá, se estableció una mesa de diálogo que permitió llegar a acuerdos para respetar el estado de Derecho y dar seguimiento a los casos a través de los procedimientos legales correspondientes.

BAJA VERAPAZ	
25 de junio	
Municipio	Incidente
Salamá:	Se reportó anomalías en el Salón Municipal de Salamá, la junta receptora manifestó que un votante fotografiaba boletas; se reportó en el centro de votación de Aldeas La Paz, un grupo de personas llegando a votar al lugar, siendo de otro departamento. Se indicó que a 200 metros de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Cachil, se encontraban personas regalando comida y dinero en efectivo, algunos mencionaron que era por parte del actual alcalde de Salamá.
Purulhá	Se informó que en el área urbana de Purulhá, en la aldea Santa Rita Panzal, transitaban furgones blancos con víveres para regalar a las personas que estaban en los centros de votación.
Cubulco	En el Centro de Chimacho se temía que hubiera personas heridas debido a que el centro de votación era muy angosto y hubo aglomeración, las personas querían entrar a la fuerza y se amontonaron sin respetar que a las mujeres embarazadas y otras que cargaban bebés.
HUEHUETENANGO	
25 de junio	
Municipio	Incidente
San Miguel Acatán	Personas inconformes con los resultados rodearon las instalaciones de la Subestación de la Policía Nacional Civil (PNC) donde destruyeron los muebles y prendieron fuego al inmueble, hiriendo a un elemento de la PNC.
San Rafael la Independencia	Personas inconformes con los resultados, supuestamente simpatizantes del partido VAMOS, ingresaron con violencia al centro de acopio del municipio saqueando cuatro cajas con votos.
JALAPA	
25 de junio	
Municipio	Incidente
San Pedro Pinula	No se contabilizaron siete mesas debido al descontento electoral.
QUETZALTENANGO	
25 de junio	
Municipio	Incidente
El Palmar	En horas de la tarde, vecinos del municipio recibieron a integrantes de la junta receptora de votos en la escuela 25 de julio, se coordinó con la mesa de seguridad electoral la intervención oportuna.
San Miguel Siquinalá	En horas de la tarde no se permitió el ingreso de fiscales al centro de votación. Se coordinó con seguridad electoral la intervención oportuna.
San Mateo	Aglomeración de personas en el centro de votación ubicado en la escuela Elisa Molina de Sthal, por inconformidad.

26 de junio	
San Martín Sacatepéquez	En horas de la madrugada un grupo de vecinos inconformes con el proceso electoral bloqueó la carretera que conduce de San Martín a Colomba. Se dialogó con las personas y se logró que liberaran el paso. Vecinos encerraron a los miembros de la junta receptora de votos en el salón municipal, se dialogó con ellos y se logró que dejaran salir a las personas retenidas. En la Estación Castillo un grupo de unas 100 personas, que se identificaban como miembros del partido VALOR bloquearon el kilómetro 233 RD3, derivado a inconformidad por elecciones de alcalde municipal. Personal de PNC se hizo presente al lugar y tomó el control de la situación.
San Juan Ostuncalco	En la aldea La Esperanza, en la madrugada, se retuvo a digitadores del TSE, se logró disuadir a las personas y se logró liberarlos.
SAN ANTONIO HUISTA	
25 de junio	
Municipio	Incidente
Nentón	Durante la jornada electoral, en Nentón se formaron grupos de personas en los centros de votación para fiscalizar el proceso. Hubo varios conatos de conflicto en la cabecera municipal debido a convocatorias de líderes para marchar por las calles. Se solicitó el apoyo del destacamento militar de la aldea Santa Teresa para controlar la situación. En la aldea Chanquejelve, los vecinos quitaron las cajas de boletas, pero las actas ya habían sido enviadas y registradas. Por motivos de seguridad, la subdelegada del Tribunal Supremo Electoral fue resguardada en un hotel por la Policía Nacional Civil, debido a amenazas por parte de vecinos inconformes con los resultados. Posteriormente fue evacuada del hotel sin reportarse otros incidentes.
SAN MARCOS	
26 de junio	
Municipio	Incidente
Concepción Tutuapa	A eso de la 1 de la mañana se recibió información de que desconocidos incendiaron parte del edificio municipal, afectando varias urnas con boletas. Mynor de León, presidente de la Junta Electoral Departamental, reportó que los resultados de las elecciones en ese municipio ya habían sido enviados al Tribunal Electoral en la Ciudad de Guatemala.
Tacanán	Se llevó a cabo una manifestación de inconformes con los resultados de las elecciones para el cargo de alcalde municipal. Durante la protesta se reportó que miembros de la Junta Electoral Municipal fueron intimidados por individuos armados, lo que los obligó a abandonar temporalmente sus funciones. Los hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público del municipio por el presidente de la Junta Electoral Departamental, quien expresó su preocupación por la integridad física de los miembros de la junta. Cabe destacar que los resultados de las elecciones generales ya habían sido enviados al Tribunal Supremo Electoral en la Ciudad de Guatemala.
27 de junio	

Sipacapa	Los representantes de la Junta Electoral Municipal de Sipacapa, San Marcos, se dirigieron a la sede de la Junta Electoral Departamental para entregar las actas y papeletas, pero decidieron retirarse sin entregarlos por motivos desconocidos. Posteriormente, se informó que un grupo armado ingresó a la sede de la Junta Electoral Municipal de Sipacapa y robó una computadora, teléfonos celulares y documentos importantes. Los resultados de las elecciones ya habían sido enviados al Tribunal Supremo Electoral.
SUCHITEPEQUEZ	
25 de junio	
Municipio	Incidente
Suchitepéquez	Vecinos de la Escuela Oficial Urbana Mixta Tecun Umán, en San Bernardino, Suchitepéquez, informaron sobre la presencia de personas armadas en picops que se dirigían al centro de votación para intimidar. En la residencia de Nimrod Ixcot, presidente de la Junta Electoral Municipal de Samayac, Suchitepéquez, personas inconformes con el resultado se apostaron afuera con la intención de agredirlo, pero en ese momento solo se estaba el padre del antes mencionado.
27 y 28 de junio	
Cuyotenango	Bloqueo carretero CA2, interrupción del tránsito vehicular, debido a los inconformes con los resultados de elecciones a alcalde municipal.
ZACAPA	
27 de junio	
Municipio	Incidente
Usumatlán	Bloqueo en el kilómetro 112, ruta al Atlántico por inconformidad de resultados de elecciones del municipio. La auxiliatura de Zacapa no pudo cubrir dicho bloqueo, debido a que al dirigirse al lugar el pequeño grupo de manifestantes ya había despejado el paso.
28 de junio	
San Jorge	Manifestaron frente a las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral de Zacapa, por inconformidad con resultados de elecciones del municipio, personal de la auxiliatura llegó para observar y mediar en la situación.
GUATEMALA	
Municipio	25 de junio
San José del Golfo	Las elecciones tuvieron que ser canceladas por los enfrentamientos.
San Pedro Ayampuc	Enfrentamientos
Chinautla	Enfrentamientos
Palencia	Enfrentamientos
MIXCO	
Municipio	25 de junio
Mixco	Incidente de peleas y detonaciones con arma de fuego afuera del centro de votaciones en la escuela La Bendición, zona 10 Mixco, único incidente.
VILLA NUEVA	

Municipio	25 de junio
Amatitlán	Vecinos descontentos manifestaron el 27 de junio en el parque central de Amatitlán había vecinos y miembros de partidos políticos recolectando firmas para solicitar la nulidad de las Elecciones.
JUTIAPA	
Municipio	28 de junio
San Pedro Pinula	Frente a la Municipalidad de Conguaco, Jutiapa, unos 200 simpatizantes del partido VAMOS manifestaron inconformes con los resultados a la Alcaldía Municipal.
COATEPEQUE	
Municipio	28 de junio
Chubaj	Bloqueo en la zona del Chubaj, Colomba, por inconformidades por la reelección del alcalde.

El trabajo del Observatorio y Voluntariado Electoral durante junio reflejó el rol esencial en el proceso electoral, desde la distribución de insumos y la observación en los centros de votación hasta el seguimiento de incidentes y el acompañamiento postelectoral. Estas actividades contribuyeron a proteger los derechos de todos los ciudadanos involucrados en el proceso.

7. Julio

Durante julio, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos continuó trabajando de manera activa en el seguimiento y supervisión del proceso electoral. A continuación, las principales actividades que se llevaron a cabo durante este período:

7.1. Coordinación interinstitucional en las instalaciones del TSE y Parque de la Industria:

Se llevó a cabo una coordinación interinstitucional en las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral y en el Parque de la Industria. Esta actividad tuvo como objetivo asegurar la participación de las diversas instituciones involucradas.

7.2. Preparación de material para voluntarios y observadores:

El Observatorio y Voluntariado Electoral continuó preparando material esencial para los tres mil voluntarios y 700 observadores que participaron en el proceso. Además de los suministros electorales, se logró conseguir alimentos para los voluntarios y observadores, lo que contribuyó a una participación efectiva.

7.3. Observación del cotejo de Actas de las Juntas Electorales Departamentales del TSE:

El Observatorio y Voluntariado Electoral llevó a cabo la observación del cotejo de actas que hizo por las juntas electorales departamentales del TSE en las audiencias respectivas. Esta actividad tenía como objetivo observar el respeto de los derechos electorales.

7.4. Reunión con representantes de la Comunidad de Democracias:

Se celebró una reunión con representantes de la "Comunidad de Democracias", incluyendo a Thomas E. Garrett, secretario general; Enrique Arturo de Obarrío, presidente del Consejo Directivo Internacional del Pilar de Sociedad Civil y Patria Galdámez, asesora principal. Esta reunión permitió el intercambio de perspectivas y la discusión sobre los esfuerzos para promover y proteger la democracia en el contexto electoral.

El trabajo del Observatorio y Voluntariado Electoral durante julio reflejó su compromiso continuo en promover un proceso electoral respetuoso de los derechos humanos. La coordinación interinstitucional, la observación de procesos internos y el reconocimiento a los observadores fueron elementos esenciales para asegurar unas elecciones respetuosas de los derechos cívicos y políticos.

8. Agosto

Durante agosto, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos continuó con sus actividades de supervisión y observación en el proceso electoral. Se detallan las principales actividades durante ese período:

8.1. Reunión del Procurador de los Derechos Humanos con el secretario general de la Organización de Estados Americanos:

El Procurador de los Derechos Humanos Dr. Alejandro Córdova se reunió con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) Luis Almagro. Esta reunión permitió el intercambio de perspectivas sobre el proceso electoral en Guatemala y la colaboración en la promoción y protección de los derechos humanos en este contexto.

8.2. Segunda vuelta de las elecciones:

Durante la segunda vuelta electoral, el Observatorio y Voluntariado Electoral desplegó a su equipo de observadores y voluntarios en 1,089 centros de votación en todo el país. Estos

observadores estuvieron presentes desde las 6 de la mañana hasta el cierre de los centros de votación. Su labor contribuyó a la supervisión³ y transparencia del proceso electoral.

Incidentes atendidos en segunda vuelta

Departamento	Municipio	Derecho	Acción observada	Acciones PDH	Recomendaciones
GUATEMALA	Guatemala	DCP Elegir y ser electo	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A autoridades electorales
GUATEMALA	Guatemala	DCP Elegir y ser electo	No se garantizó la secretividad del voto	Mediaciones	A la sociedad
GUATEMALA	San José del Golfo	DCP Acceso a la Información	Otro	Recomendaciones	A autoridades electorales
GUATEMALA	San José del Golfo	DCP Elegir y ser electo	Problemas con las papeletas	Orientación	A la sociedad
GUATEMALA	San José del Golfo	DCP Elegir y ser electo	Problemas con las papeletas	Mediaciones	A la sociedad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Elegir y ser electo	No se aceptó DPI vencido o en mal estado	Recomendaciones	A la sociedad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Acarreo de votantes	Orientación	Otros
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Acarreo de votantes	Acción inmediata	A autoridades electorales
GUATEMALA	Villa Nueva	DCP Acceso a la Información	Otro	Mediaciones	A autoridades electorales
GUATEMALA	Guatemala	DCP Integridad	Intimidación	Recomendaciones	A actores políticos
GUATEMALA	Guatemala	DCP Derechos Políticos	Acarreo de votantes	Orientación	Fuerzas de seguridad
BAJA VERAPAZ	San Miguel Chicaj	Otro	Acarreo de votantes	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
IZABAL	Puerto Barrios	DCP Elegir y ser electo	Problemas con las papeletas	Acción inmediata	A autoridades electorales
IZABAL	Puerto Barrios	DCP Elegir y ser electo	Acarreo de votantes	Orientación	Otros
ZACAPA	Huité	DCP Vida	Intimidación	Recomendaciones	A autoridades electorales
QUICHÉ	Joyabaj	DCP Seguridad	Intimidación	Acción inmediata	Fuerzas de seguridad
QUICHÉ	San Bartolomé Jocotenango	DCP Integridad	Intimidación	Acción inmediata	A autoridades electorales
BAJA VERAPAZ	Rabinal	DCP Elegir y ser electo	Áreas poco accesibles	Orientación	
BAJA VERAPAZ	Cubulco	Otro	Suspensión del servicio de energía eléctrica	Acción inmediata	A autoridades electorales
ALTA VERAPAZ	Cobán	Otro	Entrega de dádivas	Acción inmediata	Otros
BAJA VERAPAZ	San Miguel Chicaj	Otro	Suspensión del servicio de energía eléctrica	Orientación	Otros
GUATEMALA	Fraijanes	Otro	Otro	Orientación	A actores políticos
GUATEMALA	Guatemala	DCP Libre locomoción	Áreas poco accesibles	Recomendaciones	A la sociedad
JALAPA	Mataquescuintla	DCP Derechos Políticos	Proselitismo político	Mediaciones	A actores políticos
GUATEMALA	Guatemala	Otro	Entrega de dádivas	Orientación	A la sociedad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Integridad	Violencia electoral	Recomendaciones	A la sociedad
GUATEMALA	Mixco	DCP Elegir y ser electo	Suspensión del servicio de energía eléctrica	Acción inmediata	A autoridades electorales
GUATEMALA	Mixco	DCP Seguridad	Violencia electoral	Orientación	Fuerzas de seguridad
GUATEMALA	Guatemala	DCP Integridad	Violencia electoral	Orientación	Fuerzas de seguridad

³ La PDH tiene respaldo de la CPR Art. 274 para supervisar

8.3. Dedicación y compromiso de voluntarios y observadores:

Se reconoció la dedicación y compromiso de 2,305 voluntarios y 722 observadores del Procurador de los Derechos Humanos. Su participación y vigilancia en los centros de votación fue esencial para promover un proceso electoral respetuoso de los derechos humanos.

La colaboración con organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos y la participación de observadores y voluntarios nacionales fueron factores que coadyuvaron a la obtención de los fines trazados por el Observatorio y Voluntariado Electoral del PDH.

9. Productos generales del Observatorio y Voluntariado Electoral 2023 -

Resumen final

El Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos realizó un conjunto de productos con el objetivo de supervisar y promover el respeto a los derechos humanos en las Elecciones Generales 2023. A continuación, se presenta un resumen final de los productos generados:

a) Informes preelectorales:

El Observatorio generó seis informes preelectorales que analizaron el contexto previo a las elecciones, proporcionando un panorama integral de la situación política, social y de derechos humanos en el país.

b) Mapas preelectorales sobre conflictividad electoral:

Se elaboraron cuatro mapas preelectorales que identificaron áreas de posible conflicto durante el proceso electoral, permitiendo la prevención y gestión adecuada en la mayoría de las situaciones de tensión, los cuales fueron aprovechados por diversas instituciones gubernamentales para la toma de decisiones y establecer líneas de acción.

c) Comunicados-boletines el día de la primera vuelta:

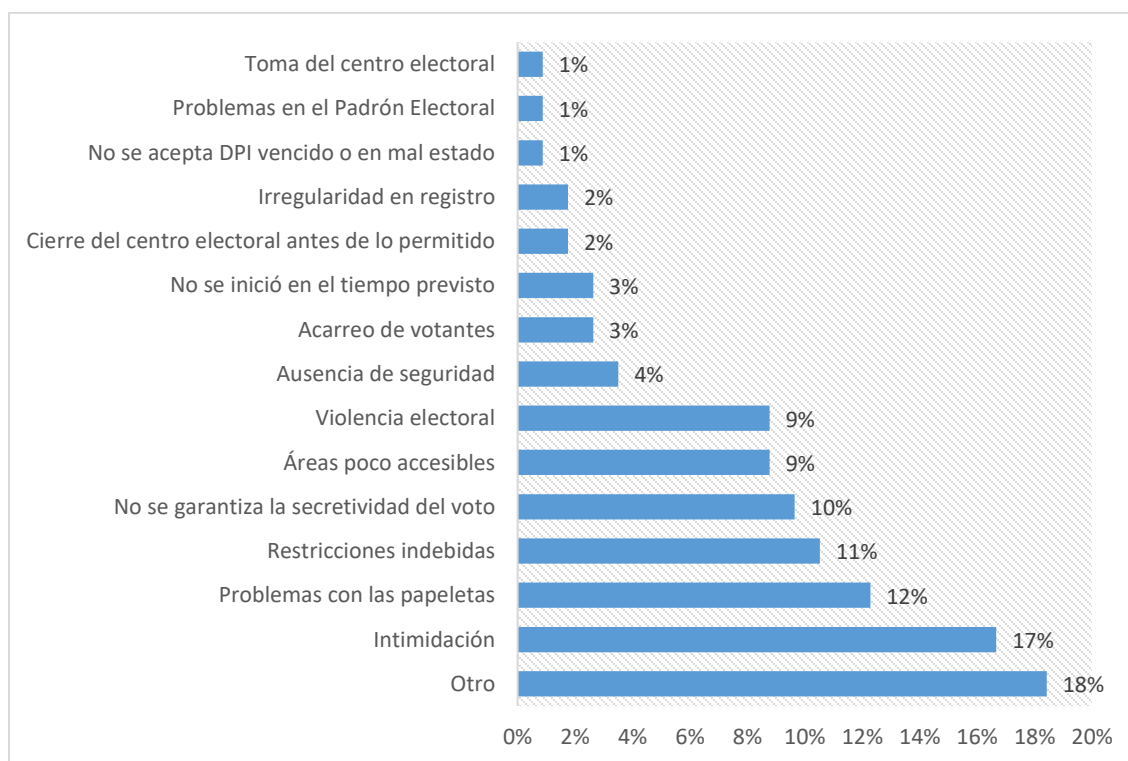
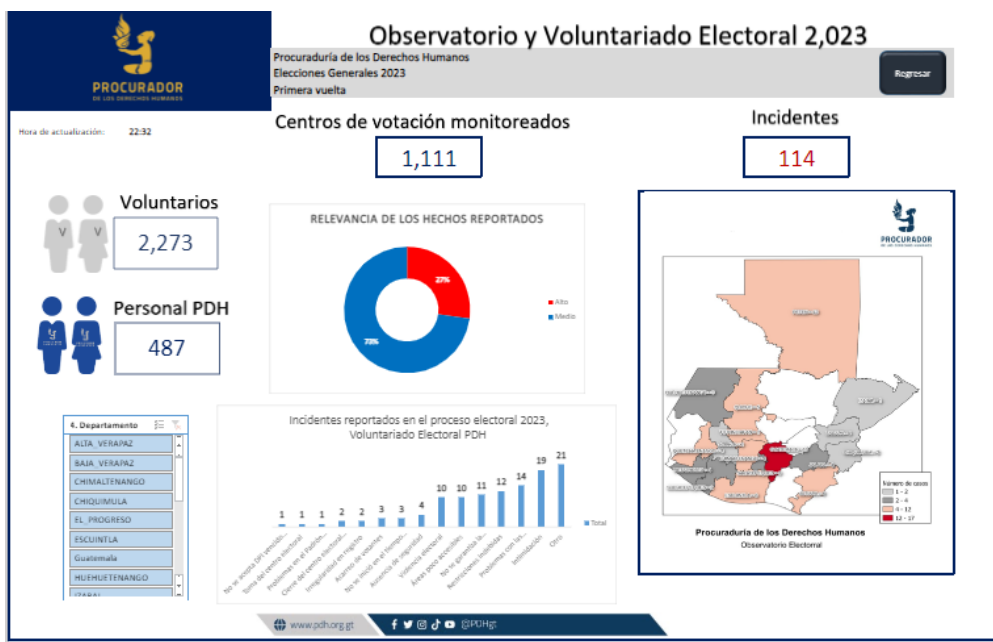
Durante el día de la primera vuelta electoral se emitieron tres comunicados-boletines que proporcionaron información actualizada y un mapa de conflictividad electoral en tiempo real.

- **Boletín 1:** Este boletín, publicado en las primeras horas de la jornada electoral, proporcionó detalles sobre la apertura de los centros de votación, la participación inicial de los votantes y cualquier incidente menor que se registró
- **Boletín 2:** El segundo boletín, emitido en horas intermedias del día electoral, actualizó la información sobre la participación de los votantes, destacó los aspectos más relevantes del proceso y proporcionó detalles sobre la seguridad y el flujo de la votación.
- **Boletín 3:** El tercer boletín, publicado al cierre de los centros de votación, presentó un informe completo sobre el desarrollo de la jornada electoral. Incluyó datos finales de participación, incidentes destacados y los resultados preliminares de la votación.

Estos boletines desempeñaron un papel fundamental al proporcionar información en tiempo real a los ciudadanos, observadores y autoridades electorales, contribuyendo así a la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso electoral.

d) Informe de la primera vuelta y mapa de conflictividad electoral

Tras la primera vuelta de las elecciones, el Observatorio generó un informe que analizó el desarrollo del proceso, complementados con un mapa de conflictividad electoral.



e) Comunicados-boletines el día de la segunda vuelta:

Durante el día de la segunda vuelta electoral se emitieron tres boletines que proporcionaron información crucial sobre el desarrollo de las elecciones:

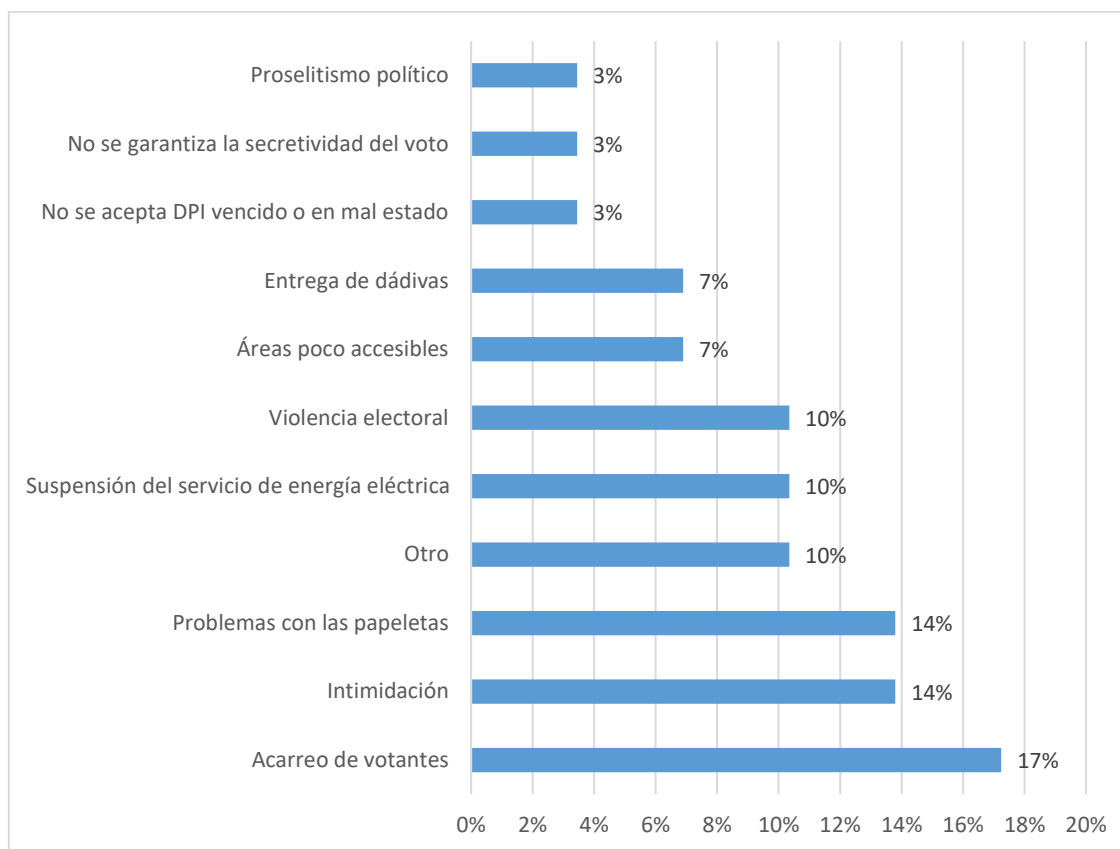
- **Boletín 1:** Publicado en las primeras horas de la jornada electoral, el primer boletín informó sobre la apertura exitosa de los centros de votación y la participación de los votantes. También destacó cualquier incidente menor registrado hasta ese momento.
- **Boletín 2:** Emitido en horas intermedias del día electoral, el segundo boletín actualizó la información sobre la participación de los votantes, destacó los aspectos más relevantes del proceso y brindó detalles sobre la seguridad y el flujo de la votación. Además, proporcionó una visión general de los acontecimientos más destacados.
- **Boletín 3:** Al cierre de los centros de votación, el tercer boletín presentó un informe completo sobre el desarrollo de la jornada electoral de la segunda vuelta. Incluyó datos finales de participación, incidentes destacados y los resultados preliminares de la votación para la segunda vuelta.

Estos boletines cumplieron un papel fundamental al proporcionar información en tiempo real a los ciudadanos, observadores y autoridades electorales, contribuyendo así a la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso electoral de la segunda vuelta.

f) Informe de la segunda vuelta y mapa de conflictividad electoral

Tras la primera vuelta de las elecciones, el Observatorio generó un informe que analizó el desarrollo del proceso, complementados con un mapa de conflictividad electoral.





g) Tabulación de boletas con información de campo:

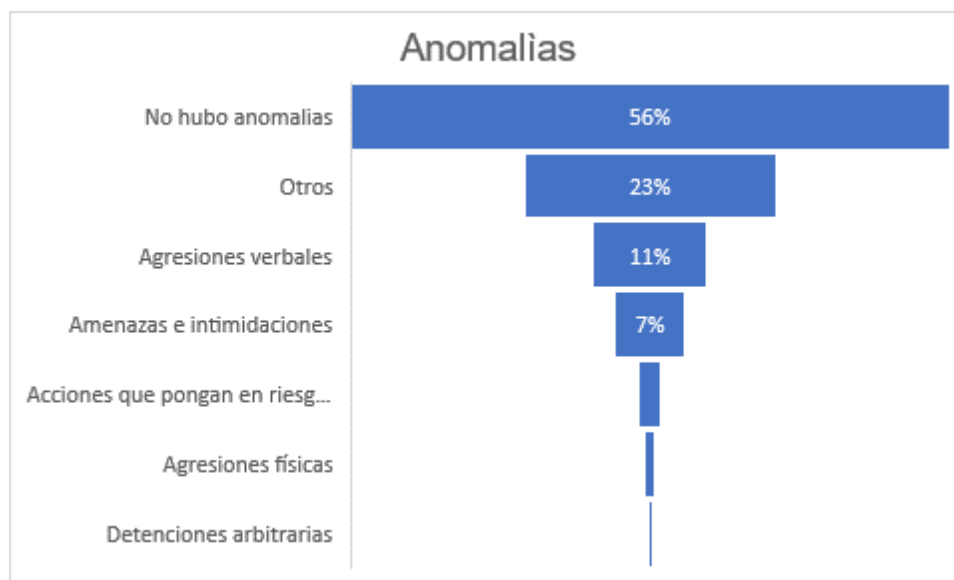
El Observatorio recopiló y tabuló más de 22 mil boletas con información de campo proporcionada por observadores y voluntarios, en ambas vueltas electorales.

Durante las Elecciones Generales 2023 en Guatemala, el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos llevó a cabo un monitoreo minucioso.

Las anomalías registradas abarcaron diversas categorías:

- La mayoría de los centros de votación no presentaron anomalías (56%)
- Se observaron agresiones verbales (11%)
- Amenazas e intimidaciones (7%)
- Acciones con riesgo para la seguridad pública (2%)
- Las agresiones físicas fueron mínimas (1%)
- No se reportaron detenciones arbitrarias.
- Además, un porcentaje significativo se agrupó como "Otros" (23%).

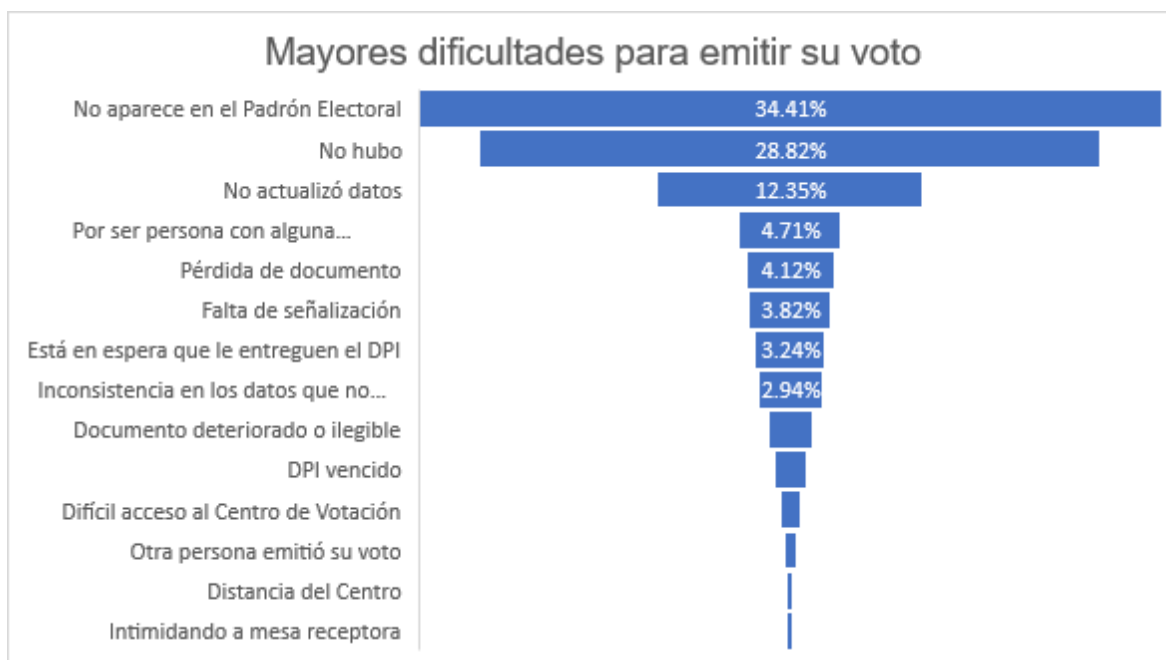
Este análisis subraya la importancia de mantener ambientes seguros y respetuosos en los procesos electorales y resalta la necesidad de mejorar las medidas de prevención y abordaje de anomalías para futuros procesos electorales.



Se identificaron diversas dificultades que enfrentaron los votantes para emitir su voto. Los mayores obstáculos incluyeron:

- Ausencia en el padrón electoral (34.41%)
- Inexistencia de su nombre en el listado (28.82%)
- Falta de actualización de datos (12.35%)
- Dificultades debido a discapacidades (4.71%)
- Pérdida de documento (4.12%)
- Falta de señalización (3.82%)
- Algunos votantes experimentaron problemas con su Documento Personal de Identificación (DPI), como esperar la entrega de este (3.24%), inconsistencias en los datos (2.94%), documentos deteriorados o ilegibles (2.06%), y DPI vencidos (1.47%).
- Las dificultades de acceso al centro de votación afectaron a un grupo minoritario (0.88%).
- Incidentes, tales como intimidación a mesas receptoras, (0.29%)
- Supuesta emisión de votos por orientación a la persona (0.59%) también se registraron en menor medida.
- Las distancias a los centros (0.29%) también se señalaron como un factor limitante.

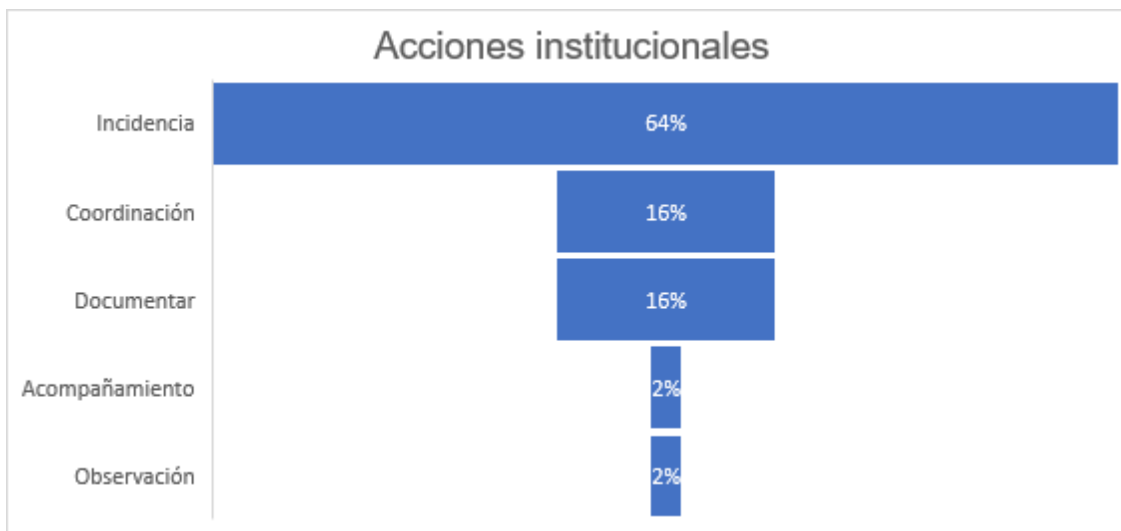
Estos datos resaltan la importancia de abordar y superar obstáculos como la actualización de registros y la accesibilidad para velar por una participación equitativa en futuros procesos electorales.



Durante las Elecciones Generales 2023 en Guatemala, el Procurador de los Derechos Humanos llevó a cabo una serie de acciones institucionales que desempeñaron un papel crucial en el proceso electoral. Estas acciones se distribuyeron en varias categorías:

- La incidencia tuvo un papel predominante (64%)
- Coordinación (16%)
- Documentación (16%)
- Brindó acompañamiento (2%) y
- Realizó observación (2%), subrayando su función esencial en la mediación y la promoción de la gobernabilidad en el proceso electoral.

Estas actividades demostraron la relevancia del PDH como entidad mediadora y supervisora, asegurando la transparencia y el respeto a los derechos humanos en el marco democrático de las elecciones.



Estos productos demuestran el compromiso y la labor constante del Observatorio y Voluntariado Electoral en asegurar unas elecciones justas, transparentes y respetuosas de los derechos humanos en Guatemala. La generación de informes, mapas, comunicados y la tabulación de datos proporcionaron un enfoque integral en la supervisión y promoción de un proceso electoral legítimo y confiable. El Observatorio y Voluntariado Electoral continuará trabajando en conjunto con diversas instituciones y actores para mantener la integridad democrática y el respeto de los derechos fundamentales en futuros procesos electorales.

Conclusiones

Basados en el trabajo del Observatorio y Voluntariado Electoral del PDH, se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se identificaron desafíos en cuanto al enfoque y contenido de la campaña electoral y la necesidad de promover un debate constructivo y respetuoso.
2. A pesar de la participación ciudadana, sigue presente un marcado abstencionismo, por ende, es esencial promover la educación cívica y la concienciación de la participación ciudadana en la elección de autoridades, además de sembrar el principio de alternabilidad del poder.
3. Capacitación deficiente de parte del TSE: Se identificó una insuficiente e inadecuada capacitación de los integrantes de las Juntas Electorales y Receptoras de Votos a nivel nacional y voluntarios del TSE, lo que afectó la comprensión de los procedimientos y

regulaciones electorales, aplicación de criterios, que causó dificultades en el desarrollo del proceso.

4. Judicialización del proceso: La alta utilización de recursos y acciones legales, administrativas, ordinarias y constitucionales, del proceso electoral evidencia la necesidad de una mayor y mejor comprensión e interpretación de las normas electorales para su correcta aplicación en casos concretos, esto también produjo incertidumbre y tensión en el proceso electoral.
5. Brechas en comunicación y coordinación: Se observaron falencias y contradicciones en la comunicación y coordinación entre los magistrados y diversas autoridades del TSE involucradas en el proceso electoral, lo que afectó la fluidez y coherencia del proceso.
6. La elección de los centros de votación se enfrentó a desafíos en términos de accesibilidad e idoneidad. Se necesita una revisión integral de la ubicación de los centros de votación para promover que sean accesibles para todos los votantes, incluyendo a personas con discapacidades y aquellas en áreas remotas. Además, se debe considerar la idoneidad de las instalaciones para asegurar un ambiente adecuado y seguro para el ejercicio del voto.
7. La ausencia de perfiles idóneos para integrar las Juntas Electorales y Receptoras de Votos, plantea preocupaciones sobre la calidad y competencia de los miembros de estas instituciones cruciales para el proceso electoral. Se resalta la necesidad de establecer criterios claros de selección y capacitación rigurosa para garantizar que las juntas electorales y receptoras de votos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para su desempeño efectivo.
8. La improvisación en el uso de medios informáticos para el seguimiento y difusión de resultados refleja la importancia de contar con sistemas y tecnologías adecuadas y probadas antes del proceso electoral. Se evidenció la necesidad de una planificación más sólida y la implementación de sistemas confiables para garantizar la precisión y transparencia en la divulgación de los resultados electorales.
9. La falta de coordinación con las autoridades locales para asegurar el transporte público a nivel nacional generó desafíos en la movilización de votantes. Se evidencia la necesidad de establecer protocolos de colaboración claros y eficaces con las autoridades locales para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto sin impedimentos relacionados con el transporte.

10. La falta de previsibilidad en cuanto a la incidencia de la no repetición de procesos electorales para diputaciones y alcaldías plantea interrogantes sobre la representación de minorías. Se recomienda una revisión y reforma de la legislación electoral para establecer criterios claros y consistentes que permitan una representación adecuada de todas las voces en el sistema político.

Se reconoce la importancia de brindar a los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero la oportunidad de ejercer su derecho al voto, lo que refleja un compromiso con la inclusión y la participación democrática. Sin embargo, se observan desafíos significativos en este proceso, como la falta de infraestructura y recursos adecuados para facilitar el voto de manera efectiva. Esto se tradujo en dificultades para muchos votantes, incluyendo problemas con la distancia, la entrega oportuna de material y la garantía de la confidencialidad.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

XVI Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

I. Marco conceptual

1.1 El derecho humano a la alimentación

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho a una alimentación adecuada, que se ejerce cuando las personas, sin distinción alguna, solas o de manera conjunta, tienen acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada y a medios para obtenerla.⁴

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, en inglés) afirma que es un derecho que esta inseparablemente vinculado con la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Es también inseparable de la justicia social, pues requiere la adopción de políticas económicas, ambientales y sociales adecuadas, en los planos nacional e internacional, orientadas a la erradicación de la pobreza y al disfrute de todos los derechos humanos por todos.⁵

Para ello, el Estado de Guatemala al ratificar el PIDESC se compromete a respetar, proteger, facilitar y a hacer efectiva la consecución de este derecho, garantizando la satisfacción del nivel mínimo indispensable para que las personas estén protegidas contra el hambre y, desde ese punto en adelante de manera progresiva, puedan alcanzar su mayor potencial.

1.2 Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 (Polsan) define el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa⁶.

⁴ Organización de las Naciones Unidas (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

⁵ Organización de las Naciones Unidas (1999), Observación general No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-food/about-right-food-and-human-rights>

⁶ SEGEPLAN (2023), Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala; <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2023/09/POLSAN-250923.pdf>

Los pilares básicos de la SAN son: la disponibilidad de los alimentos, accesibilidad, consumo, aceptabilidad y utilización biológica. Asegurar cada uno de estos elementos promueve una adecuada nutrición y garantiza el derecho de todas las personas a mantener una vida saludable. Sin embargo, en Guatemala existen cinco factores que causan inseguridad alimentaria:

1. Bajo nivel de producción de alimentos de origen animal o vegetal, para el consumo local.
2. Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos.
3. Falta de capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos.
4. Ingesta inadecuada de alimentos.
5. Inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos.

II. Marco jurídico y político

A nivel internacional, el derecho humano a la alimentación está ratificado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y en el PIDESC, en donde se enfatiza en dos obligaciones fundamentales: la primera, el derecho de toda persona a la alimentación y, la segunda, el derecho a la protección contra el hambre.

Por su parte, en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, el reconocimiento del derecho a la alimentación se sitúa en el Protocolo de San Salvador, sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y es adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual contempla el derecho a una nutrición adecuada e impone la meta de erradicar la desnutrición, y perfeccionar los métodos de producción y distribución de alimentos. Existen otros instrumentos internacionales que abordan el derecho a la alimentación respecto a categorías específicas de personas o a circunstancias específicas, —niñas y niños, mujeres y refugiados, entre otros—.

En el ámbito internacional son relevantes la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria y el Plan de Acción —Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996—, la Declaración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (2005) y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible⁷

A nivel nacional, la Constitución Política de Guatemala en sus artículos 2, 51, 94, 96 y 99, el Estado se compromete a que la alimentación y la nutrición reúna los requisitos mínimos de salud y a la implementación de un sistema alimentario nacional efectivo.

3.1 Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y su reglamento

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinasan) es el principal marco legal ordinario del derecho a la alimentación, el cual estructura el sistema alimentario mencionado en

⁷ SEGEPLAN (2023), Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala; <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2023/09/POLSAN-250923.pdf>

el Artículo 99 de la Constitución, desarrollado mediante el Reglamento de la Ley⁸ y sus reformas, y establece que la Polsan se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definan y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional.

El Sinasan está integrado por las instancias de Gobierno y de la sociedad guatemalteca cuenta con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional. El Artículo 7 de la Ley del Sinasan señala que su objetivo fundamental es establecer y mantener, en el contexto de la Polsan, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN. En su Artículo 8, la Ley del Sinasan establece su estructura de la siguiente manera:

- a) Nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de SAN (Conasan)
- b) Nivel de coordinación y planificación técnica, constituido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)
- c) Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles.

Asimismo, la Ley del Sinasan establece que el Conasan es su ente rector. “Es responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país”, siendo conformado por el vicepresidente, quien lo preside, ocho ministros y tres secretarios de la Presidencia, cinco representantes del sector empresarial, cinco representantes de la sociedad civil y, si lo consideran pertinente, el presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (Anam) y el presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República.

Los ministerios son:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Economía (Mineco)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Educación (Mineduc)
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Micivi)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)

Las secretarías son:

- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)

⁸ Congreso de la República de Guatemala (2006), Acuerdo Gubernativo 75-2006; Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto 32-2005.

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) fue creado dos años después de la emisión de la ley, por lo que se integra como una institución de apoyo y acompañamiento a las acciones que se llevan a cabo de manera anual.

Tabla No. 1 Responsabilidades institucionales dentro de la Ley del Sinasan

Corresponsabilidades institucionales	Instituciones responsables en el ámbito sectorial de 22 acuerdo con la ley del Sinasan
Disponibilidad de alimentos	El MAGA en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Conasan.
Acceso a alimentos	MAGA, Mineco, Mintrab, Micivi, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Conasan.
Consumo de alimentos	MSPAS, Mineduc, Mineco, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Conasan.
Utilización biológica de los alimentos	MSPAS en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Conasan
Tratamiento de la desnutrición	MSPAS en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Conasan.
Información, monitoreo y evaluación de la SAN	SESAN en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el Conasan.
Descentralización	En los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Polsan y del Plan Estratégico con sus respectivos programas, proyectos y actividades en coordinación con la Sesan.

Fuente: Polsan 2022-2037; elaborado por Sesan con base a los artículos 20-33 de la Ley Sinasan.

IV. Marco contextual

4.1 Indicadores de SAN en Guatemala en 2023

4.1.1 Vigilancia nutricional del MSPAS

Según la Sala Situacional de Vigilancia Epidemiológica de la Desnutrición Aguda (DA,) moderada y severa en niños menores de 5 años del MSPAS,⁹ hasta el 4 de noviembre de 2023 se presentó un incremento de 5392 casos de desnutrición aguda en el país, que significan un 31% más con respecto al 2022; del total de casos, el 42% son mujeres y el 58%, hombres.

De estos casos, el 20.8% corresponde a NN de 6 a 12 meses y el 43.7%, de 12 a 24, evidenciando que el 64.5% se encuentran en NN entre 6 y 24 meses de edad. Estos datos ponen de manifiesto la importancia del fortalecimiento de las acciones de coordinación interinstitucional para asegurar que

⁹ SIINSAN (2023), Situación epidemiológica de la Desnutrición Aguda (Moderada y Severa) en menores de 5 años, <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>, consultado el 15 de noviembre de 2023.

las intervenciones de la ventana de los mil días ¹⁰ lleguen efectivamente a las comunidades en mayor riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, en una adecuada coordinación entre las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS), Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Comusan) y Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Codesan).

La tabla 2 presenta el listado de DDRIS a nivel nacional y el número de casos de DA en menores de cinco años que reportan de manera comparativa entre 2022 y 2023, mostrando aumentos en todos los territorios a excepción de Huehuetenango, que denota una baja de 23 casos que se considera poco significativa.

Tabla No. 2 Comparativo de casos de desnutrición aguda 2022-2023

DDRIS	2022	2023
	Casos	Casos
Alta Verapaz	1625	2463
Escuintla	1791	2341
Guatemala sur	1011	1684
San Marcos	1238	1501
Suchitepéquez	969	1174
Huehuetenango	1107	1084
Guatemala noroccidente	746	1072
Izabal	890	981
Chiquimula	651	926
Sacatepéquez	574	803
Quetzaltenango	712	800
Retalhuleu	432	728
Guatemala central	776	724
Totonicapán	565	659
Chimaltenango	349	638
El Quiché	506	601
Santa Rosa	374	599
Zacapa	456	552
Jutiapa	415	548
Guatemala nororiente	373	515
Petén Sur Oriental	217	359

¹⁰ La OPS define la Ventana de los Mil días como un paquete de atención y salud y nutrición que busca garantizar a las madres y sus hijos cuidados prenatales y una atención calificada del parto, buenas prácticas alimentarias, incluyendo la lactancia materna, una adecuada alimentación a los menores, la suplementación con vitaminas y minerales y el tratamiento de la desnutrición aguda entre otras; es el periodo que abarca la gestación y los primeros dos años de vida del niño por lo que es de vital importancia la atención madre-hijo.

DDRISS	2022	2023
	Casos	Casos
Baja Verapaz	327	339
Petén suroccidental	168	335
Jalapa	303	323
El Progreso	169	222
Ixil	160	219
Sololá	210	219
Ixcán	171	200
Petén norte	125	193
Total país	17,410	22,802

Fuente: Siinsan (2023) al 4 de noviembre 2023¹¹

Los casos en el rango de desnutrición aguda moderada presentan alzas en todas las DDRISS con respecto a 2022 siendo Alta Verapaz, Escuintla, Guatemala Sur, San Marcos, Guatemala Noroccidente, Suchitepéquez, Huehuetenango, Chiquimula, Sacatepéquez y Quetzaltenango las que presentan la mayor cantidad de casos.

Tabla No. 3 Comparativo de casos de desnutrición aguda moderada 2022-2023

DDRISS	2022	2023
	Casos	Casos
Alta Verapaz	1267	1969
Escuintla	1415	1924
Guatemala sur	731	1154
San Marcos	884	1098
Guatemala noroccidente	617	933
Suchitepéquez	634	885
Huehuetenango	807	819
Chiquimula	435	717
Sacatepéquez	444	671
Quetzaltenango	569	656
Izabal	490	649
Guatemala central	618	634
Retalhuleu	371	614
Totonicapán	456	552

¹¹ SIINSAN (2023) Semana epidemiológica 44 Situación epidemiológica de la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala
<https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

DDRISS	2022	2023
	Casos	Casos
Chimaltenango	298	516
Zacapa	388	489
Santa Rosa	299	489
Guatemala nororiente	333	477
Jutiapa	336	450
El Quiché	378	444
Petén suroccidental	132	292
Petén suroriental	137	271
Baja Verapaz	262	263
Jalapa	189	235
El Progreso	148	199
Ixil	128	180
Sololá	164	172
Petén norte	104	149
Ixcán	116	147
Total país	13,150	18,048

Fuente: Siinsan (2023) al 4 de noviembre de 2023¹²

En cuanto al rango de DA severa, las DDRISS de Huehuetenango, Guatemala central, Izabal, Suchitepéquez, Chiquimula, Ixcán, Jalapa y Totonicapán muestran leves descensos, aunque a nivel nacional la tasa aumentó de 22.8 a 25.6, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Comparativo de casos de desnutrición aguda severa 2022-2023

DDRISS	2022	2023
	Casos	Casos
Guatemala sur	280	530
Alta Verapaz	358	494
Escuintla	376	417
San Marcos	354	403
Izabal	400	332
Suchitepéquez	335	289
Huehuetenango	300	265

¹² SIINSAN (2023) Semana epidemiológica 44 Situación epidemiológica de la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala
<https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

Chiquimula	216	209
Quetzaltenango	143	144
Guatemala noroccidente	129	139
Sacatepéquez	130	132
Chimaltenango	51	122
Retalhuleu	61	114
Santa Rosa	75	110
Totonicapán	109	107
Jutiapa	79	98
Guatemala central	158	90
Petén suroriental	80	88
Jalapa	114	88
Baja Verapaz	65	76
Zacapa	68	63
Ixcán	55	53
Sololá	46	47
Petén norte	21	44
El Quiché	128	43
Petén suroccidental	36	43
Ixil	32	39
Guatemala nororiente	40	38
El Progreso	21	23
Total país	4,260	4,754

Fuente: Siinsan (2023) al 4 de noviembre de 2023¹³

A nivel de país hubo cambios entre 2022 y 2023, que ilustran el aumento interanual de los casos de la siguiente manera:

Tabla No. 5 Aumento interanual de casos de desnutrición aguda moderada y severa 2022-2023

DA aguda en NN menores de cinco años	N casos 2022	Tasa por 10,000 NN 2022	N casos 2023	Tasa por 10,000 2023
Desnutrición aguda	17,410	93.1	22,802	122.9

¹³ SIINSAN (2023) Semana epidemiológica 44 Situación epidemiológica de la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala
<https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

Desnutrición aguda moderada	13,150	70.3	18,048	97.3
Desnutrición aguda severa	4,260	22.8	4,754	25.6

Fuente: Situación epidemiológica de la desnutrición aguda, moderada y severa en NN menores de 5 años, al 4 de noviembre de 2023, MSPAS

4.1.2 El Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala

Tanto en la Polsan como en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Pesan) se establece la creación del Siinsan, que se define como un sistema nacional que facilita la toma de decisiones en diferentes ámbitos político-administrativos dirigido a caracterizar a las poblaciones más vulnerables ante la inseguridad alimentaria y nutricional (inSAN), conocer la situación de SAN y emitir alertas tempranas, así como medir la eficacia de las acciones implementadas.

Su organización incluye a los sistemas departamental y municipal de SAN, Sidesan y Simsan respectivamente, estos últimos presentan pocos avances con respecto a los hallazgos de 2022, con información únicamente de Totonicapán, sin que exista una integración total de los 22 departamentos del país. Se considera necesario impulsar las estructuras a nivel departamental, municipal y comunitario para fortalecer las acciones que se desarrollan desde las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarias de SAN (Codesan, Comusan y Cocosan, respectivamente).

Por otra parte, el Siinsan integra el Sistema de Vigilancia y Alerta Temprana que, a través de distintos procedimientos e instrumentos, monitorea las amenazas, recolecta y procesa datos e información y produce pronósticos temporales dirigidos a abordar de manera oportuna los riesgos de emergencias nutricionales.¹⁴

El sistema establece la implementación de las Salas Situacionales Municipales de SAN, de las que no hay información sobre su avance, poniendo de manifiesto nuevamente la necesidad de fortalecer los sistemas territoriales y las capacidades de los gobiernos municipales para intervenir en los procesos relacionados a la prevención de la desnutrición, así como la promoción de acciones a nivel municipal y comunitario en este tema.

El sistema implementa una categorización de comunidades en riesgo a inSAN a través de la

¹⁴ SIINSAN (2023), <https://portal.siinsan.gob.gt/situacion-san/#1562790591792-66e060c4-841c>

Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF)¹⁵, que proyecta los siguientes datos para finales de 2023:

Tabla No.6 Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Guatemala 2023

Fase	No. De Personas	Clasificación
	0 personas en catástrofe	Los hogares tienen una carencia extrema de alimentos y otras necesidades básicas aún después de usar al máximo estrategias de afrontamiento. La inanición, muerte, penuria y desnutrición aguda extremadamente critica son evidentes.
	323 mil personas en emergencia	Los hogares tienen brechas de consumo de alimentos grandes que se reflejan en desnutrición aguda muy alta, exceso de mortalidad o son capaces de mitigar las brechas de consumo de alimentos, pero únicamente mediante estrategias de afrontamiento de emergencia y liquidación de sus activos.
	2.8 millones de personas en crisis	Los hogares tienen brechas de consumo de alimentos que se reflejan en desnutrición aguda alta o peor de lo usual, o son marginalmente capaces de satisfacer sus necesidades alimentarias, pero únicamente mediante agotar activos esenciales de medios de vida o mediante estrategias de afrontamiento de crisis.
	6.7 millones de personas en fase acentuada	Los hogares tienen consumo de alimentos mínimamente adecuados, pero no pueden costear algunos gastos no alimentarios esenciales sin involucrarse en estrategias de afrontamiento.
	7.8 millones de personas en seguridad alimentaria	Los hogares pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias esenciales sin involucrarse en estrategias atípicas e insostenibles para acceder a alimentos e ingresos.

Fuente: Siinsan (2023), clasificación integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases marzo de 2023 a febrero de 2024.

El sistema también integra un pronóstico de SAN, que en el periodo octubre-diciembre 2023

¹⁵ SIINSAN (2023), Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases -CIF- marzo de 2023 a febrero de 2024. <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/CIF-PLANTILLA-GT-MAYO-2023.pdf>

reflejaba el 100% de probabilidades de ocurrencia del fenómeno del Niño, que impacta de distinta manera en cada región del país.

En cuanto a los precios de los granos básicos, se estima que existirá una tendencia a la baja en el maíz y un alza en el costo del frijol durante los primeros meses de 2024, que aunado con la inflación y la tendencia al aumento del costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) complejizará el acceso a alimentos de las poblaciones más vulnerables, tomando en cuenta que los salarios mínimos vigentes no alcanzan a cubrir el costo de esta.¹⁶

4.1.3 El Monitoreo de la gobernanza en SAN

La herramienta G-SAN, administrada por la Sesan, permite hacer un monitoreo y autoevaluación de las Comusan, en la que se asignan ponderaciones a 31 variables que configuran el estado de siete indicadores, los cuales definen el índice de gobernanza en SAN: participación, equidad, transparencia, capacidad de respuesta, coordinación, eficiencia y marco regulatorio.

Los resultados de esta autoevaluación¹⁷ reflejan que en los departamentos de Santa Rosa, Suchitepéquez, San Marcos, Retalhuleu y Guatemala este índice es débil y que la organización a nivel municipal para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la SAN es dispersa.

Tabla No.7 Índice de Gobernanza en SAN en Guatemala 2023

Índice de gobernanza en salud alimentaria y nutricional	
Jalapa	87.5
Zacapa	85.25
Totonicapán	84.83
Alta Verapaz	83.67
Petén	83.11
Baja Verapaz	83.0
Izabal	82
Escuintla	81.5
Sacatepéquez	81.33
Quetzaltenango	81.27
Chiquimula	77.82

¹⁶ SESAN (2023), Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Periodo octubre-diciembre 2023, <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/PRONOSTICO-SAN-OCTUBRE-DICIEMBRE-2023.pdf>

¹⁷ SIINSAN (2023) Monitoreo de gobernanza en SAN, <https://portal.siinsan.gob.gt/indice-de-gobernanza/>

Chimaltenango	77.45
Jutiapa	77.43
Huehuetenango	76.59
Sololá	76.45
El Quiché	76.39
El Progreso	72.67
Santa Rosa	71.83
Suchitepéquez	70.43
San Marcos	68.7
Retalhuleu	67.5
Guatemala	66.64
Total nacional	76.37

Fuente: Siinsan (2023), Monitoreo de la Gobernanza en SAN¹⁸

A nivel nacional, el índice sitúa la eficiencia de las Comusan en una escala de 76.37 — aceptable—, al hacer un análisis específico por cada indicador arroja los siguientes resultados:

Tabla No.8 Indicadores de Gobernanza en Seguridad Alimentaria en Guatemala

Indicador	Escala	Variables que reportan las autoevaluaciones más bajas
Participación	68	Participación del sector privado en la Comusan.
Equidad	68	Acciones de apoyo al adulto mayor incluidas en el plan de acción de la Comusan. Grupos de jóvenes participando en procesos impulsados por la Comusan.
Transparencia	68	Sistema de Monitoreo de las Acciones de SAN establecido a nivel municipal.
Eficiencia	69	Programas y proyectos de SAN con presupuesto municipal asignado.
Capacidad de respuesta	73	Direcciones u oficinas municipales de SAN (Dimsan-Omsan) establecidas.
Coordinación	83	Comusan o mesa técnica interinstitucional del MSPAS para el análisis de la morbilidad asociada a desnutrición aguda a nivel municipal.

¹⁸ Ibid.

Marco regulatorio	93	Respaldo del gobierno municipal hacia la Comusan.
-------------------	----	---

Fuente: Siinsan (2023), Monitoreo de la Gobernanza en SAN

Los datos expresan, por una parte, que existe un marco regulatorio robusto que delimita con claridad las acciones a desarrollar y establece marcos de acción para las Comusan —93 puntos—, y por otro, los territorios presentan debilidades hacia la incorporación efectiva de los distintos sectores a las acciones relacionadas con SAN —participación 66 puntos—.

Esta autoevaluación resalta la necesidad de mayores niveles de participación por parte de los gobiernos municipales, asignando presupuestos para la generación de programas y proyectos de SAN, promoviendo la creación de Oficinas o Direcciones Municipales de SAN y respaldando las acciones que se desarrollan a lo interno de la Comusan.

A este respecto, el tablero de comisiones de SAN activas refleja los siguientes resultados para 2023:

Tabla No.9 Comisiones de SAN activas a nivel territorial en Guatemala

Comisiones SAN activas						
Departamento	CODESAN Activa	No. Municipios	COMUSAN Activa	COCOSAN	OMSAN	DIMSAN
Alta Verapaz	SI	17	17	13	9	2
Baja Verapaz	SI	8	8	59	0	0
Chimaltenango	SI	16	16	25	0	0
Chiquimula	SI	11	10	97	6	3
El Progreso	SI	8	8	29	5	0
Escuintla	SI	14	14	35	12	0
Guatemala	SI	17	17	0	5	0
Huehuetenango	SI	33	33	53	5	17
Izabal	SI	5	5	19	1	0
Jalapa	SI	7	7	41	4	3
Jutiapa	SI	17	17	20	7	0
Petén	SI	14	14	6	7	0
Quetzaltenango	SI	24	24	71	16	2
Quiché	SI	21	21	21	3	0
Retalhuleu	SI	9	9	4	5	0
Sacatepéquez	SI	16	16	1	4	0
San Marcos	SI	30	29	32	6	3
Santa Rosa	SI	14	14	21	3	0
Sololá	SI	19	21	129	10	1

chitepéquez	SI	21	21	39	5	0
tonicapán	SI	8	8	63	2	4
capa	SI	11	11	53	10	0

Fuente: Siinsan (2023), Monitoreo de la Gobernanza en SAN

4.2 Acceso a la seguridad alimentaria

4.2.1 Acceso a los alimentos

El acceso a los alimentos puede darse desde un contexto físico y económico, en el caso del primero se refiere a la disponibilidad que existe en los territorios de alimentos en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la población. El segundo, caracteriza las posibilidades económicas que tienen las personas para producir o comprar dichos alimentos.¹⁹

El acceso depende de los precios, de la capacidad de compra de la población, de los patrones de consumo y hábitos alimentarios entre otros factores, y uno de los principales criterios para evaluarlo es el costo de la CBA.

Según los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el costo de la CBA para noviembre de 2023 fue de Q3,899.67, que es Q281.09 más alto que el mismo mes en 2022.²⁰

Por su parte, la Canasta Ampliada (CA) reportó un costo de Q9,004.09, en noviembre de 2023, frente a Q8,355.07²¹ en el mismo mes de 2022. Ambos indicadores reflejan un aumento en el costo de vida de las personas, lo que limita sus posibilidades de acceso a alimentos adecuados a lo largo del año.

Además de la alimentación, las familias necesitan cubrir otras necesidades básicas, para ello, sus ingresos deben de ser superiores al costo de la CBA; sin embargo, en el país el salario oficial mínimo agrícola y no agrícola es de Q3,323.6 y Q3,416.38 respectivamente, mientras en el caso de las maquilas es de Q3,143.54, que en ningún caso es suficiente para cubrir el costo de los alimentos, sin tomar en cuenta lo que corresponde a energía eléctrica, transporte, vivienda, vestuario, entre otros²².

La FAO, en junio de 2023, reportó que el promedio del jornal agrícola diario es de Q65, lo que implica que en una familia integrada entre cuatro y cinco miembros, en la que solamente una persona trabaja, tiene acceso a cubrir el 52% de la CBA mensualmente, sin tomar en cuenta lo necesario para cubrir los gastos y necesidades complementarias que se han mencionado.

4.2.2 Acceso a agua potable y saneamiento ambiental básico

¹⁹ PESA (2011), Seguridad Alimentaria y Nutricional, conceptos básicos;

<https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>

²⁰ INE (2023) Costo mensual de la canasta básica alimentaria; <https://www.ine.gob.gt/ine>

²¹ INE (2023) Costo mensual de la canasta ampliada; <https://www.ine.gob.gt/ine>

²² SIINSAN (2023) Pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional octubre a diciembre de 2023, <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/PRONOSTICO-SAN-OCTUBRE-DICIEMBRE-2023.pdf>

En Guatemala, la inversión en el sector agua y saneamiento representa menos del 1% del PIB, se considera que alrededor de tres millones de personas en el país no tienen acceso a servicio de agua potable.²³

Aunque el país cuenta con una oferta superficial de agua anual adecuada, la gestión es débil, lo que produce vulnerabilidades ambientales que limitan la salud y la calidad de vida de las personas e impactan en el desarrollo económico y social del país.

Pese a ello, la contribución del agua a la economía nacional es real y directa, y sus aprovechamientos se vinculan estrechamente con la salud, la agricultura, la energía, la industria y el turismo;²⁴ se estima que su uso participa en el 70% de las actividades que conforman el PIB.

En relación con salud y nutrición, contar con una fuente de agua segura para consumo humano es de vital importancia para prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias que inciden directamente en la salud, principalmente de niños menores de cinco años e impactan su estado nutricional y desarrollo evolutivo.

A partir de 2020 con la implementación de las acciones relacionadas con la Política General de Gobierno se ejecutaron inversiones en agua y saneamiento por Q5,677.53 millones. El nivel de ejecución alcanzado con respecto al monto vigente en cada año del período fue para 2020, de 77.01%; del 84.28%, en 2021; del 76.68%, en 2022 y en el 2023, hasta el 31 de mayo, la cantidad llegó al 32.53%²⁵.

El mayor volumen de ejecución se ha llevado a cabo a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode), seguido por los aportes directos de los gobiernos municipales; sin embargo, el 60.9% de esta inversión no forma capital fijo, sino más bien se ha destinado al mantenimiento, rehabilitación, conservación y operación de sistemas vinculados con agua y saneamiento, lo que implica que únicamente el 39.1% de la misma se ha utilizado para la construcción de nuevos sistemas que amplíen la cobertura de agua potable segura y/o saneamiento ambiental básico en el territorio nacional.

En lo que corresponde al sector agua, los cinco departamentos que registraron los mayores montos de ejecución entre 2020 y 2023 son: Guatemala, con un total de Q680.07 millones, equivalentes al 18.46%; Petén, con Q279.89 millones, para un porcentaje de 7.60%; San Marcos, con un total de Q276.41 millones, con el 7.50%; Huehuetenango, Q222.23 millones, para un 6.03%, y Sacatepéquez, Q204.15 millones, equivalentes a 5.54% del total de la inversión en este rubro, mientras que en el

²³ UNOPS/UVG (2022), Tercer foro virtual del agua y saneamiento, Guatemala, <https://guatemala.un.org/es/196964-3er-foro-virtual-del-agua-y-saneamiento#:~:text=En%20Guatemala%2C%20la%20inversi%C3%B3n%20en,al%20servicio%20de%20agua%20potable>

²⁴ SEGEPLAN (2011) Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia, <https://faolex.fao.org/docs/pdf/gua178864.pdf>

²⁵ SEGEPLAN (2023), Informe de agua y saneamiento 2020-2023, Guatemala; https://apps.snip.gt/sinip/snipgt/Informe_Agua_Saneamiento_2020-2023.pdf

sector de saneamiento ambiental los departamentos que mayor inversión han ejecutado son: San Marcos Q346.61 millones, 17.38%; Guatemala, Q 338.59 millones, con el 16.98%; Huehuetenango Q139.66 millones, 7%; Chimaltenango, Q115.92 millones, el 5.81% y Quetzaltenango, Q113.88 millones, el 5.71%.

V. Gasto público para garantizar la ejecución del Poasan 2023

La implementación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Poasan) ha tenido un incremento presupuestario que en 2021 fue de Q5,431,887,015.00, el cual aumentó a Q10,154,164,824.96, en 2022 y a Q10,475,398,878.58, en 2023²⁶, mostrando un aumento del 86.93% entre 2021 y 2022 y del 3.16% en 2023.

En 2023, un 91% de este presupuesto estuvo vinculado con acciones relacionadas a la Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición (GCNN), un 55% del mismo se relacionó directamente para la atención del Plan Para la Atención del Hambre Estacional (PAHE) y un 88% de los recursos con la Ventana de los Primeros Mil Días de Vida (VMD). De manera integral, el presupuesto abarca transversalmente todas las acciones que el Estado desarrolla con relación a la SAN en Guatemala.

Tabla No.10 Presupuestos vigentes²⁷ 2023 para acciones vinculadas con el Poasan

INSTITUCIONES		POASAN 2023			
		ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
MINISTERIOS		9.431.230.947,00	9.693.068.033,58	7.886.998.127,83	81,37%
1	<u>MINEDUC</u>	3.226.717.241,00	3.261.875.870,00	3.210.893.049,89	98,44%
2	<u>MSPAS</u>	2.383.687.217,00	2.097.959.900,00	1.370.201.780,40	65,31%
3	<u>MINTRAB</u>	852.979.410,00	1.188.749.812,00	888.054.204,17	74,70%
4	<u>MINECO</u>	93.790.041,00	76.169.339,00	59.672.023,16	78,34%
5	<u>MAGA</u>	950.589.980,00	956.723.910,00	758.097.787,36	79,24%
6	<u>MICIVI</u>	1.017.816.987,00	1.094.461.203,58	866.054.999,60	79,13%
7	<u>MARN</u>	141.637.486,00	99.573.864,00	71.580.017,78	71,89%

²⁶ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria POASAN 2021, 2022 y 2023

<https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

²⁷ Presupuesto Asignado: es el presupuesto aprobado para cada año por la autoridad correspondiente según lo marca la ley.

Presupuesto Vigente: Es el máximo que una entidad puede ejecutar durante el año, es el resultado de sumar el presupuesto inicial más las modificaciones.

Presupuesto Ejecutado: el total de los recursos que han sido utilizados y transformados en productos o metas. Ministerio de Finanzas Públicas (s.f), Aprendiendo aspectos básicos sobre el presupuesto,

https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/manuales/aspectos_basicos_del_presupuesto.pdf

8	<u>MIDES</u>	764.012.585,00	917.554.135,00	662.444.265,47	72,20%
	SECRETARÍAS	288.738.397,00	291.026.769,00	244.889.409,52	84,15%
9	<u>SCEP</u>	4.073.500,00	3.928.720,00	3.159.174,19	80,41%
10	<u>SBS</u>	73.929.816,00	75.345.045,00	62.614.246,71	83,10%
11	<u>SOSEP</u>	152.313.581,00	153.931.504,00	135.702.056,53	88,16%
12	<u>SESAN</u>	58.421.500,00	57.821.500,00	43.413.932,09	75,08%
	DESCENTRALIZADAS	397.119.962,00	491.304.076,00	282.943.582,97	57,59%
13	<u>ICTA</u>	53.124.200,00	53.124.200,00	34.128.796,99	64,24%
14	<u>INFOM</u>	68.013.321,00	82.613.499,00	44.536.035,36	53,91%
15	<u>FONTIERRAS</u>	68.986.809,00	68.090.693,00	42.785.529,38	62,84%
16	<u>CONALFA</u>	187.495.632,00	267.975.684,00	150.282.534,26	56,08%
17	<u>INDECA</u>	19.500.000,00	19.500.000,00	11.210.686,98	57,49%
	TOTAL	Q 10.117.089.306,00	Q 10.475.398.878,58	Q 8.414.831.120,32	80,33%
ente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y SICOIN R00804768.rpt para MSPAS					
ente: SIGES R00818630.rpt Micivi					
ta: El Micivi presenta información en el reporte del Siinsan por código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mientras que en el Seguimiento Especial del Gasto (R00815829), Ruta 14, Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Minfin se presenta a nivel de obra.					

De manera comparativa, entre 2022 y 2023 se dieron las siguientes variaciones presupuestarias: a nivel ministerial el Mineduc, MSPAS, Mintrab, MARN y Mides recibieron aumentos del 13, 4.31, 43.58, 68.33 y 18.87% respectivamente, mientras el Mineco, MAGA y Micivi reflejaron disminuciones presupuestarias por 5.24, 12.05 y 34.78%, cada uno.

En lo que se refiere a secretarías de Gobierno, todas muestran aumentos presupuestarios, siendo el más significativo el de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), que pasó de Q120,452,726.00 a Q153,931,504.00 reflejando un 27.79% de incremento presupuestario en 2023 con respecto a 2022.

En cuanto a entidades descentralizadas, el ICTA, Conalfa e Indeca reflejan aumentos del 3.77, 63.56, y 11.43% respectivamente, mientras el Infom y Fontierras mostraron reducciones del 58.28 y 33.36% cada uno.²⁸

La siguiente tabla muestra los montos asignados y el porcentaje de ejecución en un comparativo entre los datos totales de 2022 y lo alcanzado hasta el 31 de octubre de 2023.

²⁸ Los datos se calcularon tomando como base el presupuesto vigente total de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023.

Tabla No.11
Comparativo de presupuestos vigentes 2022-2023 para acciones vinculadas con el Poasan

Instituciones		2022			2023		
		Vigente	Ejecutado	Ejecución	Vigente	Ejecutado	% ejecución
MINISTERIOS		9.403.204.241,96	8.991.963.647,75	95,63%	9.693.068.033,58	7.886.998.127,83	81,37%
1	<u>MINEDUC</u>	2.886.533.189,00	2.882.202.023,41	99,85%	3.261.875.870,00	3.210.893.049,89	98,44%
2	<u>MSPAS</u>	2.011.285.024,00	1.886.910.896,78	93,82%	2.097.959.900,00	1.370.201.780,40	65,31%
3	<u>MINTRAB</u>	827.939.060,00	818.517.656,61	98,86%	1.188.749.812,00	888.054.204,17	74,70%
4	<u>MINECO</u>	80.383.850,00	71.945.934,34	89,50%	76.169.339,00	59.672.023,16	78,34%
5	<u>MAGA</u>	1.087.783.651,00	1.054.543.055,96	96,94%	956.723.910,00	758.097.787,36	79,24%
6	<u>MICIVI</u>	1.678.212.711,46	1.451.282.688,10	86,48%	1.094.461.203,58	866.054.999,60	79,13%
7	<u>MARN</u>	59.154.016,00	56.902.704,17	96,19%	99.573.864,00	71.580.017,78	71,89%
8	<u>MIDES</u>	771.912.740,50	769.658.688,38	99,71%	917.554.135,00	662.444.265,47	72,20%
SECRETARÍAS		240.403.582,00	235.906.178,89	98,13%	291.026.769,00	244.889.409,52	84,15%
9	<u>SCEP</u>	3.805.575,00	3.771.687,15	99,11%	3.928.720,00	3.159.174,19	80,41%
10	<u>SBS</u>	63.092.832,00	62.331.070,17	98,79%	75.345.045,00	62.614.246,71	83,10%
11	<u>SOSEP</u>	120.452.726,00	117.228.873,58	97,32%	153.931.504,00	135.702.056,53	88,16%
12	<u>SESAN</u>	53.052.449,00	52.574.547,99	99,10%	57.821.500,00	43.413.932,09	75,08%
DESCENTRALIZADAS		532.713.731,00	458.771.526,15	86,12%	491.304.076,00	282.943.582,97	57,59%
13	<u>ICTA</u>	51.196.223,00	42.758.364,35	83,52%	53.124.200,00	34.128.796,99	64,24%
14	<u>INFOM</u>	198.008.193,00	170.717.704,32	86,22%	82.613.499,00	44.536.035,36	53,91%
15	<u>FONTIERRAS</u>	102.171.053,00	74.431.880,64	72,85%	68.090.693,00	42.785.529,38	62,84%
16	<u>CONALFA</u>	163.838.262,00	156.430.440,43	95,48%	267.975.684,00	150.282.534,26	56,08%
17	<u>INDECA</u>	17.500.000,00	14.433.136,41	82,48%	19.500.000,00	11.210.686,98	57,49%
TOTAL		Q 10.176.321.554,96	Q 9.686.641.352,79	95,19%	Q 10.475.398.878,58	Q 8.414.831.120,32	80,33%
Fuente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y SICOIN R00804768.rpt para MSPAS							
Fuente: SIGES R00818630.rpt MICIVI							
Nota: El Micivi presenta información en el reporte del Siinsan por código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), mientras que en el Seguimiento Especial del Gasto (R00815829), Ruta 14, Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Minfin, se presenta a nivel de obra.							

La tabla denota el hecho de que, aunque existió un aumento presupuestario del 4.31% para las acciones del MSPAS que se vinculan con el Poasan, la ejecución al 31 de octubre de 2023 fue del 65.31%, por debajo de la media que tendría que haberse alcanzado a esas fechas. De igual manera,

Conalfa, que tuvo un incremento del 63.56% de su presupuesto con relación a 2022, en el mismo periodo únicamente había alcanzado la ejecución del 56.08%. Se identifica que los aumentos presupuestarios no implican mejoría de las instituciones en su capacidad de ejecutar de manera oportuna los recursos.

En el caso de instituciones que experimentaron disminuciones presupuestarias como el Infom — -58.25%— y Fontierras — -33.36%— también tienen niveles de ejecución bajos, 53.91 y 62.84% respectivamente, que sugieren la necesidad de revisar sus estrategias de implementación y las acciones que desarrollan dentro del marco de su operacionalización dentro del Poasan.

1.1 Ministerio de Educación

Según los reportes del Siinsan, al 31 de octubre de 2023 el Mineduc contó con un presupuesto de Q9.693.068.033,58, un 13% más que el asignado en 2022, habiendo ejecutado el 81.37%, para las actividades vinculadas con el Poasan, que se caracterizan de la siguiente manera:

Las ejecuciones de los programas 11 y 12: Educación escolar de preprimaria y primaria, reportan ejecuciones presupuestarias que son más bajas que el alcance de metas físicas en cada uno; mientras en el primero se ejecutó el 71.99% del presupuesto, se alcanzó el 100% de la meta física y, en el segundo, se contaba con el 65.9% de ejecución financiera y un 97.91% de alcance físico.

Con respecto al programa 18: educación inicial, la actividad presupuestaria relacionada con servicios de educación inicial, reportó una baja ejecución financiera, alcanzando el 28.53%, mientras que sus alcances físicos por indicador son los siguientes: niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano —56.27%—, madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños —44.29%— y gestores educativos itinerantes capacitados para la atención de la primera infancia —42.86—.

Los datos indican la necesidad de fortalecer las acciones del Mineduc respecto a la cobertura de educación inicial en el país, en ese sentido, derivado de la recomendación del Procurador de los Derechos Humanos en cuanto a aumentar la cobertura y presupuesto de los programas orientados a la primera infancia, incluyendo capacitación a padres de familia, a mayo de 2023 el Mineduc aumentó la cobertura en 11,287 NN, en un total del 61 municipios, ampliando a Izabal, San Marcos y Huehuetenango.²⁹

Asimismo, se informó que la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa (Digefoce) implementó talleres para padres de familia en donde abordan los siguientes temas:

- Grupos de nutrientes utilizados en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Padres como primeros formadores en la educación de sus hijos
- Higiene y lavado de los alimentos y su preparación
- Hábitos alimenticios saludables

²⁹ MINEDUC (2023) Oficio DIGECADE No. 84-2023

- Educación alimentaria y nutricional (EAN)³⁰

En cuanto al programa 20: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos, se reportan los niveles de ejecución más altos, que son congruentes con el alcance de metas físicas, salvo en lo que corresponde al producto: estudiantes de centros educativos públicos de los niveles de preprimaria y primaria evaluados con medición antropométrica de peso y talla que se reporta en un 0% de alcance físico.

A partir de 2023, en cumplimiento con el artículo 6 del Decreto 12-2021 se asignaron Q4 diarios para el programa de alimentación en el nivel inicial, Q6 diarios para los programas de educación preprimaria y primaria y Q4 para el nivel de educación media.

A continuación, se presenta el desempeño financiero y el alcance de metas físicas de las actividades del Mineduc vinculadas con el Poasan a octubre de 2023.

Tabla No. 12
Avance de ejecución presupuestaria y alcance de metas físicas del Mineduc vinculadas con el Poasan 2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130008-000-11-01-000-009-000	Educación escolar de preprimaria	Preprimaria monolingüe	Formación padres y madres de estudiantes del nivel preprimario	Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos.	71,99%	100%
11130008-000-12-01-000-010-000	Educación escolar de primaria	Primaria monolingüe	Formación padres y madres de estudiantes del nivel primario	Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos.	65,9	97,91
11130008-000-18-00-000-001-000	Educación inicial	Sin subprograma	Servicios de educación inicial	Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano.	28,53	56,27
				Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños.		44,29
				Gestores educativos itinerantes capacitados para la		42,86

³⁰ Ibid.

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				atención de la primera infancia.		
11130008-000-20-00-000-001-000	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Sin programa	Servicios de seguridad alimentaria y nutricional escolar	Estudiantes atendidos en escuelas en el marco de la alimentación escolar.	64,6	0%
				Integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, a través del programa de alimentación escolar.		88,54%
				Estudiantes de centros educativos públicos de los niveles de preprimaria y primaria evaluados con medición antropométrica de peso y talla.		0%
11130008-000-20-00-000-002-000			Servicios de alimentación escolar preprimaria	Estudiantes del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar.	99,15	96,19
11130008-000-20-00-000-003-000			Servicios de alimentación escolar primaria	Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar.	99,67	96,99
11130008-000-20-00-000-004-000			Servicios de alimentación escolar para el nivel medio	Estudiantes del nivel medio atendidos con alimentación escolar.	98,52	94,65%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130008-000-20-00-000-005-000				Estudiantes del nivel medio ciclo básico atendidos con alimentación escolar.		95,58%
				Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado atendidos con alimentación escolar.		91,49%
			Servicios de alimentación escolar para educación inicial	Niños y niñas de educación inicial atendidos con alimentación.	96,66	93,26%
				Niños y niñas de educación inicial atendidos con alimentación.		93,26%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023³¹

1.2 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Al 31 de octubre de 2023, el MSPAS contaba con un presupuesto vigente vinculado con el Poasan por Q2.097.959.900,00 denotando una baja ejecución al alcanzar el 65.31%, aunque la asignación presupuestaria fue 4.31% mayor que en 2022.

Con relación al programa 14: Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica, durante julio, la PDH monitoreó e informó que a la fecha, la ejecución financiera del programa era del 33.51%, considerándose baja sumado al hecho de que el programa sufrió una reducción de Q 177,526,516.00 con respecto al presupuesto asignado en 2022.³²

En su momento, las recomendaciones emitidas por la PDH se refirieron a “acciones pertinentes con el fin de intensificar las intervenciones de los programas 14, Prevención de la mortalidad de la niñez y desnutrición crónica y 15, Prevención de la mortalidad materna y neonatal, que presentaban poco avance físico para dar cumplimiento a las metas establecidas en el presente año tomando en cuenta la

³¹ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

³²

PDH (2023), Informe de supervisión, Ejecución e implementación del programa 14 y 15 en relación a la prevención de la desnutrición crónica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.

importancia que tienen para la prevención y reducción de la desnutrición infantil³³; sin embargo, la información disponible al 31 de octubre de 2023, reflejaba parámetros similares denotando de manera general una ejecución limitada en actividades presupuestarias clave relacionadas con la implementación del Poasan.

En respuesta a la recomendación de llevar a cabo acciones a fin de asegurar que la información de NN diagnosticados con DA sea confiable, evitar subregistros y que la información sea remitida de forma semanal a la Sesan para que las familias en donde existen casos de desnutrición sean asistidas oportunamente³⁴, el MSPAS indicó que a través de la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud (DRISS), el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Prosan), la Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo (DEGR) y la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) elaboró los lineamientos para la verificación y rectificación de reportes de desnutrición aguda, los cuales se socializaron con las DDRISS que ha generado plazos fijos para la entrega y difusión de la información entre las instituciones garantes a nivel nacional.³⁵

Además de que se convocó a la Coordinadora del Proyecto Nutrición y Salud en Guatemala, Crecer Sano y al director ejecutivo de la Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud (UEPPS) para la elaboración de un plan de acción de acuerdo con las recomendaciones emanadas del XV Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Conasan, que derivó en la construcción del Plan de Acción del Programa Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud - PRORISS- BID 4791/OC-GU³⁶.

Por su parte, la actividad presupuestaria relacionada con el monitoreo de crecimiento y, puntualmente en lo que se refiere a la implementación de brigadas integrales para seguimiento de la identificación, tratamiento y prevención de la malnutrición reportó a octubre de 2023 un 48.89% de alcance físico y un 55.54% de ejecución presupuestaria. El informe de monitoreo de la PDH indicaba que a julio aún no se había contratado el personal de campo para efectuar la búsqueda activa en comunidades, denotando dificultades respecto a la contratación oportuna del personal que debe implementar las acciones del MSPAS vinculadas con el Poasan. Para septiembre, el MSPAS informó que se habían contratado 51 coordinadores de brigadas —nutricionista o enfermero profesional—, 171 auxiliares de enfermería, 18 pilotos para el desarrollo de brigadas integrales, aunque “algunos procesos de contratación estaban pendientes de finalizar”³⁷.

En relación con la dotación de micronutrientes a niños y niñas menores de 5 años, tanto el avance físico como financiero, denotan dificultades para la ejecución oportuna, lo que impacta en las condiciones de salud de este grupo poblacional; a este respecto el MSPAS, a solicitud de la PDH, informó que esta institución lleva a cabo Jornadas de Atención Integral

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

³⁵ MSPAS (2023) Oficio Ref.OF-DCA-325-2023-EMCC/mdrmm

³⁶ MSPAS (2023) Oficio VADMOM-AH-0545-2023

³⁷ MSPAS (2023) Oficio Ref.OF-SAI-314-2023-JNRETC/mdrmm

en Salud y otras acciones extramuros, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de cobertura³⁸ y con el objetivo de acercar los servicios de salud a la población más vulnerable, así como brindar acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, ambas estrategias vinculadas con la GCNN y la VMD.

En cuanto a la actividad presupuestaria que se relaciona con el diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda, a octubre de 2023, tanto la ejecución presupuestaria —72.61%³⁹— como el alcance de metas físicas no fue el óptimo, específicamente en lo relacionado con el diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda, moderada y severa en NN menores de 5 años. Si esto se relaciona con lo reportado en la sala situacional de DA⁴⁰ del MSPAS que refleja un aumento de casos de desnutrición con respecto al año 2022, se infiere que, aunque existe un aumento de casos identificados, aún no se alcanza una plena ejecución de las acciones vinculadas por el MSPAS al Poasan en este rubro, lo que sugiere la necesidad de profundizar en las razones por las que no se da esta identificación oportuna de casos tomando en cuenta que existe presupuesto sin ejecutar mientras los niveles de NN con DA aumentan.

En lo que se relaciona con el programa 15: prevención de la mortalidad materna y neonatal, el monitoreo de la PDH reportó un 36.67% de ejecución financiera emitiendo las mismas recomendaciones que al programa 14.

En octubre de 2023, la actividad presupuestaria de servicios de atención del parto limpio y seguro reflejó un alcance físico del 19.98% respecto a las actividades de apoyo a comadronas en acciones de prevención y cuidado de la red de la vida. Esto pone de manifiesto la importancia de continuar con las acciones de fortalecimiento de la comunicación y colaboración entre los servicios de salud y las comadronas en beneficio de la salud de los habitantes de Guatemala, especialmente de la mujer embarazada y el neonato.

En agosto de 2023, la PDH emitió recomendaciones respecto a asegurar al menos el 80% de cumplimiento de metas físicas y presupuestarias, de los programas del MSPAS vinculados con el Poasan⁴¹; ninguna de las acciones del programa 15 alcanza este nivel de ejecución, lo que suma al alcance global de las acciones al 31 de octubre fue del 65.31%, indicando que en todas las actividades presupuestarias existen rezagos que de manera general suman a las secuelas de la desnutrición en todos los ciclos de vida de las personas.

³⁸ Ibid.

³⁹ Al 31 de octubre de 2023

⁴⁰ MSPAS (2023) Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa en NN menores de 5 años) al 4 de noviembre de 2023, MSPAS. <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

⁴¹ PDH(2023) Oficio PAII-OF-113-2023/AGCL/yydv

En cuanto al programa 18: Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas, una de las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos al Conasan respecto al derecho a la seguridad alimentaria y nutricional fue analizar la manera en que el programa 18 podía vincularse con el Poasan⁴², de esa cuenta, en 2023 dicho plan incluyó actividades presupuestarias relacionadas con servicios de prevención, control y vigilancia de la malaria, dengue, chikungunya y zika que, al igual que en los casos anteriores, muestran bajos niveles de ejecución financiera y alcance de metas físicas.

A continuación, se presenta el reporte de ejecución financiera y alcance de metas físicas del MSPAS que se incluyen en el Poasan al 31 de octubre de 2023.

Tabla No.13
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado al POASAN en el MSPAS 2023

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
11130009-000-12 000-002-000	Fomento de la salud y medicina preventiva	Prevención y promoción de la salud	Población con servicios de prevención y promoción de la salud.	62	82,85%
			Población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable.		82,60%
			Personal de salud con mayor riesgo laboral vacunado con una dosis de influenza estacional.		55,26%
			Personal de salud con mayor riesgo laboral vacunado con tres dosis hepatitis B de adulto.		42,13%
			Adulto mayor en asilos vacunado con una dosis de influenza estacional.		52,35%
11130009-000-14 000-003-000	Prevención de la mortalidad de la niñez de la desnutrición crónica	Servicios de consejería	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.	22%	74,89%
			Madre de niño y niña de 2 a menor de 5 años, con consejería sobre prácticas		71,85%

⁴² PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-337-2023-JACH-DIDH-mgma

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
11130009-000-14 000-004-000			para el cuidado del niño/a —lavado de manos, monitoreo de crecimiento y alimentación complementaria—.		
			Madre de niño y niña menor de 2 años, con consejería sobre prácticas para el cuidado infantil — lavado de manos, lactancia materna, monitoreo de crecimiento y alimentación complementaria—.		77,25%
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.		79,50%
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.		79,07%
11130009-000-14 000-005-000		Monitoreo de crecimiento	Brigadas integrales para seguimiento de la identificación, tratamiento y prevención de la malnutrición.	54	48,89%
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes.		69,18%
			Niño y niña de 6 meses a menor de un año suplementado semestralmente con vitamina A.		74,91%
			Apoyo a la gestión administrativa en la suplementación de micronutrientes en el niño menor de 5 años.		30,77%
11130009-000-14 000-006-000		Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña de 6 meses a menor de 5 años suplementado semestralmente con micronutrientes espolvoreados.	66	68,70%
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes.		70,20%

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
		a mujer en edad fértil	Mujer embarazada suplementada con hierro y ácido fólico.		74,02%
			Mujer puérpera suplementada con hierro y ácido fólico.		69,56%
			Mujer en edad fértil (10 a 54 años) suplementada con hierro y ácido fólico.		69,77%
11130009-000-14 000-007-000		Servicios de desparasitación a niño y niña de 1 a menor de 5 años	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación.	11%	67,08%
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación.		66,94%
11130009-000-14 000-008-000		Vigilancia del agua	Vigilancia del agua para consumo humano.	77%	73,77%
			Vigilancia microbiológica en los sistemas de abastecimiento de agua.		73,55%
			Vigilancia de cloro residual en los sistemas de abastecimiento de agua.		73,94%
11130009-000-14 000-009-000		Atención por infección respiratoria aguda a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.	58%	73,95%
			Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda.		73,91%
11130009-000-14 000-010-000		Atención por enfermedad diarreica aguda a niño y niña menor de 5 años	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda.	56%	70,92%
			Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda.		70,86%
11130009-000-14 000-012-000		Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda.	61	58,93%
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la		58,76%

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
			desnutrición aguda moderada.		
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda severa.		59,64%
11130009-000-14 000-015-000		Servicios de vigilancia de desarrollo infantil	Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil.	51%	77,49%
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil.		77,12%
11130009-000-14 000-017-000		Servicios de vacunación a niño y niña menor de 5 años	Población con servicios de vacunación.	28%	77,32%
			Niño y niña menor de 1 año, vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.		78,30%
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.		73,45%
			Gestión para apoyo a la prevención de inmunización.		85,07%
11130009-000-15 000-001-000	Prevención de la mortalidad materna neonatal	Servicios de atención prenatal oportuna	Mujer que recibe atención prenatal oportuna.	67%	63,22%
			Población atendida con servicios de información y promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación de signos y señales de peligro para la toma de decisiones.		59,24%
			Mujer detectada en el primer trimestre del embarazo.		62,58%
			Mujeres atendidas por complicaciones obstétricas.		65,39%
			Mujer de 15 a 49 años de edad y/o embarazada vacunada con tres dosis de toxoide tetánico.		59,45%

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
			Mujer embarazada con 4 controles prenatales.		55,18%
11130009-000-15 000-002-000		Servicios de atención del parto limpio y seguro	Mujer que recibe atención del parto limpio y seguro.	83%	70,40%
			Mujer atendida durante el parto limpio y seguro.		68,51%
			Mujer atendida por urgencias obstétricas durante el parto.		63,41%
			Mujer atendida durante el puerperio.		70,51%
			Apoyo a comadronas en acciones de prevención y cuidado de la red de la vida.		19,98%
			Proveedores de salud beneficiados con capacitaciones técnicas e insumos para la atención del parto comunitario.		68,35%
11130009-000-15 000-003-000		Servicios de atención del recién nacido	Recién nacido o neonato atendido	26	68,75%
			Neonato atendido por complicaciones durante el parto.		67,70%
			Neonato atendido en las primeras 48 horas de vida.		67,90%
11130009-000-15 000-004-000		Servicios de planificación familiar	Población con acceso a métodos de planificación familiar.	84%	67,17%
			Población en edad reproductiva beneficiada con métodos de planificación familiar.		65,86%
			Mujer con tamizaje para la detección temprana del cáncer de cérvix.		47,47%
			Servicio de adquisición de métodos de planificación familiar.		3,33%
11130009-000-15 000-006-000		Servicios de apoyo	Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal.	62%	32,50%

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
			Servicios de apoyo a la gestión administrativa para la prevención de la mortalidad materna y neonatal.		70,00%
11130009-000-15 000-007-000		Servicios de salud reproductiva para adolescentes	Adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción para adolescentes.	84%	52,50%
11130009-000-18 000-001-000	Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonosis	Servicios de prevención, control y vigilancia de la malaria	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de la malaria.	38%	75,55%
			Persona con información, educación y comunicación sobre la prevención, control y tratamiento de la malaria.		75,55%
			Persona con diagnóstico y tratamiento de la malaria de acuerdo a pautas nacionales.		28,39%
			Persona beneficiada con el rociamiento intra y periodo domiciliar en forma selectiva para el control del vector en su fase adulta.		71,55%
			Análisis entomológico de resistencia y susceptibilidad de insecticidas para el control vectorial.		71,51%
			Personas beneficiadas con el tratamiento a criaderos productivos identificados a través de encuestas entomológicas —criaderos permanentes y temporales— para el control del vector en su fase inmadura.		75,45%
			Persona beneficiada con uso de pabellón impregnado con insecticida de larga duración para el control del		63,80%

Código Presupuestario	Programa *Sin Subprogramas	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
			vector de la malaria en su fase adulta.		
			Apoyo en la gestión administrativa en la prevención control y vigilancia de malaria.		84,09%
11130009-000-18 000-002-000		Servicios de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika.	72%	29,43%
			Persona con diagnóstico y tratamiento del dengue chikungunya y zika.		29,30%
			Persona con diagnóstico y tratamiento del dengue hemorrágico.		43,44%
			Persona beneficiada con la aplicación de insecticida intra y peridomiciliar en forma selectiva para el control del vector en su fase adulta como parte del manejo integrado de vectores		78,66%
			Vigilancia de la mujer embarazada con diagnóstico de zika.		3,52%
			Vigilancia del neonato o hijo de mujer embarazada con diagnostico zika.		4,23%

Fuente: Siinsan (2023) Ejecución presupuestaria y alcance de metas físicas de las acciones vinculadas al Poasan al 31 de octubre de 2023⁴³

1.3 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El presupuesto asignado al Mintrab para acciones vinculadas con el Poasan aumentó exponencialmente en los últimos años, pasando en 2019 de Q37,036,668.00 a Q1.188.749.812,00, un 43.58% más de lo asignado en 2022. Este incremento se debe a la adjudicación de Q1.125.400.000,00 al código presupuestario 11130010-000-16-00-000-002-000, que se refiere a la atención al adulto mayor, por medio del cual personas mayores de 65 años en situación de extrema pobreza pueden

⁴³ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

acceder a un aporte económico mensual de Q500, derivado de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Número 85 - 2005 y sus reformas, Decreto Número 39 – 2006 y Decreto Número 4-2022.⁴⁴

Al 31 de octubre, dicho programa alcanzó una ejecución financiera del 75.95% y un alcance físico del 72.95%. Si se toma en cuenta la situación de desprotección social de los adultos mayores en el país, se refleja un nivel de cobertura bajo, especialmente en lo que se relaciona a las personas que viven en el contexto rural del territorio nacional que tienen limitado acceso a las delegaciones departamentales del Mintrab, donde se tramita la adjudicación del beneficio. El programa tiene un alcance urbano y no tiene la capacidad de cubrir a los adultos mayores con altos índices de vulnerabilidad social en los territorios rurales más alejados del país y supone una fuerte inversión de recursos dirigidos a evitar la inSAN que no están enfocados en las personas más vulnerables.

En cuanto al programa 17: Promoción de la formalidad del empleo, existe un bajo nivel de ejecución respecto a los servicios de formación en competencias técnicas para el empleo —64.22%—, así como en lo que corresponde a servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas —65.67%— denotando una organización endeble a nivel institucional para la promoción del empleo que permita que más guatemaltecos tengan acceso a mejores condiciones económicas y con esto, mejorar sus posibilidades de comprar alimentos saludables que les permitan gozar de buena salud y seguridad alimentaria.

Tabla No. 14 Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el Mintrab 2023

Código Presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
11130010-000-16-00-000-002-000	Atención al adulto mayor	Aporte económico al adulto mayor	Aporte económico entregado al adulto mayor.	75.09%	72.95%
11130010-000-17-00-000-001-000	Promoción de la formalidad del empleo	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo.	64.22%	71.74%
11130010-000-17-00-000-002-000		Servicios de colocación e	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral.	81.16%	93.43%

⁴⁴ MINTRAB (2023) Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor, <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/servicios-adulto-mayor#:~:text=Programa%20del%20Aporte%20Econ%C3%B3mico%20del%20Adulto%20Mayor&text=Los%20adultos%20mayores%20de%2065,puedan%20cubrir%20sus%20necesidades%20b%C3%A1sicas.>

		intermediación laboral	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo.		93.33%
			Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo.		93.02%
			Personas en búsqueda de empleo registradas a través del portal tu empleo.		93.88%
11130010-000-17-00-000-004-000		Servicios de inspección laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores.	66.11%	75.74%
			Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores.		75.74%
			Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales.		47.10%
			Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral.		81.11%
			Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral.		76.07%
11130010-000-17-00-000-005-000		Servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas.	65.67%	87.91%

Fuente: Siinsan (2023) Ejecución presupuestaria y alcance de metas físicas de las acciones vinculadas al Poasan al 31 de octubre de 2023⁴⁵

⁴⁵ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

1.4 Ministerio de Economía

El presupuesto vigente del Mineco en 2023 para las acciones vinculadas con el Poasan ascendía a Q76.169.339,00, un 5.24% menos que en 2022. Dentro de las acciones desarrolladas, el programa 12: Promoción de la inversión y competencia, específicamente en la actividad presupuestaria relacionada con la generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes, muestra un porcentaje de ejecución financiera del 77.11% y alcance de metas físicas de la siguiente manera:

- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados 82.17%
- Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de Mipymes en crecimiento con énfasis en mujeres y discapacitados 85.83%.
- Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables 23.81%.
- Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería 80.71%.

Se verifica que uno de los principales obstáculos para la promoción del empleo juvenil es la creación de condiciones para que jóvenes en situación de vulnerabilidad puedan acceder a fuentes de empleo digno que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En lo que respecta al programa 14: Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las actividades presupuestarias relacionadas con servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico y servicios en apoyo a producción y comercialización artesanal observan un nivel de ejecución presupuestaria del 52.39% y 65.22% respectivamente, pero un alcance de metas del 100% expresando que existe una desconexión entre la ejecución del presupuesto y la definición de metas físicas, lo que no permite optimizar los recursos y generar productos cuya efectividad pueda tener impactos positivos en la vida de las personas, mayormente en el caso de las mujeres pequeñas empresarias, siendo un grupo de especial interés dado lo estratégico de su abordaje frente a las condiciones de inSAN vigentes en el país.

A este respecto, el Procurador de los Derechos Humanos, en el marco de XV informe al Conasan, recomendó a los Ministerios y Secretarías que participan en este proceso, que revisen sus metas físicas para verificar que las asignaciones presupuestarias guarden congruencia con las metas físicas efectivas en los programas presupuestarios relacionados a la SAN⁴⁶.

⁴⁶ PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-348-2023-JACH-DIDH-mgma

Tabla No. 15
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan
en el Mineco 2023

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	metas físicas
11130011-000-12-00-000-005-000	Promoción de la inversión y competencia	Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados.	77.11%	82.17%
			Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de Mipymes en crecimiento con énfasis en mujeres y discapacitados.		85.83%
			Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables.		23.81%
			Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería.		80.71%
11130011-000-14-00-000-002-000	Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	Servicios de apoyo técnico a mujeres microempresarias para el	Mujeres empresarias capacitadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.	52.39%	100.00%

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	metas físicas
		empoderamiento económico	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.		100.00%
			Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.		100.00%
11130011-000-14-00-000-003-000		Servicios en apoyo a producción y comercialización artesanal	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.	65.22%	100.00%
			Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal.		100.00%
			Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.		100.00%
11130011-000-14-00-000-004-000		Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la micro pequeña y mediana empresa	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.	84.92%	97.35%
			Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.		99.20%
			Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento.		72.85%
			Empresario de micro pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la Mipyme.		98.90%

Fuente: Siinsan (2023) Ejecución presupuestaria y alcance de metas físicas de las acciones vinculadas al Poasan al 31 de octubre de 2023⁴⁷

1.5 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Para 2023, la asignación presupuestaria del MAGA para actividades vinculadas con el Poasan ascendía a Q956.723.910,00, un 12.05% menos a lo adjudicado en 2022.

En lo que se relaciona con el programa 11: Acceso y disponibilidad alimentaria, el programa de atención para el acceso alimentario vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender a la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierras insuficientes, improductivas o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, micro y pequeños empresarios rurales.⁴⁸

Además de la dotación de alimentos, el programa brinda insumos y bienes agrícolas, asistencia técnica y capacitación a través de los equipos de extensión rural de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Dicorer), a través de las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER), cada equipo está conformado por tres extensionistas clasificados de la siguiente forma: Extensionista para el desarrollo rural (EDAR), Extensionista educadora rural (EHR) y Extensionista agricultura familiar (EAF).

El informe de monitoreo efectuado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional en mayo de 2023, indicó que en esas fechas aún existían 277,569 raciones de alimentos del 2022 pendientes de entrega⁴⁹, y en el caso del Programa de Alimentos por Acciones, faltaba entregar 98,640 raciones del 2022. En marzo de 2023, la PDH recomendó al MAGA hacer las gestiones necesarias para la entrega efectiva de bienes y servicios presupuestados en las actividades del Poasan para cumplir adecuadamente con las metas físicas y financieras⁵⁰.

En cuanto a la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos, durante el monitoreo la PDH tuvo conocimiento que en mayo de 2023 solo en Quiché se habían implementado en 75 centros educativos públicos.

⁴⁷ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

⁴⁸ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Resolución UIP-351-2023. Expediente UIP 307-2023 de fecha 15 de mayo 2023.

⁴⁹PDH (2023), Informe de monitoreo Ejecución e implementación de los programas enfocados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

⁵⁰ PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-344-2023-JACJ-DIDH-mgma

En relación con la capacitación y asistencia técnica para el adecuado almacenamiento de alimentos, a finales de mayo se había capacitado a 1556 pequeños agricultores para un adecuado manejo del grano previo al almacenamiento, métodos de fumigación del grano para prevenir plagas de almacén y prevención de otros factores que afectan el grano almacenado.⁵¹

En lo que se refiere al programa 12: Investigación, restauración y conservación de suelos, el MAGA generó acciones para contribuir al fortalecimiento de la utilización adecuada de los recursos naturales renovables, planes de manejo forestal e implementación de prácticas de conservación y restauración de los recursos naturales.⁵²

En cuanto al programa 13: Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, que se enfoca en garantizar el incremento de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos a través de asistencia técnica y dotación de insumos agropecuarios entre otros.⁵³

Dentro de este, las actividades presupuestarias relacionadas con servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada, servicios de formación y capacitación agrícola y forestal, apoyo financiero para productores del sector cafetalero, fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible y construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego son las que reportan menores índices de ejecución financiera y alcance físico, mientras lo relacionado con los servicios de seguro agropecuario muestran un nivel de ejecución financiera del 99.96% y alcance físico del 100%.⁵⁴

Tabla No.16
Ejecución presupuestaria y avance físico de acciones vinculadas al Poasan en el MAGA 2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130012-000-11-01-000-001-000	Acceso y disponibilidad alimentaria	Atención para el acceso alimentario	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	76,89%	83,33%
11130012-000-11-01-000-002-000			Asistencia y dotación de alimentos	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencias o gravedad.	83,48%	68,79%

⁵¹ PDH (2023) Informe de monitoreo Ejecución e implementación de los programas enfocados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

⁵² MAGA (2023) Oficio No. OI-0530-2023/PP/PAOB/vm Referencia 435312

⁵³ Ibid.

⁵⁴ MAGA (2023) Oficio Ref. DM-483-2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130012-000-11-01-000-003-000			Asistencia por vulnerabilidad alimentaria	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos por condición de vulnerabilidad alimentaria para la restauración de sus sistemas productivos.	81,00%	72,91%
				Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos.		71,31%
				Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos.		74,50%
11130012-000-11-02-000-001-000		Disponibilidad alimentaria	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	69,60%	0,00%
11130012-000-11-02-000-002-000			Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable.	71,24%	83,95%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios.		80,79%
				Centros educativos públicos con asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos.		91,23%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos.		85,65%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.		83,53%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130012-000-11-02-000-003-000			Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	79,27%	83,89%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola.		82,34%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico.		89,30%
11130012-000-12-00-000-005-000	Investigación, restauración y conservación de suelos	Sin subprograma	Servicios para el mejoramiento de la producción agropecuaria	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.	96,33%	49,05%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente según la capacidad de uso del suelo y planes maestros de áreas protegidas en la región de Petén.		88,92%
				Productores (as) con plantas agroforestales producidas en viveros certificados para la restauración de los recursos naturales.		82,69%
				Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables.		19,09%
				Productores (as) beneficiados con estipendio y capacitación en prácticas de conservación de suelos.		48,76%
11130012-000-13-01-000-001-000	Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Apoyo a la producción agrícola	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	77,91%	78,02%
11130012-000-13-01-000-002-000			Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada.	62,12%	59,60%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural.		0,00%
				Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial.		0,00%
				Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para incremento de la productividad.		3,42%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola.		59,99%
11130012-000-13-01-000-003-000			Servicios de seguro agropecuario	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos.	99,96%	100,00%
11130012-000-13-01-000-004-000			Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal	Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal.	79,29%	22,56%
				Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria.		0,00%
				Promotores (as) formados de perito agrónomo y perito forestal.		0,00%
				Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados.		53,13%
11130012-000-13-01-000-005-000			Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (Fonagro)	Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos.	74,99	75,00%
11130012-000-13-01-000-006-000			Apoyo financiero para productores del sector cafetalero	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción.	26%	50,00%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130012-000-13-02-000-001-000			Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	93,45%	83,33%
11130012-000-13-02-000-003-000		Apoyo para la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada	Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo.	79,91%	97,67%
				Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo.		100,00%
				Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo		85,37%
11130012-000-13-02-000-004-000		Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies	Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies.	88,72%	82,45%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies.		92,11%
				Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies.		69,47%
11130012-000-13-03-000-001-000			Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	84,10%	77,33%
11130012-000-13-03-000-002-000		Organización, mercadeo y comercialización productiva	Asistencia para la organización y comercialización productiva	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción.	85,34%	95,75%
				Productores (as) asistidos legalmente para su constitución.		100,00%
				Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén.		82,00%
				Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción.		99,93%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130012-000-13-03-000-003-000			Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego.	57,35%	58,06%
				Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego.		0,00%
				Productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego.		58,06%
11130012-000-13-03-001-000-001			Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Construcción sistema de riego unidad de riego El Estor, Izabal.	64,39%	73,76%
				Mejoramiento sistema de riego unidad de riego Tzununul, aldea Tzununul municipio de Sacapulas departamento de Quiché		0,00%
				Mejoramiento de sistema de riego en Laguna del Hoyo, aldea Terrones, municipio de Monjas departamento de Jalapa.		53,82%
				Construcción sistema de riego unidad de riego la franja municipio de Jacaltenango, Huehuetenango.		0,00%
				Mejoramiento sistema de riego unidad riego municipio de Coatepeque, Quetzaltenango; municipio La Blanca, San Marcos		43,96%
				Construcción de sistema de riego unidad de riego Nuevo Amanecer, comunidad Nuevo Amanecer, San Lorenzo, Suchitepéquez.		10,07%
				Construcción sistema de riego unidad de riego paneleros caserío San Ignacio Casillas, Santa Rosa.		79,53%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130012-000-13-04-000-003-000		Sanidad agropecuaria y regulaciones	Fomento de la pesca y acuicultura	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola.	72,98%	92,97%
				Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola.		90,07%
				Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en normativa sanitaria fitosanitaria e inocuidad de alimentos.		100,00%

Fuente: Siinsan (2023) Ejecución presupuestaria y alcance de metas físicas de las acciones vinculadas al Poasan al 31 de octubre de 2023⁵⁵

1.6 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

El presupuesto del Micivi, que se relaciona con acciones dentro del Poasan 2023 ascendió a Q1.094.461.203,58, un 34.78% menor a lo que le fue asignado en 2022.

Las carreteras y caminos establecen conexiones necesarias entre las poblaciones y el acceso a servicios básicos como salud, educación, seguridad y centros de intercambio comercial, este último aspecto es el que en muchas ocasiones determina el acceso físico a los alimentos, consignado, tanto en la Observación General No. 12, como en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.⁵⁶

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional reconoce la vinculación de este papel con la seguridad alimentaria y nutricional; sin embargo, en la actualidad existen muchos territorios del país que cuentan con caminos poco transitables, que en su mayoría son municipios priorizados por desnutrición crónica, debido a que el aislamiento encarece los productos alimenticios, impide el comercio de estos y dificulta el acceso a los servicios de salud y educación.

A continuación, se presenta el avance financiero y físico de los programas y actividades presupuestarias del Micivi vinculadas con el Poasan 2023.

⁵⁵ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

⁵⁶ PDH (2018) Informe Preliminar de Supervisión al MICIVI, <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-investigacion/investigacion/notas-conceptuales/2018-10/3894-informe-supervision-micivi-2018/file.html>

Tabla No.17
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el
Micivi 2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130013-202-11-01-001-000-001	Desarrollo de la infraestructura vial	Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria	Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	Mejoramiento RN-9, tramo Santa Cruz Barillas - río Espíritu, Huehuetenango	100.00%	586.67%
11130013-202-11-01-001-000-003			Mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito	Mejoramiento carretera RN 12 sur tramo San Marcos -Guativil-El Quetzal - Sintana	76.25%	48.12%
				Mejoramiento carretera ruta nacional 7w tramo San Cristóbal Verapaz Alta Verapaz-Río Chixoy-Chicamán Quiché		43.35%
11130013-202-11-01-002-000-001			Construcción de carreteras secundarias y puentes	Construcción carretera rd qui-21 tramo II seca - Lancetillo - Saquixpec - El Paraíso Longitud 36.54 Km, Quiché	9.02%	0.00%
				Construcción carretera RD qui-21 tramo IV San Juan Chactela - Ixcán longitud 45.6 km		0.00%
				Construcción puente Chitomax, Caserío Chitomax, municipio		84.66%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Cubulco, Baja Verapaz		
11130013-202-11-01-002-000-003			Mejoramiento de carreteras secundarias y puentes	Mejoramiento carretera RD qui-21 tramo I Chicamán - El Soch - Seca longitud 33.66 km.	76.95%	76.42%
				Mejoramiento carretera RDAV 06 tramo Lanquín - Cahabón — pavimentación—		60.87%
				Mejoramiento carretera RD chm-4 tramo Tecpán, Guatemala - Patzún		48.86%
				Mejoramiento carretera RD-qui 21 tramo III La Libertad - Río Copon - Asunción Copón - San Juan Chactelá.		78.94%
				Mejoramiento carretera RD Pet 12 tramo Las Cruces - Puesto Fronterizo Bethel, Petén		88.00%
				Mejoramiento carretera tramo Todos Santos Cuchumatán - Aldea San Martín - Concepción Huista, Huehuetenango.		76.71%
				Mejoramiento carretera tramo km 171 ca- 01 occidente - Aldea Xejuyub, Nahualá, Sololá, subtramo		83.08%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Aldea Chiquisis - Aldea Xejuyub		
				Mejoramiento carretera RD pet-02 tramo San José - Bif Rd Pet -03 El Remate, Petén		42.82%
				Mejoramiento carretera ruta RD qui - 13 tramo bifurcación rn-15 Santabal San Bartolomé Jocotenango, Quiché		33.27%
				Mejoramiento carretera ruta RD bv - 18 tramo Chitomax - Pacani – Cubulco, Baja Verapaz		0.00%
11130013-202-11-02-001-000-001		Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	Mejoramiento de caminos rurales	Mejoramiento camino rural CR-hue-36tramo San Martín Cuchumatán - Unión Cantinil, Huehuetenango	99.79%	10.00%
11130013-206-14-00-001-000-002	Construcción pública	Sin subprograma	Construcción de infraestructura educativa	Construcción Escuela Bicentenario Esquipulas, Chiquimula	87.24%	11.32%
				Construcción Escuela Bicentenario La Libertad, Petén		50.15%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Construcción Escuela Bicentenario Parramos, Chimaltenango		11.56%
				Construcción Escuela Bicentenario Finca Pacún carretera hacia aldea la periquera km 1.10 Palín, Escuintla		58.69%
11130013-206-14-00-001-000-003			Construcción ampliación reposición y mejoramiento de escuelas de primaria	Reposición escuela primaria oficial urbana Mixta María Albertina Gálvez García, El Quetzal, San Marcos. Código udi 12-20-0831-43	100.00%	77.45%
				Reposición escuela primaria oficial urbana mixta Dr. Francisco Asturias La Reforma, San Marcos. Código udi 12-21-0855-43		59.96%
				Reposición escuela primaria oficial rural mixta no. 1 Cantón Xiprián Santa Clara La Laguna, Sololá. Código udi 07-07-0243-43		100.00%
				Mejoramiento Escuela Primaria EOUN Tipo Federación José Clemente Chavarría Salamá, Baja Verapaz		100.00%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Mejoramiento escuela primaria EOUM tipo federación Rubén Villagrán Paúl Retalhuleu, Retalhuleu		110.13%
				Mejoramiento escuela primaria EOUM tipo federación Tecún Umán, Santa Cruz del Quiché, Quiché		108.38%
				Mejoramiento escuela primaria EOUM tipo federación Atanasio Tzul, Totonicapán, Totonicapán		40.20%
				Ampliación escuela primaria oficial rural mixta caserío Xiquix Nahualá, Sololá 07-05-0147-43		48.21%
				Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta Cantón San José San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez		4.30%
				Mejoramiento escuela primaria oficial urbana de niñas María Chinchilla 4a. Calle 4-31 zona 2 Río Bravo, Suchitepéquez		44.81%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130013-206-14-00-001-000-004			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación básica	Mejoramiento Instituto Básico Nacional De Educación -INEB- María Josefa Rosado Lara 5ta. Calle 5-251 calzada 15 de sep. Zona 1 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	99.38%	45.35%
11130013-206-14-00-001-000-005			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de establecimientos de educación diversificada	Reposición instituto diversificado Escuela Nacional De Ciencias Comerciales 13 calle y 5ª. avenida esquina zona 1 Sololá, Sololá. Código udi 07-01-0499-46	100.00%	100.00%
				Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal Para Varones De Occidente I.N.V.O. Quetzaltenango, Quetzaltenango		36.19%
				Mejoramiento instituto diversificado Instituto Normal Mixto de Occidente Justo Rufino Barrios I.N.M.O. San Marcos, San Marcos		60.88%
				Mejoramiento Instituto Diversificado Normal Mixto		67.44%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Carlos Dubón Retalhuleu, Retalhuleu		
11130013-206-14-00-001-000-006			Construcción, ampliación, reposición de escuelas integrales	Construcción escuela de la reforma (EDR) Santa Cruz Muluá, Retalhuleu	98.38%	100.00%
				Construcción escuela De La Reforma (EDR) Aldea Piedras Azules Gualán, Zacapa		0.00%
11130013-206-14-00-002-000-001			Construcción, ampliación, reposición de escuelas integrales de escuela bicentenario	Construcción Escuela Bicentenario Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.	99.42%	35.25%
				Construcción Escuela Bicentenario Moyuta, Jutiapa		0.00%
				Construcción Escuela Bicentenario, Sayaxché, Petén		0.00%
				Construcción Escuela Bicentenario El Progreso, Jutiapa		24.43%
				Construcción Escuela Bicentenario San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		31.85%
				Construcción Escuela Bicentenario San Antonio La Paz, El Progreso		96.17%
				Construcción Escuela		2.90%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130013-206-14-01-001-000-001				Bicentenario Morales, Izabal		
				Construcción Escuela Bicentenario Barrio San Pedro Cabañas, Zacapa		25.56%
			Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de edificios de salud	Construcción Hospital cabecera municipal de San Pedro Necta, Huehuetenango	92.87%	0.00%
				Mejoramiento centro de salud San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango		100.00%
				Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) San Lucas Tolimán, Sololá		139.01%
				Mejoramiento Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) Tejutla, San Marcos		79.05%
				Mejoramiento Centro de Salud tipo B Lanquín, Alta Verapaz		0.00%
				Mejoramiento Centro de Atención Permanente (CAP) La Reforma, San Marcos		70.20%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023⁵⁷

5.7 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

⁵⁷ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

El presupuesto 2023 del MARN vinculado con el Poasan fue de Q99.759.115,00, un 68.64% más alto que en 2022, siendo la institución que recibió el mayor aumento presupuestario durante el año.

En el programa 11: Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático, cuyo nivel de ejecución presupuestaria se sitúa en el 95.91% con un alcance de metas físicas por debajo de lo esperado: Personas beneficiadas con acciones para la adaptación al cambio climático en Guatemala —43.15%—, personas beneficiadas con acciones de conservación de suelo, agua y bosque —43.15%— y hectáreas con acciones de conservación de suelo y bosque —67.35%—.

El Procurador de los Derechos Humanos emitió recomendaciones respecto a la necesidad de que las instituciones que participan en la implementación del Poasan revisen que las asignaciones presupuestarias guarden congruencia con las metas físicas efectivas en los programas relacionados a la SAN⁵⁸. Se considera necesario generar esta revisión tomando en cuenta lo considerable del aumento presupuestario y la necesidad de contar con información puntual sobre su ejecución y los alcances de esta.

En cuanto al programa 12: Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente, la actividad presupuestaria de asesoría y control en la gestión de residuos y desechos sólidos presenta una situación que es inversamente proporcional, reportándose una baja ejecución presupuestaria con un alcance de metas físicas alto, que no es equiparable y que se repite en la actividad presupuestaria denominada Mecanismos de conservación y protección del recurso hídrico.

En cuanto al programa 13: Sensibilización ambiental y participación ciudadana, las acciones relacionadas con capacitación socioambiental, y sensibilización y concientización ambiental reportaron un 74.56% y 69.81% de ejecución financiera respectivamente, mientras todos sus alcances físicos superaron el 80%.

El análisis de los datos reportados al 31 de octubre de 2023 sugiere la necesidad de generar acciones de fortalecimiento institucional y una revisión exhaustiva de la participación del MARN en las acciones del Poasan, con el fin de asegurar que sus aportes sean oportunos y sumen de manera adecuada para el abordaje de la inSAN.

Tabla No.18
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el MARN 2023

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
-----------------------	---------------------------	--------------------------	----------------------	-------------------	---------------

⁵⁸ PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-348-2023-JACH-DIDH-mgma

11130017-000-11-00-000-002-000	Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático	Elaboración de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala.	77.48%	82.94%
			Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de adaptación al cambio climático.		76.00%
			Informes técnicos relacionados con la métrica de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.		81.25%
			Informes técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino-costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas.		50.00%
			Informes de los procesos de análisis y captura de información estadística ambiental de cambio climático.		84.67%
11130017-000-11-00-000-003-000		Acciones de adaptación al cambio climático	Personas beneficiadas con acciones para la adaptación al cambio climático en Guatemala.	95.91%	43.15%
			Personas beneficiadas con acciones de conservación de suelo, agua y bosque.		43.15%
			Hectáreas con acciones de conservación de suelo y bosque.		67.35%
11130017-000-12-00-000-003-000	Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente	Asesoría y control en la gestión de residuos y desechos sólidos	Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos.	29.09%	0.00%
			Personas capacitadas en diversos temas de protección ambiental y recursos naturales.		72.13%
			Opiniones técnicas emitidas sobre gestión de residuos y desechos sólidos.		84.21%
			Residuos y desechos sólidos comunes recolectados a nivel nacional, en apoyo a gobiernos locales.		75.56%
11130017-000-12-00-000-004-000		Mecanismos de conservación y protección del recurso hídrico	Informes técnicos de gestión sobre las acciones para la protección, conservación y mejoramiento del recurso	50.47%	86.16%

			hídrico y recursos naturales para la población en general.		
			Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas.		90.85%
11130017-000-13-00-000-001-000		Capacitación socioambiental	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental.		86.67%
			Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel departamental.	74.56%	87.33%
			Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel central.		84.34%
11130017-000-13-00-000-002-000	Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana	Sensibilización y concientización ambiental	Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad.		82.69%
			Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad.	69.81%	82.69
			Informes de acciones de implementación en temas de conservación y protección del ambiente y de los recursos naturales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad.		88.66%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023⁵⁹

5.8 Ministerio de Desarrollo Social

Para el desarrollo de las acciones vinculadas con el Poasan en 2023, el Mides contó con un presupuesto de Q917.554.135,00, un 18.87% mayor que el asignado en 2022 y que a octubre 2023 contaba con una ejecución financiera del 72.2%, lo que se considera mejorable tomando en cuenta el mismo mes (octubre) en 2022.

El programa 14: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos reportó un nivel de ejecución financiera del 92.82% y alcances físicos del 96.34% en el subproducto relacionado con raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y crisis. El 96.32%, en el caso de desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis y del 96.36%, almuerzos preparados

⁵⁹ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad. Las transferencias monetarias condicionadas para alimentos, entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema se reportan con un nivel de ejecución financiera del 93.79% y física del 100%.

Al igual que en el caso anterior, la situación en el programa 19: Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social, en las actividades presupuestarias que se relacionan con la entrega de transferencias monetarias condicionadas para alimentos, dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable y personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiados con alimentos muestran niveles de ejecución financiera y alcance de metas altos, mientras lo relacionado con dotación de materiales de construcción, equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente, construcción ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos, construcción ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento, construcción ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado denotan desempeños bajos y en algunos casos nulos denotando una vocación más bien asistencialista que técnica por parte del Mides para la implementación de acciones que contribuyan al abordaje de las causas estructurales de la inSAN en Guatemala.

En 2023, la PDH emitió recomendaciones respecto a la necesidad de asegurar la entrega de bienes y servicios programados en las metas físicas relacionadas con actividades vinculadas con el programa 19⁶⁰. El Mides respondió que a marzo de 2023 se habían ejecutado dos proyectos de infraestructura relacionados con agua potable, que beneficiaron a 675 personas y en los que se invirtieron Q2,102,476.09⁶¹.

En lo que respecta al programa 21: Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, en el subprograma de prevención de la desnutrición crónica, muestra una ejecución presupuestaria del 39.06% con un desglose de metas físicas de la siguiente manera:

- Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud 32.99%.
- Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud 74.14%.
- Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud 6.19%.

⁶⁰ PDH (2023) Memorando PDH-MEM-0786-20-04-2023-JACH-giem

⁶¹ MIDES (2023) Nota de traslado 0064-2023-RGPA/ro

Los datos reflejan la ineficiencia de las acciones que se desarrollan en el Mides para brindar estos servicios y productos, y sugieren la necesidad de revisar los procedimientos que se llevan a cabo para dichas entregas, debido a que no están siendo efectivos y que la ejecución es muy baja, lo que es preocupante dado los índices de aumento de la DA que se han verificado por parte del MSPAS.

En este sentido, la PDH en su informe de monitoreo de 2023 recomendó promover acciones encaminadas a mejorar el diseño y ejecución de los programas sociales considerando la agilidad de ejecución, focalización, selección de beneficiarios y transparencia,⁶² así como las acciones oportunas encaminadas a agilizar el proceso para la atención de familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda a nivel nacional a través del programa de transferencias monetarias por vulnerabilidad nutricional a nivel nacional, garantizando el interés superior del niño y tomando en consideración que los primeros mil días la nutrición adecuada impacta positivamente en la salud, nutrición y aprendizaje de estos a lo largo de su vida.⁶³

Tabla No. 19
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el Mides 2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130020-202-14-00-000-002-000	Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	Sin subprograma	Comedores	Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	92,82%	96,34%

⁶² PDH (2023), Informe de Monitoreo Ejecución e implementación de los Programas Sociales “Bono Social, Bolsa Social y Comedores Sociales” a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

⁶³ PDH (2023) Informe de Verificación Acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS, MAGA Y MIDES. Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.		96,32%
				Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.		96,36%
			Transferencias monetarias condicionadas para alimentos	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	93,79%	100,00%
11130020-203-19-04-000-001-000	Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social	Dotaciones, servicios e infraestructura para sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente	Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistema de agua potable.	96,04%	100,00%
11130020-203-19-04-000-002-000			Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente.	0,00%	0,00%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130020-203-19-04-001-000-001			Construcción ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	Construcción de sistema de agua potable por bombeo y gravedad Paraje Chiq Chob, Aldea Tacajalve, San Francisco El Alto, Totonicapán	8,31%	0,00%
				Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo paraje Chi-Joyab, aldea Rancho de Teja, San Francisco El Alto, Totonicapán		0,00%
				Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Santa Lucía Los Ocotes, Sanarate, El Progreso		0,00%
				Construcción sistema de agua potable por gravedad caserío Guativil, Aldea Las Majadas, San Cristóbal Cucho, San Marcos.		0,00%
				Mejoramiento sistema de agua potable con perforación de pozo Aldea Quebrada Grande, Sanarate, El Progreso		0,00%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Construcción sistema de agua potable Aldea Rancho Viejo, San Antonio Huista, Huehuetenango		0,00%
				Construcción sistema de agua potable caserío El Maguey, Sipacapa, San Marcos		0,00%
11130020-203-19-04-001-000-002			Construcción ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento	Construcción sistema de tratamiento aguas residuales sector puente El Calicante, ruta nacional 18 municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala	18,00%	100,00%
				Mejoramiento sistema de tratamiento aguas residuales planta Tzanjuyú, Panajachel, Sololá		0,00%
11130020-203-19-04-001-000-003			Construcción ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado	Ampliación sistema de alcantarillado sanitario sector Manzanillo Y, Paxan zona 1, Comalapa, Chimaltenango	35%	93,00%
				Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal San Cristobál Verapaz, Alta Verapaz		100,00%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario, segundo tercer y cuarto cantón, cabecera municipal San Pedro Yepocapa, Chimaltenango		13,83%
				Construcción sistema de alcantarillado sanitario caserío Nazareth, aldea Zaculeu Central, Huehuetenango, Huehuetenango		1,65%
11130020-203-19-05-000-005-000		Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo comunitario y productivo	Dotación de alimentos	Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiados con alimentos.	99,68%	77,80%
11130020-202-21-01-000-001-000	Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación	Prevención de la desnutrición crónica	Transferencias monetarias con énfasis en salud	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	39,06%	32,99%
				Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en		74,14%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
				período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.		
				Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.		6,19%
11130020-202-21-01-000-002-000			Transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos de años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud.	100%	100,00%
11130020-202-21-01-000-003-000			Dotación de alimentación complementaria	Dotación de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional.	65,91%	65,91%
11130020-202-21-01-000-004-000			Transferencias monetarias con énfasis en nutrición	Transferencias monetarias entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional.	36,24%	72,48%
11130020-202-21-		Cobertura de educación	Transferencias monetarias	Transferencias monetarias condicionadas	88,46%	74,59%

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
02-000-001-000		escolar primaria	con énfasis en educación	entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela.		

Fuente: SIINSAN (2023) al 31 de octubre de 2023⁶⁴

5.9 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

El presupuesto de la SCEP para desarrollar acciones vinculadas con el Poasan en 2023 fue de Q3.928.720,00 que es ligeramente mayor al asignado en 2022. El programa de Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo muestra una ejecución financiera del 80.68%, en lo que se relaciona con la dirección y coordinación, un 79.42% en apoyo técnico a los Consejos de Desarrollo y un 81.81%, en formación a los mismos, estos subprogramas se relacionan con actividades presupuestarias de coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode), la implementación y fortalecimiento de Cocodes, la asistencia técnica a los mismos en temas de gestión de riesgos y supervisión de proyectos de infraestructura.

En temas de agua y saneamiento ambiental se ha documentado el hecho de que el mayor volumen de ejecución de proyectos de esta índole ha sido llevado a cabo a través de los Cocodes, por lo que se consideran oportunas las acciones que se llevan a cabo para el fortalecimiento técnico de estas estructuras, tomando en cuenta la importancia y el papel que desempeñan a nivel territorial, siendo las autoridades comunitarias la primera línea para la identificación de las principales necesidades relacionadas con salud y nutrición en sus comunidades.

Es importante indicar que esta Secretaría delega la implementación técnica de estas actividades a SEGEPLAN a través de sus delegaciones departamentales que se insertan en la institucionalidad que integra la gobernación Departamental en cada territorio.

Tabla No. 20
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en la SCEP 2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
-----------------------	----------	-------------	--------------------------	----------------------	-------------------	---------------

⁶⁴ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

11130016-204-63-01-000-001-000			Dirección y coordinación	Dirección y coordinación (Siscode)	80.68%	83.33%
				Comunidades beneficiadas con Consejos de Desarrollo conformados e implementados.		83.33%
				Comunidades beneficiadas con asistencia técnica y supervisión de proyectos de infraestructura.		83.33%
				Comunidades beneficiadas con asistencia técnica en temas de gestión de riesgo.		83.33%
11130016-204-63-01-000-003-000	Coordinación de políticas y proyectos de desarrollo	Fortalecimiento de capacidades técnicas del sistema de consejos de desarrollo	Apoyo técnico a los consejos de desarrollo	Apoyo técnico a los Consejos de Desarrollo	79.42%	88.80%
				Consejos de Desarrollo beneficiados con el seguimiento de integración y vigencia.		100.00%
				Consejos de Desarrollo beneficiados con informes de apoyo y seguimiento brindados en temas administrativos y financieros en materia de inversión.		83.33%
				Consejos Municipales de Desarrollo beneficiados con informe sobre la verificación de su integración, funcionamiento y vigencia		100.00%
				Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia técnica en supervisión de proyectos.		87.50%
				Consejos de Desarrollo beneficiados con informes de asesoría técnica en incorporación de la variable riesgo en el ciclo de proyectos.		91.00%
				Personas beneficiadas con informes de monitoreo y análisis de recursos de inversión.		83.33%
11130016-204-63-01-000-004-000			Formación al sistema de consejos de desarrollo	Sistema de Consejos de Desarrollo formado para beneficio de la población.	81.81%	86.96%

				Funcionarios y personas individuales capacitados en temas de desarrollo.		86.25%
				Funcionarios capacitados en procedimientos de recursos de inversión.		88.00%
				Funcionarios capacitados en procesos de género en participación ciudadana.		90.00%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023⁶⁵

5.10 Secretaría de Bienestar Social

La SBS contó con un presupuesto dirigido a actividades relacionadas con el Poasan de Q75.345.045,00, de los cuales reportó un 83.1% de ejecución al 31 de octubre de 2023.

Los datos disponibles en la página web del Siinsan no reportan el avance de metas físicas de dicha institución, lo que muestra la necesidad de revisar la idoneidad de los planes y proyectos encomendados a esta dependencia. A pesar de que existe una asignación presupuestaria ejecutada, no es posible caracterizar la eficiencia del gasto y analizar la medida en que el mismo ha contribuido a abordar lo relacionado con salud y nutrición en el país.

Se hace imperante generar un proceso de revisión y que se apliquen las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos respecto a la urgencia de que se revise la relación entre las metas presupuestarias y físicas en las instituciones con la implementación del Poasan.⁶⁶

Tabla No. 21
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en la SBS 2023

Código Presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
11130016-212-64-01-000-003-000	Actividades de bienestar social	Preservación familiar, fortalecimiento y apoyo comunitario	Atención integral a la niñez	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	92,41%	0,00%
				Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.		0,00%

⁶⁵ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

⁶⁶ PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-348-2023-JACH-DIDH-mgma

Código Presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
				Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (Repredec).		0,00%
				Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social.		0,00%
11130016-212-64-01-000-004-000			Educación especial y rehabilitación a la niñez con discapacidad	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	19,19	0,00%
				Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual recibiendo educación especial preescolar y escolar.		0,00%
				Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo habilitación integral.		0,00%
11130016-212-64-01-000-005-000			Capacitación laboral y ocupacional a adolescentes con discapacidad	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales.	90,93%	0,00%
				Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.		0,00%
				Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual capacitados en temas laborales y ocupacionales.		0,00%
11130016-212-64-01-000-006-000			Subsidio económico a niñez y adolescencia con necesidades especiales y discapacidad	Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.	99,58%	0,00%
				Niñez y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.		0,00%
11130016-212-64-03-000-004-000	Protección y acogimiento a la niñez y adolescencia	Protección y acogimiento residencial para niñez y adolescencia con discapacidad	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar	89,50%	0,00%	

Código Presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
11130016-212-64-03-000-011-000				de protección y abrigo especializado.		
				Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial.		0,00%
				Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, recibiendo habilitación y estimulación sensorial.		0,00%
			Protección y acogimiento residencial a niñez y adolescencia	Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	90,38%	0,00%
				Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y preprimaria, para su desarrollo integral y social.		0,00%
				Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos.		0,00%
				Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas.		0,00%
				Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada.		0,00%
				Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención tratamiento		0,00%

Código Presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Avance Financiero	Metas Físicas
				psicológico y social individual especializado.		
				Adolescentes de 16 y 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente.		0,00%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023⁶⁷

5.11 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Al 31 de octubre de 2023, la Sosep contaba con un presupuesto para acciones vinculadas con el Poasan de Q153.931.504,00, un 27.79% mayor que lo asignado en 2022, y con aumento en las tres partidas presupuestarias a cargo del Programa de Obras Sociales.

En cuanto a la actividad presupuestaria relacionada con la atención integral a la primera infancia se alcanzó una ejecución financiera del 91.92% y un avance de metas físicas del 94.09%, mientras que a acciones relacionadas con el desarrollo de la mujer, la ejecución financiera llegó al 72.62% con avances físicos por arriba del 80%.

La atención integral al adulto mayor refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 84.06%, pero un alcance físico que se sitúa entre el 55 y el 67%, lo que significa que el gasto es mayor que los resultados obtenidos en torno a la atención a este grupo etario, que también tiene una asignación presupuestaria en ejecución a través del Mintrab.

Tabla No. 22

Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en la Sosep 2023

Código presupuestario	Programa (sin subprograma)	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130016-224-38-00-000-002-000	Obras sociales	Atención integral a la primera infancia	Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	91.92%	94.09%
11130016-224-38-00-000-014-000		Desarrollo de la mujer	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	72.62%	87.56%

⁶⁷ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

11130016-224-38-00-000-015-000			Unidades productivas de mujeres organizadas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas.		87.56%
			Formación técnica, productiva, comercial y de desarrollo integral a mujeres.		92.88%
			Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las unidades productivas de mujeres.		70.86%
		Atención integral al adulto mayor	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.	84.06%	66.85%
			Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna.		67.09%
			Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente.		55.00%

Fuente: SIINSAN (2023) al 31 de octubre de 2023⁶⁸

5.12 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El presupuesto de la Sesan en acciones vinculadas con el Poasan ascendió a Q57.821.500,00, que al 31 de octubre contaba con una ejecución financiera del 75.08%.

Los resultados reflejados en el programa Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional muestran debilidades institucionales respecto a la capacidad de coordinación y planificación interinstitucional que debe ser implementada por la Sesan para el desarrollo de las intervenciones, monitoreo y evaluación de la SAN. En este sentido, la PDH recomendó durante 2023 acciones oportunas encaminadas a la agilización del proceso de coordinación con el MAGA y el Mides, con el objetivo de que las familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda sean beneficiadas con raciones de alimentos y transferencias monetarias condicionadas en el menor tiempo posible, así como priorizar la revisión de los listados, de familias diagnosticados con desnutrición aguda, con el objetivo

⁶⁸ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

de garantizar el interés superior del niño, tomando en consideración que los primeros mil días la nutrición adecuada impacta positivamente en la salud, nutrición y aprendizaje de estos.⁶⁹

Por mandato, la Sesan es el órgano de coordinación del Sinasan, tiene la responsabilidad de concertar la operación interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, tiene que organizar aquellos programas y proyectos que efectúan otras instituciones gubernamentales en dicha materia⁷⁰, por lo que se hace necesario fortalecer sus capacidades institucionales para que desarrolle las acciones que le han sido conferidas de manera oportuna y que la concertación de actores y coordinación de acciones que debe desarrollar genere sinergias que permitan mejores resultados globales en cuanto a la implementación del Pesan y el Poasan que año con año presentan niveles de ejecución financiera altos, a la vez que los índices de desnutrición aumentan en el país, generando preguntas sobre la idoneidad de los planes y las implementaciones para abordar el fenómeno de la inSAN.

Tabla No. 23

Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en Sesan en 2023

Código presupuestario	Programa	Subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11130016-235-54-00-000-001-000	Asuntos de seguridad alimentaria y nutricional	Sin subprograma	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	76.97%	71.43%
11130016-235-54-00-000-002-000			Coordinación y planificación interinstitucional en seguridad alimentaria y nutricional	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del Sinasan.	64.15%	73.33%

⁶⁹ PDH (2023) Informe de Verificación Acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS, MAGA Y MIDES. Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

⁷⁰ SESAN (2023) Historia de la SESAN, página de internet <https://portal.sesan.gob.gt/pagina-ejemplo/historia/>

11130016-235-54-00-000-003-000			Monitoreo y evaluación en seguridad alimentaria y nutricional	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del Sinasan.	79.56%	60.00%
				Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria nutricional.		61.11%
				Seguimiento y actualización del sistema de información nacional de seguridad alimentaria y nutricional - Siinsan.		50.00%
11130016-235-54-00-000-005-000			Comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	72.57%	57.14%
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad		66.67%

11130016-235-54-00-000-006-000			Gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional	alimentaria y nutricional.	76.37%	
				coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional.		50.00%
				Coordinación y fortalecimiento de los procesos de gobernanza en san a nivel local en el marco de la ley del Sinasan.		79.46%
				Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de san en los diferentes ámbitos territoriales.		79.46%
				Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad		87.50%

			alimentaria y nutricional.		
11130016-235-54-01-000-001-000		Prevención de la malnutrición	Asistencia técnica para la prevención de la malnutrición	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición.	70.06% 0.00%

Fuente: SIINSAN (2023) al 31 de octubre de 2023⁷¹

5.13 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

En 2023, el presupuesto del ICTA para las acciones vinculadas con el Poasan fue de Q53.124.200,00⁷² con una ejecución del 64.24% a diciembre.

El Programa Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola muestra niveles de ejecución financiera y física que se consideran por debajo de lo adecuado, especialmente en lo que se relaciona con la promoción de tecnología agrícola y los servicios técnicos agrícolas.

La contribución del ICTA para la prevención de la inSAN es importante para el país, por lo que es necesario generar acciones de fortalecimiento institucional que permitan el adecuado uso de los recursos asignados y que estos se conviertan en productos efectivos para la población guatemalteca.

⁷¹ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

⁷² Datos al 31 de octubre de 2023

Tabla No. 24
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el
ICTA en 2023

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11200041-000-11-00-000-001-000	Generación, validación y promoción de tecnología agrícola	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	67,16	0,00%
11200041-000-11-00-000-002-000		Generación y validación de tecnología agrícola	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores.	63,86	0,00%
11200041-000-11-00-000-003-000		Producción de semillas mejoradas para promoción	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores.	69,73%	74,55%
			Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores.		65,52%
			Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores.		74,55%
			Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores.		67,55%
11200041-000-11-00-000-004-000		Promoción de tecnología agrícola	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de tecnología agrícola	56,41%	76,11%

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
			Agricultores beneficiados con la promoción del uso de tecnología agrícola.		58,57%
			Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas.		91,46%
11200041-000-11-00-000-005-000		Servicios técnicos agrícolas	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores.	30,98%	70,22%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023⁷³

5.14 Instituto de Fomento Municipal

En 2023, el Infom tuvo un presupuesto para actividades relacionadas con el Poasan de Q82.613.499,00⁷⁴, un 58.28% menor al asignado en 2022.

Aun así, el nivel de ejecución financiera y física se considera bajo, lo que es preocupante si se toma en cuenta la importancia de esta institución en la gestión de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental, que está íntimamente ligado a la mejora de las condiciones de vida de las personas y que genera mayores índices de salud y nutrición.

El Procurador de los Derechos Humanos, en octubre de 2023, solicitó información sobre las acciones realizadas para mejorar el acceso a agua y saneamiento en los nivel comunitario y municipal, así como de los avances en 2023 en las acciones vinculadas con el Poasan⁷⁵, a lo que el Infom indicó que en lo relacionado a servicios de laboratorio de agua, la baja ejecución financiera —28.16%— se debe a que de 10 plazas que fueron presupuestadas, a octubre no habían sido contratadas seis personas, el 88% del presupuesto lo que corresponde a nómina.⁷⁶

⁷³ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

⁷⁴ Datos al 31 de octubre de 2023

⁷⁵ PDH (2023) Oficio DIDH-OPDH-09-10-10-2023-CRSE-qlr

⁷⁶ INFOM (2023) Oficio UET-0361-2023

Tabla No.25
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el Infom en 2023

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11200054-000-14-00-000-001-000	Asistencia y servicios técnicos municipales	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	62.61%	83.33%
11200054-306-14-00-000-002-000		Supervisión y asesoría técnica	Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad.	66.21%	92.38%
			Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana.		92.00%
			Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural.		100.00%
11200054-306-14-00-000-004-000	Prevención de la desnutrición crónica	Desarrollo institucional del sector de agua y saneamiento	Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	75.45%	100.00%
11200054-306-14-00-000-005-000		Desarrollo comunitario	Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades.	42.16%	91.67%
11200054-306-14-00-001-000-001		Construcción de alcantarillados	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	44.58%	31.05%
			Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.		0.00%

			Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos.		0.00%
11200054-000-14-00-001-000-002	Construcción de acueductos		Ampliación sistema de agua potable y letrinización aldea ojo de agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.	76.17%	50.33%
			Mejoramiento sistema de agua potable y letrinización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.		13.18%
			Construcción sistema de agua potable y letrinización aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu.		38.28%
			Construcción sistema de agua potable aldea Esquipulas Seque San Carlos Sija, Quetzaltenango.		47.52%
			Construcción sistema de agua potable aldea San Francisco Momonlac y aldea Momonlac municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango.		39.88%
			Construcción sistema de agua potable aldea Chiyuc municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz		0.00%
			Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		39.80%

		Ampliación sistema de agua potable aldea Ixquebaj San Sebastián Coatán, Huehuetenango	0.00%
		Construcción sistema de agua potable caserío El Naranjo y la Laguna II Cubulco, Baja Verapaz	39.06%
		Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo aldea tres cruces municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos.	0.00%
		Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos.	0.00%
		Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos.	0.00%
		Construcción sistema de agua potable aldea Las Minas aldea Quequesiguán y sus caseríos Palimope y Barranca el Cafetal, municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos.	0.00%
		Ampliación sistema de agua potable aldea Godinez, municipio San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá	71.25%
		Ampliación sistema de agua potable caserío San Juan, aldea Cua Cuilco, Huehuetenango	61.40%
		Construcción sistema de agua potable sector I aldea Chiquilila San	46.50%

			Ildefonso, Ixtahuacán, Huehuetenango		
			Construcción sistema de agua potable aldea Guaritas, municipio El Estor, departamento de Izabal.		27.37%
			Construcción sistema de agua potable caserío San Juan aldea Cua Cuilco, Huehuetenango		52.53%
			Construcción sistema de agua potable aldea Tuichuna municipio Concepción Tutuapa, San Marcos		95.22%
			Construcción sistema de agua potable caserío la Guadalupe, El Chal, Petén		0.00%
			Construcción sistema de agua potable caserío La Esmeralda cuarto centro, El Boquerón, Joyabaj, Quiché		0.00%
			Construcción sistema de agua potable caserío Chinix, aldea La Laguna, Cubulco, Baja Verapaz		0.00%
			Ampliación sistema de agua potable sector El Tamarindo, aldea Palín Nuevo Progreso, San Marcos		0.00%
11200054-201-12-00-000-003-000		Servicios de mantenimiento de sistemas de agua potable	Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a municipalidades.	60.72%	34.88%
			Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a municipalidades.		37.50%
			Asesoría en el mantenimiento de		0.00%

			sistemas de agua potable a municipalidades.		
11200054-201-12-00-000-004-000		Servicios de laboratorio de agua	Análisis de laboratorio de agua a entidades, personas jurídicas e individuales.	28.16%	100.00%

Fuente: Siinsan (2023) al 31 de octubre de 2023⁷⁷

5.15 Fondo de Tierras

El Fondo de Tierras, al igual que en el caso anterior, experimentó una reducción presupuestaria en 2023, con un presupuesto en 2022 de Q102.171.053,00, a Q68.090.693 en 2023, una reducción del 33.36%.

Al 31 de octubre de 2023, la ejecución financiera alcanzó el 62.84%, situándose como la tercera más baja dentro de las instituciones que participan en el Conasan.

La actividad presupuestaria de compra de tierras es la que presenta los niveles de ejecución financiera más bajos —23.27%—, seguido por el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles —42.78%—. La ejecución más alta es lo relacionado al arrendamiento de tierras —92.95%—, lo que permite inferir que la utilización de recursos por parte de esta institución para abordar las causas de la inSAN no atiende a aspectos estructurales.

Tabla No. 26
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en el Fondo de Tierras 2023

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11200057-000-11-00-000-002-000	Acceso a la tierra	Compra de tierras	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	23,27%	30,00%
			Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.		30,00%

⁷⁷ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	Producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
			Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.		0,00%
11200057-000-11-00-000-003-000		Arrendamiento de tierras	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	92,95%	95,95%
			Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.		95,95%
			Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.		95,95%
11200057-000-12-00-000-002-000	Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles	Comunidades agrarias sostenibles	Familias campesinas con asistencia técnica subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	42,78%	80,25%
			Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.		77,84%
			Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.		54,32%

Fuente: SIINSAN (2023) al 31 de octubre de 2023⁷⁸

5.16 Comité Nacional de Alfabetización

Conalfa tuvo una asignación presupuestaria de Q267.975.684,00, un 63.56% mayor que la recibida en 2022, siendo la institución con el segundo aumento más extenso, precedida únicamente por el MARN —68.33% de aumento con respecto al año anterior—.

A pesar del aumento exponencial de los recursos, al 31 de octubre de ese año, Conalfa ejecutó el 56.08% de dicho presupuesto, siendo también la segunda institución con un menor porcentaje de ejecución dentro de las acciones que se relacionan con el Poasan.

El programa de alfabetización en idioma español reportó un 57.75% de ejecución financiera, mientras el de atención en idiomas maya, garífuna y xinca un 51.32% sin que exista información sobre el alcance físico del gasto.

El analfabetismo, como efecto de las condiciones estructurales del país, se considera una causalidad básica asociada con la inSAN, por lo que se hace necesario fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de Conalfa para que alcance niveles de cobertura más efectivos y que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas, tomando en cuenta que saber leer y escribir puede ser una herramienta fundamental para combatir algunas de las causas identificadas en el modelo conceptual de la inSAN en Guatemala⁷⁹.

Tabla No. 27
Ejecución financiera y avance físico del presupuesto vinculado con el Poasan en Conalfa en 2023

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11200059-000-11-00-000-003-000	Alfabetización	Atención en idioma español	Personas analfabetas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.	57,75%	0,00%
			Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial atendidas en idioma español.		0,00%

⁷⁸ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

⁷⁹ SESAN (2023) Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, Guatemala.

Código presupuestario	Programa *sin subprograma	Actividad presupuestaria	producto/subproducto	Avance financiero	Metas físicas
11200059-000-11-00-000-004-000			Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de post-alfabetización, atendidas en idioma español.		0,00%
			Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de post-alfabetización, atendidas en idioma español.		0,00%
		Atención en idiomas maya, garífuna y xinca	Personas analfabetas de 15 años en adelante atendidas en idiomas mayas garífuna y xinca.	51,32%	0,00%
			Personas neoalfabetas de 15 años en adelante atendidas en idiomas mayas garífuna y xinca.		0,00%
			Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de post-alfabetización, atendidas en idiomas mayas, garífuna y xinca.		0,00%
			Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de II etapa de post-alfabetización, atendidas en idiomas mayas, garífuna y xinca.		0,00%

Fuente: SIINSAN (2023) al 31 de octubre de 2023⁸⁰

V. Conclusiones

El análisis de los resultados reportados por las instituciones que forman parte del Siinsan confirman la vigencia del modelo conceptual de la inSAN, construido durante la actualización del PESAN 2023-2032, donde se identifica que existe una fragmentada gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional que se caracteriza por los siguientes elementos:

Débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN, así como una débil coordinación entre las entidades del Siinsan y los diferentes niveles centrales y territoriales, aunque existe una legislación robusta en torno a la SAN que incluye y detalla la participación y obligaciones de cada institución y los niveles de Gobierno, la coordinación interinstitucional sigue siendo un reto. Se verifican vacíos de comunicación entre los niveles centrales y territoriales y, más aún, una escasa participación a nivel local —comunitaria, municipal y departamental— de la población y de otros actores sociales, para incidir en la toma de decisiones a favor la SAN. Esto se hace vigente al analizar los resultados del índice de gobernanza en SAN, que es una autoevaluación hecha por las propias Comusan, donde la nota más baja —68 puntos—, se sitúa precisamente en los criterios que corresponden a participación, equidad y transparencia, denotando que existen dificultades a nivel comunitario y municipal para generar una participación activa de todos los sectores en las acciones de prevención de la inSAN, además de que no se incluye a la juventud en estos procesos y que los sistemas de monitoreo de SAN a nivel municipal son en algunos casos inexistentes y en otros, poco confiables debido a la precariedad en la que se implementan.

Los resultados reflejan el hecho de que a nivel institucional persiste una insuficiente investigación técnica y científica, que no solamente documente los resultados alcanzados en SAN, sino que construya un acervo de buenas prácticas y genere conocimiento adaptado a la realidad nacional que permitiría abordajes más oportunos culturalmente y, por ende, más efectivos.

De la misma manera se verifica que los sistemas de monitoreo y evaluación siguen siendo débiles y que, en algunos casos, existen vacíos respecto a la dificultad de actualizar la información que no permiten documentar adecuadamente los avances y contribuciones de cada institución en el abordaje de la inSAN.

⁸⁰ SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023 <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

Aunque al 31 de octubre, la ejecución financiera del Poasan alcanzó el 80.33%, la realidad del aumento de la DA sugiere la necesidad de revisar las estrategias implementadas por cada institución y la efectividad de estas, ya que, si bien se ejecutan los presupuestos, el gasto no ha generado impactos que contengan esta escalada, en este sentido, revisando los resultados de cada institución se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En cuanto al Mineduc: En referencia al programa 18, persiste la necesidad de aumentar la cobertura y presupuesto de los programas orientados a la primera infancia y fortalecer el acceso a NN a la educación inicial, a la vez que se acompañe a los padres y madres de familia para que accedan a mejores conocimientos sobre salud, nutrición y crianza de sus hijos. Acerca del programa 20, se concluye que es necesario continuar el proceso de fortalecimiento de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) y otras estructuras, y que desarrollen los procesos necesarios para ampliar la base de agricultores que pueden proveer de alimentos a las escuelas, para que se ejecuten con pertinencia los fondos asignados para el programa que se vincula con la alimentación escolar.

En relación con los resultados reportados por el MSPAS se concluye que la baja ejecución presupuestaria se debe, entre otros aspectos, a las dificultades existentes para la contratación de personal en las diferentes DRISS a nivel nacional, departamental y distrital. Asimismo, se verificó que los procesos de compras de vacunas, insumos, micronutrientes, entre otros, al ser complejos y minuciosos, generan retrasos en la disponibilidad de esos servicios e impactan en los índices de cobertura. De esa cuenta, los programas 14, Prevención de la Mortalidad de la Niñez y desnutrición crónica y 15, Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal, presentan poco avance físico para dar cumplimiento a las metas establecidas en el presente año.

En cuanto al Mintrab, dado el aumento presupuestario que ha recibido en los últimos años y que se relaciona con el programa de atención al adulto mayor, se considera necesario generar un proceso de revisión de los procedimientos que se llevan a cabo para brindar el beneficio a las personas, a fin de alcanzar mayores niveles de ejecución financiera y alcance de metas físicas. También se hace necesario fortalecer las estructuras y procesos de implementación del programa 17, para impulsar las acciones de promoción de la formalidad en el empleo.

En cuanto a las acciones desarrolladas por el Mineco, se concluye que es necesario fortalecer las acciones dirigidas a la capacitación a instituciones públicas y privadas para la generación de estructuras que permitan la generación de empleo digno a jóvenes vulnerables, tomando en cuenta que tener un empleo es una parte fundamental del acceso a una alimentación adecuada.

En lo relacionado al MAGA llama la atención el hecho de que los programas que ejecuta no alcanzan a tener un impacto que evite el hambre en las personas, y que con cada año, la situación de inSAN se agrave en el país. Conviene preguntarse a nivel institucional si los programas, proyectos y estrategias que se utilizan son los adecuados, si el personal a cargo de la implementación es idóneo y si se trabaja con las personas más vulnerables, ya que la falta de resultados, mientras se ejecutan todos los recursos, invita a reflexionar sobre los métodos, la forma de ejecutar y el perfil actual de los beneficiarios.

En cuanto a las acciones desarrolladas por el Micivi se considera que es de suma importancia continuar con la generación de esfuerzos para que las personas cuenten con accesos y caminos adecuados, que les permitan un mayor flujo de bienes y servicios, y que de esta manera alcancen un mayor bienestar, principalmente quienes viven en áreas rurales remotas en donde una buena parte del fenómeno de la desnutrición se debe a la falta de acceso a alimentos.

En relación al MARN, la institución que recibió el mayor aumento presupuestario para generar acciones relacionadas con el Poasan 2023, se verifica que aunque existe un adecuado nivel de ejecución financiera, este no corresponde con el reporte de metas físicas, lo que no permite visualizar adecuadamente los resultados de las acciones generadas durante 2023, se concluye que es necesario generar procesos de revisión detallados para mejorar la estructura presupuestaria y darle mayor eficiencia a los recursos utilizados.

En relación al Mides, la principal observación es el hecho de que la ejecución financiera sigue siendo baja al igual que el alcance de metas físicas, llama la atención que mientras existe el recurso y un gran número de personas con necesidad de acceder a este, la burocracia ralentice los procesos para acceder a los programas, al punto de que año con año se reportan ejecuciones bajas, las cuales no alcanzan a generar impactos sostenibles para la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad social y el hambre en las personas que más lo necesitan.

En cuanto a las acciones efectuadas por la SCEP se considera oportuno continuar con la generación de inversión para la creación y fortalecimiento de Consejos de Desarrollo y para la administración adecuada del Siscode, que es un elemento fundamental para la participación ciudadana en la gestión pública.

En relación a la SBS existe una seria debilidad institucional que no permite que las acciones desarrolladas por esta Secretaría sumen adecuadamente al Poasan, más aún, que generen un impacto adecuado para garantizar los derechos humanos de las personas más vulnerables y que necesitan acceso a sus servicios, esta debilidad institucional se traduce en una baja competencia para reportar sus acciones y en una ejecución de recursos financieros que no da cuenta del alcance de metas físicas, según fue informado por SBS, esta información esta

disponible cada final de año, lo que no permite hacer un monitoreo oportuno de sus acciones y medir su eficacia a lo largo del año.

Acerca de la Sosep se concluye que su participación, principalmente a nivel municipal y departamental, genera procesos oportunos para el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo de sus familias, por lo que es adecuado continuar con el fortalecimiento de la estructura de sus programas y las acciones que efectúan a nivel comunitario.

En cuanto a la Sesan, el presente informe identifica la necesidad de fortalecerla institucionalmente, para que pueda ejercer de manera oportuna su rol como ente coordinador e interlocutor entre los actores públicos y privados que participan en las acciones relacionadas con SAN en Guatemala.

Finalmente, en cuanto al ICTA, el Infom, el Fondo de Tierras, Conalfa e Indeca, se concluye que sus niveles de ejecución presupuestaria y sus reportes de metas físicas sugieren la necesidad de revisar de manera integral su participación en las acciones del Poasan, para que dicha participación tenga un impacto real en la prevención y el abordaje de la inSAN, y que su accionar y los recursos que se les asignan sean efectivos y sumen de manera real a la mejoría de las condiciones de vida de los guatemaltecos.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe anual de la autoridad reguladora del derecho de acceso a la información pública

Introducción

El acceso a la información pública es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible. En Guatemala, este derecho adquiere una relevancia especial en un contexto donde la transparencia gubernamental y la participación ciudadana son elementos esenciales para construir una sociedad justa y equitativa.

A los 15 años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, tiempo en el cual la PDH ha emprendido esfuerzos significativos para establecer criterios y líneas de trabajo que fomenten la apertura de las instituciones públicas, para garantizar el acceso a la información pública. No obstante, también es esencial identificar obstáculos existentes y proponer recomendaciones que contribuyan a fortalecer este derecho ciudadano.

Durante el 2023, se aumentó la verificación de las unidades de información pública, logrando la supervisión *in situ* de 60 entidades en la zona metropolitana, así como a las 340 municipalidades del país. Además, se ampliaron los conocimientos de los sujetos obligados al hacerlos partícipes de eventos de capacitación regionales, logrando el acercamiento de la autoridad reguladora a cinco regiones del país —además los sujetos obligados que se concentran en los departamentos del centro del país—.

De esa cuenta, se logró capacitar a 2,946 personas sobre los principios básicos de acceso a la información pública, información pública de oficio y la gestión de solicitudes.

El impacto de estas acciones se ve reflejado en el reporte de recepción de solicitudes de información pública, con un total de 65,940, lo que demuestra el pleno ejercicio de este derecho. Vale la pena mencionar que a través de la Secretaría de Acceso a la Información Pública, el Procurador de los Derechos Humanos emitió criterios que facilitan la comprensión de las obligaciones contenidas en la ley, a fin de dar un mejor cumplimiento a las necesidades de los sujetos activos.

Resultados del informe anual de la Autoridad Reguladora del derecho de acceso a la información pública 2023

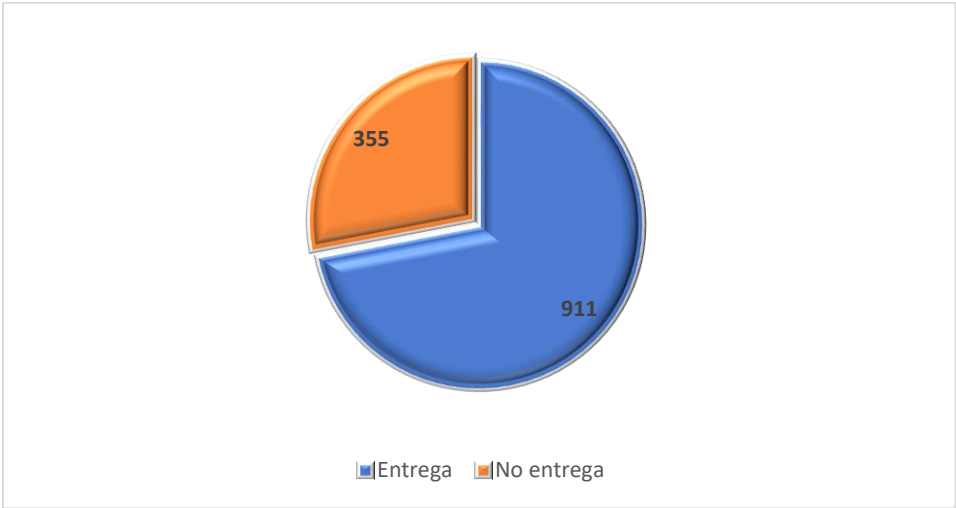
El artículo 48 establece como plazo para entrega del informe a la Autoridad Reguladora el último día hábil de enero del siguiente año, por lo que esta institución efectúa un corte preliminar del 1 de enero al 30 de septiembre, con el fin que los datos sean incluidos dentro del presente informe. De esa cuenta, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Acceso a la Información Pública (Secai), recibió información de 911 sujetos obligados, de un total de 1,266.

Tabla No.1
Entrega de informes

Sujetos obligados	Sí cumplió	No entregó
1,266	911	355

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados, al 30 septiembre de 2023

Gráfica No.1
Total, de sujetos obligados que cumplieron/incumplieron con el envío de información
Al 30 de septiembre de 2023



Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

Esto implica que un 72% de los sujetos obligados entregaron informe y un 28%, no. La tendencia de 2022 se mantuvo, en cuanto al cumplimiento en la entrega de informes.

La Ley de Acceso a la Información Pública establece en el artículo 6 quiénes son considerados sujetos obligados, estableciendo una lista que no es limitativa, por lo que, para efectos de reporte, la Secai los clasifica en dos: sector público y sector privado —que recibe o administra fondos públicos—, desprendiéndose subclasificaciones de acuerdo con la naturaleza o funciones de cada sujeto obligado. En la siguiente tabla puede observarse el cumplimiento en entrega según cada sector.

Tabla No.2
Listado de las instituciones que entregaron el informe por sector
Al 30 de septiembre de 2023

	Entrega	No Entrega	TOTAL
	814	121	935
Sector Público			
Organismo Legislativo	1	0	1

Organismo Judicial	1	0	1
Organismo Ejecutivo	70	1	71
Autónomas y descentralizadas	65	1	66
Sector deporte	46	1	47
Municipalidades	316	24	340
Consejos Regionales de Desarrollo	6	2	8
Consejos Departamentales de Desarrollo	17	5	22
Consejos Municipales de Desarrollo	275	65	340
Empresas municipales	4	1	5
Fideicomisos	13	21	34
Sector no público	97	234	331
Licencias de explotación	39	156	196
Petroleras	3	2	5
Hidroeléctricas	15	24	39
Entidades que reciben transferencias	40	52	93
Totales	911	355	1266

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados-

Nota: Ver anexo 2.

Tal como se puede observar, el 74% de los sujetos obligados pertenecen al sector público y solo un 26% está comprendido por entidades del sector privado.

1. Número de solicitudes de acceso a la información presentadas

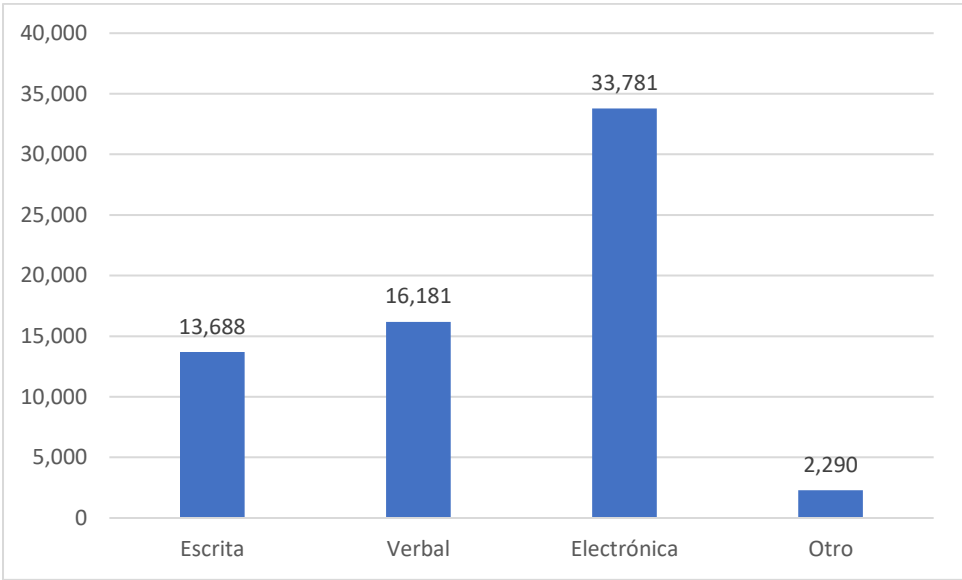
De conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados reportaron a la autoridad reguladora haber recibido 65,940 solicitudes de acceso a la información pública, 3,655 más en comparación con el mismo periodo de 2022. Según lo establecido, las solicitudes fueron recibidas de la siguiente manera:

Tabla No.3
Formas de recepción de solicitudes

<i>Sujetos obligados</i>	Total de solicitudes de información	Escrita	Verbal	Electrónica	Otro
1,266	65,940	13,688	16,181	33,781	2,290

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados, al 30 septiembre de 2023

Gráfica No.2
Modalidades en la que se presentan las solicitudes de acceso a la información pública
Al 30 de septiembre de 2023



Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

Tal como se ve reflejado en la gráfica, las solicitudes de forma electrónica son la mayor forma de recepción ante las unidades de información pública, representan un 51% de las formas de plantear solicitudes.

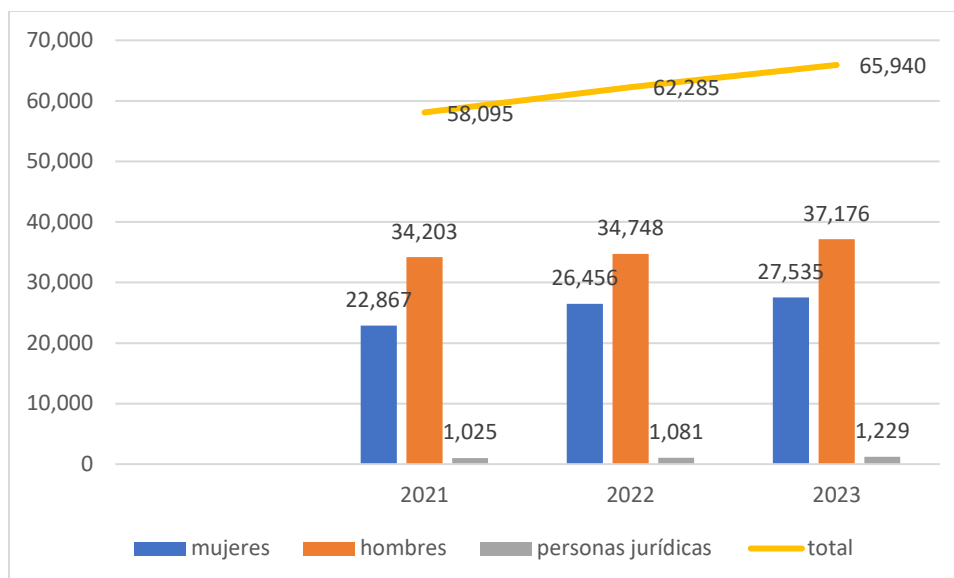
En cuanto a quienes presentan las solicitudes de información pública, debido a que la ley considera a cualquier persona como sujeto activo, se hace la diferencia entre hombres, mujeres y personas jurídicas, ya que muchas entidades y colectivos ciudadanos tienen interés en presentar solicitudes para acceder a información. El comparativo de los últimos dos años muestra el crecimiento de solicitudes por parte de mujeres; sin embargo, sigue existiendo una mayoría de hombres que requieren información, tal como se refleja en la tabla, instando nuevamente a los sujetos obligados a que se fomenta el acceso igualitario en el ejercicio de este derecho.

Tabla No.4
Comparativo de solicitudes por género

Año reportado	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	Total
2021	22,867	34,203	1,025	58,095
2022	26,456	34,748	1,081	62,285
2023	27,535	37,176	1,229	65,940

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados, al 30 septiembre de 2023

Gráfica No.3
Solicitudes por género



Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados al 30 septiembre de 2023

2. Resultados de las solicitudes

La Ley establece que a cada solicitud se le debe elaborar una resolución, el artículo 42 indica las formas en las que estas deben ser resueltas, ya sea una entrega, negativas por falta de aclaración, total y parcial por contener información confidencial o reservada, así como declarar la inexistencia de la información. En la siguiente tabla se pueden observar datos sobre solicitudes pendientes y desechadas. Las primeras son aquellas que al momento de hacer el reporte por las fechas establecidas para corte no estaban resueltas y podrán cambiar su estado en el siguiente informe presentado por los sujetos obligados.

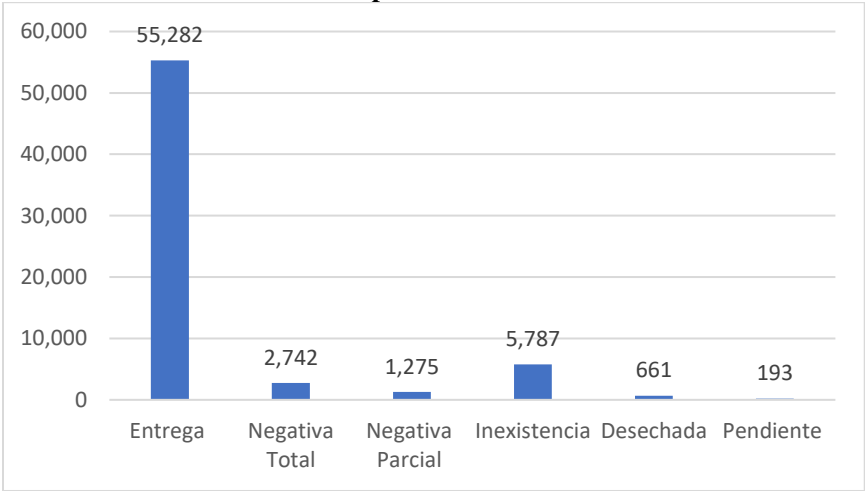
Ahora bien, las solicitudes desechadas se mencionan en la normativa legal en el artículo 49, al no estar desarrolladas dentro de otro artículo se orienta a los sujetos obligados a reducir su uso y utilizarlas estrictamente para los casos en que no se constituya una solicitud de información pública como tal o que haya ocurrido una duplicidad dentro de sus sistemas al momento de registrarlas. Este tipo de resolución también debe ser documentada y representa el menor porcentaje dentro de las formas de resolver.

Tabla No. 5
Total de resoluciones emitidas, según la forma en que se resolvió
Al 30 de septiembre de 2023

<i>Sujetos obligados</i>	Total de solicitudes de información	Entrega	Negativa Total	Negativa Parcial	Inexistencia	Desechada	Pendiente
1,266	65,940	55,282	2,742	1,275	5,787	661	193

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

Gráfica No.4
Total de resoluciones emitidas, según la forma en que se resolvió
A septiembre 2023



Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

Tal como se observa en la tabla y gráfica anterior, en la mayoría de los casos se entrega la información solicitada. Esta situación expresa el compromiso de los sujetos obligados de garantizar el principio de máxima publicidad, ya que el 84% de las solicitudes se han resuelto de esta manera. Aunque en los últimos años han existido avances sobre la mejora en la forma en la que se entrega la información a los sujetos activos, es importante recalcar que aún hay muchos sujetos obligados que no han implementado formatos de resolución adecuados y que han provocado ambigüedad en sus respuestas, por lo que se debe recordar que la transparencia y la sencillez también son principios establecidos dentro de la ley.

3. Tiempo de respuesta

El plazo establecido por la ley es de 10 días, permitiendo una prórroga de 10 más cuando el volumen o la extensión de la información así lo ameriten. Gracias a la tecnificación de los procesos y al uso de las tecnologías, en 2023 los plazos en la entrega de la información han logrado reducirse en un promedio de cinco días. La reducción de un día en el promedio utilizados para responder las solicitudes, en comparación con el 2022, demuestra el compromiso en construir instituciones más sólidas y cercanas a la población.

El Procurador de los Derechos Humanos motiva a los sujetos obligados a que puedan aplicar los procedimientos que consideren necesarios para la reducción de los plazos de entrega de la información, en especial con la implementación de un manual de procedimientos para la Unidad de Información Pública, en el que todos los enlaces involucrados tengan una participación clara con responsabilidades delimitadas.

Tabla No.6
Comportamiento de las solicitudes de acceso a la información
Al 30 de septiembre de 2023

Total de solicitudes atendidas	65,940
Tiempo promedio de respuesta	5 días
Recursos de revisión	158
Prórrogas del plazo	3,984
Aclaraciones	2,330

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

A pesar de la reducción general del plazo de respuesta, analizando los datos de la tabla anterior, se pudo determinar que existieron 96 solicitudes en las que no se solicitó prórroga en el plazo y aun así fueron resueltas después de lo previsto en la ley. Es importante recalcar a los sujetos obligados que al no cumplir con los plazos de ley, los sujetos activos pueden hacer valer su derecho y deducir responsabilidades ante los órganos jurisdiccionales, por lo que se recomienda cesar esta mala práctica.

También se puede observar que de las solicitudes en las que sí se pidió prórroga del plazo, 224 fueron resueltas fuera de los 20 días que la ampliación permite. La Superintendencia de Telecomunicaciones reportó solicitudes que fueron resueltas desde 21 hasta 167 días después de la presentación. De igual forma, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social respondió 33 solicitudes fuera del plazo, el Ministerio de Educación, 15 y el Congreso de la República, 13.

Es importante mencionar que en el reporte presentado aún existen sujetos obligados que solicitan prórroga o resuelven fuera del plazo establecido y, aun así, declaran la inexistencia

o negativas parciales de la información. Esto a pesar de que la Ley de Acceso a la Información establece que la prórroga será utilizada únicamente cuando el volumen o la extensión de la respuesta lo justifique, por lo cual no debe ser utilizado como un mecanismo que busque entorpecer o dilatar el proceso de entrega de la información.

4. El estado que guardan las impugnaciones y las dificultades observadas

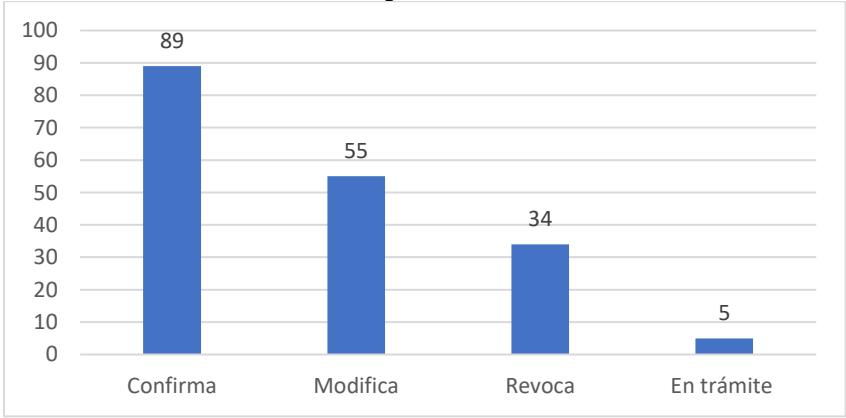
Según el informe entregado por los sujetos obligados, recibieron 183 recursos de revisión, los cuales fueron resueltos, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.7
Recursos de revisión presentados ante los sujetos obligados
Al 30 de septiembre de 2023

Resolución	Total
Confirma	89
Modifica	55
Revoca	34
En trámite	5
Total	183

Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

Gráfica No. 5
Recursos de revisión presentados ante los sujetos obligados
Al 30 de septiembre de 2023



Fuente: PDH/Secai con datos de sujetos obligados

Se pudo determinar que existe una cantidad igual de los recursos que confirman las resoluciones emitidas por la unidad de información pública, con las que ordenan un cambio en las misma, ya sea para modificarla o revocarla. También se observó que los sujetos activos utilizaron el recurso de revisión únicamente en un 0.27% de las solicitudes, reflejando que el resto está conforme con la forma de resolver la solicitud o no están haciendo uso del recurso para plantear inconformidades.

5. Supervisiones

La Secretaría de Acceso a la Información Pública realizó 435 supervisiones a diferentes sujetos obligados, en visitas *in situ*, como a portales electrónicos.

5.1 Supervisiones a portales electrónicos

Se llevaron a cabo 375 supervisiones a portales electrónicos divididas de la siguiente forma:

Tabla 8

Supervisiones a portales electrónicos

Número	Nombre	Supervisiones
1	Organismos del Estado	96
3	Entidades Autónomas y Descentralizadas	60
4	Sector deporte	40
5	Municipalidades	179
TOTAL		375

Fuente: PDH/Secai con datos a diciembre de 2023

Durante el 2023, para el cumplimiento de los objetivos el plan de supervisión, la Secai subió los estándares de evaluación a los portales electrónicos, utilizando como base las boletas usuales que evalúan todos los elementos según los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la LAIP, tomando en cuenta los principios que rigen este derecho.

De esta manera, para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado, se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	90.00 - 100.00	VERDE
Bajo	70.00 - 89.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 69.99	ROJO

5.1.1 Supervisiones a portales electrónicos de los Organismos del Estado

En este sector se efectuaron 96 supervisiones, que incluyen: el Organismo Judicial —una entidad—, Organismo Legislativo —una entidad— y el resto comprendido por las que pertenecen al Organismo Ejecutivo. Debe tomarse en cuenta que varios Ministerios están comprendidos por diferentes unidades ejecutoras, las cuales tienen un portal independiente al del Despacho Superior, siendo un total de 94 portales electrónicos diferentes relacionados al Organismo Ejecutivo, de los cuales se saca el promedio reflejado.

Tabla No.9
Promedios de cumplimiento Organismos del Estado
De enero a diciembre 2023

Organismos del Estado	Nivel de Cumplimiento 2023
Organismo Ejecutivo	82.35
Organismo Judicial	93.90
Organismo Legislativo	100.00

Fuente: PDH/Secai

5.1.2 Supervisiones a portales electrónicos de las entidades autónomas y descentralizadas

De este sector se llevaron a cabo 60 supervisiones a portales electrónicos, de los cuales se obtuvo un promedio de 84.82%, un 2.11% mayor en el promedio de nivel de cumplimiento, en comparación con el año anterior.

5.1.3 Supervisiones a portales electrónicos del sector deporte

En este sector se evaluaron los portales electrónicos de 40 entidades, obteniendo un promedio de nivel de cumplimiento del 85.38%, encontrándose en un rango de cumplimiento bajo como sector.

5.1.4 Supervisiones a portales electrónicos de las municipalidades

Durante el 2023 se supervisó a los portales web de 179 municipalidades del país. Su selección fue con base en los resultados del 2022, a aquellas que tenían un nivel de cumplimiento menor a los 80 puntos.

Se resalta de este sector que 46 municipalidades, de las 179 evaluadas, mejoraron su nivel de cumplimiento, de 10 hasta 61 puntos más, en comparación con el 2022.

Tabla No.10
Municipalidades que mejoraron el nivel de cumplimiento de la LAIP
De enero a diciembre 2023

No.	Departamento	Municipalidad	Nivel de cumplimiento 2022	Nivel de cumplimiento 2023	Diferencia
1	Jalapa	San Luis Jilotepeque	0	61.43	61
2	Huehuetenango	San Miguel Acatán	0	54.55	55
3	Chimaltenango	El Tejar	0	52.94	53
4	Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	0	47.22	47
5	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	41.89	86.11	44
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	0	43.75	44
7	Chimaltenango	Acatenango	6.25	45.95	40
8	Guatemala	Mixco	18.75	55.56	37
9	San Marcos	San Lorenzo	0	31.43	31
10	Suchitepéquez	Samayac	63.89	94.44	31
11	San Marcos	San Pedro, Sac. SM	50.00	79.73	30
12	Sacatepéquez	Pastores	0	27.50	28
13	Huehuetenango	Aguacatán	55.26	82.43	27
14	Quetzaltenango	Cajolá	63.51	90.63	27
15	Sololá	San Marcos La Laguna	58.11	81.94	24
16	Jutiapa	Asunción Mita	76.39	98.61	22
17	Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	66.22	87.84	22
18	Quiché	Chinique	63.24	84.29	21
19	Jutiapa	Atescatempa	73.08	93.06	20
20	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	65.00	84.72	20
21	Huehuetenango	San Pedro Soloma	40.79	60.00	19
22	Sololá	Santa Cruz La Laguna	76.32	94.29	18
23	Alta Verapaz	San Agustín Lanquín	62.50	80.30	18
24	San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	51.32	68.92	18
25	Petén	Flores	76.92	94.44	18
26	Quetzaltenango	Huitán	50.00	67.19	17
27	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	42.50	58.82	16
28	Guatemala	Chuarancho	57.14	72.97	16
29	Alta Verapaz	Chisec	70.27	85.71	15
30	El Progreso	San Antonio La Paz	66.22	81.25	15
31	Jalapa	Mataquescuintla	75.00	90.00	15
32	Baja Verapaz	Rabinal	77.94	92.86	15
33	Huehuetenango	San Sebastián, H.	50.00	64.71	15
34	Huehuetenango	Cuilco	73.53	88.16	15
35	Jutiapa	Jutiapa	75.00	89.39	14
36	Petén	San Luis	77.14	91.43	14
37	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	75.76	90.00	14
38	Petén	Dolores	68.42	81.82	13
39	Quetzaltenango	La Esperanza	69.23	81.08	12
40	Guatemala	Amatitlán	63.16	75.00	12
41	Guatemala	Chinautla	64.10	75.68	12
42	Sololá	Santiago Atitlán	72.97	84.29	11
43	Quetzaltenango	Cantel	53.95	64.47	11
44	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	58.75	69.12	10
45	Guatemala	San Pedro Ayampuc	61.43	71.62	10
46	Chimaltenango	San Juan Comalapa	10.00	20.00	10

Fuente: PDH/Secai



5.2. Supervisiones *in situ*

Las supervisiones *in situ* consisten en la verificación a las unidades de información pública de los sujetos obligados, corroborando el funcionamiento y la gestión de las solicitudes que le son planteadas.

La Secretaría de Acceso a la Información Pública efectuó 60 supervisiones *in situ* a instituciones de la región metropolitana, comprendiendo entidades de los organismos del Estado, autónomas y descentralizadas, así como del sector deporte. Estas supervisiones no tienen asignado un nivel de cumplimiento por la naturaleza cualitativa de las mismas; sin embargo, sí se hacen recomendaciones para mejorar la gestión, para facilitar el ejercicio del derecho de cualquier sujeto activo.

De manera general, los sujetos obligados de este sector cuentan con una unidad de información que recibe y tramita solicitudes. Están rotuladas y cuentan con personal nombrado; sin embargo, tienen deficiencias en el trámite al no contar con responsabilidades claras dentro del procedimiento de acceso. De igual forma, aún hay entidades que sus unidades no son accesibles para todas las personas.

A través de las Auxiliaturas del Procurador de los Derechos Humanos se supervisó las 340 unidades de las municipalidades en todo el país, cada una cuenta con la unidad de información pública, con personal nombrado para gestionar las solicitudes presentadas por cualquier sujeto activo. Sin embargo, muchas de estas no realizan únicamente la función de encargados de esta unidad, ya que tienen a su cargo otras gestiones dentro de la entidad.

De igual forma se verificó a través del personal de Auxiliaturas que no existen expedientes conformados por las solicitudes recibidas, es decir que no están documentando todo el procedimiento que cada una de estas solicitudes conlleva. La accesibilidad es un problema en la mayoría de las municipalidades. Es importante resaltar que varias municipalidades reportaron no haber recibido solicitudes de información, por lo que se insta a este sector que fomenten el ejercicio del derecho dentro de sus municipios.

6. Programa de capacitación, implementación y resultados

El artículo 52 de la LAIP establece la responsabilidad de los sujetos obligados a establecer programas permanentes de capacitación. Dentro del informe preliminar indicaron haber realizado 450 actividades de capacitación en materia de acceso a la información, en las cuales se capacitó a 4,997 mujeres y 5,040 hombres. Quienes más reportan eventos de capacitación son los gobiernos locales, llamando la atención que cada vez son más los Consejos Municipales de Desarrollo los que se involucran en estos eventos.

7. Capacitaciones realizadas por la Autoridad Reguladora

En cumplimiento del mandato del Procurador de los Derechos Humanos, como autoridad reguladora del derecho, a través de la Secretaría de Acceso a la Información Pública se capacitó a 2,946 personas.

Dentro del programa de capacitación se incluyeron las temáticas: Ley de Acceso a la Información Pública, Información pública de oficio, Unidad de Información Pública y enlaces, Guía para la elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística, y Responsabilidades y sanciones.

Durante 2023 se llevaron a cabo eventos de capacitación a nivel regional, en los que se capacitó al personal de municipalidades, Gobernaciones y representantes de entidades del Ejecutivo, así como a instituciones autónomas y descentralizadas que tienen sedes departamentales y municipales. Los temas impartidos fueron: Unidad de Información Pública, Información pública de oficio y portales electrónicos, así como Gestión de solicitudes y sus incidencias.

El primero de estos eventos se llevó a cabo en marzo, en la Ciudad de Guatemala. Luego en Chiquimula, en agosto; Quetzaltenango, en septiembre; Petén y Escuintla, en octubre y Cobán, en noviembre. Se logró capacitar a 600 personas durante estas jornadas.

8. Orientaciones

Para fortalecer el procedimiento de acceso a la información pública, así como la publicación de la información de oficio, la Secai planteó varios criterios de desarrollo de cada uno de los numerales del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los cuales se pusieron a disposición de los sujetos obligados y de cualquier persona, en el apartado específico del portal electrónico del Procurador de los Derechos Humanos. De igual forma, en este apartado se pueden encontrar documentos de interés para las unidades de información pública y sujetos activos, a fin de que puedan ejercer y proteger su derecho de acceder a la información pública de mejor manera.

9. Recomendaciones

Secretaría de Acceso a la Información

A la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República

Cumplir con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en cuanto a la obligación de asignar la partida adicional con el fin de que el Procurador de los Derechos Humanos pueda llevar a cabo de forma eficaz las funciones establecidas en dicha ley, y para que el Estado pueda cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.6, referente a “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

A los sujetos obligados

1. Crear manuales en los que se priorice la celeridad del procedimiento de acceso a la información pública.
 2. Contratar personal permanente para las unidades de acceso a la información pública, y capacitar a los enlaces en las diferentes dependencias que lo conforman.
 3. Gestionar las acciones necesarias para mejorar la accesibilidad de las unidades de información, respetando así los principios de máxima publicidad y transparencia que rigen este derecho.
 4. Implementar acciones para que las solicitudes de información pública sean correctamente documentadas y quede registro de cada uno de los pasos internos que se llevan para dar respuesta a estas.
 5. Emitir resoluciones de acuerdo con lo que establece la ley por cada solicitud que es recibida en las unidades de Acceso a la Información Pública.
 6. Implementar acciones eficaces para el cumplimiento de la publicación de la información pública de oficio, procurando la actualización y disponibilidad en todo momento, manteniendo accesibles los portales electrónicos.
- Crear e implementar los programas de actualización permanente a sus trabajadores, en materia del derecho de acceso a la información pública.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Contexto del país frente a la epidemia de VIH

Contexto del país frente a la epidemia de VIH

Según la hoja de datos de país de ONUSIDA para Guatemala 2022, el número total de adultos y niños viviendo con VIH alcanza los 31,000 habitantes; de ellos 1,700 son niños entre 0 y 14 años, lo que representa el 5.48% de las personas con VIH en Guatemala. La relación hombre/mujer es de 3/1, siendo la población masculina la que presenta mayores números de diagnóstico y personas en tratamiento. El porcentaje de prevalencia del VIH en adultos entre 15 y 49 años es del 0.2%, mientras que la incidencia de VIH por 1,000 habitantes entre 15 y 49 años es de 0.10.

Entre enero y diciembre de 2022 fueron identificados 2,642 casos, siendo los departamentos de Guatemala, Escuintla e Izabal los territorios donde se reporta el mayor número de nuevas notificaciones; los grupos etarios con más casos se encuentran entre los 15 y 54 años de edad (90%), encontrándose el mayor número de casos en el grupo de entre 20 y 29 años y predominancia en el sexo masculino (74%), a una razón de masculinidad de 2.8 a 1.

Los datos indican la necesidad de fortalecer las acciones relacionadas con Educación Sexual Integral -EIS- en la juventud y promover acciones afirmativas para que las mujeres en todos sus ciclos de vida tengan un mayor acceso a información, y al goce de sus derechos que les permitan el uso de métodos de profilaxis, pruebas de diagnóstico y tratamiento del VIH.

Con relación a la escolaridad de los casos notificados, los hombres presentan mayores niveles de escolaridad que las mujeres, mientras que, en lo que corresponde a la pertenencia étnica, el 86% se identifica como ladino. Al igual que la tendencia de años anteriores se identifican pocos casos de población indígena, quienes reportan un menor porcentaje de casos notificados frente otros grupos étnicos. Lo que hace suponer que esto obedece a que el acceso a pruebas de VIH es más frecuente en áreas urbanas mientras la mayoría de la población y principalmente los pueblos originarios, viven en las áreas rurales del país donde el acceso es precario.

En cuanto a la orientación sexual de los casos de VIH notificados el 55.9% reportó ser heterosexual, frente al 27.8% homosexual, 12.2 % bisexual, el 3.8% sin datos y el 0.3% Trans, mientras que en los casos de VIH avanzado que fueron notificados el 54.6% indicó ser heterosexual, el 33.7% homosexual, el 10.4% bisexual, el 1.2% no tiene datos sin que se hayan dado casos dentro de la población Trans.

El 85% de los casos notificados tuvieron reporte de vinculación a las Unidades de Atención Integral -UAI- siendo la población trans la que reporta el mayor porcentaje. A este respecto, la cobertura de terapia antirretroviral para esta población es del 26.4% de los casos notificados.

Según lo reportado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, existió un incremento en la detección de casos del 31% con respecto a 2021, cinco departamentos presentan prevalencias superiores a la media nacional siendo estos: Izabal, Escuintla, Petén, Guatemala y San Marcos.

Resultados de los Indicadores por compromisos de la respuesta nacional al VIH/SIDA del año 2022.

Compromiso 1

Prevención combinada del VIH para todos

Con relación a la prevalencia del VIH en grupos de población clave, se identifica que la población de hombres que tienen sexo con hombres -HSH- es la que presenta el mayor número de casos (9%), lo que implica la necesidad del diseño e implementación efectiva de programas, políticas y protocolos que atiendan de manera particular y diferenciada a cada población clave y a la población en general. Esto incluye el impulso a campañas de prevención que tomen en cuenta las particularidades de cada población clave frente a la transmisión, los distintos idiomas del país y la diversidad cultural existente. Aunque el Programa Nacional de Prevención y Control del ITS, VIH y SIDA -PNS- a través del Sistema de Información Gerencial en Salud -SIGSA- y otros subsistemas, tiene la capacidad instalada para la recopilación de datos con respecto a la cantidad de pruebas de detección de VIH que se practican en los servicios de salud en todo el país, no existe un consolidado de información que integre el número de pruebas que se realizan tanto desde los servicios del MSPAS como a través de todas las intervenciones que realizan las Organizaciones de Sociedad Civil -OSC- y otros actores. Esto representa retos importantes en cuanto a la disponibilidad de información objetiva que permita generar planes y estrategias basadas en evidencia. Así mismo, a pesar de que los datos se solicitan, es complejo obtener la desagregación de datos con que cuenta el programa.

Existen programas dirigidos a poblaciones clave debido a que la epidemia está concentrada en estas, sin embargo, la población general también requiere información básica; algunos segmentos como la población heterosexual, la adolescencia y juventud, en donde existe un alza importante de casos requieren de atención. Lo que contribuye a generar un escenario donde la debilidad en la recolección de datos estadísticos por parte de las instituciones que brindan servicios de salud se suma a un escenario donde la planificación de programas que atiendan las demandas de cada segmento de población es escasa.

Para el caso de la población privada de libertad -PPL- se conoce de la implementación de programas de prevención que se componen de acciones como charlas de información y prevención sobre VIH e ITS, jornadas de pruebas rápidas de VIH, sífilis y hepatitis B a través del proyecto “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y la atención integral del VIH en poblaciones vulnerables en los municipios priorizados por la alta carga de enfermedad”

que implementa el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -Incap- con apoyo de El Fondo Mundial -FM-

A nivel nacional, se ha documentado que las acciones de prevención impulsadas por los sujetos obligados se limitan a la consejería en los servicios de salud sin que se promuevan campañas masivas de información dirigidas tanto a las áreas urbanas como al territorio rural del país y que tome en cuenta la diversidad lingüística y cultural que lo caracteriza . Por su parte, OSC con apoyo de la cooperación internacional generan acciones en territorios específicos impulsando programas de educación, prevención y atención a personas con VIH.

En otro contexto, se ha evidenciado que existen esfuerzos actuales por promover la Profilaxis Previa a la Exposición -PrEP- reportándose 15,612 personas en tratamiento durante 2022, según la hoja de datos de ONUSIDA para ese año; sin embargo, se considera que este número aún es escaso y que deben fortalecerse las acciones que promuevan esta alternativa.

Con respecto al uso de preservativo en las relaciones sexuales de riesgo, el ONUSIDA reporta un porcentaje del 19.9% en las mujeres frente a un 45.3% en los hombres evidenciando un menor uso de preservativo en las mujeres como método de profilaxis ante el VIH y otras ITS, y pone de manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres; esto contrasta con los resultados del indicador 1.16 que reflejan que las mujeres jóvenes reportan mayores conocimientos sobre la prevención del VIH que los hombres pero ilustra la realidad de la desigualdad en el acceso a derechos fundamentales por parte de las mujeres.

Compromiso 2

Cumplimiento del objetivo 95-95-95 para pruebas de detección del VIH y el tratamiento del VIH

Con respecto al porcentaje de personas con VIH que reciben terapia antirretroviral -TAR- el índice global es del 77%, sin embargo, en el caso de las mujeres, disminuye al 73%, mientras que el de los hombres aumenta al 83%, en el caso de la niñez entre 0 y 14 años la brecha es aún más amplia al situarse en el 28%.

Los datos reflejan el hecho de que las poblaciones vulnerables ante el VIH como lo son las mujeres y los niños, tienen un porcentaje menor de acceso a terapia antirretroviral lo que implica la necesidad de analizar las causas profundas de estos fenómenos y un abordaje integral que permita el adecuado goce del derecho humano a la salud de manera igualitaria para todas las personas con VIH y un tratamiento oportuno sin distinción de sexo, pertenencia étnica o territorio.⁶

Por otra parte, respecto al indicador 2.4 diagnóstico de VIH tardío se identificó que, en 2022, del total de casos notificados, el 25%⁶ corresponden a este segmento, ilustrando la necesidad de fortalecer las acciones de prevención del VIH y también de diagnóstico oportuno que permitiría un abordaje terapéutico y adhesión al tratamiento que brinde mejores resultados para las personas con VIH y con esto, mejorar sus condiciones de vida.

Llama la atención, el bajo índice de cobertura de TAR en trabajadoras sexuales (5.4%) frente al 67.5% que corresponde a HSH evidenciando nuevamente la brecha entre el acceso que tienen hombres y mujeres a la salud y al tratamiento del VIH. Como se ha dicho, se hace importante promover acciones multidimensionales e integradoras que permitan un acceso más amplio al tratamiento por parte de las mujeres en todos sus ciclos de vida y que esté libre de estigma y discriminación.

Compromiso 3

Poner fin al sida infantil y eliminar la transmisión vertical

Según los datos aportados por el MSPAS, en 2022 se tamizó al 73% de mujeres embarazadas que asistieron a los servicios de salud lo que supera el índice alcanzado en 2021 (63.72%), los protocolos establecidos para el seguimiento y atención de la mujer embarazada establecen la repetición de pruebas de VIH durante el primer, segundo y cuarto control, se considera que estas acciones deben seguir fortaleciéndose para ampliar la cobertura de tamizajes y de esta manera lograr que todas las mujeres gestantes tengan acceso a diagnóstico oportuno de VIH. Sin embargo, se tuvo conocimiento que durante el mes de mayo, se hizo una denuncia por parte del Consorcio Asociación para la Prevención y Estudio del VIH/sida (APEVIHS) y la Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación (IDEI) por “Quejas de los coordinadores y encargados de clínicas, de las debilidades del Programa Nacional de Salud, por desabastecimiento a nivel nacional de tratamientos antirretrovirales; desabastecimiento de medicamentos de infecciones de transmisión sexual en todos los servicios de salud, Centros de Atención Permanente -CAP- y clínicas de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual -VICITS-, lo cual evidencia vulneración al derecho a la salud, a las personas con VIH y a poblaciones clave”.

Con relación al diagnóstico temprano de recién nacidos, en 2022 se alcanzó el 38% lo que implica que hacen falta acciones para fortalecer estos procesos y que los niños y niñas recién nacidos tengan acceso a pruebas diagnósticas que permitan un abordaje oportuno de la transmisión materno infantil; en este sentido la tasa de transmisión vertical, incluyendo el periodo de lactancia, se situó en 24.89%.

El 44% de las mujeres embarazadas que fueron diagnosticadas con VIH recibió tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión madre-hijo, expresando que aún no se alcanza una

cobertura completa de estas mujeres lo que implica un alto riesgo de transmisión para los niños.

La transmisión madre-hijo es uno de los fenómenos más importantes a abordar dentro del panorama de compromisos del Estado de Guatemala frente al VIH; en este sentido, se hace necesario desarrollar acciones multidimensionales que permitan, por una parte, la prevención y el diagnóstico oportuno, y por otra, una atención que garantice una provisión de medicamentos estable y constante.

En cuanto a la provisión de servicios de salud para la niñez con VIH una de las mayores debilidades durante 2022 fue el desabastecimiento de medicamentos infantiles como Abacavir, Lamivudina y Zidovudina en jarabe; en este sentido OSC presentaron denuncias en los meses de abril, mayo y septiembre, dando cuenta de un largo periodo en el que estos medicamentos no estuvieron disponibles. Como paliativo a esta situación, se estuvo proporcionando medicamento en pastillas para ser pulverizado y combinado con agua, miel u otros líquidos que permitieran que la niñez con VIH pudiera consumir el medicamento, comprometiendo su efectividad y complejizando los esquemas de tratamiento antirretroviral con implicaciones directas hacia la salud de los pacientes infantiles que, en suma, compromete su adherencia al tratamiento y origina abandonos.

Esto, de manera general, contraviene el derecho fundamental a la salud y pone de manifiesto una serie de problemáticas al interno del MSPAS, del PNS y del IGSS para la adecuada proyección, compra y distribución de los medicamentos.

Al ser consultado sobre estos hallazgos, el PNS indicó que lleva a cabo de manera anual un plan de compras en que se pretende cubrir las necesidades de medicamentos antirretrovirales para cada UAI, el plan se realiza de acuerdo con 10 estrategias que toman en cuenta distintos elementos. Se considera que este proceso ha mostrado ser poco efectivo debido a que las proyecciones que se hacen para compra no son adecuadas y el desabastecimiento surge constantemente en un contexto en el que la adquisición se hace de manera conjunta a través del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica -COMISCA-, lo que implica que el medicamento no estará disponible de manera inmediata debido a que la compra se hace en bloque regional.

Consecuente a que, numéricamente los casos de VIH infantil han disminuido a nivel internacional, existe menos mercado para la producción de estos medicamentos lo que ha generado que las casas farmacéuticas únicamente los produzcan bajo mecanismos de pedido que implican el abastecimiento conjunto de los países que integran el Sistema de Integración Centroamericana; esto implica que quienes están a cargo de generar los procesos internos de compras en el país, tanto en el MSPAS como en el IGSS, deben asumir un compromiso hacia la calidad de sus gestiones que asegure una efectiva proyección de necesidades y un abastecimiento que garantice el derecho a la salud de la niñez con VIH.

Compromiso 4

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

Respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, las OSC que trabajan en la respuesta al VIH han identificado una serie de barreras que impiden a este grupo social el pleno goce de sus derechos. Entre ellas se mencionan las siguientes:

- Las mujeres con VIH enfrentan procesos de estigmatización que se entremezclan y superponen, sumando a la interseccionalidad en la discriminación. Esto tiene como resultado un menor acceso a tratamiento antirretroviral, servicios de salud para abordar comorbilidades asociadas al VIH, empleo, educación y justicia.
- Existe una estrecha correlación entre ser mujer, vivir con VIH y vivir en un contexto de precariedad económica y vulnerabilidad social. Las mujeres tienen menos oportunidades de acceso a trabajo y a recursos económicos, lo que compromete y limita sus posibilidades de asistir a los servicios de salud ya que, en muchos casos, no cuentan con el dinero para su transporte, alimentación y otros gastos, así como de los recursos que necesitan para el sostenimiento de sus responsabilidades familiares.
- Existen procesos de violencia física, psicológica, económica y simbólica hacia las mujeres con VIH, patrones de crianza opresores hacia las mujeres que las sitúan en un contexto de subalternabilidad frente a la autoridad de los hombres, lo que genera dependencia emocional y económica y no les permite tener el control y tomar decisiones sobre ellas mismas; esto vulnera, entre otras cosas, la vigencia de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Los datos reportados por ONUSIDA en 2022 indican que la prevalencia de violencia reciente por parte de las parejas en mujeres entre 15 y 49 alcanza el 8.5%; el panorama social de Guatemala sitúa a las mujeres ante una mayor vulnerabilidad hacia la violencia física y sexual.

Compromiso 5

Liderazgo comunitario

Respecto al compromiso relacionado con el fortalecimiento del liderazgo comunitario en respuesta al VIH se han identificado los siguientes hallazgos que dan cuenta de las brechas existentes para el adecuado cumplimiento de estas metas:

Primero es necesario anotar que, a nivel comunitario, existen altos niveles de estigma y discriminación hacia las personas con VIH y esto genera un contexto en el que las instituciones del Estado, que tienen presencia en los distintos departamentos del país, encuentran dificultades para hacer alianzas con organizaciones comunitarias interesadas en abordar la problemática de las personas con VIH, lo que genera un contexto de poca atención

sobre la problemática a nivel territorial. Por su parte, las OSC apostadas a nivel nacional cuya organización de base les permite alcanzar más territorios, constantemente indican que el MSPAS, a través del PNS como ente rector en la materia, presenta lagunas en la comunicación y coordinación hacia ellos, lo que resulta en un contexto en el que tanto la institucionalidad pública como las OSC, están divididas y polarizadas sin que existan sinergias efectivas para generar una respuesta nacional ante el VIH que sea efectiva, consensuada y organizada.

Además, con respecto a la coordinación en el más alto nivel del PNS, se reportó que durante el año 2022 hubo al menos tres cambios de director del programa y que existe una alta rotación del personal en todas las UAI a nivel nacional; esto compromete la capacidad del programa para capitalizar conocimiento y generar alianzas permanentes en los territorios a través de OSC que constantemente manifiestan tener dificultades en la coordinación con las autoridades del Estado que son los garantes del derecho a la salud.

En materia de prevención, las OSC entrevistadas indicaron que no existen campañas de comunicación dirigidas desde el PNS hacia los territorios del país y que, en otro tipo de actividades que se realizan, no se toman en cuenta las características plurilingüísticas propias de cada región. La información se da únicamente en español y dentro de las acciones de consejería que se brindan a los usuarios de los servicios de salud sin que existan acciones extramuros constantes y contundentes.

Por otra parte, se ha identificado en distintos espacios, la necesidad de integrar a comadronas y promotores de salud en acciones de prevención del VIH y de dotarlos de capacidades, competencias e insumos para que puedan hacer pruebas de detección de VIH sin que existan avances por parte del PNS para materializar estas estrategias, tomando en cuenta que una de las mayores debilidades que se han documentado a lo largo de los años respecto a los servicios de salud disponibles para las personas con VIH, es que las UAI se encuentran en un contexto mayoritariamente urbano que limita el acceso a la mayoría de habitantes del país que vienen zonas rurales y que pertenecen a pueblos originarios. De esta cuenta, anualmente el reporte de casos notificados refleja un porcentaje mayoritariamente ladino o mestizo de nuevas transmisiones que invisibiliza la dimensión de la epidemia para los pueblos maya, garífuna y xinca sin que existan acciones para extender la cobertura de las pruebas de detección de VIH a nivel rural en donde, como se ha dicho, las comadronas podrían jugar un papel de mayor importancia.

Se considera que es necesario promover acciones más contundentes de parte del PNS para descentralizar los servicios que brinda y empoderar a las organizaciones de base comunitaria para que puedan desarrollar acciones de mayor cobertura y que a través de su contribución

se generen competencias y capacidades en los territorios para dar una respuesta más amplia ante el VIH a nivel nacional.

Existen experiencias de éxito que pueden ser replicadas que se relacionan con la implementación de programas dirigidos a la resiliencia económica de las personas con VIH, la soberanía alimentaria, el impulso a los pequeños emprendimientos y la construcción de grupos de apoyo que forman parte de una respuesta más integral y que permiten mayores índices de adherencia al tratamiento a la vez que fortalecen las acciones de prevención y de comunicación.

Compromiso 6

Realización de los derechos humanos y eliminación del estigma y la discriminación

El estigma y la discriminación hacia las personas con VIH ha sido una constante dentro del contexto social guatemalteco; este fenómeno tiene grandes implicaciones para la vida de las personas con VIH, sin embargo, es poco documentado y no existen mecanismos que sistematicen las experiencias de las personas en torno a las circunstancias que viven a diario y que limitan el pleno goce de sus derechos humanos.

Los datos aportados por el MP dan cuenta de dos denuncias por parte de personas con VIH por el delito de discriminación a nivel nacional durante 2022. Durante el trabajo de campo con OSC que trabajan en defensa de los derechos humanos en los distintos departamentos del país se identificó que una de las razones que se atribuye a la baja cantidad de denuncias es el hecho de que la Unidad Fiscal contra Delitos de Discriminación tiene su sede de trabajo en la capital, desde donde se operan todos los casos a nivel nacional debilitando así las posibilidades de una justicia pronta, oportuna y reparadora para las víctimas.

Respecto a actitudes discriminatorias, se han documentado distintos escenarios por los que transita este fenómeno y se transversaliza a lo largo de la vida de estas personas, desde lo familiar, hasta lo social, laboral, educativo, económico y el mismo acceso a la justicia. Según las OSC entrevistadas, tener un diagnóstico positivo de VIH implica circunstancias de distinta índole para las personas:

En primer lugar, para tener acceso a tratamiento la mayoría de las personas con VIH necesitan trasladarse, ya sea desde sus territorios hacia la capital o hacia otro centro urbano para poder integrarse a cohortes de pacientes en UAI que son ajenas a sus jurisdicciones territoriales como una medida para salvaguardar la confidencialidad de su diagnóstico y evitar que en sus territorios se les identifique como usuarios de servicios para personas con VIH.

De no ser así, y si su diagnóstico llega a ser conocido, se enfrentan a un proceso de precarización de sus condiciones sociales en todos los contextos; rechazo de los niños a nivel escolar, desalojos de vivienda, despidos injustificados, rechazo generalizado que termina por socavar la economía familiar, los medios de vida y las posibilidades de una convivencia social en armonía.

Desde este contexto, existe un nivel de estigma y discriminación interiorizado hacia las personas con VIH que se retroalimenta con otras interseccionalidades; si se es una mujer trabajadora sexual, si se pertenece a un grupo de la diversidad sexual, si se es mujer, indígena, joven, entre otros.

En cuanto a las experiencias de discriminación relacionadas con el VIH en servicios de salud, las personas trans fueron las que identificaron mayores niveles de rechazo y hasta de negación por parte del personal de salud para atenderles. En muchos casos, la queja general se refiere a que, a pesar de que existe la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las Personas Trans en Guatemala 2016-2030, esta no se aplica y de manera general, las personas a cargo de los servicios de salud, actúan a discrecionalidad, en algunos casos basándose en ideas religiosas, en prejuicios sociales y/o en sus propias creencias; de esta cuenta, las burlas, los comentarios negativos, los regaños y la no atención, forman parte de las experiencias que relatan las personas trans al acudir a servicios de salud.

Además de esto, las personas trans se sienten vulneradas en su identidad, al ser llamadas por su nombre legal y según el género asignado en sus documentos de identificación sin que se tome en cuenta su identidad de género asumida. En suma, estos procesos se traducen en el hecho de que la población trans tiene el menor porcentaje de vinculación a las UAI para recibir TAR.

Respecto a la población LGBTIQ+, el contexto de estigma y discriminación en los servicios de salud es similar; aunque existe un Manual de Lineamientos de Atención Integral en Salud para Lesbianas, Gais y Bisexuales aprobado por el MSPAS, existen actitudes discriminatorias por parte de algunos servidores públicos en los servicios de salud que imposibilitan una plena aplicabilidad de la normativa, en gran parte debido al desconocimiento, la alta rotación del personal y a la falta de procesos gerenciales dentro del MSPAS que obliguen a su estricto cumplimiento.

En este mismo contexto, las mujeres trabajadoras sexuales, reportan la falta de calidez en la atención que en suma generan niveles de evitación de utilizar los servicios de salud lo que precariza las posibilidades de las poblaciones clave para tener acceso al derecho humano de la salud.

El proceso de investigación también documentó experiencias de éxito en donde el personal de salud en distintos distritos y departamentos del país ha recibido capacitación por parte de OSC en la que se han fortalecido los estándares de atención y se ha generado un proceso de fortalecimiento de los equipos técnicos y multidisciplinarios de las UAI para brindar una atención especializada y acorde a la normativa vigente; sin embargo, estos escenarios aún están en construcción y hace falta promover acciones para evitar la rotación del personal a cargo de las UAI e impulsar la capacitación y especialización entre otros.

Compromiso 7

Cobertura sanitaria universal e integración

Según datos proporcionados por el MSPAS, aunque el presupuesto aprobado para el desarrollo de las acciones a cargo del PNS aumentó entre 2021 (Q 117,311,315.00) y 2022 (Q 160, 671, 989.00) en un 37%, la ejecución no se dio de manera oportuna, llegando en el mes de junio al 23.24%, lo que refleja aspectos que ya se han mencionado relacionados con la necesidad de fortalecer los equipos administrativos y gerenciales dentro del PNS y el MSPAS de tal manera que la dirección de los programas y la adecuada ejecución de fondos se den desde un contexto de compromiso, experiencia y profesionalismo.

Con respecto a la normativa vigente en materia de VIH se identificó que ésta no se aplica de manera oportuna y más aún, que necesita ser revisada y contextualizada para dar una respuesta efectiva a la realidad actual en cuanto al comportamiento de la epidemia de VIH. Se documentó, por ejemplo, que la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA, establece que no podrá hacerse una prueba de VIH a menores de edad a menos que cuenten con la autorización de sus padres lo que en la actualidad implica que existe un amplio grupo de personas jóvenes con vida sexual activa que no tienen acceso a estos servicios, situándoles en un umbral de vulnerabilidad ante el riesgo de transmisión; según la información proporcionada por OSC entrevistadas, en la actualidad uno de los grupos sociales que han reportado los mayores aumentos de casos son los jóvenes.

Hallazgos respecto a la situación de los derechos humanos de las personas con VIH/Sida y poblaciones en mayor riesgo 2022

En cuanto al derecho a la salud

Con relación al derecho a la salud, el MSPAS a través del PNS es el encargado de coordinar y ejecutar las acciones destinadas a la provisión de servicios de salud oportunos para personas con VIH. Su rol incluye el monitoreo de las acciones realizadas en IGSS, los servicios que se brindan a las PV y los programas ejecutados por OSC a través de clínicas de atención que funcionan con fondos de cooperación internacional. En conjunto, todas estas instituciones y

organizaciones trabajan bajo la titularidad del PNS como ente rector de la respuesta del Estado en materia de salud para las personas con VIH/sida.

A este respecto, se han identificado condicionantes que es necesario superar para que el PNS fortalezca su capacidad de respuesta ante el VIH que se describen a continuación:

- La alta rotación del personal directivo: se identificó que durante 2022 hubo una alta rotación de personal al nivel más alto de coordinación del programa lo que impactó en su capacidad para gestionar de manera oportuna las acciones a desarrollar a nivel nacional, generando brechas de desatención y de escasa ejecución presupuestaria. Se hace necesario fortalecer los procesos de contratación para que el personal a cargo sea idóneo y se capacite constantemente con la finalidad de que se realice una adecuada coordinación a lo interno del MSPAS, principalmente con el Viceministerio de Hospitales que coordina la compra y abastecimiento de medicamentos.
- A nivel local, las UAI existentes en los distintos departamentos a nivel nacional, representan el recurso más valioso para que las personas con VIH accedan a TAR, sin embargo constantemente son impactadas por una alta rotación del personal; esto no permite la consolidación de cuadros profesionales que tengan un adecuado conocimiento y control de las cohortes de personas que utilizan los servicios, sus características, especificidades, necesidades individuales, que al final repercute en el abandono y la baja adherencia al tratamiento. La alta rotación de personal en las UAI también limita la especialización y la construcción de equipos multidisciplinarios efectivos en los territorios.
- Así mismo, existen dificultades en los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de los servicios de salud para que las personas con VIH tengan un adecuado abordaje de sus comorbilidades debido a la falta de profesionales especializados en los hospitales regionales y la inexistencia de acciones para la gestión de casos entre otros.
- Con relación a la ejecución presupuestaria, hasta el mes de junio de 2022, el PNS alcanzó el 23.24% de cumplimiento, lo que denota la necesidad de fortalecer las capacidades del personal a cargo de los controles financieros, de las compras y de la gerencia del programa a fin de que puedan generar procesos y procedimientos oportunos que incidan en una ejecución presupuestaria efectiva, según la planificación operativa anual y que de esta manera se asegure la existencia de medicamentos, insumos y equipos necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas con VIH. Si bien se han dado aumentos en las asignaciones presupuestarias para el PNS, la ejecución sigue siendo débil alcanzando a fines de 2022 el 70.52%.
- Con relación al desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en los servicios a cargo del MSPAS, los propios coordinadores de las UAI a nivel nacional, con apoyo

de la PDH, denunciaron en el mes de abril el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales: Dolutegravir 50 mg, Etravirina 200 mg, Elvitegravir 150 / Cobicistat 150 / Emtricitabina 200 / Alafanemida de Tenofovir 10 y Raltegravir 400, indicando que la falta de estos medicamentos provocó el fraccionamiento en la entrega de los mismos, lo que ocasiona problemas de adherencia al tratamiento, aumentando el número de visitas semanales a las UAI y generando dificultades a las personas que tienen escasas oportunidades de movilización por lo que se dan casos en los que los pacientes optan por abandonar el tratamiento.

- Así mismo, en el mes de mayo se denunció, además del desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, la escasez de pruebas de detección de VIH e insumos en las clínicas VICITS y Centros de Atención Permanente CAP a nivel nacional.
- En septiembre, se realizó una nueva denuncia refiriéndose a la disponibilidad de Abacavir, Lamivudina y Zidovudina en jarabe, que son medicamentos específicos para la atención de niñez con VIH. Llama la atención que la misma denuncia hace constar el vencimiento de dos lotes con estos medicamentos de la cual tuvo información el PNS sin que existieran acciones oportunas al respecto. Tanto el desabastecimiento como el vencimiento de lotes de estos medicamentos evidencian que existe una debilidad en torno a la capacidad de proyectar las compras y desarrollar procesos oportunos de adquisición de los medicamentos que se hace a través del COMISCA y que, por lo tanto, debe encajarse dentro de una estrategia de compras regional lo que requiere mayores competencias y capacidades para planificar y ejecutar presupuestos de compras.
- En cuanto al desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales en los servicios prestados en el IGSS, se conoció que existieron desabastecimientos en enero (Abacavir), febrero (Abacavir), mayo (Lamivudina), agosto (Raltegravir), septiembre (Raltegravir) y octubre (varios), en suma este fenómeno contraviene el derecho a la salud de las personas con VIH y les coloca en una alta vulnerabilidad a que sus tratamientos antirretrovirales no respondan de manera adecuada complicando sus esquemas generales.
- Se considera que los problemas de desabastecimiento, tanto en los servicios del MSPAS como en el IGSS reflejan la necesidad de fortalecer los sistemas de compras, los procedimientos para la ejecución presupuestaria y la consolidación de cuadros de profesionales de carrera a cargo de estos procedimientos que asegure un aprovisionamiento oportuno y con ello garantice el derecho a acceso a medicamentos por parte de las personas con VIH.
- La información recopilada durante 2022 sugiere que existe un aumento de casos de VIH en adolescentes; al indagar sobre las razones de este fenómeno se identificó que en la actualidad la edad promedio a la primera relación sexual ha disminuido y que con más frecuencia los adolescentes y jóvenes poseen conductas sexuales de riesgo a temprana edad, que se exacerban con el uso de drogas y la vida sexual con múltiples

parejas, entre otras como la violencia sexual. Esto implica la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado para brindar atención oportuna a este grupo poblacional tanto en materia de EIS, como en lo que se refiere a la provisión de servicios de salud, preservativos, acceso a PrEP y profilaxis post exposición -PEP-, entre otros. Sin embargo, en la actualidad, la legislación nacional, específicamente el Decreto 27-2000 que dicta la Ley General Para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la Promoción Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/Sida no responde a esta realidad y no permite el acceso a este grupo poblacional a los servicios descritos a menos que estén acompañados de un adulto. Esto implica que la juventud actualmente no tiene oportunidades de recibir servicios de salud de esta índole de manera personal, respetando su privacidad y sus derechos sexuales, la falta de acceso favorece el aumento de casos positivos de VIH en adolescentes, es por ello por lo que se necesita revisar y reformar el andamiaje legal que permita la provisión de servicios en materia de salud sexual y reproductiva para la adolescencia y juventud en Guatemala.

- Tal como se ha documentado en estudios anteriores, persiste la desvinculación entre las diferentes bases de datos que conforman los subsistemas de información, los cuales se encuentran desarrollados en distintas plataformas y bajo diferentes modelos de administración de códigos y fuentes; y no todos están bajo la administración del Sistema de Información Gerencial en Salud –SIGSA-. Así mismo, existe una ausencia de registros de un código único, lo que no permite la trazabilidad de las personas. Esto genera una baja capacidad de documentación y de análisis de datos que no permiten una toma de decisiones objetiva basada en evidencia en los niveles gerenciales del MSPAS y de todos los servicios de salud.
- Existen carencias y debilidades respecto al equipamiento e infraestructura informática y conectividad a lo largo de las instalaciones de servicios del MSPAS que no permiten una adecuada captura y consolidación de información.
- En cuanto a la prevención de la transmisión madre-hijo, existen mayores dificultades para que el Estado adquiera los medicamentos que deben ser suministrados a esta población, por la baja producción mundial. Esto implica que, para agenciarse de estos medicamentos, el Estado participa en el sistema COMISCA que hace compras conjuntas para los estados participantes, lo que impone la necesidad de una atención especializada por parte de los sistemas de compras nacionales para que estas sean coordinadas y sincronizadas con la necesidad y la periodicidad a nivel regional y evitar los desabastecimientos que tienen un alto impacto en la vida de niños y niñas con VIH.

En cuanto al avance que se observa en la implementación de las recomendaciones hechas por el Procurador de Derechos Humanos con relación al derecho a la salud de las personas con VIH se identifica lo siguiente:

- Persiste la necesidad de unificar los sistemas de registro y estadística de casos que permita una trazabilidad más efectiva y actualizada a partir de la asignación de un código único a los pacientes y la unificación de al menos 16 subsistemas de información que se utilizan en la actualidad. Durante 2021 se informó que en 2022 sería implementado el “Sistema de información en ITS, VIH y Hepatitis B y C, Guatemala 2020-2023” sin embargo no se tuvo noticias sobre este extremo. Aunque se conoce de avances por parte del PNS en cuanto al desarrollo de un software de información en VIH.
- En 2022, del total de nuevos casos de VIH, el 82% se autoidentificó con el pueblo ladino, el dato expresa la necesidad de profundizar en las acciones de consejería, de monitoreo y atención encaminadas a ofrecer servicios de salud culturalmente oportunos que permitan que las poblaciones indígenas acudan a los servicios y demanden atención en temas relacionados con su salud sexual y reproductiva. No se identificó la existencia de campañas de información o de prevención del VIH en idiomas mayas, xinka o garífuna ni la existencia de material didáctico dirigido específicamente a estos pueblos.
- En años anteriores se ha recomendado la aplicación oportuna de los protocolos que existen dentro del MSPAS para la atención de las poblaciones en más alto riesgo tales como el Manual de Lineamientos de Atención Integral en Salud para Lesbianas, Gais y Bisexuales y la Estrategia de Atención Integral Diferenciada en Salud para Personas Trans, sin embargo, aunque existen los documentos y han sido oficializados persiste la ambigüedad en su aplicación a nivel territorial, en algunos casos esto se Aduce a que no se hacen las asignaciones presupuestarias correspondientes que implica y en otros, los usuarios reportan la negativa de prestación del servicio por parte del personal de salud, que por creencias religiosas, ideas estigmatizantes, y otros, se niegan a brindar el servicio con los estándares que han sido consignados en estos instrumentos, sin que existan avances sustanciales por parte del nivel gerencial dentro del MSPAS.
- En cuanto a comorbilidades asociadas al VIH que deben ser atendidas de manera integral como desnutrición, diabetes, hipertensión, entre otras, estas siguen estando fuera del espectro de atención de las UAI que derivan hacia otros servicios de salud ocasionando que los pacientes tengan que hacer más trámites, más viajes y deban integrarse a otras cohortes de tratamiento distintas a las que ya integran para su atención por VIH.

- Persiste el estancamiento con relación a la implementación de actividades de educación y de prevención de ITS y VIH, así como de distribución de condones por parte del MSPAS y aquellas que puede hacerse en conjunto con otros actores.
- En el caso de niñez con VIH/sida las regulaciones, protocolos o estrategias para su atención son débiles y no visibilizan las necesidades específicas de la niñez.

Con relación al derecho a la educación

El artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala indica que el Estado debe garantizar la educación inicial, preprimaria, primaria y básica y promover la educación en el nivel diversificado para todos los habitantes del país sin distinción alguna, sin embargo, durante la fase de trabajo de campo para la realización de este informe, al consultar con las OSC que participan en la respuesta ante el VIH nivel nacional, se identificó que existen distintas condicionantes que limitan la consecución de este derecho en materia de prevención del VIH y en la vida en general de las personas con el virus y sus familias.

Las OSC que trabajan en departamentos del interior de la república han reportado casos en los que los niños con VIH son objeto de rechazo y discriminación al punto que deben retirarse del sistema educativo limitando así sus posibilidades de desarrollo y de gozar del derecho inherente de la educación.

El estigma y la discriminación limitan las posibilidades de educación de todo el núcleo familiar por lo que el derecho humano a la educación se ve vulnerado a partir de la condición de salud de las personas con VIH, exponiendo una interseccionalidad en la discriminación que implica impactos no solamente para la persona diagnosticada con VIH sino para toda la familia.

Por otra parte, la debilidad existente respecto a las posibilidades de brindar una adecuada EIS en el sistema educativo, limita a los centros escolares y los servicios de salud a nivel territorial, para abordar estos temas de manera oportuna con la adolescencia y juventud.

En cuanto al estigma y discriminación

El término estigma se utiliza para referirse a un aspecto o atributo de la persona que está profundamente desacreditado, es un proceso social que depende del contexto en el que se desarrolla pues el atributo estigmatizante depende de las interpretaciones de las personas y que es influenciado por muchos factores que finalmente desencadenan procesos de discriminación que excluyen e implican barreras que limitan o rechazan a la persona

estigmatizada y a su círculo más cercano evitando que accedan a derechos fundamentales como salud, educación, seguridad, vivienda, trabajo, entre otros.

El trabajo de campo realizado con OSC identificó que existen distintos escenarios estigmatizantes y discriminatorios para las personas con VIH que impactan directamente en la vigencia y goce de sus derechos humanos.

En el caso de las MTS, siendo un grupo ya estigmatizado, cuando se conoce sobre su diagnóstico positivo de VIH el estigma y la discriminación puede llevar incluso a que ellas y sus familias queden en situación de calle al tener dificultades para alquilar una vivienda, acceder a fuentes de empleo que les permitan sostener la economía familiar, acceder a servicios de salud y educación oportunos entre otros. Se hace de vital importancia fortalecer las capacidades y competencias en los servicios de salud, así como en la aplicación de la normativa que corresponde, para que se respete la confidencialidad de las personas y que de esta manera se preserve la posibilidad de que, tanto ellas como sus hijos, accedan de manera igualitaria a derechos fundamentales.

De la misma manera, se documentó que las personas LGBTIQA+ que tienen diagnóstico positivo enfrentan distintos escenarios de interseccionalidad ante la discriminación que afectan todos los ámbitos de sus vidas y les impide acceder a los derechos fundamentales como empleo, vivienda entre otros.

Con relación al derecho humano al trabajo, se ha identificado que las personas con VIH tienen dificultades para acceder a fuentes de empleo dignas, y tomando en consideración la interdependencia que existe entre este y el acceso a salud, alimentación, educación, fácilmente se puede evidenciar como esta población experimenta un proceso de empobrecimiento y de precarización de sus condiciones de vida debido a falta de oportunidades de trabajo ligado al estigma y la discriminación.

Se conoce que, si una persona tiene un diagnóstico positivo, sus posibilidades de obtener un empleo son aún menores y en condiciones generalmente precarias, discriminatorias y explotadoras. Persisten en el país ideas erróneas respecto al VIH, esto genera temores y prejuicio sobre las personas con VIH, lo que favorece que los empleadores las estigmaticen y les excluyan de las oportunidades de empleo que por derecho les corresponden en igualdad de condiciones.

El estigma y la discriminación son fenómenos que causan grandes impactos para la vida de las personas con VIH y les privan de la posibilidad de vivir una vida en igualdad de condiciones. Los actores sociales que participaron en el trabajo de campo indicaron la necesidad de que los servidores públicos en todos los ámbitos comprendan que las personas

con VIH son “personas” y que deben ser tratadas en condición de igualdad respecto a su dignidad y el pleno goce de sus derechos fundamentales sin distinción alguna.

En cuanto al acceso a la justicia

Al indagar sobre las posibilidades de acceso a justicia que tienen las personas con VIH el hallazgo fundamental que se menciona por parte de todas las OSC entrevistadas es que el sistema de justicia no responde efectivamente a la realidad de vida de las personas con VIH y que existe poca sensibilidad y estigmatización hacia las personas con VIH.

La judicialización de casos de discriminación o violencia hacia estas personas implica que se diluye el principio de confidencialidad sobre el diagnóstico de VIH lo que conlleva una serie de repercusiones para las víctimas sin que existan procedimientos de abordaje adecuados que eviten la revictimización y la precarización de sus condiciones de vida a partir de la denuncia de los delitos que han sido cometidos en su contra y finalmente repercute en un bajo número de denuncias.

Específicamente en el caso de niñez y adolescencia con VIH, se hace necesario fortalecer los conocimientos de los equipos multidisciplinarios de los juzgados especializados en niñez y adolescencia para que brinden servicios de justicia especializada oportuna y que las instituciones en las que se apoyan (Procuraduría General de la Nación -PGN- Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- Policía Nacional Civil – PNC- , Secretaria de Bienestar Social -SBS- y el mismo MSPAS , entre otras), incorporen en sus protocolos de acción elementos que pongan en relieve la condición especial de estos casos y las condiciones de vulnerabilidad que los caracterizan .

Es necesario fortalecer las capacidades y competencias a nivel de las instituciones del Estado que trabajan en el sistema de protección integral a la niñez para que se desarrollen protocolos adecuados que permitan una gestión de casos de niñez con VIH, que sea multidimensional y los incluya en programas sociales de gobierno, proyectos financiados por la cooperación internacional y otros contextos que les permitan superar todas las interseccionalidades que vulneran sus derechos humanos.

Análisis retrospectivo de la situación de niñas, niños y adolescentes durante el periodo 2018-2022

Para el desarrollo del presente análisis se ha tomado como base las estipulaciones de la Ley PINA respecto a la definición de niñez que abarca desde la concepción hasta cumplir 13 años y adolescencia, que se ubica desde los 13 hasta los 18 años, estos criterios también forman parte de la Política Nacional de Juventud 2021-2032 vigente en el país .

En este sentido, según información del Instituto Nacional de Estadística -INE- en base al XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda y sus proyecciones, así como sus estimaciones a largo plazo, explica que, en 2022, la población total de Guatemala ascendió a 17,357,886 habitantes de los cuales, el 29.81% se encuentra entre los rangos de 0 a 13 años y el 10.12% se ubica entre los 14 y 18 años . En suma, la población entre 0 y 18 años en el país representó el 39.93% de los guatemaltecos, lo que caracteriza una sociedad mayoritariamente joven en donde la niñez y la adolescencia representan un grupo con especiales características de vulnerabilidad social.

Según los datos del censo, el 41.66 % de la población nacional pertenece a una comunidad sociolingüística maya, el 0.13% es garífuna, el 1.77% es xinca, el 0.19% es afrodescendiente, 56% es ladino o mestizo y el 0.20% es extranjero.

El promedio nacional de años de estudio es de 6.23. El 53.85% de la población vive en el área urbana y en el área rural el 46.15%; el promedio de personas por hogar a nivel nacional es de 4.55 y el índice de alfabetismo es del 80.81% .

Según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, solamente el 76.3% de las niñas entre 4 y 13 años y el 47.5% de las adolescentes entre 14 y 19 años, asisten a un centro educativo y ante el contexto de pobreza aunado a los efectos de la pandemia de COVID 19, solamente el 14.6% de las niñas entre 7 y 13 años y el 38% de las adolescentes entre 14 y 19 hacen uso de internet .

El 61.6% de la población guatemalteca vive en situación de pobreza multidimensional, caracterizada por el hecho de que, además, o por aparte de la pobreza económica, se vive en un estado de privación de por lo menos dos derechos fundamentales como salud, educación, vivienda, alimentación adecuada, entre otros .

Datos del INE indican que el 3.3% de las niñas entre 4 y 13 años y el 4.8% de las adolescentes entre 14 y 19 tienen alguna dificultad para realizar actividades cotidianas debido a condiciones o limitantes como falta de acceso, lejanía de los centros poblados, inexistencia de servicios públicos, entre otros. Llama la atención el hecho de que el 11.3% de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional extrema.

Si se toma en cuenta que el bienestar de la niñez depende mayormente de las condiciones socioeconómicas del hogar y comunidad a la que pertenecen; una niña, niño o adolescente que forma parte de un hogar en pobreza nace con una desventaja que condiciona su desarrollo a lo largo de la vida y le sitúa en un umbral de máxima vulnerabilidad social.

La organización internacional KidsRights ubica a Guatemala como uno de los países de América Latina en donde menos se garantizan los derechos de la niñez y la adolescencia

(puesto 145 de 185 países clasificados); explica que problemáticas como la desnutrición, salud, baja calidad educativa, falta de acceso a oportunidades de educación, pobreza multidimensional, violencia en todas sus manifestaciones, vulneran sus derechos y les colocan en un umbral de exclusión generalizada.

En el contexto de la niñez y adolescencia con VIH, es necesario analizar desde la interseccionalidad para comprender lo que ocurre cuando se cruzan diversos factores de discriminación y/o exclusión en una misma persona, y afectan el acceso a salud, educación, vivienda y una vida digna entre otros. Gran parte del resto de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos en Guatemala experimentan también esta situación, sin duda esto afecta su desarrollo integral, reduce sus oportunidades e incide en pocas garantías de una vida libre de violencias.

El Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala explica que las principales dimensiones por las que pasa la problemática de la discriminación y la exclusión hacia la niñez y adolescencia son las siguientes:

1. Derecho a salud integral
2. El derecho a educación
3. Derecho a protección integral
4. Acceso a vivir una vida libre de violencia.

Situación epidemiológica del VIH en niñez y adolescencia durante el periodo 2018-2022

Uno de los principales hallazgos de este estudio en materia de derechos humanos durante 2022 es el hecho de que en la niñez y adolescencia con VIH convergen distintas categorías lo que les obliga a experimentar distintos niveles de exclusión y discriminación, mismos que solo pueden ser explicados a partir de un análisis de interseccionalidad; esta impacta en su acceso al derecho a la salud; el porcentaje de NNA entre 0 y 14 años con VIH que reciben TAR asciende al 28%, expresando que el 72% de esta población no tiene acceso a tratamiento adecuado frente al VIH.

Al profundizar este análisis junto a las OSC participantes en el trabajo de campo, estas ampliaron respecto a distintas condicionantes de caracterizan la situación de niñas, niños y adolescentes con VIH en Guatemala mismas que se enumeran a continuación:

- a. La mayoría de las familias con NNA con VIH se caracterizan por ser altamente vulnerables socialmente, vivir en situación de pobreza, sin apoyo social y con una alta carga de estigma y discriminación, limitándoles el acceso a bienes y servicios de toda índole. En este contexto, los recursos económicos para trasladarse a la UAI a nivel nacional y acceder a tratamiento adecuado para los NNA son escasos, y si esto se le agrega el hecho de que el

desabastecimiento de medicamentos implica que se deben programar citas más seguidas, y que en muchos casos, estas serán únicamente para dotar de dosis limitadas de medicamentos, o en algunos, para informar que no se cuenta con los mismos, se genera un contexto en el que debido a la precariedad económica, las familias se ven obligadas a abandonar el tratamiento con lo que se limita el acceso a salud para NNA.

b. El fenómeno de la reducción de casos de niñez con VIH tiene especiales connotaciones para Guatemala. En primer lugar, se valora el esfuerzo internacional para la reducción de la transmisión madre-hijo, lo que ha incidido en una baja de casos infantiles de VIH, sin embargo, a la vez que se deben impulsar los esfuerzos dirigidos a la eliminación total de este tipo de transmisión, se hace necesario fortalecer las estrategias de tratamiento para la población infantil con VIH y que al ser un número cada vez más reducido, tiene mayores dificultades para la provisión de medicamento oportuno. Como se ha documentado, los procesos de abastecimiento de medicamentos antirretrovirales infantiles, tanto en el MSPAS como en el IGSS son altamente burocráticos e implican una sincronización a nivel regional para la realización de compras conjuntas en el COMISCA; esto en repetidas ocasiones resulta en desabastecimientos por periodos prolongados, impactando en las posibilidades de adherencia al tratamiento por parte de NNA. Se documentó durante 2022 la utilización de medicinas para adultos ante la falta de jarabe infantil, el cambio de esquemas de medicamentos, la reprogramación constante de citas para entrega de tratamientos para NNA, entre otros que, en suma, complejizan lo relacionado a la atención oportuna de niñez y adolescencia con VIH e indican la necesidad de construir estrategias de atención oportuna que prioricen a esta población y le permitan un acceso adecuado a su derecho humano a la salud.

c. En muchos casos, los NNA con VIH viven en situación de desprotección social, lo que implica la necesidad de acciones de abrigo o de protección especial, en donde las instituciones públicas obligadas: PGN, OJ, MP, PNC, MSPAS entre otras, deben actuar de manera coordinada y sistemática, tomando como base fundamental el interés superior del niño. Se ha verificado que el sistema de protección integral en Guatemala presenta debilidades institucionales que se traducen en una pobre gestión de los casos; poca sensibilidad y conocimiento en materia de VIH por parte de los operadores de justicia, alta carga de casos que ralentiza los procesos que debe desarrollar la PGN, sistemas poco funcionales de referencia y contrarreferencia en los servicios de salud, son algunos de los escenarios que los casos de niñez y adolescencia con VIH deben sortear para alcanzar procesos de protección integral en el sistema de justicia. A esto, se suma el hecho de que no existen instituciones especializadas por parte del Estado para atender a esta población y que los hogares de acogida que en su mayoría funcionan a través de OSC necesitan de constantes apoyos y acompañamientos en todos los niveles para su adecuado funcionamiento.

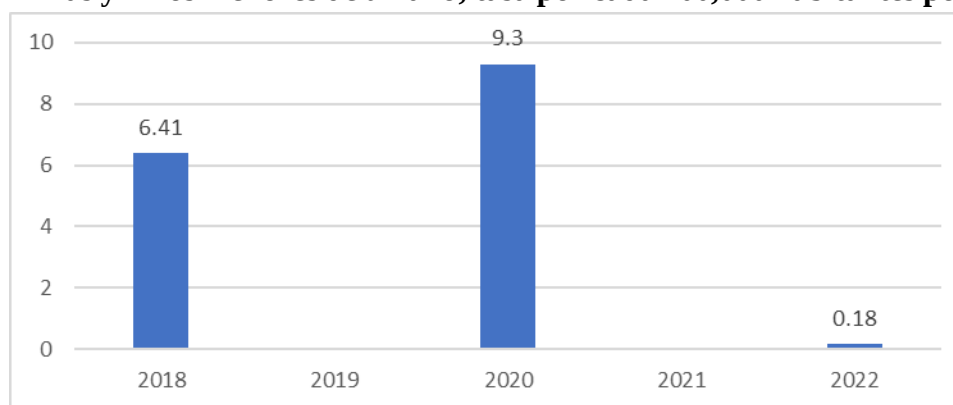
En cuanto a la trazabilidad de los casos infantiles de VIH en el periodo 2018-2022 se identificaron algunos elementos que dificultan hacer un seguimiento oportuno, entre ellos se mencionan los siguientes:

a. La debilidad del MSPAS con respecto a la estandarización de los datos interanuales; entre 2018 y 2022 las salas situacionales de VIH han presentado los datos infantiles tomando como referencia tasas sobre cada 100,000 habitantes en cada rango de edad en 2018, 2020 y 2022; y en porcentajes totales sobre los casos notificados en los años 2019 y 2021. Esto implica una dificultad para el análisis de los datos y la adecuada ilustración de las tendencias que se dan en el país, a su vez, al no contar con datos que pueden ser equiparables, se limita la capacidad de análisis para toma de decisiones basadas en evidencia.

b. Los rangos de edad en los que el MSPAS presenta la información son distintos a las estipulaciones legales que se contemplan en la ley PINA lo que genera una producción de datos que no es congruente con las clasificaciones legales para NN y adolescente en Guatemala. De esta cuenta, los intervalos que presenta el MSPAS son: menores de un año, entre uno y cuatro años, entre cinco y nueve años, entre diez y catorce años, y entre quince y diecinueve años. Los dos últimos rangos generan un traslape entre los 13 y 14 años y entre los 18 y 19 años que en lo legal marcan la diferencia entre niñez y adolescencia, y entre adolescencia y adultez.

Los datos disponibles evidencian una disminución de casos infantiles en el rango de menores de un año que en 2018 presentó una tasa del 6.41% y en 2022 el 0.18%.

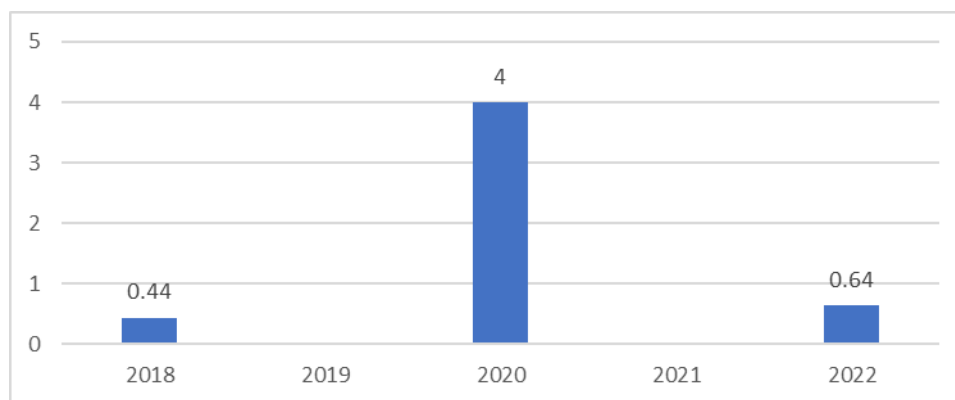
Tabla No.1 Niñas y niños menores de un año; tasa por cada 100,000 habitantes por año



Fuente: Vigilancia epidemiológica del VIH en Guatemala 2018-2022

En el caso del rango entre uno y cuatro años la tasa en 2018 fue del 0.44% frente al 0.64% en 2022 mostrando un leve aumento en la notificación de casos infantiles en este intervalo de edad para 2022.

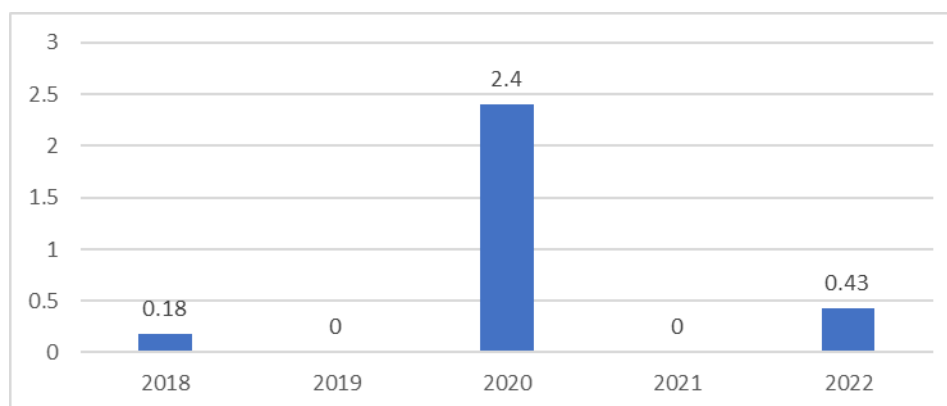
Tabla No.2 Niñas y niños entre 1 y 4 años, tasa por cada 100,000 habitantes por año



Fuente: Vigilancia epidemiológica del VIH en Guatemala 2018-2022

En cuanto al rango entre cinco y nueve años, la tasa vuelve a aumentar entre 2018 y 2022 (0.18 y 0.43% respectivamente), lo que indica la necesidad de profundizar en la consejería y oferta de tamizajes para madres y sus hijos en el periodo postparto y durante las etapas de crecimiento infantil.

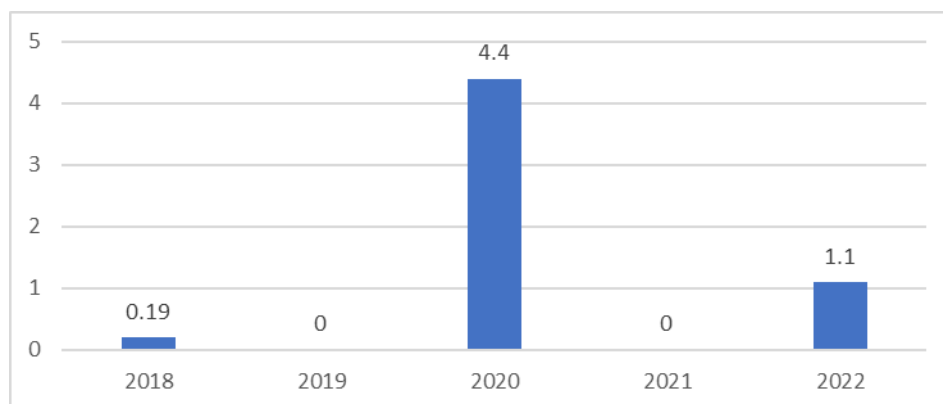
Tabla No.3 Niñas y niños entre 5 y 9 años, tasa por cada 100,000 habitantes por año



Fuente: Vigilancia epidemiológica del VIH en Guatemala 2018-2022

El fenómeno es similar en el rango entre 10 y 14 años, pasando en 2018 de una tasa del 0.19% al 1.1% en 2022, denotando la necesidad de generar acciones de seguimiento para la niñez y adolescencia en estos intervalos en donde no ha existido disminución, sino aumento de casos.

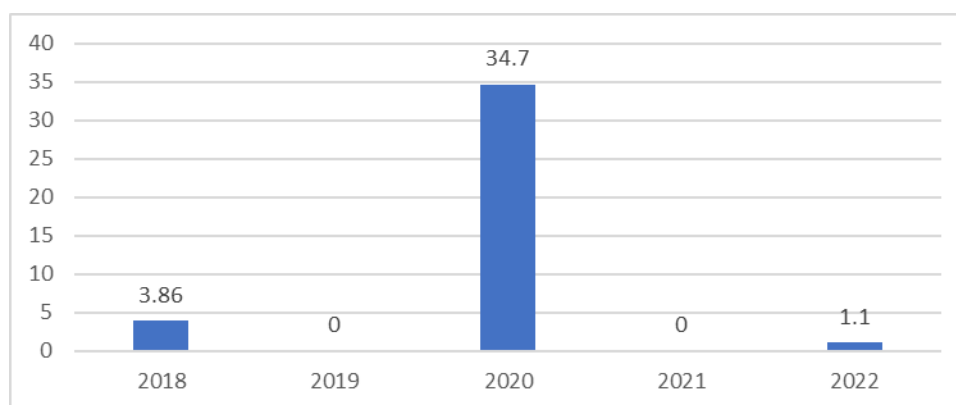
Tabla No.4 Niñas, niños y adolescentes entre 10 y 14 años, tasa por cada 100,000 habitantes por año



Fuente: Vigilancia epidemiológica del VIH en Guatemala 2018-2022

En cuanto al rango de adolescentes entre 15 y 19 años, los datos denotan una baja en la notificación de casos que va del 3.86% en 2018 al 1.1% en 2022.

Tabla No.5 Adolescentes entre 15 y 19 años, tasa por cada 100,000 habitantes por año



Fuente: Vigilancia epidemiológica del VIH en Guatemala 2018-2022

Como conclusión, los datos analizados indican la necesidad de promover acciones para:

- Ampliar la cobertura de tamizajes a mujeres embarazadas, tanto para partos institucionalizados como para los casos en los que intervienen comadronas a lo largo de todo el territorio nacional.
- Promover acciones oportunas para el seguimiento de casos, ya que si bien, en el rango de edad entre 0 y un año ha habido disminución de la tasa de transmisión, en todos los demás rangos se denota un aumento; esto, sumado a la situación internacional respecto a la eliminación de la transmisión madre-hijo y la consecuente reducción de la disponibilidad de medicamentos antirretrovirales infantiles coloca en una situación de alta vulnerabilidad a la niñez guatemalteca con VIH.
- Además, se hace necesario que las familias de los niños y niñas con VIH sean incluidas en programas y proyectos a nivel público y privado para que se aborde de manera

multidimensional sus necesidades dentro de las que resalta la desnutrición, falta de acceso a agua segura y

condiciones de saneamiento ambiental básico, pobreza generalizada, inseguridad alimentaria y nutricional, falta de acceso a educación entre otras. Para que las familias puedan mantener la adherencia en el tratamiento infantil, deben de ser apoyadas para que puedan transportarse, contar con alimentación digna durante sus viajes a las UAI, contar con oportunidades de empleo o emprendimiento, entre otros.

Finalmente, se hace énfasis en el hecho de que no existe en el país una normativa de atención en VIH para NNA que tenga base en estrategias actualizadas y se adhiera a las necesidades contextuales; se recomienda generar procesos de revisión y actualización de los protocolos de atención vigentes y que estos tomen en cuenta la situación epidemiológica actual con relación a la niñez y adolescencia en Guatemala para que de esta manera se brinde una respuesta adecuada ante el VIH en la población infantil.

Conclusiones

Existen pocos avances respecto al cumplimiento de las recomendaciones vertidas por el Procurador de los Derechos Humanos en 2021. La situación de las personas con VIH en 2022 se caracteriza y se ve afectada por los siguientes elementos:

- a. Se ha evidenciado debilidad institucional en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y específicamente en el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida -PNS-, misma que se traduce en baja ejecución presupuestaria. Así mismo, existen altos índices de rotación de personal operativo y gerencial a cargo de las UAI, en donde se ha observado una prestación de servicios con una aplicación discrecional de las normativas de atención, especialmente para personas LGBTIQA+ y poblaciones clave.
- b. Se ha registrado desabastecimiento de pruebas de detección de VIH a nivel nacional, tratamiento antirretroviral e insumos en los servicios de salud.
- c. Aunque la cobertura de tamizajes de VIH en mujeres embarazadas ha aumentado, hace falta promover acciones extramuros y más aún, para aquellas mujeres gestantes que no tienen un parto institucionalizado y que utilizan los servicios de comadronas, principalmente en el contexto rural del país.
- d. En cuanto a niños, niñas y adolescentes con VIH, se debe velar por una adecuada provisión de medicamentos antirretrovirales, pues hubo evidencia de un desabastecimiento continuado durante el 2022 para este grupo de población.
- e. Los grupos maya, xinca y garífuna carecen de información y servicios de prevención de VIH en su idioma y cerca de sus comunidades, pues según fue reportado por las organizaciones de sociedad civil -OSC- los servicios se prestan principalmente en contextos eminentemente urbanos, y dirigidos prioritariamente a los grupos ladinos y mestizos. Por

ejemplo, en la actualidad se desconoce la implementación de campañas de información y comunicación en los distintos idiomas de los pueblos mayas, garífunas y xincas del país que sean dirigidas desde la institucionalidad pública como garante del derecho a la salud.

f. Las altas cargas de estigma y discriminación que experimentan las personas con VIH vulneran sus derechos especialmente en lo relacionado al acceso al trabajo, educación, salud y justicia.

En cuanto a la situación de las mujeres con VIH el estudio identificó que, en todos los casos, este grupo poblacional tiene los menores porcentajes de acceso a tratamiento antirretroviral y la mayor condición de exclusión a oportunidades de empleo, así como un débil acceso a justicia. Estas prácticas de exclusión y discriminación demuestran que, aunado a la condición de salud, la desigualdad de género se suma como una variable que se debe superar para garantizar el goce de los derechos humanos de esta población.

En el caso de las personas LGBTIQA+ y las poblaciones clave, se hace necesario promover programas y proyectos dirigidos desde las instituciones del Estado para que estos grupos, que en su mayoría son atendidos desde OSC, sean integrados a las acciones de la respuesta al VIH. Además, debe considerarse la coordinación entre OSC y entidades del Estado para generar sinergias a nivel territorial que permitan alcanzar a más personas, en los contextos urbano y rural y provenientes de los cuatro pueblos que conforman el país.

Con relación a las personas privadas de libertad, se concluye que es necesario fortalecer las capacidades del sistema penitenciario para brindar atención oportuna a la población con VIH, con especial énfasis al fortalecimiento del equipo multidisciplinario a cargo de estos servicios dotándolo de más personal e insumos que en la actualidad son escasos.

Respecto al marco normativo y de política pública vigente en el país relacionado con la respuesta al VIH, se considera que es necesario actualizar estos instrumentos (leyes, reglamentos, normativas, protocolos, guías) para que respondan al enfoque de sostenibilidad, promoviendo la aplicación de nuevas tecnologías sanitarias (por ejemplo, métodos profilácticos pre y post exposición, entre otros) y estrategias sobre salud sexual y reproductiva dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

1. Afianzar la capacidad institucional del Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida -PNS- para afianzar la conducción de la respuesta sostenible al VIH de tal manera que pueda garantizarse el continuo de la atención.
2. Fortalecer las capacidades del PNS y otras unidades ejecutoras vinculadas con la respuesta al VIH, con relación a la planificación enfocada a resultados y la ejecución presupuestaria bajo un enfoque de calidad del gasto que asegure la atención y provisión adecuada de medicamentos e insumos.
3. Robustecer los procesos relacionados con la adquisición y cadena de suministros para evitar el desabastecimiento de insumos y medicamentos.
4. Adoptar mecanismos que reduzcan la rotación y movilidad del personal a cargo de las Unidades de Atención Integral -UAI- para consolidar cuadros profesionales en los distintos territorios del país, garantizando así la no interrupción de servicios.
5. Reforzar los mecanismos de coordinación entre el PNS y las Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC- para generar sinergias a nivel territorial con el fin de mejorar la

prestación de servicios de forma descentralizada para incrementar la cobertura de las acciones.

6. Asegurar que mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual tengan acceso al tratamiento médico, principalmente la profilaxis post exposición para prevenir el VIH y las ITS.
7. Generar estrategias de comunicación orientadas a la prevención y atención de la epidemia bajo un enfoque de pertinencia cultural que abarque información en los distintos idiomas de los pueblos mayas, xinca y garífuna de Guatemala con cobertura a nivel urbana y rural.
8. Contratar personal maya hablante en los servicios de salud, especialmente en las UAI para que los usuarios puedan beneficiarse con una atención diferenciada y asegurar una adherencia al tratamiento y supresión de carga viral.
9. Involucrar y capacitar a comadronas y promotores de salud en la oferta y aplicación de pruebas de VIH a nivel rural para que se amplie la cobertura y tamizaje de la mujer embarazada.
10. Con relación a la atención de niñas, niños y adolescentes -NNA- con VIH, se recomienda fortalecer la capacidad institucional para la producción de datos estadísticos que permitan una adecuada trazabilidad de casos y con ello se fortalezca la capacidad de planificar y tomar decisiones basadas en evidencia.
11. Promover la creación de registros de código único que permita la trazabilidad de las personas y consolide los modelos de administración de códigos y fuentes en el Sistema de Información Gerencial en Salud -SIGSA- que mejore la capacidad de documentación y análisis en los niveles gerenciales del MSPAS, además de que permita una adecuada disposición de datos sobre la situación epidemiológica del VIH a nivel nacional.
12. En este mismo sentido, se recomienda el fortalecimiento de las capacidades del MSPAS para la producción oportuna de los datos desagregados por edad en intervalos que sean congruentes con lo estipulado en la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia -Ley Pina- y que permitan la producción de conocimiento relacionado específicamente con niñez (0 a 13 años) y adolescencia (14 a 18 años). Así también, que los datos sean abiertos y que se tenga acceso a lo relacionado con número de pruebas de VIH llevadas a cabo en servicios de salud, entre otros.
13. Generar procesos de revisión y actualización de los protocolos de atención vigentes en casos de niñez y adolescencia con VIH y que estos tomen en cuenta la situación

epidemiológica actual para esta población en Guatemala para que de esta manera se brinde una respuesta adecuada ante el VIH con énfasis en la población infantil.

14. Impulsar la actualización e implementación de la Política Pública Respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual y a la Respuesta a la Epidemia del Sida.

Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

1. Robustecer los procesos relacionados con la adquisición y cadena de suministros para evitar el desabastecimiento de insumos y medicamentos.
2. Promover acciones de educación y sensibilización al personal, para que brinde servicios con calidad y calidez.
3. Fortalecer las capacidades y los protocolos relacionados con el traslado de datos relacionados con la vigilancia epidemiológica y otra información estratégica al MSPAS.
4. Garantizar el acceso a atención médica con modalidades diversas como telemedicina y otras que permitan el acceso a tratamiento y medicamentos de manera oportuna para las personas con VIH.

Al Ministerio de Educación:

1. Impulsar el cumplimiento del marco legal y los acuerdos suscritos por el MINEDUC en materia de EIS a nivel escolar, tales como la carta Prevenir con Educación, la Mesa Temática de Prevención de Embarazos de Adolescentes -PLANEA-, las actividades de educación en establecimientos escolares que se desarrollan desde el programa de adolescentes del MSPAS, entre otros.
2. Promover espacios libres de estigma y discriminación en el marco de una adecuada EIS que permita que la niñez y adolescencia reciba más y mejor información vinculada a la prevención de la transmisión del VIH/Sida.

Al Ministerio de Desarrollo Social

1. Impulsar acciones que permitan que las personas con VIH sean incluidas en los programas de gobierno y aquellos que se ejecutan en el sector de Organizaciones No Gubernamentales -ONG- que aborden de manera integral sus problemáticas, tales como desnutrición, pobreza, marginación social, entre otros.

A la Secretaría Presidencial de la Mujer

1. Promover acciones y sinergias con otras instituciones para generar mayores niveles de igualdad de género que permitan a las mujeres tener mayor acceso a pruebas de VIH,

tratamiento antirretroviral, métodos profilácticos, y que de manera general puedan gozar de la vigencia de sus derechos sexuales y reproductivos.

A la comisión de Salud del Congreso de la República

1. Promover la revisión y actualización del marco legal vigente en materia de VIH para que responda a la realidad nacional respecto al comportamiento de la epidemia y de esta manera permita que las acciones que se emprenden alcancen a las poblaciones que en la actualidad presentan mayores índices de vulnerabilidad a la transmisión de VIH.
2. Coadyuvar a la aprobación del presupuesto presentado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con énfasis en VIH, garantizando que se cuenta con los recursos necesarios y oportunos para responder de manera integral a la contención de la epidemia y contribuir así con el alcance de los compromisos adquiridos internacionalmente de las metas 95 95 95 y 10 10 10.

A las instituciones de que integran el sistema de justicia

1. Descentralizar la Unidad Fiscal Contra Delitos de Discriminación en el MP para que alcance una mayor cobertura a nivel nacional y con esto, se brinde una justicia pronta y oportuna en casos de discriminación hacia las personas con VIH.
2. A las instituciones de integran el Sistema de Protección Integral de la Niñez (PGN, OJ, PNC, MSPAS, INACIF, SBS, entre otras) se recomienda la implementación de procesos de capacitación que permitan un adecuado abordaje de los casos de niñez con VIH y sus familias.

A la Dirección General del Sistema Penitenciario

1. Como garante del derecho a la salud de las personas privadas de libertad, se recomienda desarrollar procesos de fortalecimiento institucional para que se amplie la capacidad técnica y profesional del equipo a cargo del programa de ITS/VIH para que tenga una cobertura más oportuna en todos los centros de rehabilitación y privación de libertad en el territorio nacional, dotándolo de un mayor número de personal, equipo e insumos.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los derechos humanos



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Apartado de la situación de los derechos humanos

Apartado de situación de los derechos humanos

Contexto nacional e internacional de los derechos humanos

Situación general de los derechos humanos, análisis de la garantía y protección de los derechos civiles y políticos en Guatemala

Resumen ejecutivo

Este apartado ofrece un análisis detallado del estado de los derechos humanos en 2023, aborda tanto la dimensión nacional en Guatemala. Se proporciona una evaluación comprensiva de los desarrollos, avances y desafíos en el ámbito de los derechos humanos, destaca la importancia de una acción concertada y efectiva en este sector fundamental.

Tendencias globales y regionales en derechos humanos

El análisis global revela que los derechos humanos enfrentan desafíos significativos a nivel mundial. Conflictos armados, crisis migratorias y movimientos sociales han tenido un impacto directo y palpable en la situación de los derechos humanos. Además, se ha observado una tendencia de creciente polarización política y social, que ha afectado la protección y promoción de los derechos fundamentales en diversas regiones.

En respuesta a estos desafíos, organismos regionales y gobiernos han implementado una variedad de estrategias, algunas de las cuales han logrado avances significativos, mientras que otras aún enfrentan obstáculos considerables. Este segmento del informe destaca la necesidad de reforzar los mecanismos de protección de los derechos humanos y de aumentar la cooperación internacional para abordar estas problemáticas de manera más efectiva.

Panorama de los Derechos Humanos en Guatemala

En el contexto nacional, Guatemala ha experimentado tanto progresos como desafíos en el ámbito de los derechos humanos. Se han efectuado esfuerzos para fortalecer las instituciones democráticas y mejorar la protección de los derechos civiles y políticos, lo cual ha resultado en avances significativos en algunas áreas. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la violencia estructural, la corrupción y la discriminación, que continúan socavando el pleno disfrute de los derechos humanos en el país.

Este análisis detallado del panorama nacional busca identificar tanto las áreas de progreso como las deficiencias, proporcionando una base sólida para la formulación de políticas y estrategias más efectivas en el futuro.

Interacción y cooperación internacional

La participación de Guatemala en el ámbito internacional de derechos humanos ha sido activa y significativa. El país ha colaborado con varios organismos internacionales y ha adoptado estándares globales de derechos humanos, lo cual ha tenido un impacto positivo en su marco normativo interno. Sin embargo, el informe destaca la necesidad de una mayor integración y coherencia en la aplicación de estas normativas internacionales a nivel nacional.

Conclusión

El análisis presentado en este capítulo refleja un panorama complejo y multifacético de los derechos humanos en 2023. Se evidencia la necesidad continua de esfuerzos concertados, tanto a nivel nacional como internacional, para abordar efectivamente los desafíos existentes y promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos. Este capítulo busca ser un recurso valioso para guiar futuras acciones y estrategias en este campo vital.

Derecho a la seguridad

Contexto general

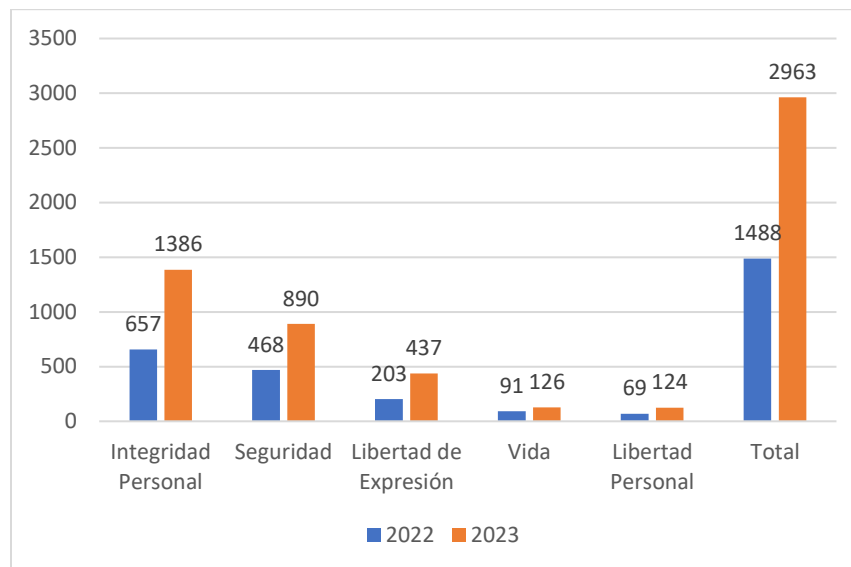
El derecho a la seguridad está garantizado por el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG). Su eficacia guarda interdependencia con el cumplimiento de los derechos a la vida, la justicia, la libertad, la paz y el de desarrollo integral de las personas; todos están reconocidos en el mismo precepto constitucional.

A pesar de los esfuerzos institucionales en materia de seguridad, los registros oficiales de delitos y violencia de 2023 permiten observar los grandes retos que enfrenta el Estado para garantizar a las personas una vida libre de riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Los homicidios, y de forma más significativa los casos de extorsión y de trata de personas denunciados, continuaron incrementándose en 2023; los delitos sexuales y violencia contra la mujer también mantuvieron la tendencia alta de los últimos años —ver gráficas y tablas de datos en lo sucesivo de este apartado—. Estos delitos impactan directamente los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal, las libertades fundamentales, la salud física y mental de las personas, por lo que el Estado necesita reforzar sus esfuerzos para la implementación de estrategias efectivas de seguridad y justicia.

Los dos últimos informes anuales del Ministerio Público, que abarcan los periodos de 2021-2022 y 2022-2023, dan cuenta de que la incidencia de delitos tuvo un incremento de 18.7% entre ambos periodos, teniendo en cuenta que el registro de delitos denunciados pasó de 391,785 a 464,982 a escala nacional.

En 2023, también se observó un incremento significativo en las denuncias presentadas en la PDH sobre vulneración de derechos que se relacionan con seguridad, entre estos la integridad personal, seguridad ciudadana, libertad de expresión, libertad personal, tal y como se expresa en la siguiente gráfica.

Gráfica No.1 Denuncias presentadas en PDH por vulneración de derechos con relación a la seguridad Años 2022 y 2023



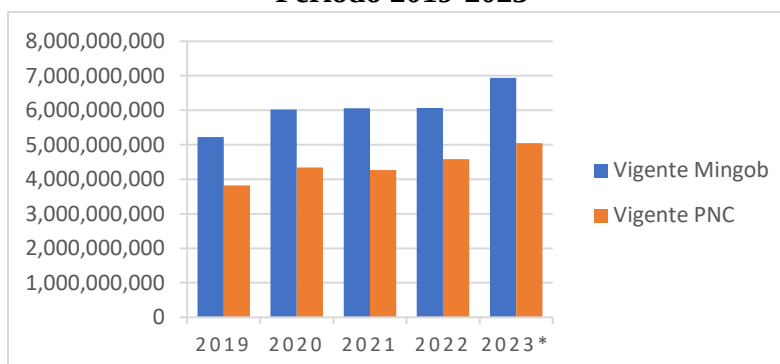
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones de la PDH

La Policía Nacional Civil (PNC), responsable de brindar seguridad a las personas, no ha logrado superar sus múltiples vulnerabilidades institucionales descritas hace más de 10 años por la Política Nacional de Seguridad⁸¹, situación que limita sus capacidades de respuesta frente a las demandas ciudadanas de seguridad.

Si bien el presupuesto vigente de la PNC en 2023, al igual que el del Ministerio de Gobernación, ha reflejado un aumento sostenido en los últimos cinco años, no se expresa de la misma forma con relación al Producto Interno Bruto (PIB), como tampoco se refleja en una mejora significativa de la seguridad ciudadana que debiera estar enfocada en la prevención de la violencia y delitos recurrentes que impactan los derechos fundamentales.

⁸¹ Consejo Nacional de Seguridad. *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala, julio de 2012. Pág. 14.

Gráfica No. 2
Presupuesto del Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil
Periodo 2019-2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de SICOIN. *Datos a noviembre

Tabla No.1
Presupuesto para PNC y seguridad ciudadana
(en millones de quetzales)

Aspecto/Año	2019	2020	2021	2022	2023
Presupuesto vigente de PNC	Q3,826.0	Q4,344.4	Q4,268.6	Q4,580.9	Q5,051.8
Producto Interno Bruto (PIB)	593,972.0	600,089.4*	665,567.9*	736,109.0*	799,259.3*
Relación presupuesto vigente PNC respecto al PIB	0.64	0.72	0.64	0.62	Q0.63

Fuente: PDH/OPDH-DIDH, con datos de SICOIN —administración central— y Banguat* Cifras preliminares según el Banguat, informe de diciembre 2023⁸².

El Estado guatemalteco tiene el reto incrementar los recursos financieros de la PNC, para que esta pueda fortalecer sus capacidades de prevención y respuesta ante los fenómenos actuales de violencia que afectan los derechos fundamentales de las personas, lo que incluye, mejorar las condiciones salariales del personal, equipamiento e infraestructura de las sedes policiales, asegurando los mecanismos de transparencia y calidad del gasto de sus recursos.

El Consejo Nacional de Seguridad, en el marco de la nueva administración de gobierno 2024-2028, necesita evaluar y actualizar la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad. Es importante que la política pública de seguridad contemple en su diseño e implementación un enfoque basado en los derechos humanos, para que todas las acciones en la materia se ejecuten en observancia de la interrelación e interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. También es importante evaluar los resultados del Plan Nacional de

⁸²Banco de Guatemala. En: <https://www.banguat.gob.gt/es/page/producto-interno-bruto-medido-por-el-enfoque-del-gasto-ano-de-referencia-2013> (consultado el 03/01/2024)

Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, para implementar los ajustes necesarios encaminados a reforzar las acciones del Estado que tienen un impacto positivo en la seguridad ciudadana.

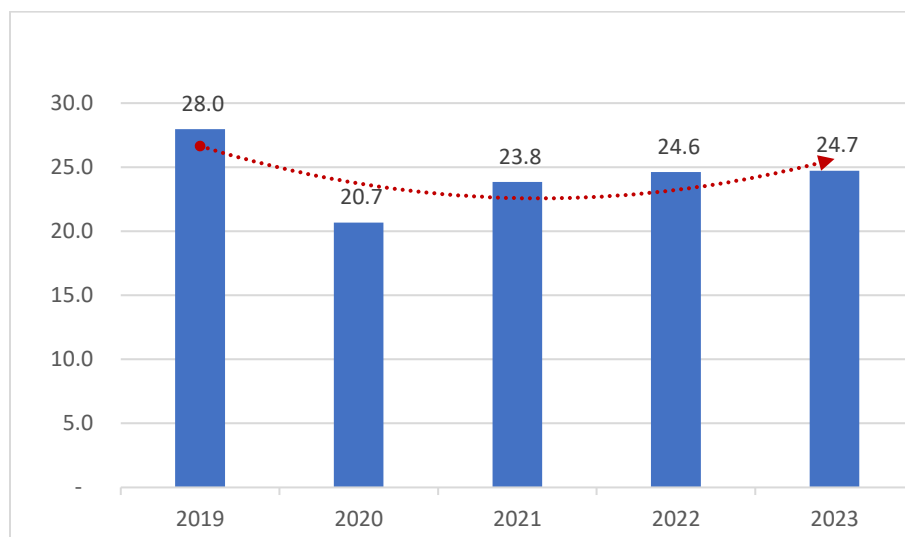
En este sentido, dichos instrumentos deben tener en cuenta los desafíos del Estado para cumplir con la seguridad democrática en las dimensiones contempladas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008, art. 2, inciso “b”), así como con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Guatemala y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16, cuyas metas se relacionan con procesos de paz, justicia e instituciones sólidas que el Estado se ha comprometido a cumplir para 2030.

Incidencia de delitos con base en registros oficiales

Homicidios

La violencia homicida no mostró cambios positivos en 2023. El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) registró 4,353 homicidios en el último año, mientras que en 2022 había registrado 4,274 homicidios, lo que representó 1.8% de incremento general; 14% de las víctimas fueron mujeres. Ello confirmó la tendencia ascendente de los últimos cuatro años. La tasa nacional de homicidios creció levemente de 24.6 a 24.7 por 100 mil habitantes, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica No.3
Tasa nacional de homicidios por cada 100,000 habitantes



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de Inacif

En la última década, la violencia homicida ha traído aparejada diversas manifestaciones de crueldad y tortura en la perpetración de asesinatos, homicidios y femicidios. La siguiente tabla ofrece datos de los últimos 10 años en los que 1,596 personas habrían sido

estranguladas, 32% de las víctimas fueron mujeres, 285 personas fueron desmembradas — decapitadas o con amputación traumática a nivel de cuello—, de ellas el 34% de las víctimas fueron mujeres, según registros del Inacif.

Tabla No. 2
Víctimas de muerte violenta cuyos cuerpos presentaron estrangulamiento o desmembramiento, según el Inacif. Periodo 2014-2023

Año	Personas estranguladas			Personas desmembradas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2023	106	36	142	14	4	18
2022	103	55	158	10	3	13
2021	91	57	148	18	1	19
2020	83	35	118	19	8	27
2019	124	48	172	11	10	21
2018	103	65	168	16	9	25
2017	138	53	191	29	11	40
2016	112	46	158	33	27	60
2015	108	58	166	22	13	35
2014	124	51	175	15	12	27
Totales	1092	504	1,596	187	98	285
%	68	32	100	66	34	100

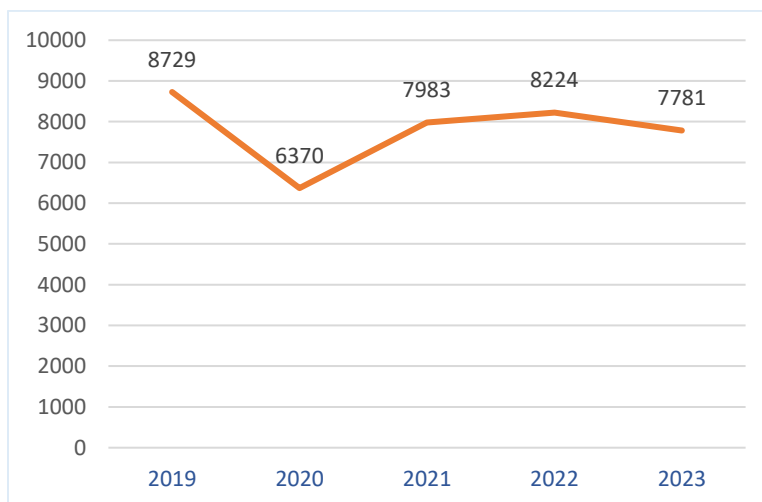
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Inacif

Violencia sexual

Según registros del Inacif, los peritajes de delitos sexuales tuvieron un descenso de 5.8% en el último año, con relación a las 8,224 víctimas registradas en 2022, teniendo en cuenta que los registros únicamente incluyen los casos de peritajes que solicitan las fiscalías que tienen a su cargo la investigación penal de los delitos sexuales.

A pesar del descenso de peritajes por delito sexual observado en el último año, la cifra se mantiene entre las más altas de los últimos tres años, con relación al mayor descenso que se tuvo en 2020.

Gráfica No.4
Peritajes por reconocimiento de delitos sexuales según el Inacif
Tendencia anual: 2019-2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de Inacif

El registro anual de delitos sexuales del Ministerio Público tiende a ser mayor al del Inacif, más de la mitad de los casos han sido calificados como violación —54% en los últimos dos años—, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No.3
Delitos sexuales registrados por el MP, de 2022 a noviembre 2023

Tipología de delitos sexuales	2022	2023*	Total	%
Violación	9,369	6,139	15,508	54%
Agresión sexual	4,841	3,224	8,065	28%
Violación a la intimidad sexual	1,069	884	1,953	7%
Violación agravada	1,075	650	1,725	6%
Agresión sexual con agravación de la pena	467	236	703	2%
Violación con circunstancias especiales de agravación	285	224	509	2%
Total	17,106	11,357	28,463	100

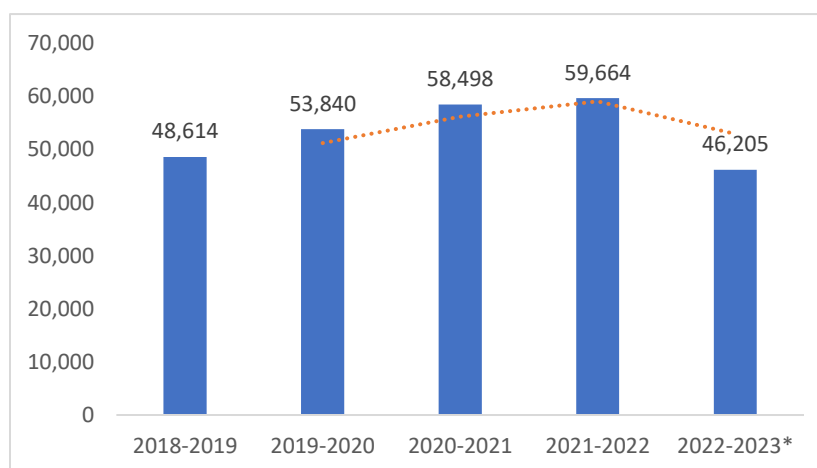
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del MP. *Datos parciales a noviembre.

En ambos años, el 71% de las víctimas habrían sido mujeres, 12% hombres y 17% de los casos no se registro el sexo por parte del MP. El mayor porcentaje de las víctimas está entre las edades de 10 y 17 años —33%—. El Ministerio Público necesita mejorar el registro de la edad de las víctimas, ya que en 30% —8,446— de los casos no se registró la edad.

Violencia contra la mujer

Históricamente, la violencia contra la mujer ha ocupado el primero o segundo lugar entre la serie de delitos registrados por parte del MP. Según el consolidado de denuncias reportadas en las memorias anuales de la institución, el último periodo reportado refleja un descenso importante en la frecuencia de denuncia que se había tenido en los cuatro periodos anteriores —entre 2018 y 2022—. Ello podría estar reflejando un descenso de este delito en la sociedad; no obstante, las autoridades de seguridad y justicia necesitan reforzar sus esfuerzos para hacer sostenible la prevención, persecución, justicia efectiva y erradicación de este delito en la sociedad.

Gráfica No. 5
Denuncias por violencia contra la mujer, según registros del MP



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de las memorias anuales del MP

*Datos del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023

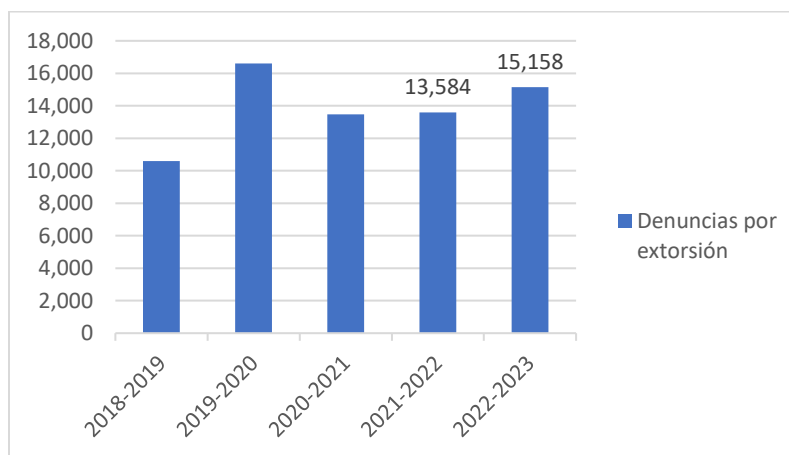
Extorsiones

Se observa con preocupación que el delito de extorsión es uno de los que ha mantenido una frecuencia alta en los últimos cinco años, con una tendencia ascendente en los últimos tres años, como puede observarse en la siguiente gráfica. Según la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización 2018, en 99.3% de los casos de extorsión el agresor utilizó un arma de fuego⁸³, lo que significa que constituye un riesgo alto para la vida e integridad de las víctimas.

⁸³ Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito/Ministerio de Gobernación. *Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización 2018*. (Guatemala, noviembre de 2019) Pág. 72, gráfico 10.

Es importante que el Estado implemente con urgencia estrategias integrales orientadas a prevenir e investigar el fenómeno de las extorsiones, fortaleciendo el enfoque criminológico para la construcción de herramientas de seguridad y justicia que puedan contener la recurrencia de las extorsiones y garantizar la seguridad de las personas, teniendo en cuenta que este delito impacta gravemente la vida, integridad, libertad, seguridad y salud mental de personas individuales, familias, vecindarios y comunidades.

Gráfica No. 6
Denuncias por extorsión registradas por MP



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de las memorias anuales de labores del MP (2020, 2021, 2022 y 2023)

En una actualización recibida en noviembre 2023, el MP reportó haber recibido 15,235 denuncias por extorsión a nivel nacional. El departamento de Guatemala concentra el 48% de las denuncias.

Trata de personas

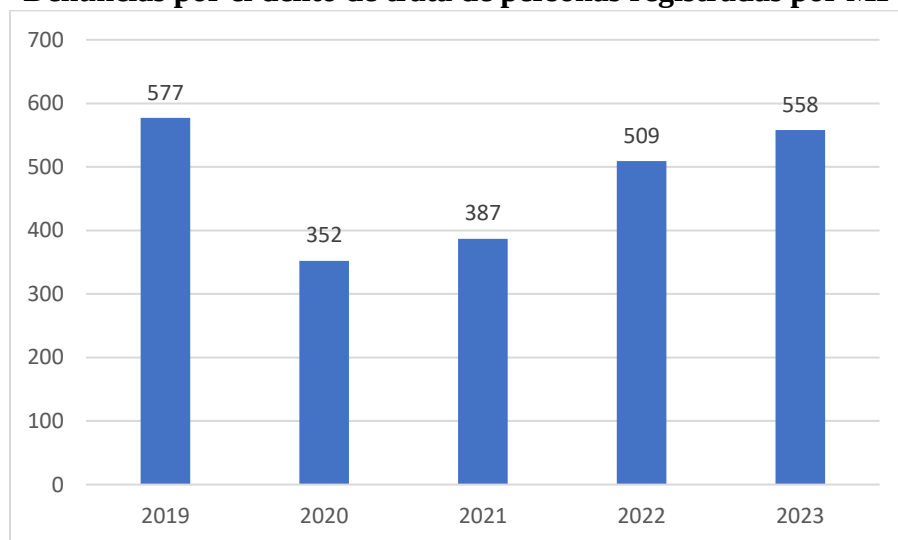
Como puede observarse en la gráfica siguiente, el delito de la trata de personas también ha tenido una tendencia ascendente en los últimos cuatro años, según los registros del MP. Es preocupante, ya que es un delito que violenta una serie amplia de derechos de las víctimas directas y colaterales, particularmente la libertad, vida e integridad de las personas, con impactos severos en su salud mental.

El Procurador de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de Trata de Personas ha dado seguimiento al desempeño de la institucionalidad pública que interviene en la

prevención, persecución del delito de trata, así como para la atención de las víctimas y justicia efectiva.

En ese marco, el PDH ha observado que, a pesar de los esfuerzos para prevenir la trata de personas y para garantizar una justicia efectiva a las víctimas, existen debilidades del Estado para identificar a las víctimas, particularmente aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad social y su exposición a factores de riesgo y amenazas a su seguridad frente a la trata de personas.

Gráfica No. 7
Denuncias por el delito de trata de personas registradas por MP



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del MP. *Datos a noviembre.

Se espera que el incremento anual de casos registrados por delito de trata en los últimos cuatro años ponga en alerta a las autoridades de seguridad y justicia, a su vez, motive a las autoridades a fortalecer las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales orientadas a prevenir, investigar y garantizar justicia efectiva a las víctimas. Los servicios estatales, en cualquiera de los ámbitos, que van desde la identificación de las víctimas, atención psicosocial y aplicación de justicia, requieren fortalecerse y descentralizarse a nivel departamental y municipal, basado en la incidencia de este delito en determinados lugares o rutas de tránsito, tomando en cuenta que la trata de personas constituye un delito transnacional.

Recomendaciones

Al Ministerio de Gobernación y Dirección General de la Policía Nacional Civil

1. Atender las múltiples vulnerabilidades institucionales, identificadas hace más de 10 años por la Política Nacional de Seguridad 2012, entre ellas, la deficiencia administrativa y operativa, el involucramiento en ilícitos de los elementos policiales, la poca presencia territorial y los presupuestos limitados, con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de la Policía Nacional Civil frente a las demandas ciudadanas de seguridad y los fenómenos delictivos y de violencia que impactan los derechos fundamentales, cuyas acciones deben enmarcarse en el pleno respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Al Consejo Nacional de Seguridad

1. Evaluar y actualizar la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad, en el marco de la nueva administración de gobierno 2024-2028. Es importante que la política pública de seguridad contemple en su diseño y en los procesos de implementación un enfoque basado en los derechos humanos, para que todas las acciones en la materia se ejecuten en observancia de la interrelación e interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
2. Tener en cuenta en el diseño de las políticas, estrategias y planes operativos en materia de seguridad:
 - a) Los indicadores y fenómenos delictivos que han tenido mayor incidencia en el último quinquenio, como la violencia contra la mujer, la trata de personas, las extorsiones, la violencia sexual y violencia homicida, con un enfoque interseccional en atención a las diversas vulnerabilidades, riesgos y amenazas frente a la violencia y delitos de los grupos poblacionales como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas en movilidad humana, personas de la diversidad sexual, entre otras.
 - b) Los rezagos y desafíos del Estado para cumplir con la seguridad democrática en las dimensiones contempladas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad — Decreto 18-2008, art. 2, inciso “b”—, los resultados del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, para implementar los ajustes necesarios encaminados a reforzar las acciones del Estado que tienen un impacto positivo en la seguridad ciudadana, así como los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Guatemala y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16, cuyas metas se

relacionan con procesos de paz, justicia e instituciones sólidas que el Estado se ha comprometido a cumplir para 2030.

Derechos de las personas en movilidad humana

Contexto general

Durante 2023, el Procurador de los Derechos Humanos, mediante la Defensoría de Personas Migrantes, continuó observando la situación de los derechos de las personas en movilidad humana, desarrollando acciones de supervisión administrativa a las entidades públicas encargadas de la atención y protección de los derechos de esta población, gestionando y dando seguimiento a las denuncias recibidas sobre posibles vulneraciones a sus derechos, como se describe en lo sucesivo.

Las personas migrantes enfrentan situaciones adversas para gozar de sus derechos humanos, entre estas, sobornos por parte de agentes policiales mientras se movilizan por el país y una serie de vulneración a su integridad, salud, higiene, alimentación cuando han permanecido detenidas por las autoridades migratorias en puntos fronterizos y el Aeropuerto Internacional, debido a que las entidades responsables de la atención y protección de los derechos de las personas migrantes no han sido fortalecidas lo suficiente para un desempeño eficaz.

Se tiene conocimiento de casos de personas migrantes con discapacidad y otras que necesitaban atención médica especializada cuando transitaban por el país, y no fueron atendidas oportuna y adecuadamente en igualdad de condiciones y sin discriminación. Ello constituye un reto para las autoridades migratorias guatemaltecas.

Si bien en 2023 la movilidad humana no se manifestó en traslados masivos o “caravanas” como en años anteriores, sí se observó un flujo migratorio continuo y una acumulación de personas en lugares o puntos fronterizos del país. Guatemala, al igual que otros países de la región centroamericana, enfrenta diversos retos para cumplir con los derechos de las personas migrantes, con un aumento significativo en el flujo de solicitantes de refugio que transitan por el territorio.

Según estimaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), para 2023 la cantidad de migrantes irregulares en Guatemala sería de 335 mil aproximadamente, provenientes de Ecuador, Colombia, Venezuela, Haití, países asiáticos y centroamericanos⁸⁴.

En 2023, la Defensoría de Personas Migrantes supervisó al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), para conocer la calidad de la atención a personas que presentan

⁸⁴ PDH. Información recabada por la Defensoría de las Personas Migrantes

condiciones de vulnerabilidad durante los procesos de movilidad humana⁸⁵, observando que el personal de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes está contratada bajo el renglón presupuestario 029, lo que contraviene el Código de Migración, Decreto 44-2016, debido a que no existen garantías de estabilidad laboral, ni fortalecimiento administrativo; además, el personal contratado bajo dicho renglón no puede administrar fondos públicos, ejercer funciones de dirección ni toma de decisiones.

Frente a ello, se recomendó al IGM ejecutar las gestiones administrativas necesarias para programar en el presupuesto 2024 la contratación para el renglón presupuestario 011 al personal que en 2023 fue contratado bajo los renglones presupuestarios 022 y 029, y de esa forma, fortalecer las capacidades institucionales.

Otro hallazgo de dicha supervisión fue que el IGM no cuenta con presupuesto específico para la atención de salud de las personas migrantes, particularmente las personas en tránsito y personas migrantes con discapacidad física y mental.

En febrero de 2023, el Procurador de los Derechos Humanos envió una contribución al Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en ocasión del 36º período de sesiones del Comité, que tuvo lugar del 27 de marzo al 6 de abril de 2023 en Ginebra, en el que se examinó el informe de seguimiento presentado por el país —CMW/C/GTM/FCO/2— sobre las principales recomendaciones contenidas en las observaciones finales del Comité sobre el segundo informe periódico de Guatemala —CMW/C/GTM/CO/2, párr.57—.

En dicha contribución, el PDH expuso la situación general de los derechos de las personas en movilidad humana dentro del país y de las personas guatemaltecas migrantes, así como los procesos y capacidades de las entidades del Estado para la atención y protección de los derechos de dicha población.

Personas migrantes retornadas al país

En 2023, del 1 de enero al 6 de noviembre —último dato disponible al cierre del informe—, al país retornaron 74,051 personas migrantes, entre ellas, 12,759 niñas, niños y adolescentes (NNA) —17%—, como se detalla en la siguiente tabla. Desde 2019, la cantidad de NNA retornados desde Estados Unidos y México ascendió a 20,028, mientras que en 2020 la cifra fue de 6,090, debido a que las restricciones por la pandemia del COVID-19 redujeron momentáneamente el flujo migratorio. En 2022, el total de NNA retornados desde Estados Unidos y México fue de 16,880.

⁸⁵ PDH/Defensoría de Personas Migrantes. *Informe de Supervisión Atención a personas que presentan condiciones de vulnerabilidad durante los procesos de movilidad humana*. Guatemala, abril de 2023.

Tabla No.1
Personas migrantes retornadas al país por diferentes vías
del 1 de enero al 6 de noviembre de 2023, según registros del IGM

Población retornada		Vía aérea de México	Vía aérea de EE. UU.	Vías terrestres	Total	%
No acompañados	Niñas y adolescentes	657	62	633	1,352	2%
	Niños y adolescentes	642	113	1,343	2,098	3%
Acompañados	Niñas y adolescentes	19	3,309	1,088	4,416	6%
	Niños y adolescentes	23	3,672	1,198	4,893	7%
Unidades familiares		35	5,510	1,744	7,289	10%
Mujeres mayores de edad		912	10,523	4,048	15,483	21%
Hombres mayores de edad		2,442	25,729	10,349	38,520	52%
Totales		4,730	48,918	20,403	74,051	100%

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del IGM

En junio de 2021, el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua) presentó el *Protocolo Interinstitucional de Recepción y Atención de Guatemaltecos Migrantes Retornados Vía Aérea*⁸⁶, para guiar la actuación de las instituciones con mandato en la atención y protección de personas migrantes retornados, enmarcado en las funciones que asigna el Código de Migración.

Personal Técnico de Defensoría de Personas Migrantes de la PDH, en el marco de sus visitas periódicas al Centro de Recepción de Poblaciones Retornadas de la Ciudad de Guatemala, en 2023 observó esfuerzos positivos de las autoridades para la recepción de NNA retornados, disponiendo de suficiente personal para el control migratorio, del Registro Nacional de las Personas (Renap) para gestionar certificados de nacimiento y de la PGN para contactar a los familiares. Se efectuaron esfuerzos para brindar atención médica básica y psicológica, alimentación y orientación sobre el proceso de ingreso al país, traslado en bus al albergue Casa Nuestras Raíces mientras familiares llegan a recogerlos.

Pese a los esfuerzos, existen debilidades para garantizar el servicio de salud. En una verificación a dicho centro, en noviembre 2023, se constató que existen dificultades para traslados al hospital, ya que la clínica no cuenta con ambulancia ni algún tipo de transporte para emergencias, se llama a los bomberos voluntarios y/o municipales, aunque es muy difícil

⁸⁶ Conamigua. En: <https://conamigua.gob.gt/conamigua-presenta-el-protocolo-para-la-atencion-a-migrantes-guatemaltecos-retornados-via-aerea/>

que lleguen, no se sabe el motivo. Esta carencia y falta de atención afecta a toda persona retornada que necesita asistencia hospitalaria urgente. A la fecha de la última visita había dos personas del Ministerio de Salud, y no se ha podido solucionar ese problema.

Personas solicitantes de refugio y refugiadas

La Defensoría de las Personas Migrantes de la PDH ha observado un aumento de 20% de solicitudes de estatus de refugiado entre 2022 y 2023, basándose en los datos ofrecidos por las autoridades migratorias. Al 20 de junio de 2023, el IGM tenía un registro de 870 personas reconocidas con el estatus de refugiado, este reconocimiento se dio en personas provenientes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Venezuela. En el primer semestre de 2023, el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado del IGM recibió 550 solicitudes de protección internacional, de estas, las autoridades migratorias habrían aprobado 97 peticiones de reconocimiento de estatus de refugiado⁸⁷.

La Defensoría de las Personas Migrantes del PDH supervisó a diversas instituciones del Estado que pueden intervenir para la implementación del proceso de emisión de un Documento Personal de Identidad Especial (DPI E) para personas refugiadas y acceso a permisos laborales para extranjeros. Las entidades supervisadas fueron el Renap, Departamento del Reconocimiento del Estatuto de Refugiados del IGM, Departamento de Permisos de Trabajo para Extranjeros y Dirección General del Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En consecuencia, en junio de 2023 el PDH notificó una serie de recomendaciones a dichas entidades para que estas puedan implementar las acciones necesarias para la emisión del documento único de identificación para personas refugiadas⁸⁸.

Nuevamente, en octubre de 2023 se notificaron recomendaciones al director del IGM en el sentido de que debía coordinar con el Renap las acciones para proveer a las personas solicitantes de refugio y refugiadas, el acceso a los derechos y servicios que debe garantizar el uso del DPI E, tanto al divulgar su existencia, forma y validez⁸⁹. Se le indicó reiterar a las instituciones, organizaciones y cámaras empresariales a nivel nacional, la existencia, validez y vigencia de dicho documento y evaluar en conjunto con el IGM el impacto que ha tenido para el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes, y asegurar los procedimientos administrativos necesarios para que la emisión de dicho documento se brinde a todas las personas solicitantes de refugio o refugiadas, en igualdad de condiciones y sin discriminación⁹⁰.

⁸⁷ PDH/Defensoría de las Personas Migrantes. *Informe de Supervisión al proceso de atención a solicitantes de refugio y refugiados*. Guatemala, julio de 2023.

⁸⁸ PDH. Oficio PAII-OF-51-2023/AGCL/yydv; Oficio PAII-OF-52-2023/AGCL/yydv

⁸⁹ PDH. Oficio PAII-OF-207-2023/AGCL/yydv. Guatemala, 16 de octubre de 2023

⁹⁰ PDH. Oficio PAII-OF-208-2023/AGCL/yydv. Guatemala, 16 de octubre de 2023

La falta de Código Único de Identificación en el DPI E no permite que este sea utilizado en trámites administrativos o el acceso a servicios necesarios para las personas solicitantes del estatuto de refugiado en Guatemala. La Defensoría de Personas Migrantes de la PDH ha tenido conocimiento que quienes solicitan dicho estatus migratorio se enfrentan a inconvenientes al momento de tramitar la obtención de carencia de antecedentes penales, ya que les aparecen delitos que no han cometido, por tratarse de un homónimo. Esta situación ha sido recurrente e implica una mayor inversión de tiempo y costo.

Inconsistencia normativa para el otorgamiento de estatus de refugiado en el país

En 2019, las autoridades aprobaron el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional número 4-2019⁹¹, el cual contiene disposiciones reglamentarias para la residencia temporal como refugiados o asilados políticos contenida en su artículo 21. Sin embargo, dichas disposiciones contradicen el artículo 48 del Código de Migración por establecer una serie de requisitos previos, incluyendo el pago del trámite antes de que sea aprobada la residencia temporal, otro que se debe efectuar para poder ejercer derechos humanos básicos y obtener la residencia temporal.

Lo anterior también limita a las personas que ya están reconocidas como refugiadas en Guatemala, al no contar con recursos económicos para hacer efectivo el pago de dicho trámite y, en consecuencia, se ven limitados para completar oportunamente el listado de documentos que se les solicitan para ello.

Inconsistencias normativas identificadas:

1. *Estatus de residente temporal para refugiados y asilados políticos:* El artículo 48 del Código de Migración establece claramente que los niños, niñas, adolescentes y adultos reconocidos como refugiados o asilados políticos bajo el asilo territorial deben ser puestos inmediatamente bajo el estatuto de residente temporal. Esto es coherente con los principios de protección de refugiados y asilados políticos en el derecho internacional.

2. *Requisitos para la solicitud de residencia:* Por otro lado, el artículo 21 del Acuerdo de la Autoridad Migratoria Nacional 04-2019 introduce requisitos adicionales para que los refugiados obtengan el estatus de residente temporal en Guatemala. Estos requisitos incluyen la presentación de un formulario de solicitud de residencia, la carencia de antecedentes penales y policiales de Guatemala, una declaración jurada sobre la actividad que realizarán en Guatemala, documentos que acrediten dicha actividad, capacidad económica y comprobante de pago.

La implementación de estos artículos podría requerir una coordinación efectiva entre diferentes agencias y entidades gubernamentales, lo que a veces puede ser un desafío

⁹¹ Diario de Centro América. Publicado en el Diario Oficial el 21.03.2019.

en la práctica. Además de crear barreras burocráticas que dificultan el proceso para las personas declaradas como refugiadas, lo que claramente entra en conflicto con los principios de protección internacional de estas personas.

En consecuencia, se hace necesario que las autoridades migratorias reformen el artículo 21 del Acuerdo de la Autoridad Migratoria Nacional 04-2019, para que sus disposiciones estén armonizadas con el Código de Migración, permitiendo que todas las personas ya declaradas bajo la condición de refugiadas puedan hacer uso de su residencia temporal tan pronto reciban la aprobación del estatuto de la condición de refugiado. En ese sentido, es importante simplificar la lista de documentación a presentar ante la autoridad correspondiente, pudiendo ser suficiente el DPI E y la certificación donde se aprueba el estatuto de refugiado en Guatemala.

Seguimiento de casos en atención a denuncias recibidas

En 2023, la PDH recibió 75 denuncias sobre vulneración de derechos de las personas en movilidad humana, mientras que en 2022 fueron 62. Se brindó atención a personas migrantes solicitantes del estatus de refugiado en Guatemala, luego de haber sido detenidas en el área de “inadmitidos” del Aeropuerto Internacional La Aurora, en dichos casos se recolectó información directa y se informó sobre los testimonios de las personas migrantes al jefe del Departamento de Reconocimiento del Estatus de Refugiado del IGM, verificando su situación de salud y alimentación.

En diciembre de 2023, la PDH solicitó exhibición personal a favor de cinco personas extranjeras que arribaron al país entre el 10 y 24 de noviembre de 2023, al considerar que existió posible violación de sus derechos humanos, ya que no habrían recibido alimentos y sufrido malos tratos por parte de las autoridades migratorias. La Defensoría de Personas Migrantes de la PDH ha dado seguimiento a los casos referidos en la judicatura del juez “B” Octavo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, quien conoció dichas solicitudes de exhibición personal.

Entre otros casos atendidos por la Defensoría de Personas Migrantes de la PDH están: situación de personas migrantes detenidas en el exterior por situación migratoria irregular, personas migrantes guatemaltecas accidentadas, migrantes guatemaltecos desaparecidos en ruta migratoria hacia Estados Unidos de América, situación de niñas, niños y adolescentes migrantes, apoyo para la repatriación de los restos de personas guatemaltecas migrantes fallecidas en México o Estados Unidos de América.

Coordinaciones de PDH con autoridades migratorias y mecanismos internacionales

En 2023, al igual que en los cuatro años precedentes, la Defensoría de Personas Migrantes de la PDH coordinó con la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios y la Dirección de Asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores los casos de

denuncias recibidas, lo que ha permitido atenderlos y dar seguimiento de forma ágil, vía telefónica o *WhatsApp*.

Además, la Defensoría participó en una serie de reuniones del Consejo de Atención y Protección (CAP) en cumplimiento con el mandato constitucional y del artículo 162 del Código de Migración que establece la participación de un delegado representante del PDH en el CAP. Entre los temas abordados están: Propuesta de procedimientos para la búsqueda de personas reportadas como desaparecidas a causa de la migración, actualización del Protocolo Nacional de Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante, discusiones de campañas como “Voy a paso seguro” y la revisión del protocolo interinstitucional de identificación y atención de flujos masivos. En el marco de estas reuniones, la PDH ha brindado orientaciones oportunas para presentar denuncias y su seguimiento.

En diciembre de 2022, el Procurador de los Derechos Humanos, Dr. Alejandro Córdova, firmó un instrumento de cooperación internacional con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México e instituciones nacionales de derechos humanos de Colombia y Costa Rica, con la finalidad de “desarrollar y coordinar actividades pertinentes a la defensa y atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como para atender de forma conjunta una agenda de trabajo con relación a los derechos humanos de los migrantes, erradicación de la violencia de género, la protección a los defensores civiles de derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”⁹².

En el mismo sentido, en febrero de 2023, el Procurador de los Derechos Humanos firmó un convenio de colaboración con la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), Sra. Besem Obenson, con el objetivo de fortalecer capacidades del personal de la PDH respecto a la asistencia y protección de las personas refugiadas solicitantes de asilo, movimientos mixtos con necesidades de protección y personas guatemaltecas en situación de vulnerabilidad social⁹³.

Procedimientos para la búsqueda de personas migrantes desaparecidas

El Código de Migración (Decreto Legislativo 44-2016) creó el “procedimiento para la atención de familias de personas reportadas como desaparecidas a causa de la migración” (título V), siendo esta una función del Consejo de Atención y Protección. En ese sentido, se ha observado que las autoridades migratorias desarrollaron en los últimos dos años el Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, y está en proceso la elaboración de los protocolos necesarios para la implementación eficaz del mismo, en los cuales la PDH ha participado.

⁹² PDH. En: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-firma-instrumentos-de-cooperacion-internacional-con-cndh.html>

⁹³ PDH. En: <https://www.pdh.org.gt/comunicacion/noticias/pdh-firma-carta-de-entendimiento-con-acnur.html>

Se observa con satisfacción los avances en cuanto a los procedimientos para la búsqueda de personas migrantes desaparecidas. En diciembre de 2022, la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes del IGM, aprobó el “Procedimiento del Mecanismo para la Atención de Familias de Personas Guatemaltecas Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración”, así como la “Ruta General del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos”. Estas herramientas, en proceso de consolidación, representan un avance importante para que el Estado pueda realizar una búsqueda efectiva de las personas migrantes desaparecidas, así como el seguimiento de estos para la búsqueda de la verdad y la justicia. En diciembre de 2023, el IGM inauguró la Oficina del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, habilitando una línea telefónica para la recepción de consultas, esto como uno de los resultados del CAP.

Se espera que dicha oficina se fortalezca en 2024 y consolide el funcionamiento de los procedimientos y herramientas generadas en los dos últimos años, para construir una base de datos de casos y dispongan de la información en sus plataformas virtuales para consulta de la población.

Por otro lado, la iniciativa de ley 5635, presentada en 2019 para aprobar la Ley Marco de Búsqueda de Personas Desaparecidas, no ha prosperado luego de que la conoció el Pleno del Congreso de la República en marzo de 2021. En la exposición de motivos, dicha iniciativa indica que el Código de Migración incluye mecanismos específicos para la búsqueda de migrantes desaparecidos, pero que aún no se han implementado. La misma plantea la creación del “Registro Nacional de Personas Desaparecidas”, a cargo del Ministerio Público, el que tendrá diversas categorías de búsqueda, entre las que se incluye a personas migrantes... (art. 15).

Por su parte, la PDH con el apoyo de la cooperación internacional ha realizado campañas de información a la población para promover la denuncia de personas migrantes desaparecidas y la importancia de que esta se haga en el menor tiempo posible; asimismo, se ha esforzado por fortalecer al personal de las 14 Auxiliaturas Departamentales ubicadas en las fronteras y rutas principales del país, y se han establecido coordinaciones con el Mecanismo de Búsqueda de México para el seguimiento de los casos de personas desaparecidas.

Recomendaciones

Al Instituto Guatemalteco para la Migración

1. Fortalecer la coordinación con el Ministerio de Salud para la atención de emergencias de enfermedades crónicas en el Centro de Recepción de Poblaciones Retornadas de la Ciudad de Guatemala.
2. Simplificar los requisitos administrativos para la obtención de la residencia temporal, considerando la precariedad de la mayoría de los solicitantes de refugio y/o asilo político.
3. Concretar la implementación del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos y crear el Registro Nacional de Personas Migrantes Desaparecidas, asegurando el registro de información genética y biométrica de las personas. Ello implica que se deben promover los mecanismos normativos pertinentes para la intervención del Instituto Nacional de Ciencias Forenses para la obtención y registro de dicha información.

Al Registro Nacional de las Personas

1. Fortalecer las acciones de atención para la emisión de certificados de nacimientos para los connacionales deportados.
2. Fortalecer las campañas de información para sensibilizar a la ciudadanía sobre la validez del documento Personal de Identidad Especial, de manera que las personas refugiadas puedan realizar diversas gestiones sin obstáculos, en igualdad de condiciones y sin discriminación.
3. Realizar un estudio sobre los desafíos del Estado para cumplir con sus compromisos internacionales con relación al derecho de identidad de las personas con estatus de refugiado, así como las solicitantes de dicho estatus migratorio en el país.

Justicia especializada para las mujeres

Introducción

Guatemala es uno de los países de América Latina con mayores índices de violencias. De acuerdo con el índice de Paz Global -indicador que mide el nivel de paz y la ausencia de violencias en un país⁹⁴-, Guatemala ocupa el puesto 103 de 163. En este informe, en el apartado de seguridad ciudadana, se abordan algunos indicadores generales que evidencian las diversas violencias que afectan a los ciudadanos.

Estos contextos de violencia afectan a grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las mujeres, la niñez y la adolescencia. En Guatemala, los roles asignados a los hombres y mujeres tienen un alto componente de tolerancia hacia la exclusión, discriminación y violencia hacia las mujeres, y por violencia no debe entenderse solamente la física, que es más evidente, sino también la económica y la psicológica. La violencia económica se entiende como “el poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente de los hombres; cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de estos, o cuando se les priva de los medios indispensables para vivir”⁹⁵ y la violencia psicológica “son agresiones que se cometen sin la utilización del contacto físico entre víctimas y agresores. En estos ataques se busca someter, desvalorizar o humillar a la víctima mediante el uso de insultos, amenazas y frases humillantes”⁹⁶. Los diferentes tipos de violencias ejercidas contra las mujeres tienen el objetivo de someterlas física y psicológicamente, creando dependencias que van desde lo económico hasta lo emocional.

La justicia especializada para las mujeres responde a estándares internacionales de protección de los derechos humanos y a casos que conoció la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en los que se evidenció la necesidad de enfoques diferenciados en el proceso de investigación y en el acceso a la justicia.⁹⁷ Las instituciones que conforman la justicia especializada y que cuentan con unidades específicas de atención para las mujeres son: La Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP), el Organismo Judicial y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Otras instituciones como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas

⁹⁴ Datosmacro.com En: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/guatemala#:~:text=Guatemala%20no%20est%C3%A1%20en%20un,estaba%20en%20el%20puesto%20105>. Consultado el 10.11.2023

⁹⁵ UFPA. En:

https://www.unodc.org/documents/bolivia/Infografia_10_Violencia_patrimonial_y_economica.pdf

⁹⁶ <https://mente.org/relaciones/violencia/violencia-psicologica/> Consultado el 10.11.2023

⁹⁷ Corte IDH. Caso Veliz Franco y otros Vs. Guatemala, sentencia de 19 de mayo 2014; caso Claudina Isabel Velásquez Paiz y otros vs Guatemala, sentencia 22 de mayo 2015.

con Discapacidad de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, también efectúan acciones para la atención, defensa y protección de las mujeres.

A pesar de los esfuerzos del Estado para la atención de las mujeres víctimas de violencias, los niveles de violencias cometidos en su contra continúan, como lo evidencian los siguientes datos.

Ministerio Público

Violencias contra las mujeres

El Ministerio Público (MP), por medio de la Fiscalía de Sección de la Mujer, brinda atención integral a las víctimas de violencia, por medio de un equipo multidisciplinario en el Modelo de Atención Integral (MAI). Esta Fiscalía cuenta con 25 agencias a nivel nacional para la recepción de denuncias por delitos contenidos en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

Tabla No.1
Datos de Violencias contra las Mujeres

Violencias/Años	2021	2022	2023
Violencia física	19,701	19,744	19,605
Violencia psicológica	29,995	26,201	24,618
Violencia económica	1,396	1,544	1,296
Violencia sexual	464	474	356
Violencia contra la mujer	10,974	9,125	143
Femicidio	186	170	188
Muerte violenta de mujeres	415	418	244
Total	63,131	57,676	46,450

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Observatorio de la Mujer del MP. Datos al 13.11.2023

Para analizar el comportamiento de un fenómeno social y la eficacia de las acciones del Estado es pertinente comparar datos de varios años. De la serie de años analizada se evidencia que la violencia en su manifestación psicológica es la más denunciada, sigue la violencia física y después la violencia contra la mujer, este tipo delictivo tiene la particularidad que en ella confluyen varias violencias (física, psicológica, económica y sexual).

Derivado del análisis, la tabla anterior muestra que en 2022 hubo una disminución del 8.64% de casos de violencias contra la mujer. De acuerdo con los datos del MP, las medidas inmediatas de protección a víctimas se incrementaron, en 2021 fueron 13,880 víctimas atendidas y en 2022, 16,603, un incremento de 2,723 víctimas. Con relación a los datos de

violencias reportados en 2022, pese a que el reporte del 2023 es al 13 de noviembre, el número de denuncias presentadas equivale al 80.53%. Es importante indicar que al 13 de noviembre de 2023, las medidas inmediatas de protección aumentaron respecto a los dos años anteriores, por lo que se reconoce el esfuerzo de las instituciones involucradas.

Del análisis de los datos se puede inferir que, a pesar del aumento de las medidas inmediatas de protección que consisten en seguridad a la víctima, detención del agresor, prisión preventiva del agresor, acusaciones presentadas, condena del agresor y salidas alternas, no han sido suficientes para disuadir a los posibles agresores de ejercer violencia contra las mujeres. El fenómeno de la violencia contra las mujeres se mantiene, por lo que debe insistirse en llevar a cabo campañas de sensibilización para modificar patrones culturales y sociales que toleran la normalización del uso de la violencia contra la mujer.

Organismo Judicial

El Organismo Judicial, al referirse a la justicia especializada para las mujeres, señaló que esta nace ante la necesidad de tener órganos jurisdiccionales con análisis e interpretación distintos de los clásicos.⁹⁸

La tabla siguiente proporciona datos sobre los procesos judiciales y muestra que la violencia contra la mujer (que aglutina varias violencias) es el tipo delictivo con mayor número de procesos judiciales, le sigue violencia física y la psicológica.

Tabla No.2
Datos de procesos judiciales por violencias contra las mujeres

Procesos por Delitos/Años	2021	2022	2023
Violencia física	4584	3479	3526
Violencia psicológica	1078	1079	1015
Violencia económica	124	96	117
Violencia sexual	74	50	45
Violencia contra la mujer	8228	6727	6025
Femicidio	283	221	278
Total de procesos	14,371	11,652	11,006
Sentencias emitidas	3,478	3,646	4,084

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos abiertos del OJ. Al 17.11.2023⁹⁹

⁹⁸ Organismo judicial En:

<http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/organos-especializados/sistema-de-atencion-integral/>

Consultado el 20.11.2023

⁹⁹ Organismo Judicial. En

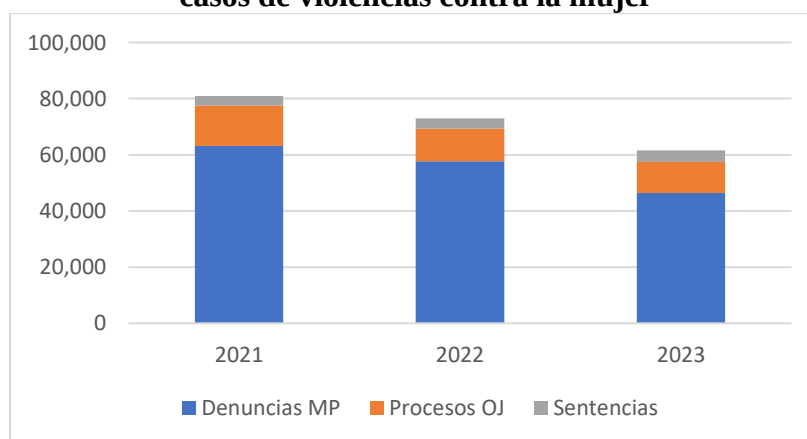
<https://public.tableau.com/app/profile/ojgt.justicia.abierta/viz/IndicadoresporDelito/MenuPrincipal> consultado el 17.11.2023

Para efectos de análisis, se presenta una serie de datos; sin embargo, es importante considerar las aclaraciones siguientes:

1. No todas las denuncias presentadas en el MP se judicializan, es decir, se convierten en procesos penales, esto derivado que toda denuncia debe ser investigada para recopilar los medios de prueba y la mayoría está a la espera de ser investigada.
2. Derivado del proceso de investigación, los procesos penales reportados estadísticamente no siempre corresponden al año en que se presentó la denuncia.
3. Las sentencias presentadas estadísticamente por la duración del proceso penal, no corresponden a procesos iniciados el año que se reportan, sino a años anteriores.

Con las aclaraciones realizadas, se analizan los datos estadísticos de las denuncias presentadas, los procesos iniciados y las sentencias emitidas, para examinar la tendencia de este tipo de violencia y el avance o retroceso en la atención de las instituciones de justicia. Al efectuar una relación entre el total de denuncias presentadas por los diversos tipos de violencias, los procesos judiciales y las sentencias emitidas por año se infiere que de las denuncias presentadas en 2021, el 23% se judicializaron, las sentencias reportadas ese año equivalen a un 24% respecto a los procesos iniciados. En 2022 se inició el 20% de procesos con relación a las denuncias presentadas, las sentencias equivalen a un 31% respecto a los procesos iniciados. En 2023, los procesos fueron el 24%, con relación a denuncias presentadas las sentencias fueron del 37% con respecto a los procesos iniciados. Del análisis de los datos se concluye que, en los tres años analizados, el MP mantuvo un promedio del 22% de procesos investigados y el Organismo Judicial, un promedio de 31% en la emisión de sentencias, esto implica que el 78% de las denuncias presentadas en el MP están pendientes de investigación.

Gráfica No.1
Comparativo denuncias, procesos y sentencias
casos de violencias contra la mujer



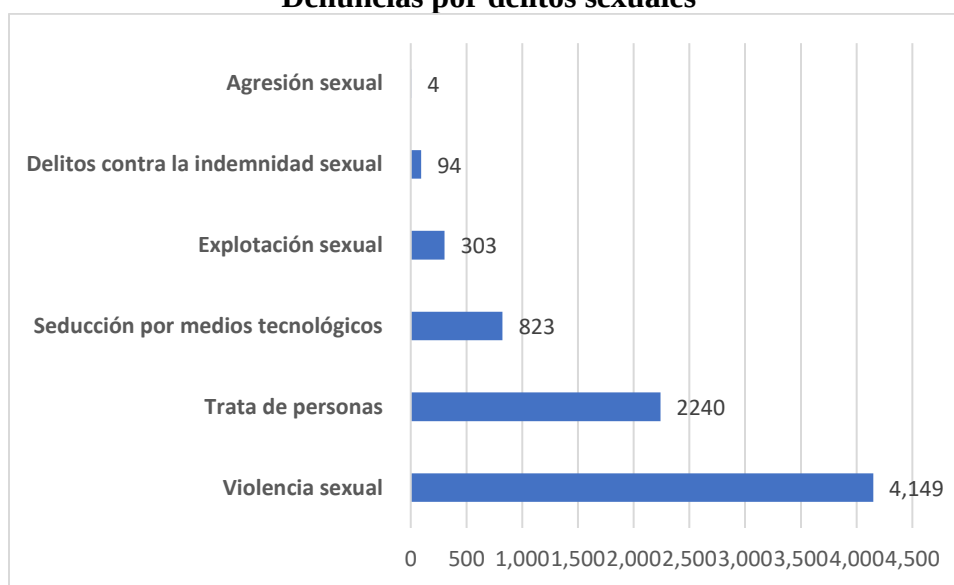
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP y OJ. Datos al 13.11.2023

Violencia sexual

Los delitos sexuales dejan graves secuelas a las víctimas impactándolas psicológicamente. El machismo, las creencias sociales y culturales limitan el derecho de las mujeres a denunciar estos delitos y en ocasiones tampoco acuden a los servicios de salud. Estos delitos suelen ser cometidos por depredadores sexuales, las investigaciones criminales señalan que el agresor, por lo general, se encuentra dentro del hogar, trabajo, círculo cercano de amigos o conocidos.¹⁰⁰ Es por ello que el Estado debe efectuar las acciones necesarias para combatir este flagelo.

En 2023, el Ministerio Público, registró un total de 7,613¹⁰¹ de algunos de los delitos de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (Decreto 9-2009), de los cuales el delito de violencia sexual representa el 54.50% de ellos, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica No.2
Denuncias por delitos sexuales



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP Observatorio de la Mujer. Datos al 13.11.2023

También es importante que los datos sean desglosados por grupo etario y por pueblo de pertenencia, pues sin estos indicadores los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes quedan invisibilizados, al igual que con las mujeres indígenas, quienes por su condición de mujer y por ser indígena continúan siendo vulnerables, por lo que los datos deben ser desglosados de forma transversal.

¹⁰⁰ Universidad de Alicante. Departamento de Psicología de la Salud. En: <https://www.portal.psicocriminologia.ua.es/download.asp?h=84aec3d46401a7c872cfcbe15620750> consultado el 24.11.2023

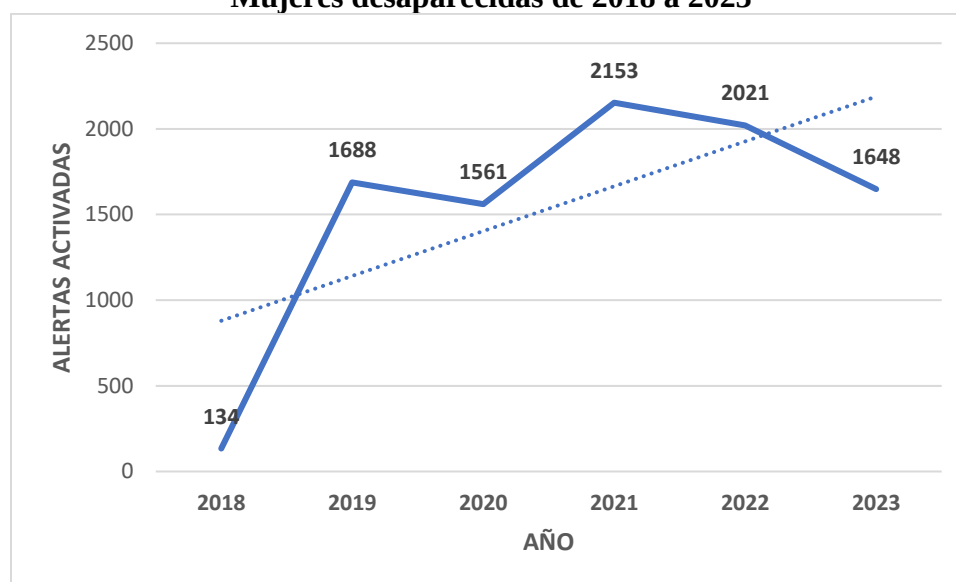
¹⁰¹ En: <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/> 13.11.2023.

Alerta Isabel-Claudina Mujeres Desaparecidas

El Observatorio de la Mujer del MP reportó, al 13 de noviembre 2023, 1,714 mujeres desaparecidas, de las cuales el 84% (1,433) fueron localizadas. Además, este lleva un registro de los horarios en los que más desapariciones de mujeres se reportan, siendo estos los comprendidos entre las 6 y las 11:59 horas con el 34% de desapariciones, y el horario de 12 a 17:59 horas, el 29% de desapariciones. Del análisis de estos datos se deduce que en su mayoría las mujeres desaparecen en horarios laborales o de estudio entre otros, información que debería ser utilizada por las autoridades competentes para trabajar planes de prevención en los horarios señalados.

La Alerta Isabel -Claudina, mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, desde su implementación, el 6 de agosto de 2018 al 13 de noviembre de 2023, registró un total de 10,195 mujeres reportadas desaparecidas y se habían desactivado 9,476 (93%) alertas. Al 13 de noviembre de 2023, estaban activas 717 alertas, lo que representa el 7% del total de activadas. Como se puede ver en la siguiente gráfica, el año con más mujeres desaparecidas es el 2021¹⁰².

Gráfica No.3
Mujeres desaparecidas de 2018 a 2023

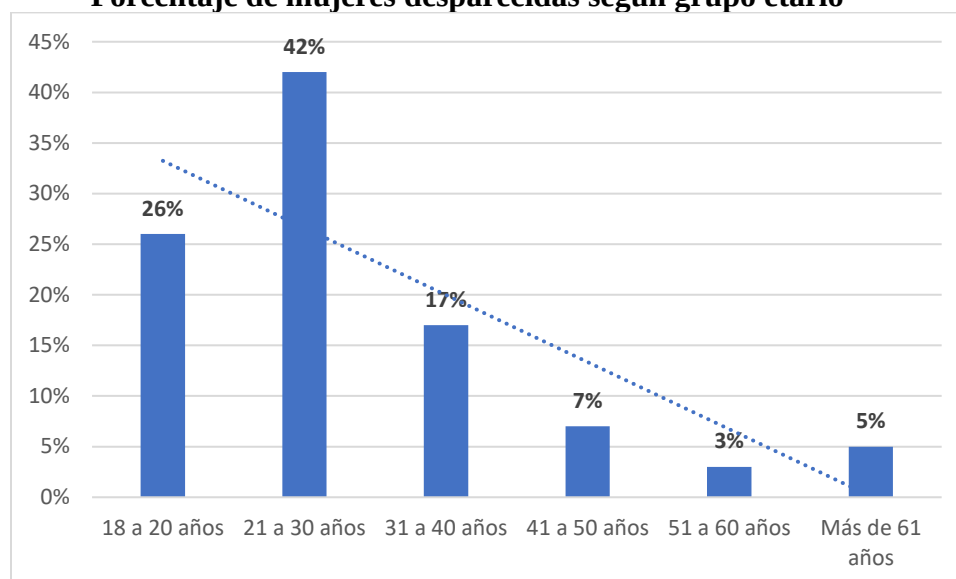


Fuente: Elaboración PDH/OPDH-DIDH con datos del Observatorio de la Mujer del MP. Datos al 13.11.2023

Las mujeres de 21 a 31 años de edad es el grupo con el porcentaje más alto de desapariciones (42%), seguido de las mujeres de 18 a 20 años con el 26%, tal como lo evidencia la siguiente gráfica.

¹⁰² <https://observatorio.mp.gob.gt/isabel-claudina/#boletines-isabel-claudina> 13.11.2023.

Gráfica No.4
Porcentaje de mujeres desaparecidas según grupo etario



Fuente: Elaboración propia PDH/OPDH-DIDH con datos del Observatorio de la Mujer del MP. Datos al 30.11.2023

Defensoría de la Mujer Indígena

La Defensoría de la Mujer Indígena tiene como objetivo la atención especializada para las mujeres indígenas, el Acuerdo Gubernativo 525-99 establece sus funciones. La Defensoría se creó debido a la falta de normativa y de instituciones especializadas para la atención de mujeres en general y de las mujeres indígenas en particular. El objetivo de creación de la DEMI en 1999, según el considerando I del acuerdo gubernativo, fue la de promover la divulgación y fiel cumplimiento de la convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer Indígena¹⁰³ (sic).

Tiene entre sus funciones recibir denuncias, proporcionar servicio de asesoría jurídica, atención social y psicológica, y diseñar programas educativos de derechos de la mujer. Para el número de mujeres indígenas xxx el presupuesto asignado es bajo. La DEMI cuenta con 13 sedes regionales y 133 personas que se dedican a las funciones para las cuales fue creada.¹⁰⁴

La primera atribución de la DEMI es promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y

¹⁰³ El nombre correcto de la Convención es Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

¹⁰⁴ Defensoría de la Mujer Indígena. DEMI. En: <https://demi.gob.gt/rendicion.html> consultada el 27.11.2023

programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena; [...]

Esta primera atribución es fundamental para coadyuvar a que las mujeres indígenas víctimas de violencia tengan un abordaje especializado; no obstante, información proporcionada por la Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal de la DEMI, señala que “no cuentan con la rectoría de acciones sobre propuestas públicas (sic), sin embargo, participamos en mesas técnicas sobre la promoción de prevención de violencia y discriminación contra la mujer...”¹⁰⁵. En efecto, la DEMI no tiene bajo su responsabilidad la creación de políticas públicas, pero sí debe, por mandato del acuerdo gubernativo de su creación, promover y desarrollar acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

La institucionalidad para la defensa y protección de la mujer en general ha tenido un impulso sostenido por parte del Estado, por lo que la atribución de incidir y establecer lineamientos de atención especializada para la mujer indígena es prioritaria y debería ser una de las acciones fundamentales y prioritarias de la DEMI, esto porque coadyuvaría a que más mujeres indígenas sean beneficiadas de la institucionalidad especializada. Sin embargo, los altos niveles de violencia contra la mujer, los pocos recursos asignados, la falta de coordinación interinstitucional con el resto de instituciones de justicia especializada dificultan a la DEMI cumplir con sus atribuciones.

De los datos recibidos por oficio, se evidencia discrepancia de la información recibida por oficios¹⁰⁶ y el portal del sitio web. Por lo que se sugiere mejorar dichos registros.

Se concluye que hay un desarrollo de la institucionalidad de justicia para la atención especializada de las mujeres. Sin embargo, derivado de los altos niveles de violencias contra las mujeres reportados por las instituciones debe realizarse un análisis exhaustivo para determinar qué otras medidas preventivas se deben implementar para reducirla.

Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia

El Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es el conjunto de políticas y acciones integrales y coordinadas que dan respuesta efectiva a toda la niñez y adolescencia, especialmente a los más vulnerables y excluidos, para que todos tengan una oportunidad justa en la vida.

¹⁰⁵ Defensoría de la Mujer Indígena. Ref. Oficio UPDPL-103-2023/JGCH de fecha 16 de noviembre 2023

¹⁰⁶ DEMI. Ref. Oficio UPS-54-2023, Oficio 61-2023 UJ/GEDCS, DUSDEMI 148-2023. Solicitud de acceso a la información pública UIP-102-rcht-2023

La organización internacional KidsRights¹⁰⁷ ubica a Guatemala como uno de los países de América Latina donde menos se garantizan los derechos de la niñez y la adolescencia — puesto 145 de 185 países clasificados—. Problemáticas como la desnutrición, salud, baja calidad educativa, falta de acceso a oportunidades de educación, pobreza multidimensional y la violencia en todas sus manifestaciones, vulneran sus derechos y les colocan en un umbral de exclusión generalizada, pese a que Guatemala tiene normas jurídicas que pretenden la protección integral de la niñez y adolescencia, como el decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que describe el sistema de protección integral para ese grupo poblacional. El decreto 9-2009 que describe la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la Ley del Banco de Datos Genéticos para uso Forense y el decreto 11-2022, que reformó el Código Penal e incluyó los delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos.

Los delitos cometidos contra la niñez y adolescencia mantienen un alto índice de impunidad, situación que evidencia la debilidad del sistema de protección, tal y como se indicó en otros informes de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), que el sistema de protección en realidad hace referencia a varias instituciones que no han logrado articular sus funciones para mejorar la protección a este grupo

Justicia especializada para la niñez y adolescencia

El concepto de “justicia especializada para niñas, niños y adolescentes” ha sido formulado para referirse al estándar de adecuación de los procedimientos a las características diferenciales de la niñez y adolescencia, así como a sus condiciones de desigualdad real y vulnerabilidad.¹⁰⁸

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que “los procedimientos judiciales deben adaptarse para que sean ágiles, accesibles, apropiados y comprensibles para las niñas, niños y adolescentes (NNA), asegurando que estos tengan información suficiente de lo que los afectan, en un lenguaje comprensible.

Violencias contra niñez y adolescencia

Ministerio Público

La institucionalidad del Estado para la atención de niñez y adolescencia ha avanzado con el Modelo de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia (Maina), del Ministerio Público (MP). Sin embargo, hay pocos avances para combatir las diferentes violencias que afectan a

¹⁰⁷ KidsRights (2022) Kids Rights Index, <https://www.kidsrights.org/research/kidsrights-index/>

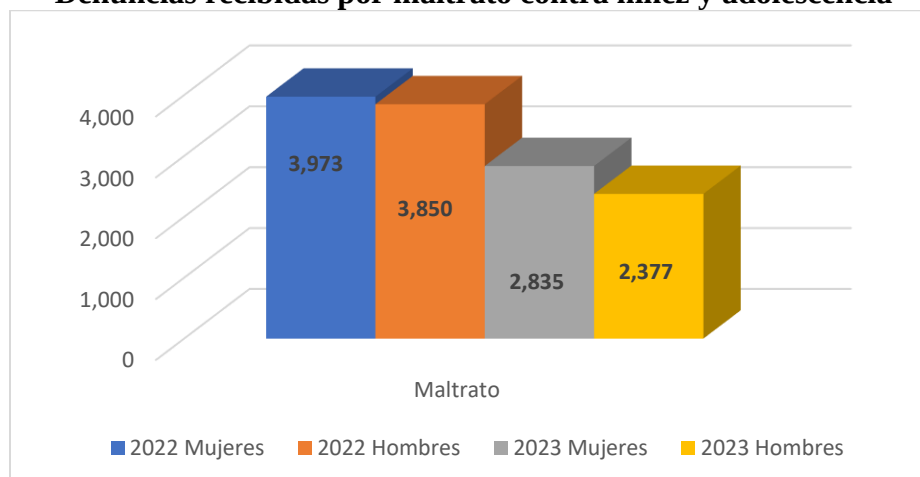
¹⁰⁸ <https://xn--sistemaproteccionniez-ubc.gt/justicia-especializada/>

este grupo poblacional, como lo muestran los datos estadísticos. Si bien los factores que generan la violencia son múltiples¹⁰⁹, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la seguridad personal de todos los guatemaltecos, con especial atención a los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

El MP es el responsable de la investigación criminal, por ello, es la institución que reporta el número más alto de denuncias de las diferentes violencias que afectan a la niñez y adolescencia.

La siguiente gráfica reporta las denuncias recibidas por maltrato. En 2022, el 57% de las denuncias fueron de adolescentes mujeres y 43%, de niñas; en los hombres, el 49% son de adolescentes y 51%, de niños. En 2023, las denuncias de maltrato contra mujeres fueron 59% de adolescentes y el 41%, de niñas. En los hombres, el 51% fue de adolescentes y el 49%, de niños. Al comparar las denuncias de ambos años, las mujeres fueron víctimas en el 52% de los casos y los hombres, el 48%.

Gráfica No.5
Denuncias recibidas por maltrato contra niñez y adolescencia



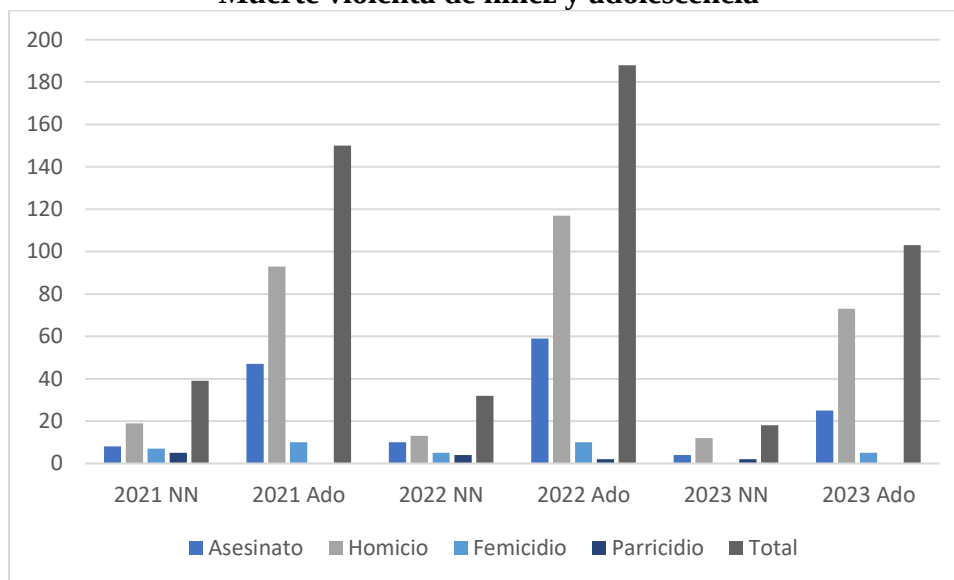
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP. Datos al 8.11.2023

La muerte violenta también afecta a la niñez y adolescencia. A continuación, se presentan los diferentes tipos delictivos de muerte violenta —asesinato, homicidio, femicidio y parricidio—. Los datos acumulados de 2021 por muerte violenta de niñez y adolescencia ascienden a 191 víctimas, en 2022 fueron 220 víctimas y al 8 de noviembre de 2023 fueron 121. El homicidio es el tipo delictivo con mayor frecuencia en los tres años analizados, le siguen el asesinato, femicidio y parricidio, en este último hay 13 casos en que el victimario

¹⁰⁹ Plaza Pública. Marcelo Colussi. Violencia en Guatemala: un problema que rebasa la salud mental. En: <https://www.plazapublica.com.gt/content/violencia-en-guatemala-un-problema-que-rebasa-la-salud-mental#:~:text=Se%20pueden%20anotar%20como%20causas,que%20cruza%20toda%20la%20sociedad> Consultado el 5.12.2023

es el padre o la madre del niño. En 10 de estos casos, los niños eran menores de 4 años y los otros tres, adolescentes.

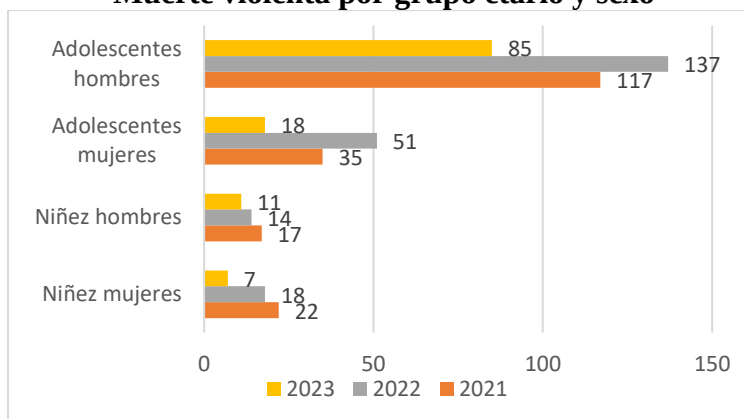
Gráfica No.6
Muerte violenta de niñez y adolescencia



Fuente: PDH/DIDH con datos del MP. Datos al 8.11.2023

Analizar los datos estadísticos de las muertes violentas de la niñez y adolescencia sirve al Estado para elaborar planes de acción para la prevención y defensa del derecho a la integridad personal. En la serie de años examinada, los y las adolescentes son el grupo etario con el más alto indicador de muerte violenta como lo muestra la gráfica, entre este grupo etario los hombres adolescentes representan el 64% de las víctimas y las mujeres adolescentes representan el 19%. En niñez, las mujeres representan el 9% y los niños, el 8% de las víctimas.

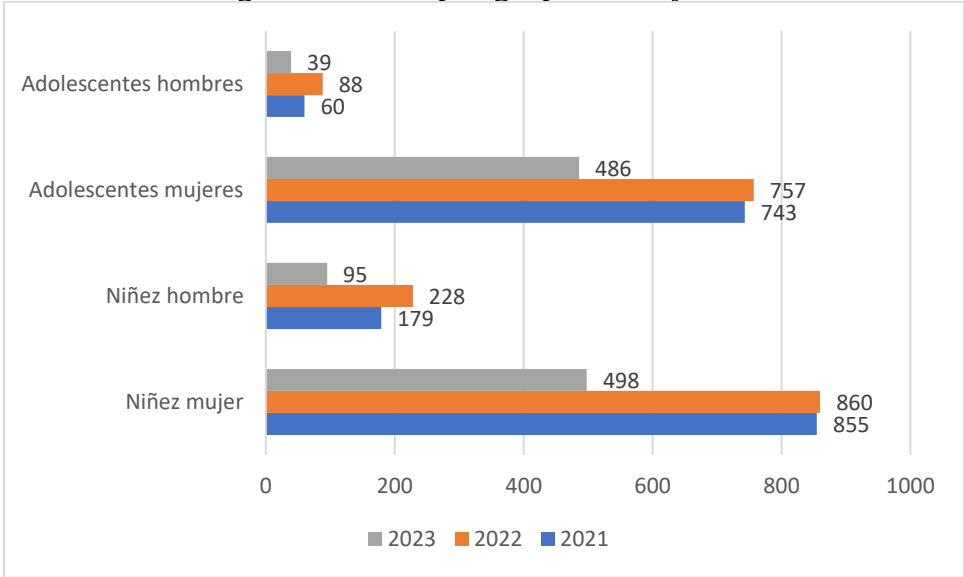
Gráfica No.7
Muerte violenta por grupo etario y sexo



Fuente: PDH/DIDH con datos del MP. Datos al 8.11.2023

Todas las violencias dejan secuelas físicas y psicológicas a largo plazo; sin embargo, la violencia sexual deja huellas más graves, entre otros factores, por la posibilidad de embarazos forzados y el contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS). La gráfica siguiente evidencia que el grupo etario que es violentado con más frecuencia en su indemnidad sexual son las mujeres, tanto en niñez como adolescentes.

Gráfica No.8
Agresión sexual por grupo etario y sexo



Fuente: PDH/DIDH con datos del MP. Datos al 8.11.2023

Los datos son más severos en la violación y violación agravada.

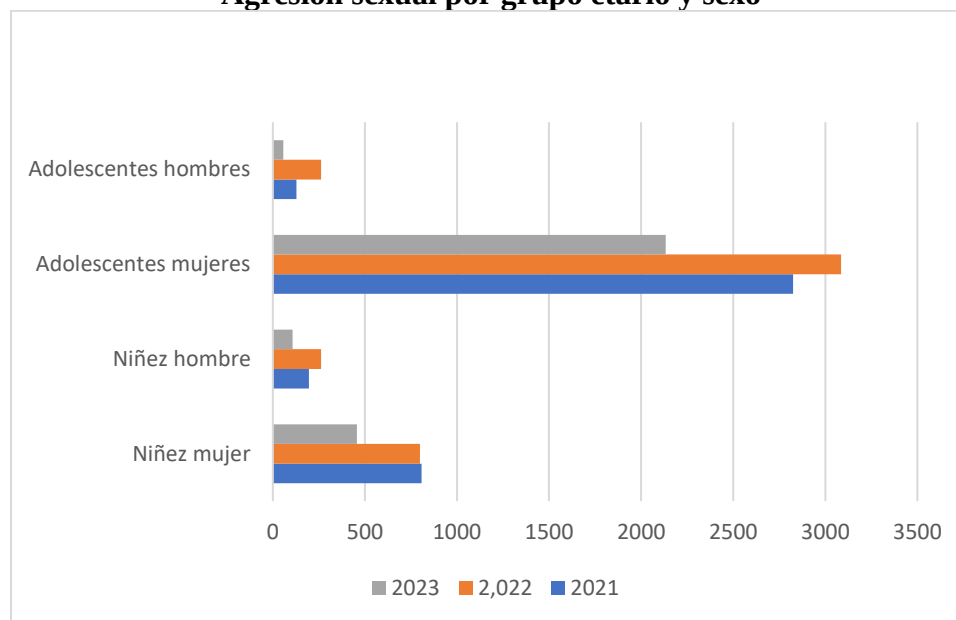
Tabla No.3
Denuncias recibidas por violación

Violación y violación agravada	2021	2022	2023
Niñez mujer	807	799	457
Niñez hombre	196	261	108
Adolescentes mujeres	2,825	3,086	2,134
Adolescentes hombres	128	262	56
Total	3956	4408	2755

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP. Datos al 8.11.2023

Al igual que en la agresión sexual, en los casos de violación y violación agravada son las mujeres las más afectadas, tanto en el grupo etario de niñez como en adolescencia.

Gráfica No.9
Agresión sexual por grupo etario y sexo



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP. Datos al 8.11.2023

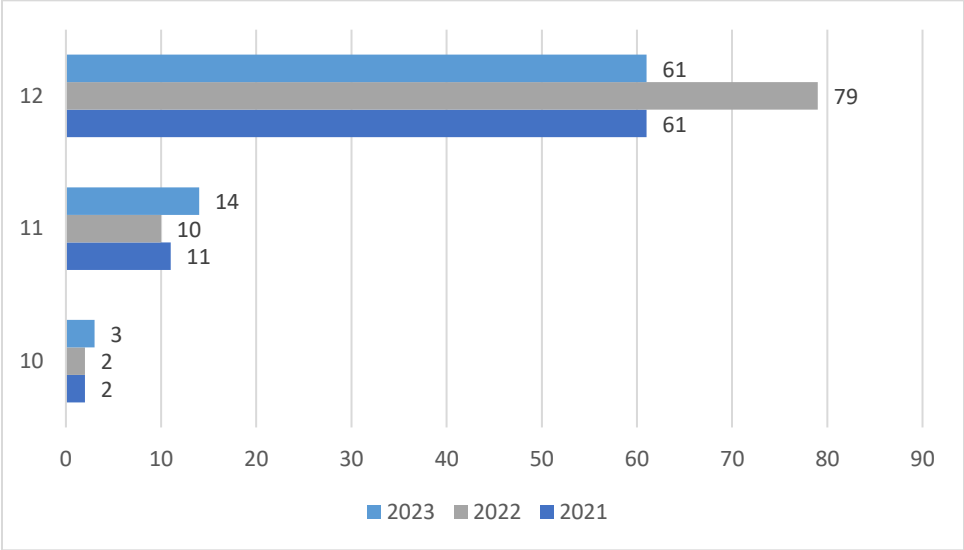
Embarazos forzados

La violencia sexual puede ser sufrida por niños y niñas: sin embargo, las consecuencias de la misma son diferenciadas, específicamente lo relacionado con los embarazos forzados, la transmisión de ITS y la posibilidad de suicidio en las víctimas. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en su informe “Vidas Silenciadas: Una tragedia de la que no se habla”¹¹⁰, establece una vinculación entre suicidios y embarazos forzados. Toma en consideración que el embarazo no solamente es una condición física, sino un evento psicológico, emocional y social que puede generar situaciones de riesgo para la salud y para la vida misma en un contexto específico.

De acuerdo con los registros de nacimiento y embarazos en madres adolescentes por el Observatorio de la Salud Reproductiva (OSAR)-, es grave que a pesar de la persecución penal aún hay niñas madres, como lo muestra la gráfica siguiente de una serie de 3 años, con edades entre 10 y 12 años.

¹¹⁰ FLACSO Guatemala, Vidas Silenciadas En: <https://www.ninasnomadres.org/alza-la-voz/wp-content/uploads/2020/07/FLACSO-Vidas-silenciadas.pdf> consultado el 31.10.2023

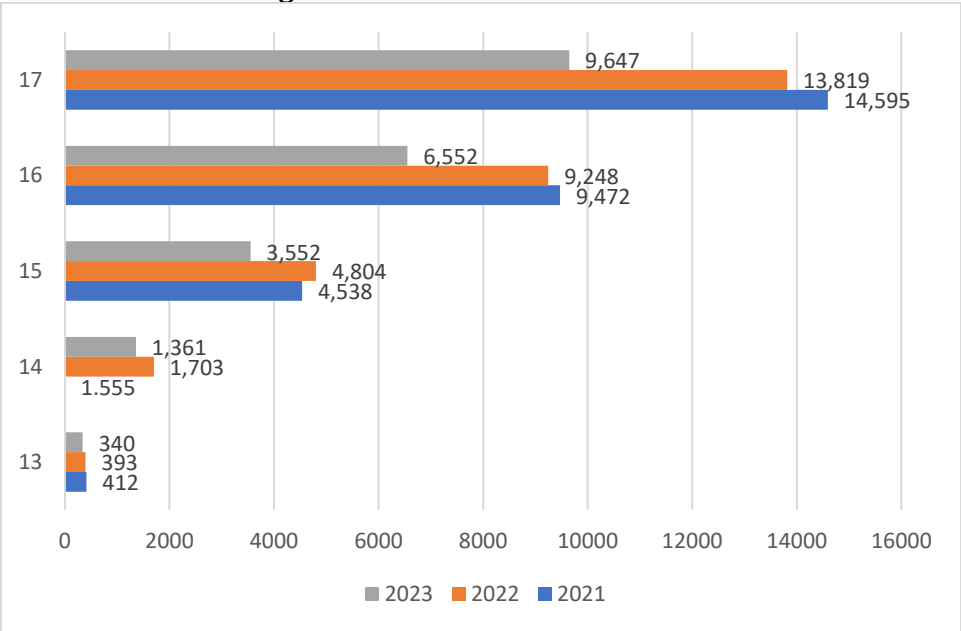
Gráfica No.10
Registros madres de 10 a 12 años



Fuente: PDH/DIDH con datos de la OSAR a septiembre de 2023

Además, informa que en 2023 de enero a agosto 21,452 adolescentes fueron madres, quienes por la edad deberían estar en el sistema educativo, las cuales se desagregan de la siguiente manera. La siguiente gráfica indica que el grupo de adolescentes entre 13 y 17 años reportan datos alarmantes, considerando que física, psicológica y económicamente no están preparadas para la maternidad.

Gráfica No.11
Registro de madres de 13 a 17 años



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la OSAR a septiembre de 2023

En tanto, el Ministerio de Educación (Mineduc) reporta que en el sistema educativo en 2023 estaban inscritas 1,976 niñas y adolescentes embarazadas, lo cual representa un 9.21% del total que ya fueron madres durante el año y en este rango de edad.

En el país existe la ruta de abordaje integral de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años, el Mineduc tiene a su cargo incorporar a las adolescentes embarazadas en el sistema educativo o bien darles el seguimiento dentro del establecimiento donde estudian u ofrecerle opciones con el fin de no interrumpir sus estudios.

Organismo Judicial

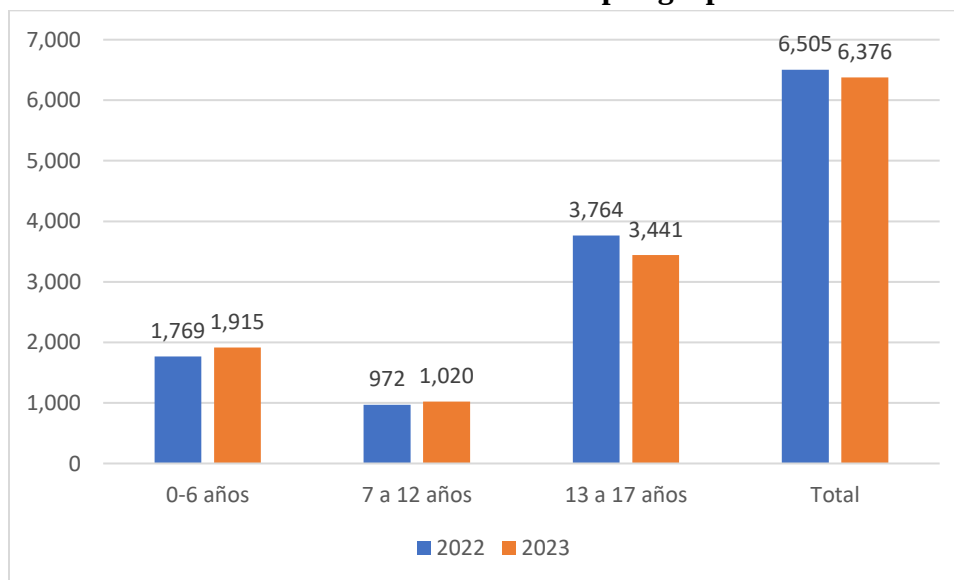
A pesar de que el Organismo Judicial (OJ) forma parte del portal de justicia abierta, no fue posible obtener información de las sentencias con relación a niñez y adolescencia emitidas por los órganos jurisdiccionales.

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación (PGN) preside la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Datos proporcionados por la institución dan cuenta de la gravedad de los niveles de niñez y adolescencia desaparecida. La gráfica indica el número de alertas por grupo etario, las mujeres representan el 67% del total de alertas. En 2022 seguían activas 906 alertas, de las cuales, 339 correspondían a primera infancia de 0 a 6 años; 144, de 7 a 12 años y 423, de 13 a 17 años. En 2023, 1,278 alertas seguían activas, de las cuales 485 correspondían a primera infancia; 216, de 7 a 12 años y 577, de 13 a 17 años.

Gráfica No.12

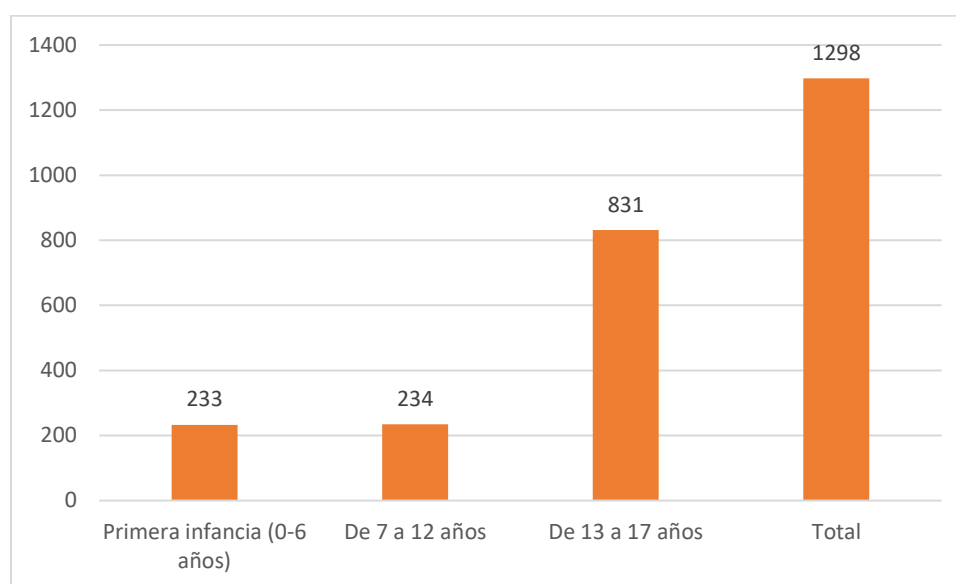
Número de Alertas Alba-Keneth por grupo etario



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la PGN. Datos al 31.10.2023

Los datos proporcionados por la PGN respecto a desaparición de niñez y adolescencia son preocupantes y los de primera infancia son graves, tomando en cuenta la vulnerabilidad debido a su corta edad. El rol que la PGN tiene en la protección de la niñez y adolescencia es trascendental; sin embargo, el Estado incumple al asignarle un presupuesto insuficiente para que la Defensoría de Niñez y Adolescencia de la institución pueda cumplir con sus funciones. Derivado del análisis de los datos de las alertas desactivadas se debe elaborar un plan de contingencia para combatir la desaparición de la adolescencia, principalmente en primera infancia y niñez.

Gráfica No.13
Procesos de protección niñez y adolescencia



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la PGN. Datos al 31.10.2023

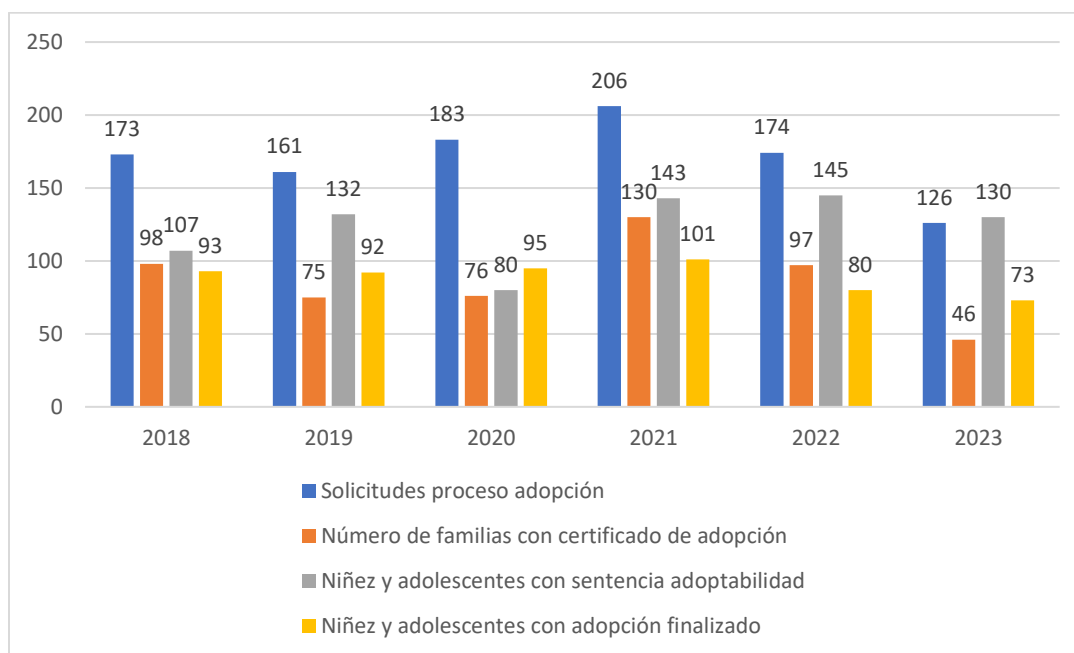
La PGN interviene en aquellas situaciones en las que niñez o adolescencia es víctima de maltrato en sus diferentes manifestaciones y que los padres o responsables son los agresores. El reporte de intervención de la institución en los procesos de protección indica que esta solamente se ha dado en el departamento de Guatemala y sus municipios. Los municipios con más frecuencia de intervención son Guatemala (773), Villa Nueva (184) y Mixco (92).

Consejo Nacional de Adopciones

El derecho a la familia es protegido por la Convención sobre los Derechos del Niño, el Consejo Nacional de Adopciones (CNA) es el responsable de gestionar ante los órganos jurisdiccionales. La siguiente gráfica consolida información de seis años reportados por el CNA, del análisis de datos se muestra que las solicitudes para adoptar son mayores al número de familias certificadas idóneas, es decir, que llenan los requisitos establecidos en la Ley de

Adopciones y su reglamento. Solamente los jueces de los juzgados especializados de Niñez y Adolescencia emiten la sentencia de adoptabilidad, con esta sentencia y agotado el proceso administrativo, el CNA resuelve en definitiva.

Gráfica No.14
Consolidado de proceso de adopción



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Consejo Nacional de Adopciones. Datos al 18.10.2023

El CNA, además de ser responsable del proceso de adopción, debe supervisar los Hogares de Protección que albergan a niñez y adolescencia en el ínterin de ser adoptados. Para ello cuenta con una Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección. Información proporcionada¹¹¹ a la PDH en seguimiento a las recomendaciones notificadas, indica que entre 2 y 3 meses se llevan a cabo supervisiones a los hogares. Datos del sitio web del CNA indican que al 3 de mayo 2023 había 191 hogares de protección¹¹², de los cuales, 48 fueron revalidados; 46, en proceso de revalidación y 42, en proceso de autorización.

La función de supervisión de los Hogares de Protección es fundamental para verificar la atención brindada a la niñez y adolescencia; no obstante, los recursos humanos de los que dispone el CNA son limitados. De acuerdo a la información de la Unidad de Acceso a la Información, la unidad responsable cuenta con 15 personas para verificar los Hogares de Protección, que implica, entre otros, la revisión de los expedientes de la niñez y adolescencia albergada, además debería tener el espacio para entrevistar a la niñez y adolescencia albergada y así obtener información distinta a la contenida en los expedientes.

¹¹¹ Consejo Nacional de Adopciones. Ref. Oficio CNA-CD-013-2023/CD/aemdp del 11.05.2023.

¹¹² CNA. En: <http://www.adopciones.gob.gt/UIP> consultado el 6.12.2023

Secretaría de Bienestar Social

La Secretaría de Bienestar Social (SBS) tiene un rol fundamental en la protección de la niñez y adolescencia albergada en los hogares de protección públicos. Después de la tragedia del Hogar Virgen de la Asunción, la SBS hizo cambios fundamentales en su organización y creó varios departamentos especializados para atender a la niñez y adolescencia de acuerdo con sus perfiles¹¹³, entre estos:

- ✓ Protección especial contra el maltrato
- ✓ Protección a niñez y adolescencia con capacidades diferentes leve y moderada
- ✓ Adolescencia con protección especializada
- ✓ Vida independiente
- ✓ Atención y orientación especializada a la niñez y adolescencia no institucionalizada y su familia
- ✓ Atención no residencial Casa Joven
- ✓ Niñez y adolescencia migrante no acompañada
- ✓ Protección a la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual con enfoque de género (Quetzaltenango)
- ✓ Protección primera infancia (Zacapa)
- ✓ Protección a niñez y adolescencia con capacidades diferentes severa y profunda
- ✓ Acogimiento familiar temporal
- ✓ Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Guatemala)
- ✓ Programa Especializado para Niñez y Adolescencia Víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Retalhuleu)

Los departamentos antes mencionados cuentan con varias residencias, en las que se separa por sexo, edad, niveles de discapacidad, consumo de sustancias, niñez y adolescencia no institucionalizada.

Las diferentes violencias que afectan a la niñez y adolescencia, y cuyos datos fueron analizados en este informe, no solamente afectan la integridad física y emocional de las víctimas, sino que los separa de su entorno familiar y obliga a la institucionalidad del Estado a brindarles protección especial. A continuación, se presenta información de 2022 y 2023.

La información remitida por la SBS indica que tanto en 2022 como 2023 el Departamento de Protección Especial —maltrato— fue el que más niños y adolescentes recibió, siendo el grupo etario entre 7 y 12 años el más numeroso. Le siguen los departamentos de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género

¹¹³ Secretaría de Bienestar Social. Oficio DAJ 1498-2023 Ref.CMGL/eimc de fecha 30.10.2023

y el Programa especializado para NNA, Víctima de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Retalhuleu y Guatemala). A continuación, los datos de ambos años, con detalle.

Tablas No.4
Número de niñez y adolescencia albergada en 2022 y 2023,
en los diferentes departamentos de la Dirección de Protección Especial, Acogimiento
Familiar y Residencial

Año 2022	0 a 6 años		7 a 12 años		13 a 17 años		Total
Departamentos SBS	H	M	H	M	H	M	
Protección especial primera infancia	13	15	49	20	4	3	104
Protección a la NNA víctima de violencia sexual con enfoque de género	22	18	0	0	0	80	120
Protección de NNA con capacidades diferentes severa y profunda	0	0	1	2	6	4	13
Acogimiento familiar temporal, familias sustitutas	0	0	0	2	0	58	60
Programa especializado para NNA, Víctima de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Retalhuleu)	2	1	0	0	0	47	50
Programa especializado para NNA, Víctima de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Guatemala)	35	35	6	8	3	8	95
Total	72	69	56	32	13	200	442

Año 2023	0 a 6 años		7 a 12 años		13 a 17 años		
Departamentos SBS	H	M	H	M	H	M	
Protección especial primera infancia	15	9	59	24	6	5	118
Protección a la NNA víctima de violencia sexual con enfoque de género	15	11	0	0	0	67	93
Protección de NNA con capacidades diferentes severa y profunda	0	0	2	4	8	2	16
Acogimiento familiar temporal, familias sustitutas	30	32	10	6	2	4	84
Programa especializado para NNA, Víctima de Violencia Sexual,	4	2	0	0	0	47	53

Explotación y Trata de Personas (Retalhuleu)							
Programa especializado para NNA, Víctima de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Guatemala)	0	0	0	1	0	19	20
Total	64	54	71	35	16	144	384

Tablas No.5

Número de niñez y adolescencia albergada en 2022 y 2023, en los diferentes departamentos de la Dirección de Protección Especial Residencial Hogar Virgen de la Asunción

Año 2022	0 a 6 años		7 a 12 años		13 a 17 años		Total
Departamentos SBS	H	M	H	M	H	M	
Atención especializada	0	0	8	3	228	170	409
Vida independiente	0	0	0	0	59	78	137
Capacidades diferentes	1	0	19	10	75	26	131
Maltrato en todas sus formas	0	1	28	8	203	257	497
Total	1	1	55	21	565	531	1174

Año 2023	0 a 6 años		7 a 12 años		13 a 17 años		Total
Departamentos SBS	H	M	H	M	H	M	
Atención especializada	0	0	6	2	210	159	377
Vida independiente	0	0	0	0	59	50	109
Capacidades diferentes	0	0	20	11	72	24	127
Maltrato en todas sus formas	1	0	21	4	251	299	576
Total	1	0	47	17	592	532	1189

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la SBS. Datos al 19.10.2023

Las diferentes violencias que afectan a la niñez y adolescencia no han permitido disminuir el número de albergados, debido a que es obligación del Estado tener la institucionalidad para protección y abrigo. Sin embargo, se reconoce el esfuerzo de la SBS, consistente para albergar a la niñez y adolescencia de acuerdo con los perfiles, lo que ha coadyuvado a prestar una mejor atención. Además de establecer y mejorar el registro de los expedientes de los NNA, con la Ruta de Conformación de Expedientes y el Sistema de Registro Ángel Ariel.¹¹⁴

¹¹⁴ Secretaría de Bienestar Social. Oficio DAJ 1498-2023 Ref.CMGL/eimc de fecha 30.10.2023

La pobreza y la exclusión son factores que fomentan la migración irregular de la niñez y adolescencia en condiciones riesgosas y muchos de ellos son deportados a Guatemala, por lo que la SBS los atiende temporalmente. En la siguiente tabla se reportan datos de niñez migrante, es preocupante que un número tan alto de adolescentes intenten salir de manera irregular del país.

Tabla No.6
Niñez y adolescencia migrante

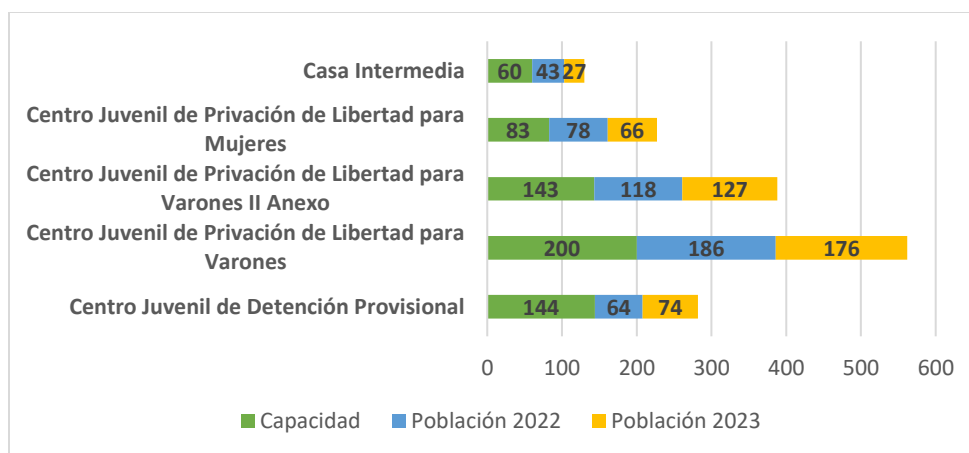
Grupo Etario	2021	2022	2023
Niñez	419	407	172
Adolescentes	7,194	6,938	3,041
Total	7,613	7,345	3,213

Fuente: PDH/DIDH con datos de SBS. Al 19.10.2023

Adolescentes en conflicto con la ley penal

Además de los programas y departamentos de atención para niñez y adolescencia que es vulnerada en sus derechos, la SBS atiende a los adolescentes en conflicto con la ley penal y los cambios que ha realizado han mejorado con los años. Los datos de la gráfica muestran que todos los centros de privación de libertad, sin excepción, en 2022 y 2023 tienen espacio para los adolescentes sin que haya sobrepoblación. Además, evidencian la indispensable perfilación de los adolescentes privados de libertad, para ubicarlos y, por supuesto, la separación por sexos.

Gráfica No.15
Número de adolescentes privados de libertad por centro de privación



Fuente: PDH/DIDH con datos de la SBS. Al 24.10.2023

La Dirección de Prevención Terciaria implementó programas y proyectos con cooperantes nacionales para proporcionar a los adolescentes la oportunidad de retomar sus estudios, tener algún emprendimiento, proporcionarles bolsas de alimentos o darles cursos de barbería.

La Dirección de Medidas Socioeducativas, en 2023 benefició a 774 adolescentes en las diferentes sanciones no privativas de libertad, en los programas siguientes:

- Abordaje a las y los adolescentes para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad: brinda orientaciones sociales, educativas y psicoterapias.
- Programa de Remisiones: brinda terapias psicológicas, educativas, escuela para padres, gestión de becas técnico-laborales, atención médica general, etc.
- Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil (Maiju): acompañamiento a los adolescentes, procurando un criterio de oportunidad reglado como medida desjudicializadora.
- Programa de Escuela para Padres: interactúan padres e hijos en actividades grupales.
- Programa de Subsidios económicos
- Centro de Educación Extraescolar (CEEX), área educativa nivel primario, básico y Bachillerato en Ciencias y Letras.
- Centro de Capacitación y Formación Integral (CCFI) brinda capacitaciones técnicas.

La PDH reconoce el esfuerzo institucional que la SBS está realizando para mejorar la atención a la niñez y adolescencia. Sin embargo, mientras los niveles de pobreza y exclusión continúen la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia también continuara, por lo que el Estado debe realizar esfuerzos progresivos para que los planes y programas de desarrollo tengan como prioridad a estos grupos de población.

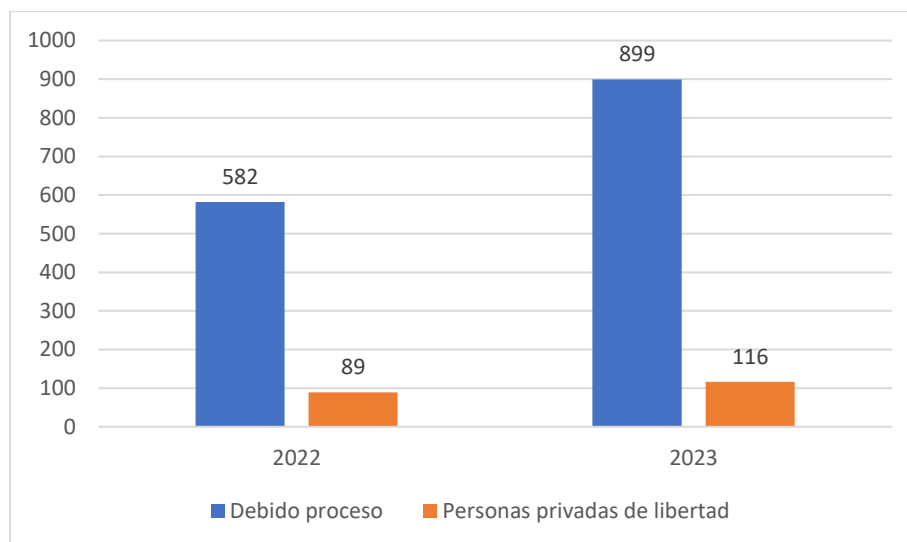
Derechos de las personas privadas de libertad

Durante 2023, el Procurador de los Derechos Humanos continuó observando la situación de los derechos de las personas privadas de libertad (PPL) mediante acciones de supervisión administrativa a la Dirección General del Sistema Penitenciario, visitas *in situ* a centros de detención para conocer las condiciones de internamiento de las PPL a través de la Defensoría de Personas Privadas de Libertad del PDH, e investigando las denuncias recibidas sobre vulneración de los derechos de esta población a través de la Dirección de Procuración del PDH.

Este seguimiento permitió observar que las condiciones de internamiento de los centros de detención siguen siendo inadecuadas, debido a que persisten las debilidades administrativas y financieras que ha señalado el PDH en informes anuales anteriores, y que mantiene a las PPL viviendo en situaciones extremas de precariedad.

En 2023 se observó un incremento de las denuncias relacionadas a los derechos de las PPL y del debido proceso. La PDH recibió 116 denuncias sobre posible vulneración de derechos de las personas privadas de libertad, mientras que en 2022 fueron 89. Se recibieron 899 denuncias sobre posible vulneración del debido proceso, en 2022 fueron 582.

Gráfica No. 16
Denuncias recibidas sobre vulneración de derechos de PPL y debido proceso



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de la PDH

Persisten las **condiciones de inhabitabilidad e insalubridad** en los centros de detención, principalmente por el hacinamiento. Al 10 de diciembre de 2023, Guatemala tenía 23,267 PPL, entre ellas, 2,794 mujeres. La sobrepoblación de los centros masculinos era de 191% y en los centros femeninos de 198%. Algunos centros en particular tienen una sobrepoblación arriba de 200%, 300% y 400%.

Tabla No.7
Sobrepoblación de centros de detención masculinos

Centros de detención masculinos				
Cárcel	Población	Capacidad	Hacinamiento	%
Granja Pavón	4,629	960	3,669	382%
Granja Canadá	3,091	600	2,491	415%
Granja Cantel	1,944	625	1,319	211%
Puerto Barrios	1,677	479	1,198	250%
Alta Seguridad	224	100	124	124%
Preventivo zona 18	3,335	1500	1,835	122%

Anexo B zona 18	315	240	75	31%
Fraijanes II	74	165	-91	-55%
Pavoncito	1,946	1050	896	85%
Boquerón	748	251	497	198%
Zacapa	619	195	424	217%
Petén	191	115	76	66%
Cobán	352	120	232	193%
Chimaltenango	319	140	179	128%
Quiché	247	98	149	152%
Mazatenango	451	120	331	276%
Matamoros	39	32	7	22%
Federico Mora	57	60	-3	-5%
Mariscal Zavala	191	135	56	41%
Preventivo Malacatán	24	60	-36	-60%
Totales	20,473	7,045	13,428	191%

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario

Tabla No.8

Sobrepoblación de centros de detención masculinos

Centros Penitenciarios Femeninos				
Cárcel	Población	Capacidad	Hacinamiento	%
Centro de Orientación Femenino	1,125	199	926	465%
Santa Teresa	1,065	250	815	326%
Granja Cantel	177	116	61	53%
Puerto Barrios	111	86	25	29%
Chimaltenango	44	20	24	120%
Mazatenango	76	20	56	280%
Matamoros	5	8	-3	-38%
Zacapa	28	20	8	40%
Cobán	44	20	24	120%
Fraijanes I	84	160	-76	-48%
Mariscal Zavala	22	23	-1	-4%
Petén	13	15	-2	-13%
TOTAL	2,794	937	1,857	198%

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario

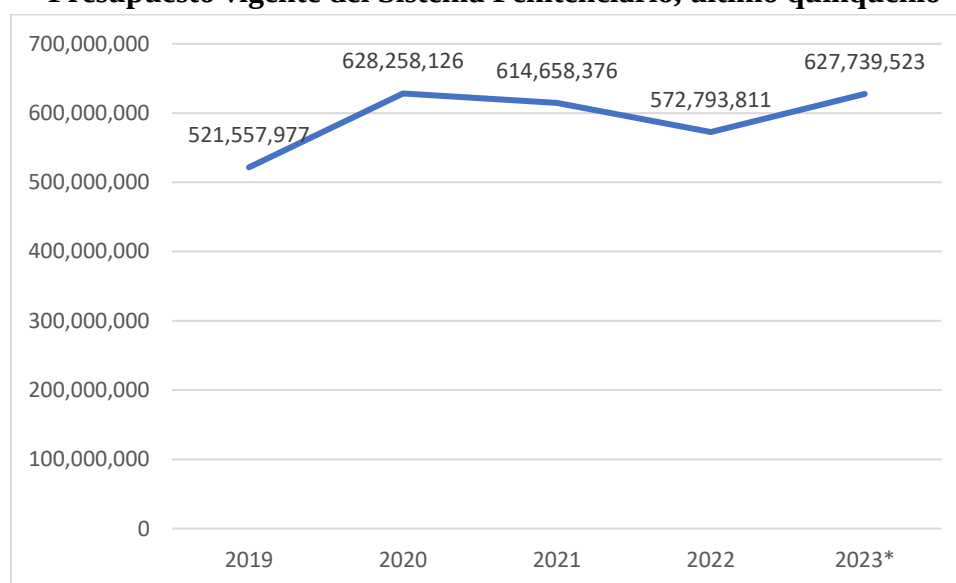
Los centros con mayor hacinamiento son el Centro de Orientación Femenina (COF), la Granja Canadá, Granja Pavón y Centro de Detención Santa Teresa, con una sobrepoblación de 465%, 415%, 382% y 326%, respectivamente. Los centros de detención de Cantel, Puerto Barrios, Zacapa y Mazatenango tienen niveles de hacinamiento por arriba del 200%. El centro de detención Boquerón ha logrado disminuir el hacinamiento de años anteriores; no

obstante, al 10 de diciembre presentó 198% de sobrepoblación, similar a la del centro de detención de Cobán, con 193%.

La prisión preventiva ha reflejado una leve disminución con relación a años anteriores; sin embargo, al 10 de diciembre permanecían 10,947 PPL detenidas, lo que representa el 47% de la población privada de libertad.

Si bien el presupuesto de la Dirección General del Sistema Penitenciario ha mostrado un incremento en el último quinquenio, su presupuesto vigente al cierre de 2023 — Q627,739,523.00— fue únicamente 11.8% superior al que tuvo hace una década — Q561,542,444.00—. En términos de asignación inicial, la diferencia positiva fue solo de 6% en la última década, es decir, entre la asignación de 2014 y la de 2023.

Gráfica No.17
Presupuesto vigente del Sistema Penitenciario, último quinquenio



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de Sicoín

*Presupuesto vigente al 30 de noviembre 2023

El hacinamiento tiene relación con la **falta de cumplimiento en la ampliación y modernización de la infraestructura penitenciaria**, como lo había establecido la Ley del Régimen del Sistema Penitenciario (Decreto 33-2006) desde 2007. No obstante, en los últimos años no se han observado acciones legislativas orientadas a concretar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, después de que en 2017 se venció el plazo de 10 años que había establecido dicha ley para el efecto.

Dicha situación impide que las PPL puedan estar debidamente clasificadas según perfiles socio delictivos y su situación jurídica de cumplimiento de penas o detenidas preventivamente. Por otro lado, la falta de una infraestructura adecuada hace que las autoridades tengan mayores dificultades para cumplir con un tratamiento diferenciado y especializado en atención a las necesidades particulares de las PPL pertenecientes a los distintos grupos poblacionales como mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas mayores, entre otras.

Por otro lado, no se observan esfuerzos del Estado para que el Sistema Penitenciario cuente con su propio sistema de **salud** y garantice el acceso oportuno de las PPL a dichos servicios, dotar de personal médico y de enfermería acorde a las necesidades, contar con un registro eficiente del historial clínico médico de las PPL, fortalecer la atención médica básica, así como garantizar atención especializada para enfermedades crónicas, entre otras necesidades de atención para garantizar el derecho a la salud a dicha población.

La **seguridad penitenciaria** continúa mostrando debilidades. Las autoridades efectuaron al menos 280 requisas o inspecciones en los centros de detención durante 2023 y encontraron 1,246 teléfonos celulares, 485 tarjetas SIM, 20 armas de fuego, 339 municiones y 21 tolvas. Estos objetos podrían ser utilizados eventualmente para la comisión de delitos desde los centros de detención. Se requiere que las autoridades penitenciarias fortalezcan el control en los centros de detención y la seguridad penitenciaria.

La Defensoría de Personas Privadas de Libertad de la PDH supervisó el área de aislamiento que las autoridades tienen habilitada en el ingreso del centro preventivo para hombres de la zona 18, para el registro de encomiendas que ingresan al centro de detención. Se observó que dicha área no reúne las condiciones de seguridad que se requiere para las PPL, ya que la guardia penitenciaria designada para la revisión de encomiendas debe encargarse, al mismo tiempo, de la seguridad del centro de detención y de la custodia de las PPL. Por otro lado, el área que inicialmente fue construida para la atención de abogados defensores, con apoyo de la cooperación internacional, denominada “locutorios”, actualmente es utilizada como un espacio de aislamiento, en cuyas áreas las PPL permanecen sin custodia y, en algunos casos, funcionan como tiendas y ventas de comida.

En consecuencia, el PDH recomendó a las autoridades penitenciarias, en mayo de 2023, concretar un diagnóstico sobre la infraestructura del Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18, con la finalidad de crear espacios físicos para albergar a las PPL en condiciones adecuadas, teniendo en cuenta el Principio XVII de Medidas contra el hacinamiento, reconocido en los Principios y Buenas Prácticas sobre la protección de PPL¹¹⁵.

¹¹⁵ PDH. *Aficio PAII-OF-49-2023/AGCL/ydvp*. Guatemala, 26 de mayo de 2023.

También continúa siendo un reto para las autoridades la generación de **estadísticas penitenciarias**, que pudieran generarse concretando una encuesta que aporte información sobre las características demográficas y socioeconómicas de las PPL, condiciones de cohesión social comunitaria del lugar de residencia, tipo y circunstancias del delito, funcionamiento del sistema de justicia criminal, condiciones de vida y salud en la cárcel, entre otros aspectos, tal y como ya ha señalado el PDH en informes anteriores. En términos generales, los registros penitenciarios continúan siendo un reto para las autoridades competentes.

Justicia transicional

La justicia transicional tiene sus raíces en el derecho internacional de los derechos humanos. Los Estados tienen la obligación de proporcionar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos un recurso efectivo, satisfaciendo sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.¹¹⁶

Las organizaciones Impunity Watch y Abogados sin Fronteras Canadá sistematizaron de 1996 a 2021 un total de 26 sentencias en 21 procesos de justicia de transición, que alcanzaron a militares de alto rango, policías, comisionados militares y patrulleros de autodefensa civil condenados por violaciones a derechos humanos durante la guerra civil en Guatemala.¹¹⁷ Uno de los procesos judiciales en trámite es el denominado “Dossier del Escuadrón de la Muerte”¹¹⁸ o caso Diario Militar¹¹⁹; sin embargo, el juez de Mayor Riesgo responsable del diligenciamiento renunció derivado de la solicitud de antejuicio en su contra. Las personas detenidas por este caso son señaladas por delitos de lesa humanidad,¹²⁰ pese a que estos no son susceptibles de medidas sustitutivas, todos los sindicados fueron beneficiados con detención domiciliar.

La institucionalidad para atender la justicia transicional se vio afectada con el cierre de dependencias para la paz, los derechos humanos y la conflictividad social. Por acuerdos gubernativos se ordenaron los cierres de: 97-2020, de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA); el 98-2020, de la Secretaría de la Paz (Sepaz), se ordenó el traslado del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) al Ministerio de Desarrollo Social, y el 99-2020 de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek).

El cierre implicó un serio retroceso al derecho de las víctimas a ser resarcidas, circunstancia que el Procurador de los Derechos Humanos señaló en los diferentes informes de situación. Debido al cambio de gobierno en 2024, es imprescindible conocer qué instituciones tienen a su cargo la documentación histórica de las extintas SAA, Sepaz y Copredek y los avances, por lo que la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) solicitó información al respecto, la cual se detalla a continuación:

¹¹⁶ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos Humanos. En: <https://www.ohchr.org/es/transitional-justice/about-transitional-justice-and-human-rights> consultado el 11.12.2023

¹¹⁷ Prensa Comunitaria. Los procesos de justicia de transición en Guatemala. Por Javier de León Villatoro. En: <https://prensacomunitaria.org/2022/08/los-procesos-de-justicia-de-transicion-en-guatemala-iii-parte-y-final/> consultado 11.12.2023

¹¹⁸ Washington Office on Latin America -WOLA-. En: <https://www.wola.org/es/analisis/expediente-diario-militar-desmantelado-sistemas-politico-legales-corruptos-guatemala/> consultado el 11.12.2023

¹¹⁹ Filtración de una fuente militar al National Security Archives

¹²⁰ Ciclos de Actualización para Periodistas. Cicloscap. En: <https://cicloscap.com/la-justicia-en-guatemala-esta-mas-lejos-tres-casos-que-lo-explican/>

Segeplan

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) fue la responsable de recibir los archivos de las tres instituciones e indicó que se creó una Comisión de Recepción y Traslado de Documentos. Los expedientes fueron trasladados a las instituciones correspondientes y puede verificarse en el anexo II adjunto a este informe.

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación (PGN) informó¹²¹ que, derivado de la liquidación de Copredek, quedó a cargo de los procesos litigiosos y cuasi litigiosos ante los sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Indicó que “solo le correspondía continuar diligenciando aquellos —casos— en los que había acciones de defensa jurídica a favor del Estado”. Agregó que, en el sistema interamericano de protección, dichas acciones se hacen únicamente en las siguientes fases:

- Peticiones en fase de admisibilidad y fondo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Solicitudes nuevas para decidir si se otorgan medidas cautelares o provisionales.
- Procesos contenciosos activos ante la Corte IDH.

En tanto que en el sistema universal o de Naciones Unidas se puede llevar a cabo una defensa durante la fase de presentación de la denuncia ante los órganos correspondientes —Comité o Consejo de Derechos Humanos—.

La Unidad de Asuntos Internacionales de la PGN es la responsable de darle seguimiento al archivo de la Dirección de Seguimiento de Casos Internacionales de la Copredek. Aclaró que dará seguimiento a casos aún activos, es decir, que todavía se encuentran en fase litigiosa o pendientes de resolución, informe o sentencia por parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que por actas DAJ-08-2020 y DAJ-16-2020 se recibieron los archivos.

La Unidad de Asuntos Internacionales de la PGN informó que, por falta de espacio, dichos archivos se encuentran en las instalaciones de la zona 8 de la Ciudad de Guatemala —no indicó dirección exacta— solicitaron información del estado actual de dicha documentación.

Derivado de la información proporcionada, se deduce que a la fecha la Unidad de Asuntos Internacionales de la PGN continúa dando seguimiento a los procesos litigiosos o cuasi litigiosos recibidos de la extinta Copredek, en coordinación con la Copadeh.

¹²¹ Procuraduría General de la Nación. Oficio DS-557-2023 WUGG/jesg de fecha 28 de noviembre 2023 e Informe UAI No.41-2023 JS/jr/noviembre de 2023 de fecha 22 de noviembre

Además, la PGN indicó que, en seguimiento a la resolución emitida por el Procurador de los Derechos Humanos, de los expedientes EXP.ORD.GUA.7958-2020/DCP y EXP.ORD.GUA.7959-2020/D, en los que se le exhortó a que informará a la población sobre la distribución y resguardo de la documentación de los casos diligenciados ante el sistema interamericano, acompañó copia digital de la publicación con fecha 26 de octubre de 2021, en la red social Twitter, en la que informó a la población de los documentos recibidos: Dirección de Seguimiento de Casos Internacionales y la Dirección de Asuntos Jurídicos expedientes de demandas laborales contra la Copredeb 2015-2020.

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

La Segeplan indicó que trasladó a la Copadeh la documentación que le corresponde de las extintas SAA, Sepaz y Copredeb¹²², por lo que se solicitó información de las acciones en los temas relacionados a justicia transicional.

La Copadeh informó¹²³ de las 34 sentencias emitidas por la Corte IDH se han conformado mesas interinstitucionales y reuniones bilaterales con representantes, víctimas y beneficiarios, para coordinar con las instituciones el cumplimiento de cada medida de reparación.

En el sitio web de la Corte IDH¹²⁴ se indica que en 2023 se llevó a cabo la supervisión de cumplimiento de sentencias en los casos siguientes: “Panel Blanca”, Paniagua Morales y otros vs. Guatemala, Chinchilla Sandoval y otros vs. Guatemala, Extrabajadores del Organismo Judicial vs. Guatemala, Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del municipio de Rabinal, caso Molina Theissen y otros 12 casos Guatemaltecos vs. Guatemala, García y Familiares vs. Guatemala

Además, el mismo año se dictaron medidas provisionales en los casos Molina Theissen vs. Guatemala, García y Familiares vs. Guatemala.

La Copadeh informó que el último acuerdo de solución amistosa fue 2021, en el caso Roberto Molina Barreto, Zury Mayté Ríos Sosa y MWR.

Fondo de Desarrollo Social

¹²² Segeplan. Oficio DAJ-183-2023/emdlr de fecha 13 de noviembre de 2023, Actas Números DAJ-10-2020, DAJ-13-2020, DAJ-14-2020, DAJ-19-2020, LAF/SDE-10-2020

¹²³ Copadeh. Oficio Ref.No.DE-554-2023/COPADEH/RACE/st de fecha 15 de noviembre 2023

¹²⁴ Corte IDH. En: https://www.corteidh.or.cr/supervision_de_cumplimiento.cfm consultado el 20.22.2023

La PDH, en agosto 2022, efectuó una supervisión administrativa al Fondo de Desarrollo Social (Fodes), en el informe destacó que no estaban conformados los equipos multidisciplinarios, no funcionaba la base de datos de las víctimas del conflicto armado interno, los datos reportados del número de expedientes eran congruentes con lo reportado por la Comisión Nacional de Resarcimiento, y que no había planificación de criterios para análisis y pago. Las recomendaciones se notificaron en agosto 2022; sin embargo, a diciembre de 2023, los avances institucionales eran mínimos con lo que se afectaba el derecho de las víctimas al resarcimiento.

La PDH solicitó información sobre el número de expedientes recibidos y acciones al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), donde funciona el Fodes, la responsable del seguimiento de los casos del PNR, indicó que recibieron 57,523 expedientes de víctimas del conflicto armado interno y que efectuaban acciones para lograr la prórroga de funcionamiento del PNR¹²⁵.

Se indicó que, de conformidad con el Acuerdo 009-2023 de fecha 6 de junio de 2023, fue nombrada la Comisión Receptora y Liquidadora de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos trasladados por la Unidad Administración del Fondo Nacional para la Paz, al Fodes, en fase administrativa de recepción, revisión y emisión de dictámenes correspondientes.

Comisión encargada de los procesos de liquidación

Por acuerdo gubernativo 46-2022, el Organismo Ejecutivo creó la Comisión Encargada de los Procesos de Liquidación de la SAA, la Sepaz y la Copredek, cuya función es asesorar al director ejecutivo para llevar a cabo los procedimientos financieros, contables y administrativos, gestión de recursos humanos y de cualquier otra índole pendiente de liquidación.

El cierre intempestivo de la institucionalidad de la paz, los derechos humanos y de conflictividad social, suscitó una serie de demandas laborales a las que la comisión liquidadora,¹²⁶ en coordinación con la PGN, ha dado seguimiento, aunque para el Estado implican costos adicionales que pudieron evitarse con la evaluación de eficiencia institucional, y con acciones administrativas encaminadas a mejorar la actuación institucional. En 2022 y 2023, la comisión pagó Q13 millones en concepto de liquidaciones al personal de la SAA, Sepaz y Copredek; en conjunto liquidó 188 puestos de trabajo en los

¹²⁵ Ministerio de Desarrollo Social. Fondo de Desarrollo Social. Oficio PNR-388-2023 de fecha 13 de diciembre 2023.

¹²⁶ Comisión Encargada de los Procesos de Liquidación de SAA-Sepaz-Copredek. Oficio No.394-DE-2023/ESLE/bgef de fecha 15 de noviembre de 2023

renglones 011 y 022. En total, debe atender 536 demandas laborales, algunas ya estaban en los órganos jurisdiccionales. Toda la documentación relacionada al personal de dichas instituciones está, como se mencionó antes, bajo custodia de la Copadeh, la cual puede ser consultada previa autorización.¹²⁷

Asimismo, la creación de nuevas instituciones que asumieran los compromisos internacionales adquiridos por el Estado, implicó un atraso en el cumplimiento de estos y generó una carga onerosa para el país.

¹²⁷ Comisión Encargada de los Procesos de Liquidación de SAA, Sepaz y Copredek. Oficio DRRHH-No.522-2023/KDDI/apmh de fecha 6 de noviembre 2023

Recomendaciones Justicia Especializada

A la Corte Suprema de Justicia

1. Fortalecer con desagregación de datos —edad, sexo y la pertenencia étnica— la plataforma de justicia abierta del Organismo Judicial con información de los diferentes juzgados especializados.

Al Ministerio Público

1. Analizar los patrones delictivos de las violencias contra la mujer en sus diferentes modalidades para acelerar la investigación y sanción, para disuadir a los agresores de continuar delinquir. Trasladar los resultados de este análisis al Ministerio de Gobernación para que desarrolle las acciones de prevención del delito.
2. Promover el uso del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense y así poder identificar a los responsables de violaciones, agresiones sexuales y de muerte violenta.
3. Sistematizar la información de los meses, días, horas en los que con mayor frecuencia se cometen los delitos más denunciados en el Ministerio Público y trasladarla al Ministerio de Gobernación con el propósito de desarrollar acciones de prevención.
4. Coordinar con el Ministerio de Gobernación para que, a partir de los resultados del análisis de patrones delictivos de las violencias contra la mujer, desarrolle las acciones de prevención del delito.
5. Mejorar el registro estadístico de las denuncias, identificando el pueblo de pertenencia, así como el grupo etario al que pertenece.

Al Ministerio de Gobernación

1. Analizar los patrones delictivos de las violencias contra la mujer en sus diferentes modalidades con el fin de acelerar la investigación y desarrollar las acciones de prevención de estos delitos, considerando que son los más denunciados en el sistema de justicia.
2. Promover el uso del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense para identificar a los responsables de violaciones, agresiones sexuales y de muerte violenta.
3. Atender las condiciones de inhabitabilidad e insalubridad de los centros de detención, así como las debilidades administrativas y financieras de la Dirección General del Sistema Penitenciario, las cuales impactan negativamente en el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad, impulsando los mecanismos

institucionales y normativos que aseguren la asignación de los recursos financieros para concretar la ampliación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

4. Fortalecer la seguridad interna de los centros de detención, la debida clasificación de las personas privadas de libertad según perfiles socio delictivos y la ubicación adecuada según su situación jurídica de cumplimiento de penas o de detención preventiva.
5. Concretar los procesos para una encuesta penitenciaria que aporte información sobre las características demográficas y socioeconómicas de las personas privadas de libertad, condiciones de cohesión social comunitaria del lugar de procedencia, tipo y circunstancias del delito, funcionamiento del sistema de justicia criminal, condiciones de vida y salud en la cárcel, entre otros aspectos. A su vez, se deben concretar procesos para fortalecer los registros penitenciarios, que sean sólidos y confiables para el régimen progresivo.

Al Instituto Nacional de Ciencias Forenses

1. Fortalecer la recopilación de Ácido Desoxirribonucleico (ADN) con el fin de fortalecer el Banco de Datos Genéticos para el uso de investigación criminal.

A la Defensoría de la Mujer Indígena

1. Reforzar la labor de promover y desarrollar acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.
2. Mejorar los registros estadísticos de atención brindada a la población objetivo.

A la Procuraduría General de la Nación

1. Gestionar el aumento del presupuesto para la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, derivado de las múltiples funciones que efectúa en la defensa y protección de la niñez y adolescencia.
2. Fortalecer a nivel nacional a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación con personal capacitado para atender a niñez y adolescencia en las diferentes intervenciones que debe efectuar.
3. Reforzar la unidad de estadística, la cual sistematiza mensualmente las acciones llevadas a cabo por la Procuraduría General de la Nación en la atención a los grupos de población en situación de vulnerabilidad, especialmente niñez y adolescencia, y publicarlas en su plataforma digital.

Al Consejo Nacional de Adopciones

1. Gestionar la asignación presupuestaria para aumentar el personal responsable de las supervisiones de los hogares de protección. Implementar un sistema de registro electrónico que permita conocer la situación jurídica de la niñez y adolescencia albergada.
2. Fortalecer las campañas de sensibilización para promover las adopciones prioritarias.
3. Crear una unidad de estadística que sistematice mensualmente las acciones del Consejo Nacional de Adopciones en la atención a niñez y adolescencia y publicarlas en su plataforma digital.

Al Fondo de Desarrollo Social

1. Efectuar las gestiones necesarias para avanzar en el proceso de resarcimiento de los 57,523 expedientes de víctimas del conflicto armado interno.
2. Crear una unidad de estadística que sistematice mensualmente las acciones para la atención de resarcimiento de las víctimas del conflicto armado interno y publicarlas en la plataforma digital.
3. Realizar diagnóstico de los avances realizados en el Programa Nacional de Resarcimiento y con base en este, impulsar la creación del acuerdo gubernativo que establezca las funciones para el cumplimiento de dicho programa, con un plazo de vigencia amplio para avanzar y de ser posible concluir con el resarcimiento.

A la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

1. Avanzar en la sistematización de los archivos recibidos por las extintas Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek) y la Secretaría de Asuntos Agrarios.
2. Fortalecer el cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos

Introducción

Promover los derechos humanos no es tarea fácil, debido a las distintas coyunturas políticas, sociales y económicas propias del Estado de Guatemala, sobre todo, durante y después del conflicto armado interno, por lo que muchos activistas y organizaciones han sido reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como las defensoras y defensores de los derechos humanos.

Al desarrollar actividades tendientes a la procuración de los derechos humanos, se enfrentan a escenarios hostiles, en los que hasta su integridad física puede estar comprometida, por lo que se hace necesario velar por su protección.

En ese orden de ideas, se reitera el concepto de ser defensora o defensor de los derechos humanos, de acuerdo con los estándares internacionales, y se señalará y definirá el riesgo que conlleva el promover y defender tales derechos, en Estados como el guatemalteco. Para efectos de análisis se precisarán algunos conceptos operativos importantes.

Defensoras y defensores de derechos humanos

Las defensoras y los defensores de derechos humanos son personas que actúan de manera pacífica en la promoción y protección de los derechos humanos, impulsan el desarrollo, luchan contra la pobreza, ejecutan acciones humanitarias, fomentando la reconstrucción de la paz y la justicia, y promueven los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. El papel que juegan las defensoras y los defensores de derechos humanos es central para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad y dar vida a los procesos democráticos.¹²⁸

Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos

Con el tiempo y luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, los ataques a defensoras y defensoras de derechos humanos han evolucionado, aunque persisten patrones como la criminalización, que corresponde al uso indebido del derecho penal y que ha sido una de las formas más recurrentes de ataque que han tenido que afrontar. A partir del 2020 se generaron nuevas formas de ataque con el uso de las redes sociales, donde se fomenta el inicio de

¹²⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Comentario a la Declaración sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Relatora especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

En: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Defenders/ComentDeclDDH_WEB.pdf, consultado el 20.11.2023.

procesos de criminalización, que tienen su fundamento en actos de difamación, estigmatización y discurso de odio.¹²⁹

*Gestión de riesgos*¹³⁰ es el conjunto de actividades y tareas que permiten controlar la incertidumbre relativa a una amenaza mediante una secuencia de actividades que incluyen la identificación y evaluación del riesgo, así como, las medidas para su reducción o mitigación.

El riesgo se deriva de la exposición a amenazas, por tanto, desde la perspectiva de la protección, es fundamental entender qué es una amenaza y cómo se pueden identificar escenarios de riesgo para las personas defensoras de derechos humanos.

Una amenaza es cualquier factor de riesgo con potencial para provocar un daño o perjuicio a las personas en este caso particular por desarrollar actividades tendientes a la procuración de los derechos humanos.

En la realidad sociopolítica de Guatemala, defender los derechos humanos representa el confrontar la desigualdad, exclusión, racismo y violencia, las personas defensoras de derechos humanos intentan articularse en espacios para hacer su trabajo. Las mujeres defensoras, además de los ataques que pueden venir de agresores externos, en ocasiones deben resistir las presiones de otros defensores por la condición de ser mujeres.

Reconocimiento internacional

El 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre Defensores¹³¹. Tal como lo expresó la representante especial del Secretario General en la Declaración de 1999 “... supuso un claro compromiso de reconocer, promover, y proteger la labor y los derechos de los defensores de derechos humanos en todo el mundo y un hito en el proceso de mejora de la protección de los defensores de derechos humanos”¹³².

¹²⁹ Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua). Informe sobre la situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de los Derechos Humanos. En: <https://udefegua.org.gt/>, consultado el 20.11.2023.

¹³⁰ Agencia Española de Protección de Datos, Guía Práctica de Análisis de Riesgo.

¹³¹ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración aprobada por la Asamblea General de la ONU mediante resolución A/RES/53/144, 1999. En: [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.53.144.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.53.144.Sp?OpenDocument), consultado el 20.11.2023.

¹³² Consejo Económico y Social, Promoción y Protección de los Defensores de Derechos Humanos: Defensores de los Derechos Humanos. Informe presentado por la señora Hina Jilani, representante especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de derechos humanos de conformidad con la resolución 2000/61 de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.20010/94, 26 de enero de 2001, párr.2.

Institucionalidad para la protección

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) estableció que “los Estados tienen el deber de facilitar los medios necesarios para que los defensores de derechos humanos realicen libremente sus actividades; protegerlos cuando son objeto de amenazas para evitar los atentados a su vida e integridad; abstenerse de imponer obstáculos que dificulten la realización de su labor, e investigar seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra, combatiendo la impunidad”¹³³.

En lo que respecta a Guatemala, de acuerdo con la información recabada por la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala, (Udefegua) desde el 2006 han sido asesinados al menos 59 defensores de derechos humanos y habría ocurrido una presunta desaparición forzada¹³⁴. La Corte IDH ha tenido conocimiento de la especial exposición al riesgo en que se encontrarían líderes y lideresas sindicales, así como defensoras y defensores del derecho al medio ambiente.

Adicionalmente, el informe señala la situación de riesgo para quienes participan en los procesos de denuncia de violaciones a derechos humanos perpetradas durante el conflicto armado interno. Tomando en cuenta que las cifras generales de impunidad en Guatemala alcanzan entre un 95% y 99%¹³⁵, el papel de estas personas es invaluable para el conocimiento sobre los hechos denunciados y la sanción a los responsables. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, en su segundo informe temático, indicó que cerca del 15% del total de los ataques estarían dirigidos a quienes promueven el esclarecimiento de violaciones a derechos humanos cometidas durante el conflicto armado.¹³⁶ En el informe de Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos, la CIDH señaló que “las y los defensores en las Américas son sistemáticamente sujetos a procesos penales sin fundamento en diversos contextos, con el fin de paralizar o deslegitimar las causas que persiguen.”¹³⁷

¹³³ Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Caso Kawas Fernández Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009. Serie C No. 196, párr. 145.

¹³⁴ Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua). Informe 2022. En: www.udefegua.org, consultado el 20.11.2023

¹³⁵ InSightCrime. Informe sobre impunidad en Guatemala muestra límites de organismo anticorrupción. En: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/informe-sobre-impunidad-en-guatemala-muestra-limites-de-organismo-anticorrupcion/>, consultado el 18.12.2023

¹³⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Segundo informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas. En: <https://www.oas.org/docs/pdf/defensores2011>, consultado el 20.11.2023

¹³⁷ CIDH. Criminalización de la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos. Pág. 12

Mecanismos de Protección

Uno de los antecedentes históricos de los mecanismos de protección en Guatemala para garantizar la protección de defensoras y defensores de derechos humanos fue la mesa de Análisis a Ataques de Defensores de Derechos Humanos a cargo del Primer Viceministerio de Seguridad del Ministerio de Gobernación (Mingob), cuya finalidad fue articular los esfuerzos de distintos entes gubernamentales y no gubernamentales para dar seguimiento a los casos denunciados en relación a ataques con los defensores en mención.

Instancia de análisis a ataques

El Estado de Guatemala a efecto de prevenir los ataques e intimidaciones a defensoras y defensores de derechos humanos, a través del Mingob, y mediante el Acuerdo Ministerial No. 103-2008 de fecha 10 de enero de 2008, creó la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos en Guatemala¹³⁸.

En 2018 y 2019 el Gobierno cerró la unidad policial especializada en derechos humanos y la instancia de análisis de ataques a defensores. En 2020, por acuerdo ministerial 292-2020 se creó de nuevo, pero dos días después de su publicación fue nuevamente derogado. Además, este acuerdo no respondía a los intereses y espíritu originales para los que fue creada la instancia¹³⁹. Estas decisiones de los dos gobiernos anteriores prueban la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala.

Además, están otras instituciones que integraron la Instancia de Análisis y que actualmente efectúan acciones de protección a defensores en el ámbito de sus mandatos.

Policía Nacional Civil (PNC)

Es la institución creada con el objeto de garantizar la seguridad de la ciudadanía guatemalteca cumpliendo entre sus principales funciones con la protección de la vida e integridad física, la seguridad de sus bienes y velar por el orden y seguridad públicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil, Decreto número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala.

¹³⁸ Ministerio de Gobernación (Mingob). Acuerdo Ministerial 103-2008. En: http://policehumanrightsresources.org/wpcontent/uploads/2016/10/2008_Acuerdo_Gt_mecanismoAn%C3%A1lisis.pdf, consultado el 22.11.2023.

¹³⁹ Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos. Guatemala, una deuda sin saldar. Enero 2021

En materia específica la PNC trabaja en conjunto con la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC), para apoyar a la Fiscalía del Ministerio Público (MP) en la indagación de hechos denunciados contra defensoras y defensores de derechos humanos, y con la División de Protección de Personas y Seguridad (DPPS), con el cual les brindan protección personalizada, previo al análisis de riesgo correspondiente a fin de determinar el mecanismo de protección y seguridad que se requiera.

Fiscalía del Ministerio Público contra ataques a defensores

El MP, en seguimiento a la defensa de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas aprobó, en mayo de 2018, la Instrucción General 05-2018, el Protocolo de investigación de delitos cometidos contra defensores y defensoras de derechos humanos, el cual establece la obligación de considerar como primera hipótesis de investigación, si la violación a los defensores tiene como objetivo limitar su trabajo, a la vez que obliga a que se analice el contexto en el cual se desenvuelve la víctima. También establece parámetros específicos de investigación, según el tipo de defensor o defensora, considerando la diversidad de género, orientación sexual, la interculturalidad, entre otros, e incorpora estándares de reparación integral del daño.

En octubre de 2019, el MP presentó la Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal, que busca fortalecer a la institución y, en especial, a la Fiscalía de Derechos Humanos para la investigación de delitos contra defensores, defensoras y activistas de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia y sindicalistas, así como los casos de discriminación y los crímenes cometidos en el contexto del conflicto armado interno¹⁴⁰.

Además, el 6 de diciembre de 2019 se inauguró la Fiscalía de Sección de Delitos contra Periodistas, encargada de conocer, investigar y perseguir penalmente los delitos cometidos contra comunicadores y ofrecer una respuesta especializada. Anteriormente, estos casos eran atendidos en una unidad que formaba parte de la Fiscalía de Derechos Humanos¹⁴¹.

La Defensoría de las personas defensoras de los derechos humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), en cumplimiento de su mandato de observar la gestión gubernamental y en seguimiento a la supervisión llevada a cabo en 2021, efectuó un monitoreo a la Implementación de la Instrucción General 5-2018 de la Fiscal General y Jefa

¹⁴⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El MP presentó Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal. 2019.

En: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2019/10/04/mp-presento-politica-de-derechos-humanos-para-la-persecucion-pen.html>, consultado el 22.11.2023.

¹⁴¹ Publinews/Nancy Álvarez. 06/12/2019. Ministerio Público inaugura Fiscalía de Sección de Delitos contra Periodistas. En: <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2019/12/06/mp-inaugura-fiscalia-seccion-delitos-periodistas.html>, consultado el 22.11. 2023.

del Ministerio Público¹⁴², y se estableció que la Agencia Fiscal de Delitos cometidos contra Activistas y Defensores de Derechos Humanos no la han convertido en Fiscalía de Sección, esta agencia cuenta con dos agentes fiscales, siete auxiliares de fiscalía, quienes atienden a todo el país. Es evidente que el personal es reducido para la atención a nivel nacional.

La Instrucción General 5-2018 no ha sido actualizada; sin embargo, el acuerdo 69-2019, que creó la Fiscalía de Sección de Delitos contra Periodistas, tiene un abordaje más especializado.

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

Por acuerdo gubernativo 100-2020 se creó la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (Copadeh), debido a la supresión de las Secretarías de la Paz, la de Asuntos Agrarios y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh). Esta instancia asumió los compromisos de la Copredeh, entre otros, y el seguimiento a la sentencia emitida por la CIDH, en el caso Defensor de Derechos Humanos y otros versus Guatemala¹⁴³, se destaca la formulación e implementación de la política pública para la protección de personas defensores de derechos humanos.

En el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos, (IAC 2022)¹⁴⁴, la (PDH) hizo recomendaciones para la coordinación interinstitucional, en la elaboración de la política pública de protección de personas defensoras de derechos humanos, así como el Programa para la Protección de Periodistas. La Copadeh, más de tres años después de su creación y en respuesta¹⁴⁵ a las recomendaciones emitidas por la PDH enumeró una serie de capacitaciones en temas de derechos humanos llevadas a cabo por su personal e indicó que ha coordinado con Segeplan, lo que demuestra desinterés de parte del Estado para cumplir con sus compromisos internacionales.

Defensoría de las personas defensoras de los derechos humanos de la PDH

En 2019, la PDH, a través del Acuerdo Número SG 093-2019, creó la Defensoría de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, a fin de garantizar los derechos

¹⁴² Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Informe de Monitoreo Implementación de la Instrucción General 5-2018 de la Fiscalía General y Jefa del Ministerio Público. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html> consultado el 28.11.2023.

¹⁴³ Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¹⁴⁴ Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos 2022. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>, consultado el 26.11.2023.

¹⁴⁵ Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (Copadeh). Oficio Ref.No.DE-554-2023/COPADEH/RACE/st, de fecha 15 de noviembre de 2023.

de quienes están en situación de vulneración de sus derechos a consecuencia de la defensa de estos. En 2023 la Defensoría supervisó la formación de funcionarios en relación con la Declaración de Defensores de Derechos Humanos¹⁴⁶. Entre las principales conclusiones señaló que, en el MP, en el Programa de Especialización de Derechos Humanos, se incluye el curso de Personas Defensoras de Derechos Humanos. La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial en el programa de formación inicial aborda temáticas de derechos humanos en general, sin la especificidad de defensores de derechos humanos, la Copadeh tampoco tiene un curso específico sobre el tema.

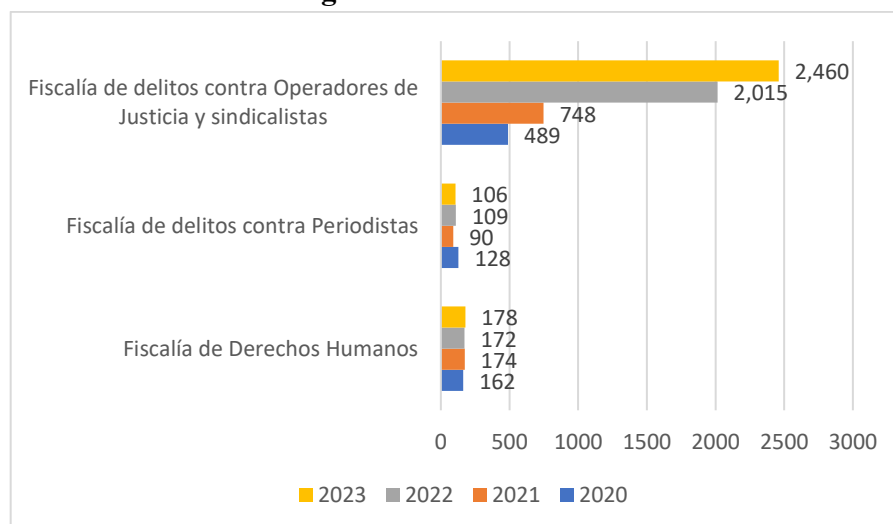
Los resultados de esta supervisión permiten concluir que las acciones de fortalecimiento del conocimiento para la defensa de los derechos de las personas defensoras de derechos humanos no es una prioridad para las dos principales instancias del sector justicia.

Situación de derechos humanos de las personas defensoras de Derechos Humanos

Las denuncias recibidas en el MP en la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de delitos contra periodistas durante 3 años y 11 meses muestran en general un aumento en las denuncias. En la Fiscalía de delitos contra Operadores de Justicia y Sindicalistas, del 2022 al 2023 las denuncias se incrementaron en más del 200% respecto a 2021.

Hay que aclarar que no es posible establecer cuántas de estas denuncias corresponden a operadores de justicia y cuántas a sindicalistas. La gráfica a continuación muestra un consolidado por años y por fiscalías.

Grafica No.1
Denuncias registradas en el Ministerio Público



¹⁴⁶ Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. En: <https://www.pdh.org.gt/defensorias/defensoria-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas.html>, consultado el 25.11.2023.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP a noviembre 2023

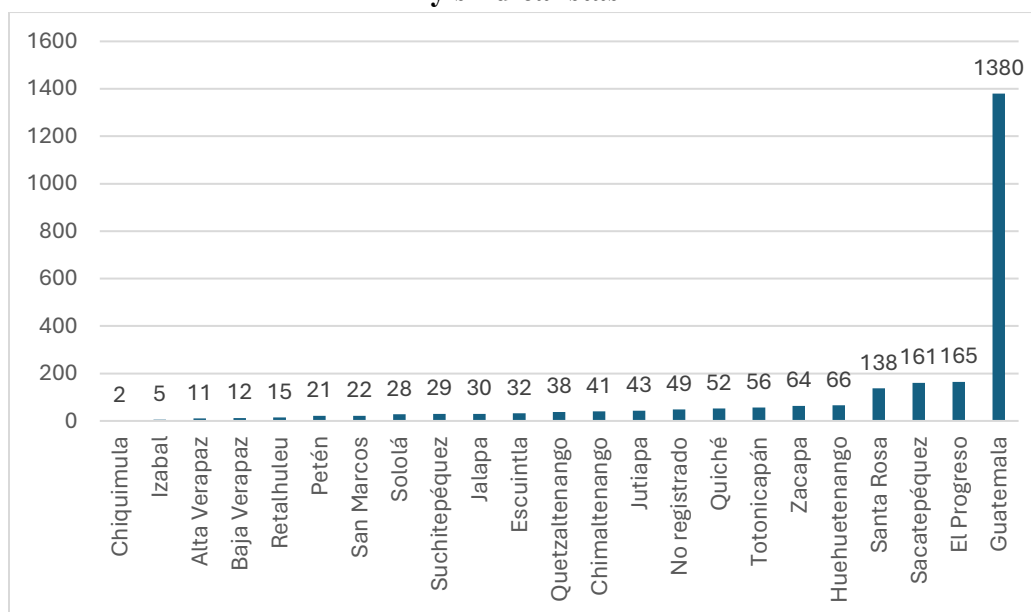
La Fiscalía de Delitos contra Operadores de Justicia y Sindicalistas reporta que los delitos más denunciados de 2020 a noviembre 2023 son: desobediencia por funcionarios 3,030; desobediencia por particulares 891; amenazas 485; incumplimiento de deberes de funcionarios, 450; coacción, 272, entre otros.

La Fiscalía de Delitos contra Defensores de Derechos Humanos del Ministerio Público, reportó el número de denuncias recibidas de 2020 a noviembre 2023 por delitos como: discriminación 354, amenazas, 168, coacción, 38, desaparición forzada, 13, delitos contra los deberes de la humanidad, 12; entre otros.

Los delitos más denunciados en la Fiscalía de Delitos contra Periodistas de 2020 a noviembre 2023 son: amenazas 221; coacción 71; lesiones leves 26; robo y robo agravado 24; difamación 12, entre otros.

En la siguiente gráfica, los departamentos de Guatemala, El Progreso, Sacatepéquez y Santa Rosa, en conjunto, acumulan el 75% del total de denuncias recibidas en la Fiscalía de delitos contra Operadores de Justicia y sindicalistas en 2023.

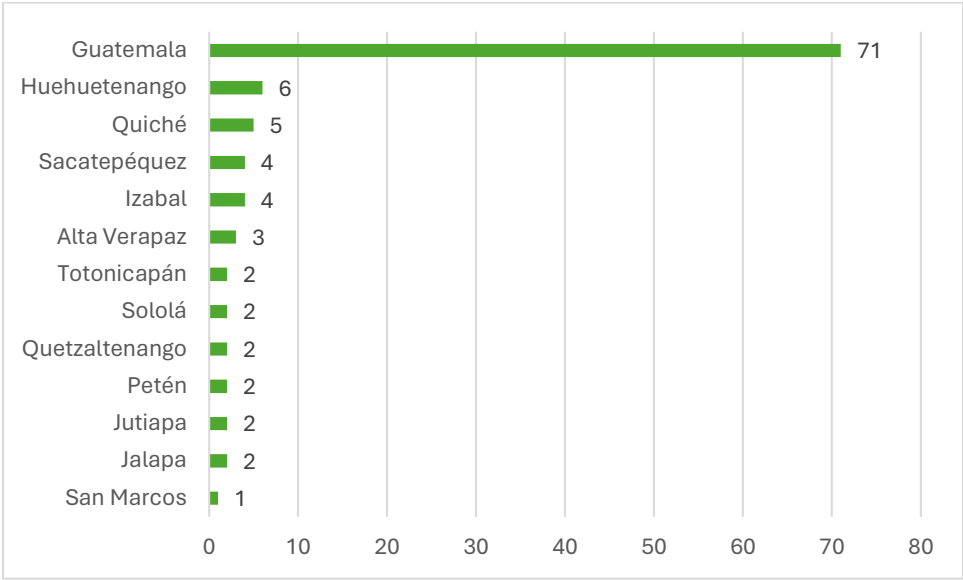
Gráfica No. 2
Denuncias recibidas en Fiscalía de delitos contra Operadores de Justicia y sindicalistas



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del MP, a noviembre 2023

Los departamentos de Guatemala, Huehuetenango, Quiché, Sacatepéquez e Izabal tienen el mayor número de denuncias presentadas en la Fiscalía de Delitos contra Periodistas en 2023.

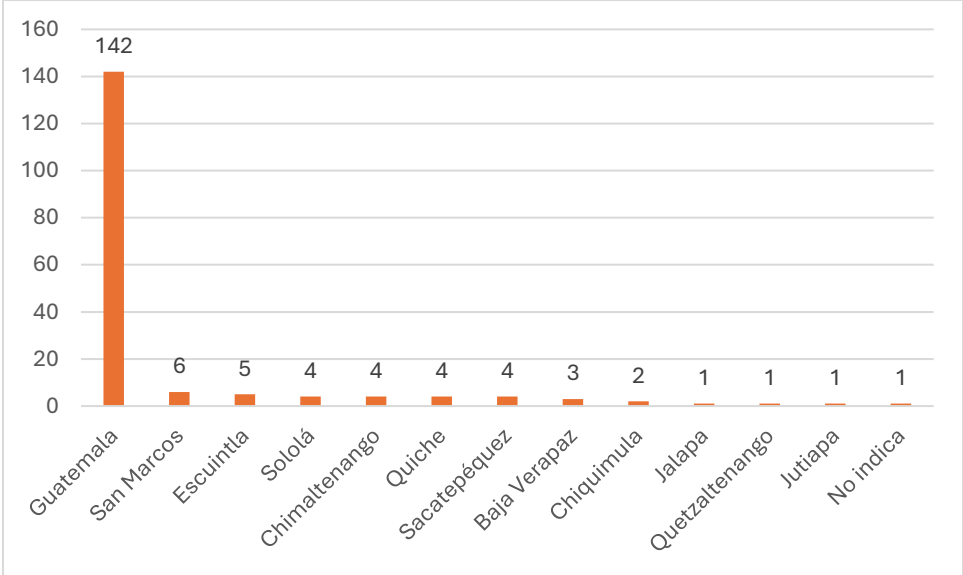
Gráfica No.3
Denuncias recibidas en Fiscalía de Delitos contra Periodistas



Fuente: PDH / OPDH-DIDH con datos del MP, a noviembre 2023

Los departamentos de Guatemala, San Marcos, Escuintla, Sololá y Chimaltenango son los que tienen mayor número de denuncias recibidas en la fiscalía de Derechos Humanos, en 2023

Gráfica No.5
Denuncias recibidas en la Fiscalía de Defensores de Derechos Humanos



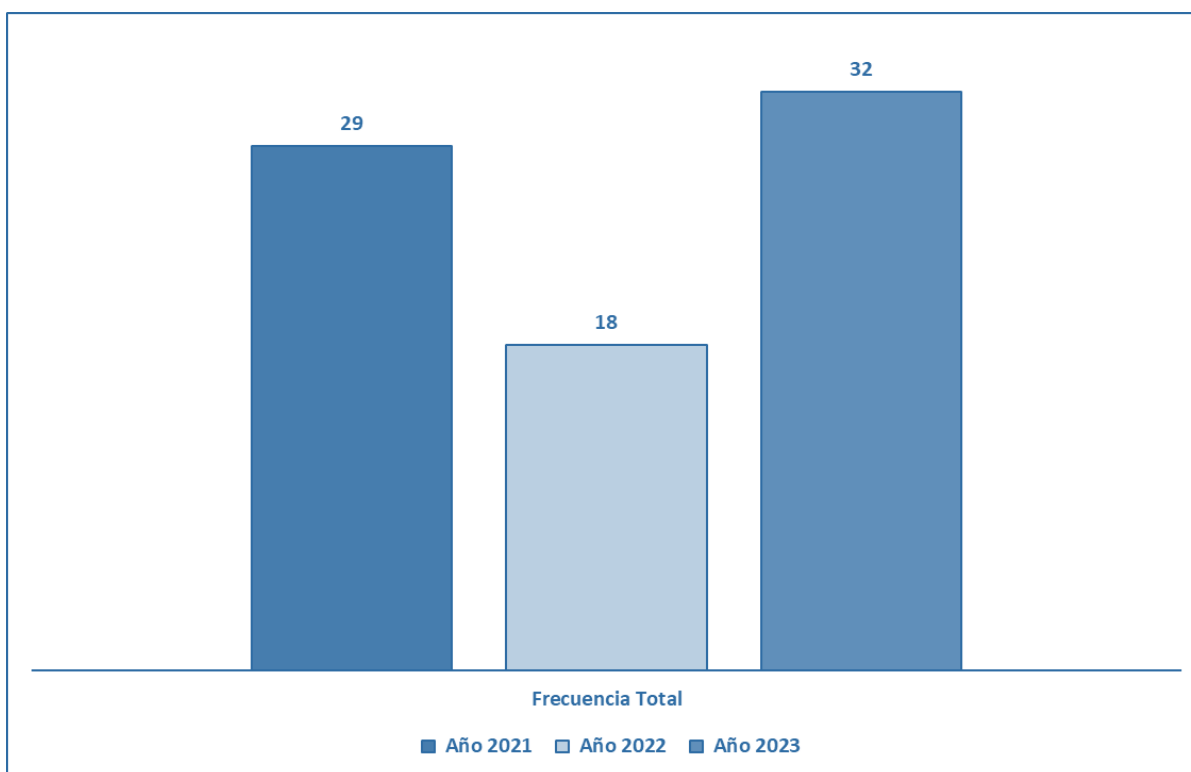
Fuente: PDH / OPDH-DIDH con datos del MP, a noviembre 2023

Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos

La Gráfica muestra el total de denuncias recibidas en las oficinas centrales de la PDH, registradas en la Base del Sistema de Gestión de Denuncias (SGD), presentadas por las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y la Vulneración de sus Derechos. Se observa que el 2023, es el año con mayor registro de denuncias, con un total de 32 recibidas —a octubre—; el 2021 registró 29 denuncias recibidas, y el 2022, es el año que menos denuncias recibidas registra, con un total de 18.

En ese sentido, el 2023 ha sido protagonista de una coyuntura política nacional e internacional especial, pues fue el año de las elecciones presidenciales para el período 2024-2027 y, derivado de ello, han surgido una serie de investigaciones electorales de tipo penal en contra del binomio presidencial electo, lo que ha traído manifestaciones pacíficas y bloqueos en todo el país, siendo más evidente el trabajo de las y los defensores de derechos humanos.

Gráfica No.6
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos



Fuente: PDH / OPDH-DIDH con datos del SGD y SGDA, a octubre 2023

La PDH, a través de la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en 2023, atendió y acompañó en casos específicos a 218 personas, participo en cinco mesas interinstitucionales para la atención de defensores y verifíco 13 casos que forman parte de las acciones realizadas en denuncias recibidas en PDH.

Otros datos

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua), según datos recopilados, hay incremento en las agresiones contra defensores en los últimos cinco años.

En el 2017 se registraron 493 ataques a derechos humanos, incluyendo 13 asesinatos; en el 2018 fueron 391 ataques, el número de asesinatos se duplicó, con 26 personas asesinadas. El 2019 terminó con 494 ataques —165 defensoras y 329 defensores—, en el 2020 se registraron 1,055 ataques —355 defensoras y 700 defensores—, incluyendo 15 asesinatos, y en 2021 se registraron 1002 agresiones —348 defensoras, 535 defensores y 119 organizaciones—, incluyendo 11 asesinatos¹⁴⁷. Siendo el 2020 y 2021 los años con mayor cantidad de agresiones, con un total de 2057,

Cabe resaltar que Udefegua analizó los distintos tipos de agresiones que denunciaron las defensoras y defensores de Derechos Humanos durante el 2021 y concluyó que la difamación es el tipo de agresión más frecuente la cual tiene como finalidad menoscabar la honorabilidad y credibilidad del defensor.

Acciones de la Defensoría de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

La Defensoría de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas recomendó a la Policía Nacional Civil, en octubre de 2022, lo siguiente¹⁴⁸:

1. “Fortalecer la División de Protección a Personas y Seguridad (DPPS) con más recurso humano para brindar el servicio necesario a quienes lo requieran.

¹⁴⁷ Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEUGUA). Informe Situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en Guatemala, 2021, pag.8.

¹⁴⁸ Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. “Informe de monitoreo a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), Ministerio Público (MP) y Dirección General de la Policía Nacional Civil (DG-PNC) sobre la protección y seguridad en casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, octubre 2022. En <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano-2023-/monitoreo-copadeh-ministerio-publico-direccion-general-de-la-pnc-sobre-proteccion-y-seguridad-en-casos-de-ataque-contra-defensores-de-ddhh-y-periodistas-octubre-2022.html>, consultado el 25.11.2023.

2. Implementar procesos de formación al personal policial sobre el derecho a defender derechos humanos y protección a personas defensoras de derechos humanos.
3. Fomentar procesos de formación del personal policial sobre medidas de protección con pertinencia cultural y enfoque de género.
4. Habilitar un número telefónico de emergencia para la atención inmediata a personas defensoras de derechos humanos que gozan de medidas de seguridad”.

De igual forma se recomendó al Ministerio Público, “realizar acciones que considere oportunas, encaminadas a actualizar la instrucción General 05-2018 de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, en el sentido de contemplar un procedimiento interno de seguimiento periódico para verificación de la efectiva implementación de las medidas de seguridad otorgadas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas¹⁴⁹”.

En marzo de 2023, derivado del monitoreo al cumplimiento de la implementación de la instrucción general IG-05-2018 de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, se recomendó también¹⁵⁰:

1. “Continuar fortaleciendo la formación del personal del Ministerio Público, incentivando para que las y los trabajadores reciban los cursos mandatorios y seguir con los procesos formativos en materia de derechos humanos.
2. Fortalecer la Fiscalía de Delitos contra Periodistas y considerar la posibilidad de abrir otra agencia fiscal para atender el área de oriente del país.
3. Reiterar a las fiscalías distritales la importancia de atender los casos de personas defensoras de conformidad con el protocolo contenido en la IG-5-2018, para que estos sean trasladados a las fiscalías especiales.
4. Evaluar, dentro de sus competencias, los mecanismos necesarios para tener acceso a información ágil del uso de las plataformas digitales que se utilicen para amenazar a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

En relación a la protección a periodistas, la Defensoría de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en junio de 2023 llevó a cabo una supervisión en seguimiento a la implementación de Programa de Protección a Periodistas en Copadeh y recomendó, al director ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos “realizar las acciones necesarias y oportunas encaminadas a retomar un esquema de protección integral

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Informe de Monitoreo Implementación de la Instrucción General -IG-5-2018 de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público. 2023. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-laspersonasdefensoradederechoshumanosyperiodistas/ano-2023-3/monitoreo-implementacion-de-la-instruccion-general-5-2018-de-la-fiscal-general-y-jefadelministerio-publico-marzo-2023/14577monitoreoimplementaciondelainstrucciongeneral52018delafiscalgeneral-y-jefadel-ministerio-publi/file.html>, consultado el 25.11.2023.

a periodistas en su función de defensores de derechos humanos; en virtud que dicha propuesta puede estar vinculada con la Política Pública de Protección Integral a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, incluyendo la participación de organizaciones de sociedad civil, representantes de periodistas y de personas defensoras de derechos humanos, de ser posible en el inicio de su diseño y en las etapas del proceso¹⁵¹”.

¹⁵¹ Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Informe de seguimiento a supervisión, Implementación del Programa de Protección a Periodistas en COPADEH. 2023. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechoshumanosyperiodistas/ano2023/supervision-implementaciondelprogramadeproteccionaperiodistaencopadehjunio2023/14562supervisionimplementacion-del-programa-de-proteccion-a-periodista-en-copadeh-junio-2023/file.html>, consultado el 25.11.2023.

Recomendaciones

A la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

1. Promover la creación de la política de protección de defensores de derechos humanos y periodistas.

Al Ministerio de Gobernación

1. Crear una unidad especializada para la atención y protección en el ámbito de la seguridad interior, con el fin de resguardar la integridad física de los defensores y defensoras víctimas de cualquier agresión.

Al Ministerio Público

1. Fortalecer las acciones de investigación de las denuncias presentadas por las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, operadores de justicia y sindicalistas, solicitando las medidas de seguridad necesarias para resguardar su integridad y su derecho de defender los derechos.

Derecho a la educación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que “toda persona tiene derecho a la educación y esta debe ser gratuita, al menos lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”. La Constitución Política de la República de Guatemala también lo reconoce en el Art. 74, al indicar que los habitantes tienen este derecho y la obligación de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley. Sin embargo, en Guatemala los años promedio de estudio equivalen a 6.23¹⁵², los cuales disminuyen conforme a la interseccionalidad de los contextos —ruralidad, sexo, discapacidad, etc—.

En los últimos años se han llevado a cabo diversas declaraciones y reuniones globales con el fin de establecer las responsabilidades estatales en el marco del logro de una educación asequible, accesible, aceptable y adaptable¹⁵³.

En el sistema universal de protección de los derechos humanos, en relación con el derecho a la educación, los Estados miembros se han comprometido a abordar y sobre todo a atender las necesidades —garantizar— a través de metas y objetivos globales, entre los que se pueden mencionar: la Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, “Satisfacción de Necesidades Básicas¹⁵⁴”, Jomtien 1990, las Reuniones Mundiales “Educación Para Todos”, “Foro Mundial sobre la Educación” Reunión de Dakar en 2000, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el cuarto, Educación de Calidad, la Declaración de Incheon que busca una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos¹⁵⁵ en consonancia con el ODS 4, entre otros.

Por ello, el derecho a la educación es indivisible e interdependiente¹⁵⁶ de gran relevancia en la vida de todo ser humano, por lo que “no sólo un fin en sí mismo, sino también un medio para el logro de muchos otros objetivos globalmente consensuados”¹⁵⁷.

Si bien los últimos tres años han representado retrocesos en la educación, estos no son necesariamente resultado de la pandemia, sino consecuencia de todo un sistema educativo

¹⁵² Instituto Nacional de Estadística -INE-. En: <https://www.censopoblacion.gt/mapas> consultado el 18.12.2023.

¹⁵³ Comité DESC. Observación General 13. En: <https://www.right-to-education.org/es/resource/observaciones-generales-13-el-derecho-la-educacion-articulo-13> consultado el 15.12.2023

¹⁵⁴ ONU, Declaración de Jomtien. En: <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/1990-DeclaracionMundialEducacion.pdf> consultado el 15.12.2023

¹⁵⁵ UNESCO, UNICEF. En: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa consultado el 15.12.2023

¹⁵⁶ **Indivisibles e interdependientes:** significa que un conjunto de derechos no puede disfrutarse plenamente sin los otros. Por ejemplo, avanzar en los derechos civiles y políticos facilita el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. De igual modo, la violación de los derechos económicos, sociales y culturales puede redundar negativamente en muchos otros derechos. En <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights> consultado 21.12.2023

¹⁵⁷ Tomasevsky, Katarina. Indicadores del derecho a la educación. IIDH 2024. En: <https://dspace.iidh-jurisprudencia.ac.cr/server/api/core/bitstreams/db006d2b-327b-420c-8890-b50e95b17458/content>

deficiente que convoca a efectuar cambios sustanciales de cara a los futuros imprevistos y situaciones de emergencia.

La cobertura educativa es importante, no obstante, no es lo único que debe evidenciarse para pensar en avances, es necesario visibilizar y superar también aquellas situaciones en el plano administrativo, contextual y estructural que no permiten el desarrollo del derecho a la educación.

Tomando en consideración que al mejorar el sistema educativo, por ende la calidad, también se lograrían “mejoras educativas que impactarán directamente, no solo en la formación de una fuerza laboral de calidad, productividad y competitividad para el desarrollo, a abordar desafíos socioeconómicos, sino también se lograrían ciudades más equitativas, desarrolladas y sostenibles”¹⁵⁸, se hace necesario reducir las brechas educativas debiendo el Estado invertir más en la educación, puesto que “Guatemala invierte el 3.1%¹⁵⁹ del Producto Interno Bruto (PIB) total en educación” mientras que “el promedio regional es del 5% y el ideal es el 7%¹⁶⁰”.

Asimismo, enfocar estrategias integrales centradas en las personas, aunando esfuerzos articulados, en salud, seguridad social, empleabilidad y otros, a través de programas o planes educativos y sociales, de manera multidimensional y multisectorial.

La cobertura y el acceso a la educación

Los estándares internacionales en cuanto al derecho a la educación, específicamente el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) indica que, en principio, la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todas las personas de manera gratuita, así mismo que la enseñanza secundaria, en nuestro medio el nivel básico y diversificado, debe ser generalizado y accesible a través de medios apropiados.

En consonancia con la Constitución Política de la República de Guatemala que en el Art. 74, en relación a la obligatoriedad, indica que “los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley”, este compromiso implicaría un mínimo de 12 años de estudio; sin embargo, la realidad dista de ello, pues, de acuerdo a datos del Censo 2018¹⁶¹, el promedio de años de

¹⁵⁸ Seijas Escobar, Carlos. Seminario “Derecho a la Educación”, PDH 2023.

¹⁵⁹ Unicef, Comunicado, En: <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/unicef-hace-un-llamado-urgente-aumentar-la-inversi%C3%B3n-para-asegurar-la#:~:text=En%20salud%2C%20por%20ejemplo%2C%20Guatemala,y%20El%20Salvador%20el%204.1%25>

¹⁶⁰ Verdugo, Lucía. Entrevista Prensa Libre. En: https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cobertura-y-calidad-educativa-son-los-principales-desafios-para-el-mineduc/?utm_source=modulosPL&utm_medium=linkinterno&utm_campaign=ux consultado el 8.12.2023

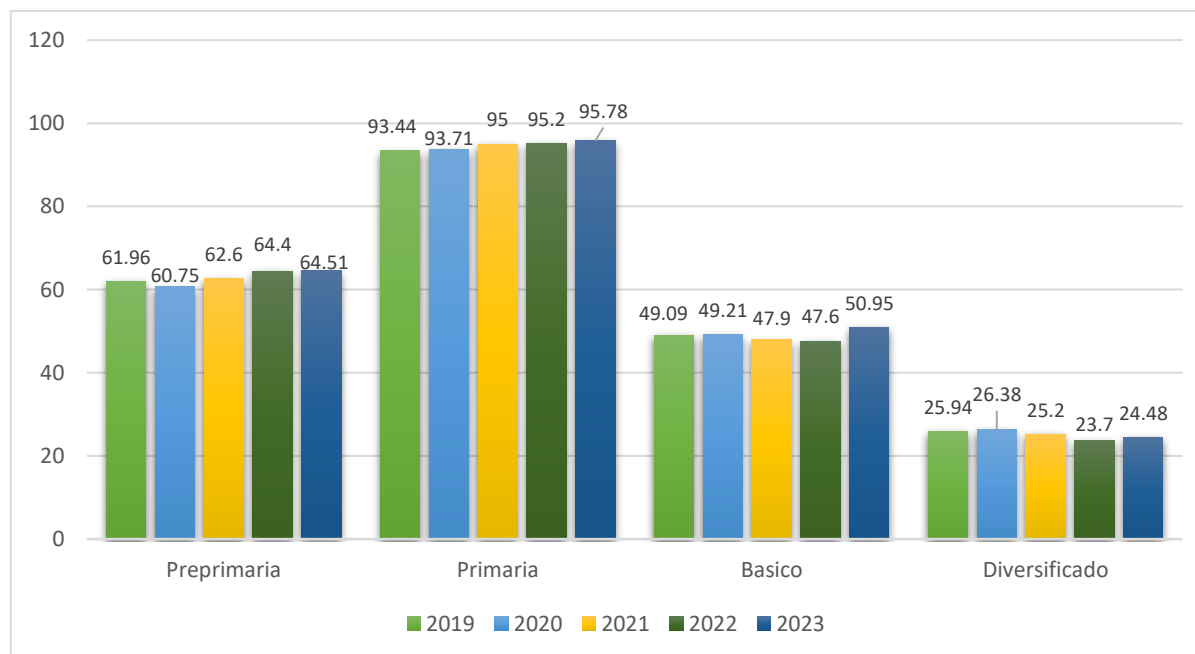
¹⁶¹ INE. En: <https://www.ine.gob.gt/poblacion-menu/> consultado el 17.11.2023

estudio a nivel nacional es de 6.23, lo cual es cambiante en relación a departamento, etnicidad, sexo y/o ruralidad.

La accesibilidad y la disponibilidad como dimensiones del derecho a la educación contempladas en la Observación General 13 del Comité DESC, define a las mismas como las instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente, accesibles, sin discriminación alguna en relación, no solo a lo material, sino económico.

El principio de progresividad¹⁶² refiere la obligatoriedad de los Estados a aumentar la cobertura de los derechos sociales, sin posibilidad de derogar los logros alcanzados, por ello, en el ámbito de la educación se vuelve necesario visualizar la tasa neta de cobertura¹⁶³ para poder medir el nivel de acceso que se ha tenido y, por ende, el compromiso estatal ante el derecho a la educación.

Gráfica No. 1
Tasa neta de cobertura de 2019 a 2023 en porcentajes



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del IAC 2022 y Mineduc —cifras a octubre 2023—

La gráfica anterior refiere la tasa neta de cobertura, lo cual representa una relación por cada 100 alumnos con una periodicidad anual, expresada en porcentajes. Por ello puede decirse

¹⁶² Anuario de Derechos Constitucional Latinoamericano. Derechos Sociales y Políticas Públicas. **Principio de Progresividad:** Se refiere fundamentalmente a la obligación de los Estados de ir avanzando en la cobertura de los derechos sociales prestacionales, de manera siempre incremental y sin posibilidad de derogar los logros alcanzados. En: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37891.pdf> Pág. 338

¹⁶³ Tasa neta de cobertura: la relación que existe entre la parte de la inscripción inicial que se encuentra en la edad escolar oficial. En: [https://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#consultado el 01.12.2023.](https://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#consultado%20el%2001.12.2023)

que de cada 100 niños/niñas en preprimaria en el 2023 había 65 estudiando, siendo el nivel primario donde existen más niños y niñas con acceso a la educación, ya que la tasa neta de cobertura en los últimos tres años se ubica entre 95% y 96%. Sin embargo, el nivel básico desde el 2019 al 2023 solamente ha crecido en un 1.86% con una cobertura de 51%. El nivel diversificado en esta misma relación temporal decreció en un 1.46% con 24.48%, lo cual implica que de cada 100 adolescentes solamente 24 cursaban el nivel diversificado.

Si bien, “la cobertura se mantuvo, esta no aseguró el aprendizaje, este se estancó o bien disminuyó”. Un dato interesante es que del 2020 al 2021 el nivel básico tuvo un crecimiento de 7.4%, y en el caso del nivel diversificado hubo una recuperación con relación a los años 2021 y 2022, esto posiblemente por la ampliación de cobertura de programas de apoyo hacia este nivel. En el caso de la preprimaria y primaria, en el 2021 y 2022 se percibió mayor crecimiento en la tasa neta de cobertura.

Por ello, con base en la tasa neta de cobertura presentada puede decirse que en el nivel preprimario permanecen excluidos del sistema educativo 35 de cada cien niños y niñas, mientras que en la primaria cuatro de cada cien, esto puede deberse a que esta última si es obligatoria, mientras que la preprimaria no.

Sin embargo, en relación con el nivel básico, de cada cien adolescentes 49 están fuera del sistema educativo y en el caso del nivel diversificado el dato resulta alarmante, pues son 76 adolescentes de cada cien, quienes se encuentran fuera del sistema educativo.

Por ello, el Procurador de los Derechos Humanos ha sido enfático en recomendar en los últimos años la implementación de estrategias para que adolescentes y jóvenes puedan tener acceso a la educación en el nivel medio.

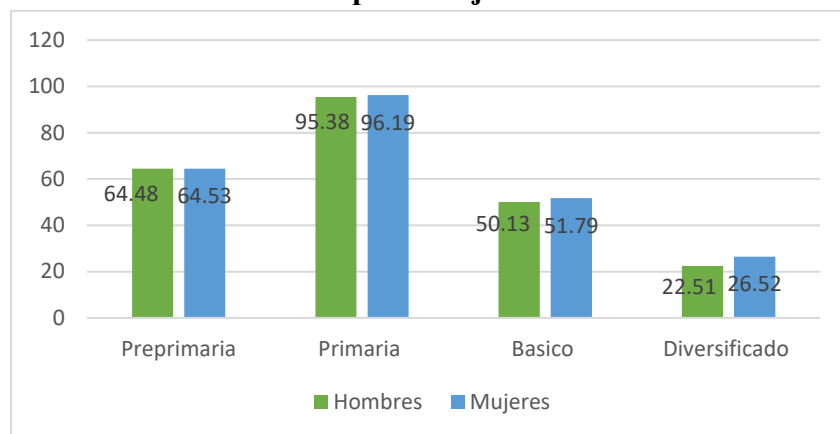
Una de las opciones que ha propuesto el Mineduc corresponde al Programa “Me Supero”, creado a través del Acuerdo Ministerial No. 504-2022 con el fin de captar a la adolescencia y juventud que está fuera del Sistema Educativo Nacional, mediante una atención oportuna y de calidad, ya sea para iniciar o dar continuidad al ciclo básico y ciclo diversificado, en su modalidad alternativa o bien facilitar las herramientas básicas para la inserción laboral y productiva mediante cursos libres de distintas áreas ocupacionales.

La oferta educativa en educación extraescolar se divide en:

- Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC) —Nivel de Educación Primaria—
- Modalidades Flexibles para la Educación Media —Nivel de Educación Media—
- Programa Nacional de Educación Alternativa (Pronea) —Nivel de Educación Primaria y Media—
- Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (Cemucaf) —cursos libres de formación laboral—

En la oferta de educación extraescolar se han atendido 39, 227 personas, de las que corresponde 11,191 hombres y 28,036 mujeres. Sin embargo, la cobertura no es suficiente, es necesario una mayor publicidad para estos programas con el fin de aumentar la misma, tomando en consideración que en “2023 cerca de 2.7 millones de niños, niñas y adolescentes —entre 0 y 18 años— en Guatemala se encuentran fuera del sistema educativo”¹⁶⁴.

Grafica No.2
Tasa neta de cobertura educativa 2023 por nivel educativo y sexo reflejada en porcentajes



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mineduc

En relación con las tasas netas de cobertura, desglosadas por sexo y nivel educativo, puede observarse que la diferencia es mínima entre hombres y mujeres. En preprimaria, de cada cien niñas hay 65 en la escuela, en la primaria hay 96, en el nivel básico, 52 y en el diversificado, 27. En relación con los niños, de cada cien hay 64 en preprimaria; 95, en primaria; 50, en básico y 23, en diversificado.

Es interesante observar que la diferencia en el ciclo diversificado es de 4% a favor de las mujeres, lo cual indica la reducción de la brecha de género y posiblemente una persistencia; no obstante, no significa que se haya logrado la paridad en la cobertura, ya que se hace necesario el análisis exhaustivo en relación a las tasas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están fuera de la escuela y las condiciones por las cuales no están estudiando.

De acuerdo al ODS 4, relativo a la educación, indica que “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” es una de las metas a las que se ha comprometido el Estado de Guatemala, por ello, es importante llevar a cabo los esfuerzos necesarios, no solo para lograr las tasas netas de cobertura, sino también ocuparse de reducir los niveles de analfabetismo, puesto que en la actualidad la tasa en el país es de 80.81.

¹⁶⁴ Unicef. En: <https://twitter.com/unicefguatemala/status/1664421997693095938> consultado el 7.12.2023

Según datos del Censo Nacional de Población 2018, existía un estimado de 1.905,223 personas mayores de 15 años que no sabían leer ni escribir, por lo que se hace indispensable la ejecución de las estrategias, planes y programas de alfabetización en todo el territorio nacional a través de la institución rectora del tema, que es el Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa).

Gráfica No.3
Hombres y mujeres inscritos en proceso de alfabetización de 2019 a 2023

AÑO	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
2019	41,542	28	106,329	72	147,871
2020	37,470	27	98,805	73	136,275
2021	37,432	28	94,478	72	131,910
2022	41,542	28	106,329	72	147,871
2023	29,425	28	74,080	72	103,505
Total	145,869	28	373,692	72	519,561

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Conalfa

De 2019 a 2023 Conalfa inscribió 519,591 personas en el proceso de alfabetización, de las cuales 480,338¹⁶⁵ fueron promovidas —datos a diciembre 2022—. Es interesante observar que son las mujeres quienes porcentualmente son mayoría en los procesos implementados, lo cual es necesario para reducir las brechas educativas de género, puesto que en las estadísticas anteriores a 2019 la mayor parte de la cobertura neta educativa era liderada por hombres.

Educación Inicial

En el contexto internacional existen instrumentos normativos que establecen los estándares relativos a la Atención Escolar de la Primera Infancia (AEPI)¹⁶⁶, los cuales abarcan la protección y los derechos de la niñez en sus primeros años de vida. De igual manera es importante mencionar que en la Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, “Satisfacción de Necesidades Básicas”, en Jomtien 1990, se recalcó que el aprendizaje comienza desde el nacimiento. Más adelante, en el Foro Mundial sobre la Educación, en Dakar, Senegal 2000, los Estados se comprometieron a extender y mejorar la protección y educación inicial de la niñez en contextos de vulnerabilidad.

¹⁶⁵ Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-. Oficio No. CNA-EE-SE-772-2023 REF. ORBH/mgof de fecha 30.10.2023

¹⁶⁶ Declaración de Tashkent y Compromisos de Acción para Transformar la Atención y Educación de la Primera Infancia, Numerales 7, 8, 9. En: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384045_spa consultado 17.11.2023.

La Atención de la Educación de la Primera Infancia (AEPI) se define como la educación que se recibe desde la primera infancia hasta el período de los 8 años y, en el contexto nacional, de acuerdo al Art. 43 de la Ley de Educación Nacional indica que la misma comienza desde la concepción del niño hasta los 4 años de edad, engloba el desarrollo cognitivo y social temprano, por lo que va muy ligado a una buena nutrición, salud, seguridad, bienestar, y juego, que contribuye al bienestar y capacidad de aprendizaje, lo cual prepara para la escuela y el rendimiento académico.

Los programas estatales implementados para la atención prioritaria de este grupo de edad son:

- Programa de Atención Integral a la Niñez de 0 a 6 años (PAIN)
- Programa Hogares Comunitarios de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (Sosep)
- Centros de Atención Integral a la Infancia (CAI) de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- Centros Comunitarios para el Desarrollo Integral Infantil (Cecodii) como parte del Programa de Educación Inicial “Acompáñame a Crecer”, el más reciente y al que se le puso especial énfasis en 2023.

El Mineduc indicó que 18,740 niños fueron atendidos en 2019, en los entonces llamados Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Temprano (Cecodit), posteriormente, a través del Acuerdo Gubernativo 239-2020, fueron nombrados como Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (Cecodii), actualmente atienden a 36,750¹⁶⁷ niños y niñas —datos a octubre 2023—, en 36 municipios de ocho departamentos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Guatemala, Quiché, Sololá y Totonicapán. Sin embargo, en un informe con datos a mayo 2023, el Mineduc señala que este mismo programa se amplió a Izabal, San Marcos y Huehuetenango y llegó a 61 municipios atendiendo a 41,811¹⁶⁸ niños y niñas. Tomando en consideración que es un programa que integra la intervención de varios ministerios en la atención de una de las edades críticas para la niñez en el país, es importante fortalecer y ampliar el programa, darle prioridad a los lugares que reflejan mayores índices de pobreza y, por ende, desnutrición.

En el caso de los Hogares Comunitarios, la Sosep asegura que se atiende a un total de 12,637 niños y niñas a nivel nacional, en los 22 departamentos, asimismo recibe el apoyo de 1,250 madres cuidadoras voluntarias, quienes reciben subsidio de parte de la Sosep —25 de ellas lo reciben del Sistema Penitenciario—. Tanto el Cecodii como los hogares comunitarios tienen la característica de ser más cercanos y, por lo tanto, más pertinentes a las comunidades, en ambos, la participación activa y voluntaria de la comunidad, especialmente de las mujeres, desempeña un papel estratégico en el desarrollo, por ello debe ponerse especial atención a

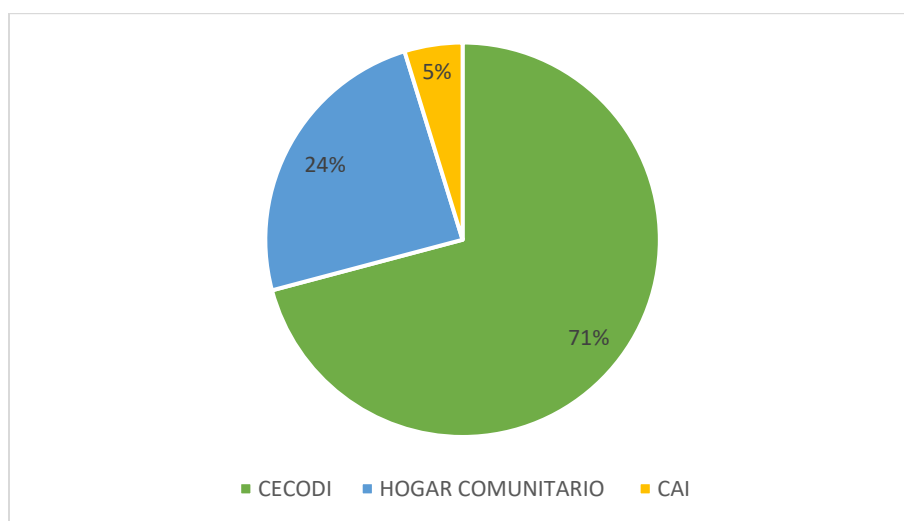
¹⁶⁷ Ministerio de Educación -Mineduc- Oficio VDA-1006-2023 en anexo DIGECADE-234-2023 de fecha 26.10.2023.

¹⁶⁸ Mineduc, Oficio No. VDT/331-2023 en anexo Oficio DIGECADE No. 84-2023 de fecha 15.05.2023.

este punto y no caer en una posible violación de sus derechos laborales, tal como lo declaró en el 2018¹⁶⁹ el Procurador de los Derechos Humanos.

Como puede observarse en la siguiente gráfica, actualmente el programa de los Cecodi, lidera la atención de la niñez en los primeros años de vida, le siguen los Hogares Comunitarios de la Sosep y, en un porcentaje menor, los Centros de Atención Integral, que son mayormente urbanos.

Gráfica No. 4
Atención de la educación inicial



Fuente: PDH/OPDH-DIDH, con datos a octubre de 2023, del Mineduc, Sosep y SBS

Acceso y calidad en el derecho a la educación

De acuerdo con el estudio “*Perspectivas de la educación en Guatemala*”¹⁷⁰, con datos de la Dirección de Planificación Educativa (Diplan) del Mineduc, en el país existen 49,115 centros educativos pertenecientes al sector oficial, privado, por cooperativa y municipal. De estos centros, el 33% son del nivel de educación preprimaria; 40%, de Primaria; 17%, de nivel básico y 10%, de nivel diversificado.

La educación en el nivel preprimario, al igual que la inicial, en Guatemala es optativa no es obligatoria, aunque en los últimos años se han desarrollado esfuerzos para que aumente la

¹⁶⁹ Procuraduría de los Derechos Humanos. Resoluciones. Ver: Resolución REF.EXP.ORD.GUA.11172-2018/DESC <https://www.pdh.org.gt/documentos/resoluciones/2018-11/4309-ordgua-11172-2018-desc-violacion-derecho-a-trabajo-madres-cuidadoras-en-hogares-comunitarios-y-centros-de-atencion-y-desarrollo-integral-sosep-dic-18/file.html>

¹⁷⁰ Gran Campaña Nacional por la Educación (GCNPE) y a la Mesa Interinstitucional de Innovación Educativa (MIIE). *Perspectivas de la educación en Guatemala*. En: http://asies.org.gt/pdf/perspectivas_de_la_educacion_en_guatemala.pdf 27.11.2023

cobertura, considerando la importancia en cuanto al desarrollo integral de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas de la niñez, así como los hallazgos de la influencia que esta tiene en la reducción de repitencia en otros grados y el mejoramiento del desempeño¹⁷¹.

La tasa neta de cobertura primaria indica que es el nivel educativo con mayor incremento en los últimos años, no así el nivel medio. Empero, tanto en la primaria como en el nivel medio se ha alcanzado la igualdad en la cantidad de niñas y niños, lo cual no ha sido posible en toda la región¹⁷².

Considerando que la educación en Guatemala es obligatoria para todos los niños y niñas, esta, en sí misma, exige la disponibilidad de escuelas y la eliminación de obstáculos para poder acceder a las mismas, por ello, no es suficiente una normativa que obligue a estudiar, sino implica que todo el sistema estatal coadyuve para que pueda hacerse real y vivencial.

En este sentido, la infraestructura, los programas de enseñanza, docentes calificados, existencia y entrega oportuna de materiales escolares, así como la evaluación de estudiantes resultan necesarios para asegurar el acceso y la calidad educativa en su conjunto.

Infraestructura educativa

Según lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo Ministerial número 1059-2018, se crea el Programa de Apoyo denominado “Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos”¹⁷³, que indica que puede ser costeadado con recursos provenientes de una fuente de financiamiento nacional, préstamos externos o internos, donaciones externas o internas, entre otras fuentes, y establece que la misma se hace a través de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) siguiendo una normativa específica.

En este punto es importante observar que aquellos centros educativos que no cuentan con OPF, no le son asignados fondos y es la Dirección Departamental de Educación la que debe ejecutar el programa.

En el IAC 2020, 2021 y 2022, el Procurador de los Derechos Humanos enfatizó la necesidad de elaborar un plan nacional de infraestructura educativa que parta de un diagnóstico de situación de los edificios, para crear un censo nacional de infraestructura escolar. El Mineduc

¹⁷¹ Mineduc, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa. La educación Preprimaria en Guatemala. En:

<https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/evaluacionEducativa/Preprimaria.pdf> consultado el 14.11.2023.

¹⁷² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Observatorio P10 En: <https://observatoriop10.cepal.org/es/ods/educacion-calidad>

¹⁷³ Mineduc, Instructivo Transferencias corrientes a organización de padres de familia –OPF-, para el programa “Mantenimientos de edificios escolares públicos”, Código PARA-INS-20, Versión 3

indicó que se sigue trabajando el diseño y planificación del Censo de Infraestructura a nivel nacional¹⁷⁴.

El Mineduc señala que al 2022 se contaba con 35,909¹⁷⁵ centros educativos públicos a nivel nacional y que durante 2023 se construyeron dos nuevos edificios para el nivel diversificado.

Tabla No.1
Cantidad de edificios por nivel educativo

Nivel	Cantidad	Porcentaje
Educación inicial	984	2.70%
Preprimaria	13,926	38.80%
Primaria	16,803	46.80%
Básico	3,367	9.40%
Diversificado	829	2.30%
TOTAL	35,909	100%

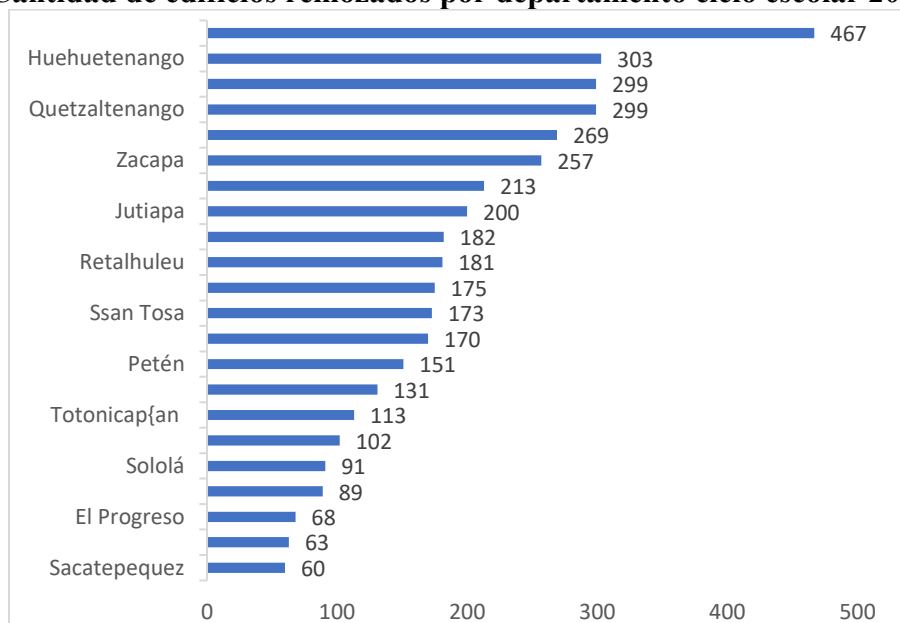
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mineduc

A noviembre 2023, el Mineduc tiene un registro de 13,277 —37%— edificios educativos con necesidad de atención en infraestructura, desde reparaciones mayores a remozamientos menores, así como necesidad reconstrucción, ampliación y construcción. De los mismos 6,365 en nivel primario; 4,557, en preprimaria; 1,966, en básico; 306, en diversificado y 81 de primaria para adultos.

¹⁷⁴ Mineduc, VDT/331-2023, 15.05.2023

¹⁷⁵ PDH, Informe Anual Circunstanciado 2022. Pág. 180-181. En <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/informe-anual-circunstanciado-pdh-2022.html> consultado el 27.10.2023

Grafica No.5
Cantidad de edificios remozados por departamento ciclo escolar 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

La gráfica anterior refleja 3,986 edificios remozados, lo que representa el 11% del total de infraestructura educativa pública desglosada por departamentos. De acuerdo a información remitida por el Mineduc, el 91% fueron ejecutados con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, el 6% con fondos del V Programa y el 3%, con fondos de Operación Escuela.

De acuerdo con el instructivo generado¹⁷⁶, para poder ejecutar este programa se debía priorizar la reparación de techo, impermeabilización, puertas, ventanas, pisos, canales, bajadas pluviales, pintura, servicios sanitarios incluyendo accesorios, cercos y muros; aunque, reportaron que todo fue enfocado principalmente en agua y saneamiento.

En relación con la construcción de nuevos edificios, durante 2023 se construyeron dos institutos de educación diversificada, uno en Cantón San Sebastián, Huehuetenango, y otro en Aldea Pinalito, San Pedro Pinula, Jalapa.

Asimismo, la Digebi indica que en el marco de la estrategia de atención a establecimientos del ciclo diversificado dotó de recursos tecnológicos a 23 centros educativos con 462 computadoras de escritorio, que incluyen licencias de Microsoft y UPS.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) informó que entregó 540 computadoras con mobiliario —silla y escritorio— a 30 establecimientos educativos que ingresaron solicitudes.

¹⁷⁶ Mineduc, Oficio VDA-1006-2023, Anexo, Instructivo: Transferencia corrientes a organizaciones de padres de familia (OPF) para el programa de apoyo de “Mantenimiento de edificios escolares públicos”. Código PARA-INS-20, Versión 3.

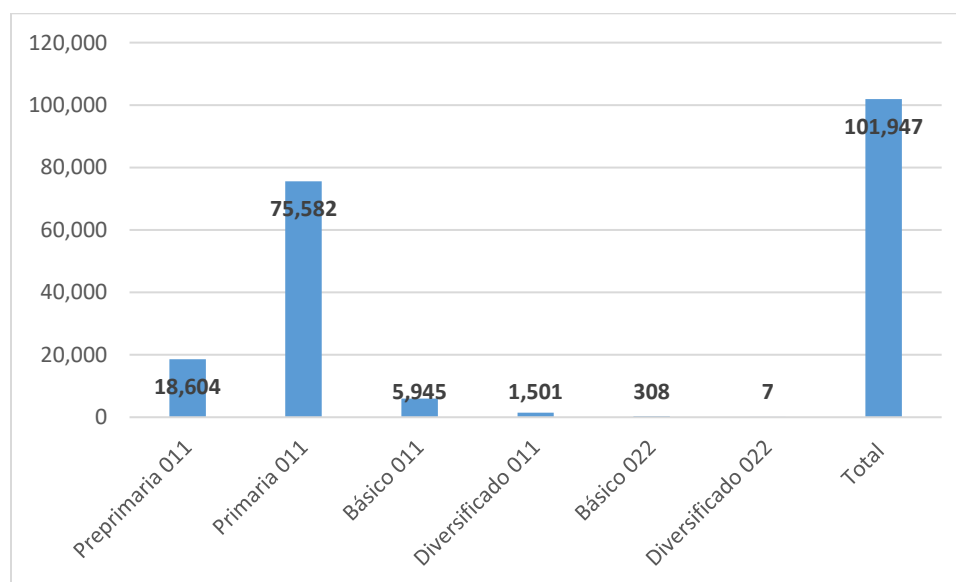
De los más de 49 mil centros educativos de todos los niveles, se dotaron a 53 con equipo de cómputo por parte de la Digebi y Fodigua respectivamente, porcentualmente refleja únicamente la atención del 0.1% del total de centros educativos oficiales.

Digebi hizo las entregas en el marco de una estrategia específica dirigida al nivel diversificado, mientras que Fodigua lo hace a solicitud de los interesados, por ello, si las comunidades desconocen de este programa, difícilmente podrían acceder.

Calidad docente

Durante la Cumbre Sobre la Transformación de la Educación 2022, el Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente dijo que “los docentes constituyen el eje central de todos los sistemas educativos, y que su bienestar y sus condiciones laborales determinan las condiciones de aprendizaje de los estudiantes. Es imprescindible financiar la educación pública, invertir en docentes, garantizar los derechos laborales y velar porque sus condiciones de trabajo sean adecuadas. Invertir en educación, no solo consiste en dotar de financiación, sino también en respetar y valorar los conocimientos pedagógicos y hacer que los docentes participen en los procesos de adopción de decisiones”.

Gráfica No.6
Cantidad de docentes por nivel educativo y renglón presupuestario 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

En la gráfica anterior se presenta la cantidad total de docentes —101,947—, en renglón presupuestario 011 y 022, desglosado por niveles. También está el grupo del personal docente en renglón 021, el cual asciende a la cantidad de 23,493 —distribuidos en todos los niveles educativos—, el cual representa el 19% del total.

De acuerdo con el resumen del estudio de determinación de la demanda de puestos docentes niveles preprimario, primario y medio con datos de matrícula al 01-07-2023 y nómina de julio 2023, elaborado por las direcciones departamentales de educación, la demanda real de puestos docentes 021 por municipio y nivel educativo indica que es necesaria la contratación de 32,466 docentes más, en los cuatro niveles educativos, distribuidos en la siguiente tabla.

Tabla No.2
Demanda de puestos docentes por departamento y nivel educativo
proyectado a 2024

	DIDEDUC	Preprimaria	Primaria	Básico	Diversificado	Total
1	Huehuetenango	328	3,858	107	11	4,304
2	Alta Verapaz	691	3,056	382	109	4,238
3	Guatemala*	579	2,408	389	266	3,642
4	Quiché**	421	2,304	161	7	2,893
5	San Marcos	324	2,099	95	10	2,528
6	Chiquimula	99	1,113	36	5	1,253
7	Izabal	178	1,090	55	25	1,348
8	Escuintla	277	1,001	82	35	1,395
9	Jutiapa	167	864	67	4	1,102
10	Quetzaltenango	193	788	80	34	1,095
11	Suchitepéquez	242	777	73	2	1,094
12	Baja Verapaz	94	764	17	1	876
13	Santa Rosa	108	732	57	11	908
14	Totonicapán	110	691	72	11	884
15	Jalapa	113	654	26	1	794
16	Chimaltenango	124	646	56	12	838
17	Zacapa	63	518	130	20	731
18	Sololá	237	405	9	11	662
19	El Progreso	53	397	30	5	485
20	Petén	311	396	52	3	762
21	Retalhuleu	77	266	19	2	364
22	Sacatepéquez	44	150	54	22	270
TOTAL		4,833	24,977	2,049	607	32,466

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

*Presenta la información de las cuatro direcciones Departamentales de Educación de Guatemala (norte, occidente, sur y oriente).

** Con datos de la Dirección Departamental de Educación Quiché y Quiché norte.

Tomando en consideración la brecha educativa que existe en la cobertura entre el nivel primario con relación al nivel medio, es importante señalar que en más de 10 años no han habido convocatorias para la contratación permanente de docentes en el ciclo diversificado que laboran en los Institutos Nacionales de Educación Diversificada. Por lo que es necesario

que se realice a brevedad la convocatoria a plazas 011 a docentes el nivel medio, tomando en consideración que no ha existido esta oportunidad para ellos.

Según una nota periodística de un medio nacional,¹⁷⁷ la Dirección de Recursos Humanos del Mineduc indicó que en dos años la cartera incorporó 2,354 docentes en el renglón 011, del grupo únicamente 264 maestros fueron para cubrir básicos, el resto para atención de la preprimaria y primaria. En diversificado no hubo contrataciones en esta modalidad.

El pasado mes de septiembre el Mineduc publicó el Acuerdo Ministerial 2835-2023 donde faculta a la Dirección de Recursos Humanos emitir lineamientos para la contratación de docentes en el renglón 021, derogando así el Acuerdo 212-2023. Esto ha generado preocupación por un lado, por la estabilidad y los derechos laborales de las personas pero principalmente por la atención de los más de 700,000¹⁷⁸ estudiantes que el grupo de 23,493 personas con contratos en la modalidad de personal supernumerario con funciones docentes, renglón 021 atiende en todo el sistema nacional de educativo.

En relación con la profesionalización docente, está activo el Programa de Actualización El PADEP/D, definido por el Acuerdo 1176-2010¹⁷⁹ como “un programa de profesionalización para docentes y directores(as) escolares en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, de los niveles de Educación Preprimaria y Primaria, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar el desempeño laboral, en el marco del multilingüismo, la multiculturalidad e interculturalidad”.

¹⁷⁷ Prensa Libre, en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mineduc-contrata-pocos-maestros-en-plazas-permanentes-para-cubrir-la-secundaria-la-fuerza-docente-esta-en-la-primaria/> consultado el 03.12.2023.

¹⁷⁸ Se toma como referencia la cantidad de 30 alumnos por maestro para realizar la aproximación del total de estudiantes por docente 021, de acuerdo a lo establecido en Acuerdo Ministerial 3206-2019, el cual reforma el Acuerdo 4025-2012, indica que en relación a mejorar la atención de la población estudiantil y en especial la de las áreas rurales lejanas, establece criterios en los estudios de demanda educativa y creación de puestos docentes en los niveles de educación preprimaria, primaria y media con énfasis en el área rural, por ello en el mismo, el Mineduc a través del Art. 3 indica “el máximo de alumnos por aula para autorizar un puesto docente en los centros educativos” quedando en los niveles primario y preprimaria modalidad bilingüe y/o monolingüe 30 alumnos en áreas urbana y semiurbana, mientras que en áreas rurales lejanas 25. En cuanto al nivel medio establece 40.

<https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/DescargarPDFDocumento?idDocumento=42950>

¹⁷⁹ Mineduc. En: https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/09_Acuerdos_Varios_2010/2010%201176-2010%20AM%20Programa%20Acad%C3%A9mico%20de%20Desarrollo%20Profesional%20Docente-PADEP.pdf consultado el 03.12.2023.

Del 2009 a 2022 han egresado 32,012¹⁸⁰ docentes de los profesorados y 5,651¹⁸¹ de la licenciatura a través de ocho cohortes implementados por la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (Efpe-MSAC), aunque, no existen estudios recientes del impacto que ha tenido esta formación con relación a la calidad educativa.

Tampoco se ha evaluado a los docentes activos en general, lo cual es importante, debido a los cambios y necesidades de la pandemia y pospandemia en relación con el uso, manejo y dominio de alternativas educativas en contexto de emergencias y recuperación de procesos que no se lograron durante la misma, lo cual puede ser un punto de partida para formular estrategias oportunas para las intervenciones y las mejoras de la calidad educativa.

Evaluación de estudiantes

La Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (Digeduca) es la encargada del Mineduc de hacer pruebas de lectura y matemática en los diversos niveles educativos.

La medición de la calidad educativa debe evaluar el logro e impacto que tiene el proceso educativo, lo que a su vez permite identificar las líneas de acción que deben establecerse desde el Ministerio para implementar los procesos necesarios para el logro del máximo nivel de aprendizaje con la calidad educativa necesaria.

En 2022 se retomaron las evaluaciones para los estudiantes, con ello se obtuvo un panorama general, no solo de las secuelas de los cierres que hubo en las escuelas, sino de las posibilidades y necesidades que urge implementar en el sistema educativo, si bien esta prueba no goza de confiabilidad¹⁸² en relación a las pruebas estandarizadas como el Programa para la Evaluación Internacional (PISA, en inglés), o el Tercer y Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE-2013 y ERCE-2019), puede ofrecer un panorama de las necesidades en las que se puede intervenir para mejorar el rendimiento escolar.

La evaluación diagnóstica Aprende⁺ 2022¹⁸³ fue aplicada en el territorio nacional, participaron todos los grados desde la preprimaria hasta el ciclo diversificado con pruebas de lectura, matemática y escritura de septiembre a noviembre 2022.

En la misma participaron 27,706 centros educativos con 2,224,843 estudiantes evaluados. La mayor participación en porcentajes fue en Chimaltenango con 89.3%; Quetzaltenango, 86.4% y Sacatepéquez, 83.8%. Los de menor participación fueron Zacapa, 20.5% y Huehuetenango, 1.1%.

¹⁸⁰ Mineduc, Oficio VDA-1006-2023, en anexo Digecade, Oficio No. 234-2023 Ref: JAO/nr, de fecha 09.11.2023

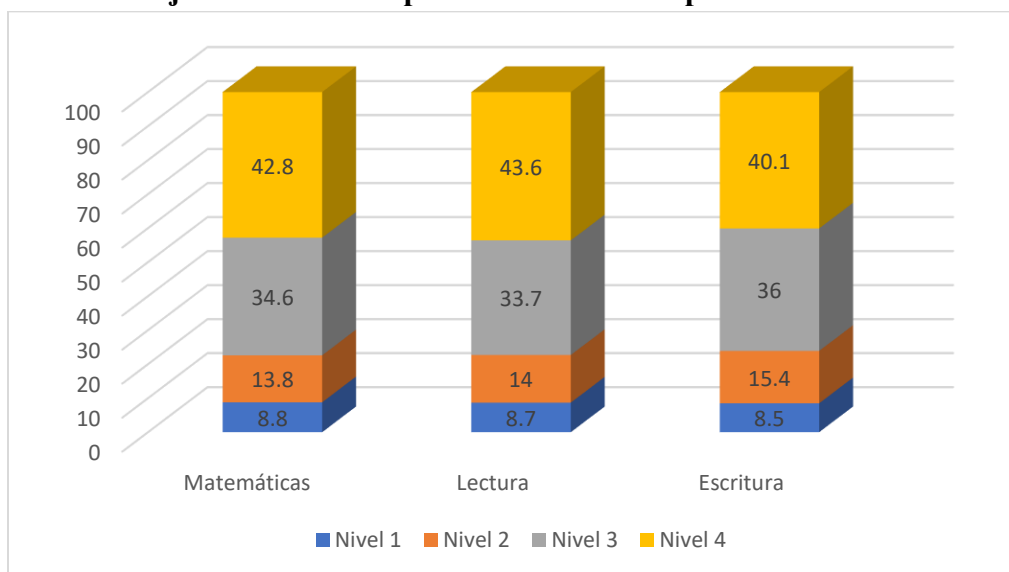
¹⁸¹ Ibidem

¹⁸² Cabrera, en entrevista. Prensa Libre. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/que-dicen-los-resultados-de-las-evaluaciones-que-hizo-el-mineduc-a-estudiantes-respecto-al-aprendizaje-durante-la-pandemia/> consultado el 03.12.2023

¹⁸³ Mineduc: https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/resultados/Resultados_Aprendermas2022.pdf consultado el 03.12.2023.

Los resultados de estas evaluaciones se reflejan en niveles de desempeño en cuanto a habilidades esperadas de acuerdo con el grado que cursa el estudiante y lo establecido por el Currículo Nacional Base, lo cual establece un nivel que va de 1 a 4, donde 1 no se demuestran habilidades, 2 habilidades inferiores a lo esperado, 3 demuestra habilidades mínimas y 4 demuestra las habilidades esperadas, obteniendo los siguientes resultados.

Gráficas No.7
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en nivel nacional



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

En relación con las tres habilidades evaluadas con Aprender⁺ 2022, en la gráfica anterior puede visualizarse que de las tres áreas menos del 50% de los estudiantes demuestran las habilidades esperadas. El 42.8%, en matemáticas; 43.6%, en lectura y 40.1%, en escritura. En el nivel tres, que indica que se tienen habilidades mínimas en el área, en matemáticas, 34.6%; en lectura, 33.7% y escritura, el 36%. En cuanto al nivel dos, que implica habilidades inferiores al resultado, se observan 13.8% en matemáticas; 14%, en lectura y 15.4%, en escritura; mientras que en nivel uno, que indica que no se demuestran habilidades se indica que en este estado se ubica el 8.8% en matemáticas; 8.7, en lectura y 8.5, escritura.

Las pruebas revelaron que en los ciclos básico y diversificado solamente el 22% y 24% respectivamente se ubican en el nivel 4 de las habilidades matemáticas, es decir que cerca del 80% desarrolló lo mínimo o muy inferior en cuanto a las habilidades esperadas¹⁸⁴.

En 2022 también fueron evaluadas competencias en matemática, ciencias (sociales y naturales) y lectura de los estudiantes de 15 años a nivel internacional a través de la prueba

¹⁸⁴ Ibidem

Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes¹⁸⁵ (PISA, en inglés). En la misma el panorama de la región es desalentador, incluyendo a Guatemala.

Los resultados indican que Guatemala se ubica en las puntuaciones más bajas; 340, en matemática; 374, en lectura y 373, en ciencias. Lo cual refiere que las tres áreas están por debajo de la media esperada en relación con las estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sin embargo, es de reconocer que es uno de los seis países que tuvo un pico de recuperación desde el PISA 2018 al PISA 2022¹⁸⁶, no llega al mínimo, pero no decayó en el rendimiento como sucedió con la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

Textos escolares

Parte de las herramientas que la labor docente y que los estudiantes necesitan para logro de los aprendizajes radica en la disponibilidad de útiles escolares y de materiales educativos apegados al CNB, por ello los textos escolares de los que dispone el Mineduc son necesarios para el proceso de manera oportuna en cuanto a entrega, calidad y cantidad.

Diversos medios de comunicación, en el transcurso del año se refirieron a la tardanza de entrega de los textos escolares, lo cual es perjudicial para el proceso de enseñanza-aprendizaje¹⁸⁷.

El Mineduc informó en su momento, que no tenía dificultades para la entrega de los textos escolares. A través de la Dirección General de Calidad Educativa (Digecade), indicó que fueron entregados un total de 564,749 libros para preprimaria durante marzo y 2,546,017 textos para el nivel primario, en una primera entrega en marzo y abril, y posteriormente en julio y agosto 2023, lo que demuestra la demora de las entregas, puesto que transcurrieron seis meses después de iniciado el ciclo escolar.

Por su parte, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (Digebi), señaló que durante noviembre y diciembre de 2022 fueron entregados 91,110 textos para el nivel preprimario y 1,543,787 para el nivel primario, lo que evidencia que sí se puede entregar en tiempo.

Por ello es importante que para la entrega oportuna de los textos y otros materiales se debe contar con una planificación estratégica para que los mismos no estén en proceso de adquisición durante el ciclo escolar en curso.

¹⁸⁵ Schleicher, PISA 2022 Andreas Programme for International Student Assessment Insights and Interpretations. En: <https://www.oecd.org/pisa/PISA%202022%20Insights%20and%20Interpretations.pdf> consultado el 07.12.2023.

¹⁸⁶ Salinas Daniel. PPT, PISA 2022, Resultados para América Latina y el Caribe. 12.12.2023

¹⁸⁷ Prensa Libre. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/la-razon-por-la-que-el-mineduc-aun-no-entrega-los-libros-de-texto-a-las-escuelas-cuando-ya-transcurrio-medio-ano-del-2023/>

En diciembre, ambas direcciones informaron que estaban en proceso de licitación, entrega y distribución de los textos y materiales educativos para el ciclo escolar 2024, por lo que se espera que los retrasos de 2023 sean superados.

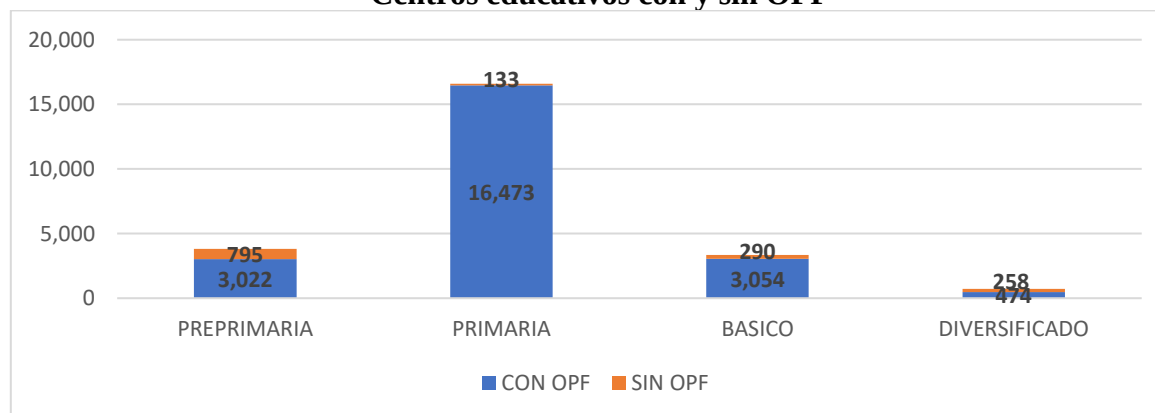
Programas escolares

En la actualidad están vigentes cinco programas escolares, ejecutados a través de la OPF¹⁸⁸, que se define como “la agrupación comunitaria con personalidad jurídica —otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las direcciones Departamentales de Educación— integradas por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos de una comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los pudiesen ser creados en el futuro”, siendo estos los siguientes:

1. Programa de alimentación escolar
2. Dotación de útiles escolares
3. Dotación de materiales y recursos de la enseñanza —valija didáctica—
4. Gratuidad de la educación
5. Programa de mantenimiento de edificios escolares públicos

Sin embargo, cuando la figura de la OPF no existe en la escuela, son las Direcciones Departamentales de Educación¹⁸⁹ las que encargan de adquirir los alimentos y útiles escolares, y entregarlos a los directores de cada escuela para que, conjuntamente con los maestros, hagan la convocatoria y entrega final de los mismos.

Gráfica No.8
Centros educativos con y sin OPF



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

Para el ciclo escolar 2023 se redujo la cantidad de establecimientos sin OPF con relación al 2022 (1,738); no obstante, es preocupante que en el nivel de diversificado persista la falta de participación de los padres y madres para poder ejecutar los programas establecidos.

¹⁸⁸ Mineduc, Instructivo para el funcionamiento de las comisiones de alimentación escolar de los centros educativos públicos de los niveles educativos preprimaria y primaria. Programas de Apoyo, Código PARA-INS-24, Versión 1.

¹⁸⁹ Mineduc, Oficio DIGEFOCE-SAN-250-2022.

El Programa de Alimentación Escolar, creado a través del Decreto 16-2017¹⁹⁰, cuyo objeto es garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente, mediante el Decreto 12-2021¹⁹¹ fueron elaboradas algunas reformas lo cual implicó garantizar las raciones de alimentos, incluso cuando las clases fueran suspendidas, así como la asignación presupuestaria, quedando de la siguiente manera:

- a) Nivel de educación inicial, cuatro quetzales, (Q4 diarios)
- b) Nivel de educación preprimaria y primaria, seis quetzales (Q6 diarios)
- c) Nivel de educación media, cuatro quetzales (Q4 diarios)

El Mineduc, a través de Digefoce, indica la cantidad de días por los cuales se hace entrega de la bolsa y listado de alimentos a adquirir, también es importante indicar que la asignación de la cantidad de bolsas y asignación presupuestaria por escuela se hace de acuerdo con la cantidad de estudiantes inscritos a noviembre del año anterior.

Tabla No.3
Centros educativos públicos que recibieron y no recibieron el
Programa de Alimentación Escolar

Programa	INICIAL	PREPRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA DE ADULTOS	NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA		Total general
					BÁSICO	DIVERSIFICADO	
Alimentación escolar	1,118	13,234	16,492	105	3,224	654	34,827
Sin alimentación escolar por OPF	56	155	42	19	50	48	370

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

La gráfica anterior refiere que para el ciclo escolar 2023 se alcanzó un total de 34,827 establecimientos en todos los niveles educativos, mientras que en el 2022 solamente se atendieron 29,340, fueron beneficiados 3.1 millones¹⁹² de estudiantes. .

Aunado a ello, como parte de los programas sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) se lleva a cabo el Subprograma Bono Educación, parte del Programa Bono Social, que establece la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) a familias que viven en pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de impulsar la inscripción

¹⁹⁰ Diario Centro América, Decreto Número 16-2017, 19-10-2017, Pág. 23

¹⁹¹ Diario de Centro América, Decreto Número 12-2021, 15-10-2021, Pag 31

¹⁹² Mineduc. En: <https://twitter.com/MineducGT/status/1735298604841967731/photo/1> consultado 15.12.2023

y asistencia escolar en los niveles de preprimaria y primaria. Para departamentos priorizados se asigna un bono de Q500 y no priorizados Q300.

En un informe de supervisión efectuado por la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional¹⁹³ de la PDH, se indica que durante el 2022 se beneficiaron a 83,609 familias alcanzando una ejecución del 99.94% —Q112,120,3331.70— y a abril de 2023, a 71,572, con una ejecución de 17.70%, por lo que se recomienda agilizar las gestiones ante el Crédito Hipotecario Nacional para concluir procesos administrativos haciendo un análisis de la cobertura actual para la ampliación de esta.

Dotación de útiles escolares

Durante el ciclo escolar 2023 fueron dotados de útiles escolares un total de 2,999,434 estudiantes de todos los niveles educativos a nivel nacional, con ampliación de cobertura hacia el ciclo básico y diversificado, tal como se refleja en la siguiente gráfica, 369,841 estudiantes más que en 2022, cuando el programa llegó a 2,629,593 estudiantes.

Al igual que el programa de alimentación, la cantidad de bolsas y por lo tanto recursos asignados a cada escuela se basa en la cantidad de estudiantes inscritos a diciembre del año anterior.

Tabla No.4
Dotación de útiles escolares a estudiantes por nivel educativo

Programa	PREPRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA DE ADULTOS	NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA		Total general
				BÁSICO	DIVERSIFICADO	
Útiles escolares	544,004	2,098,483	1,407	287,507	68,033	2,999,434
Sin útiles escolares	11,473	5,288	2,640	8,163	5,290	32,854

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

Dotación de materiales y recursos de la enseñanza —valija didáctica—, establecido en el Acuerdo Ministerial 1202-2019, en apoyo a docentes en los renglones presupuestarios 01 y 021, de los niveles primaria, preprimaria y para el 2023 hacia los docentes del nivel medio, que consiste en una asignación anual de Q440 en dos desembolsos. De la misma forma que el programa de útiles y la alimentación escolar, en 2023 se amplió la valija didáctica a docentes del nivel medio llegando a 123,056 en todos los niveles, mientras que en 2022 lo recibieron 107,390 docentes.

¹⁹³ PDH, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional/ano-2023-18/informe-de-monitoreo-ejecucion-e-implementacion-de-los-programas-sociales-a-cargo-del-ministerio-de-desarrollo-social-abril-2023/15484-informe-de-monitoreo-ejecucion-e-implementacion-de-los-programas-sociales-a-cargo-del-ministerio-de-desarrollo-social-abril-2023/file.html> consultado el 15.12.2023

Gratuidad de la Educación, se basa en el Acuerdo Gubernativo 226-2008 destinado a la compra de insumos, materiales, suministros o reparaciones específicas¹⁹⁴, que asciende a Q40 por estudiante inscrito en el nivel preprimario y primario, Q50 por estudiante del nivel medio.

En 2023, en este programa fueron beneficiados 33,561 centros educativos a nivel nacional, distribuidos en los diferentes niveles educativos tal como refiere la siguiente gráfica. El no contar con OPF es un obstáculo para acceder con las mismas calidades a los beneficios de este programa educativo.

Gráfica No.9
Centros educativos que recibieron y no recibieron el programa de gratuidad

Programa	PREPRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA DE ADULTOS	NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA		Total general
				BÁSICO	DIVERSIFICADO	
Gratuidad	13,212	16,456	72	3,189	632	33,561
Sin gratuidad	573	75	52	85	70	855

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Mineduc

La implementación y ampliación de los programas escolares a todos los niveles educativos fue de gran importancia para la continuidad de los estudiantes en el ciclo 2023. La primera entrega del Programa de Alimentación Escolar para el nivel preprimario y primario fue de Q150 —25 días por Q6—, lo cual representó el 4.02% de la CBA, que a marzo de 2023 se cotizaba en Q3,728.43 y al sumarle la entrega del Programa de Útiles Escolares equivalente a Q55 representó el 2.38% de la Canasta Ampliada, cotizada en el mismo mes en Q8,608.70.

En el caso del nivel medio, correspondiente a básico y diversificado, también en marzo, con rubros diferente, representó el 2.68% para las familias con adolescente en el nivel medio, con una asignación diaria en el Programa de Alimentación de Q 4.00 diarios —25 días— y Q100.00 en útiles escolares, lo que en la Canasta Ampliada representó el 2.32%.

Por los beneficios que significan estos programas para la población estudiantil y en general, la comunidad educativa, es necesario que el Mineduc eficiente los procesos para garantizar la cobertura universal, a través de la planificación de presupuestos en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas.

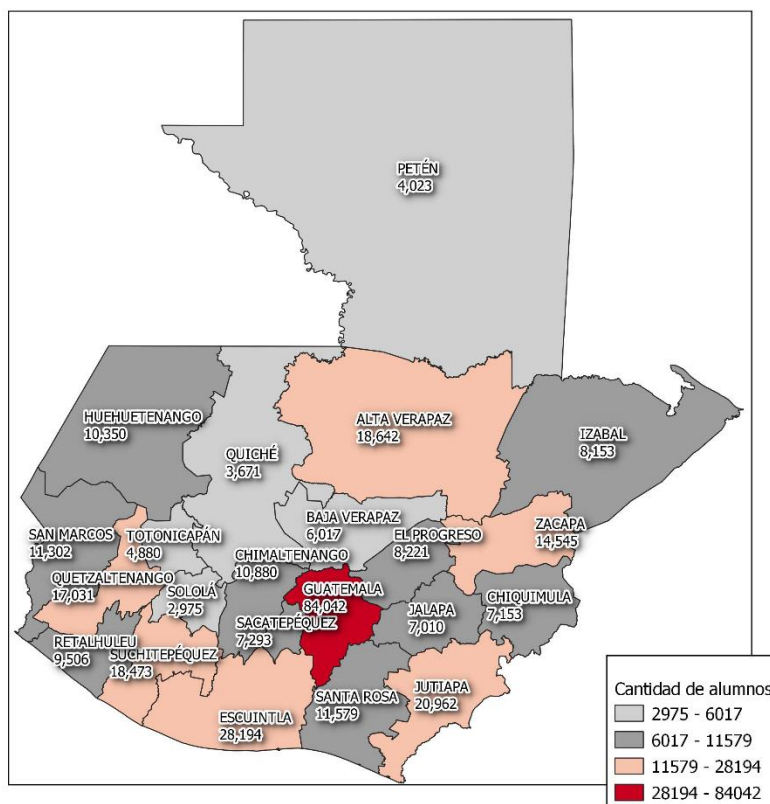
Con relación al Seguro Escolar, implementado a través del Acuerdo gubernativo No. 44-2020 y reformas en el Acuerdo Gubernativo 365-2022 con el fin de “facilitar la atención por accidentes, enfermedades comunes, medicamentos y servicios funerarios”, el cual cubre consultas médicas, medicamentos para las enfermedades autorizadas¹⁹⁵, accidentes personales y servicio funerario del estudiante. La cobertura del seguro fue ampliado a nivel

¹⁹⁴ Mineduc, DIGEPSA, circular 16-2023 de fecha 09 de enero de 2023.

¹⁹⁵ Mineduc, En: <https://aprendoencasayenclase.mineduc.gob.gt/index.php/seguero-escolarid144/> consultado el 04.12.2023.

nacional y en todos los niveles educativos en el transcurso de 2023 fueron atendidos 314,902¹⁹⁶ —información al 10 de octubre de 2023— estudiantes y cubiertos 346 servicios funerarios.

Gráfica 10
Cantidad de casos atendidos por departamento a nivel nacional



Fuente: DIDH - PDH con información de Mineduc

Si bien la cobertura del seguro escolar es para 2.98¹⁹⁷ millones de estudiantes, la atención real fue para 314,902 estudiantes, siendo mayormente utilizado en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Jutiapa, y con menos usuarios atendidos en Sololá, Quiché y Petén. Se cubrieron 346 servicios funerarios.

En el 2020 y 2021¹⁹⁸, la Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la PDH supervisó este programa y evidenció la baja cobertura que tiene, por lo que reiteradamente ha recomendado la divulgación oportuna y pertinente de los beneficios del mismo, e insiste

¹⁹⁶ Mineduc Oficio VDA 1006-2023- Oficio DIGEPSA-1422-2023 JBCdC/lea de fecha 09.11.2023

¹⁹⁷ Mineduc, Red Social X, En: <https://twitter.com/MineducGT/status/1718311669955469563> consultado el 04.12.2023

¹⁹⁸ PDH, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional/ano-2022-13/informe-de-monitoreo-ejecucion-del-programa-seguro-medico-escolar-a-cargo-del-mineduc-abril-2022.html> consultado el 27.12.2023.

en la importancia de una estrategia de comunicación social adecuada para aumentar la cantidad de usuarios, tomando en consideración el pago de la póliza.

En un análisis elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi)¹⁹⁹, se indica que, según el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), al cierre de 2022 el costo financiero de este programa fue de Q265 millones, desagregados en Q57 millones ejecutados para niños y niñas del nivel de preprimaria y Q208.7 millones para primaria. En ambos niveles educativos estos montos representaron el 99.7 % del presupuesto.

En 2023 se amplió el programa a los niveles de educación básica, diversificado y educación inicial, distribuyendo el presupuesto de la siguiente forma²⁰⁰: nivel preprimario, el presupuesto inicial es de Q66.1 millones; para estudiantes del nivel primaria, Q237.4 millones; para estudiantes del nivel básico Q32.1 millones; para estudiantes del nivel diversificado Q8.5 millones y, para niños y niñas de la educación inicial Q2.4 millones, con un total de Q346.5 millones.

Con la precariedad del sistema de salud y la casi nula existencia de programas y políticas públicas para la cobertura de la niñez y adolescencia, es importante reencausar el gasto millonario que se ha destinado a este seguro para poder canalizar estos recursos al sistema nacional de salud, no solo para fortalecer al mismo, sino lograr una mayor cobertura y asegurar así una inversión que beneficie a la niñez y adolescencia del sistema de educación.

El derecho a la igualdad y a vivir libre de violencias en el ámbito escolar

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen la esencia de los derechos humanos y ayudan a reducir las condiciones que colocan en desventaja —vulnerabilidades— por numerosas razones y en muchos ámbitos.

El derecho a la educación no se trata solo de asistir a una escuela, implica también asegurar que sea accesible, pertinente y, sobre todo, si es un espacio de respeto donde se previene y se pone fin al uso de las violencias en nombre de la educación.

El Decreto 57-2002 introduce en el Código Penal, el artículo 202 bis, que tipifica el delito de Discriminación como *"toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o en cualquier otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociación el ejercicio de un derecho legalmente establecido, incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad*

¹⁹⁹ ICEFI, En: <https://mail.icefi.org/blog/educacion-y-el-seguro-medico-escolar> consultado el 04.12.2023.

²⁰⁰ Ibidem

con la Constitución Política de la República y los tratados internacionales en materia de derechos humanos".

La definición anterior señala que se comete delito de discriminación con actos que no implican solamente la exclusión, sino también el hecho de restringir cualquier derecho, o dificultar el goce o vivencia del mismo. Por ello es importante que las personas que trabajan en el ámbito de la educación pongan especial atención a las normas y reglamentos de los centros educativos para revisar si los mismos no atentan contra el derecho a la educación.

La discriminación al igual que las violencias son problemáticas que deben visibilizarse, pero, sobre todo, abordarse en el contexto educativo para implementar acciones que lleven a su fin.

En 2010, el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (Unicef²⁰¹) publicó el Informe Mundial Sobre la Violencia contra los Niños y Niñas, en el cual pone de manifiesto que los actos de violencia contra la niñez son muy poco denunciados e investigados, por consiguiente, pocos los autores procesados. Asimismo, visibiliza que la magnitud de las violencias contra este grupo poblacional implica una responsabilidad estatal, social y, por supuesto, familiar; **y que las que suceden en el ámbito escolar son las que menos avanzan el proceso de la búsqueda de justicia.**

Uno de los entornos en que los niños y niñas interactúan más es precisamente el de los centros educativos (escuelas) formas de violencia que suceden van desde el castigo físico, tratos crueles, degradantes y humillantes, estigmatización y discriminación en sus diversas formas, hasta la violencia sexual y homicida²⁰².

La violencia sexual también se registra en el contexto escolar y es más frecuente en las niñas. El informe citado señala la reproducción de prácticas sexistas al culpar a las niñas y adolescentes víctimas de ser quienes provocan la violación. Las secuelas de esta violencia son diferenciadas, específicamente por los embarazos forzados.

Se insiste en la preocupación que el acoso sexual sea percibido como parte de la vida escolar, por lo que es normalizado y se hace caso omiso del mismo. En La Consulta Regional de América Latina²⁰³, de la que Guatemala fue parte, se cita que las niñas afirmaron haber experimentado coacción sexual por parte de educadores, a veces con amenazas de que sus calificaciones bajarían si no cooperaban.

²⁰¹ Secretario General de las Naciones Unidas (2006). Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños. En: https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf consultado el 28.11.2023

²⁰² *Ibidem*

²⁰³ Unicef. Violence against children in Latin America and the Caribbean 2015-2021 [//www.unicef.org/lac/media/34481/file/Violence-against-children-full-report.pdf](http://www.unicef.org/lac/media/34481/file/Violence-against-children-full-report.pdf) consultado el 31.1.2023

Por lo tanto, la violencia sexual en el ámbito escolar además de ser abuso²⁰⁴, es un delito²⁰⁵ y una violación de derechos humanos²⁰⁶.

Guatemala, por ser parte de la Organización de los Estados Americanos, a través de la ratificación (aceptación) de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, ha reconocido los instrumentos y órganos internacionales que derivan de ello, comprometiéndose voluntaria y soberanamente a cumplir con los compromisos adquiridos. En ese sentido, el Estado reconoce el mecanismo de control de convencionalidad, es decir, el resultado de los deberes de los Estados de tomar todas las medidas que sean necesarias para que los tratados internacionales que han firmado se apliquen a cabalidad, no solo en el ámbito judicial, sino a través de cualquier autoridad que conforma la institucionalidad estatal.

En el marco de la jurisprudencia²⁰⁷ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con relación a la violencia sexual en el ámbito escolar, en el caso Paola del Rosario Guzmán Albarracín Vs. Ecuador²⁰⁸ del 2020, la Corte declaró responsable al Estado del Ecuador porque “no le garantizó a Paola los derechos a la vida, integridad personal, a la protección de la honra y de la dignidad, educación, y a vivir libre de violencia de género y discriminación. Puesto que fue una niña acosada y abusada sexualmente por el vicerrector del plantel al que asistía, la Corte dio por probado que ella vivió una situación continuada de

²⁰⁴ Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Art. 54. (...) Inciso b) Abuso Sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

²⁰⁵ Decreto 11-2022, Reformas al Decreto 17-73. Art. 173, Código Penal. Violación: quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas y obligue a otra persona a introducirse a sí misma (...). Art. 173 Bis. Código Penal. Agresión Sexual: Quien, con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que constituya delito de violación (...). Art. 190 Bis. Seducción de niños, niñas o adolescentes por el uso de las tecnologías de información. Quien, a través de todo tipo o clase de medios tecnológicos, valiéndose o no del anonimato, contacte a cualquier niño, niña o adolescente con el propósito de: a. Solicitar o recibir material con contenido sexual o pornográfico, propio o de terceras personas, ya sea que incluya o no medios audiovisuales; b. Tener o facilitar con tercera persona relaciones sexuales; c. Facilitar la comisión de cualquier otro delito contra la libertad o indemnidad sexual del niño, niña o adolescente contactado. Art. 190 Ter. Chantaje a niños, niñas o adolescentes mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos. Quien, mediante el uso de tecnologías de información o medios tecnológicos, valiéndose o no del anonimato, amenace a un niño, niña, adolescente o sus representantes legales con difundir material con contenido sexual o pornográfico propios del niño, niña o adolescente, ya sea que el material esté contenido en medios audiovisuales u otros (...).

²⁰⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Violación de Derechos Humanos: Existe violación a los derechos humanos cuando los funcionarios o las autoridades abusan del poder que les fue conferido, negando los derechos o dejando de hacer lo necesario para garantizarlos.

²⁰⁷ Jurisprudencia, en materia de derechos humanos constituye la interpretación oficial y, en ciertas hipótesis, las disposiciones de un tratado internacional de derechos humanos, de tal manera que el sentido y alcance de una disposición de este tipo están determinados conjuntamente por el texto que la expresa y por su interpretación; así, ambos conforman el estándar normativo cuyo cumplimiento puede ser exigido, y que debe ser observado por los Estados. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28104.pdf>

²⁰⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos En: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf consultado el 30.10.2023.

abuso y violencia que le generó un grave sufrimiento y al enterarse de un posible embarazo producto del abuso sexual se suicidó”.

En la sentencia, la Corte IDH encontró que el suicidio de Paola se basó en el hecho del “abuso de poder y confianza”, condenando al Estado ecuatoriano por la violación a sus derechos humanos²⁰⁹. Con este caso, la Corte IDH establece un precedente regional y emite recomendaciones que deben ser acatadas por los Estados miembros de la Convención, lo cual incluye a todas las autoridades a quienes compete.

En especial el párrafo 245²¹⁰ del caso mencionado, que ordena “identificar medidas adicionales a las que ya está implementando, para lograr corregir y subsanar las insuficiencias identificadas, en relación con: a) contar en forma permanente con información estadística actualizada sobre situaciones de violencia sexual contra niñas o niños en el ámbito educativo; b) la detección de casos de violencia sexual contra niñas o niños en ese ámbito y su denuncia, c) la capacitación a personal del ámbito educativo respecto al abordaje y prevención de situaciones de violencia sexual, y d) la provisión de orientación, asistencia y atención a las víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo y/o a sus familiares”.

En agosto de 2023, el Ministerio de Educación (Mineduc) presentó el protocolo actualizado de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional²¹¹, que data del 2011 y fue elaborado en el marco de la Estrategia de Educación Integral de Sexualidad y Prevención de la Violencia. Se incluyó los delitos relacionados con la seducción y chantaje sexual a través de las diversas tecnologías de información y comunicación, contemplados en el Decreto 11-2022 que reformó el Código Penal.

El protocolo indica que se “da lineamientos para el seguimiento efectivo de este tipo de casos, cometidos por personal docente, administrativo o estudiantes de los establecimientos educativos (Art. 1). Así mismo, señala como medidas preventivas y precautorias, separar de manera inmediata al transgresor del espacio físico y virtual en que se encuentra la víctima u otros estudiantes de riesgo, ubicándolo donde se evite total contacto con los mismos, en tanto se agotan los procedimientos sancionatorios correspondientes, de carácter administrativo o penal según sea el caso (Art. 4)”. Pese a que el protocolo contempla “medidas preventivas y precautorias”, información proporcionada por el Mineduc²¹² señala que solamente “se separa de manera inmediata al transgresor” con sentencia condenatoria ejecutoriada, lo que implica

²⁰⁹ Tomado de <https://reproductiverights.org/resolucion-de-supervision-de-cumplimiento-en-el-caso-de-paola-guzman-albarracin/> consultado el 30.10.2023.

²¹⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos En: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf Párrafo 245, consultado el 31.10.2023.

²¹¹ Mesa Nacional en Educación Integral en Sexualidad. En: <https://eis.org.gt/nuevo/wp-content/uploads/2018/08/violencia-sistema-educativo.pdf> consultado el 25.10.2023

²¹² Mineduc. Oficio No. DIREH-DCP-18,710-2023 de fecha 25 de octubre de 2023.

que durante el tiempo que dure el proceso penal la niñez y adolescencia continúa expuesta a ser agredida.

Además, el Acuerdo Ministerial No. 1217-2021²¹³ Normativo para la identificación y resolución de casos derivados de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes del Sistema Educativo Nacional el decreto 22-2017, Ley de Banco de Datos Genéticos para uso Forense, estableció el Registro Nacional de Agresores Sexuales (Renas), el cual representó un avance en cuanto a la protección de la niñez y adolescencia, aunque el procedimiento, aunado a la mora judicial, ha significado restricciones para el derecho a la integridad personal de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abusos en el ámbito educativo, como se aborda más adelante en el apartado de justicia especializada.

La Dirección de Recursos Humanos del Mineduc tiene un total de 61 servidores públicos —docentes— reportados por la dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público (MP), quienes cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada²¹⁴ y que han sido registrados por el RENAS.

Esta situación es preocupante debido a los altos índices de casos de violencia sexual reportados hacia niños, niñas y adolescentes, aunque en las denuncias recibidas en el MP, no se puede determinar si los hechos han ocurrido en el entorno escolar.

En la actualidad esta problemática ha sido visibilizada por algunos medios de comunicación que han retratado la realidad de estas vivencias. El medio de comunicación Ruda.Gt²¹⁵ ha dado seguimiento a esta problemática y en un reportaje retrata el caso de Julia, —nombre ficticio para proteger la identidad de la víctima— una niña que logró justicia después de 13 audiencias, por el retraso de acciones legales de la defensa, que fueron catalogadas como litigio malicioso, por las profesionales del Derecho que acompañaron el caso a través de la organización Abogados sin fronteras Canadá (ASFC). Julia sufrió el continuum de violencia por medio de agresiones sexuales reiteradas por un profesor de la escuela a la que asistía desde que tenía 12 años de edad. En la misma situación están 21 casos más, documentados por esa misma organización, en los que la niñez sigue en espera de justicia.

El medio escrito Prensa Libre²¹⁶ indica que el Mineduc mantiene en sus labores a 21 maestros condenados por delitos sexuales. Por otro lado, el medio Quorum.gt²¹⁷ reporta que de 131 docentes denunciados por abuso sexual solo 24 han sido despedidos. En la misma línea, el

²¹³Diario de Centro América. En: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/DescargarPDFDocumento?idDocumento=99017> consultado el 03.11.2023

²¹⁴ Ley del Organismo Judicial. Artículo 13. Sentencia ejecutoriada

²¹⁵ Medio RudaGT. En: <https://www.rudagt.org/temas/julia-logr-justicia-contra-su-maestro-y-agresor-sexual> consultado el 28.11.2023.

²¹⁶ Prensa Libre. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mineduc-mantiene-en-sus-labores-a-21-maestros-condenados-por-delitos-sexuales/> consultado el 12.10.2023.

²¹⁷ Quorum. En: <https://quorum.gt/reportajes/escuelas-inseguras-131-profesores-denunciados-por-abuso-sexual-el-mineduc-solo-ha-despedido-a-24/> consultado el 12.10.2023.

periódico La Cuerda²¹⁸ ha dado seguimiento a un docente acosador sexual, a quien el Ministerio ha intentado reinstalar en reiteradas ocasiones como catedrático, pese a que estaba en proceso de investigación.

A pesar de que estas notas periodísticas datan del 2021 y 2022 y los casos a los que se refieren vienen desde el 2017 relatan historias vigentes y repetitivas en el ámbito escolar, esto, sin contar con los casos no han sido reportados o denunciados, es decir los subregistros.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley Pina), de manera reiterada en los Art. 44 y 55 define la obligatoriedad de la denuncia de los casos de abuso y maltrato que detecten o atienden en su establecimiento las autoridades competentes, que en materia de niñez y abusos son el Ministerio Público y la Secretaría de Bienestar Social (SBS), los casos deben atenderse con celeridad, el protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional indica que de una dependencia a otra hay un plazo de un día, esta puede acumular hasta tres días para llegar a la Comisión Departamental de Seguimiento de Casos de Violencia (CDSCV).

La institucionalidad estatal en materia de justicia existe para fines determinados con funciones y atribuciones específicas, por lo tanto, debe tenerse la claridad que la denuncia posee varios fines: la restitución de los derechos de la víctima, el proceso de judicialización de los casos para que el agresor sea castigado y el proceso administrativo que conlleve las consecuencias de sus actos en tanto sea un servidor público cuando los casos suceden dentro del ámbito educativo.

Para fortalecer la implementación de dicho protocolo y el acuerdo ministerial 1217-2021, el Mineduc debe llevar a cabo campañas de sensibilización que promuevan el conocimiento y uso de dichas herramientas.

El derecho a la educación y discapacidad

Guatemala posee una ley específica con relación a la atención de las personas con discapacidad, denominada Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales²¹⁹, en la cual asigna a la Dirección General de Educación Especial (Digeesp), para proveer servicios necesarios de detección y atención temprana, estrategias de integración y participación, así como asesoría y apoyo técnico permanente, diseñar y efectuar el proceso de investigación, monitoreo y evaluación, entre otros.

²¹⁸ La Cuerda GT. En: <https://lacuerda.gt/2021/04/20/maestro-y-acosador-sexual-mineduc-en-vez-de-despedirlo-intento-reinstalarlo-como-catedratico/> Consultado el 12.10.2023.

²¹⁹ Se coloca de manera literal; sin embargo, en la evolución de los términos y en el marco del respeto de los derechos humanos, la denominación correcta es personas con discapacidad.

De acuerdo con los datos del Censo 2018²²⁰, en Guatemala hay 1,408,736 personas de cuatro años en adelante que tienen al menos una dificultad de ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, cuidarse o comunicarse, a quienes podríamos nombrar con discapacidad.

Según la Comisión Nacional de las Personas con Discapacidad (Conadi)²²¹, la población en rango de edad de 4 a 29 años con discapacidad que asistió a la escuela fue de 166,883 (48%) y no asistieron 180,475 (52%).

El Mineduc indica que durante el 2023²²² se atendieron en el sistema educativo regular a 24,384 personas con alguna discapacidad, de las cuales 3,712 fue en el sector privado, así mismo reporta la existencia de 70 escuelas de educación especial, las cuales atienden a 2,520 estudiantes con discapacidades diversas. Por lo tanto, es importante fortalecer el sistema de detección, asesoría, apoyo y evaluación de la Dirección General de Acreditación y Certificación (Digeace) para mejorar el acceso a la educación a las personas con discapacidad en todos los departamentos y municipios.

Educación Bilingüe Intercultural

El Mineduc es la institución rectora en cuanto a la garantía del derecho a la educación, en el contexto guatemalteco como país multiétnico, multilingüe y pluricultural²²³ implica que este derecho, al igual que todos los demás, merezca un enfoque intercultural, por ello, en consonancia con el artículo 76 de la Constitución Política de la República, que indica que en las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe —español más idioma maya, garífuna o xinka— se establece la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (Digebi), a través del Acuerdo Gubernativo No. 726-95, como dependencia técnico administrativa de nivel de alta coordinación y ejecución del Mineduc.

Tal como indica el estudio Educación Intercultural Bilingüe y Enfoque de Interculturalidad en los Sistemas Educativos Latinoamericanos, si bien la Educación Bilingüe Intercultural – (EBI) es la educación que los pueblos indígenas reclaman por sí mismos —caso de Santa Catarina Ixtahuacán (Antigua Santa Catarina Ixtahucán)—, el enfoque de la interculturalidad implica desactivar relaciones y las posiciones asimétricas en nuestra sociedad.

Con ello se entiende que la EBI debe tener una intención que trascienda de ser una modalidad educativa a un enfoque reflejado en políticas públicas, programas y proyectos específicos que implique el uso, rescate y promoción de los idiomas mayas, garífuna y xinca además del español, y que incluya todo el acervo cultural de los pueblos que conviven en Guatemala.

²²⁰ Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. En: <https://www.censopoblacion.gt/> consultado 30.11.2023

²²¹ Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (CONADI). Revista: datos estadísticos de personas con discapacidad en Guatemala. En: <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2022/08/REVISTA-CONADI-WEB.pdf> consultado el 12/12/2023.

²²² Mineduc Oficio VDA 1004-2023 en anexo DIGEESP 613-2023 de fecha 24/10/2023.

²²³ Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Por ello, la implementación del currículo local en Santa Catarina Ixtahuacán refiere un punto de partida importante para reproducir en otros territorios para el logro de una EBI real y de calidad, que de acuerdo a los elementos esenciales de la misma, implica la participación activa de la comunidad local y educativa, así como asegurar los medios y los recursos materiales, docentes y de infraestructura priorizando las comunidades más necesitadas para que el mismo pueda llevarse a cabo y no solamente quedar en papel.

Caso emblemático: Sentencia de la Corte de Constitucionalidad que ordena al Ministerio de Educación la implementación de Educación bilingüe intercultural, en 13 escuelas Santa Catarina Ixtahuacán

Derivado de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad referente a la educación bilingüe intercultural en 13 comunidades de Santa Catarina Ixtahuacán²²⁴, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) ha dado seguimiento a través de la supervisión administrativa y temática por parte de la Defensoría de los Pueblos Indígenas²²⁵ hacia el Mineduc resaltando lo siguiente:

- Durante 2023, la Digebi presentó el currículo local del nivel primario y preprimario. Así mismo se imprimió y distribuyó material específico para cada grado.
- Los 13 centros educativos públicos contemplados en la sentencia, más uno que no figura en la misma, fueron beneficiados con los programas de dotación de materiales y recursos de enseñanza —valija didáctica—, alimentación escolar, útiles escolares, gratuidad de la educación y mantenimiento de edificios escolares.
- Se dotó de equipo de cómputo a todas las escuelas contenidas en la sentencia y se les apoyó con la compra de internet por un monto mensual de Q600 de febrero a diciembre.

Si bien existe un seguimiento e informe específico de las 13 comunidades de Antigua Santa Catarina Ixtahuacán con los resultados antes descritos, es importante tomar en consideración que estos programas deben llegar a todas las escuelas del país exista o no una sentencia de por medio.

²²⁴ Corte de Constitucionalidad Sentencia 4783-2013; 4812-2013 y 4813-2013.

²²⁵ PDH, En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensorias-de-los-pueblos-indigenas/ano-2023-4/supervision-sobre-cumplimiento-den-sentencia-emitida-por-cc-que-ordena-al-mineduc-implementar-la-educacion-bilingue-intercultural-abril-20223.html>

Acoso escolar

El Mineduc cuenta con una guía para la prevención del acoso escolar —*bullying*— que data del 2011 en el marco de la Estrategia Integral de Prevención de la Violencia Escolar, que refiere pauta de identificación hasta recomendaciones de actuación.

Así mismo el Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional posee un apartado que aborda esta problemática, también el Acuerdo 01-2011 Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los Centros Educativos establece las sanciones para los estudiantes que violenten a sus pares y a la comunidad educativa en general.

A pesar de la existencia de mecanismos para el abordaje, el tema del acoso escolar sigue siendo una problemática a la cual debe dedicarse la atención necesaria, tomando en consideración que durante el 2023 se tiene un caso ampliamente conocido a través de varios medios de comunicación²²⁶ que aún se encuentra en investigación que refiere una víctima mortal, derivada de esta forma de violencia.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, registra un total de 24 denuncias relacionadas con el acoso escolar o *bullying*.

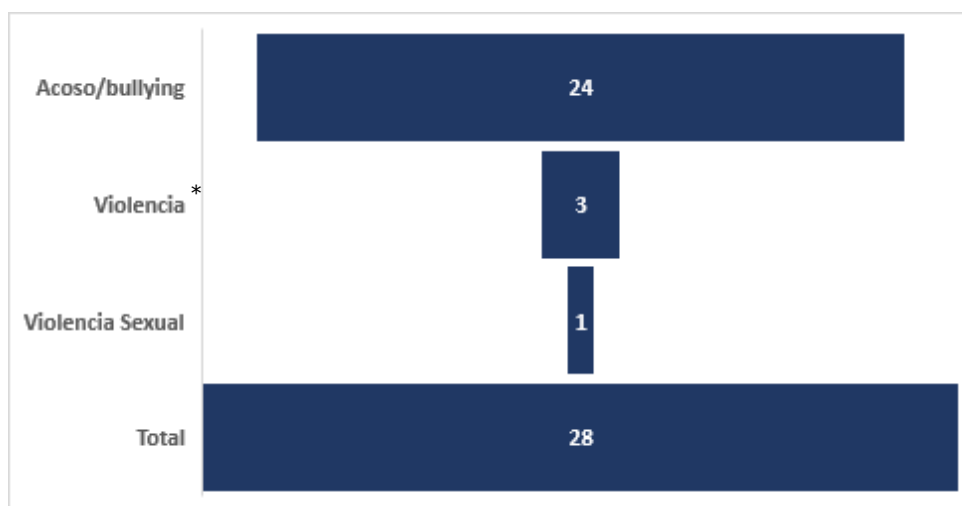
Denuncias

El informe de denuncias recibidas en la PDH a través del Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA) refiere que de enero a noviembre de 2023 se recibieron 785 referentes a la vulneración del derecho a la educación.

En el caso específico de violencia dentro del contexto escolar, se contabilizan 28 denuncias en total (con datos de enero a noviembre 2023), las cuales se desglosan de la siguiente manera.

²²⁶ Soy 502, Llamas, Andrea. <https://www.soy502.com/articulo/estudiante-murio-abuso-escolar-retalhuleu-101566> 6/05/2023.

Gráfica No.11
Denuncias de acoso y otras clases de violencia en el contexto escolar
de enero a noviembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del SGDA de la PDH

*No especifica el tipo de violencia

Educación Superior/ Universitaria

El 2020 quedará en la historia como uno de los años en los que el mundo se detuvo. Sistemas económicos, educativos, de salud y demás experimentaron múltiples formas de retroceso y la educación universitaria no fue la excepción. El 13 de marzo de 2020, el Presidente de la República confirmó el primer caso de Covid-19 en Guatemala, lo que implicó la implementación de distintas medidas de contención, en las que incluyó la suspensión de actividades laborales en el sector público y privado, la circulación de transporte público y la implementación de los estados de Calamidad Pública.

Esta situación mantuvo fuera de las aulas a los estudiantes universitarios, al igual que al resto de niveles educativos. El retorno a la presencialidad se dio de manera paulatina, el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria celebrada en junio de 2022, resolvió mediante Acta número 21-2022 autorizar, para el segundo semestre del mismo año, a las unidades académicas de régimen semestral como anual la modalidad virtual para las clases teóricas y retorno paulatino a la presencialidad para los laboratorios, con la aplicación de protocolos de bioseguridad, así como para los exámenes parciales, finales de recuperación y privados²²⁷.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad Universitaria, aunado al confinamiento se sumó la toma del campus y de distintos centros universitarios y demás dependencias, debido a la inconformidad estudiantil y de algunos catedráticos por el proceso de elección del actual

²²⁷Dirección de Asuntos Jurídicos, USAC, Referencia DAJ NO. 347-2023, contenida en Rectoría USAC, Ref. R.649.10.2023.

rector, pues no se les permitió votar a 99 de los 170²²⁸ cuerpos electorales que habían sido previamente electos. El 14 de mayo de 2022 con la planilla INNOVA, de manera unánime y siendo el único candidato, fue electo el rector. Esto provocó varios señalamientos, emitidos en comunicados, de los sindicatos de docentes, trabajadores, investigadores, asociaciones estudiantiles y colectivos, quienes manifestaron su inconformidad a través de medidas legales —amparos—²²⁹ y, posteriormente, mediante acciones de hecho como el paro de labores y cierre de algunas instalaciones.

Un total de 12 instalaciones fueron tomadas,²³⁰ entre estas centros universitarios, el Centro Cultural Universitario (Parainfo Universitario), el Club Deportivo Los Arcos, el Museo de la Universidad de San Carlos y la Ciudad Universitaria, en la zona 12 capitalina.

Los 14 centros universitarios no tomados —10 de ellos, regionales— reiniciaron actividades administrativas y educativas de manera presencial el 23 de noviembre de 2022²³¹, cuando “se instruye a todas las Unidades Académicas de la Casa de Estudios Superiores para que el primer semestre del ciclo académico 2023 las clases sean impartidas en la modalidad presencial, a excepción de las Unidades Académicas que no reúnan las condiciones técnico pedagógicas y/o de infraestructura, en cuyo caso deberán programarse las clases en la modalidad híbrida (semipresencial)”.

Además, el Acta 35-2022 del 9 de diciembre de 2022 refiere “la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las unidades académicas, ya sea en modalidad presencial o híbrida”, en consonancia con el informe propuesto y presentado por la Comisión Específica²³² y aplicando las medidas de seguridad y bioseguridad.

El Centro Universitario en la zona 12 abrió del 04 al 09 de septiembre de 2023 para trabajadores administrativos, anterior a ello la Comisión Específica²³³ ingresó para verificar bienes y espacios físicos de cada edificio con acompañamiento del personal de la División de Servicios Generales y, en algunos edificios, de la Coordinadora General de Planificación, del 10 a 26 de agosto reportaron lo siguiente:

- Falta de mantenimiento en el 2022 y primer semestre del 2023, lo que causó daños y deterioros.
- Filtraciones en la losa por el exceso de empozamiento de agua.

²²⁸ Prensa Comunitaria. En <https://prensacomunitaria.org/2023/07/walter-mazariegos-del-fraude-en-la-usac-a-la-lista-engel/> consultado el 06.11.2023.

²²⁹ Amparos 01145-2022-154, Amparo 01145-2022-153, y Acta 17-2022 del Consejo Superior Universitario.

²³⁰ Ref. R.649.10.2023

²³¹ USAC. Consejo Superior Universitario, Acta 34-2022

²³² Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nombrada el 23 de noviembre de 2022, Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 34-2022. Contenido en Ref. R.649.10.2023.

²³³ USAC. Transcripción de Pto. SEPTIMO. Inciso 7.2 Acta No. 15-2023 del 30.08.2023, adjunto al documento Ref. R.649.10.2023, del Consejo Superior Universitario USAC.

- Bajadas de agua tapadas por material orgánico producido por árboles.
- Presencia de hongos, manchas y desprendimientos de cielo falso y repello, así como el deterioro de la pintura a consecuencia de la humedad.
- Daño en las instalaciones eléctricas.
- Acumulación de polvo y suciedad.
- Proliferación de insectos

El informe y las fotografías remitidas a la PDH indican que, en efecto, la infraestructura del Campus Universitario se degradó a consecuencia de la falta de mantenimiento y acumulación de material orgánico.

El informe no detalla la necesidad de reconstrucción o modificación ya que, tal como se menciona en la lista anterior, gran parte de “restauración”²³⁴ requiere mayormente de limpieza de acumulación de material orgánico —hojas y ramas sobre techos y bajadas pluviales— polvo, suciedad, recolección de basura, mantenimiento de jardines.

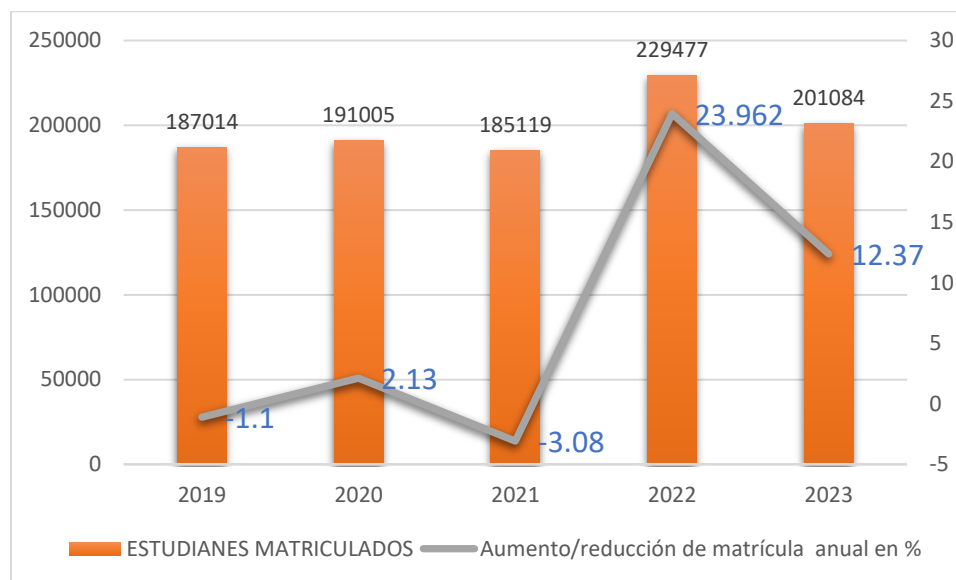
De acuerdo con la base de datos proporcionados por el INE, con relación a la cantidad de personas universitarias matriculadas durante 2021 y 2022 a nivel nacional, en las universidades privadas y la nacional, asciende a 433,389 y 423,650 respectivamente. Si bien los datos muestran una disminución del 2.2% entre el 2021 y el 2022, la misma podría estar relacionada con las disposiciones relativas a la presencialidad versus la virtual.

El Informe Diagnóstico 2022 sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica, perspectivas y desafíos de futuro²³⁵ de la UNESCO indica que “(...) la modalidad virtual experimentó un importante crecimiento de un 89% entre el 2010 y 2018, pero, a partir de marzo de 2020, en escala mundial, esta modalidad tuvo un ascenso sin precedentes, debido a la pandemia por COVID-19. En el 2021, la mayoría de las Instituciones de Estudios Superiores (IES) pudieron mantener sus ofertas formativas en línea, con todas sus implicaciones en el desarrollo de capacidades y de infraestructura. En los últimos 12 años, la humanidad ha experimentado un crecimiento exponencial en el gran “mercado” de la educación superior y sobre todo en los programas virtuales, lo cual requiere analizar el presente para pensar el futuro de la academia iberoamericana”.

²³⁴ Se utiliza el término restauración porque es parte del nombre que conlleva la Comisión Específica.

²³⁵ UNESCO. Informe Diagnóstico 2022 sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica, perspectivas y desafíos de futuro. En: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/informe-diagnostico-sobre-la-educacion-superior-y-la-ciencia-post-covid-19-en-iberoamerica-perspectivas-y-desafios-de-futuro-2022> , Pág. 151, consultado el 10.11.2023

Gráfica No.12
Estudiantes matriculados y crecimiento de la matrícula anual (en porcentajes) de 2019 a 2023 en la USAC



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del INE y Departamento de Registro y Estadística USAC²³⁶

El 2020 en relación con la matrícula 2019 había tenido un aumento del 2%, como consecuencia de la pandemia el 2021 la disminución fue del 3%, sorpresivamente, a pesar del seguimiento de las restricciones por aforo y medidas preventivas, así como de protección ante el Covid-19, en el 2022 la matrícula aumentó en un 24%; sin embargo, en el 2023 se observó una disminución del 12%, tal como se indica en la gráfica anterior.

Si bien la pandemia y los mecanismos de confinamiento fueron un punto de partida de cambios sustanciales, en el caso de la educación superior significó una oportunidad de continuar o iniciar con los estudios, puesto que la modalidad híbrida —presencial y virtual— y virtual aliviaron la carga económica que esto conlleva en cuanto al pago de transporte, alimentación, entre otros. Tal como lo refiere el doctor Carlos Aldana²³⁷, en torno a la disminución de crecimiento de la matrícula 2023 “la menor cantidad de matriculaciones del año pasado es un aviso de que el estudiante comenzó a ver que la presencialidad viene y comienza a desestimularse en ser parte de la universidad, tanto por la dificultad de trasladarse al campus, como el factor económico que representa el retorno”.

²³⁶ Procuraduría de los Derechos Humanos. Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos, 2018, 2019 y 2020. Universidad de San Carlos de Guatemala. En: <https://dgf.usac.edu.gt/>. Consultado el 26.11.2023

²³⁷ Ver: <https://www.prens Libre.com/guatemala/comunitario/usac-matricula-estudiantil-aumenta-en-2021-pero-comienza-a-descender-un-ano-despues/> consultado el 14.11.2023.

La UNESCO, en relación al principio de la asequibilidad, indica que “la asequibilidad depende en la enseñanza superior de la relación entre los costos y los ingresos”, es decir, la disponibilidad de la oferta educativa, inicialmente debería ser estatal, pero también implica que a las instituciones privadas no limiten el acceso al mismo como consecuencia de los altos costos, evitando las barreras económicas y promoviendo así la igualdad de oportunidades para todos, esto alineado al ODS 4, Educación a lo largo de toda la vida, específicamente relacionada con la enseñanza técnica, profesional, superior y de adultos (Meta 4.3)²³⁸, la cual indica que deben fortalecerse los planes de estudio que puedan ofrecer las facilidades y permitan o sigan permitiendo el acceso a la mayor cantidad de personas posibles.

Asimismo, en el informe *Tendencias internacionales del aprendizaje a lo largo de la vida en la enseñanza superior* se indica que las instituciones de educación superior (IES) “deben proveer disposiciones flexibles²³⁹ que permitan a los educandos estudiar a su propio ritmo y es especialmente importante para los educandos con otros compromisos profesionales o personales. Además de la flexibilidad en cuanto a horarios, lugares y modalidades de aprendizaje, hay que ofrecer programas más cortos y cursos con estructuras modulares, además de los programas de grado tradicionales (...) lo que permite la progresión dentro de una vía académica o la transición a otros campos”.

En el citado informe también se establece una vinculación directa entre las necesidades de la sociedad y las instituciones que tratan de resolver las mismas, a través de los enlaces que deben llevarse a cabo desde las IES y los Objetivos de Desarrollo Sostenible operativizando el logro de productos para contribuir con el desarrollo de la economía, la calidad de vida de la sociedad y el respeto al medio ambiente a través de investigación y puesta en práctica de las mismas.

En el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la única estatal, y de acuerdo con el Art. 82 de la CPRG, constitucionalmente mandatada con exclusividad para dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, por lo tanto, está facultada para gestionar e innovar sobre las nuevas alternativas educativas de la actualidad, específicamente lo relacionado a la virtualidad.

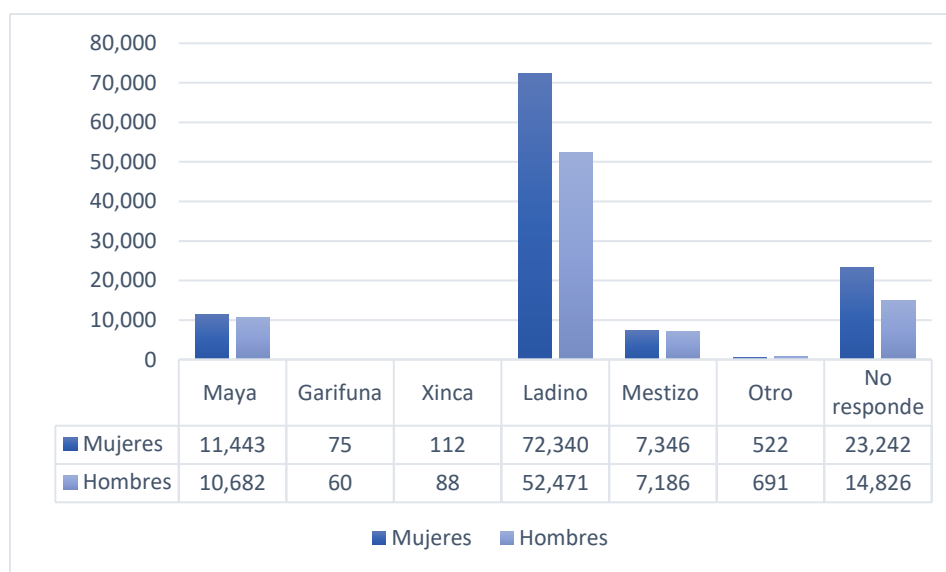
²³⁸ En: UNESCO, Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo <https://gem-report-2016.unesco.org/es/chapter/meta-4-3-ensenanza-tecnica-profesional-superior-y-de-adultos/> consultado el 16.11.2023.

²³⁹ Disposiciones flexibles: estudio en fin de semana, por la noche y a tiempo parcial, así como el aprendizaje en línea y combinado, UNESCO 2023, consultado el 16.11.2023

Esto implica, no solamente dotar de tecnología útil y especializada para la simplificación²⁴⁰ de las labores administrativas, sino también ofrecer una educación superior de calidad a través de plataformas digitales y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TICS) con la capacitación adecuada a docentes, para que dispongan de la competencias y aprovechar las herramientas digitales de aprendizaje en el marco de fortalecer la permanencia y crecimiento del acceso a la educación superior hacia la población en aquellas carreras que fuera posible o bien, en la modalidad híbrida.

A nivel nacional solo el 7.9% de la población tiene acceso a la educación superior²⁴¹, en el contexto pluricultural guatemalteco se hace de vital importancia visibilizar la composición de este grupo que tiene acceso a este nivel de educación con relación a la autoadscripción de la identidad étnica y sexo al que pertenecen.

Grafica No.13
Auto adscripción Étnica y de Sexo



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Departamento y Registro de la USAC

Como puede observarse la mayor cantidad de personas inscritas son mujeres de auto adscripción étnica ladina, tanto en la USAC central, así como en centros y sedes departamentales. Por lo que puede decirse que la educación universitaria sigue siendo de difícil acceso para la población indígena maya, garífuna y xinca. En relación con las carreras,

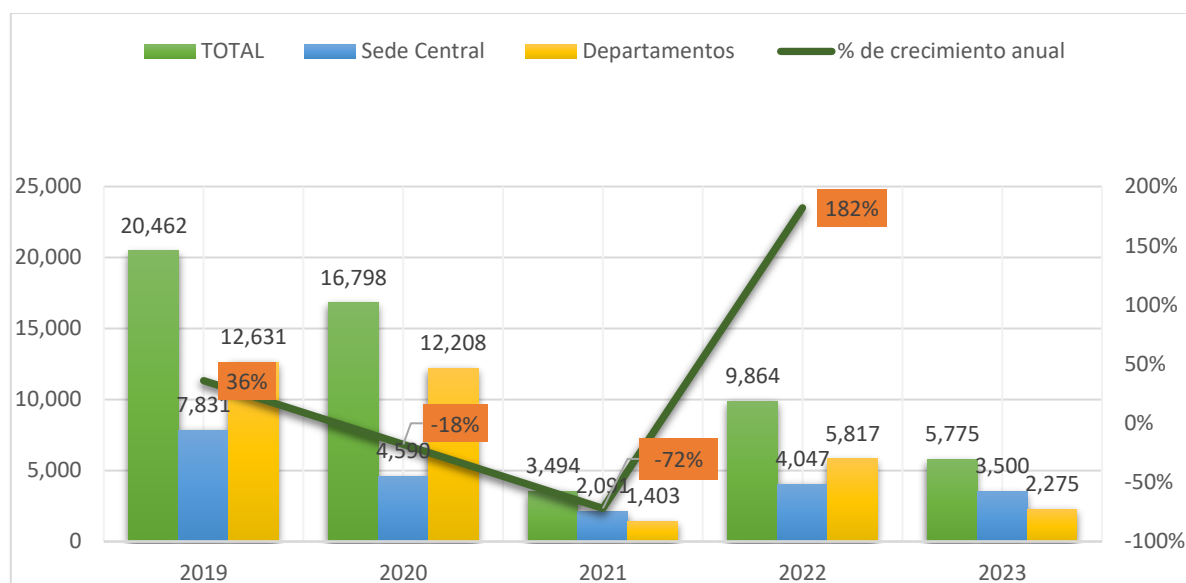
²⁴⁰ Simplificación: La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario. Decreto 5-2021 Ley Para La Simplificación De Requisitos Y Trámites Administrativos.

²⁴¹ Instituto Nacional de Estadística. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2021/11/19/202111192139096rGNQ5SfAlepmPGfYTovW9MF6X2turyT.pdf> Pag. 17. Consultado el 24.11.2023

la matrícula capitalina del 2023 —201,084 estudiantes—, refleja que las mujeres se ubican mayormente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (6%), Ciencias Económicas (6%), Humanidades (3%) y Ciencias Médicas (3%); mientras que los hombres se concentran en la Facultad de Ciencias Económicas (6%), Ingeniería (5%) y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (5%) respectivamente.

Si bien ha existido un crecimiento en los últimos años de la matrícula de inscripción, la cantidad de egresados anualmente se redujo de forma considerable entre el 2019 y el 2021 de la siguiente manera.

Gráfica 14
Cantidad de estudiantes graduados de la USAC a nivel nacional de 2019 a 2023



Fuente: DIDH-PDH con datos del Departamento y Registro de la USAC y Dirección General Financiera USAC

*Los datos 2023 son reportados hasta septiembre por lo que la cantidad de estudiantes graduados puede aumentar al cierre del año.

Es preocupante evidenciar los porcentajes de disminución de graduados a lo largo de los años, tomando en consideración que las restricciones que derivaron de la pandemia se dieron principalmente en el 2020, en el 2021 fueron menos y en porcentaje las graduaciones disminuyeron un 79%, por lo que debió preverse mecanismos simplificados en la gestión administrativa para el funcionamiento de los servicios hacia la comunidad estudiantil puesto que el cierre de la universidad fue hasta abril de 2022.

Formación Inicial Docente

Durante el 2012, el gobierno de turno impulsó la “Estrategia para una Educación de Calidad”, con la que eliminó la carrera de Magisterio en el nivel medio y la sustituyó por el Bachillerato con Orientación en Educación, con el fin de alcanzar las competencias esperadas de un docente y debía completarse con tres años de un profesorado en —Educación Primaria Intercultural, Educación Primaria Bilingüe Intercultural, Productividad y Desarrollo, Expresión Artística con Especialidad en Música y Educación Física— implementado por la Universidad de San Carlos de Guatemala²⁴², para tal fin, se firmó un convenio entre ambas partes, el MINEDUC y la USAC, por otro lado se planteó que se evaluaría el desempeño para mejorar la calidad e implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano que resultaría de esta estrategia.

Sin embargo, desde enero de 2022, el Consejo Superior Universitario de la USAC, convino pausar la 8ª cohorte de los cinco profesorados del programa “hasta que se acordara las decisiones necesarias para resolver la situación actual”. Entre otras cuestiones, el MINEDUC no había contratado a ninguno de los profesores graduados del FID, lo que provocó la reducción progresiva de la matrícula tanto en el Bachillerato como en los profesorados, lo que directamente afectaba la proporción de fondos que se esperaban de parte del ministerio para el financiamiento del FID. Por ello, la Defensoría de la Juventud²⁴³ de la Procuraduría de los Derechos Humanos llevó a cabo una supervisión de dicho programa estableciendo los principales hallazgos.

Entre los compromisos adquiridos por el Mineduc está la contratación de las personas egresadas de dicho programa. De acuerdo con datos proporcionados por el Ministerio, bajo la figura del renglón 021, se tienen contratadas 735 personas egresadas del programa del FID; 433 son mujeres y 302 hombres, de este grupo el 92% labora en el nivel primario y el resto distribuido en los niveles preprimario, básico, diversificado y otros programas de educación extraescolar. En seguimiento a recomendación de la PDH, la USAC²⁴⁴ informó que de enero de 2022 a octubre de 2023 han sido generados²⁴⁵ 1,057 títulos a igual número de egresados del FID.

Así mismo, en respuesta a las recomendaciones elaboradas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de la Juventud, derivadas de la supervisión a

²⁴² PDH. Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos 2016.

²⁴³ PDH. IAC 2022, <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud/ano-2023-17/informe-de-supervision-a-la-implementacion-de-las-carreras-de-formacion-inicial-docente-y-recomendaciones-emitidas-por-la-pdh-agosto-2023/15159-informe-de-supervision-a-la-implementacion-de-las-carreras-de-formacion-inicial-docente-y-recomendaciones-emitidas-por-la-pdh-agosto-2023/file.html>

²⁴⁴ En: www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/recomendaciones-iac-2022/14317-notificacion-recomendaciones-iac-2022/file.html consultado el 29.11.2022.

²⁴⁵ De acuerdo con las normas emitidas por la USAC, para que un título pueda ser generado, este debe de ser solicitado por la persona.

la implementación de las carreras de la FID, la USAC²⁴⁶ indica que, para el primer trimestre del año 2024 realizará un congreso para evaluar las carreras del FID que incluirá la revisión de estructura curricular, plan de estudios, programas de cursos y de las asignaturas, perfil de ingreso, perfil de egreso, perfil profesional. Esta acción se realizará en conjunto con Mineduc y mesa técnica de alto nivel FID-USAC-Mineduc.

²⁴⁶ USAC, Dirección General de Docencia. REF.SG-820-11-2023, anexo Ref.Of. DIGED-851-2023 de fecha 24/11/2023.

Recomendaciones

Ministerio de Educación

1. Fortalecer las acciones para la atención de niñas y niños en educación inicial, encaminando la implementación de este nivel desde el sistema educativo nacional, en cumplimiento de lo que establece el Artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Además de ampliar el programa de los Cecodii, dándole prioridad a los lugares que reflejan mayores índices de pobreza y, por ende, desnutrición
2. Implementar programas y proyectos estratégicos para asegurar la matriculación y permanencia de los adolescentes y jóvenes el ciclo básico y diversificado
3. Efectuar campañas masivas, comunitarias y pertinentes de publicidad con el fin de aumentar el número de estudiantes en los programas de educación extraescolar, los cuales quedaron fuera del sistema educativo.
4. Efectuar las gestiones presupuestarias para regularizar en renglón 011 a docentes de los diferentes niveles educativos, priorizando al personal que tiene en promedio ocho años de contratación en el renglón 021 y asegurar así la atención de los más de 700 mil estudiantes que atendieron en 2023.
5. Evaluar el impacto en la calidad educativa del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (Padep), con el fin de hacerlos ajustes necesarios en pro de la educación a nivel nacional.
6. Mejorar la calidad de la formación en los diferentes niveles educativos para coadyuvar a la inserción laboral, facilitando el uso de las nuevas tecnologías como parte integral, con el fin de mejorar los indicadores de evaluaciones nacionales e internacionales.
7. Entregar en los primeros dos meses del año escolar los textos y otros materiales educativos, planificando estratégicamente la adquisición de los mismos.
8. Garantizar que los programas de apoyo escolar lleguen a todos los centros educativos nacionales, independientemente que exista o no la figura de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y, asimismo, establecer las razones por las cuales en algunos lugares no funcionan, para promover la participación de los padres de familia.
9. Gestionar en el presupuesto la continuidad de los programas de alimentación escolar, dotación de útiles escolares, de materiales y recursos de la enseñanza que fueron ampliados al nivel básico y diversificado.
10. Crear un programa de salud escolar en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, trasladando los recursos destinados al Seguro Escolar al fortalecimiento del nivel primario y secundario de atención en salud, para lograr una mayor cobertura, asegurando que la inversión beneficie a la niñez y adolescencia.
11. Socializar el caso “Guzmán Albarracín vs. Ecuador” con la comunidad educativa nacional, en especial lo concerniente al párrafo 245, que ordena a los Estados a “identificar medidas adicionales a las que ya está implementando, para lograr corregir y subsanar las insuficiencias identificadas, en relación con: a) contar en

forma permanente con información estadística actualizada sobre situaciones de violencia sexual contra niñas o niños en el ámbito educativo; b) la detección de casos de violencia sexual contra niñas o niños en ese ámbito y su denuncia, c) la capacitación a personal del ámbito educativo respecto al abordaje y prevención de situaciones de violencia sexual, y d) la provisión de orientación, asistencia y atención a las víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo y/o a sus familiares.

12. Promocionar en la comunidad educativa el protocolo actualizado de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, así como el conocimiento de los delitos contenidos en el Decreto 11-2022, delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos, para fomentar las denuncias.
13. Garantizar la intervención de la Dirección General de Educación Especial en las escuelas regulares donde se atiendan estudiantes con discapacidad, para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje que los mismos requieran.
14. Planificar la reproducción y adecuación de las acciones en Santa Catarina Ixtahuacán, en el marco de la educación bilingüe intercultural, e implementar progresivamente en las escuelas constituidas en modalidad bilingüe.
15. Fortalecer el abordaje del acoso escolar, al actualizar los protocolos existentes y difundiendo para prevenir estas formas de violencias.
16. Robustecer la Unidad de Estadística para estandarizar la sistematización de la información entre direcciones, en especial lo relativo a datos abiertos, lo que incluye en publicaciones propias —revistas, informes y redes sociales—.
17. Impulsar la ejecución del censo nacional de infraestructura escolar y realizar las gestiones presupuestarias necesarias para que progresivamente se realicen los remozamientos en los centros educativos, privilegiando las áreas con mayores indicadores de pobreza y vulnerabilidad, observando en todo momento el principio de igualdad y no discriminación.

Universidad de San Carlos de Guatemala

1. Gestionar e innovar nuevas opciones educativas.
2. Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a la presencialidad en todos los edificios y centros universitarios.
3. Fortalecer la Unidad de Estadística para estandarizar la sistematización de la información entre direcciones, en especial lo relativo a datos abiertos, lo que se incluye en publicaciones propias.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

1. Garantizar los recursos financieros, materiales y humanos para el funcionamiento de los hogares comunitarios a nivel nacional.

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

1. Evaluar los programas y proyectos del Departamento de Recursos Tecnológicos y Educativos y que priorice aquellas comunidades con mayores índices de exclusión.

A la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos

1. Socializar el caso “Guzmán Albarracín vs. Ecuador” hacia la comunidad educativa nacional, en especial lo concerniente al párrafo 245, lo cual ordena a los Estados a “identificar medidas adicionales a las que ya está implementando, para lograr corregir y subsanar las insuficiencias identificadas, en relación con: a) contar en forma permanente con información estadística actualizada sobre situaciones de violencia sexual contra niñas o niños en el ámbito educativo; b) la detección de casos de violencia sexual contra niñas o niños en ese ámbito y su denuncia, c) la capacitación a personal del ámbito educativo respecto al abordaje y prevención de situaciones de violencia sexual, y d) la provisión de orientación, asistencia y atención a las víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo y/o a sus familiares.

Derecho a la salud

Contexto del sistema de salud

La Organización Mundial de la Salud afirma que la salud es “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Existen críticas a este concepto, pero vale la pena destacar que este subraya que la salud no es responsabilidad exclusiva del sector salud, sino también de otros.²⁴⁷

América Latina es una de las regiones más desiguales del planeta, tiene una evolución histórica, política y económica compleja. Las inequidades en el ámbito de la salud se expresan en la distribución de enfermedades, los resultados de salud que se obtienen y su efecto en la calidad de vida, así como en el acceso a servicios de atención y cuidado de calidad. Las desigualdades son complejas y multidimensionales y están presentes en diversos ámbitos como el económico, de género, étnico, territorial, de ejercicio de derechos sociales esenciales y de acceso a servicios básicos²⁴⁸.

El sistema de salud en Guatemala presenta una alta segmentación, expresada en la falta de coordinación y articulación en la prestación de servicios.²⁴⁹ Se estima que el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) cubre el 48% del total de la población, el sistema de seguridad social asiste a aproximadamente el 16% de la población, mientras que los sectores tanto privados como de defensa, al 6% restante. La mayor parte de la población carece de cobertura de seguro médico privado o de seguridad social debido a la informalidad del empleo, lo que impacta negativamente al 30% de la población que está desprovista de acceso a los servicios de salud y cobertura sanitaria integral, la mayoría de esta población reside en áreas rurales, mayoritariamente indígena.²⁵⁰

El MSPAS ha identificado que el crecimiento de la pobreza, la violencia, la criminalidad y la vulnerabilidad ante los desastres naturales tiene una correlación directa con el aumento de la demanda de los servicios de salud, lo que provoca colapsos de varios hospitales y centros de salud.²⁵¹ La carga de enfermedad de Guatemala se manifiesta principalmente por las afecciones infecciosas y las relacionadas con la malnutrición, en el grupo de población infantil, que se complejizan con la manifestación de enfermedades crónicas no transmisibles y eventos de causa externa, en las edades adultas.²⁵²

²⁴⁷ Organización Panamericana de la Salud (OPS) Organización Mundial de la Salud. Indicadores de Salud. Pág.4

²⁴⁸ PAHO. Sistemas de Salud Integrados. Pag.2

²⁴⁹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Comisión Técnica de Formulación de la Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud (ENRISSG) Pág.13

²⁵⁰ Gobierno de Guatemala. ODS en Guatemala III revisión nacional voluntaria. Pág. 63

²⁵¹ Idem

²⁵² Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Comisión Técnica de Formulación de la Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud (ENRISSG) Pág.13

Las regiones del país cuyos indicadores sanitarios son negativos según la media nacional — mortalidad materno infantil, desnutrición crónica y enfermedades infecciosas— son las regiones de noroccidente, occidente, norte y nororiente; los departamentos más afectados son Alta Verapaz, Sololá, Huehuetenango, Chiquimula, Totonicapán, Quiché, Baja Verapaz y San Marcos. Estos ocho departamentos, con población mayoritariamente indígena, se repiten de manera constante en los bajos índices de desarrollo.²⁵³

Derivado de esta situación, el MSPAS instaló una comisión técnica responsable de crear la Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud (ENRISSG), efectuó un diagnóstico en Guatemala y señaló que la fragmentación institucional de los servicios de salud se manifiesta en el predominio de programas focalizados en enfermedades, riesgos, poblaciones específicas, cuidados episódicos agudos y atención hospitalaria, que se expresan en más de 20 programas verticales que no se articulan. A nivel del MSPAS existe poca coordinación entre los diferentes centros asistenciales, lo que origina duplicación de servicios, atomización de la atención en los hospitales, pérdida de la continuidad de la atención y falta de congruencia de los servicios con las necesidades de los usuarios”.²⁵⁴

Agregó que a “esta fragmentación se suma la deficiencia y distribución inequitativa de recursos humanos calificados, una inadecuada infraestructura de servicios de salud, principalmente en zona rurales, insuficiente financiamiento (2.02% del PIB) y un alto gasto de bolsillo (54.9%) generando barreras de acceso de la población a los servicios de salud por un lado y por otra provisión de servicios de baja calidad, alto costo de producción y de poca satisfacción de los usuarios”.²⁵⁵

La falta de una política de recursos humanos en salud ha contribuido a que la oferta pública de 7.5 médicos y seis enfermeras por cada 10 mil habitantes —según la OMS, el estándar internacional se sitúa en 25 profesionales de la salud por cada 10 mil habitantes—, esté por debajo del estándar internacional, en su mayoría concentrada en el área metropolitana y en ciudades de otros departamentos. Esta estrategia²⁵⁶ se creó como uno de los mecanismos para reducir la fragmentación de los sistemas de salud y como una de las principales expresiones operativas del enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), como se desarrollará más adelante.

²⁵³ Gobierno de Guatemala. ODS en Guatemala III revisión nacional voluntaria. Pag.63

²⁵⁴ Idem

²⁵⁵ Idem

²⁵⁶ MSPAS. Comisión Técnica de formulación de la ENRISSG.

Situación del derecho a la salud en Guatemala

Los determinantes sociales y ambientales de la salud en Guatemala han experimentado cambios significativos en los últimos años, y es importante analizar estos datos desde una perspectiva de derechos humanos para comprender su impacto en la población.

En 2023, la población de Guatemala aumentó significativamente, llegando a 18,092,026 habitantes. Este incremento del 54.2% en la población puede tener importantes implicaciones en términos de acceso a servicios de salud, educación, vivienda y empleo, elementos fundamentales para el ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos²⁵⁷.

Además, es relevante destacar que la población de mayores de 65 años representaba el 4.9% del total en 2023, lo que indica un aumento en la expectativa de vida. Esto es un avance positivo en términos de derechos humanos, ya que implica un mayor respeto al derecho a la vida y a la dignidad de las personas mayores.

Sin embargo, la relación de dependencia que muestra la proporción de personas potencialmente activas frente a las potencialmente pasivas sigue siendo alta en 2023, con 58.2 habitantes pasivos por cada 100 activos. Esto plantea desafíos en términos de acceso a servicios de atención médica y de seguridad social para las personas mayores y los menores de 15 años, lo que puede afectar sus derechos a la salud y al bienestar.

En cuanto a la esperanza de vida al nacer, aunque aumentó a 70.2 años en 2023, sigue siendo inferior al promedio de la región de las Américas. Esto resalta la importancia de abordar los determinantes sociales y ambientales de la salud en Guatemala desde una perspectiva de derechos humanos, garantizando que todas las personas tengan igualdad de acceso a servicios de salud de calidad y a condiciones de vida adecuadas para disfrutar de una vida digna y saludable.

Los datos sobre la educación, el empleo, la alfabetización y la pobreza en Guatemala ofrecen una visión integral de la situación socioeconómica en el país. Aquí se resaltan algunos aspectos clave²⁵⁸:

1. Educación: El aumento del promedio de años de escolarización en Guatemala, que aumentó un 47.6% con 5.7 años en 2002 —último año del cual se tiene información— es un indicador positivo. Sin embargo, el nivel de escolarización todavía es

²⁵⁷ Fuente de datos Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de población. World Population Prospects 2022, Rev. 1. Nueva York Naciones Unidas 2022 Disponible en <https://population.un.org/wpp/>

²⁵⁸ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2022. Informe sobre Desarrollo Humano 2021-22: Tiempos inciertos, vidas inestables: dando forma a nuestro futuro en un mundo en transformación. Nueva York. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>

- relativamente bajo en comparación con las normas internacionales. El acceso y la calidad a la educación son fundamentales para el desarrollo humano y el ejercicio de otros derechos humanos, como el derecho a un nivel de vida adecuado.
2. Empleo y desempleo: La tasa de desempleo en 2022 fue del 2.6% para la población total, con una diferencia de género notable: 3.4% para mujeres y 2.2% para hombres. La igualdad de oportunidades de empleo y la lucha contra la discriminación de género en el ámbito laboral son aspectos clave desde una perspectiva de derechos humanos.
 3. Alfabetización: La tasa de alfabetización de Guatemala en 2021 fue del 95.8%, con una brecha de género mínima, siendo ligeramente más alta en mujeres —96.2%— que en hombres —95.4%—. La alfabetización es un factor importante para el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la educación y el de la participación plena en la sociedad.
 4. Pobreza: Los datos muestran que el porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza aumentó al 59.3% en 2014, en comparación con el 56% en 2000, según la línea nacional de pobreza. Sin embargo, la pobreza extrema, definida como un ingreso menor a US\$1.90 por día, afectó al 8.8% de la población en 2014, cifra inferior al promedio regional del 3%. La lucha contra la pobreza y la desigualdad es un aspecto fundamental de los derechos humanos, incluyendo el derecho a un nivel de vida adecuado.
 5. Índice de desarrollo humano (IDH): Guatemala ha experimentado un aumento en su puntuación en el IDH, lo que indica mejoras en el desarrollo humano; sin embargo, aún hay margen para continuar trabajando en el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos en el país.

Estos datos resaltan la necesidad de trabajar en la mejora de la educación, el empleo, la igualdad de género y la reducción de la pobreza en Guatemala. Esto es esencial para garantizar un desarrollo humano adecuado y el respeto de los derechos humanos de toda la población.

Los datos proporcionados sobre el gasto en salud son importantes para evaluar la situación de los derechos humanos en el ámbito de la salud y el acceso a la atención médica en el país²⁵⁹.

Gasto público en salud: En el año 2020, el gasto público en salud representó el 2.48% del Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala. Este porcentaje refleja la inversión del Gobierno en la provisión de servicios de salud y es un indicador importante de su compromiso con el derecho humano a la salud. Sin embargo, este porcentaje está por debajo de las recomendaciones internacionales, como las establecidas por la Organización Mundial de la

²⁵⁹ Fuente de datos Organización Mundial de la Salud, Global Health Expenditure Database, Geneva: Organización Mundial de la Salud: 2021. Disponible en: <https://apps.who.int/nha/database>

Salud (OMS), que sugiere un gasto mínimo del 6% del PIB en salud para garantizar el acceso adecuado a dichos servicios.

Gasto de bolsillo en salud: El hecho de que el gasto de bolsillo en salud represente el 56.29% del gasto total en salud es preocupante desde una perspectiva de derechos humanos. Esto significa que una parte significativa de los costos de atención médica recae en los individuos y las familias, lo que puede resultar en barreras financieras para acceder a estos servicios. El gasto de bolsillo excesivo puede ser regresivo y afectar desproporcionadamente a las personas de bajos ingresos, lo que va en contra del principio de equidad en el acceso a la salud.

Los datos revelan que Guatemala enfrenta desafíos en cuanto a la financiación de la salud y el acceso equitativo a los servicios médicos. Para cumplir con los derechos humanos, es fundamental que el Gobierno incremente su inversión en salud y trabaje para reducir la dependencia del gasto de bolsillo, garantizando que todas las personas tengan acceso a una atención médica adecuada y asequible, independientemente de su capacidad económica.

El MSPAS, en el Plan estratégico institucional, efectuó un diagnóstico y análisis de la situación de la salud, e indicó que las morbilidades recurrentes en el país son²⁶⁰:

- En menores de 1 año: 1) rinofaringitis aguda —resfriado común—, 38% de afección; 2) diarrea y gastroenteritis aguda de presunto origen infeccioso, 10%; 3) amigdalitis aguda, de origen infeccioso viral, en menor proporción.
- En menores de 5 años: 1) Rinofaringitis aguda —resfriado común—, en 29%; 2) diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso y amigdalitis aguda, ambas con el 10%. También existe retardo del desarrollo debido a la desnutrición proteico calórica, amebiasis, infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.
- De 5 a 9 años: 1) rinofaringitis aguda con 25%; 2) amigdalitis aguda, 15%, y 3) parasitosis intestinales con 7%.
- De 10 a 19 años: 1) rinofaringitis aguda con 16%; 2) amigdalitis con 13%, 3) trastornos del sistema urinario, 9%.
- De 20 a 59 años: gastritis y duodenitis, 8%; rinofaringitis, trastornos urinarios y amigdalitis aguda con el 6% cada una.
- Mayor de 60 años: 1) hipertensión primaria, 9%; 2) gastritis y duodenitis, 4%; 3) rinofaringitis aguda con el 3%

Dicho informe señaló que las causas específicas de morbilidad son las siguientes:

- ✓ Prevalencia de diabetes mellitus
- ✓ Enfermedad renal crónica

²⁶⁰ MSPAS. Plan Estratégico Institucional 2023. En: https://siplan.segeplan.gob.gt/documentos/3680_9000_Plan%20Estrategico%20Institucional%20MSPAS%202023.pdf

- ✓ Tuberculosis
- ✓ Virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
- ✓ Malaria
- ✓ Zika
- ✓ Dengue
- ✓ Chikungunya

Otros datos sobre la situación de salud materno infantil en Guatemala, un tema importante desde una perspectiva de derechos humanos, ya que está directamente relacionado con el derecho a la vida, la salud y el bienestar de las madres y los niños. Aquí se presentan algunos datos relevantes²⁶¹:

1. Mortalidad infantil: Entre 2002 y 2019, Guatemala logró una reducción significativa en la tasa de mortalidad infantil, que disminuyó de 38.8 a 19.9 por mil nacidos vivos, lo que representa una baja del 48.7%. Esta mejora es un avance positivo en el cumplimiento del derecho de los niños a la supervivencia y el desarrollo²⁶².
2. Bajo peso al nacer: A pesar de la reducción, el porcentaje de nacimientos con peso bajo —menos de 2500 g— fue del 10% en 2020. Esto puede estar relacionado con una serie de factores, incluida la nutrición materna y las condiciones socioeconómicas. Garantizar el acceso a una atención prenatal de calidad y a una adecuada nutrición materna es esencial para proteger el derecho a la salud de los recién nacidos.
3. Lactancia materna: La lactancia materna exclusiva en la población infantil de hasta 6 meses mejoró, alcanzando un 53.2% en 2015. La lactancia materna es fundamental para el crecimiento y el desarrollo saludable de los bebés y está respaldada por la Convención sobre los Derechos del Niño como un derecho fundamental.
4. Cobertura de vacunación: Aunque la cobertura de vacunación contra el sarampión en 2022 fue del 83%, es preocupante que haya disminuido en comparación con el año 2000. La vacunación es esencial para prevenir enfermedades graves y proteger la salud de los niños. Garantizar un acceso equitativo a la vacunación es un aspecto importante de los derechos de los niños a la salud y la supervivencia.

Aunque se han logrado avances en la salud materno infantil en Guatemala, todavía existen desafíos importantes que deben abordarse para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las madres y los niños en el país. Estos desafíos incluyen la necesidad de mejorar la atención prenatal, reducir el bajo peso al nacer y garantizar una cobertura de vacunación adecuada para proteger la salud de los niños.

²⁶¹ Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022. WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators>

²⁶² Departamento de Epidemiología. Registros de mortalidad del Departamento de Epidemiología. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística; 2021. Disponible en: [http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2021/estadisticas-vitales/MORTALIDAD\(2001-2021\).pdf](http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2021/estadisticas-vitales/MORTALIDAD(2001-2021).pdf)

Los datos proporcionados muestran avances positivos en términos de salud materna y reproductiva en Guatemala, lo que es fundamental desde una perspectiva de derechos humanos, especialmente para las mujeres y las adolescentes. Aquí se destacan algunos puntos clave²⁶³:

1. Mortalidad materna: La reducción de la tasa de mortalidad materna a 95.5 por cien mil nacidos vivos en 2020, en comparación con el valor estimado para el año 2000, representa un logro importante en el cumplimiento del derecho humano a la vida y a la atención médica adecuada para las mujeres embarazadas. Sin embargo, es importante seguir trabajando para reducir aún más esta cifra y garantizar un acceso equitativo a la atención prenatal y obstétrica de calidad.
2. Fecundidad: La cifra promedio de 2.3 hijos por mujer a lo largo de su vida reproductiva en 2023 muestra una disminución en la fecundidad. Esto puede reflejar un mayor acceso a la educación y a servicios de planificación familiar, lo que respeta el derecho de las mujeres a tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva y el tamaño de sus familias.
3. Fecundidad adolescente: La reducción del 42.9% en la tasa de fecundidad adolescente, de 109.2 nacidos vivos por cada mil mujeres de 15 a 19 años en 2000 a 62.4 en 2023, es un indicio positivo de la disminución de embarazos no deseados en este grupo vulnerable. Esto puede estar relacionado con esfuerzos para mejorar la educación sexual y reproductiva, y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos.
4. Atención profesional en el parto: El hecho de que el 96% de los partos hayan sido atendidos por personal capacitado en 2020 es una medida positiva para garantizar un parto seguro y reducir la mortalidad materna. Esto se alinea con el derecho de las mujeres a recibir atención médica de calidad durante el parto y el embarazo.

En general, estos avances en salud materna y reproductiva en Guatemala son alentadores, aunque aún existen desafíos por abordar. Es crucial que se fortalezcan los servicios de atención prenatal y obstétrica, promover la educación sexual y reproductiva, y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos, todo ello desde una perspectiva de derechos humanos para asegurar que todas las mujeres y adolescentes tengan la oportunidad de vivir una vida saludable y plena.

La información proporcionada sobre enfermedades transmisibles en Guatemala ofrece una visión de la situación epidemiológica en el país. Aquí se resumen algunos aspectos relevantes desde una perspectiva de derechos humanos²⁶⁴:

²⁶³ Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022, WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators> Data Source: Trends in maternal mortality 2000 to 2020 Disponible en: <https://data.unicef.org/topic/maternal-health/maternal-mortality/>

²⁶⁴ Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022. WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators>

1. Tuberculosis (TB): En 2021 se registraron 18 nuevos casos de tuberculosis por cada cien mil habitantes en Guatemala. Se trata de una enfermedad infecciosa y, en el contexto de los derechos humanos, es importante garantizar el acceso a diagnóstico temprano y tratamiento adecuado para todas las personas afectadas. Además, es esencial abordar los determinantes sociales de la salud que pueden contribuir a la propagación de la TB, como el acceso a viviendas adecuadas y la atención médica.
2. VIH/SIDA: En 2020 se estimó una tasa de nuevos diagnósticos de VIH de 5.2 por cada cien mil habitantes en Guatemala. La tasa de mortalidad ajustada por edad por esta causa fue de 9.2 por cada cien mil habitantes en 2019, y se observó una disminución del 45.7% en este indicador durante el período 2000-2019. Esto sugiere un progreso en la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA en el país. Los derechos humanos de las personas con VIH/SIDA incluyen el acceso a la atención médica, la no discriminación y la confidencialidad de la información médica.
3. Rabia: Es alentador que en 2020 no se hayan reportado casos de rabia humana en Guatemala. Esto muestra la eficacia de las medidas de prevención y control de enfermedades zoonóticas. Garantizar la salud pública y prevenir enfermedades transmitidas por animales también es un aspecto importante de los derechos humanos.

Es esencial que el Gobierno de Guatemala continúe trabajando en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica adecuada, todo ello en consonancia con los derechos humanos de la población. Esto implica el acceso equitativo a servicios de salud, la educación sobre la salud y la protección de los derechos de las personas afectadas por estas enfermedades transmisibles.

La información proporcionada sobre enfermedades no transmisibles y factores de riesgo en Guatemala resalta la importancia de abordar problemas de salud relacionados con el estilo de vida y las enfermedades crónicas desde una perspectiva de derechos humanos. Aquí se analizan algunos aspectos clave²⁶⁵:

1. Consumo de tabaco: En 2023, la prevalencia del consumo de tabaco entre personas de 15 años o más fue del 10.4%. La adicción al tabaco es un factor de riesgo importante que desencadena enfermedades cardiovasculares y respiratorias, por lo que es fundamental promover políticas de control del tabaco que protejan el derecho a la salud de la población.
2. Sobrepeso y obesidad: En 2016, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en personas de 15 años o más fue del 55.9%. El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para una serie de enfermedades crónicas, incluyendo la diabetes tipo 2 y padecimientos cardiovasculares. Abordar estos problemas requiere políticas de

²⁶⁵ Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022. WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators>

promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como el derecho a una alimentación saludable y acceso a la actividad física.

3. Inactividad física: En 2016, el 37.1% de la población declaró practicar actividad física insuficiente, que está relacionada con un mayor riesgo de enfermedades no transmisibles. El derecho a la salud incluye el acceso a oportunidades para llevar un estilo de vida activo y saludable.
4. Hipertensión arterial: En 2015, se informó una prevalencia del 21.2% de personas mayores de 18 años con hipertensión arterial. Aunque ha habido una disminución desde el 2000 sigue siendo una preocupación de salud significativa. El acceso a servicios de atención médica y el control adecuado de la presión arterial son esenciales para prevenir complicaciones relacionadas con la hipertensión.
5. Diabetes mellitus: La prevalencia de la diabetes mellitus aumentó del 7.4% en el año 2000 al 9.7% en 2014. La diabetes es una enfermedad crónica que requiere atención y manejo continuo. Garantizar el acceso a la atención médica y a la educación sobre este padecimiento es fundamental para proteger el derecho a la salud de las personas.

Los datos resaltan la importancia de abordar los factores de riesgo y las enfermedades no transmisibles en Guatemala a través de políticas de salud pública que promuevan el acceso a un estilo de vida saludable y la atención médica adecuada, en línea con los derechos humanos de la población.

Mortalidad

La información proporcionada sobre la mortalidad en Guatemala ofrece una visión completa de las tasas de mortalidad y las causas de muerte en el país. Aquí se analizan algunos puntos clave desde una perspectiva de derechos humanos²⁶⁶:

1. Mortalidad prematura potencialmente evitable: Aunque se ha producido una disminución del 16.6% en la tasa de mortalidad prematura potencialmente evitable en Guatemala desde el año 2000, en 2019 aún se registraron tasas más altas en comparación con el resto de la región de las Américas. Estas tasas elevadas pueden indicar la necesidad de mejorar la atención médica preventiva y el acceso a servicios de salud, lo que es fundamental desde una perspectiva de derechos humanos.
2. Tasa de mortalidad general: La disminución del 25.1% en la tasa de mortalidad general ajustada por edad desde el 2000 es un indicador positivo de la mejora en la salud y el bienestar de la población guatemalteca. Sin embargo, aún es importante trabajar para garantizar un acceso equitativo a la atención médica y reducir las desigualdades en la salud.

²⁶⁶ Fuente de datos: Global Health Estimates 2019 (GHE 2020): Deaths by Cause, Age, Sex, by Country and Region, 2000-2019. Geneva, World Health Organization; 2020, disponible en: <https://www.who.int/data/gho/data/themes/mortality-and-global-health-estimates>

3. Causas de muerte: La categorización de las muertes en tres grupos principales — enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y causas externas— proporciona información valiosa sobre las principales amenazas para la salud en Guatemala. Los padecimientos no transmisibles, como los cardiovasculares y la diabetes, representan una proporción significativa de las muertes en el país. Esto destaca la importancia de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas a través de políticas de salud pública.
4. Causas externas: Las causas externas, como los accidentes de tránsito, los homicidios y los suicidios, también contribuyen a la mortalidad en Guatemala. Estos datos resaltan la necesidad de abordar la seguridad vial y la violencia desde una perspectiva de derechos humanos, garantizando la seguridad de las personas en la comunidad.

Los datos sobre la mortalidad en Guatemala ofrecen información valiosa para identificar áreas de mejora en la atención médica y la prevención de enfermedades. Es esencial que el Gobierno trabaje para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y abordar las principales causas de muerte, promoviendo así el derecho a la salud y el bienestar de la población.

Los datos acerca de las muertes por cáncer en Guatemala proporcionan información valiosa sobre las tasas de mortalidad específicas por diferentes tipos de cáncer y género. Aquí se resaltan algunos aspectos clave desde una perspectiva de derechos humanos²⁶⁷:

1. Cáncer de próstata: En 2019, la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de próstata fue de 17 por cien mil en la población masculina. Este tipo de cáncer es uno de los que más afecta a los hombres en todo el mundo. El acceso a la detección temprana y al tratamiento adecuado es fundamental para proteger el derecho a la salud de los hombres.
2. Cáncer de mama: La tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama en mujeres fue de 8 por cien mil, en 2019. Es el que más afecta a las mujeres a nivel mundial. Garantizar el acceso a mamografías y atención médica de calidad es esencial para la detección temprana y el tratamiento efectivo, lo que respeta el derecho a la salud de las mujeres.
3. Cáncer de pulmón: Tanto en hombres como en mujeres, el cáncer de pulmón presenta tasas de mortalidad significativas. La prevención está estrechamente relacionada con la reducción del tabaquismo, lo que destaca la importancia de políticas de control del tabaco y el acceso a programas de cese del tabaco como parte del derecho a la salud.
4. Cáncer de colon y recto: En ambos géneros, el cáncer de colon y recto también contribuye a las tasas de mortalidad por cáncer. La detección temprana a través de

²⁶⁷ Fuente de datos: Global Health Estimates 2019 (GHE 2020): Deaths by Cause, Age, Sex, by Country and Region, 2000-2019. Geneva, World Health Organization; 2020, Disponible en: <https://www.who.int/data/gho/data/themes/mortality-and-global-health-estimates>

colonoscopias y la promoción de estilos de vida saludables, como la alimentación balanceada y la actividad física, estrategias importantes para la prevención y el tratamiento de este tipo de cáncer.

Estos datos subrayan la importancia de la detección temprana, la atención médica de calidad para las personas con cáncer, así como la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de factores de riesgo como el tabaquismo. Todo esto se alinea con el derecho humano a la salud y destaca la necesidad de políticas de salud pública efectivas para abordar el cáncer en Guatemala.

COVID-19

La situación de salud en Guatemala durante la pandemia de COVID-19 reflejó los impactos significativos de la enfermedad en el país. Aquí se destacan algunos puntos clave²⁶⁸:

1. Casos y muertes por COVID-19: Guatemala experimentó un aumento significativo en los casos y las muertes por COVID-19 en 2020 y 2021. Los datos indican que hubo 138,012 casos en 2020 y 489,502 casos en 2021, con tasas de incidencia de 7,839.4 y 27,807.4 por millón de habitantes, respectivamente. Las muertes directamente atribuidas a la enfermedad también aumentaron: 4,813 decesos, en 2020 y 11,293, en 2021, lo que corresponde a tasas de mortalidad de 273.54 y 641.5 por millón de habitantes, respectivamente.
2. Posición en la región de las Américas: Guatemala ocupó la posición 22 en términos de muertes por COVID-19 en 2020 en la región de las Américas y pasó a la posición 39 en 2021, con un total acumulado de 914.7 fallecidos por millón de habitantes en ambos años. Estas cifras subrayan los desafíos que enfrentó el país durante la pandemia en comparación con otros países de la región.
3. Exceso de mortalidad: Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se registraron 8,750 muertes en exceso en 2020 y 40,647, en 2021. Estos números representan tasas de exceso de mortalidad de 50.4 y 230.8 por cien mil habitantes, respectivamente. El exceso de mortalidad es una medida importante para comprender el impacto total de la pandemia en la población.
4. Vacunación: En Guatemala, la campaña de inmunización contra COVID-19 comenzó en febrero de 2021. Hasta el 31 de diciembre de 2021, se había administrado al menos una dosis de la vacuna al 45.1% de la población, mientras que el 35% tenía el esquema completo al 2 de julio de 2022. La vacunación es una herramienta clave en la lucha contra la pandemia y la protección del derecho a la salud de la población.

²⁶⁸ Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Salud en las Américas. WDC: OPS/OMS; 2023. Fuente de datos: - Unidad de Información y Evaluación de Riesgos en Salud del Departamento de Emergencias en Salud. Tendencias del COVID-19 para la Región de las Américas. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud: 2021. Disponible en: <https://shiny.paho-phe.org/covid19/>

La situación de salud en Guatemala durante la pandemia de COVID-19 fue un desafío significativo, con un aumento en los casos y las muertes. La vacunación se implementó como una estrategia importante para combatir la propagación del virus y reducir la mortalidad. Es fundamental que el país continúe esfuerzos para garantizar un acceso equitativo a las vacunas, implementar medidas de prevención, y control para proteger la salud y los derechos humanos de la población.

Cobertura de vacunación en Guatemala desde una perspectiva de derechos humanos

La vacunación es un componente esencial de la atención médica preventiva y juega un papel fundamental en la protección de la salud y la vida de la población. Desde una perspectiva de derechos humanos, el acceso a la atención médica, incluida la inmunización, es un derecho fundamental de todas las personas. Este informe examina la situación actual de la cobertura de vacunación en Guatemala, destacando los avances y desafíos desde la perspectiva de los derechos humanos.

Guatemala es un país con una población diversa y una variedad de desafíos en el campo de la salud. La inmunización es una estrategia esencial para prevenir enfermedades y garantizar el derecho a la salud de la población guatemalteca. El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el país es administrado por el MSPAS y se esfuerza por garantizar que las vacunas estén disponibles y accesibles para todos los ciudadanos.

Cobertura de vacunación para el 2023 en comparación con el 2022²⁶⁹:

1. Pentavalente: En el 2023, la cobertura de la primera dosis de la vacuna pentavalente alcanzó el 87.7% a nivel nacional, una disminución en comparación con el 2022, cuando estaba en el 94.3%. Sin embargo, se proyecta que la cobertura alcance el 95.7% al final del año, lo que indica un compromiso continuo con la protección de los niños contra enfermedades prevenibles por vacunación desde una edad temprana.
2. BCG y hepatitis B: La cobertura de la vacuna BCG, que previene la tuberculosis, disminuyó en el 2023, con 82.3%, en comparación con el 87.4% registrado en el 2022. Por otro lado, la cobertura de la primera dosis de la vacuna contra la hepatitis B bajó al 72.9% en el 2023, del 76.8% del año anterior. Aunque estas cifras son alentadoras, aún queda margen para mejorar y alcanzar las proyecciones para el final del año.
3. Polio: Las cifras de cobertura de la vacuna contra la polio son altas en ambos años. En el 2023, la cobertura de la primera dosis fue del 88.0%, mientras que en el 2022 era del 94.0%. La proyección para el final del año en el 2023 es del 96.0%. Sin embargo, la cobertura de dosis posteriores, como la segunda y tercera dosis, disminuyó ligeramente en el 2023 en comparación con el 2022.
4. Neumococo y Rotavirus: En el 2023, la cobertura de la vacuna contra el neumococo alcanzó el 87.5%, mientras que en el 2022 estaba en el 96.1%. Esto indica una

²⁶⁹ Vacunación de esquema regular en Guatemala <https://tableros.mspas.gob.gt/vacunacionesquemaregular/>

disminución en la cobertura. En cuanto a la vacuna contra el rotavirus, la cobertura de la segunda dosis fue del 80.7% en el 2023, en comparación con el 81.5% registrado en el 2022. Aunque estas cifras son relativamente estables, es importante mantener este enfoque e incrementar la cobertura de estas vacunas para prevenir enfermedades graves en la población infantil.

Los datos de cobertura de vacunación en Guatemala muestran avances notables en la protección de la población infantil contra enfermedades prevenibles por vacunación en el 2023. A pesar de algunas disminuciones en la cobertura en comparación con el 2022, la proyección para el final del año indica un compromiso continuo con la mejora de la cobertura de vacunación en el país. Es esencial trabajar en estrategias para garantizar que todas las comunidades tengan acceso a las vacunas y se mantenga la protección de la salud infantil.

Puesto de otra forma, al comparar los datos de cobertura de vacunación entre 2022 y 2023 en Guatemala, se observan diferencias significativas en la administración de diversas vacunas. Esta disparidad se presenta en porcentaje y refleja tanto aumentos como disminuciones en la cobertura de vacunación para diferentes dosis y tipos de vacunas:

- De la primera dosis de BCG (Bacilo de Calmette-Guérin), que previene la tuberculosis, la cobertura disminuyó en un 5.1% en 2023 en comparación con 2022.
- La cobertura de la primera dosis de la vacuna contra la hepatitis B disminuyó en un 3.9% en 2023.
- La cobertura de la primera dosis de la vacuna contra la polio disminuyó en un 6.0%, mientras que la cobertura de la segunda dosis de la misma vacuna bajó en un 4.5%.
- La cobertura de la tercera dosis de la vacuna contra la Polio experimentó un ligero aumento del 0.5% en 2023.
- Las dosis de refuerzo de la vacuna contra la polio mostraron un aumento significativo, con un 4.6% para el primer y segundo refuerzo.
- La cobertura de la primera dosis de la vacuna Pentavalente, que protege contra cinco enfermedades, disminuyó en un 6.6%, mientras que la cobertura de la segunda dosis se redujo en un 5.5%. La tercera dosis de Pentavalente bajó en un 3.5%.
- La cobertura de la primera dosis de la vacuna contra el neumococo menguó significativamente en un 8.4%, mientras que la cobertura de la segunda dosis disminuyó en un 6.6%. El primer refuerzo de neumococo también bajó en un 4.6%.
- La cobertura de la primera dosis de la vacuna contra el rotavirus, que previene enfermedades gastrointestinales graves en bebés, se redujo drásticamente en un 10.9%; sin embargo, la cobertura de la segunda dosis bajó en un 0.8%.
- La cobertura de la primera dosis de la vacuna SPR —sarampión, rubéola, parotiditis— disminuyó en un 3.0%, y la cobertura de la segunda dosis aumentó en un 1.4%.

- En cuanto a la vacuna DPT —difteria, tétanos, tosferina—, la cobertura de la primera dosis disminuyó en un 0.9%, mientras que la cobertura del segundo refuerzo aumentó en un 0.6%.

Estos datos destacan la importancia de monitorear y mejorar constantemente los programas de vacunación en Guatemala con el fin de garantizar una cobertura adecuada y proteger a la población, especialmente a los niños, contra enfermedades prevenibles. Las disminuciones en la cobertura de algunas vacunas pueden requerir un enfoque renovado en la promoción de y la superación de posibles barreras que impidan el acceso a las vacunas.

A pesar de los avances en la cobertura de vacunación, Guatemala enfrenta desafíos significativos desde una perspectiva de derechos humanos:

1. Desigualdades en el acceso: aunque se han logrado avances, persisten desigualdades en el acceso a la vacunación, especialmente en áreas rurales y entre poblaciones indígenas. El Gobierno debe tomar medidas adicionales para garantizar que todas las comunidades tengan igualdad de acceso a la inmunización.
2. Barreras culturales y lingüísticas: Las barreras culturales y lingüísticas dificultan el acceso a la atención de salud reproductiva y materna, incluidos los anticonceptivos. Es fundamental garantizar que los servicios de salud sean culturalmente sensibles y estén disponibles en múltiples idiomas para abordar estas barreras.
3. Mortalidad materna e infantil: La alta tasa de mortalidad materna, especialmente entre comunidades indígenas, es preocupante. Se deben tomar medidas adicionales para garantizar la atención médica adecuada y la disponibilidad de servicios de salud en las lenguas maternas de estas comunidades.
4. Embarazos adolescentes: La alta tasa de fecundidad entre adolescentes es un desafío, y se debe brindar educación sexual integral y acceso a anticonceptivos para abordar esta cuestión.

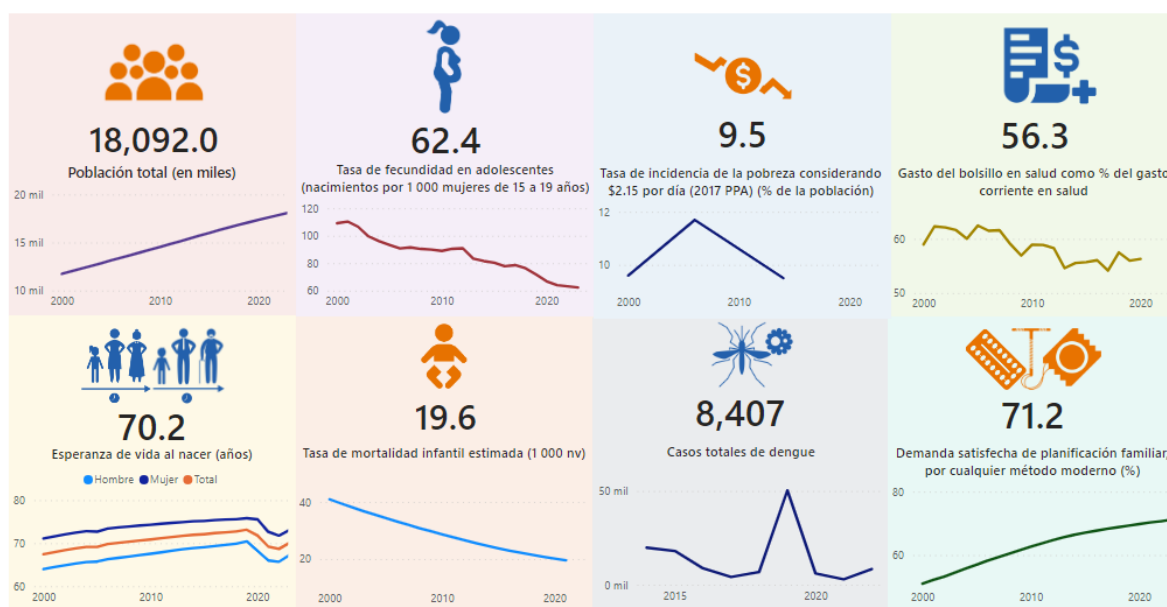
La cobertura de vacunación en Guatemala es fundamental para proteger el derecho a la salud de la población. A pesar de los avances, existen desafíos significativos en términos de igualdad de acceso y atención médica culturalmente sensible. Se recomienda lo siguiente:

1. Continuar y fortalecer los esfuerzos para aumentar la cobertura de vacunación en todo el país, especialmente en áreas rurales y entre poblaciones marginadas.
2. Garantizar que los servicios de salud sean culturalmente sensibles y accesibles en múltiples idiomas.
3. Abordar la alta tasa de mortalidad materna e infantil, especialmente en comunidades indígenas, a través de la mejora de la atención médica y la disponibilidad de servicios en lenguas maternas.
4. Promover la educación sexual integral y el acceso a anticonceptivos para reducir la tasa de fecundidad entre adolescentes.

- Continuar la supervisión y el seguimiento de los programas de inmunización para evaluar y mejorar la cobertura de vacunación en el país.

El respeto y la promoción de los derechos humanos en el ámbito de la salud son esenciales para garantizar la equidad y el bienestar de la población guatemalteca.

Gráfica No. 1 Situación de salud en Guatemala



Fuente: Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022. WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators>

La red de servicios del sistema de salud se organiza con el fin de atender a las personas buscando optimizar los recursos humanos y técnicos con los que se cuentan.

Gráfica No.2 Conformación de la Red de Servicios de Salud



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de MSPAS

Primer Nivel de Atención²⁷⁰, constituye el primer contacto de la población a través de acciones comunitarias de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. A través de los Centros Comunitarios o Puestos de Salud.

Segundo Nivel de Atención²⁷¹, Servicios ampliados con la prestación de servicios de medicina general, laboratorio, rayos x y emergencias con especialidades básicas. Este servicio se realiza a través de los Centros de Salud y Centros de Salud con Especialidades.

Tercer Nivel de Atención²⁷², Servicios de mayor complejidad y recibe pacientes referidos de los niveles I y II, se subdivide en Hospitales tipo I; II; III; IV y de especialidades.

Hospital General tipo I:

Se ubica en cabecera municipales, los servicios se relacionan con la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y docencia definida por su perfil epidemiológico. Preferentemente cubierto por médicos especialistas (Medicina, cirugía, obstetricia, pediatría, traumatología básica y anestesiología).

Hospital General tipo II:

Se ubica en cabeceras departamentales con un área de influencia mayor de 100,000 habitantes, supone una cartera de servicios fortalecida y prestación de servicios con atención médica especializada y subespecialidad a pacientes referidos.

Hospital General tipo III:

Posee mayor capacidad resolutive en especialidades médicas y tecnológicas, es un servicio integrado tipo I y II.

Hospital General tipo IV:

Son hospitales generales de referencia nacional, presentan la atención de un hospital general y de los centros especializados en un campo específico.

El MSPAS indica que durante el 2024 fueron fortalecidos 24 puestos de salud²⁷³ como parte del Programa Crecer Sano.

²⁷⁰ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Normativa para la categorización y habilitación de la red de servicios de salud 2016. En: http://bvs.gt/ebblueinfo/ML/ML_019.pdf . Consultado el 11/01/2024.

²⁷¹ Ibidem

²⁷² Ibidem

²⁷³ AGN Noticias. Larios, Brenda. En <https://agn.gt/fortalecen-24-puestos-de-salud-de-5-departamentos-del-pais/> del 11/04/2023, consultado el 11/01/2024.

En el marco el estudio de costeo, realizado por el Fondo Mundial para la Infancia (Unicef), indica que actualmente hay 1,237 puestos de salud distribuidos en los 340 municipios. Así mismo indica que hay únicamente 170 centros de salud²⁷⁴.

Con relación al personal refiere que existe la necesidad de ampliar el recurso humano **sino también establecer salarios dignos**.

Abastecimiento de medicamentos

La Defensoría de la Salud, realizó una verificación en el Hospital San Juan de Dios derivado de una denuncia presentada en la PDH, los principales hallazgos fueron:

- Que el hospital San Juan de Dios, tenía un 82.29% de disponibilidad de medicamentos para un mes; y un 62% de abastecimiento para 3 meses.
- Con relación al material médico quirúrgico, se tuvo disponibilidad para un mes de 75.86% y un 64.83% para tres meses.

Autoridades del Hospital San Juan de Dios, señalaron que el nosocomio tenía una deuda de arrastre de 150 millones de quetzales de los cuales ya cancelaron 100 millones, debido a la deuda restante los proveedores se niegan a proveer medicamentos hasta que se inicie el pago de la deuda

Perspectivas

Medidas para el logro de la cobertura universal de salud

La implementación de la Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud, aprobada por Acuerdo Ministerial 246-2019, y el enfoque en la atención primaria de salud son pasos significativos hacia el logro de la cobertura universal de salud en Guatemala desde una perspectiva de derechos humanos. Aquí se destacan algunas medidas clave²⁷⁵:

1. Atención primaria de salud (APS): El enfoque en la atención primaria de salud es fundamental para proporcionar atención médica accesible y equitativa a toda la población. La APS se centra en la prevención, el tratamiento y la gestión de enfermedades en una etapa temprana, lo que contribuye al bienestar general y al ejercicio del derecho a la salud de las personas.
2. Enfoque de género e interculturalidad: Incorporar un enfoque de género e interculturalidad en la atención de salud reconoce las diferencias y necesidades específicas de diferentes grupos de población. Esto garantiza que los servicios de

²⁷⁴ Prensa Libre. Ola, Ana Lucía. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cuantos-puestos-y-centros-de-salud-se-necesitan-en-guatemala-para-dar-cobertura-a-la-infancia/> 10/06/2023 , consultado el 11/01/2024

²⁷⁵Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud (2019)
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&alias=51081-estrategia-nacional-de-redes-integradas-de-servicios-de-salud-de-guatemala-2019&category_slug=sistemas-servicios-salud-1934&Itemid=270&lang=es

- salud sean culturalmente sensibles y aborden las desigualdades de género, lo que es esencial desde una perspectiva de derechos humanos.
3. Cooperación internacional: El apoyo de la cooperación internacional es valioso para fortalecer el sistema de salud guatemalteco y garantizar que se puedan proporcionar servicios de calidad a toda la población. La cooperación internacional puede ayudar a superar desafíos financieros y técnicos.
 4. Comisiones ejecutivas, técnicas y operativas: La creación de comisiones para implementar la estrategia muestra un compromiso a nivel gubernamental para llevar a cabo los cambios necesarios en el sistema de salud. Estas comisiones pueden desempeñar un papel clave en la coordinación y supervisión de las acciones necesarias.

A pesar del valioso enfoque que tiene esta estrategia, su implementación ha sido lenta. En los informes de la III y IV evaluación voluntaria de los ODS, el Gobierno de Guatemala, indicó que la prioridad acceso a la salud tiene cuatro metas con los avances siguientes, datos a 2019 y 2021 respectivamente: la relacionada con la tasa global de fecundidad, de 10.93% a 19.0%; la cobertura universal de salud, de 14.60% a 6.8%; el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, de 3.98% a 8.5%; la provisión y atención en los servicios de salud mostró un retroceso de 2.83% a -20.3%, esto se relacionó con el descenso en la calificación del país correspondiente a la capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y la preparación para emergencias de salud.²⁷⁶

El RSI se refiere a la capacidad que debe tener el país para detectar y responder a eventos de emergencias de salud pública de importancia internacional, potenciales o existentes. En el contexto de la pandemia COVID-19 evaluar qué funcionó y que no, las lecciones aprendidas y destacar aquellos procesos que necesitan mejorar el beneficio de la población guatemalteca.²⁷⁷

Los diferentes informes abordados en este apartado muestran que Guatemala cuenta con los marcos normativos y políticas públicas que permitan mejorar los indicadores en salud. Es indispensable que los esfuerzos administrativos en la gestión, manejo de recursos financieros, de recursos humanos, respondan a las estrategias para ampliar los servicios de salud.

Además, la recuperación de programas esenciales de salud y la atención a los desafíos que han surgido debido a la pandemia de COVID-19 son cuestiones fundamentales para el Gobierno y el sistema de salud de Guatemala. Aquí se destacan algunos de los desafíos clave que enfrenta la población y las políticas públicas en este contexto:

²⁷⁶ Gobierno de Guatemala. ODS en Guatemala III revisión nacional voluntaria. Pág. 65 y IV revisión nacional voluntaria. Pág. 38

²⁷⁷ Organización Panamericana de la Salud OPS. En: <https://www.paho.org/es/noticias/24-2-2023-autoevaluacion-sobre-reglamento-sanitario-internacional-avanza-guatemala> consultado el 28.12.2023

1. Recuperación de programas esenciales: La interrupción de programas de salud esenciales debido a la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la atención médica y la prevención de enfermedades en Guatemala. La recuperación de estos programas es fundamental para garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud continuos y de calidad.
2. Capacidad resolutive del primer nivel de atención: Fortalecer la capacidad de los centros de atención primaria de salud es esencial para abordar las necesidades de salud de la población de manera efectiva y oportuna. Esto implica asegurar que estos centros estén equipados adecuadamente y cuenten con personal capacitado.
3. Atención primaria de salud: Desempeña un papel crucial en la prevención y el tratamiento de enfermedades, así como en la promoción de la salud. Fortalecer la atención primaria es un enfoque estratégico para abordar los desafíos de salud en la comunidad.
4. Lucha contra la desnutrición: La desnutrición sigue siendo un problema significativo en Guatemala, especialmente entre los niños. La pandemia de COVID-19 ha agravado aún más esta situación. Es importante redoblar los esfuerzos para combatir la desnutrición a través de programas de nutrición y acceso a alimentos saludables.

La pandemia de COVID-19 planteó desafíos significativos para la salud en Guatemala, pero también destacó la importancia de fortalecer los programas de salud esenciales, la atención primaria y la lucha contra la desnutrición. Abordar estos desafíos es fundamental para garantizar que todos los guatemaltecos puedan disfrutar de un nivel de salud adecuado y ejercer sus derechos humanos relacionados con la salud.

La alineación de los esfuerzos de Guatemala con la Agenda 2030 de los ODS es un paso importante para abordar las desigualdades en la salud y promover un desarrollo más equitativo en el país. Aquí se destacan algunas medidas clave que pueden contribuir a incidir en las desigualdades en la salud:

1. Implementación de políticas basadas en los ODS: Guatemala puede utilizar los ODS como un marco estratégico para abordar desigualdades en la salud y otros aspectos del desarrollo. Esto implica la formulación e implementación de políticas específicas orientadas a alcanzar los objetivos y metas relacionados con la salud y el bienestar (ODS 3) y la reducción de las desigualdades (ODS 10).
2. Monitoreo y seguimiento de indicadores: Es fundamental efectuar un seguimiento regular y transparente de los indicadores relacionados con la salud y las desigualdades para evaluar el progreso hacia los ODS. Esto incluye la recopilación de datos desglosados por género, edad, ubicación geográfica y otros factores relevantes para identificar las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
3. Participación y consulta pública: Involucrar a la sociedad civil, comunidades afectadas y grupos marginados en la formulación y evaluación de políticas es esencial

- para abordar las desigualdades en la salud. El diálogo y la participación pública pueden ayudar a identificar necesidades específicas y soluciones adecuadas.
4. Enfoque de género e interculturalidad: Reconocer las diferencias de género y culturales en la salud y el acceso a los servicios de salud es fundamental. Las políticas y programas deben ser sensibles a estas diferencias y promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural.
 5. Fortalecimiento del sistema de salud: Invertir en la infraestructura y los recursos humanos del sistema de salud, especialmente en áreas rurales y marginadas, puede ayudar a reducir las disparidades en la atención médica y mejorar la salud de la población.
 6. Combate a la pobreza y la desnutrición: Abordar la pobreza y la desnutrición es crucial para mejorar la salud de la población. Esto incluye programas de asistencia social, acceso a alimentos saludables y educación sobre nutrición.

La alineación entre la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo puede proporcionar una base sólida para abordar las desigualdades en la salud en Guatemala; no obstante, es importante que estas políticas se implementen de manera efectiva y se mantenga un compromiso continuo para mejorar la salud y el bienestar de toda la población, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

La estrategia nacional para abordar las desigualdades en salud en Guatemala se basa en una serie de intervenciones y compromisos identificados en el ejercicio llevado a cabo con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) entre 2016 y 2019, así como en la alineación con los ODS de la Agenda 2030. A continuación, se destacan algunos aspectos clave de esta estrategia:

1. Identificación de intervenciones efectivas: Durante el ejercicio con Conadur, se identificaron intervenciones efectivas para abordar las desigualdades en salud y se incluyeron en los procesos de planificación y presupuesto del Gobierno. Esto implica que se priorizan acciones con un historial probado de impacto positivo en la salud de la población.
2. Priorización de metas y objetivos: Guatemala se enfocó en 10 metas en el sector de la salud, incluyendo la mejora de la esperanza de vida, la reducción de la mortalidad materna e infantil, y la prevención y tratamiento de enfermedades. Estas metas se alinean con los ODS y se consideran esenciales para abordar las desigualdades en salud.
3. Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional 2018-2032 proporciona un marco de acción para el sector de la salud y presenta resultados estratégicos, acciones y productos específicos para abordar temas críticos como la mortalidad materna e infantil, el control de enfermedades infecciosas y la nutrición.
4. Ajuste a circunstancias cambiantes: El plan estratégico se ha ajustado en función de la implementación de iniciativas como la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y

la pandemia de COVID-19. Esta flexibilidad permite adaptar las acciones a las necesidades cambiantes de la población.

5. Alineación con la Política General de Gobierno: La estrategia de salud se alinea con la Política General de Gobierno 2020-2024, enfocándose en el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la protección social y el acceso a servicios de salud, entre otros aspectos fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población.

Guatemala está comprometida en abordar las desigualdades en salud a través de una estrategia que se basa en evidencia, se alinea con los ODS y se adapta a las necesidades cambiantes de la población. Estos esfuerzos buscan mejorar la salud y el bienestar de todos los guatemaltecos y promover un desarrollo más equitativo en el país.

Recomendaciones

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

1. Atención Primaria de Salud (APS) enfocada y fortalecida

- 1.1 Desarrollar programas específicos para comunidades rurales y poblaciones indígenas, integrando servicios culturales y lingüísticos adecuados.
- 1.2 Incrementar el número de centros de APS en zonas con acceso limitado a servicios de salud.

2. Coordinación sectorial mejorada

- 2.1 Establecer protocolos de colaboración entre diferentes niveles de atención y entre el sector público y privado.
- 2.2 Fomentar la integración de datos y sistemas de información para mejorar la continuidad de la atención.

3. Aumento de la inversión pública en salud

- 3.1 Asignar un presupuesto más alto para la salud, basado en un análisis de costos y necesidades.
- 3.2 Implementar mecanismos para asegurar una asignación y utilización eficiente de recursos.

4. Equidad en el acceso a la salud

- 4.1 Crear políticas dirigidas a eliminar barreras económicas y geográficas que impiden el acceso a la salud.
- 4.2 Implementar programas de salud móviles y telemedicina en áreas remotas.

5. Enfoque en determinantes sociales:

- 5.1 Iniciar programas intersectoriales que aborden las condiciones de vida que afectan la salud, como vivienda, educación y empleo.
- 5.2 Involucrar a las comunidades en la planificación y ejecución de estos programas.

6. Programas de vacunación robustos

- 6.1 Campañas de sensibilización para aumentar la cobertura de vacunación, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.
- 6.2 Establecer sistemas de seguimiento para garantizar la administración completa de los esquemas de vacunación.

7. Promoción de estilos de vida saludables

- 7.1 Campañas educativas sobre nutrición, ejercicio y prevención de enfermedades.
- 7.2 Programas escolares para inculcar hábitos saludables desde la infancia.

8. Mejora en la calidad de los servicios de salud

- 8.1 Implementar sistemas de evaluación y mejora continua de la calidad de los servicios.
- 8.2 Capacitar regularmente al personal en técnicas y tecnologías médicas avanzadas.

Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

1. Mejora de la calidad en los servicios de salud

- 1.1 Implementar sistemas de evaluación y mejora continua de la calidad de los servicios.
- 1.2 Capacitar regularmente al personal en técnicas y tecnologías médicas avanzadas.

2. Estrategias contra enfermedades transmisibles y no transmisibles

- 2.1 Crear programas de detección temprana y manejo de enfermedades crónicas.
- 2.2 Realizar campañas de concientización sobre la prevención de enfermedades transmisibles.

3. Respeto a los derechos humanos en la salud:

- 3.1 Asegurar la no discriminación y el respeto a la dignidad de todos los pacientes en los servicios de salud.
- 3.2 Establecer mecanismos de quejas y respuesta para violaciones de derechos en la atención de salud.

4. Servicios de salud materna y reproductiva:

- 4.1 Expandir la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud materna y reproductiva.
- 4.2 Fortalecer los programas de educación sobre salud reproductiva.

5. Coordinación con el MSPAS:

- 5.1 Trabajar conjuntamente en campañas de salud pública y prevención.
- 5.2 Establecer protocolos para la referencia y contrarreferencia entre instituciones.

Derecho al trabajo

El Estado de Guatemala ha suscrito los principales instrumentos internacionales en materia de derecho al trabajo y derechos laborales. El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales indica que el derecho a trabajar comprende todas aquellas disposiciones legales que pretenden garantizar a la colectividad las condiciones básicas necesarias para vivir con dignidad, por lo que las personas tienen derecho “a una oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado”. Siendo primordial “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”.²⁷⁸ Debiendo el Estado garantizar “el derecho a tener una seguridad y asistencia social, a lograr tener trabajo; en fin, todos esos derechos sociales que son propios de la persona humana”.²⁷⁹

Tal y como lo establece el artículo 22, numeral 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

El Estado de Guatemala, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos y lo establecido en la Constitución Política de la República de lograr la realización del bien común, debe fortalecer la institucionalidad del Estado para promover el desarrollo económico del país y mejorar los indicadores de desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano (IDH) es elaborado cada año por Naciones Unidas, analiza la salud —esperanza de vida al nacer, valor mínimo de 20 años y máximo de 83—, educación —años de escolarización para adultos y escolarización previsto para niñez en edad escolar— y riqueza —se mide a través del ingreso nacional bruto per cápita INB—²⁸⁰. El Informe de Desarrollo Humano de 2019²⁸¹, ubicó a Guatemala en el puesto 127 de 189, el país latinoamericano con mayor pérdida del IDH por razón de desigualdad. En 2022, Guatemala ocupó el puesto 135 de 191, lo que colocó a sus habitantes en un mal lugar, pues los indicadores de desarrollo humano se agudizaron²⁸². Para mejorar el nivel de vida es indispensable obtener recursos financieros que provengan de un trabajo o de un emprendimiento.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de trabajo señalan que se debe “mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7%

²⁷⁸ Morales Alvarado, Sergio Fernando. *Derechos humanos, reflexión crítica*, Guatemala, 2021. Pág. 561.

²⁷⁹ Pereira Orozco, Alberto y Marcelo Richter. *Derecho constitucional, Guatemala*, 2011. Pág. 197.

²⁸⁰ Datos Macro. En: <https://datosmacro.expansion.com/idh/guatemala> consultado el 12.12.2023

²⁸¹ PNUD. *La celeridad del cambio: una mirada territorial del desarrollo humanos 2002-2019*

²⁸² Datos Macro. En: <https://datosmacro.expansion.com/idh/guatemala> consultado el 12.12.2023

anual en los países menos adelantados, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros”.²⁸³

Contexto económico y social del derecho al trabajo

El derecho al trabajo está íntimamente ligado al contexto económico y social. Se ve influenciado por una serie de factores que pueden afectar tanto la disponibilidad de empleo como las condiciones en las que se realiza el trabajo. Algunos aspectos importantes para considerar en el derecho de trabajo son: los ciclos económicos, las recesiones económicas o períodos de crecimiento; siendo la recesión económica la reducción de la economía que puede impactar significativamente la disponibilidad de empleo. Guatemala presentó para 2023 un crecimiento moderado con una inflación relativamente alta, lo que podría generar dificultades para mantener un equilibrio económico sostenible. Las autoridades monetarias enfrentarán el desafío de implementar medidas para controlar la inflación sin sacrificar el crecimiento económico, buscando estrategias que impulsen el desarrollo sin exacerbar la presión inflacionaria, asegurando así la estabilidad económica a corto y largo plazo.²⁸⁴

Guatemala, la más grande de América Central en términos de población y actividad económica, ha demostrado un patrón de crecimiento y recesión en los últimos años. A pesar de haber experimentado una contracción económica mínima del -1,8% en 2020 durante la pandemia de COVID-19, el país logró un fuerte repunte con un crecimiento del 8% en 2021 y un 4,1% en 2022. Este aumento fue impulsado principalmente por un récord en las remesas recibidas, lo que propulsó el consumo privado. Sin embargo, la economía guatemalteca creció a un ritmo más moderado de 3,4% en 2023.

A pesar de estos indicadores de crecimiento, persisten desafíos importantes. Guatemala enfrentó en 2023 altas tasas de pobreza y desigualdad, con un estimado del 55,2% de su población viviendo en condiciones de pobreza. Además, la economía informal representa casi la mitad —49%— del Producto Interno Bruto (PIB), lo que destaca la presencia de un gran sector laboral no regulado. Estas condiciones se han traducido en tasas de emigración considerables, con un impacto significativo en la economía nacional, ya que las remesas equivalen al 17,7% del PIB del país.

²⁸³ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Metas priorizadas Guatemala. Pág. 23.

²⁸⁴ Prensa Latina. 16 de noviembre de 2023. Guatemala cerraría 2023 con un 3,5 por ciento de alza del PIB. En: <https://www.prensa-latina.cu/2023/11/16/guatemala-cerraria-2023-con-un-35-por-ciento-de-alza-del-pib#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2016%20nov,95%2C%20afirmaron%20hoy%20autoridades%20monetarias>, consultado el: 27.12.2023



Es importante destacar que, a pesar del crecimiento económico, el avance en aspectos clave del capital humano sigue rezagado. Con un índice de capital humano de 0,46 en 2020, considerablemente por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, Guatemala enfrenta desafíos en la mejora de la educación y la salud de su población. La desnutrición crónica infantil, que alcanza el 47%, y otros indicadores de salud preocupantes, como el retraso en el crecimiento en hogares con niños menores de cinco años, ilustran la brecha en el desarrollo humano.²⁸⁵

La undécima edición del Observatorio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el mundo del trabajo 2023 indica: “Diversas perturbaciones y riesgos mundiales están frenando la recuperación del mercado laboral, en especial en los países de ingreso bajo y mediano. En los países en desarrollo, la respuesta a esta crisis múltiple en curso —o policrisis— se ve limitada por una combinación de inflación y tipos de interés elevados, junto con un riesgo creciente de endeudamiento”.²⁸⁶

La Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos 2022 presentó un panorama general de los indicadores específicos del trabajo, basado en una proyección de población total de 17,357,886²⁸⁷ entre las que pueden mencionar los siguientes:

- Población en Edad de Trabajar (PET) 11.8 millones 69%²⁸⁸, población que está apta, en cuanto a edad para ejercer funciones productivas. Estas se subdividen en Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA). Para efectos de comparabilidad nacional la edad de la PET se toma a partir de los 10 años o más y para el ámbito internacional a partir de 15 años o más²⁸⁹.
- Población en Edad de No Trabajar (PENT) 5.6 millones, 31%²⁹⁰.
- Población Económicamente Activa (PEA) 4.7 millones, 39.8%. La PEA incluye a un 3.5% que pertenece al área urbana metropolitana y se ubica entre las edades de 15 y 24 años; mientras que 16.2% es mayor a 24 años. En el resto urbano, 5.2% se

²⁸⁵ <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

²⁸⁶ OIT, Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo 2023. Undécima edición. En: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_883344/lang--es/index.htm consultado el 20.12.2023.

²⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE). Estimaciones y proyecciones de la población total. Período 2015-2030. En: <https://www.ine.gob.gt/proyecciones/> Consultado el 22.12.2023.

²⁸⁸ Prensa Libre. Bolaños, Rosa María “En un año aumentó el desempleo, especialmente en tres sectores y en consecuencia, subió la informalidad” en: <https://www.prensalibre.com/economia/en-un-ano-aumento-el-desempleo-especialmente-en-tres-sectores-y-en-consecuencia-subio-la-informalidad/> consultado el 22.12.2023.

²⁸⁹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJOp05q.pdf>, consultado: 30.12.2023. Pág. 78

²⁹⁰ Ibidem

encuentra entre los 15 y 24 años y un 21% es mayor a 24 años. En el área rural, el 14.4% tiene entre 15 y 24 años y el 39.7% son mayores de 24 años²⁹¹.

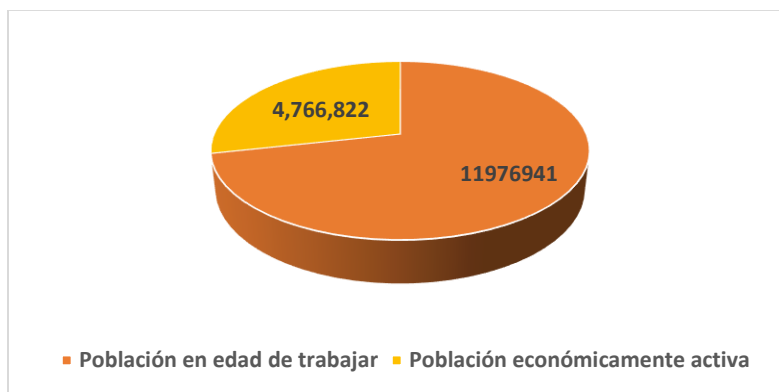
De acuerdo con estos datos, en el área rural, la presencia dominante de una PEA joven se explica por una serie de factores interconectados. En muchos hogares de bajos ingresos, la necesidad de contribuir al sustento familiar lleva a los jóvenes a buscar empleo temprano en lugar de continuar la educación. La limitada accesibilidad a una educación de calidad, la arraigada tradición laboral desde edades tempranas, las oportunidades laborales limitadas y la falta de estímulos educativos son elementos claves que influyen en esta elección.

Además, las expectativas de vida distintas en entornos rurales, donde se valora la estabilidad laboral inmediata sobre las perspectivas a largo plazo de la educación formal, también desempeñan un papel importante en las decisiones individuales de los jóvenes respecto a ingresar al mercado laboral en lugar de continuar sus estudios, por ello es indispensable impulsar el desarrollo económico y social del país para mejorar el bienestar de la población y generar oportunidades de desarrollo integral.

Es importante resaltar que el trabajo infantil en Guatemala está prohibido; sin embargo, la situación de pobreza aunada a los salarios desiguales obliga a la niñez a exponerse en trabajos que ponen en riesgo su vida e integridad. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), más de 160 millones de niños en el mundo son explotados. En 2021, en Guatemala, cerca de 900 mil menores hacían algún tipo de trabajo, lo que representa el 17% de esta población²⁹².

Gráfica No.1

Población en edad de trabajar y población en edad de no trabajar



Fuente: PDH/ODPH-DIDH con datos de ENEI 2022

²⁹¹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 30.12.2023. Pág. 19

²⁹² Swiss.ch En: https://www.swissinfo.ch/spa/latinoam%C3%A9rica-trabajo-infantil_la-explotaci%C3%B3n-laboral-infantil-se-extiende-por-latinoam%C3%A9rica-con-la-pandemia/48583124 consultado el 29.12.2023

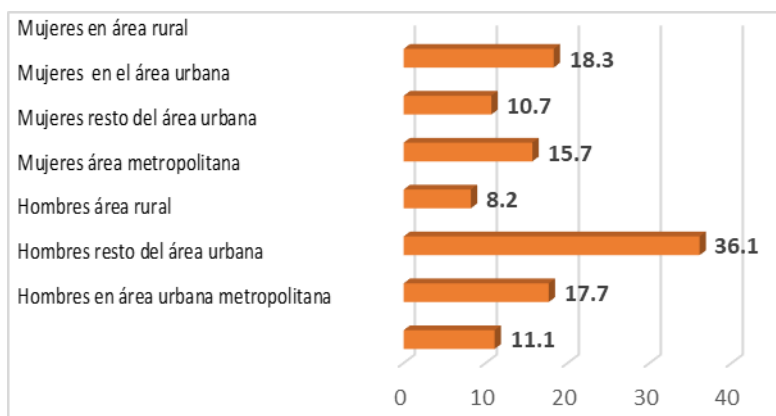
- Población Ocupada (PO), 6.9 millones, 97%, está compuesta por: “aquellas personas de 15 años o más que llevaron a cabo alguna actividad económica al menos una hora, a cambio de un salario, ganancia u otro tipo de remuneración en dinero y/o especie, ya fuera de beneficio individual o familiar. También se consideran a las personas que no recibieron remuneración, pero ayudaron a la elaboración o venta de productos agropecuarios para autoconsumo u otra actividad económica; así como a personas que hayan estado ausentes temporalmente de su trabajo, pero sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata —vacaciones, suspensiones—. Personas con empleo, pero sin trabajar”.²⁹³

La PO a nivel nacional es predominada por hombres, en el área urbana metropolitana 11.1%, en el resto urbano con un 15.7%, en el área rural con 36.1%, con un total del 62.9% y las mujeres con el 37% distribuidas en las áreas anteriores. De igual manera la PO asalariada, aquellas personas que reciben un ingreso mensual, predomina el no tener un contrato de trabajo físico con un 65.9%, seguido del contrato de tiempo indefinido con un 27.3%²⁹⁴.

Del total de PO, solamente el 56% es asalariada y de ellos el 69.5% no reportaron incumplimientos en sus derechos laborales —IGSS, maltrato, trabajo fuera de horario acordado, derechos sindicales y discriminación—, mientras que el 30.5 reportaron haber sido vulnerados en sus derechos.

Gráfica No.2

Población ocupada por sexo y por área urbana y rural



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de ENEI 2022

²⁹³ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkb0rwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 30.12.2023. Pág. 21

²⁹⁴ Ibidem. Pág. 25

Indicadores del mercado laboral

En Guatemala el ingreso promedio es de Q2, 849.50, siendo la tasa global de participación²⁹⁵ del 60.2%, dominada por hombres con el 37.5% y 22.7% para las mujeres. Asimismo, la tasa específica de ocupación (TEO)²⁹⁶ es de 97% lo que implica un 3% de desempleo abierto (DA)²⁹⁷.

El sector informal y el sector formal comprenden a la población ocupada. En Guatemala, el 71.1% está en el sector informal y el 28.9% labora en el sector formal.²⁹⁸ El sector informal a nivel nacional es distribuido de la siguiente manera: hombres con 14.7% y mujeres con 11.3% en el resto urbano; 39.6% para hombres y 21.7% para mujeres en el área rural, y 6.6% para hombres y 6.3 para mujeres en el área urbana metropolitana.²⁹⁹

En el sector informal predomina la población mayor de 24 años, distribuida de la siguiente manera: 20.6%, en el resto urbano; 45.4%, en el área rural y 10.7%, en el área urbana metropolitana.³⁰⁰ Los ladinos constituyen el 55.3% del sector informal, seguido de la comunidad maya con un 40.7%. En tanto, el 0.1% del sector informal lo constituye la comunidad garífuna.³⁰¹

Las tres actividades predominantes a nivel nacional en el sector informal son agricultura con un 34.2%, seguido de comercio con un 28.2% e industrias manufactureras con un 12.9%. Por

²⁹⁵ Tasa Global de Participación: es el porcentaje que describe la cantidad de personas económicamente activas respecto a la población en edad de trabajar. INE, ENEI 2022, Pág. 17.

²⁹⁶ La Tasa de específica de ocupación (TEO) es la población ocupada como proporción de la Población Económicamente Activa.

²⁹⁷ El desempleo abierto (DA) son las personas de 15 años o más que no forman parte de la población ocupada, pero que buscaron activamente un trabajo. Este grupo de personas se divide en personas desempleadas aspirantes, quienes buscan trabajo por primera vez, y desempleadas cesantes, quienes tienen experiencia laboral previa.

²⁹⁸ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 19.12.2023. Pág. 37

²⁹⁹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 19.12.2023. Pág. 37

³⁰⁰ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 19.12.2023. Pág. 38

³⁰¹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 19.12.2023. Pág. 38

el contrario, la actividad económica con menor incidencia en la distribución de ocupados a nivel nacional es comunicaciones con 0.1%.³⁰²

La estimación del PIB durante el segundo trimestre de 2023 registró un crecimiento de 3.8%, inferior a la tasa de variación alcanzada en el mismo periodo del año anterior, 4.5%. Este resultado fue influenciado por el incremento de los componentes de la demanda interna, de igual forma el aumento registrado en las exportaciones e importaciones de servicios.³⁰³

El PIB es un indicador clave que refleja la actividad económica de un país.³⁰⁴ En el segundo trimestre de 2023, el PIB experimentó un crecimiento en comercio y reparación de vehículos del 3.0%; construcción, 9.2%; actividades financieras y de seguros, 1.9%; agricultura y ganadería silvicultura y pesca, 2.4% y actividades de alojamiento y de servicios de comida, 7.5%, las cuales en su conjunto suman alrededor de 69% de la tasa de variación del PIB.³⁰⁵ Durante ese año se observaron altos niveles de desempleo abierto³⁰⁶ con una tasa del 15.2% para personas desempleadas por menos de una semana, del 95.6% para aquellas desempleadas de una a cuatro semanas, y del 55.6% para las desempleadas de 5 a 16 semanas.³⁰⁷

Estas cifras podrían verse afectadas por el crecimiento más lento del PIB, ya que una expansión económica más moderada puede limitar las oportunidades de empleo y mantener o incrementar las tasas de desempleo en el futuro cercano.

³⁰² Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 19.12.2023. Pág. 39

³⁰³ Banco de Guatemala Estadísticas Macroeconómicas Cuentas Nacionales, *Producto Interno Bruto, año de referencia 2023 2023*. En: https://www.banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/2T_2023_JM_AR2013.pdf, consultado el 29.12.2023. Pág. 1.

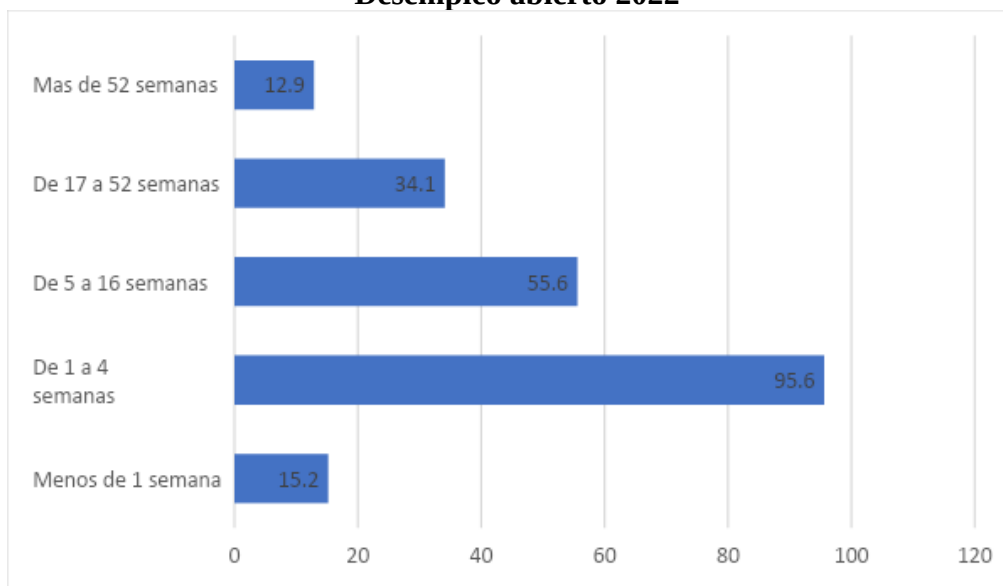
³⁰⁴ Unidad Editorial Información Económica, *Expansión*. En: <https://www.expansion.com/diccionario-economico/producto-interior-bruto-pib.html>, consultado: 21.12.2023

³⁰⁵ Banco de Guatemala Estadísticas Macroeconómicas Cuentas Nacionales, *Producto Interno Bruto, año de referencia 2023 2023*. En: https://www.banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/2T_2023_JM_AR2013.pdf, consultado el 29.12.2023. Pág. 1.

³⁰⁶ Desempleo abierto: personas de 15 años o más que no forman parte de la población ocupada, pero en la semana de referencia buscaron activamente un trabajo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 21.12.2023. Pág. 29

³⁰⁷ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). *Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-*. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>, consultado: 30.12.2023. Pág. 33.

Gráfica No.3
Desempleo abierto 2022



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de la ENEI 2022-INE

Tal como puede observarse, el desempleo abierto o personas desempleadas en una temporalidad de menos de una semana hasta más de 52 semanas implica que miles de personas buscaron un empleo en la cantidad de semanas indicadas no solo para ocupar un puesto, sino con ello la posibilidad de acceder a los alimentos, educación, salud, entre otros.

Tomando en consideración el crecimiento del PIB 2023 con relación al 2022, al ser más bajo puede implicar una menor creación de empleos. Además, puede indicar una desaceleración económica, lo que podría llevar a una disminución en la inversión empresarial y, consecuentemente, menos oportunidades laborales disponibles. Esta situación causa que la competencia por puestos de trabajo pueda intensificarse debido a la escasez de oportunidades laborales, lo que podría prolongar la duración del desempleo y aumentar la presión sobre los recursos sociales destinados a brindar apoyo a quienes se encuentran en esta situación.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 23 numerales 1, 2 y 3 establece que: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.

La Recomendación Sobre la Fijación de Salarios Mínimos, 1970 número 135 de la OIT en el objetivo de la fijación de salarios mínimos indica: “La fijación de salarios mínimos debería constituir un elemento de toda política establecida para eliminar la pobreza y para asegurar la satisfacción de las necesidades de todos los trabajadores y de sus familias”.³⁰⁸

La necesidad laboral y el derecho a un trabajo digno debe ser aquel que “permita el desarrollo de las propias capacidades y que permita un ingreso justo”³⁰⁹, situación que no se cumple en Guatemala ni aún ganando el salario mínimo, que es inferior al costo de la canasta básica alimentaria (CBA).

Dicha recomendación también indica: “La fijación de salarios mínimos debería ser proporcionar a los asalariados la necesaria protección social respecto de los niveles mínimos de salario.”³¹⁰ Se consideran múltiples factores para determinar el salario mínimo, como: (a) las necesidades tanto de los trabajadores como de sus familias; (b) el nivel global de salarios en el país; (c) el costo de vida y sus variaciones; (d) las prestaciones de seguridad social disponibles; (e) el nivel relativo de vida en comparación con otros grupos sociales; y (f) los factores económicos, incluyendo los requerimientos para el desarrollo económico, la productividad y la importancia de mantener un alto nivel de empleo.

Además, se indica que “los salarios mínimos deberían ajustarse periódicamente para considerar cambios en el costo de vida y otras condiciones económicas, y nivelar el salario mínimo a nivel nacional”.³¹¹ Aunque en Guatemala año con año se establece un salario mínimo, derivado de la informalidad en la contratación de trabajo se dificulta supervisar su cumplimiento.

El costo de la CBA para noviembre de 2023, según el INE fue de Q3,899.67³¹², por lo que comparando el salario mínimo no agrícola asignado para el departamento de Guatemala quedaba un déficit de Q483.29; siendo este déficit aún mayor en los otros departamentos, debido al salario diferenciado. Ahora bien, la situación es mucho más crítica si comparamos

³⁰⁸ Organización Internacional de Trabajo OIT. La recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 135) En: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R135, consultado el 7.12.2023.

³⁰⁹ Morales Alvarado, Sergio Fernando. *Derechos humanos, reflexión crítica*, Guatemala, 2021. Pág. 561.

³¹⁰ Organización Internacional de Trabajo -OIT-. La recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 135) En: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R135, consultado el 7.12.2023.

³¹¹ Organización Internacional de Trabajo -OIT-. La recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 135) En: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R135, consultado el 7.12.2023.

³¹² Instituto Nacional de Estadística (INE). Canasta Básica Alimentaria (CBA) Canasta Básica Ampliada (CA) noviembre 2023.

el salario mínimo con el costo de la Canasta Ampliada (CA), encontrándose en esta todos los “bienes y servicios que satisfacen las necesidades ampliadas de los miembros de un hogar y conforme los datos declarados por los hogares, incluye alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación y cultura, educación, restaurantes y hoteles y bienes y servicios diversos”.³¹³ Es crítica la situación salarial al compararla con la CBA y aún más con la CA, tomando en cuenta que en esta última se estiman todas las necesidades de los miembros de un hogar.

Tabla No.1
Salario mínimo diferenciado 2023

CE1 Circunscripción económica en el departamento de Guatemala ³¹⁴			
Actividad económica	Salario Mensual	Bonificación de incentivo	Salario Total
Agrícola	Q3,073.60	Q250.00	Q3,323.60
No agrícola	Q3,166.38	Q250.00	Q3,416.38
Exportadora y de maquila	Q2,893.54	Q250.00	Q3,143.54
CE2 Circunscripción económica en los demás departamentos			
Actividad económica	Salario Mensual	Bonificación de incentivo	Salario Total
Agrícola	Q2,987.53	Q250.00	Q3,237.53
No agrícola	Q3,077.56	Q250.00	Q3,327.56
Exportadora y de maquila	Q2,812.63	Q250.00	Q3,062.63

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab

De acuerdo con el informe macroeconómico de América Latina y el Caribe Preparar el terreno macroeconómico para un crecimiento renovado 2023, cerca del 18% de la población sobrevive con menos de USD3.1 por día, y los niveles de pobreza de la región superan los de hace una década. Por lo cual, el salario mínimo ni el ingreso promedio laboral — Q2,849.50— alcanza para cubrir las necesidades alimenticias de los guatemaltecos y menos las necesidades de la Canasta Ampliada.

El desequilibrio en el salario diferenciado, denominado por el Mintrab como: la Circunscripción Económica 1 (CE1) en el departamento de Guatemala y la Circunscripción Económica 2 (CE2) en otros departamentos, refleja una disparidad preocupante en las

³¹³ Instituto Nacional de Estadística (INE). Canasta Básica Alimentaria (CBA) Canasta Básica Ampliada (CA) noviembre 2023.

³¹⁴ Ministerio de Trabajo y previsión social. Salario mínimo. En: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/dgt/salario-minimo>, consultado el 28.11.2023.

oportunidades laborales y la remuneración. Esta discrepancia puede atribuirse a múltiples factores, como la concentración económica, la demanda laboral, la infraestructura industrial, entre otros. En el departamento de Guatemala la actividad económica puede estar más centrada en sectores específicos o empresas con mayores ganancias, lo que podría justificar salarios más altos en algunas áreas, como en las actividades agrícolas o no agrícolas. Por otro lado, en los demás departamentos es probable que exista una menor concentración de industrias o una menor capacidad económica de las empresas, lo que se refleja en salarios más bajos.³¹⁵

Establecer diferentes niveles de salario para actividades similares en distintas regiones del país contradice el principio de igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos. Esta situación crea una brecha significativa entre los habitantes de distintos departamentos, perpetuando desigualdades socioeconómicas y limitando las oportunidades de aquellos que viven en áreas con salarios más bajos.

La OIT establece en relación con la igualdad salarial que se debe otorgar la prioridad a la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor como principal motor de una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible, que reconozca el valor del trabajo no remunerado. En ocasión del Día Internacional de la Igualdad Salarial, los líderes mundiales se comprometieron a adoptar medidas positivas para reducir la disparidad salarial, la sociedad civil y el mundo académico instaron “a garantizar que las respuestas políticas integradas estén dirigidas a mitigar la pérdida de empleos y de ingresos”.³¹⁶

El Mintrab indicó que se reportaron a la plataforma 569,042 contratos individuales de trabajo —tiempo completo—, la mayoría de Guatemala, Escuintla y Petén. Los departamentos con mayor número de población reportan números más bajos de contratos individuales de trabajo, siendo el de Guatemala el que presenta mayor número de contrataciones, pero es en los demás departamentos donde existe mayor índice de pobreza.

Tabla No.2
Contrato individual de trabajo a tiempo indefinido registrados por el Mintrab

Departamentos	Hombres	Mujer	Total
Totonicapán	771	551	1,322
Baja Verapaz	1,564	909	2,473
Sololá	1,566	1,106	2,672

³¹⁵ Ministerio de Trabajo y previsión social. Salario mínimo (Mintrab). En: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/dgt/salario-minimo>, consultado el 28.11.2023

³¹⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT) Igualdad Salarial. En: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_756040/lang--es/index.htm, consultado el 21.12.2023

Departamentos	Hombres	Mujer	Total
El Progreso	2,265	1,006	3,271
Jalapa	1,803	1,860	3,663
Quiché	2,377	1,464	3,841
Chiquimula	2,592	1,343	3,935
Jutiapa	2,926	1,591	4,517
Huehuetenango	3,509	1,773	5,282
Santa Rosa	4,032	1,454	5,486
San Marcos	3,762	1,816	5,578
Suchitepéquez	5,259	1,741	7,000
Chimaltenango	6,254	3,398	9,652
Retalhuleu	9,284	2,007	11,291
Izabal	9,214	2,357	11,571
Alta Verapaz	10,298	1,910	12,208
Sacatepéquez	9,144	5,865	15,009
Quetzaltenango	10,092	6,165	16,257
Zacapa	13,029	4,186	17,215
Petén	18,976	2,670	21,646
Escuintla	64,067	11,103	75,170
Guatemala	208,787	121,196	329,983
Total	391,571	177,471	569,042

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab al 3.11.2023

La notoria participación de las mujeres en actividades administrativas y en la industria de la confección de prendas de vestir representa un aporte al mercado laboral y la economía. Aunque evidencia su capacidad para desempeñar roles clave, también refleja la persistencia de estereotipos de género que podrían limitar sus oportunidades laborales y percepción en diversos sectores. Este dato resalta la importancia de fomentar la equidad de género, diversificar las oportunidades laborales y empoderar económicamente a las mujeres para garantizar un acceso más amplio y justo a distintos ámbitos profesionales.

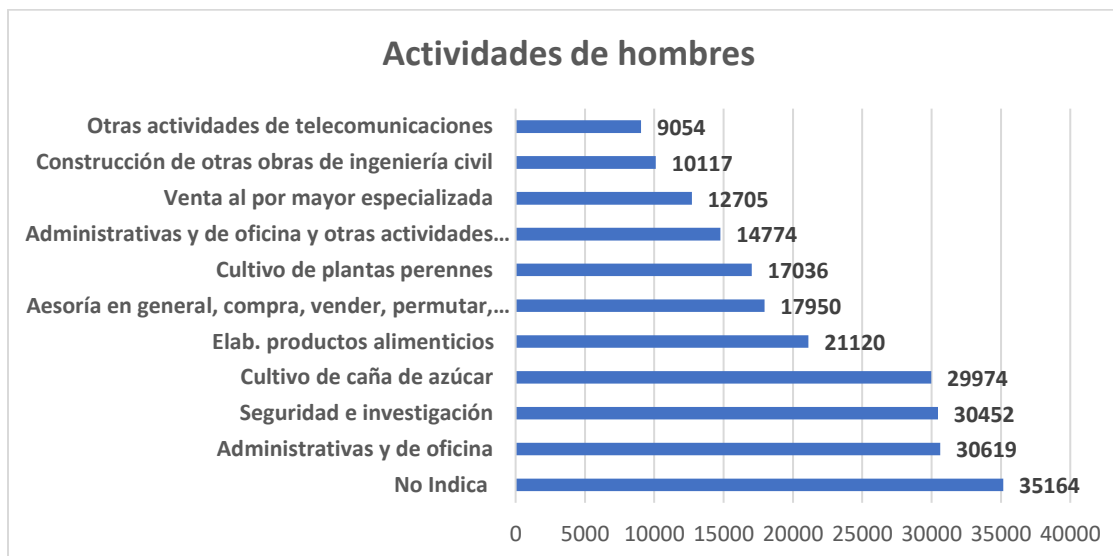
El reporte del Mintrab de las 10 primeras actividades realizadas por mujeres evidencia que la mayor parte de trabajos no representa una actividad con salarios dignos o que tenga ingresos de salario mínimo y prestaciones laborales.

Gráfica No. 4
Reporte de las 10 primeras actividades realizadas por mujeres



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab al 3.11.2023

Gráfica No.5
Reporte de las 10 primeras actividades realizadas por hombres



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab al 3.11.2023

Con relación a los contratos de tiempo parcial, el Mintrab indicó que se reportaron a la plataforma un total de 11,872 contratos individuales de trabajo a tiempo parcial, los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y San Marcos.

Los departamentos con menos contratos de tiempo parcial son Totonicapán y Chiquimula, que representan el 1,15% de los contratos registrados en el Mintrab. El primero con mayoría de población indígena y, el segundo, un departamento fronterizo, esto provoca falta de oportunidades económicas y profundiza las desigualdades.

El Mintrab también tiene registradas 76 actividades de trabajo a tiempo parcial que pueden desempeñar hombres y mujeres. Lamentablemente hay un buen número de contratos que no registran actividad, dejando invisibilidad la posibilidad de reflejar esa fuerza de trabajo.³¹⁷ El empleo a tiempo parcial puede ser útil para conciliar el trabajo y la vida privada, facilitando así la participación laboral de personas que de otro modo no trabajarían. Como las mujeres asumen la mayor parte de las tareas de cuidados no remunerados, el empleo a tiempo parcial reduce las desigualdades de género;³¹⁸ sin embargo, el optar a empleos por horas en Guatemala no se opta precisamente por no querer trabajar, sino porque no se consiguen a tiempo completo.

Tabla No.3
De contratos individuales de trabajo a tiempo parcial

Departamentos	Mujeres	Hombres	Total
Totonicapán	26	15	41
Chiquimula	47	48	95
Baja Verapaz	87	43	130
Quiché	78	53	131
El Progreso	120	49	169
Jutiapa	93	80	173
Izabal	107	67	174
Zacapa	134	46	180
Sololá	141	55	196
Suchitepéquez	118	115	233

³¹⁷ Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- a través del oficio Ref. UIP-CS-JESV-ah, resolución número 1345-2023.

³¹⁸ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/edc6e8c4-d873-4ad7-a069-1a4a260ca8c1/content>

Departamentos	Mujeres	Hombres	Total
Petén	136	99	235
Huehuetenango	130	108	238
Santa Rosa	134	108	242
Chimaltenango	198	87	285
Retalhuleu	73	223	296
Alta Verapaz	205	116	321
Jalapa	186	140	326
Sacatepéquez	260	124	384
Escuintla	200	330	530
San Marcos	333	266	599
Quetzaltenango	589	308	897
Guatemala	3,385	2,612	5,997
Total general	6,780	5,092	11,872

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab al 3.11.2023

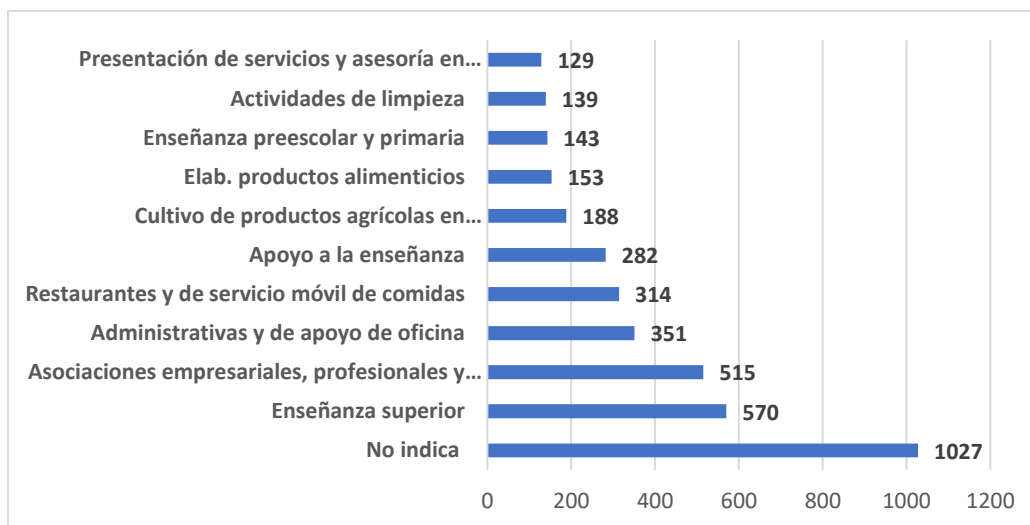
En la gráfica a continuación se muestra que las mujeres apoyan más en la enseñanza superior, de nuevo las actividades de oficina y administrativas están en las primeras tres actividades.

Gráfica No.6
Reporte de las 10 primeras actividades realizadas por mujeres tiempo parcial



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab al 3.11.2023

Gráfica No.7
Reporte de las 10 primeras actividades realizadas por hombres tiempo parcial



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab al 3.11.2023

El Estado es uno de los principales patronos; sin embargo, un buen número de empleados públicos están contratados en renglones presupuestarios que no proporcionan estabilidad laboral. A continuación, se presentan datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación.

Trabajadores de salud

En el contexto global, la pandemia del COVID 19 reveló las carencias de los sistemas de salud, no surgieron ni fueron provocados por ella. A raíz de ello, el informe 2023 de la OIT enfatiza en la importancia de los “trabajadores clave”, es decir, aquellas personas comúnmente calificadas como “esenciales”, “de primera línea” o “clave”, que mantuvieron su actividad durante la pandemia, que no pudieron estar resguardados en su hogar y siguieron en líneas de atención, producción y distribución.

A pesar de que se expusieron a altos riesgos para su salud y a un fuerte estrés laboral mientras trabajaban durante la pandemia, de acuerdo con el informe citado, las condiciones laborales de los mismos se caracterizaron por tener horarios de trabajo largos e irregulares, bajos niveles retributivos, exceso de temporalidad en la situación contractual.

El Ministerio de Salud indicó: “Que de conformidad con el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha tomado

las acciones para reconocer el esfuerzo y la meritocracia del personal de las distintas unidades ejecutoras, a través de la incorporación de contratistas temporales al renglón 011, “personal permanente”, para lo cual se privilegia la antigüedad en la prestación de los servicios”.³¹⁹

El MSPAS, en su portal de noticias, indicó que fueron 9,524 salubristas entre personal médico, de enfermería, operativo y administrativo, los beneficiados, al ser incorporados al renglón 011 después de haber prestado servicios por contrato.³²⁰ En 2022, más de 11 mil salubristas con contrato 029 fueron trasladados al renglón 011, que corresponde al personal permanente. El ministro de Salud indicó que 36 mil salubristas fueron contratados bajo el renglón 029 y por lo tanto no gozaron de prestaciones laborales ni seguro social, por lo que se consideró necesario hacer los traslados correspondientes.³²¹

Los recursos empleados para los nombramientos del personal de salud en 2023 fueron de Q267, 140,776.³²² Los analistas señalan que lo óptimo sería alcanzar el 6% del PIB para una cobertura adecuada en salud.³²³ El presupuesto asignado para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS para 2024 será el mismo que el asignado en 2023, ya que la Corte de Constitucionalidad -CC- suspendió de forma provisional el Presupuesto Nacional.³²⁴

Es crucial enfatizar que, en medio de los esfuerzos, se debe garantizar y respetar plenamente los derechos de todos los trabajadores. El reconocimiento y cumplimiento de sus derechos laborales, incluyendo condiciones justas de trabajo, remuneración adecuada y un entorno laboral seguro, son fundamentales para mantener y sostener la calidad de los servicios de salud proporcionados a la comunidad.

³¹⁹ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Sala de Prensa, 16 de agosto de 2023. Comunicado. En: <https://prensa.gob.gt/comunicado/el-ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-su-personal-y-la-poblacion-en-general> , consultado el: 28.12.2023

³²⁰ MSPAS. En: <https://www.mspas.gob.gt/component/k2/item/503-mas-de-nueve-mil-trabajadores-de-salud-fueron-beneficiados-con-plazas-permanentes> consultado el 28.12.2023

³²¹ Prensa Libre. Gobierno trasladará a 11 mil 400 salubristas al renglón 011 y estas son las plazas sujetas a cambios. 9 de mayo de 2022 En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/gobierno-trasladara-a-11-mil-400-salubristas-al-renglon-011-y-estas-son-las-plazas-sujetas-a-cambios/>, consultado el 8.12.2023.

³²² Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS). Más de nueve mil trabajadores de salud fueron beneficiados con plazas permanentes. En: <https://www.mspas.gob.gt/component/k2/item/503-mas-de-nueve-mil-trabajadores-de-salud-fueron-beneficiados-con-plazas-permanentes> , consultado el: 19/12/2023

³²³ Prensa Libre. 6 de diciembre de 2023. *Presupuesto 2024: Q350 millones compromete el Congreso para contratación de personal en el Ministerio de Salud* En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/presupuesto-2024-q350-millones-compromete-el-congreso-para-contratacion-de-personal-en-el-ministerio-de-salud/> , En: 28.12.2023

³²⁴ CC. Expedientes acumulados 7343-2023 y 7258-2023

Trabajadores de educación

Los maestros, al igual que en muchos otros países, suelen estar sujetos a ciertos requisitos y procesos para ejercer la profesión. Esto incluye la obtención de títulos universitarios en educación o áreas afines, así como la certificación por parte del Mineduc.

El sistema educativo guatemalteco ha enfrentado desafíos significativos en términos de acceso a la educación de calidad, infraestructura escolar, recursos limitados y disparidades socioeconómicas, lo que ha impactado la labor de los maestros, temas que son abordados en el apartado específico de este informe. A pesar de estos desafíos, muchos docentes trabajan diligentemente para ofrecer una educación de calidad a sus alumnos.

Durante 2023 hubo demandas por parte de los maestros en Guatemala, en relación con mejores condiciones laborales, salarios dignos, acceso a recursos educativos y mejoras en la infraestructura escolar. Estos reclamos buscaban mejorar tanto las condiciones de trabajo de los docentes como la calidad de la educación para los estudiantes en el país.

El Mineduc tomó la decisión de cambiar el procedimiento para contratar a maestros en el renglón 021 en medio de un proceso de transición de gobierno, lo que acorta el tiempo para establecer nuevos lineamientos. Analistas coinciden en que la administración del Dr. Giamattei tuvo cuatro años para implementarlo.³²⁵

El acuerdo gubernativo 1083-2004 previamente establecía que el Ministerio de Educación era responsable de definir el procedimiento técnico para reclutar, seleccionar y contratar personal temporal asignado al renglón presupuestario 021, específicamente para los niveles de educación preprimaria, primaria y básico.³²⁶ Luego, el Acuerdo Ministerial DP-2135-2007 modificó el acuerdo anterior, 1083, en cuanto a que este excluyó los niveles, modalidades, programas y proyectos de educación extraescolar, por lo que este nuevo acuerdo reguló el reclutamiento, selección y contratación temporal para el renglón 021 de los niveles escolar y del personal de la educación extraescolar.³²⁷ Hasta que, el Acuerdo Ministerial 2835-2023, artículo 2 derogó “el Acuerdo Ministerial número 1083 del 17 de septiembre de 2004 y sus reformas, así como cualquier otra disposición que contravenga el presente asunto”.

³²⁵ Prensa Libre. Cambios en el Mineduc ponen en riesgo contratación de 24 mil maestros para 2024. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cambios-en-el-mineduc-ponen-en-riesgo-contratacion-de-24-mil-maestros-para-2024/>, consultado el 15.11.2023.

³²⁶ https://www.mineduc.gob.gt/contratos021/documents/CIRCULAR_NO._DIREH-DCP-77-2021.pdf

³²⁷ Ministerio de Educación- Mineduc -. Acuerdo Ministerial DP-2135-2007

Según el Mineduc la derogación se debió a que los acuerdos de 2004 y sus reformas no se adecuaban a las necesidades del renglón 021, dificultando la contratación ágil de personal docente para satisfacer la demanda educativa de manera oportuna. Señaló que esta acción se tomó para facilitar la aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala en relación con esta forma de contratación de personal.

El Artículo 1 del Acuerdo Ministerial 2835-2023 dice: “Se faculta a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación emitir el Procedimiento de dotación de personal con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario”.³²⁸ A diferencia de los acuerdos previos que fueron derogados, este acuerdo no ofrece directrices, criterios o normativas claras sobre transparencia y procedimientos, tampoco especifica que la selección del personal deba ser pública a nivel nacional ni que se base en un sistema objetivo de evaluación. El acuerdo en cuanto el procedimiento es ambiguo y poco claro, debiéndose aplicar el *instructivo para la conformación de expediente y contratación de personal con cargo al renglón de gasto 021 “Personal Supernumerario”*.³²⁹ Esto podría dar lugar a contrataciones discrecionales sin un marco técnico o transparente o incluso podría resultar en la imposibilidad de realizar contrataciones. Además, esta situación pone en riesgo los derechos laborales de numerosos docentes y trabajadores.³³⁰

Por lo que la implementación del Acuerdo Ministerial Número 2835-2023, publicado en el Diario Oficial en septiembre de 2023, y que debería de haber viabilizado la aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, puede provocar que un buen número de niños y niñas no tengan docentes, esto porque deben elaborarse los cambios administrativos para su implementación.

Información proporcionada por el Mineduc señala que:³³¹ el renglón 021, “personal supernumerario, fue creado para suplir de manera temporal la ausencia de maestros en el sector oficial. En 2023 se contrató a 23,493 personas en el renglón 021, no indicaron el nivel docente al que pertenece.

El nivel primario es el que absorbe la mayor cantidad de estos docentes, pero es en básico y diversificado donde la necesidad se hace más evidente, pues hay pocos puestos para personal permanente y se han suplido con plazas temporales, que se renuevan cada año y carecen de

³²⁸ Ministerio de Educación -Mineduc -. Acuerdo ministerial 2835-2023.

³²⁹ Ministerio de Educación. *Instructivo para la conformación de expediente y contratación de personal con cargo al renglón de gasto 021, Personal Supernumerario*. 2023.

³³⁰ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. *Guatemala: el icefi expresa preocupaciones por la derogatoria del marco legal que garantiza la transparencia en la contratación del personal supernumerario en el Mineduc*. 2023. En: https://mail.icefi.org/sites/default/files/comunicado_-_gt152023_-_preocupacion_por_derogatoria_del_marco_legal_relacionado_a_personal_del_mineduc.pdf, consultado el 18.12.2023.

³³¹ Ministerio de educación Acuerdo Ministerial Número 2835-2023

prestaciones laborales. Durante 19 años, la contratación de estos maestros no varió; sin embargo, con la derogatoria por parte del Mineduc del acuerdo gubernativo 287-2004 y las ambigüedades ya señaladas, el proceso no será más ágil para atender la demanda educativa en el sector público.

El Sistema Integral de Recursos Humanos del Mineduc registró un crecimiento del 4.97 % en las plazas docentes. los datos incluyen maestros contratados en los renglones 011, personal permanente; 021, personal supernumerario y 022, personal por contrato para preprimaria, primaria, básico y diversificado.

También se registraron incrementos en las plazas docentes para el ciclo básico, pasando de 11,037 en 2020 a 11,444 en 2023. La demanda educativa es fluctuante, durante el 2021 y 2022 fueron contratadas 9,401 personas, con cargo al renglón de gasto 021 Personal Supernumerario, asignadas para desempeñar funciones docentes, cuya distribución se hace a nivel nacional de manera equitativa a la demanda con respecto a la disponibilidad de nuevas plazas creadas. Las personas contratadas ocupan plazas que han quedado vacantes por diversos motivos, entre estos defunciones, jubilaciones y renunciaciones.³³²

El personal contratado bajo el renglón 021 tiene carácter temporal, lo que implica una falta de estabilidad laboral y seguridad en el empleo, no reciben todos los beneficios laborales que disfrutaban los maestros contratados bajo el renglón 011, como seguridad social, prestaciones, bonificaciones, entre otros.

Los maestros contratados en el renglón 021 enfrentan incertidumbre sobre la continuidad de su trabajo una vez finalizado el período de contratación, sobre la asignación de los establecimientos educativos y desventajas económicas en el escalafón³³³, tienen limitaciones en cuanto a oportunidades de formación continua y capacitación, lo que podría afectar su desarrollo profesional y la calidad de la educación que brindan. La falta de certeza laboral los hace vulnerables a presiones de los propios colegas de trabajo y directores.

Acciones efectuadas por el Estado para fomentar un empleo

La Política Nacional de Empleo Digno se refiere a garantizar que todas las personas tengan acceso a un trabajo que respete sus derechos fundamentales como seres humanos. Esto implica asegurar condiciones laborales justas, seguras y equitativas para todos los

³³² Sala de Prensa, Gobierno de Guatemala. *Se incrementa el número de plazas docentes en la actual administración*. En: <https://prensa.gob.gt/comunicado/se-incrementa-el-numero-de-plazas-docentes-en-la-actual-administracion> , consultado el 15.11.2023.

³³³ Mineduc. En: http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/5/5c/DIREH_Puestos_y_salarios_docentes_incluye_Escalafon-2019.pdf , consultado el 14.12.2023

trabajadores. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su ocupación, a condiciones laborales equitativas y satisfactorias, así como a la protección contra el desempleo. Esto no solo significa el acceso al trabajo, sino también condiciones laborales justas que respetan la dignidad y los derechos de los trabajadores, junto con la protección social en caso de desempleo.

El país enfrenta múltiples retos para mejorar los estándares de empleo decente, los cuales están asociados con el crecimiento económico, el avance de la productividad y la competitividad, la persistente pobreza y, sobre todo, las deficiencias evidentes en la capacitación y formación de sus recursos humanos.³³⁴

La Política Nacional de Empleo Digno (PNED) integra como parte de sus principios rectores desde una perspectiva de transversalidad el enfoque de trabajo de la OIT y coloca la creación de empleos decentes en el corazón de las políticas económicas y sociales, además de crear oportunidades de trabajo decente, favorecerá un crecimiento más sólido e inclusivo que permitirá reducir las desigualdades.³³⁵

La PNED del Mintrab contempla ejes estratégicos y prioritarios para ampliar las oportunidades en Guatemala, buscando que tanto mujeres como hombres accedan a empleos dignos y productivos. Esto se logra mediante un esfuerzo integrado de la política económica y social, involucrando a los sectores público y privado. El objetivo es fomentar un crecimiento sostenido, inclusivo y sustentable, además de reducir la pobreza y la desigualdad, especialmente en los pueblos indígenas, áreas rurales, mujeres y jóvenes.³³⁶

Dentro de las acciones de la política se encuentran la Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME), las ferias de empleo y otras actividades que ayuden a fortalecer y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que genere nuevas unidades económicas formales y que fortalezca las existentes a fin de generar empleo decente.³³⁷

³³⁴ Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTAB-. *Política nacional de empleo digno, 2017-2032, crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible*. En: [file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%201%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%201%20(1).pdf) , consultado el: 19.12.2023 . Pág. 14

³³⁵ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). *Política nacional de empleo digno, 2017-2032, crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible*. En: [file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%201%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%201%20(1).pdf) , consultado el 19.12.2023

³³⁶ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). *Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032*. En: <file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%202.pdf> , consultado el: 19.12.2023

³³⁷ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). *Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032*. En: <file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%202.pdf> , consultado el: 19/12/2023 Pág. 32

1. Ventanillas Únicas Municipales de Empleo

Las VUME “son espacios de oportunidad para poder conseguir trabajo, el Mintrab las define como un espacio especializado para brindar los servicios necesarios para mejorar la empleabilidad y la vinculación laboral de los guatemaltecos”.³³⁸ Estas ventanillas constituyen uno de los mecanismos que estructuran la Red Nacional de los Servicios Públicos de Empleo con la finalidad de desconcentrar los servicios públicos de empleo a través de la conformación de una red de oficinas enfocadas a fomentar la participación tanto de oferentes como demandantes en el mercado de trabajo a nivel local”.³³⁹

La VUME brinda cinco servicios: “1. Información y recepción, 2. Orientación laboral, 3. Intermediación laboral, 4. Derivación, 5. Promoción laboral. La orientación laboral es muy importante, pues se acompaña al aplicante desde el momento de elaborar su CV hasta brindarle las habilidades necesarias para enfrentar una entrevista de trabajo”.³⁴⁰ A través de las gestiones de las VUME, se han puesto a disponibilidad 2,324 vacantes en los distintos sectores productivos, de los cuales únicamente se logró la colocación de 65 personas en el mercado laboral,³⁴¹ lo que es preocupante, ya que solo un pequeño porcentaje de personas encontraron empleo a través de estas ventanillas.

Tabla No.4
Personas atendidas en las VUMES de enero a octubre de 2023 a nivel nacional

Departamentos	Femenino	Masculino	Total	%
Alta Verapaz	16	9	25	0.61
Chimaltenango	6	14	20	0.49
Chiquimula	6	12	18	0.44
El Progreso	164	136	300	7.37
Escuintla	5	5	10	0.25
Guatemala	1123	872	1995	49.02
Huehuetenango	47	67	114	2.80
Izabal	84	176	260	6.39

³³⁸ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab).. Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la luz del informe Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2022 a petición del Procurador de los Derechos Humanos. 2022. Pág. 11

³³⁹ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). En: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/ventanilla-unica-municipal-de-empleo> , consultado: 11.12.2023

³⁴⁰ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). En: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/ventanilla-unica-municipal-de-empleo> , consultado: 11.12.2023

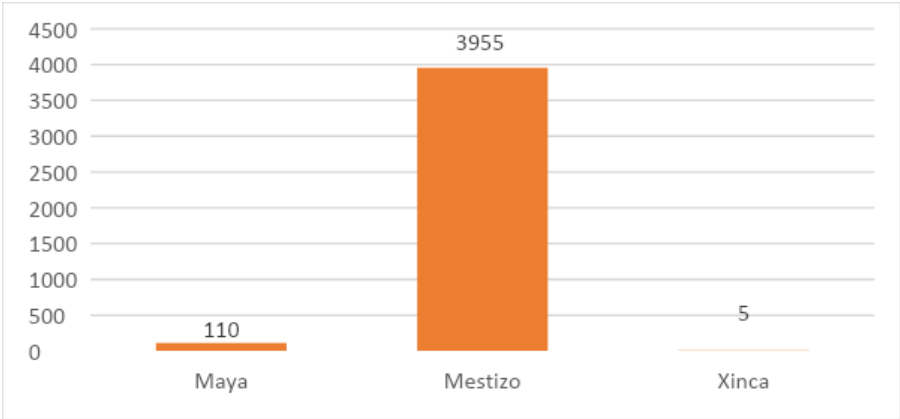
³⁴¹ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). a través del oficio Ref. UIP-CS-JESV-ah, resolución número 1345-2023.

Departamentos	Femenino	Masculino	Total	%
Alta Verapaz	16	9	25	0.61
Jalapa	8	27	35	0.86
Jutiapa	1	0	1	0.02
Quetzaltenango	5	8	13	0.32
Quiché	10	17	27	0.66
Sacatepéquez	9	38	47	1.15
San Marcos	51	78	129	3.17
Santa Rosa	38	39	77	1.89
Suchitepéquez	7	10	17	0.42
Zacapa	248	734	982	24.13
Total, general	1828	2242	4070	100.00

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab

La tabla anterior muestra datos del número de hombres y mujeres atendidas, así como la circunscripción municipal. Siendo Guatemala, el Progreso e Izabal los departamentos con mayor número de atenciones. Los hombres representan el 55% de atenciones de los VUMES y las mujeres, el 45%.

Gráfica No.8
Personas inscritas y atendidas en las VUMES por etnia



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab

2. Quioscos de empleo

El Mintrab también presta servicios a través de los quioscos de empleo, el Sistema Nacional de Empleo (SNE) pone a disposición de la población en general la intermediación laboral, promoción, orientación laboral y derivación.³⁴²

Las ferias de empleo son otro de los medios para poder acceder a un trabajo, en las que el Mintrab desde el SNE gestiona constantemente para captar más empresas a nivel nacional y poder ofrecer servicios gratuitos. Entre las estrategias utilizadas están:

- ✓ Desayunos empresariales: donde se hace de conocimiento los servicios que ofrece el SNE para su cartera empresarial.
- ✓ Prospección empresarial: servicio gratuito de preselección de candidaturas que hace coincidir las necesidades de contratación de cada empresa con las competencias académicas y laborales de todos los usuarios que se acercan al SNE.³⁴³

Salud, seguridad e higiene ocupacional

La salud e higiene ocupacional son componentes fundamentales del derecho al trabajo. Estos aspectos se refieren a la protección de la salud física y mental de los trabajadores en sus lugares de trabajo. Dentro de estos aspectos está la seguridad laboral, que debe garantizar un entorno laboral seguro y libre de riesgos que puedan causar lesiones, accidentes o enfermedades ocupacionales. Esto implica identificar y mitigar peligros, proporcionar equipo de protección adecuado y promover prácticas seguras. Además, la higiene implica mantener condiciones limpias y saludables en el lugar de trabajo para prevenir la exposición a sustancias tóxicas, químicos, agentes biológicos o condiciones insalubres que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Es necesaria una formación y capacitación laboral, proporcionar a los trabajadores la formación necesaria para comprender y manejar los riesgos laborales, así como para utilizar correctamente el equipo de protección personal y seguir procedimientos seguros. Asimismo, el acceso a servicios de salud, ya que los trabajadores deben tener acceso a atención médica adecuada, exámenes de salud ocupacional y tratamientos relacionados con enfermedades o lesiones laborales.

Por lo que los trabajadores deben tener la oportunidad de participar y ser consultados sobre temas de salud y seguridad en el trabajo, ya sea a través de comités de seguridad laboral, sindicatos u otras estructuras.

³⁴² Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la luz del informe Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2022 a petición del Procurador de los Derechos Humanos. 2022. Pág. 7.

³⁴³ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab). a través del oficio Ref. UIP-CS-JESV-ah, resolución número 1345-2023.

En Guatemala, la salud y seguridad ocupacional dentro del ámbito laboral lo regula el acuerdo gubernativo número 229-2014³⁴⁴ Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, el cual establece claramente la responsabilidad de los patronos y otras entidades involucradas en la protección de los trabajadores. Su enfoque en garantizar la vida, salud e integridad de los empleados mediante la implementación de medidas de seguridad es crucial. Sin embargo, es fundamental reconocer que la efectividad de estas medidas depende, no solo de su implementación, sino también de su constante revisión y actualización en consonancia con las normas internacionales reconocidas y las condiciones cambiantes en el entorno laboral. La inclusión de aspectos como la protección de maquinaria y sistemas de emergencia subraya la importancia de abordar diferentes frentes para garantizar la seguridad en el trabajo.

Por otro lado, el reglamento podría beneficiarse de una mayor especificidad en cuanto a la supervisión y aplicación práctica de estas medidas. Por lo que es crucial establecer protocolos claros de cumplimiento y fiscalización para asegurar que todas las partes involucradas cumplan con las disposiciones en su totalidad. Además, la inclusión de medidas preventivas y de capacitación para los trabajadores, junto con la creación de una cultura de seguridad laboral, podría ser un complemento valioso para fortalecer aún más la implementación efectiva de las normas de salud y seguridad ocupacional en los diversos entornos laborales.

Todo lugar de trabajo con 10 o más trabajadores debe contar con un comité bipartito de salud y seguridad ocupacional (SSO). Estos comités deben ser integrados con igual número de representantes de los trabajadores y del patrono, no deben ser sustituidos por ninguna clase de comisión o brigada que tengan funciones similares. El Mintrab o el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), a través de las dependencias que determinen para el efecto, son los encargados de registrar y autorizar de manera física o electrónica los comités bipartitos juntamente con sus libros de actas y monitores. El IGSS debe informar inmediatamente al Mintrab con el propósito de crear un registro único en el país.³⁴⁵

Trabajo y grupos en condiciones de vulnerabilidad

Las mujeres y derecho al trabajo

Los derechos económicos de las mujeres están reconocidos en un conjunto de normas, políticas y acuerdos internacionales. La Declaración Universal de Derechos Humanos específicamente en el artículo 22 dice que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. Además, la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, establece las garantías

³⁴⁴ Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab- Acuerdo gubernativo número 229-2014 Reglamento de salud y seguridad ocupacional.

³⁴⁵ Mintrab. Acuerdo gubernativo número 229-2014 Reglamento de salud y seguridad ocupacional.

en materia de igualdad y protección ante la ley, en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural.”³⁴⁶

La igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prosperas, estimula la productividad y el crecimiento.³⁴⁷ En el contexto de Guatemala, la protección de la mujer en el ámbito laboral ha sido un tema de evolución y transformación a lo largo del tiempo. Históricamente, las mujeres en Guatemala han enfrentado desafíos significativos en el mercado laboral, debido a una serie de factores que incluyen normas culturales arraigadas, desigualdades estructurales y barreras legales.³⁴⁸

Entre las acciones para el fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres y la defensa de sus derechos humanos laborales y económicos, está el plan de empoderamiento económico que “contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

Las mujeres siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres desempeñen trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. También reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos, y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas. Otro aspecto para considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas”.³⁴⁹

Por lo que la labor de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) de promover políticas públicas orientadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es fundamental. Las políticas públicas son el marco legal y normativo que guía las acciones del gobierno en relación con la igualdad de género.³⁵⁰

³⁴⁶ Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Agenda temática, empoderamiento económico de las mujeres. 2019. Pág.5

³⁴⁷ ONU mujeres. En:

<https://www.unwomen.org/es/about-un-women>, consultado el 7/12/2023.

³⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE). *Principales resultados del mercado laboral ENEI 2021*. En: <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2022/02/PublicacionResultadosENEI2021.pdf> , consultado el 29/11/2023.

³⁴⁹ ONU MUJERES. Empoderamiento económico. En <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment> , consultado el 11.12.2023

³⁵⁰ Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer. Informe semestral, clasificador presupuestario con enfoque de género con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023. Junio 2023.

La tasa global de participación laboral de las mujeres es de 22.7%, mientras que para los hombres es de 37.5%, lo que refleja la desigualdad en la contratación.³⁵¹

El Mintrab, de enero al 3 de noviembre de 2023 registró un total de 569,042 contratos de trabajo de jornada completa, de los cuales el 69% son hombres y el 31% mujeres. Estos datos reflejan la realidad económica de las mujeres en Guatemala, siendo el 51.5% de la población según el censo 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), aún son víctimas de la discriminación por razones de sexo en las distintas actividades económicas y profesionales del país.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2022 señala que las mujeres invierten en promedio 4.9 horas diarias para quehaceres del hogar, mientras que los hombres solamente 0.9 horas en promedio al día.³⁵² Esto agudiza las desigualdades por razón de género y limita las posibilidades de crecimiento económico de las mujeres.

Protección a las personas adultas mayores

El Mintrab informó que de enero 2021 a septiembre 2023 recibió 78,201 solicitudes de adultos mayores, para ser beneficiarios con el aporte económico. El Ministerio no aclara cuántas personas fueron beneficiarias o están pendientes de resolver, aprobando o denegando la solicitud.³⁵³

Durante el período comprendido entre 2021 y 2023, 487,350 personas adultas mayores se vieron beneficiadas por programas o servicios destinados a este grupo demográfico. Dentro de este conjunto, se observa una distribución desigual entre hombres y mujeres. De los beneficiarios totales, el 54.65% corresponde a mujeres, lo que equivale a 266,353 individuos; mientras que el restante 45.35%, representa a 220,997 hombres.³⁵⁴

Se evidencia una disparidad en la distribución de beneficiarios de programas para adultos mayores. Debe considerarse que las mujeres tienen un mayor indicador de longevidad, es importante reconocer que existen datos que respaldan esta afirmación, aunque la esperanza de vida más larga en mujeres no es un fenómeno uniforme ni absoluto. Si bien se ha observado una tendencia general hacia una mayor supervivencia femenina, esto puede atribuirse a diversos factores, como comportamientos de salud, acceso a servicios médicos, diferencias biológicas y socioeconómicas. Considerar estos elementos es fundamental al diseñar políticas públicas y programas de atención médica destinados a la población adulta

³⁵¹ Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022 (INE) Pág. 17.

³⁵² Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2022. Pág. 28.

³⁵³ Ref. VIP-CS-JESV-ah. Resolución No. 1345-2023, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 20.11.2023.

³⁵⁴ Ref. VIP-CS-JESV-ah. Resolución No. 1345-2023, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 20.11.2023.

mayor, lo que permite abordar de manera más efectiva las necesidades específicas de cada género y garantizar un enfoque equitativo en la distribución de recursos y servicios.³⁵⁵

Tabla No.4

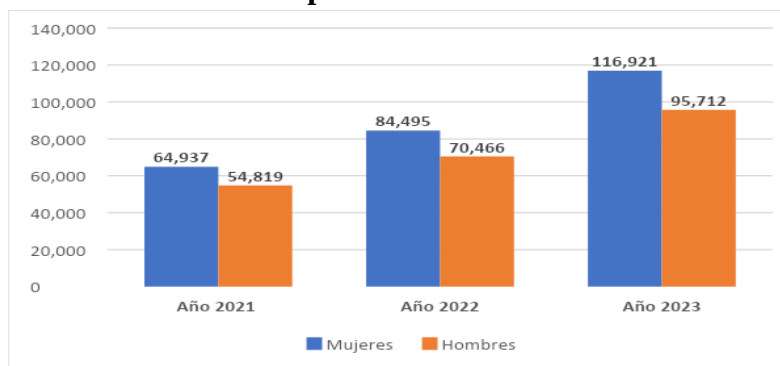
Personas beneficiadas con el Programa de Aporte Económico de Adulto Mayor

Departamento	Año 2021			Año 2022			Enero a septiembre 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Verapaz	3,830	3,619	7,449	5,424	5,077	10,501	9,476	9,066	18,542
Baja Verapaz	2,057	1,888	3,945	2,462	2,216	4,678	3,235	2,757	5,992
Chimaltenango	4,453	3,347	7,800	5,136	3,652	8,788	6,112	4,125	10,237
Chiquimula	1,856	1,704	3,560	2,576	2,327	4,903	3,577	3,211	6,788
El Progreso	1,569	1,481	3,050	1,911	1,732	3,643	2,952	2,614	5,566
Escuintla	3,282	2,830	6,112	4,027	3,286	7,313	5,581	4,449	10,030
Guatemala	7,509	4,891	12,400	7,815	5,013	12,828	9,086	5,690	14,776
Huehuetenango	3,940	3,893	7,833	5,760	5,521	11,281	7,903	7,420	15,323
Izabal	1,611	1,629	3,240	2,006	2,024	4,030	3,108	3,216	6,324
Jalapa	1,879	1,578	3,457	2,465	2,106	4,571	3,267	2,696	5,963
Jutiapa	3,172	2,812	5,984	4,008	3,542	7,550	5,673	5,034	10,707
Petén	3,134	3,503	6,637	4,396	4,835	9,231	5,372	5,827	11,199
Quetzaltenango	2,883	2,107	4,990	4,563	3,295	7,858	6,316	4,474	10,790
Quiché	3,452	2,798	6,250	4,537	3,704	8,241	7,543	5,745	13,288
Retalhuleu	1,978	1,522	3,500	2,402	1,867	4,269	3,174	2,421	5,595
Sacatepéquez	2,267	1,595	3,862	2,825	1,892	4,717	2,979	1,933	4,912
San Marcos	3,586	3,469	7,055	6,252	5,707	11,959	9,013	7,745	16,758
Santa Rosa	2,421	2,149	4,570	3,070	2,658	5,728	3,951	3,380	7,331
Sololá	3,128	2,501	5,629	3,718	2,860	6,578	4,913	3,711	8,624
Suchitepéquez	2,536	2,016	4,552	3,548	2,762	6,310	5,985	4,477	10,462
Totonicapán	2,106	1,404	3,510	2,543	1,630	4,173	3,553	2,159	5,712
Zacapa	2,288	2,083	4,371	3,051	2,760	5,811	4,152	3,562	7,714

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab

³⁵⁵ Ref. VIP-CS-JESV-ah. Resolución No. 1345-2023, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 20.11.2023.

Gráfica No.9
Personas beneficiadas con el Programa de Aporte Económico de Adulto Mayor por sexo de 2021 a septiembre 2023 a nivel nacional



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos del Mintrab

Adolescentes y jóvenes trabajadores

La Beca Mi Primer Empleo la define el Mintrab como “una de las medidas impulsadas por el Gobierno de Guatemala en materia de empleabilidad juvenil, con un enfoque de creación de competencias laborales, que busca incidir en el mercado laboral”.³⁵⁶ Tiene el objetivo de promover y apoyar la contratación de jóvenes entre 18 y 24 años por un plazo de 4 meses, en calidad de aprendices, para un determinado oficio, mediante su desempeño y el acceso a capacitaciones desarrolladas por la misma empresa.

El Procurador de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de la Juventud llevó a cabo en abril de 2023 una supervisión al Mintrab acerca de la Beca Mi Primer Empleo, y determinó que para el 2022 se otorgaron 736 becas, de las cuales el 90% del personal continuó trabajando en la empresa donde recibió la beca. Para abril 2023 se otorgaron 706 becas.. Dentro de la supervisión se evidenció que existen algunas dificultades para poder acceder a la beca, esto debido a que en los departamentos se quiso incluir a micro y medianas empresas, las cuales no prestaron interés, siendo únicamente las grandes compañías las interesadas en recibir al personal becado.³⁵⁷

³⁵⁶ Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Programa beca mi primer empleo. En: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/noticias/381-programa-beca-mi-primer-empleo>, consultado el 7.12.2023.

³⁵⁷ Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Defensoría de la juventud. Informe de supervisión a la implementación de la política nacional de empleo digno. Abril 2023.

El programa de becas para 2023 tiene asignado un presupuesto de Q14 millones, con el que financia el Programa de Movilidad Laboral, el Programa de Beca Mi Primer Empleo y Programa Beca Marino Mercante. En la feria celebrada en abril de 2023 se disponía de 7,400 plazas con una proyección anual de 12 mil plazas.³⁵⁸

Personas trabajadoras migrantes

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en el artículo 2 numeral 1, establece que “se entenderá por trabajador migratorio toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional”. Los derechos de trabajadores migrantes son fundamentales y están respaldados por varios instrumentos legales internacionales.

Algunos de estos derechos incluyen el derecho al trabajo. Ya que los trabajadores migrantes deben tener igualdad de oportunidades en el mercado laboral y acceso a condiciones justas y seguras; derecho a condiciones dignas: que constituyen salarios justos, horas de trabajo reguladas, descansos, seguridad laboral y protección contra la explotación laboral, el derecho a la no discriminación.

Los trabajadores migrantes tienen derecho a ser tratados sin discriminación por motivos de nacionalidad, sexo, género u origen étnico; derecho a la seguridad social, ya que deben tener acceso, incluyendo atención médica, seguro de salud, pensiones y otros beneficios; derecho a la libertad de movimiento, los trabajadores migrantes deben tener la libertad de moverse y cambiar de empleo, así como tener protección contra la detención arbitraria o la deportación injusta; derecho a la reunificación familiar, el derecho a reunirse con sus familias y recibir protección en situaciones que afecten a sus seres queridos.

Estos derechos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como en otros tratados y convenciones internacionales. Sin embargo, en muchos casos no se respetan plenamente, y los trabajadores migrantes enfrentan numerosos desafíos en la protección y el ejercicio de sus derechos.

El Mintrab extendió más de 2 mil permisos laborales para extranjeros a través de una herramienta en línea. Esta plataforma facilita a empleadores, personas refugiadas y

³⁵⁸ Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Defensoría de la juventud. Informe de supervisión a la implementación de la política nacional de empleo digno. Abril 2023.

extranjeras el proceso de solicitud y tramitación del permiso de trabajo en el país de forma completamente digital.³⁵⁹

Este dato es indicativo de la eficacia y utilidad de la herramienta en línea proporcionada por el Mintrab para agilizar y simplificar el proceso burocrático asociado con los permisos laborales de extranjeros.³⁶⁰

La implementación de sistemas en línea para la gestión de permisos laborales no solo representa un avance en términos de modernización y digitalización administrativa, sino que puede ser un indicador de una postura gubernamental receptiva hacia la migración laboral, contribuyendo así a la diversificación y dinamización del mercado laboral local.³⁶¹

³⁵⁹ Prensa Libre. Mintrab ha extendido más de 2 mil permisos laborales para extranjeros. 19 de octubre de 2023. En: <https://agn.gt/mintrab-ha-extendido-mas-de-2-mil-permisos-laborales-para-extranjeros/#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2019%20oct,2%20mil%20830%20permisos%20lab%20rales> , consultado el 11.12.2023.

³⁶⁰ Prensa Libre. Mintrab ha extendido más de 2 mil permisos laborales para extranjeros. 19 de octubre de 2023. En: <https://agn.gt/mintrab-ha-extendido-mas-de-2-mil-permisos-laborales-para-extranjeros/#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2019%20oct,2%20mil%20830%20permisos%20lab%20rales> , consultado el 11.12.2023.

³⁶¹ Prensa Libre. Mintrab ha extendido más de 2 mil permisos laborales para extranjeros. 19 de octubre de 2023. En: <https://agn.gt/mintrab-ha-extendido-mas-de-2-mil-permisos-laborales-para-extranjeros/#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2019%20oct,2%20mil%20830%20permisos%20lab%20rales> , consultado el 11.12.2023.

Recomendaciones

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1. Ampliar el Programa Mi Primer Empleo con el fin de llegar a las áreas rurales más remotas y comunidades indígenas, garantizando que todos los jóvenes tengan igualdad de oportunidades para acceder a la capacitación y el empleo digno.
2. Incidir a través de la Comisión Nacional del Salario (CNS) y promover medidas que garanticen la igualdad salarial en todo el territorio nacional y a nivel de hombres y mujeres en todos los sectores económicos, especialmente en áreas rurales donde persisten las mayores brechas salariales.
3. Promover en la Comisión Nacional del Salario (CNS) que el salario mínimo sea acorde a la Canasta Básica Alimentaria (CBA).
4. Impulsar estrategias para abordar las altas tasas de desempleo entre mujeres, con programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo a emprendimientos que las empoderen económicamente y fomenten su participación activa.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

1. Garantizar condiciones laborales justas y seguras. Es fundamental establecer horarios regulares, remuneración adecuada y un entorno laboral seguro para los trabajadores de la salud, reconociendo su labor esencial y minimizando los riesgos a los que se exponen.
2. Efectuar la transición a contratos permanentes del personal de salud, priorizando el personal que tiene seis años de antigüedad.

Al Instituto Nacional de Estadística

1. Retomar la metodología de presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (ENEI) como se hizo en el ENEI 2021. Los datos permiten evaluar en cifras tangibles y de forma transparente los resultados publicados.
2. Promover la creación de las unidades estadísticas a nivel de todas las dependencias del Estado, entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades.
3. Gestionar el aumento del presupuesto para fortalecer el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística. Hacer las encuestas de Condiciones de Vida, la Encuesta la Nacional de Salud Materno Infantil, priorizando indicadores de sexo, edad, autoadscripción étnica y discapacidades.

Al Ministerio de Educación

1. Establecer directrices claras y transparentes para el proceso de contratación de maestros bajo el renglón 021, garantizando que la selección sea pública a nivel nacional y se base en un sistema objetivo de evaluación para asegurar la idoneidad de los candidatos y así evitar contrataciones discrecionales.
2. Priorizar la estabilidad laboral y seguridad en el empleo para los maestros contratados bajo el renglón 021, gestionar el traslado al renglón 011 para motivar la calidad y continuidad en la educación.
3. Desarrollar programas de formación continua y capacitación para los maestros contratados bajo el renglón 021, asegurando su desarrollo profesional y mejorando la calidad educativa ofrecida a los estudiantes guatemaltecos.
4. Revisar y ajustar la implementación del Acuerdo Ministerial 2835-2023 asegurando que las modificaciones administrativas no sean las causantes de la falta de docentes, particularmente en áreas críticas como el nivel básico y diversificado, para evitar interrupciones en la educación de las y los adolescentes.
5. Incorporar medidas que promuevan la creación de empleos estables y dignos en el sector educativo, alineados con la Política Nacional de Empleo Digno, garantizando condiciones laborales justas y seguras para todos los trabajadores del ámbito educativo.
6. Impulsar estrategias inclusivas que aborden las disparidades socioeconómicas en el acceso a la educación de calidad, especialmente en áreas rurales y entre grupos marginados, como los pueblos indígenas, garantizando la distribución de recursos educativos y oportunidades de empleo digno para todos los profesionales de la educación.

La vulnerabilidad de Guatemala a los desastres

Introducción

Guatemala es un territorio con características altamente susceptibles a la ocurrencia periódica de fenómenos naturales que derivan en desastres, esto por su posición geográfica, geológica y geotectónica, así como por los efectos adversos del cambio climático. Como lo indica la actualización del Informe de Riesgo Mundial 2022 (*World Risk Report*, en inglés), Guatemala se ubica en la posición número 45 de 192 países con mayor riesgo de desastres del mundo, con un Índice Mundial de Riesgo³⁶² de 11.18, exposición de 4.29, vulnerabilidad de 29.15, susceptibilidad de 30.62, falta de capacidad para afrontar de 14.57 y falta de capacidad de adaptación de 55.50, con lo que se prevé el aumento de la magnitud y la periodicidad de fenómenos naturales producto de las intensas lluvias y los cambios drásticos de temperatura —sequías y heladas—, producto del cambio climático. Aunado a lo anterior, se suma la situación social del país, —otro factor que evalúa el informe de riesgos—, en cuanto al nivel de desarrollo de la sociedad, siendo este igual de importante a la intensidad del evento natural extremo. Es decir, “si una sociedad está menos desarrollada será más vulnerable a los eventos naturales”³⁶³.

Los derechos humanos “son todas aquellas facultades, derechos o prerrogativas que ostenta el hombre, por el hecho de serlo. De tal manera si integramos otras definiciones podemos considerar que los derechos humanos consisten “en un conjunto de garantías y derechos inalienables que tiene el hombre, basados en la dignidad humana, que le son indispensables para su subsistencia como tal y para su desarrollo dentro de la sociedad”³⁶⁴”.

Se hace necesario enfatizar que es un derecho esencial que todo hombre posea y debe hacer notar su dignidad humana, la cual se encuentra establecida en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, y en el artículo primero el cual establece que: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

³⁶² Atwii, et al. WorldRiskReport 2022. Bündnis Entwicklung Hilft. Ruhr University Bochum - Institute for International Law of Peace and Armed Conflict (IFHV). En: https://weltrisikobericht.de/wp-content/uploads/2022/09/WorldRiskReport-2022_Online.pdf, consultado el 04.12.2023.

³⁶³ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Actualización 2021 de países con mayor riesgo a desastres. En: <https://conred.gob.gt/actualizacion-2021-de-paises-con-mayor-riesgo-a-desastres/>, consultado el 13.11.2023.

³⁶⁴ López Contreras, Rony Eulalio. Derechos Humanos. Guatemala, 2008. 3ª edición actualizada, corregida y aumentada. Págs.4-5.

En este orden de ideas, se aborda el derecho al ambiente sano como fundamental para garantizar la dignidad humana, por ser el que garantiza al ser humano el acceso a un medio ambiente sin contaminación, evitando el daño a la salud y otorgando el disfrute de un medio ambiente sano.

Lo que persigue este derecho es reducir al máximo el daño que se está produciendo al ambiente, como la contaminación del aire, ríos, lagos, medio marino y ámbito atmosférico, ya que al no implementar medidas preventivas se incrementarán los desastres naturales, elevándose el riesgo del territorio guatemalteco a ser afectado.

En este sentido se debe comprender que el riesgo a desastres puede entenderse como la relación entre las amenazas, vulnerabilidades y capacidades que se despliegan sobre determinado territorio y su población³⁶⁵. A su vez, la amenaza se refiere a “la probabilidad de ocurrencia de un evento físico, fenómeno natural, socio-natural o humano y que puede ocasionar daños y pérdidas en un territorio. Los tipos de amenaza se dividen en 3 categorías; naturales, socio-naturales y antropogénicas o sociales.”³⁶⁶

La vulnerabilidad “es una condición adversa o negativa de la sociedad para prepararse, responder, mitigar o recuperarse de un desastre”³⁶⁷

Marco jurídico e institucional

El interés mundial para la protección del medio ambiente y gestión del cambio climático tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Luego surgió el Convenio de Ginebra sobre la contaminación Transfronteriza a gran Distancia (1979), Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985) la Conferencia de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992) y, por último, el Protocolo de Kyoto (1997).

En el ámbito internacional, el Estado de Guatemala firmó y ratificó documentos en los que asume compromisos puntuales para reducir las vulnerabilidades y aumentar la resiliencia ante los desastres. Entre estos destacan: Marco de Acción de Hyogo, la Estrategia Internacional y el Plan Regional de Reducción de Desastres, que es la base del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica. Este último fue aprobado en 1999 como una reacción de los presidentes de Centroamérica, República Dominicana y Belice, al desastre regional provocado por el paso del huracán Mitch.

³⁶⁵ Conred. Manual de Referencia para la Intervención Territorial en Gestión del Riesgo de Desastres. Pág. 9. 2019

³⁶⁶ Ibidem. Página 10

³⁶⁷ Idem

En el ámbito nacional, la Constitución Política de Guatemala define en su Artículo 97. “Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación³⁶⁸”.

En 2013, con el fin de prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país, se emitió la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, decreto 7-2013.

Institucionalidad y mecanismos para la prevención y atención de desastres

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), adscrito como dependencia al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), “fue formado por el Observatorio Nacional dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), con el Departamento de Meteorología de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), dependiente del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas —hoy, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda) y con la Sección de Construcción y Mantenimiento de la red Hidrometeorológica del Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

En la actualidad, el Insivumeh “es una institución técnico-científica altamente calificada, que contribuye a la optimización de actividades del sector productivo de la República de Guatemala asociadas a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas coordinando servicios con el sector privado y actuando como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales”³⁶⁹.

³⁶⁸ Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.

³⁶⁹ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh). En: <https://insivumeh.gob.gt/?p=130>, consultado el 14.11.2023.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados fue creada a través del Decreto Legislativo Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, “con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres de origen natural o provocado”³⁷⁰.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

El CIV fue creado el 24 de agosto de 1871, con el nombre de Ministerio de Fomento, Decreto No.14. Posteriormente, el 17 de agosto de 1999, se reglamenta con el Acuerdo Gubernativo 520-99. Es la institución encargada de planificar y desarrollar sistemas de comunicaciones, infraestructura y transporte del país. Asimismo, tiene a su cargo la construcción y remodelación de la infraestructura de edificios educativos y gubernamentales.

También le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo, a la obra pública, a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología, y a la política de vivienda y asentamientos humanos³⁷¹.

Municipalidades

La Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 253, Autonomía Municipal, literal c), señala que una de las funciones de las Municipalidades es la de “atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios”³⁷².

Por otro lado, el Código Municipal establece las atribuciones de las Municipalidades, citando el Artículo 35. Atribuciones Generales del Concejo Municipal, literal b) “el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal”³⁷³, literal e) “el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales

³⁷⁰ Congreso de la República de Guatemala. Decreto Legislativo Número 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

³⁷¹ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). En: <https://www.civ.gob.gt>, consultado el 11.12.2023.

³⁷² Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.

³⁷³ Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 12-2002, Código Municipal. 2002

para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos”³⁷⁴ y literal x) “la elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia”³⁷⁵.

Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala

“La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, aprobada por el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres de Origen Natural o Provocado en febrero de 2011, según Acuerdo Número 06-2011; es el resultado del trabajo interinstitucional realizado por varias instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas, que coordinadas por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres (Se-Conred), unieron esfuerzos para dar seguimiento a lo establecido en una de las estrategias del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, que plantea la formulación de esta política.

Debe destacarse que lo trascendental de la presente política se basa en la preocupación de salvaguardar la vida humana, minimizar los daños a las personas, a los pueblos, a las comunidades y a los asentamientos humanos, que son causados por la impactación recurrente de los diversos desastres a que está expuesto el país, considerando también las grandes pérdidas económicas que ocasiona impidiendo el desarrollo seguro y sostenible e integral de la nación.

La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala plantea la transición del enfoque tradicional conceptual centrado en el ciclo del desastre a un nuevo enfoque de intervención centrado en el riesgo, tomando como ejes principales para la política las funciones que tendrán que asumir los actores sociales para la reducción de las vulnerabilidades que permitan hacer de Guatemala un país más resiliente ante el impacto de los fenómenos a que está expuesta constantemente”³⁷⁶.

Plan Nacional de Respuesta de la Conred

“El Plan Nacional de Respuesta (PNR) es un instrumento de gestión, que da cumplimiento al marco normativo legal, estableciendo estrategias y acciones para un abordaje integral en la respuesta a emergencias y desastres del Sistema Nacional para la Reducción de Desastres

³⁷⁴ Ídem.

³⁷⁵ Ídem.

³⁷⁶ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. Acuerdo Número 06-2011. 2011. En: <https://conred.gob.gt/politica-nacional-para-la-reduccion-de-riesgo-a-los-desastres/>, consultado el 20.11.2023

- de manera previsible, eficaz y eficiente, coadyuvando en reducir el impacto que generan los desastres en la población guatemalteca”.³⁷⁷

Fundamentado en el marco legal nacional, establece los mecanismos de organización, estrategias y procedimientos operativos, que permiten de forma articulada a las instituciones que forman parte del sistema nacional Conred, reducir el impacto que generan los desastres en el territorio nacional.

Enfoque de Derecho del Plan Nacional de Respuesta (PNR)

“El Sistema Nacional Conred fundamenta sus acciones basado en derechos, promoviendo la aplicación de normas y estándares mínimos para la respuesta.

Los principios universales en materia de derechos humanos, institucionalizados por la Se-Conred en 2009, involucran a todas las instituciones, actores y sectores que forman parte del Plan Nacional de Respuesta —gubernamentales, no gubernamentales, sector privado y sociedad civil—, debiéndose aplicar en el marco de las normas y de los valores políticos, jurídicos, sociales y culturales vigentes en el país, promoviendo las convicciones esenciales de:

- Las personas afectadas por un desastre o un conflicto tienen derecho a vivir con dignidad y por lo tanto a recibir protección y asistencia.
- Se deben tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por los desastres.

El enfoque basado en los derechos reviste de suma importancia el trabajo humanitario donde se atenderán las necesidades prácticas a corto y mediano plazo; así también, promoverá a través del proceso vinculante del desastre a la recuperación temprana, rehabilitación y reconstrucción, procesos que deberán generar acciones que corrijan las causas subyacentes que vulneran la sociedad guatemalteca.

El PNR se revisará y actualizará cada cuatro años calendario o en su defecto posterior a eventos de impacto nacional. Por otro lado, dada la naturaleza del territorio, la complejidad, frecuencia y recurrencia de eventos naturales y antrópicos, los factores de vulnerabilidad, exposición y riesgo de su población, el Plan Nacional de Respuesta permanece activo los 365 días del año y 24 horas del día”³⁷⁸.

La vulnerabilidad asociada a los desastres. “Un marco conceptual para Guatemala”

³⁷⁷ Conred. Plan Nacional de Respuesta. 2023

³⁷⁸ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). Plan Nacional de Respuesta. 2022. En: <https://conred.gob.gt/wp-content/uploads/Plan-Nacional-de-Respuesta.pdf>, consultado el 20/11/2023.

La Secretaría Ejecutiva de la Conred presenta el marco conceptual y metodológico sobre las vulnerabilidades. “El objetivo es facilitar su estudio en Guatemala y establecer indicadores que permitan su conocimiento y medición, tomando como referencia el legado de expertos que se presentan en el marco teórico.

Constituye un primer acercamiento sobre la temática, perfectible totalmente, tomando en cuenta la dinámica de los temas sociales, por tanto, está esto sujeto a una revisión constante por parte de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, de la Secretaría Ejecutiva de la Conred”³⁷⁹.

Pese a que Guatemala ha desarrollado la normativa interna, creado la institucionalidad, la política y los planes para abordar los desastres, hacen falta medidas de prevención para evitarlos y/o mitigar sus efectos, como lo evidencian los múltiples desastres ocurridos en los últimos años. A continuación se definen algunos conceptos que serán utilizadas en este informe.

Indicadores de vulnerabilidad

Para analizar el nivel de riesgo en el que se encuentra el territorio de Guatemala ante los desastres naturales y de los daños que amenazan y vulneran el derecho a un ambiente sano de la población para su pleno desarrollo social y económico, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred) clasificó en el documento “La Vulnerabilidad Asociada a los Desastres, un Marco Conceptual para Guatemala”, los criterios para el establecimiento de indicadores de vulnerabilidad, siendo descritos así³⁸⁰:

“Vulnerabilidad física: Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo. Sin embargo, esta vulnerabilidad en Guatemala trasciende a la condición de pobreza, pues existen viviendas lujosas ubicadas en zonas de alto riesgo. Toda esta vulnerabilidad va asociada a la falta de un ordenamiento territorial en los niveles local, municipal, departamental y nacional, a pesar de la obligatoriedad establecida en el Código Municipal.

Vulnerabilidad económica: Se observa una relación indirecta entre los ingresos económicos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos.

³⁷⁹ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). La Vulnerabilidad Asociada a los Desastres. “Un Marco Conceptual para Guatemala”. 2012. En: https://conred.gob.gt/documentos/MARCO_CONCEPTUAL_DELAS_VULNERABILIDADES.pdf, consultado el 20/11/2023.

³⁸⁰ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). La vulnerabilidad asociada a los desastres un marco conceptual para Guatemala. Guatemala, 2012. Págs. 5-7.

Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastre —vulnerabilidad de los sectores más necesitados, altos índices de desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral— y dificulta el proceso de recuperación y reconstrucción.

Vulnerabilidad social: Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres, asimismo su capital social es insuficiente para lograr alianzas que permitan su recuperación.

Vulnerabilidad técnica: Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo —incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos—.

Vulnerabilidad educativa: Las altas tasas de analfabetismo, niveles bajos de escolaridad, falta de programas educativos que proporcionen información del medio ambiente, sobre el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre —conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente a los problemas—.

Vulnerabilidad ambiental: Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, por la dominación por destrucción, —vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y por otra, altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan—.

Vulnerabilidad institucional: La obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales, la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos.

Vulnerabilidad política: Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas.

Además de la normativa, institucionalidad, política, plan y desarrollo temático, como el glosario, Guatemala participó en el proyecto Inform³⁸¹ que es un índice que valora el nivel de riesgo de desastres y crisis humanitaria³⁸² al revisar la página para Guatemala esta se

³⁸¹ Inform es una metodología de fuente abierta para la evaluación de riesgos de crisis humanitarias y catástrofes. En: <https://response.reliefweb.int/guatemala/reduccion-de-riesgo-de-desastre-disaster-risk-reduction#:~:text=INFORM%20es%20una%20metodolog%C3%ADa%20de,analizar%20y%20visualizar%20ese%20riesgo> consultado el 28.12.2023

³⁸² Inform Guatemala. En: <https://sara.humanitarianresponse.info/inform-guatemala> consultado el 28.12.2023

encuentra desactualizada con información de 2017. Es de lamentar que la información no este actualizada y que la creación de dichas herramientas responda a acciones coyunturales sin que el Estado les dé continuidad. En 2019, la Conred, una institución reactiva ante los desastres, elaboró el manual de referencia para la Intervención territorial en Gestión del Riesgo de Desastres³⁸³.

En Guatemala, hoy en día, el Gobierno se ha enfocado en lo técnico estructural de centros educativos y hospitalarios —para que sirvan de albergues de emergencia ante un desastre—, lo que contribuye en algunos aspectos de mitigación. El esfuerzo que hoy se plantea busca centrarse en un enfoque social y de derechos humanos, como un elemento clave para desarrollo de una cultura de prevención y dignificación, y la implementación de un desarrollo sostenible y seguro.

Histórico de desastres naturales

Durante los últimos 25 años, el territorio guatemalteco ha sido dañado por numerosos desastres naturales, como huracanes, inundaciones, derrumbes, deslizamientos, terremotos, erupciones volcánicas, los cuales han dejado pérdidas humanas, socioeconómicas, de infraestructura —carreteras, puentes, viviendas y escuelas—, lo que genera limitaciones del disfrute a un ambiente sano y agradable.

A continuación, se describen los desastres naturales que más impacto han causado en los guatemaltecos y sus bienes, especialmente, en el menoscabo de sus derechos humanos una vez ocurridos—recuperación y reconstrucción post desastre—³⁸⁴.

1. **“Huracán Mitch, 1998:** El huracán Mitch ingresó a Guatemala el 27 de octubre de 1998 por Puerto Barrios, Izabal, y fue catalogado por el Centro de Huracanes de Miami, Estados Unidos, como uno de los peores en el último cuarto del siglo XX. Por las inundaciones, deslaves y derrumbes fueron evacuadas 46 mil personas en Zacapa, Izabal, Alta Verapaz, Petén y Chiquimula, mientras que en la capital fueron trasladadas unas 2,500 personas que se encontraban en zonas de riesgo.

Se habilitaron 22 albergues en la capital y 47 en los departamentos. Los aguaceros dejaron incomunicadas varias comunidades y se registraron 75 derrumbes viales en

³⁸³ Prensa Libre. Douglas Cuevas. ¿Por qué en Guatemala no se prioriza la prevención de desastres? En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/por-que-en-guatemala-no-se-prioriza-la-prevencion-de-desastres/> consultado el 28.12.2023

³⁸⁴ Prensa Libre/Rosa María Bolaños. 08/11/2020. 15 desastres naturales que han impactado Guatemala en los últimos 22 años. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/15-desastres-naturales-que-han-impactado-guatemala-en-los-ultimos-22-anos/>, consultado el 13/11/2023.

el nororiente y sur del país. Según cifras oficiales, hubo 268 muertos. El impacto económico fue de US\$1 mil 061.4 millones, que representó el 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB), refieren datos de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).

2. **Tormenta tropical Stan, 2005:** En los primeros días de octubre de 2005, la tormenta tropical Stan azotó gran parte del territorio nacional, dejando muerte y destrucción. Según el Gobierno de ese entonces, el 30% del país fue afectado.

Un informe del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria, que cita datos de la Conred, refiere que se registraron 670 personas fallecidas, 844 desaparecidas, 38,058 viviendas con pérdidas o dañadas, y un total de 495,927 personas afectadas en todo el país. Las pérdidas en el agro sumaron US\$388 millones. Según información de Segeplan, el total de pérdidas sumó US\$1 mil 166 millones, que representó el 4.1% del PIB.

En Sololá, la tormenta tropical Stan provocó deslizamientos en comunidades de Tzanchaj y el Cantón Panabaj de Santiago Atitlán. Los materiales que cayeron de uno de los cerros borraron del mapa la comunidad Panabaj, donde se estima que murieron más de 100 personas y hubo un centenar de desaparecidos, aunque el dato oficial nunca se dio a conocer.

3. **Hundimiento Barrio San Antonio, zona 6 de la ciudad capital, 2007:** “Un estruendo puso en alerta a los vecinos, en el lugar conocido como La Cuchilla. Los fuertes ruidos llegaron acompañados de temblores y de tragedia. La tierra se tragó varias casas. El sector más afectado fue la 8a. calle y 24 avenida, donde alrededor de 300 metros de área desaparecieron, incluidas, casas, vehículos y tres personas, dos de las cuales fueron halladas sin vida, la tercera nunca apareció”³⁸⁵. “El agujero fue provocado por el socavamiento del terreno, debido a un colector de aguas servidas que nunca fue reparado. Los evacuados por el hundimiento fueron 720 personas del Barrio San Antonio, mientras que las viviendas desalojadas estaban ubicadas en un radio de 2 mil metros del hoyo gigantesco”³⁸⁶.
4. **Tormenta 16, 2008:** El 24 de octubre del 2008 la tormenta número 16 afectó principalmente departamentos del norte del país. Las pérdidas se estimaron en US\$169.1 millones. Se reportaron dos personas muertas y 7 mil damnificadas en 154

³⁸⁵ Prensa Libre/Sergio Morales Rodas. 18/06/2022. Los hundimientos que han puesto en vilo a miles de guatemaltecos en la ciudad. En: [Los hundimientos que han puesto en vilo a miles de guatemaltecos en la ciudad \(prensalibre.com\)](https://www.prensalibre.com), consultado el 11/12/2023.

³⁸⁶ Prensa Libre/Hemeroteca PL. 16/02/2016. Hundimientos ponen en riesgo a vecinos. En: [Hundimientos ponen en riesgo a vecinos \(prensalibre.com\)](https://www.prensalibre.com), consultado el 11/12/2023.

comunidades de 11 municipios, en 12 departamentos, debido al desbordamiento de los ríos La Pasión, Chixoy y San Pablo.

5. **Derrumbe Los Chorros, Alta Verapaz, 2009:** El 4 de enero de 2009 hubo un derrumbe en el kilómetro 205, en la ruta entre Chicamán, Quiché, y San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, lugar conocido como Los Chorros. El desprendimiento de tierra causó la muerte de 29 personas y otras desaparecidas. Antes del deslave unos 140 jornaleros se bajaron de dos camiones en los que viajaban y dispusieron caminar para cruzar el tramo, usaron veredas abajo de la carretera y en el momento en el que pasaban cayó sobre ellos unas 10 mil toneladas métricas de tierra y roca.
6. **Erupción Pacaya y Tormenta Ágatha, 2010:** El volcán Pacaya es considerado uno de los más activos de Centroamérica, ubicado entre San Vicente Pacaya, Palín, Escuintla, y Villa Canales, hizo una fuerte erupción el 27 de mayo del 2010. En tanto la tormenta tropical Ágatha tocó tierra en las costas del Atlántico de Guatemala el 29 de mayo del mismo año provocando fuertes vientos e intensas lluvias, así como gran oleaje de hasta cuatro y cinco metros de altura, aunque sus efectos se empezaron a sentir días antes en el país cuando aún era calificada como depresión tropical.

Según datos recabados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en su evaluación de impactos económicos de ambos eventos, el total de la población primaria afectada fue de 104,052 personas damnificadas, 159,882 evacuadas, 110 desaparecidas, 92 heridas, 193 fallecidas —una por la erupción del volcán y 192 por la tormenta— y 74,214 albergadas. El impacto económico fue de US\$1 mil 041.7 millones, que representó el 2.6% del PIB.

7. **Hundimiento zona 2, de la ciudad capital, 2010:** “El otro agujero de grandes dimensiones se produjo en la 11 avenida y 2a. calle de la zona 2”³⁸⁷. “Se produjo a consecuencia de las lluvias que causó el paso de la tormenta tropical Ágatha, que provocó un agujero de 20 metros de diámetro y 30 de profundidad que se tragó varias casas”³⁸⁸. “Se comprobó que debajo de las zonas 2 y 6 existen colectores gigantes que reciben aguas servidas y pluviales de Ciudad Nueva, la Calle Martí y parte de la zona 6, donde se ubica el Barrio San Antonio.

Los agujeros de la zona 2 y 6 fueron rellenados con lodrocreto, nunca se supo si hubo resarcimiento por daños, debido a que varias construcciones estuvieron a punto de

³⁸⁷ Prensa Libre/Hemeroteca PL. 16/02/2016. Hundimientos ponen en riesgo a vecinos. En: [Hundimientos ponen en riesgo a vecinos \(prensalibre.com\)](https://www.prensalibre.com/hundimientos-ponen-en-riesgo-a-vecinos/), consultado el 11/12/2023.

³⁸⁸ Prensa Libre/Sergio Morales Rodas. 18/2/022. Los hundimientos que han puesto en vilo a miles de guatemaltecos en la ciudad. En: [Los hundimientos que han puesto en vilo a miles de guatemaltecos en la ciudad \(prensalibre.com\)](https://www.prensalibre.com/los-hundimientos-que-han-puesto-en-vilo-a-miles-de-guatemaltecos-en-la-ciudad/), consultado el 11/12/2023.

desplomarse. Una de estas fue el edificio de una empresa de transportes extraurbanos, en la zona 6, que prácticamente quedó con los cimientos al aire”¹⁷.

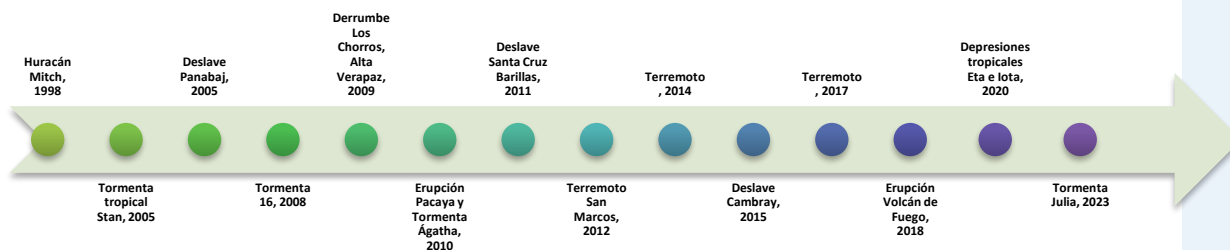
8. **Deslave Santa Cruz Barillas, 2011:** En la comunidad El Manantial, ubicada en el municipio de Santa Cruz Barillas, se derrumbó parte de un cerro que arrastró cinco viviendas en las que habitaban alrededor de 15 personas. La Conred estimó que el derrumbe fue de 250 metros de largo y unos 200 metros de alto, por lo que fue imposible ubicar a las víctimas.
9. **Tormenta 12E, 2011:** En octubre del 2011 la tormenta 12E impactó Guatemala y causó la muerte de al menos 20 personas en Quetzaltenango, Santa Rosa, Jutiapa, Totonicapán, Suchitepéquez y San Marcos; se reportaron comunidades inundadas, sin servicio de electricidad, carreteras y casas dañadas. Según Segeplan, el impacto fue US\$325.9 millones, que representó 0.8% del PIB.
10. **Terremoto San Marcos, 2012:** El departamento de San Marcos registró dos terremotos, uno en el 2012 y otro en el 2014, De acuerdo con información de Segeplan, estos causaron US\$128.5 millones en pérdidas, alrededor del 0.3% del PIB. El terremoto del 2012 fue el 7 de noviembre, con magnitud de 7.2 grados en la escala de Richter y con epicentro en el departamento de Retalhuleu, afectando gran parte de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Sololá y Totonicapán. Se reportaron alrededor de 50 fallecidos y múltiples casas y edificios dañados.
11. **Terremoto 2014:** El 7 de julio de 2014 un sismo de 6.4 grados en la escala de Richter fue sensible en 12 departamentos del país. Dejó dos muertos, incluyendo una recién nacida, 81 heridos, 115 damnificados, 21 mil afectados y miles de quetzales en pérdidas materiales.
12. **Deslave Cambray, 2015:** El 1 de octubre de 2015 alrededor de las 22:30 horas un deslave de lodo, piedras y árboles sepultó unas 125 viviendas en El Cambray 2, Santa Catarina Pinula. Según cifras oficiales, 280 personas perdieron la vida, otras quedaron desaparecidas. El lugar ahora está deshabitado y las autoridades colocaron portones con guardias de seguridad para que nadie ingrese, pues es una zona de alto riesgo. La Conred aseguró que había advertido a la municipalidad del lugar sobre el riesgo de deslizamiento de tierra.
13. **Terremoto, 2017:** El 7 de septiembre del 2017 se registró un terremoto de magnitud 7.7 en la escala de Richter, que dejó múltiples daños, principalmente en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Totonicapán y Suchitepéquez. La Conred reportó: 3,518 personas afectadas, 81

damnificadas, cuatro heridas, 81 viviendas afectadas, cinco edificios, tres carreteras y un puente dañado.

14. **Erupción Volcán de Fuego, 2018:** El 3 de junio del 2018 hizo erupción el Volcán de Fuego ubicado entre Escuintla, Chimaltenango y Sacatepéquez. El volcán tiene 3,763 metros de altura y la potente erupción esparció gases, ceniza y rocas ardientes que arrasaron con la comunidad de San Miguel Los Lotes, ubicada en El Rodeo, Escuintla. La erupción dejó, según cifras oficiales, 201 personas muertas y 229 desaparecidas, aunque diversas organizaciones aseguran que las cifras son mucho más altas. Además, en el 2019 unas mil personas de las aldeas El Rancho, La Trinidad y Don Pancho, de Escuintla, fueron notificadas que las tres comunidades quedaron inhabitables, debido a la constante amenaza del volcán. En términos económicos, el Banco de Guatemala estimó un impacto por la pérdida focalizada de 0.1% del PIB, se estimó que representaba una pérdida entre Q500 millones y Q800 millones.
15. **Depresiones tropicales Eta e Iota, 2020:** El 2020 se caracterizó por la pandemia del COVID-19, que aumentó la pobreza y la desnutrición aguda en el país, a ello se sumó la llegada de las depresiones tropicales Eta e Iota, que trajeron varios días de lluvias torrenciales y afectaron a 2,438,933 personas. De acuerdo con la Conred, fallecieron 61 personas, 99 desaparecidas y 38,702 en riesgo, así como 311,317 evacuadas. Además, se contaron 82,820 viviendas con diferentes niveles de daños, 26 carreteras dañadas y 52 puentes destruidos. Según la Mesa Estratégica de Información Agropecuaria, hubo daños en 28 municipios de cinco departamentos —Alta Verapaz, Chiquimula, Izabal, Jalapa y Quiché—, una superficie de 5,041 hectáreas en las que fueron afectadas 17,212 familias, además de daños a cultivos, principalmente café, banano, plátano, cardamomo y hortalizas.
16. **Tormenta Julia, 2022:** La tormenta Julia entró a Guatemala el 10 de octubre de 2022 y se convirtió en un ciclón tropical que afectó a 1.3 millones de personas. A nivel macro, los 1,995 incidentes provocados por este ciclón afectaron el dinamismo económico del país, y a nivel micro repercutieron en el poder adquisitivo de miles de familias, especialmente aquellas cuyos ingresos provenían de la agricultura. La Cámara del Agro, tras el paso de Julia, estimó pérdidas en alrededor de Q10.6 millones. Los productores de cerdo, hule, café, palma africana, caña y el sector forestal fueron los que sufrieron mayores daños, en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla y Guatemala. También se reportó cerca de 150 tramos carreteros o caminos con daños.³⁸⁹

³⁸⁹ La Hora/Andrea Solórzano. 04/11/2022. Los desastres naturales en Guatemala: un fuerte impacto en el crecimiento económico. En: <https://lahora.gt/lh-economia/andrea-solorzano/2022/11/04/los-desastres-naturales-en-guatemala-un-fuerte-impacto-en-el-crecimiento-economico/>, consultado el 13/11/2023.

Gráfica No.1 Línea de tiempo de desastres de mayor impacto en el territorio guatemalteco



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con datos de Prensa Libre, 2023.

Desastres ocurridos en 2023

Los fenómenos naturales pueden convertirse en desastres cuando no se han tomado medidas de prevención o cuando el ambiente y el ecosistema se han alterado como producto de la actividad humana.

En los últimos 25 años se han reportado variaciones en las condiciones climáticas del país, con incrementos en la temperatura, con cambios más abruptos durante febrero, julio, agosto y septiembre. El régimen de lluvias anuales también ha mostrado alteraciones significativas con incrementos. Estos cambios se deben a causas naturales y se agravan por la acción humana.

Como se mencionó con anterioridad, en 2006 se registró el primer hundimiento de gran magnitud en la zona 6 capitalina, en el Barrio San Antonio, con el que desaparecieron bienes inmuebles completos, causó muertes y colocó a muchas personas aledañas al área del hundimiento, en riesgo de perder sus hogares y hasta la vida, dando inicio a una serie de hundimientos o socavones en el departamento de Guatemala y algunos de sus municipios, como Mixco y Villa Nueva.

De acuerdo con el ingeniero geofísico Juan Pablo Ligorria, la falta de mantenimiento de los sistemas de los colectores —tuberías y drenajes— es la causante de los hundimientos y socavones en la ciudad, además de las debilidades de los terrenos, asociadas a fenómenos naturales y una infraestructura obsoleta de más de 50 años, que usualmente pasan desapercibidos³⁹⁰.

³⁹⁰ Noticias de Guatemala. En: <https://noticias-guatemala.com/ingeniero-geofisico-ciudadania-debe-pedir-a-autoridades-planos-y-estado-de-colectores/> consultado el 13.11.2023

Aunado a lo anterior, por la falta de ordenamiento territorial, del estudio de suelos y el exceso de licencias de construcción con fines habitacionales por parte de las Municipalidades, también contribuyen en el colapso de los colectores y sistemas de drenaje, ya que la capacidad para los que fueron diseñados no es la misma que se requiere hoy día, pues las demandas poblacionales conectadas a dicho sistemas son mayores que hace 50 años; además, las intensas lluvias y precipitaciones pluviales —producto del cambio climático—, provocan un mayor flujo residual en el suelo y subsuelo, y su acumulación, y las características propias del territorio guatemalteco —geográficas, geológicas y geotectónicas—, lo que también viene a socavar la red de canales subterráneos que se encargan de transportar en forma combinada las aguas pluviales y aguas servidas.

Los desastres antes mencionados han puesto en riesgo la vida e integridad de las personas y han dejado a muchos en condición de desplazados internos, migrantes y hasta en situación de calle, vulnerando sus derechos a una vida y vivienda digna, como se detalló en el apartado “*Derechos humanos, vulnerabilidad y desastres*”.

Tabla No. 1 Desastres acaecidos de enero a noviembre* de 2023

DESASTRES	DEPARTAMENTOS AFECTADOS	DAÑO
Incendios forestales	Quiché, Petén, Guatemala, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sololá, Izabal	33,476 hectáreas consumidas
Lluvias y fuertes vientos	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, San Marcos, Guatemala, Quetzaltenango, Totonicapán, Retalhuleu, Chimaltenango, Escuintla, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Zacapa, Petén	1,806,031 personas afectadas 14,205 personas en riesgo 4,012 viviendas afectadas 553 viviendas en riesgo 30 escuelas afectadas 9 puentes destruidos
Incidentes asociados a lluvias y fuertes vientos	Alta Verapaz, Zacapa, Guatemala, Huehuetenango, Suchitepéquez, Totonicapán, Baja Verapaz, Jalapa, Izabal, Petén, Quiché, Chimaltenango, Escuintla	Derrumbes, deslizamientos, caída de árboles, hundimientos, inundaciones, socavamientos, colapso estructural, grietas en el suelo, fractura de losa: 817,112 personas afectadas
Polvo del Sahara	Izabal y Petén	Contaminación atmosférica, Aumento de enfermedades respiratorias
Explosiones del volcán Santiaguito	Quetzaltenango	Contaminación atmosférica —ceniza—
Sismo de magnitud 6.7 sensible	Escuintla, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos	No se reporta
Onda del Este	Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quiché, Suchitepéquez, Zacapa	Caída de árboles, deslizamientos, flujos de lodo, inundaciones, colapso estructural, fuertes vientos y socavamiento: 350 personas afectadas

Fuente: PDH/OPDH- DIDH con base en boletines informativos de la Conred, al 14 de noviembre* de 2023.

Los desastres más recientes que destacan por su impacto en el territorio y la población afectada son los siguientes:

1. **Tormenta tropical Pilar:** “La tormenta tropical Pilar ingresó a finales de octubre, presentando intensas lluvias, nublados parciales, lloviznas intermitentes y vientos con velocidad de hasta 85 kilómetros por hora, ingresando humedad y nubosidad afectando el territorio nacional. Los mayores acumulados se presentaron en las regiones del Pacífico, la bocacosta, el Altiplano Central y el sur de valles de oriente, por lo que se mantuvo zona de alerta color naranja de acuerdo con el Insivumeh. La tormenta tropical Pilar trajo con ella un segundo frente frío con un sistema de alta presión sobre la zona norte del territorio nacional en áreas de Petén, la Franja Transversal del Norte y el Caribe, con altas posibilidades de inundaciones y crecidas repentinas de ríos, movimientos de masa y daños a la red vial e infraestructura”³⁹¹.
2. **Socavones o hundimientos, derrumbes y deslizamientos**³⁹²: Hasta el seis de noviembre de 2023, en el departamento de Guatemala se registraron seis hundimientos o socavones en rutas importantes, lo que impactó en la circulación vehicular, pues en algunos de esos lugares las acciones de mitigación fueron lentas. Sumado a eso, en el área metropolitana durante la temporada de lluvia, también se reportaron varios derrumbes y deslizamientos.

Ruta al Pacífico, Villa Nueva: A diciembre se contabilizaron al menos cuatro socavones y dos derrumbes en el área, cuyos taludes seguían en construcción, debido al peligro que representaban para poblaciones cercanas y automovilistas.

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) construía dos muros de suelo anclado sobre el kilómetro 11.8, en la bajada de Villalobos, y otro sobre el kilómetro 12.1 de la cuesta con el mismo nombre, donde el terreno se derrumbó y cuya alerta se publicó el 21 de abril, aunque los trabajos comenzaron hasta el 4 de agosto.

El 14 de agosto Covial inició los trabajos de protección del talud, en el kilómetro 14.8 de la ruta al Pacífico; sin embargo, en diciembre continuaban tras el colapso de un colector sobre el km 15.5 de la carretera CA-9, en el que dos hundimientos dejaron dos mujeres fallecidas, quienes se conducían en un vehículo y cayeron en una de las cavernas que se formaron, además de los constantes retumbos en la zona.

³⁹¹ Agencia Guatemalteca de Noticias/Jenny Herrera. 31.12.2023. Tormenta tropical Pilar se encuentra al sur de las costas del pacífico guatemalteco. En: <https://agn.gt/tormenta-tropical-pilar-se-encuentra-al-sur-de-las-costas-del-pacifico-guatemalteco/>, consultado el 15.11.2023.

³⁹² Prensa Libre. Andrea Domínguez. Socavones en Guatemala: área metropolitana suma seis emergencias que afectan cuatro carreteras. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/socavones-en-guatemala-area-metropolitana-suma-seis-emergencias-que-afectan-cuatro-carreteras/> consultado el 20.11.2023

Otro hundimiento es el del kilómetro 17.5 de la ruta al Pacífico, también en Villa Nueva. En ese lugar el 3 de agosto de 2023 se hundieron todos los carriles tras el colapso de la transversal de aguas del río Platanitos, por lo que en diciembre continuaba la construcción de un puente de cinco carriles.

En abril se informó sobre un socavón de grandes dimensiones que se formaba en el kilómetro 14 de la ruta entre San Cristóbal, Mixco, y la ruta al Pacífico, en Villa Nueva. En agosto también se comenzó con la protección del talud con un muro de suelo enclavado para fortalecer el costado de la carretera.

También en Villa Nueva se registró otro socavón en agosto, en la ruta del puente La Prosperidad, en El Frutal, zona 5, hacia El Búcaro, en la zona 12 de ese municipio y cuya reparación estará a cargo de la comuna local.

Además, el 2 y 7 de septiembre, las fuertes lluvias provocaron socavamiento e inundaciones en el municipio de Villa Nueva y San Miguel Petapa³⁹³.

Zona 5 de la Ciudad de Guatemala: La Municipalidad capitalina trabajaba en la construcción de dos puentes sobre un socavón, producto del colapso de la tubería que atraviesa el bulevar Lourdes, en la 26 calle de la zona 5, que se registró desde el 12 de agosto.

Carretera a El Salvador: En diciembre el CIV continuaba con los trabajos del hundimiento sobre el kilómetro 26.5 de la ruta a El Salvador. En este tramo carretero también se construían varios taludes, uno sobre el kilómetro 23 de la ruta CA-01 Oriente, en jurisdicción de Fraijanes.

También en diciembre, Covial trabajaba en la habilitación de nuevos carriles sobre el kilómetro 11.5, debido a un hundimiento de grandes proporciones que se registró en 2022; además, se levantan muros de contención en los cerros aledaños.³⁹⁴ Derivado que hay grietas en el precipicio están cortando el cerro para habilitar nuevos carriles.

Hundimiento en Boca del Monte, Villa Canales: “El martes 26 de septiembre se registró un hundimiento, el cual complicó el tráfico en la capital, así como en el municipio de Villa Canales, por lo que se realizaron cierres viales en el sector, presentándose movilidad lenta

³⁹³ Telegrafo. En: <https://telegrafo.gt/inundaciones-en-san-miguel-petapa-afectan-a-mas-de-una-centena-de-vecinos/> consultado el 6.11.2023

³⁹⁴ Prensa Libre/Andrea Domínguez. 06/11/2023. Socavones en Guatemala: Área metropolitana suma seis emergencias que afectan cuatro carreteras. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/socavones-en-guatemala-area-metropolitana-suma-seis-emergencias-que-afectan-cuatro-carreteras/>, consultado el 20/11/2023.

hasta la Avenida Hincapié en la zona 13 capitalina, tras algunos desvíos en la localidad. A su vez, la PMT de Villa Canales reportó una fuerte carga vehicular en toda la avenida principal de Boca del Monte, ya que el tránsito se encontraba detenido debido a que no se pudieron habilitar reversibles por el hundimiento ubicado en el sector conocido como la bajada de la Joya —7ª calle, de la zona 3 del municipio de Villa Canales—, en donde se abrió un agujero de tres metros de diámetro, dos metros de largo por uno de ancho y más de un metro y medio de profundidad”.³⁹⁵ La Conred informó de una falla en el sistema de drenaje (colapso de la tubería de drenajes cercanos a un pozo de vistas) lo que provocó un socavón que dejó inhabilitado el tramo para el paso de vehículos, dos casas y ocho personas en riesgo³⁹⁶.

Libramiento de Chimaltenango: En el Kilómetro 61.3 del libramiento de Chimaltenango se produjo un derrumbe el pasado 23 de julio, a las 5:30 de la mañana, que obstaculizó los carriles con dirección al Occidente. Las labores de limpieza dieron inicio ese mismo día por la tarde y se removieron una cantidad de 900 metros cúbicos de tierra, para desalojar dos carriles. En cuanto al tránsito vehicular, la Policía Nacional Civil de Tránsito fue la encargada de regular el paso, ya que estaba habilitado un carril reversible en el tramo del kilómetro 58 al 62.

El lugar donde se produjo el derrumbe ya había presentado otros movimientos de masa desde octubre de 2019 poniendo en riesgo la casa hogar Mi especial Tesoro, de acuerdo con información de la Conred.

Según pudo establecer Prensa Libre y Guatevisión, en algunos tramos entre los kilómetros 58 y 61, había gran cantidad de concreto de los muros del libramiento, y otro a punto de caer, lo que volvía riesgoso circular por el tramo.³⁹⁷

Derrumbe en la zona 3

El 22 de noviembre se produjo un deslizamiento que arrastró una vivienda donde seis personas perdieron la vida, cinco viviendas seguían en riesgo, por lo que se evacuó a 60 personas.³⁹⁸

³⁹⁵ La Hora/Engelberth Blanco. 26.06.2023. Hundimiento en Boca del Monte complica tráfico en la capital y Villa Canales. En: <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2023/09/26/hundimiento-en-boca-del-monte-complica-trafico-en-la-capital-y-villa-canales/>, consultado el 20/11/2023.

³⁹⁶ Prensa Libre/Julio Román. 27.09.2023. Hundimiento en Boca del Monte: cuáles son los daños que reportan las autoridades en la bajada de La Joya. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/hundimiento-en-boca-del-monte-cuales-son-los-danos-que-reportan-las-autoridades-en-la-bajada-de-la-joya-breaking/>, consultado el 20.11.2023.

³⁹⁷ Prensa Libre/Emy Sánchez y Pavel Arellano. 24/07/2023. Los detalles sobre el derrumbe ocurrido en el Libramiento de Chimaltenango y las labores de limpieza por parte de autoridades. En: <https://www.prensalibre.com/ciudades/chimaltenango/los-detalles-sobre-el-derrumbe-ocurrido-en-el-libramiento-de-chimaltenango-y-las-labores-de-limpieza-por-parte-de-autoridades/>, consultado el 20.11. 2023.

³⁹⁸ Guatevisión. A. Dominguez y M.Barrientos. En: <https://www.guatevision.com/nacionales/al-menos-seis-personas-estan-desaparecidas-por-un-derrumbe-en-la-zona-3-capitalina-breaking> consultado el 15.11.2023

La afectación de los derechos humanos ante los desastres

Es necesario un enfoque basado en los derechos humanos en la prestación de asistencia humanitaria en situaciones posteriores a desastres, situaciones de conflicto y efectos adversos del cambio climático, para la protección de las personas desplazadas internamente; es decir, quienes por causa de un desastre deben abandonar su vivienda, sus tierras, su entorno, por encontrarse vulnerables y/o en riesgo de perder, no solo sus bienes materiales, sino también su ambiente natural, su vida y la de sus seres queridos y eso las coloca en una situación de desplazamiento interno o externo, muchas veces sin retorno a sus comunidades.

El desplazamiento interno y/o externo y las crisis humanitarias pueden producirse como resultado de conflictos armados, desastres, proyectos de desarrollo a gran escala, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos. Siendo clave la intervención con enfoque de coordinación interinstitucional basado en los derechos humanos, de modo que las poblaciones más vulnerables no se sientan violentadas, atacadas ni excluidas.

Corolario de lo anterior, se hace necesario evitar la sobreexplotación, la contaminación y el deterioro del ambiente y sus recursos naturales, así como procurar el mantenimiento de las funciones, y bienes y servicios ambientales indispensables para el desarrollo de la vida, reducir el riesgo de desastres y la vulnerabilidad de las personas en riesgo, introduciendo mecanismos que fomenten la adaptabilidad de los sistemas naturales para contribuir a su adecuada regeneración, mediante la identificación de los factores que causan los desastres y el desplazamiento de personas, limitando la exposición a las amenazas, paliando la vulnerabilidad de las personas, al manejar sosteniblemente la tierra, el ambiente y sus recursos naturales.

Preparándose adecuadamente para enfrentar fenómenos naturales o sociales como tormentas, inundaciones, sequías, huracanas, conflictos, violencia, los que cada vez parecen volverse más variables y graves, atribuibles, en gran medida, al cambio climático y a la falta de acceso a los recursos naturales —derecho a vivir en un ambiente sano—, a la tierra, a vivienda digna, al patrimonio, es decir, a la combinación de factores socioambientales/sociopolíticos.

Si bien el Estado no puede realizar acciones para evitar los desastres naturales, sí puede trabajar para la atención de las víctimas; sin embargo, estas acciones son coyunturales sin que las poblaciones afectadas logren recuperarse, como lo muestra el informe sobre el impacto humano de las tormentas Eta y Iota ocurridas en 2020³⁹⁹.

³⁹⁹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Impacto Humano del Fenómeno Tropical ETA e IOTA en Guatemala.

Con relación a los socavones y derrumbes ocurridos en 2023, las consecuencias en vidas humanas, económicas y de movilidad continúan afectando a la población guatemalteca, no solamente de la ciudad capital, sino de quienes viajan desde otros departamentos para realizar gestiones, de visita o trabajo. Estos desastres, han evidenciado la falta de mantenimiento de los colectores, los cuales son responsabilidad de las municipalidades y del Gobierno central. Asimismo, los derrumbes del libramiento de Chimaltenango⁴⁰⁰ muestran las consecuencias de la corrupción, pues este proyecto se hizo sin los estudios técnicos necesarios.⁴⁰¹

Las consecuencias de los desastres naturales y de aquellos provocados por el hombre persisten en el tiempo y, en Guatemala -cuyos indicadores de desarrollo son bajos-, lo que implica profundizar en la desigualdad y la pobreza.

⁴⁰⁰ Ocote. Cristian Gutiérrez. El área de derrumbes en el libramiento de Chimaltenango no es solo de 60 metros, como afirma Sammy Morales. En: <https://www.agenciaocote.com/blog/2023/04/20/el-area-de-derrumbes-en-el-libramiento-de-chimaltenango-no-es-solo-de-60-metros-como-afirma-sammy-morales/> consultado el 18.12.2023

⁴⁰¹ Nómada. Gustavo Cosenza. Las 8 mentiras del CIV sobre el Libramiento de Chimaltenango. Y el Futuro que nos espera. En: <https://nomada.gt/blogs/las-8-mentiras-del-civ-sobre-el-libramiento-de-chimaltenango-y-el-futuro-que-nos-espera/> consultado el 18.12.2023

Recomendaciones

A la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (Conred)

1. Efectuar análisis y evaluaciones interinstitucionales, integrales y periódicas de los riesgos y la vulnerabilidad en todo el territorio guatemalteco, especialmente en las áreas clasificadas de alto y medio riesgo y vulnerabilidad, para elaborar y gestionar planes, programas, proyectos y acciones de prevención, mitigación y contingencia basados en las particulares de las comunidades.
2. Instruir a las comunidades y personas que viven en áreas clasificadas de alto riesgo a prepararse para proceder antes, durante y después de un desastre o la proximidad de este —alertas tempranas—, mediante talleres y capacitaciones periódicas.
3. Posterior a un desastre natural, identificar las posibles amenazas para el futuro, el impacto ambiental del desastre y los patrones de riesgo causados por el deterioro ambiental, cambio climático, fenómenos naturales o sociales, con el objeto de guiar la respuesta, los efectos secundarios y apoyar el retorno de las personas desplazadas a sus comunidades de origen bajo condiciones seguras y pacíficas.
4. Generar bases de datos integrales con actualizaciones constantes de las comunidades que se encuentran en áreas de alto, medio y bajo riesgo, de las personas que han sido víctimas de desplazamientos por desastre o conflicto, así como de las comunidades de acogida.
5. Desarrollar políticas, planes y programas con enfoque basado en la protección de los derechos humanos de las personas desplazadas por desastres naturales o provocados —con atención especializada en edad, género y diversidad—, con la participación durante el proceso de elaboración, y en la planificación y gestión de soluciones duraderas para prevenir y abordar el desplazamiento.
6. Mejorar las capacidades de las instituciones para que apliquen el enfoque basado en derechos humanos durante todos sus procesos operativos y gestiones administrativas para la atención y protección de personas víctimas de desplazamiento por desastre o conflictos.

Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Proporcionar los recursos financieros y técnicos para que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) efectúe investigaciones científicas y técnicas en las áreas de desastres, priorizando estudios geofísicos para identificar posibles anomalías del subsuelo como potenciales áreas de desastre.

- Llevar a cabo estudios geotécnicos para determinar las condiciones físicas y mecánicas del suelo, subsuelo, y la capacidad de carga en áreas predeterminadas.
- Efectuar los trabajos de reparación, reconstrucción y rehabilitación con materiales de calidad, considerando todas las aristas que conllevan y la afectación que los mismos provocan en la población que transita y hace uso frecuente de las carreteras.
- Trasladar la información de los estudios técnicos a las municipalidades correspondientes para la evaluación de las construcciones cercanas al área de influencia de un socavón y/o hundimiento para que trabajen en las acciones de prevención.

A las municipalidades

1. Efectuar estudios técnicos sobre la capacidad del sistema de colectores, para la evacuación de agua pluvial y aguas servidas —desagües—.
2. Dar el mantenimiento adecuado y periódico a los colectores y sistemas de drenaje y tuberías.
3. Ampliar y/o reemplazar la red de colectores y sistemas de drenaje y tuberías de acuerdo con la demanda poblacional.
4. Hacer estudios de ordenamiento territorial de acuerdo con la capacidad de carga y uso del suelo, y, con base en ellos, otorgar las diferentes licencias de construcción.
5. Previo a aprobar licencias de construcción, verificar el estado del suelo y subsuelo.
6. Identificar zonas de alto riesgo para prevenir a la población y las empresas constructoras.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Apartado de actividades

Actividades centrales

Dirección de Investigación de Derechos Humanos



Tabla 1.
Resumen de la ejecución del Plan Operativo Anual,
por producto y subproductos
Enero a diciembre 2023

Subproducto	Ejecutado
Acciones de análisis e investigación en derechos humanos	214
Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente	13
Investigación y análisis	119
Informes con base en las alertas tempranas	4
Módulos digitales en derechos humanos	8
Asistencia y lineamientos técnicos	70

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Investigación y análisis

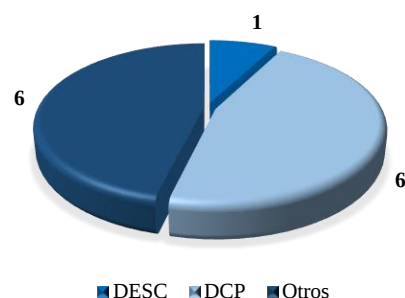
La Dirección de Investigación en Derechos Humanos redactó **119** documentos en cumplimiento a su función de llevar a cabo investigaciones y estudios transdisciplinarios sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Se presenta el detalle de dichos documentos:

41 Instrumentos para la recolección de información	4 Respuesta a cuestionarios
28 Sistematización y proceso de base de datos	4 Informes sobre la situación de los derechos humanos
16 Informes estadísticos	3 Actualización de informes
10 Informes varios	2 Creación de guías
10 Presentaciones en derechos humanos	1 Respuesta a comités internacionales

Informes emitidos y requeridos por la legislación vigente

La Dirección elaboró **13** informes en atención a lo establecido en la normativa legal de Guatemala y en convenios o tratados internacionales en materia de derechos humanos. Las investigaciones fueron temáticas y su objetivo es fortalecer el acervo doctrinal en materia de derechos humanos, incluyendo conclusiones y recomendaciones a las instituciones públicas.

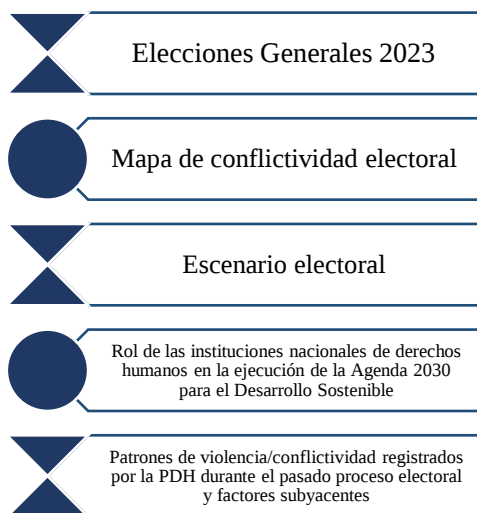
Grafica 1
Total de informes, según el tipo de derechos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Módulos digitales en derechos humanos

Se redactaron **8** documentos de análisis, que servirán como insumos para la plataforma informática del Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos. Los principales temas fueron:



Asistencia y lineamientos técnicos

La Dirección realizó **70** documentos para coadyuvar a la elaboración de líneas de acción para planificar el trabajo de promoción y educación, y de supervisión a la administración pública.

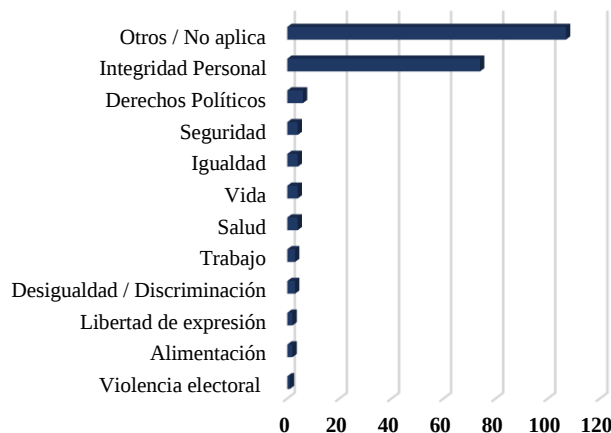
Informes con base en las alertas tempranas

La Dirección de Investigación en Derechos Humanos generó un total de **4** informes de alertas tempranas con la información remitida por las Auxiliaturas de la PDH para la toma de decisiones, como un mecanismo de prevención a posibles

Resumen de los informes

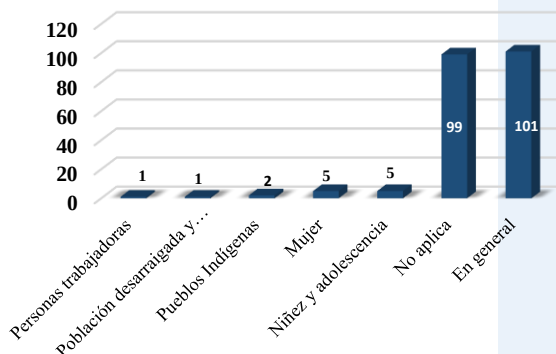
En 2023, la Dirección redactó un total de **214** documentos en los que se dio a conocer la situación general de ciertos derechos, algunas formas de violación a los derechos humanos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad. A continuación, se presenta el detalle:

Gráfica 2
Total de informes por la Dirección,
según el derecho o forma de violación a los
DD. HH.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica 3
Total de informes por la Dirección,
según la población
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

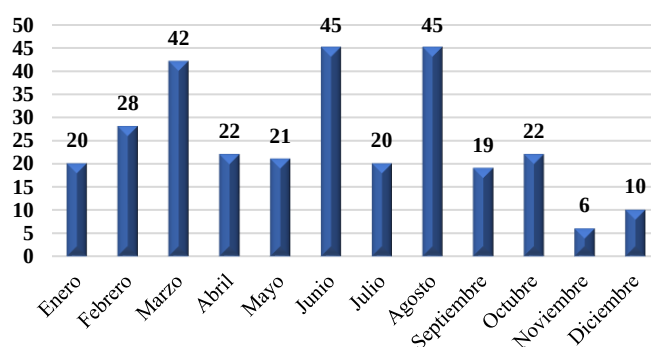
Asesoría Jurídica

Asesoría Jurídica es la encargada de llevar a cabo las acciones legales en el marco de la competencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de conformidad con la normativa nacional, declaraciones, tratados y convenciones internacionales, aceptadas y ratificados por Guatemala.

Acción constitucional de amparo

Durante el 2023, la Procuraduría de los Derechos Humanos presentó **300** acciones constitucionales de amparo, como un mecanismo de protección y garantía de los derechos humanos, de todas las personas en el territorio guatemalteco.

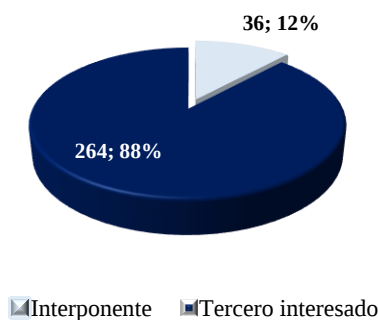
Gráfica No. 4
Amparos promovidos por mes
Enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH

La Procuraduría de los Derechos Humanos ha actuado como tercero interesado —88%— y petitionerio —12%—, debido al apoyo que brinda la institución a todas aquellas personas que presentan denuncias por la posible vulneración a sus derechos humanos.

Gráfica No. 5
Calidad con la que actuó la PDH en los amparos presentados
Enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH

Órganos jurisdiccionales que conocieron y derechos presuntamente vulnerados

La mayoría de las acciones planteadas fueron a la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, siendo la autoridad impugnada el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en la mayoría de casos se debió a que dicha institución no otorga el medicamento requerido para el tratamiento de la enfermedad que padece el amparista, violentando así el derecho de salud, vida y seguridad social.

Tabla No. 2
Órgano jurisdiccional que conoció, según su competencia
Enero a diciembre de 2023

Órgano Jurisdiccional	Ejecutado
Corte de Constitucionalidad	3
Corte Suprema de Justicia	5
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil	2
Juzgado Octavo Pluripersonal de Primera Instancia Civil	2
Sala de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social	2
Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social	94
Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social	83
Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1
Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social	38
Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social	70
Total	300

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Asesoría Jurídica

Tabla No. 3
Posibles derechos vulnerados que dieron origen a la
presentación del recurso de amparo
Enero a diciembre de 2023

Derecho vulnerado	Total
Salud	291
Vida	291
Seguridad Social	285
Petición	4
Alimentación	3
Libre locomoción	2
Libertad de expresión	2
Debido proceso	1
Educación	1
Seguridad jurídica	1
Tutela judicial efectiva	1
Derecho de defensa	1
Debido proceso	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de Asesoría Jurídica

Secretaría de Acceso a la Información Pública



Tabla No. 4.
Acciones, según subproducto del POA
Enero a diciembre de 2023

Subproducto	Ejecutado
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	2,946
Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública	435
Orientaciones en materia de la Ley de Acceso a la Información Pública	48
Acciones legales sobre la Ley de Acceso a la Información Pública	3
Presentación de informes conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública	3
Total General	3,435

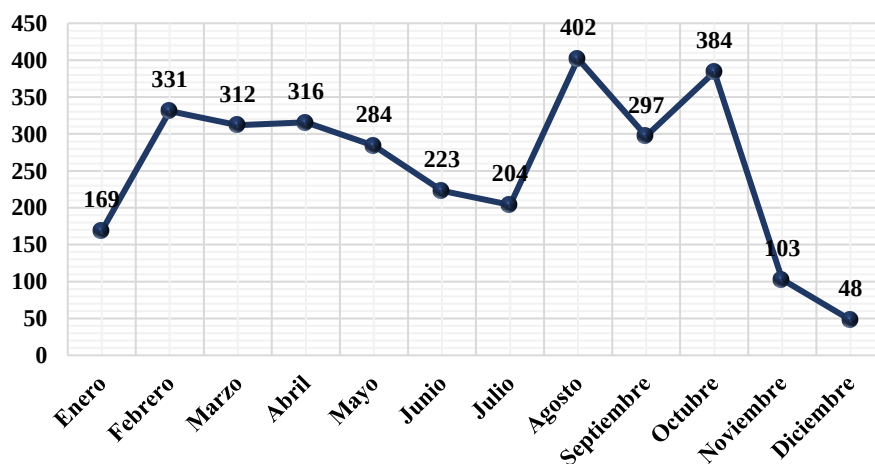
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la SECAI

Transparencia y acceso a la información pública

La Secretaría de Acceso a la Información Pública (Secai) es la encargada de regular el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

Debido a que el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental, previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados o convenios internacionales en materia de derechos humanos, la Secai llevó a cabo un total 3,435 acciones, entre personas capacitadas, supervisiones a sujetos obligados, orientaciones, informes y acciones legales. A continuación, se presenta el detalle por mes.

Gráfica No. 6
Total de acciones en cumplimiento del Decreto 57-2008
Enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Secai

Orientaciones

Se brindó un total de **48** orientaciones a los sujetos obligados acerca de sus deberes para el correcto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

Se efectuaron **435** supervisiones a sujetos obligados a través de portales electrónicos y visitas in situ, para constatar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

Promoción y capacitación

La Secai acompaña y promueve el ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública. Durante el 2023 se llevaron a cabo **77** eventos, en lo que se logró capacitar a **2,946** personas acerca de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Presentación de informes

Derivado a las supervisiones y situación anual se hicieron los siguientes informes:

- Informe de Situación Anual de Derecho de Acceso a la Información Pública
- Informe de Supervisión de Portales Electrónicos en los Organismos de Estado 2023
- Informe de Supervisión de portales electrónicos a las Municipalidades de Guatemala 2023

Tabla No. 5.
Capacitaciones clasificadas por género y población
Enero a octubre de 2023

Mes	Género		Población por mes (Personas)	Eventos ejecutados
	Mujeres	Hombres		
Enero	94	71	165	3
Febrero	164	152	316	7
Marzo	115	108	223	8
Abril	144	108	252	9
Mayo	154	83	237	7
Junio	98	77	175	8
Julio	95	63	158	4
Agosto	213	141	354	7
Septiembre	142	119	261	6
Octubre	266	237	503	8
Noviembre	165	119	284	8
Diciembre				2
Total	1,650	1,278	2,928	77

Fuente: PDH/OPDH-DIDH

Dirección de Procuración

La Dirección de Procuración es la encargada de procurar el respeto y garantía de los derechos humanos, a través de la atención integral de solicitudes y denuncias, gestión de las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos, acciones de protección ante los mecanismos internacionales y seguimiento a los procesos de averiguación especial de conformidad con la ley. A continuación, se presenta el detalle de las actividades, según los subproductos del POA mensual.

Tabla No. 6.
Acciones según subproducto
Enero a diciembre 2023

<i>Subproducto</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Subproducto</i>	<i>Ejecutado</i>
a) Acciones relacionadas a denuncias	3,512	a) Acciones relacionadas a denuncias	3,512
- Asignación de expedientes	1,528	- Asignación de expedientes	1,528
- Comunicación para trámites de expedientes	361	- Comunicación para trámites de expedientes	361
- Boletas de expedientes	345	- Boletas de expedientes	345
- Cédulas de notificación	161	- Cédulas de notificación	161
- Acciones administrativas	90	- Acciones administrativas	90
- Expedientes elaborados, actualizados e ingresados	10	- Expedientes elaborados, actualizados e ingresados	10
- Informes	8	- Informes	8
- Actas	3	- Actas	3
- Solicitudes	3	- Solicitudes	3
- Otros	1003	- Otros	1003
b) Atención y Acompañamiento Inmediato en Casos Específicos	23	b) Atención y Acompañamiento Inmediato en Casos Específicos	23
- Acompañamiento	5	- Acompañamiento	5
- Entrevistas	3	- Entrevistas	3
- Comunicación para trámites de expedientes	2	- Comunicación para trámites de expedientes	2
- Emisión de certificaciones	1	- Emisión de certificaciones	1
- Búsqueda de testigos	1	- Búsqueda de testigos	1
- Otros	11	- Otros	11
c) Dar seguimiento a resoluciones de expedientes	1,527	c) Dar seguimiento a resoluciones de expedientes	1,527
- Razones	510	- Razones	510
- Comunicación para trámites de expedientes	356	- Comunicación para trámites de expedientes	356
- Expedientes elaborados, actualizados e ingresados	301	- Expedientes elaborados, actualizados e ingresados	301
- Informes	87	- Informes	87
- Actas	64	- Actas	64
- Boletas de expedientes	27	- Boletas de expedientes	27
- Documentos trasladados al archivo	4	- Documentos trasladados al archivo	4
- Emisión de certificaciones	2	- Emisión de certificaciones	2
- Otros	176	- Otros	176
Subtotal	5,062	Subtotal	5,062

Fuente: PDH/OPDH-DIDH

Proyectos de resolución final

En la competencia de la Dirección de Procuración, esta proporcionar lineamientos para determinar los procesos de análisis y fortalecimiento legal para las resoluciones finales del Procurador de los Derechos Humanos. En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de las acciones realizadas.

Tabla 7.
Proyectos de resoluciones finales, revisados por la Dirección de Procuración
Enero a diciembre 2023

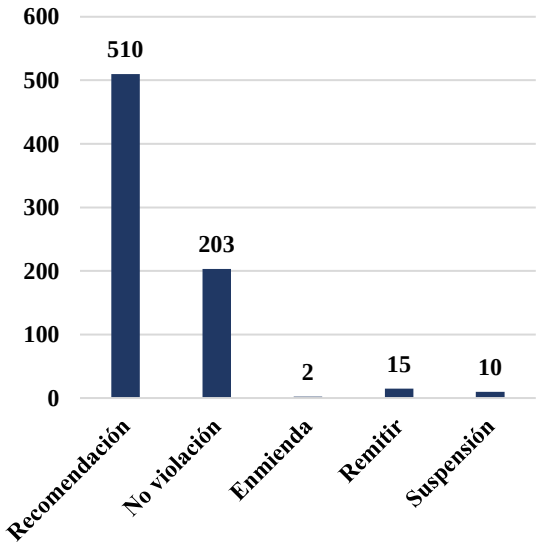
Proyectos revisados	Cantidad
Devueltos a Auxiliatura para correcciones	129
Traslado al Despacho I para firma	740
Firmados por Despacho I	740

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Procuración.

Resoluciones finales

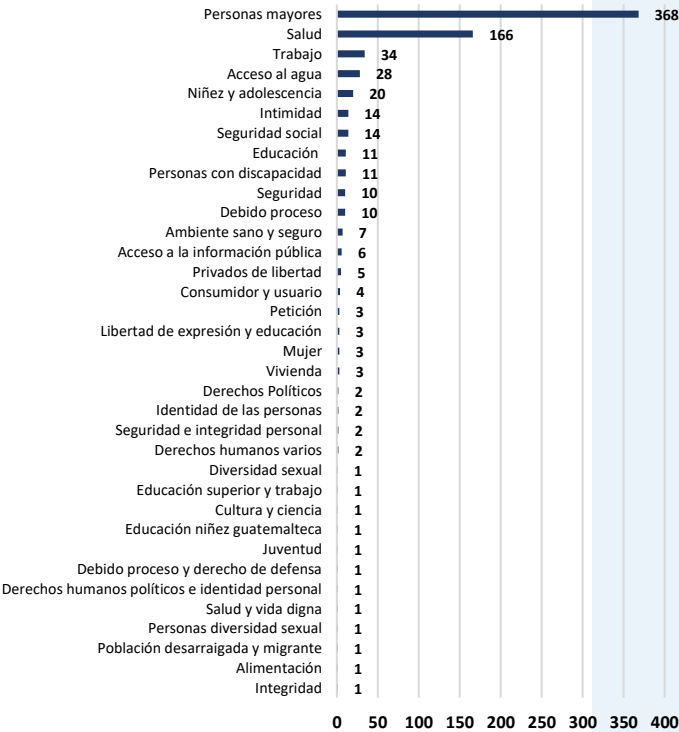
En la siguiente tabla, se presente el total de resoluciones firmadas por la Procuradora Adjunta I, de enero a diciembre de 2023; según el tipo de resolución emitida, clasificadas por derecho. En total, se firmaron 740 resoluciones.

Gráfica 7
Expedientes firmados por el
Despacho I por tipo de resolución
enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Procuración

Grafica 8
Expedientes firmados por el
Despacho I clasificados por derecho
enero a diciembre 2023



Dirección de Promoción y Educación



Producto	Ejecutado 2023
Procesos metodológicos institucionales en derechos humanos	323
Políticas, proyectos, planes, procesos metodológicos y lineamientos técnicos de educación para los derechos humanos	120
Creación de contenidos y materiales educativos en derechos humanos	203
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	16,740
Procesos formativos de derechos humanos	14,400
Orientación bibliográfica en derechos humanos	2,340

Es la encargada de formular e implementar los lineamientos, políticas y procesos metodológicos institucionales, para la promoción, educación y formación en materia de derechos humanos a nivel nacional, en cumplimiento del mandato constitucional y legal del Procurador de los Derechos Humanos.

Procesos formativos

De enero a diciembre 2023 se alcanzó una meta de 14,400 personas formadas, se logró un 20% más de lo planificado a principio de año. Para ello se llevaron a cabo cursos, diplomados y seminarios en diferentes temáticas sobre derechos humanos.

Gráfica 9
Total de personas formadas en derechos humanos,
según el proceso formativo utilizado.
De enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Durante el 2023 se logró incrementar el número de personas formadas, en comparación con el año anterior; pasando de 642 personas formadas a 14,400. A continuación, se presenta el detalle.

Tabla 8.
Total de personas formadas, por mes y tipo de proceso
De enero a diciembre de 2023

Mes	Tipo de proceso			Total personas
	Curso	Diplomado	Seminario	
Enero	827	---	98	925
Febrero	362	---	---	362
Marzo	924	---	---	924
Abril	188	---	409	597
Mayo	739	---	---	739
Junio	1427	---	---	1,427
Julio	596	---	---	596
Agosto	3586	---	---	3,586
Septiembre	2580	---	---	2,580
Octubre	1430	---	---	1,430
noviembre	911	32	51	994
Diciembre	150	34	56	240
Total	13720	66	614	14,400

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Dentro de las principales temáticas que orientaron el proceso formativo, se pueden mencionar:

- Derechos de las personas mayores
- Derechos humanos (Procurador o Procuradora de los Derechos Humanos por un Día)
- Derechos de las personas mayores
- Derechos humanos
- Derechos de las personas de la diversidad sexual
- Lineamientos generales del Observatorio y Voluntariado electoral del Procurador de los Derechos Humanos 2023
- Derechos de las Personas trabajadoras
- Derechos de las mujeres
- Derechos de los pueblos indígenas
- Derechos humanos de grupos específicos
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos Socioambientales en el Día Mundial del Medio Ambiente
- Cultura de paz y no violencia en los centros educativos
- Derechos de la niñez y adolescencia y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Prevención del maltrato infantil

Creación de contenidos y materiales educativos

En cumplimiento de la función de coordinar la mediación pedagógica, los contenidos temáticos y brindar material didáctico para la promoción y educación en derechos humanos, durante el 2023 la Dirección desarrolló un total de **203** documentos, como: cartillas, infografías, guías, separadores, trifoliales, entre otros.

Tabla 9.
Total de contenidos y materiales creados
De enero a diciembre 2023

Documentos	Total
Documentos base o teóricos	70
Diplomas y constancias de partición	51
Guías	15
Trifoliales	13
Presentaciones	10
Infografías	10
Cartillas	7
Separadores	6
Series educativas	4
Informes	3
Módulos	3
Estaciones promocionales	2
Volantes	2
Campaña	1
Canción	1
Conferencia	1
Línea gráfica	1
Manta vinílica	1
Spot radial	1
Video	1
Total general	203

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Políticas, proyectos, planes, procesos metodológicos y lineamientos técnicos de educación

La Dirección de Promoción y Educación realizó un total de **120** documentos, como parte de los lineamientos y planes para la promoción, educación y formación en derechos humanos que brinda a todos los educadores de la PDH, según las necesidades y características de cada población.

Tabla 10
Total de acciones, parte de los lineamientos técnicos
que se brindan a los educadores de la PDH
De enero a diciembre 2023

Acciones	Total
Acciones para promover la implementación de la Política Educativa	1

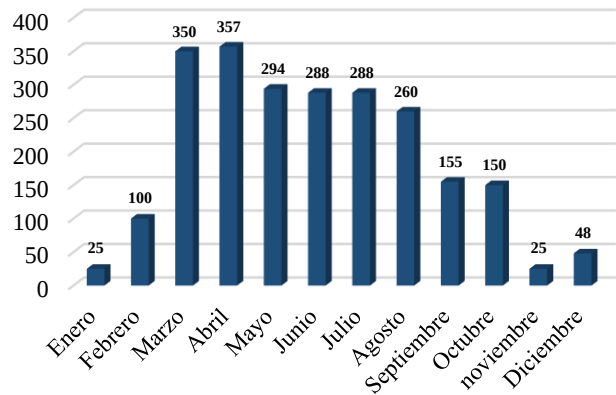
Acciones	Total
Orientaciones técnicas y metodológicas para la promoción, educación y formación en derechos humanos	36
Planes y proyectos para la promoción, educación y formación en derechos humanos	83
Total general	120

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Orientación bibliográfica

Durante el 2023, la Biblioteca Especializada en Derechos Humanos “Gonzalo Menéndez de la Riva”, efectuó la orientación bibliográfica a un total de **2,340** personas, entre usuarios presenciales y los atendidos por distintos medios de comunicación. A continuación, se presenta el detalle de esta información.

Gráfica 10
Total de personas que recibieron orientación bibliográfica por mes
De enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de del POA mensual

Prevención, defensa y protección de derechos humanos

Dirección de Auxiliaturas



Acción de coordinación territorial

Durante el 2023, la Dirección de Auxiliaturas efectuó **184** informes de coordinación territorial, algunos son:

- | | |
|----|--|
| a) | Informes de acompañamiento. |
| b) | Informes de resultados de asistencia a citaciones o invitaciones realizados por Diputados/as del Congreso de la República. |
| c) | Informes de Supervisiones realizadas a las Auxiliaturas Departamentales. |

Instrumentos de actuación para el abordaje institucional de mediación y herramientas georreferenciales

En el 2023, la Dirección de Auxiliaturas realizó **51** documentos sobre alertas tempranas, incluyendo mapas georreferenciales, instrumentos e informes preventivos sobre escenarios sociales por municipio, a nivel nacional.

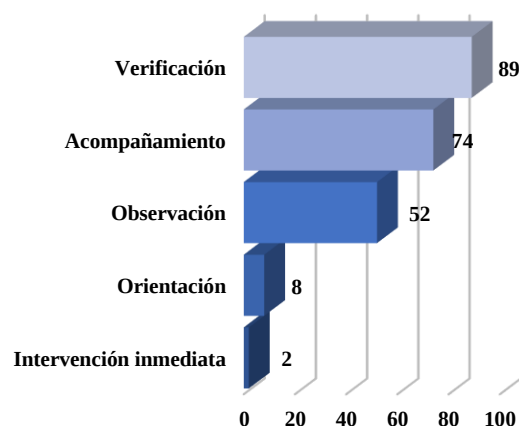
Acciones de observación, verificación e intervención inmediata en temas de mediación

Durante el 2023, la Dirección elaboró un total de **225** documentos orientados a temas de mediación y protección de los derechos humanos.

Entre las acciones destacan:

1. Acciones de observación, en manifestaciones organizadas por diferentes sectores.
2. Acompañamientos en acciones judiciales de desalojo.
3. Verificación del cumplimiento de medidas cautelares.
4. Acciones específicas, atendiendo a los diferentes escenarios sociales del 2023.

Gráfica No. 11
Acciones según tipo de acción
Enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Auxiliatura de Alta Verapaz

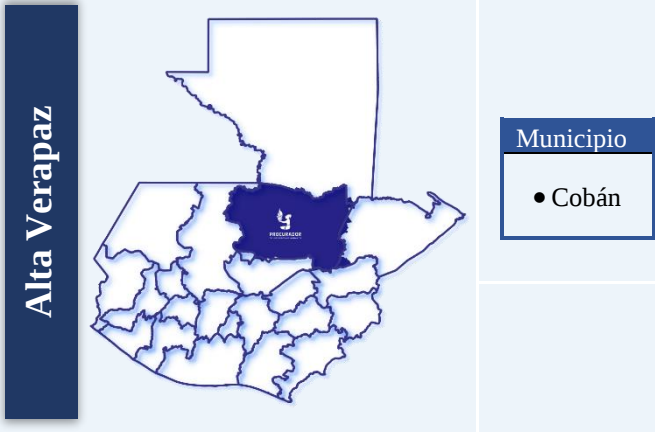


Tabla No. 11
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,186	1,314
Defensa y protección territorial de los derechos Humanos.	126	61
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	45	6
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	170	55
Defensa y resolución de derechos violentados	510	375
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	25	17
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	600	522
Eventos de promoción en derechos humanos	24	24
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,700	1,700
Total	4,386	4,074

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

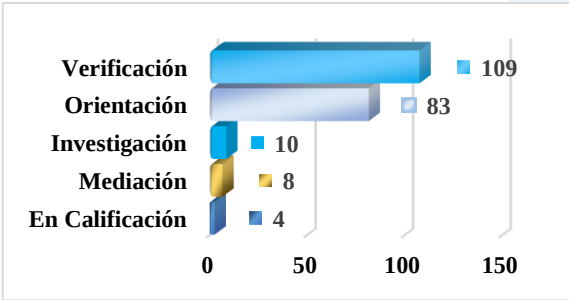
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 214 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 12-
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 1,186 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos, en la siguiente tabla se presenta el detalle.

a)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	404	i)	Oficios de debida colaboración	19
b)	Notificaciones varias	166	j)	Oficios de remisión de denuncia	19
c)	Actas de denuncia	150	k)	Oficios de remisiones	18
d)	Primeras resoluciones	131	l)	Informes de diligencia	12
e)	Notificaciones de cierre	92	m)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	07
f)	Actas de cierre	54	n)	Informes de investigación	07
g)	Proyecto de resolución final	53	o)	Actas in situ	03
h)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	51			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **126** supervisiones a la administración pública y **25** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para determinar el cumplimiento del pago de salarios a maestros.
b)	Supervisión a la Unidad de Atención Integral (UAI) del Hospital Regional de Cobán, sobre la atención que brindan a los pacientes.
c)	Supervisión al Hospital Nacional de La Tinta, sobre el abastecimiento de medicamentos y atención a la población.
d)	Supervisión al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para conocer del servicio y la calidad de la atención que brindan.
e)	Supervisión al Ministerio de Trabajo para confirmar el pago patronal de las municipalidades a sus trabajadores.

f)	Supervisión al Centro de Detención Preventiva para Mujeres de Cobán, para corroborar las condiciones carcelarias.
g)	Supervisión a las oficinas de servicios públicos de las municipalidades del departamento, sobre el manejo de desechos sólidos.
h)	Supervisión a los Centros de Atención Permanente, para conocer la ejecución del Programa Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Fray Bartolomé de las Casas, Tactic, Cobán, San Pedro Carchá, San Cristóbal, Santa Cruz, Chisec, Panzós, La Tinta y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

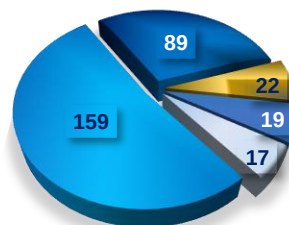
Informes

La Auxiliatura redactó un total de **306** informes sobre derechos humanos, el detalle en la siguiente tabla.

a)	Informes de eventos	159
b)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	89
c)	Informes de mesas interinstitucionales	22
d)	Otros	19
e)	Alertas tempranas	17

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 13-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **24** eventos de promoción en derechos humanos en sus diferentes temáticas, en los que se capacitaron **1,700** personas, además se contó con la participación de **600** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Delitos cibernéticos y su relación con la trata de personas
b)	Derechos de la niñez y adolescencia
c)	Día Escolar de la No Violencia y la Paz
d)	Día Mundial de la Lengua Materna
e)	Prevención de violencia
f)	Derechos y deberes de la niñez
g)	Roles, estereotipos y prejuicios que limitan el goce del derecho humano a la salud
h)	Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia, entre otros.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Baja Verapaz

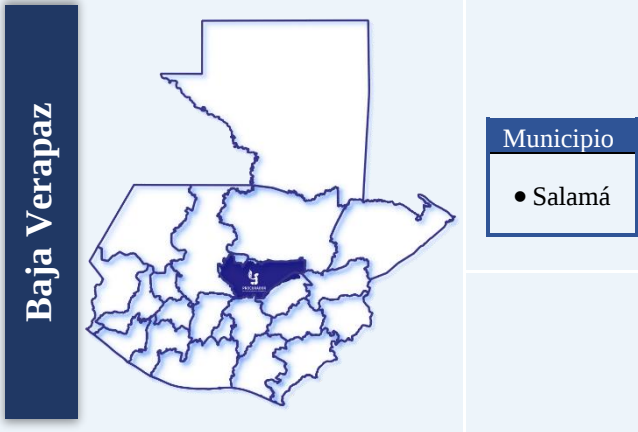


Tabla No. 12
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	434	300
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	25	25
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	12	4
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	14	2
Defensa y resolución de derechos violentados	316	247
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	8	8
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública.	179	175
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,200	1,200
Total	2,200	1,973

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

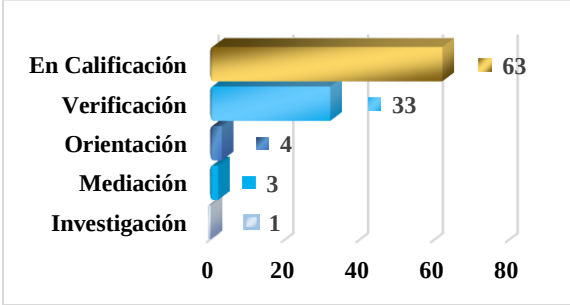
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **104** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 14 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **434** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Notificaciones varias	92
b)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	53
c)	Primeras resoluciones	52
d)	Acta de denuncia	51
e)	Notificaciones de cierre	41
f)	Oficios de remisión de denuncia	39
g)	Actas de cierre	35
h)	Informes de diligencia	34
i)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él.	12
j)	Proyecto de resolución final	11
k)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	11
l)	Actas insitu	02
m)	Informes de investigación	01

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **25** supervisiones a la administración pública y **8** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a centros educativos del departamento para determinar las condiciones y servicios educativos.
b)	Supervisión a municipalidades del departamento para conocer las condiciones de las oficinas de Acceso a la Información Pública.
c)	Supervisión al rastro municipal del departamento, para comprobar que existan las condiciones de salubridad necesarias.
d)	Supervisión al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) sobre la atención que se brinda a los pacientes.
e)	Supervisión a la Procuraduría General de la Nación y Juzgado de la Niñez, velando por la protección a la niñez del departamento.

f)	Supervisión al programa Ventana de los 1,000 días con el fin de determinar las acciones para su correcta ejecución.
g)	Supervisión al Sistema de Atención a la Conflictividad Agraria, para conocer las acciones realizadas y la atención que brindan.
h)	Supervisión a las municipalidades sobre las condiciones de los trabajadores que laboran en los basureros.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Purulhá, San Jerónimo, Salamá, Granados, El Chol, Cubulco, Rabinal y San Miguel Chica; en el Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

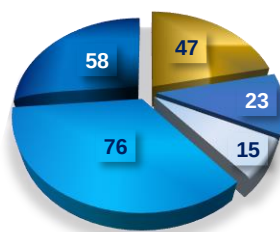
Informes

La Auxiliatura redactó **219** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	76
b)	Informes de mesas interinstitucionales	58
c)	Alertas tempranas	47
d)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	23
e)	Otros	15

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 15-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura efectuó **12** eventos de promoción en derechos humanos en sus diferentes temáticas, en los que se formaron **1,200** personas y se contó con la participación de **179** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Día de la Mujer
b)	Día Mundial contra el Trabajo Infantil
c)	Día de la Lengua Materna
d)	Derechos civiles y políticos
e)	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
f)	Expresemos nuestros derechos
g)	Derechos de las personas con discapacidad
h)	Migración irregular y trata de personas
i)	Prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Chimaltenango

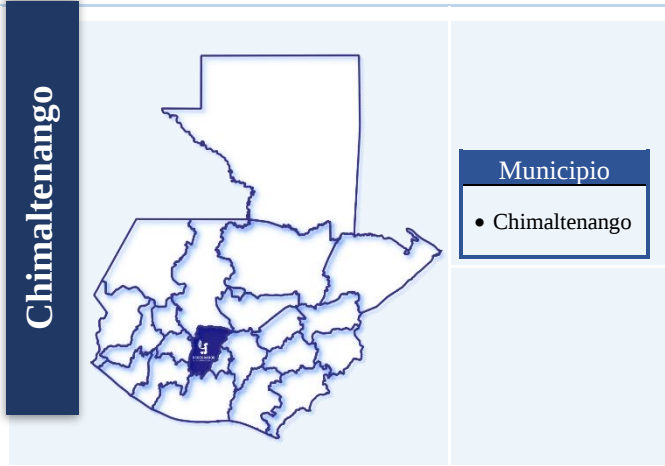


Tabla No. 13 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	465	431
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	27	32
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	01	5
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	29	9
Defensa y resolución de derechos violentados	291	391
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	16	16
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información	150	32
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	3,000	3,000
Total	3,991	3,928

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

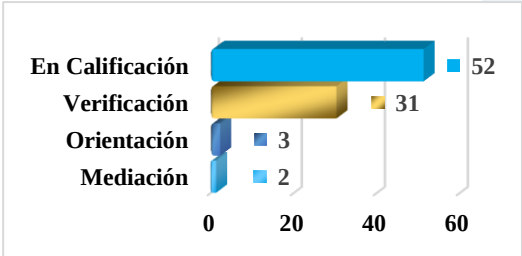
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **88** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 16 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **465** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos, el detalle en la siguiente tabla.

a) Notificaciones varias	153	f) Informes de diligencia	27
b) Actas de denuncia	70	g) Otros documentos que genere un expediente y que forma parte de él	25
c) Primeras resoluciones	56	h) Informes de investigación	22
d) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	42	i) Actas in-situ	21
e) Proyecto de resolución final	29	j) Otros	20

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **27** supervisiones a la administración pública y **16** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información

Instituciones públicas

a)	Supervisión al Consejo Departamental de Desarrollo (Codede) del departamento, para conocer los proyectos programados.
b)	Supervisión a centros educativos para determinar las condiciones de la infraestructura, mobiliario y servicios educativos.
c)	Supervisión al INAB para establecer las causas de la reducción de bosques y las acciones de prevención.
d)	Supervisión a las instituciones que integran el sistema de protección de la niñez, como mecanismo de prevención y protección hacia esta población.
e)	Supervisión a diferentes instituciones públicas del departamento, para constatar su funcionamiento a favor de las mujeres del departamento.

- f) Supervisión a diferentes servicios de salud del departamento, para garantizar el derecho a la salud de la población.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Parramos, San Andrés Itzapa, Chimaltenango, San Martín Jilotepeque, San Juan Comalapa, Patzún, Patzicia y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

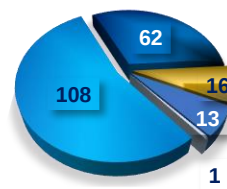
Informes

La Auxiliatura redactó **200** informes sobre derechos humanos, a continuación, el detalle de los principales:

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	108
b)	Informes de mesas interinstitucionales	62
c)	Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	16
d)	Alertas tempranas	13
e)	Informes de eventos	01

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 17-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **12** eventos de promoción en derechos humanos y sus diferentes temáticas, en los que se capacitaron **3,000** personas; asimismo, **150** personas participaron en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, en la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Convivencia escolar pacífica
b)	Derechos de la mujer indígena
c)	El rol de los padres en el proceso educativo
d)	Derechos de la persona mayor
e)	Violación a los derechos políticos de las mujeres
f)	Las drogas y sus consecuencias
g)	Derechos del niño
h)	Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia
i)	Protocolo de derechos de las personas privadas de libertad



Auxiliatura de Chiquimula

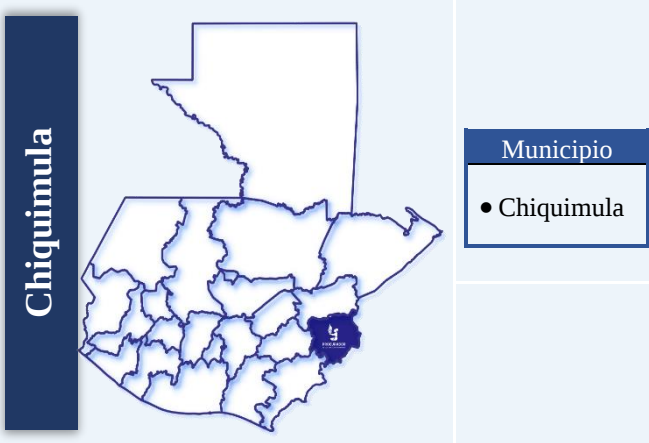


Tabla No. 14 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,312	512
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	53	53
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	21	10
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	67	10
Defensa y resolución de derechos violentados	471	372
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	11	11
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	180	180
Eventos de promoción en derechos humanos	40	40
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,320	2,220
Total	4,475	3,408

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

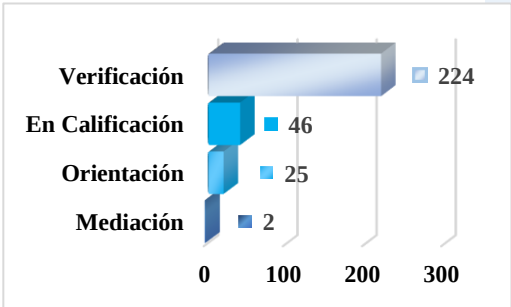
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **297** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 18 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **1,366** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Acciones específicas reportadas en los expedientes	509	i) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	25
b) Actas de denuncia	181	j) Notificaciones de cierre	06
c) Primeras resoluciones	166	k) Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	05
d) Notificaciones varias	151	l) Actas insitu	02
e) Actas de cierre	92	m) Oficios de debida colaboración	02
f) Informes de diligencia	92	n) Resoluciones intermedias	01
g) Oficios de remisión de denuncia	87		
h) Oficios de remisiones	47		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **53** supervisiones a la administración pública y **11** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a centros educativos del departamento para conocer las condiciones de las instalaciones y servicios educativos prestados.
b)	Supervisión a SESAN, MIDES, MAGA, MSPAS, MINEDUC y Municipalidad de Camotán para determinar el cumplimiento de las medidas otorgadas en las diferentes sentencias a favor de varias familias ch'orti'.
c)	Supervisión al Centro de Recuperación Nutricional sobre las acciones realizadas en materia de recuperación nutricional
d)	Supervisión al Centro de Atención Integral para constatar su funcionamiento y el servicio que se brinda a la población
e)	Supervisión a Policía Nacional Civil sobre la implementación del

f)	Supervisión a centros y puestos de salud del departamento para determinar las acciones en el programa Ventana de los 1,000 días.
g)	Supervisión a Comedor Social del municipio de Camotán.
h)	Supervisión al Área de Pediatría del Hospital para conocer la atención a la población y el abastecimiento de medicamentos.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Chiquimula, San José La Arada, Ipala, San Juan Ermita, Jocotán, Camotán, San Jacinto, Quezaltepeque, Olopa, Concepción Las Minas y Esquipulas, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

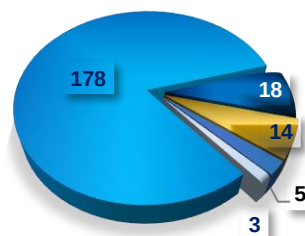
Informes

La Auxiliatura redactó un total de **218** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle en la siguiente tabla.

a)	Informes de eventos	178
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	18
c)	Alertas tempranas	14
d)	Informes de mesas interinstitucionales	05
e)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	03

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 19-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **40** eventos de promoción en derechos humanos y sus diferentes temáticas, logrando la formación de **2,320** personas. Además, contó con la participación de **180** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Día Internacional de la No Violencia
b)	Día Mundial de las Mujeres Rurales
c)	Día Mundial de la Salud
d)	Derechos de la niñez y adolescencia
e)	Derechos de los pueblos indígenas
f)	Fundamentos de los derechos humanos
g)	Derechos y deberes de la niñez y adolescencia
h)	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
i)	Ley de Acceso a la Información Pública

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Chiquimulilla

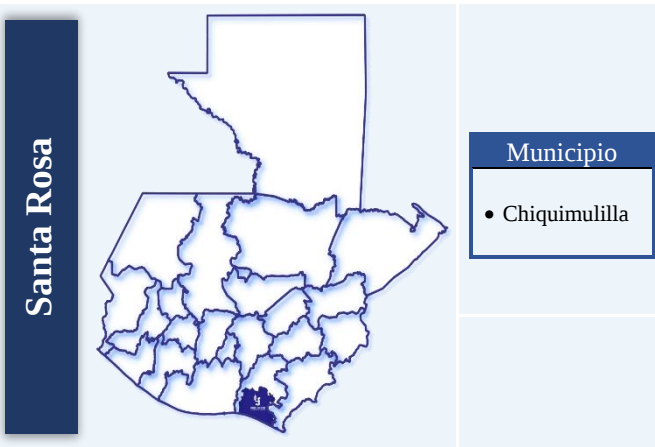


Tabla No. 15 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual
de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	274	240
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	12	12
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	9	9
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	5	5
Defensa y resolución de derechos violentados	240	216
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	4	4
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	40	40
Eventos de promoción en derechos humanos	45	45
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,660	1,660
Total	2,289	2,231

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

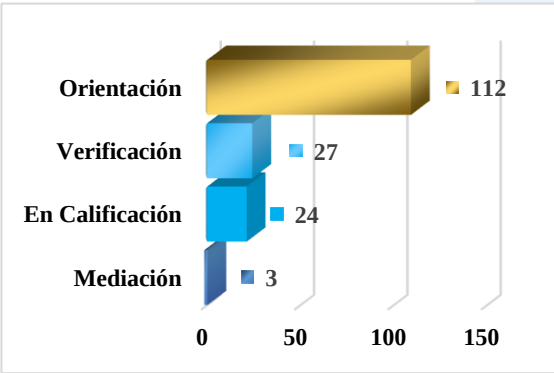
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **166** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa del trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 20 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **274** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Actas de denuncia	140
b)	Actas de cierre	134

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **12** supervisiones a la administración pública y **4** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a los servicios de salud, para conocer la ejecución del programa Ventana de los 1,000 días.
b)	Supervisión al Instituto Nacional de Educación Diversificada (INED) para determinar las condiciones del establecimiento y la calidad educativa.
c)	Supervisión de la estación y subestaciones de la Policía Nacional Civil del departamento, para constatar el estado de la infraestructura, cantidad de personal, casos y denuncias que más atienden y vehículos asignados.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Taxisco, San Juan Tecuaco, Chiquimulilla y Guazacapán, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

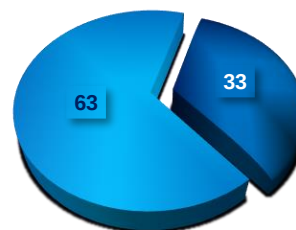
Informes

La Auxiliatura redactó **96** informes sobre derechos humanos, a continuación, el detalle de los principales:

a)	Alertas tempranas	63
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	33

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 21-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura efectuó **45** eventos de promoción en derechos humanos en sus diferentes temáticas, en los que se capacitaron **1,660** personas. También se contó con la participación de **40** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Derechos de la niñez adolescencia, Ley PINA
b)	Derechos de la mujer rural
c)	Día Internacional de la Lengua Materna
d)	Día Mundial de la Justicia Social
e)	Día contra la Discriminación
f)	Derechos de la mujer (perspectiva de género y no violencia contra la mujer)
g)	Derecho a la vida
h)	Día Mundial Contra La Trata De Personas
i)	Día Mundial de las Habilidades De La Juventud

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Coatepeque

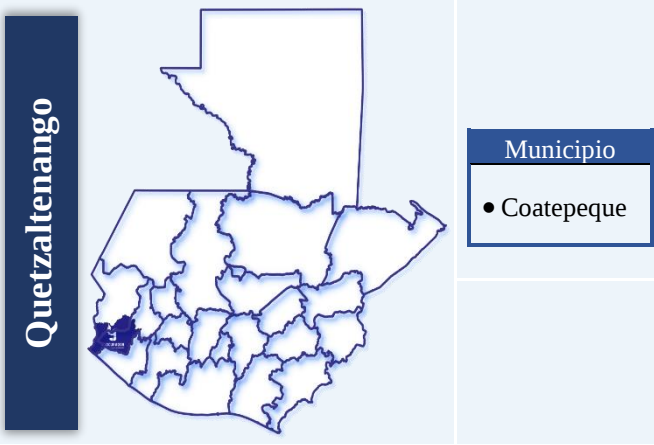


Tabla No. 16 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	660	440
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	45	45
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	40	40
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	80	80
Defensa y resolución de derechos violentados	313	466
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	14	15
Promoción y capacitación de la ley de acceso a la información pública	260	250
Eventos de promoción en derechos humanos	66	66
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,250	2,250
Total	3,728	3,652

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

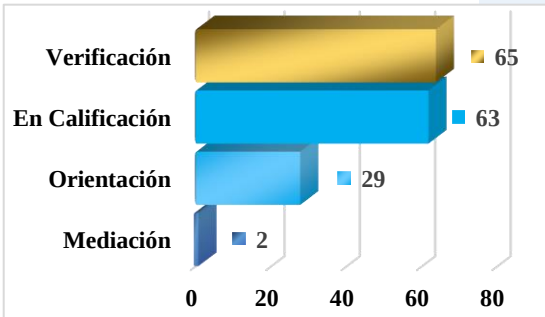
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **159** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 22 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **660** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Acta de denuncia	150	i) Otros documentos que genere un expediente y que forma parte de él	23
b) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	132	j) Oficios de remisiones	10
c) Notificaciones varias	118	k) Otros	07
d) Primeras resoluciones	51	l) Oficios de debida colaboración	05
e) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	48	m) Actas in-situ	04
f) Informes de diligencia	41	n) Notificaciones de cierre	04
g) Actas de cierre	34		
h) Oficios de remisión de denuncia	33		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **45** supervisiones a la administración pública y **14** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a la Dirección Municipal de la Mujer para conocer su funcionamiento y las acciones realizadas.
b)	Supervisión a la Comisión Municipal de la Juventud para conocer su funcionamiento y acciones llevadas a cabo.
c)	Supervisión a la Oficina Municipal del Adulto Mayor para determinar su funcionamiento y acciones.
d)	Supervisión a centros educativos para corroborar el estado de las instalaciones y los servicios prestados a la población.
e)	Supervisión al Hospital Nacional de Coatepeque para constatar los servicios y la atención nutricional brindada.
f)	Supervisión a los servicios de salud, en la implementación del programa ventana de los 1,000 días

g)	Supervisión al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la ejecución de los programas sociales y para verificar su funcionamiento.
h)	Supervisión al Hospital Nacional, para verificar el funcionamiento de la Unidad de Atención Integral del VIH.
i)	Supervisión a entidades que trabajan en la atención integral de personas migrantes en la zona fronteriza de Tecun Umán y Ayutla, San Marcos.

Sujetos obligados

a)	Supervisión a las municipalidades de Ocos, La Blanca, El Quetzal, Colomba y otras municipalidades del departamento
b)	Supervisión al Hospital Nacional de Coatepeque y al Hospital la Familia, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

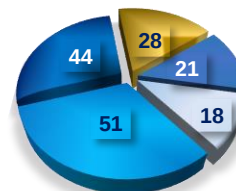
Informes

La Auxiliatura redactó **162** informes sobre derechos humanos, el detalle a continuación:

a)	Alertas tempranas	51
b)	Informes de mesas interinstitucionales	44
c)	Otros	28
d)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	21
e)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	18

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 23-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **66** eventos de promoción en derechos humanos y sus diferentes temáticas, logrando la formación de **2,250** personas. Además, se contó con la participación de **260** personas en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Día Internacional del Trabajador
b)	Día Nacional de la Madre
c)	Día Mundial de la Diversidad Cultural
d)	Trata de personas
e)	Fundamento de los derechos humanos
f)	Día Internacional de la Mujer
g)	Día Mundial del Medio Ambiente
h)	Día Mundial contra el trabajo infantil

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura El Progreso

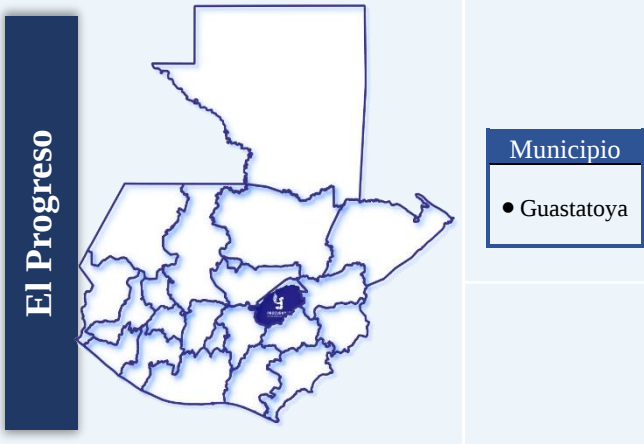


Tabla No. 17 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,310	688
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	40	40
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	19	20
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	41	28
Defensa y resolución de derechos violentados	540	551
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	8	8
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	300	200
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	3,300	3,300
Total	5,570	4,847

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

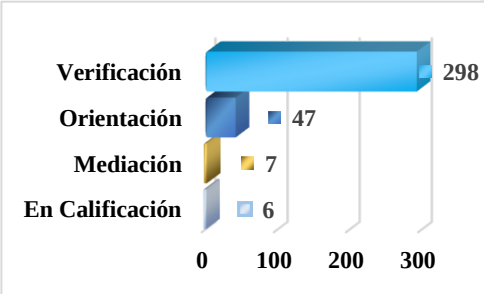
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **358** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 24 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **1,310** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle.

a)	Actas de cierre	307
b)	Actas de denuncia	304
c)	Informes de diligencia	272
d)	Notificaciones varias	191
e)	Primeras resoluciones	179
f)	Notificaciones de cierre	43
g)	Informes de investigación	14

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **40** supervisiones a la administración pública y **8** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Las principales supervisiones fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|---|
| a) | Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para conocer los programas de apoyo ejecutados. |
| b) | Supervisión a 24 centros educativos del sector público, para determinar el funcionamiento de los programas de apoyo. |
| c) | Supervisión a 15 servicios de salud, para corroborar el correcto funcionamiento del programa Ventana de los 1,000 días. |

Sujetos obligados

Supervisión a la Municipalidad del Jícaro y a otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

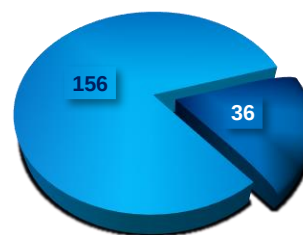
Informes

La Auxiliatura redactó **192** informes sobre derechos humanos, los principales fueron:

- | | | |
|----|--|-----|
| a) | Informes de mesas interinstitucionales | 156 |
| b) | Otros | 36 |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 25-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **12** eventos de promoción en derechos humanos y sus diferentes temáticas, en los que se capacitaron **3,300** personas en diferentes temáticas. Se contó con la participación de **300** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

- | | |
|----|---|
| a) | Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el reglamento de Convivencia Pacífica |
| b) | Trabajo infantil |
| c) | Acoso escolar |
| d) | Convivencia escolar y prevención de la violencia |
| e) | Día de la Juventud |
| f) | Fundamentos de los derechos humanos |
| g) | Ley de Acceso a la Información Pública |
| h) | Personas mayores |
| i) | Derechos de las mujeres |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Escuintla

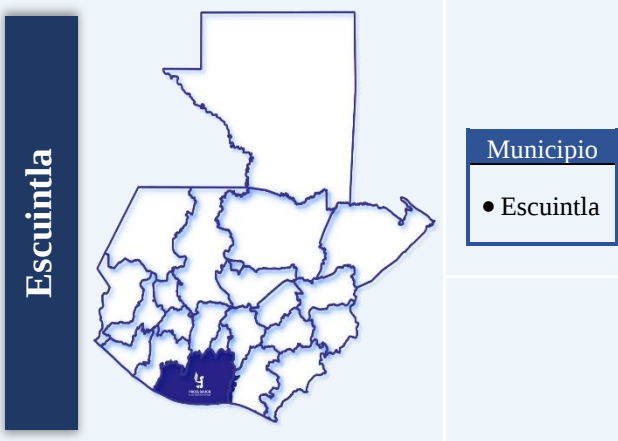


Tabla No. 18 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	653	515
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	30	30
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	44	31
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	24	15
Defensa y resolución de derechos violentados	395	493
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	14	14
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	150	150
Eventos de promoción en derechos humanos	24	24
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	4,000	4,000
Total	5,334	5,272

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

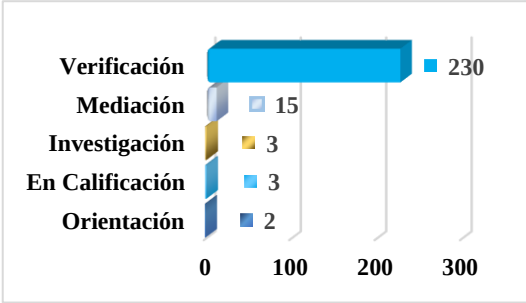
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 253 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 26-
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura efectuó 653 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Actas de denuncia	216	i)	Notificaciones de cierre	07
b)	Primeras resoluciones	214	j)	Acompañamiento en defensa de la niñez	03
c)	Actas de cierre	63	k)	Otros	03
d)	Notificaciones varias	47	l)	Oficio de traslado	02
e)	Informes de diligencia	41	m)	Oficios de remisión de denuncia	02
f)	Resolución de cierre	30	n)	Informes administrativos requeridos	01
g)	Informes de investigación	14			
h)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	10			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **30** supervisiones a la administración pública y **14** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Las principales supervisiones fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a los centros educativos para corroborar los servicios educativos prestados a la población y el estado de las instalaciones.
b)	Supervisión al comedor municipal de Masagua, para constatar su funcionamiento.
c)	Supervisión al Hospital Nacional de Escuintla, para conocer el abastecimiento de medicamentos.
d)	Supervisión a Hospital Materno Infantil de Santa Lucía Cotzumalguapa, para conocer el abastecimiento de medicamentos y servicios prestados a la población.
e)	Supervisión a la oficina de Conjuve para conocer el trabajo en las comunidades rurales del departamento.

f)	Supervisión a la Granja de Rehabilitación Penal Canadá, para garantizar el funcionamiento de la clínica médica.
g)	Supervisión a las oficinas municipales de tránsito, para corroborar la implementación del manual de operación.
h)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para conocer el trabajo y garantizar la calidad educativa.
i)	Supervisión a los diferentes servicios de salud, sobre la ejecución del programa Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades San José, Siquinalá, Escuintla, San Vicente Pacaya, Palín, Santa Lucía Cotzumalguapa, Guanagazapa y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

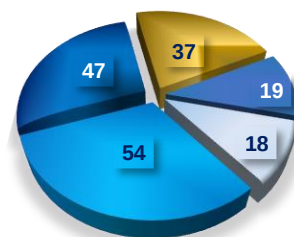
Informes

La Auxiliatura redactó **175** informes sobre derechos humanos, los principales fueron:

a)	Informes de mesas interinstitucionales	54
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	47
c)	Alertas tempranas	37
d)	Otros	19
e)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	18

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 27-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **24** eventos de promoción en derechos humanos, en los que se capacitaron **4,000** personas y se contó con la participación de **150** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los temas impartidos.

a)	Derechos humanos y ciudadanía
b)	Fundamentos de derechos humanos
c)	Día Internacional de la Paz
d)	Prevención de violencia
e)	Derechos de la niñez
f)	Ley de acceso a la información pública
g)	Derechos de los pueblos indígenas
h)	Capacitación sobre violencia en los centros educativos
i)	Capacitación sobre trata de personas

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Fraijanes

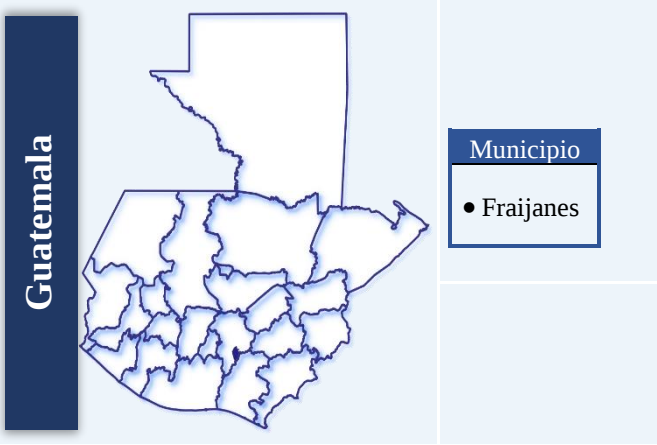


Tabla No. 19 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual
de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	410	450
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	20	20
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	25	25
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	25	25
Defensa y resolución de derechos violentados	193	176
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	3	1
Promoción y capacitación de la ley de acceso a la información pública	540	75
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,500	900
Total	2,728	1,684

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

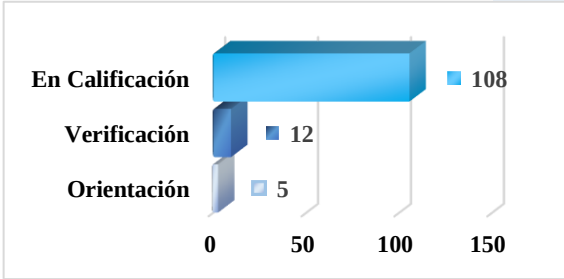
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **125** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 28 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **410** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	92	i) Informes de Investigación	08
b) Actas de denuncia	87	j) Oficios de remisión de denuncia	02
c) Primeras resoluciones	68	k) Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	02
d) Notificaciones varias	44	l) Resoluciones intermedias	02
e) Informes de diligencia	41	m) Oficios de debida colaboración	01
f) Actas de cierre	23		
g) Oficios de remisiones	22		
h) Actas in situ	18		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **20** supervisiones a la administración pública y **3** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	Sujetos obligados
a) Supervisión a la Policía Nacional Civil, para conocer el estado de la infraestructura, cantidad de personal, seguimiento a casos y denuncias, y vehículos asignados.	Supervisión a las municipalidades de Santa Catarina Pinula, San José Pinula y Fraijanes, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
b) Supervisión a centros educativos del departamento para constatar el estado de la infraestructura, mobiliario, cantidad de personal y servicios educativos prestados a la población.	
c) Supervisión al Centro de Atención Permanente para garantizar su buen funcionamiento.	
d) Supervisión a clínicas inclusivas para determinar el cumplimiento de su mandato legal.	
e) Supervisión al Ministerio de Desarrollo Social para conocer la ejecución de los programas sociales.	

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Informes

La Auxiliatura redactó **60** informes sobre derechos humanos, los principales fueron:

a) Informes de respuesta de acceso a la información pública	60
---	----

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Eventos de promoción

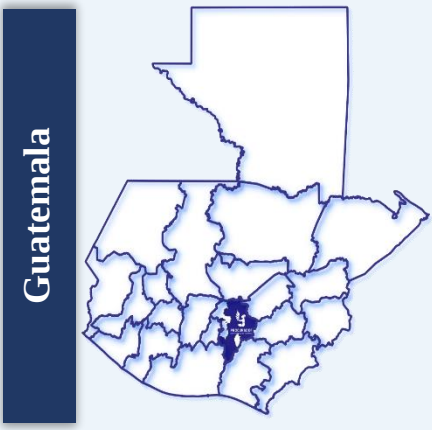
La Auxiliatura efectuó **12** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **1,500** personas. Un total de **540** personas participaron en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a) Derecho a la salud
b) Convivencia escolar y prevención de la violencia
c) Derechos de la niñez y adolescencia
d) Trata de personas
e) Derechos de niños, niñas y adolescentes a un ambiente sano y seguro
f) Abuelos y Abuelas por siempre
g) Niño Procurador por un día

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Guatemala



Municipio
• Guatemala

Tabla No. 29 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	39,342	33,998
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	2	2
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	278	407
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	845	180
Defensa y resolución de derechos violentados	49,965	37,067
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	6	6
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	600	300
Eventos de promoción en derechos humanos	150	150
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	10,000	10,000
Total	101,188	82,110

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

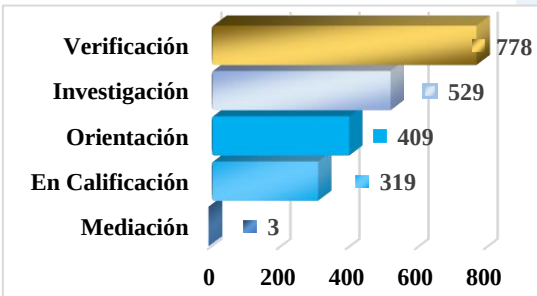
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **2,038** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.

	En Trámite	1,126		Archivo	912
--	------------	-------	--	---------	-----

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 18 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **39,342** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. La siguiente tabla presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Notificaciones varias	10,444	i)	Oficio de solicitud de informe circunstanciado	1,137
b)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	8,457	j)	Oficios varios	913
c)	Primeras resoluciones	4,397	k)	Otros	521
d)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él.	3,371	l)	Duplicado documentos relacionados a expedientes	474
e)	Actas de diligencias de investigación	3,153	m)	Solicitud de vehículos	342
f)	Actas de denuncia	2,193	n)	Actas de cierre	195
g)	Resoluciones de cierre	2,154	o)	Informes varios	38
h)	Proyecto de resolución final	1,541	p)	Memorandos	12

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó 2 supervisiones a la administración pública y 6 a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación Guatemala - Norte para conocer el trabajo.
b)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación Guatemala - Oriente para conocer la ejecución de los programas educativos.
c)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación Guatemala - Occidente para garantizar el derecho a la educación.
d)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación Guatemala - Sur para sobre la calidad educativa.
e)	Supervisión al Hospital General San Juan de Dios con el

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Chuarrancho, San Pedro Ayampuc, Guatemala, San José del Golfo, Chínautla y Palencia; en el Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

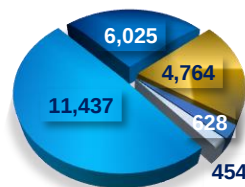
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Informes

La Auxiliatura redactó 23,308 informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle a continuación:

a)	Informes varios	11,437
b)	Otros informes requeridos	6,025
c)	Informe con enfoque victimológico	4,764
d)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	628
e)	Otros	454

Gráfica No. 30-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó 150 eventos de promoción en derechos humanos, en los que capacitó a 10,000 personas en el tema; asimismo, participaron 600 personas en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Ley de Acceso a la Información Pública
b)	Derechos humanos de las mujeres
c)	Día Internacional de la Educación
d)	Día escolar de la no violencia y la paz
e)	Día Internacional de la Lengua Materna
f)	Día Mundial del Agua
g)	Derechos de las personas mayores
h)	Día Internacional de la Mujer

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Huehuetenango

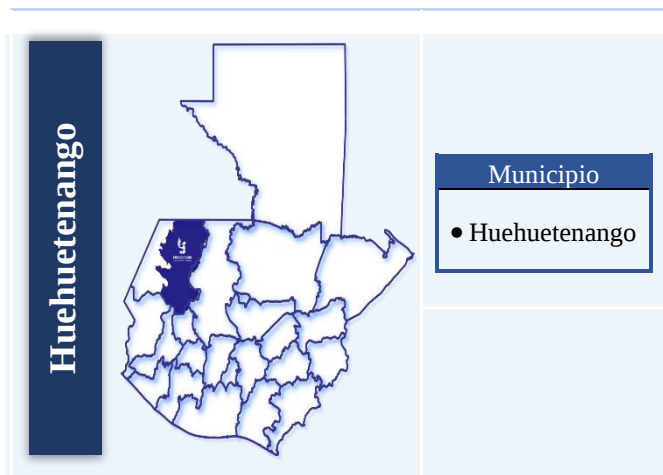


Tabla No. 21 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,412	1,056
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	51	51
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	100	100
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	403	187
Defensa y resolución de derechos violentados	645	620
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	17	17
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	300	152
Eventos de promoción en derechos humanos	40	40
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	5,500	5,500
Total	8,468	7,723

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

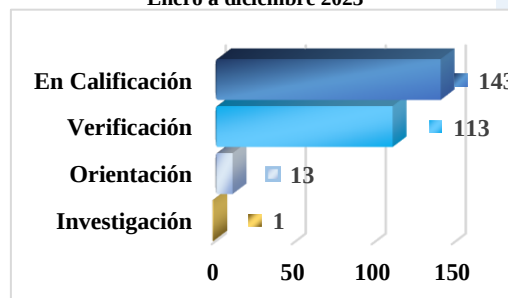
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **270** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 31 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **1,412** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos, en la siguiente tabla se presenta el detalle.

a)	Notificaciones varias	302
b)	Actas de denuncia	256
c)	Informes de diligencia	241
d)	Primeras resoluciones	237
e)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	195
f)	Oficio de traslado	53
g)	Informes de investigación	31
h)	Oficios de debida colaboración	26
i)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	24
j)	Proyecto de resolución final	23
k)	Actas de cierre	15
l)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	07
m)	Oficios de remisión de denuncia	02

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **51** supervisiones a la administración pública y **17** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a Municipalidad para garantizar la cloración del agua.
b)	Supervisión a los servicios de salud, para conocer la ejecución del programa Ventana de los 1,000 días.
c)	Supervisión al Hospital Regional de Huehuetenango para conocer la disponibilidad de camas en el área de maternidad.
d)	Supervisión a los puestos de salud para verificar la disponibilidad de vacunas.
e)	Supervisión a la Comisaria No.34 de la Policía Nacional Civil para determinar las condiciones de la infraestructura, cantidad de personal asignado y servicio prestado a la población.

g) Supervisión a la Clínica de Atención Integral a pacientes con VIH, para corroborar la disponibilidad de insumos y condiciones de la infraestructura.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Huehuetenango, Malacatancito, San Sebastián, San Rafael Petzal, Santa Barbará, Chiantla, Aguacatán, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, San Sebastián Coatán y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

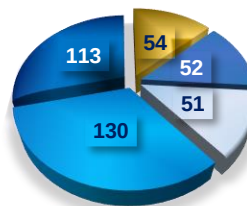
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Informes

La Auxiliatura redactó un total de **400** informes sobre derechos humanos, a continuación, el detalle de los principales:

a)	Informes de eventos	130
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	113
c)	Informes de mesas interinstitucionales	54
d)	Otros	52
e)	Alertas tempranas	51

Gráfica No. 32-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **40** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **5,500** personas; asimismo, participaron **300** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Día de la Mujer
b)	Derechos humanos
c)	Día Mundial contra el Trabajo Infantil
d)	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
e)	Día Internacional de la Niña
f)	Día Mundial de la Alimentación

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Ixcán

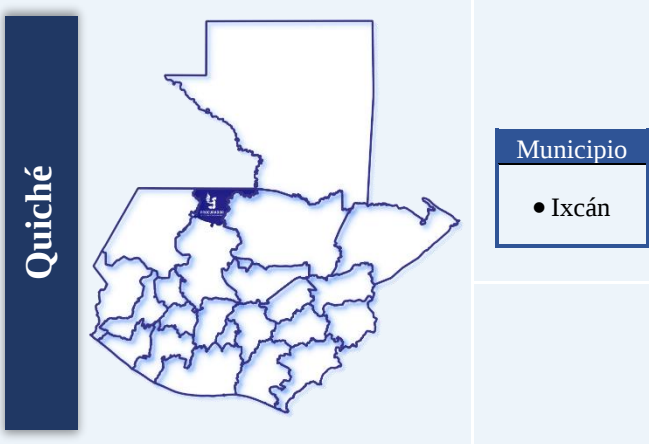


Tabla No. 22 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	914	554
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	20	20
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	84	53
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	201	65
Defensa y resolución de derechos violentados	314	344
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	2	2
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	200	200
Eventos de promoción en derechos humanos	50	48
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,500	1,500
Total	3,285	2,786

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

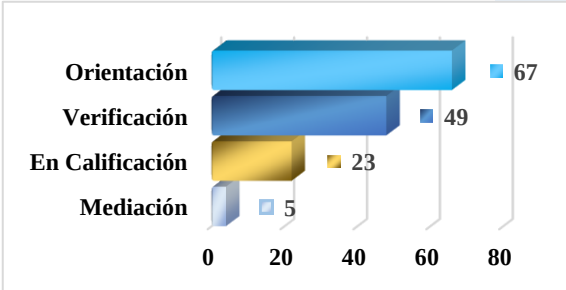
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **144** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 33 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **914** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle.

a)	Notificaciones varias	219	i)	Oficios de remisión de denuncia	26
b)	Actas de denuncia	139	j)	Oficios de debida colaboración	24
c)	Primeras resoluciones	136	k)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	23
d)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	124	l)	Informes de diligencia	14
e)	Actas de cierre	84	m)	Informes de Investigación	07
f)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	46	n)	Actas in situ	02
g)	Oficios de remisiones	36			
h)	Notificaciones de cierre	34			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **20** supervisiones a la administración pública y **2** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a la Estación 51-54 de la Policía Nacional Civil para conocer el estado de la infraestructura, cantidad de personal, casos o denuncias atendidas y vehículos asignados.
b)	Supervisión al Centro de Atención Materno Infantil (Caimi) para garantizar el acceso a la salud de calidad.
c)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para conocer las acciones implementadas en materia de educación.
d)	Supervisión a la delegación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), para garantizar su buen funcionamiento.
e)	Supervisión al Centro de Atención Permanente de la comunidad para

f)	Supervisión al Ministerio de Desarrollo Social para constatar el funcionamiento de los programas sociales.
g)	Supervisión al MAGA para determinar el funcionamiento de los programas.
h)	Supervisión al Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) para determinar el funcionamiento y la atención que brinda a la población.

Sujetos obligados

a)	Municipalidad de Ixcán
b)	Empresa Municipal de Electricidad

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

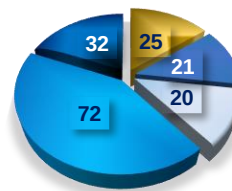
Informes

La Auxiliatura redactó **170** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	72
b)	Alertas tempranas	32
c)	Informes de eventos	25
d)	Otros	21
e)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	20

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 34-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **50** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **1,500** personas; además, **200** personas participaron en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Derecho a la salud
b)	Trata de personas
c)	Acoso escolar
d)	Protección integral de la niñez y adolescencia
e)	Derechos de las personas con discapacidad
f)	Derechos de los pueblos indígenas

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Izabal

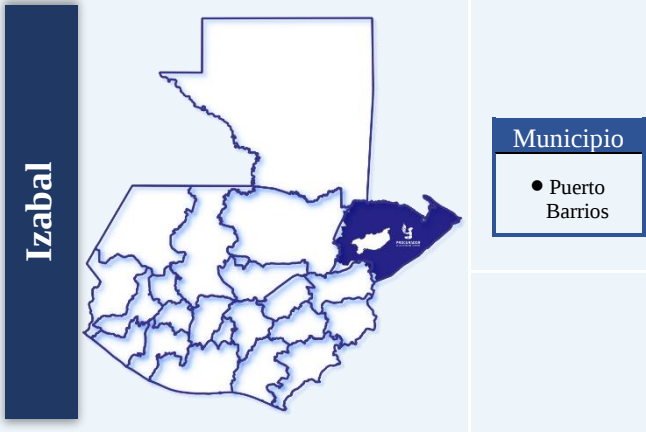


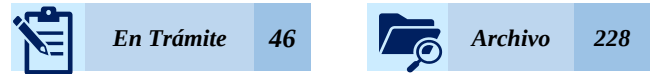
Tabla No. 23 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	738	738
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	28	28
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	12	12
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	12	12
Defensa y resolución de derechos violentados	446	591
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	5	5
Promoción y capacitación de la Ley De Acceso A La Información Pública	240	90
Eventos de promoción en derechos humanos	48	48
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,310	2,310
Total	3,839	3,834

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

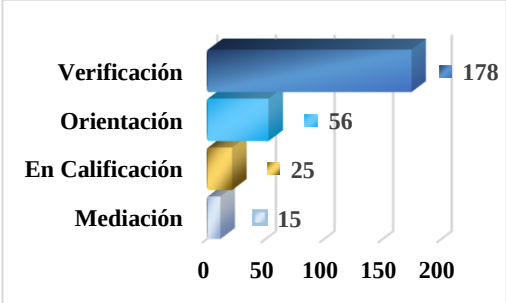
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 274 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 35 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 738 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos, en la siguiente tabla se presenta el detalle.

a) Notificaciones varias	264	h) Oficios de remisiones	16
b) Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	211	i) Actas de cierre	15
c) Informes administrativos requeridos	60	j) Informes de diligencia	15
d) Investigación, verificación y constatación de expedientes de denuncias de violación a los derechos humanos	52	k) Notificaciones de cierre	15
e) Actas de denuncia	34	l) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	09
f) Primeras resoluciones	19	m) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	07
g) Expedientes ingresados al sistema SGDA	18	n) Informes de investigación	03

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **28** supervisiones a la administración pública y **5** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para garantizar el funcionamiento del programa de Gratuidad Educativa.
b)	Supervisión a diferentes centros educativos, para conocer el estado de la infraestructura, cantidad de recurso humano y la calidad de los servicios educativos prestados a la población estudiantil.
c)	Supervisión al centro carcelario del departamento, para garantizar las condiciones mínimas a la población privada de libertad.
d)	Supervisión a los centros y puestos de salud para determinar el funcionamiento del programa Ventana de los 1,000 días.
e)	Supervisión a la Unidad de Atención Integral del VIH, para determinar si cuentan con los medicamentos necesarios para los

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Puerto Barrios, Los Amates, Livingston, Morelos e Izabal, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

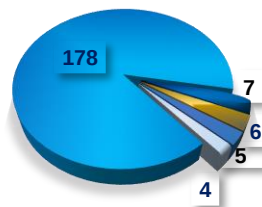
Informes

La Auxiliatura redactó **200** informes sobre derechos humanos, el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes de mesas interinstitucionales	178
b)	Alertas tempranas	07
c)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	06
d)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	05
e)	Otros	04

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 36-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **48** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **2,310** personas; asimismo, **240** personas participaron en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Derechos de la mujer y perspectiva de género
b)	Día de la No violencia contra la Niñez
c)	Día de la No Violencia y la Paz en las Escuelas
d)	Día Mundial de la Salud
e)	Derechos humanos y trata de personas
f)	Derechos de la niñez y adolescencia
g)	Día Internacional de la Lengua Materna
h)	Día Internacional del Agua
i)	Derecho a la educación

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Jalapa

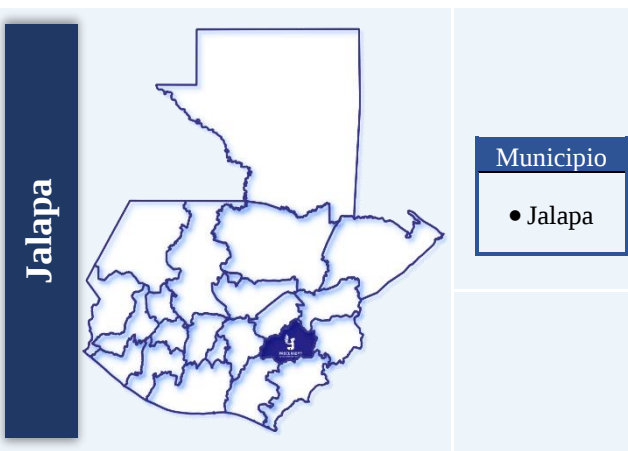


Tabla No. 24 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	3,203	1,993
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	70	70
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	28	18
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	28	20
Defensa y resolución de derechos violentados	657	796
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	14	14
Promoción y capacitación de la Ley De Acceso a la Información Pública	1,300	1,300
Eventos de promoción en derechos humanos	28	28
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	6,431	6,431
Total	11,759	10,670

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES.

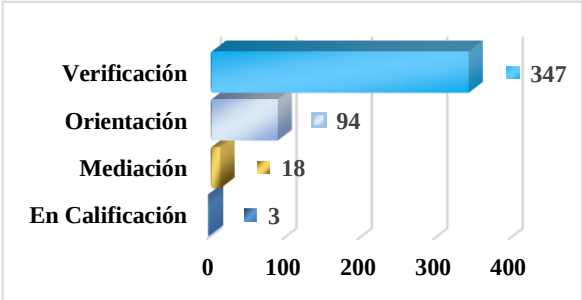
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **462** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 37 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **3,203** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle.

a) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	755	i) Resoluciones intermedias	108
b) Notificaciones varias	632	j) Actas in situ	96
c) Primeras resoluciones	458	k) Otros	62
d) Actas de denuncia	456		
e) Actas de cierre	227		
f) Informes de investigación	156		
g) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	134		
h) Oficios de remisiones	119		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **70** supervisiones a la administración pública y **14** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a centros educativos del departamento, para determinar el estado de la infraestructura, cantidad de personal y servicios educativos prestados a la población.
b)	Supervisión a la Comisaria 22 de la Policía Nacional Civil, para conocer la situación del personal, radiopatrullas, medidas de bioseguridad, supervisión y ascensos.
c)	Supervisión de las unidades de atención en sus diferentes especialidades del Hospital Nacional de Jalapa, para corroborar su funcionamiento y el servicio prestado a la población.
d)	Supervisión de la Oficina Sexual y Reproductiva, para garantizar su funcionamiento y el respeto a los derechos de las mujeres.

e) Supervisión al Ministerio de Desarrollo Social para verificar el funcionamiento de los programas sociales.

f) Supervisión a la Oficina Municipal de la Mujer para corroborar su funcionamiento y la promoción de los derechos de las mujeres.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Jalapa, Monjas, San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque, San Carlos Alzatate, San Manuel Chaparrón y Mataquescuintla, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

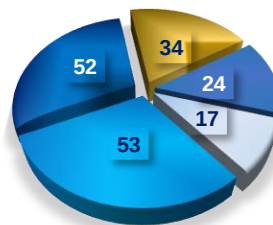
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Informes

La Auxiliatura redactó **180** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes de mesas interinstitucionales	53
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	52
c)	Alertas tempranas	34
d)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	24
e)	Informes de eventos	17

Gráfica No. 38-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **28** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **6,431** personas en diferentes temáticas y se contó con la participación de **1,300** personas en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los temas impartidos:

a)	Día de la Lengua Materna
b)	Día Escolar de la No Violencia y la Paz
c)	Día Mundial de la Educación
d)	Campaña de prevención del bullying
e)	Campaña Sí a la Vida
f)	Cultura de la denuncia
g)	Derechos de las mujeres
h)	Expresemos nuestros derechos
i)	Lucha contra el trabajo infantil

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Jutiapa

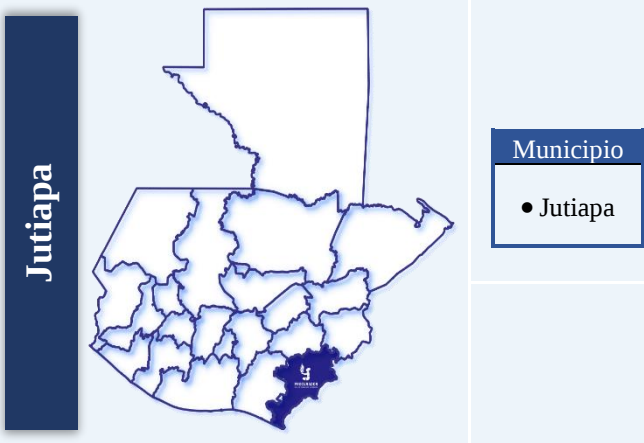


Tabla No. 25 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,080	945
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	30	25
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	23	19
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	98	36
Defensa y resolución de derechos violentados	395	336
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción.	17	17
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	100	40
Eventos de promoción en derechos humanos	10	10
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,500	2,500
Total	4,253	3,928

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

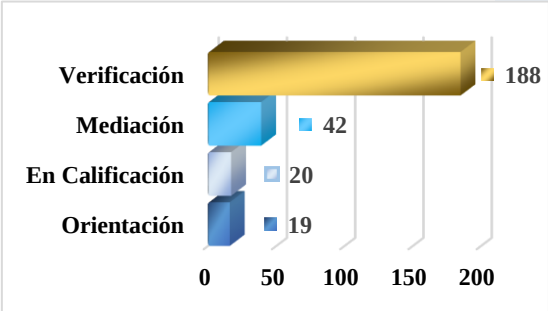
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró un total de **269** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 39 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **1,080** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	946
b)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	68
c)	Primeras resoluciones	32
d)	Acta de denuncia	28
e)	Actas de cierre	04
f)	Notificaciones varias	02

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **30** supervisiones a la administración pública y **17** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión de escuelas oficiales urbanas para corroborar la entrega de alimentos y el estado de la infraestructura.
b)	Supervisión al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para garantizar la atención a las personas mayores.
c)	Supervisión al servicio de transporte urbano para determinar si prestan servicio de transporte gratuito a las personas mayores.
d)	Supervisión al Hospital Nacional para que garantice el acceso a la salud.
e)	Supervisión al área de Traumatología del Hospital Nacional para determinar el estado de la infraestructura y el abastecimiento de insumos.

- f) Supervisión al Centro Preventivo para Hombres, para garantizar las condiciones mínimas a los privados de libertad.
- g) Supervisión a los centros de atención y puestos de salud, para conocer la ejecución del programa de seguridad alimentaria.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Comapa, El Progreso, Conguaco, Jalpatagua, Jutiapa, Quesada, El Adelanto, Zapotitlán, Asunción Mita, San José Acatempa, Santa Catarina Mita, Agua Blanca, Atescatempa, Jerez, Pasaco, Moyuta y Yupiltepeque en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

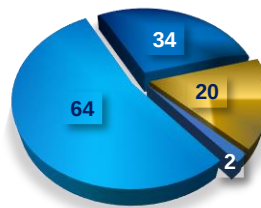
Informes

La Auxiliatura redactó **120** informes sobre derechos humanos, la siguiente tabla presenta el detalle de los principales.

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	64
b)	Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	34
c)	Alertas tempranas	20
d)	Informes de seguimiento a supervisiones nacionales, regionales y propios	02

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 40-
Informes sobre Derechos Humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **10** eventos de promoción en derechos humanos, en los que capacitaron **2,500** personas; asimismo, **100** personas participaron en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Día Internacional de la Educación
b)	Día Internacional de la Juventud
c)	Día Internacional de la Convivencia En Paz
d)	Día Mundial contra el Maltrato Infantil
e)	Acoso escolar
f)	Convivencia escolar y prevención de la violencia
g)	Derechos de los migrantes y la xenofobia
h)	Historia y fundamentos de los derechos humanos
i)	Ley de Acceso a la Información Pública

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura La Libertad

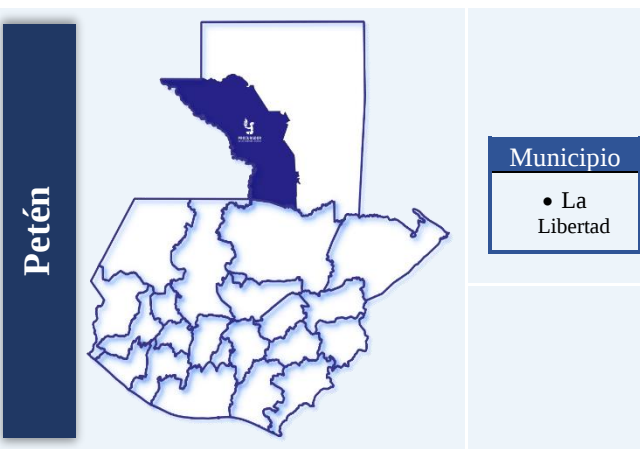


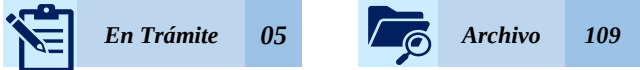
Tabla No. 26 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	500	449
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	17	20
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	19	10
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	69	19
Defensa y resolución de derechos violentados	398	422
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	3	3
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	240	240
Eventos de promoción en derechos humanos	36	36
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,500	1,500
Total	2,782	2,699

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

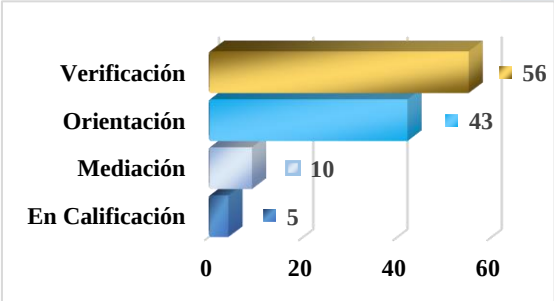
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **114** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 41 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **500** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	277	i)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	07
b)	Actas de denuncia	59	j)	Oficios de remisiones	03
c)	Actas de cierre	46	k)	Otros documentos que genere un expediente y que forma parte de él	02
d)	Notificaciones de denuncia	45	l)	Proyecto de resolución final	01
e)	Primeras resoluciones	31			
f)	Oficios de remisión de denuncia	11			
g)	Notificaciones de cierre	10			
h)	Informes de diligencia	08			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **17** supervisiones a la administración pública y **3** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a las instituciones ubicadas en las zonas fronterizas, por el flujo migratorio que ha aumentado en los últimos años.
b)	Supervisión a la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia para la conocer su funcionamiento y la atención que brindan a la población.
c)	Supervisión a la Oficina Municipal de la Mujer para la determinar si su funcionamiento es el adecuado y la atención que brindan a la población.
d)	Supervisión al Centro de Atención Permanente para la conocer la ejecución del programa de la Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de La Libertad, Sayaxché y Las Cruces, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

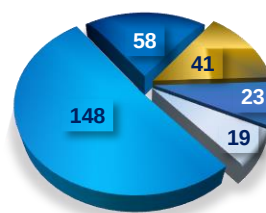
Informes

La Auxiliatura redactó un total de **289** informes sobre derechos humanos, los principales fueron:

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	148
b)	Alertas tempranas	58
c)	Informes de eventos	41
d)	Informes de mesas interinstitucionales	23
e)	Otros	19

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 42-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **36** eventos de promoción en derechos humanos en los que se formaron **1,500** personas; además, **240** personas participaron en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Día Mundial de la Salud
b)	Día Mundial contra el Maltrato Infantil
c)	Día Internacional de los Trabajadores
d)	Trata de personas
e)	Derecho a la vida y a la salud
f)	Derechos socioambientales/ Día internacional de la Madre Tierra
g)	Día Internacional de la Convivencia en Paz
h)	Día Mundial del Medio Ambiente

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Mixco

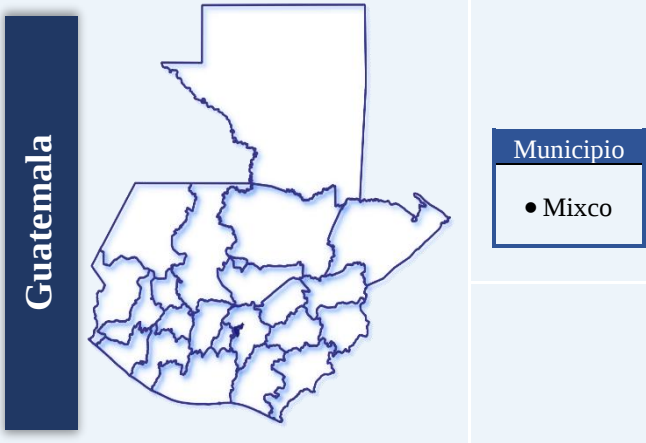


Tabla No. 27 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado 2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	608	450
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	10	10
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	10	6
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	4	5
Defensa y resolución de derechos violentados	322	600
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	1	4
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	200	100
Eventos de promoción en derechos humanos	10	10
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	4,472	1,000
Total	5,637	2,185

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

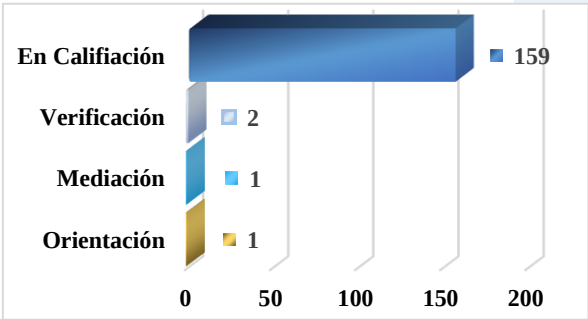
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **163** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 43 –
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **608** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	162	i) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	08
b) Notificaciones varias	87	j) Informes de diligencia	04
c) Oficios de remisión de denuncia	86	k) Actas in situ	01
d) Primeras resoluciones	79		
e) Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	62		
f) Actas de denuncia	58		
g) Actas de cierre	52		
h) Oficios de debida colaboración	09		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **10** supervisiones a la administración pública y **1** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión al Ministerio Público para conocer las acciones en temas de seguridad y denuncias.
b)	Supervisión a la Comisaria 16 de la Policía Nacional Civil para determinar el estado de la infraestructura, cantidad de personal y vehículos asignados.
c)	Supervisión a la Procuraduría General de la Nación como ente rector en el tema de niñez y adolescencia.
d)	Supervisión a Hospital General de Accidentes para corroborar el abastecimiento de medicamentos e insumos y la atención que se brinda a la población.
e)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación sobre el

f)	Supervisión a la Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral, para conocer las acciones durante el proceso electoral.
g)	Supervisión al Registro Nacional de las Personas, sobre la atención que se brinda a la población guatemalteca.

Sujetos obligados

Supervisión a la municipalidad de Mixco, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

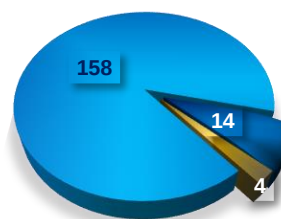
Informes

La Auxiliatura redactó **176** informes sobre derechos humanos, el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes administrativos requeridos	158
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	14
c)	Alertas tempranas	04

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 44-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **10** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **4,472** personas; además, **200** personas participaron en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos:

a)	Deberes de la niñez y adolescencia en el hogar y la escuela
b)	Día Mundial de la Salud
c)	Día Internacional para la Lucha Contra el Maltrato Infantil
d)	Prevención de la violencia escolar
e)	Día Internacional de las Familias
f)	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
g)	Día Mundial de la Niña
h)	Día Internacional de la Lengua Materna
i)	Día Internacional del Agua

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Poptún

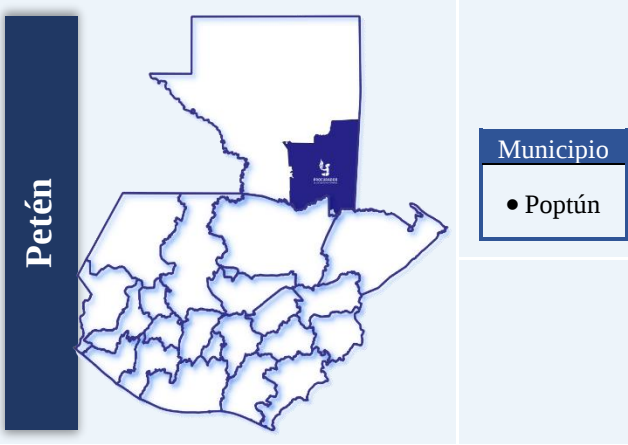


Tabla No. 28 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,589	608
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	17	15
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	41	10
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	136	58
Defensa y resolución de derechos violentados	327	345
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	4	4
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	240	150
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,800	1,500
Total	4,166	2,702

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

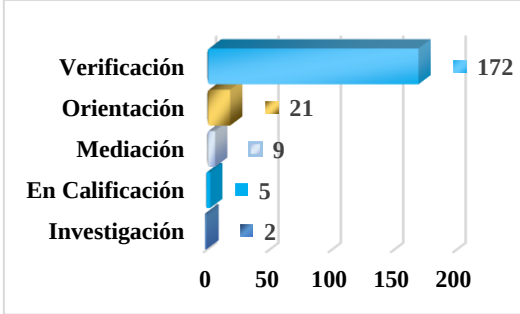
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 209 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 45 –
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 1,589 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos:

a)	Otros documentos que genere un expediente y que forma parte de él	311	i)	Oficios de remisión de denuncia	49
b)	Notificaciones varias	254	j)	Actas in situ	39
c)	Notificaciones de cierre	227	k)	Proyecto de resolución final	38
d)	Actas de denuncia	196	l)	Resoluciones intermedias	23
e)	Primeras resoluciones	193	m)	Informes de investigación	11
f)	Informes de diligencia	95	n)	Oficios de remisiones	11
g)	Actas de cierre	67	o)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	11
h)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	60	p)	Oficios de debida colaboración	04

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **17** supervisiones a la administración pública y **4** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral para conocer las acciones realizadas durante el proceso electoral.
b)	Supervisión a la Agencia Municipal del Fondo de Tierras, para determinar las medidas de protección y actuaciones para la atención, asignación y restitución de tierras a los pueblos indígenas.
c)	Supervisión al Consejo de Áreas Protegidas, sobre las acciones que han implementado para la conservación y protección de los recursos naturales y culturales.
d)	Supervisión a centros educativos públicos de los niveles primaria, básico y diversificado, para constatar la calidad de los servicios educativos prestados.

- e) Supervisión a los servicios de salud, para conocer las acciones realizadas en el programa Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Chal, Dolores, Poptún y San Luis, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

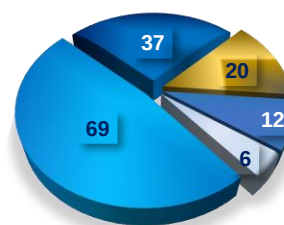
Informes

La Auxiliatura redactó un total de **144** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	69
b)	Alertas tempranas	37
c)	Informes de mesas interinstitucionales	20
d)	Informes requeridos por el Congreso de la República	12
e)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	06

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 46-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **12** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **1,800** personas; asimismo, **240** personas participaron en los diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Conformación del Estado guatemalteco y derechos de los pueblos indígenas
b)	Derechos humanos de las personas migrantes
c)	Fundamento de derechos humanos
d)	Fundamentos de los derechos humanos y trata de personas
e)	Día Internacional de la Mujer
f)	Derechos humanos de las mujeres
g)	Instrumentos nacionales e internacionales de derechos de la niñez y adolescencia
h)	Día Mundial de la Población
i)	Empoderamiento económico de la mujer maya

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Quetzaltenango

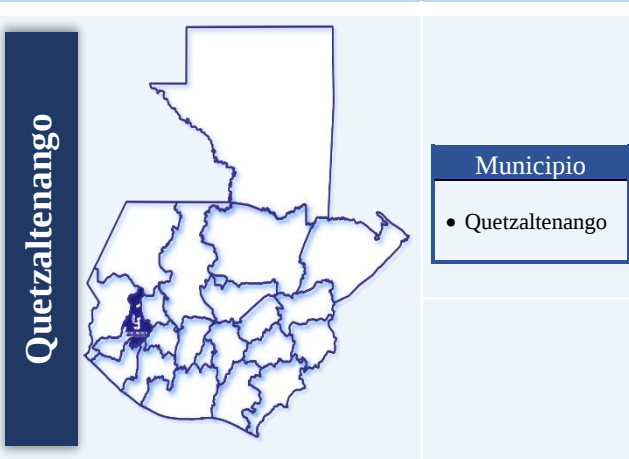


Tabla No. 29 – Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	300	300
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	64	54
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	12	12
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	12	6
Defensa y resolución de derechos violentados	450	450
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción.	20	20
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	250	100
Eventos de promoción en derechos humanos	70	70
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	7,500	7,500
Total	8,678	8,512

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

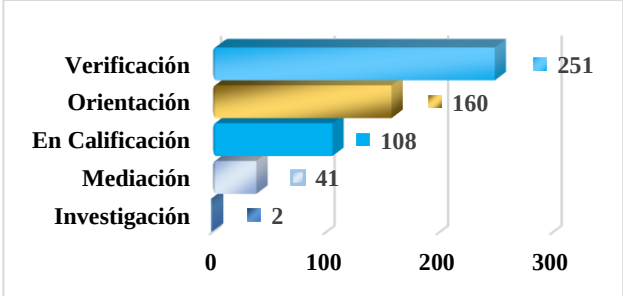
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 562 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 47 - Denuncias recibidas por la Auxiliatura Por tipo de expediente Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 300 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Actas de denuncia	235
b)	Primeras resoluciones	21
c)	Notificaciones de cierre	13
d)	Notificaciones varias	13
e)	Oficio de traslado	09
f)	Informes de diligencia	06
g)	Oficios de remisiones	03

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó un total de **64** supervisiones a la administración pública y **20** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para conocer las acciones realizadas en materia de su competencia.
b)	Supervisión a la Oficina del Adulto Mayor, para corroborar la atención y servicios prestados.
c)	Supervisión al Centro de Salud, para conocer las acciones realizadas en materia de salud.
d)	Supervisión a la Oficina Municipal del Medio Ambiente, sobre las acciones realizadas y la situación medio ambiental del departamento.
e)	Supervisión a Granja Modelo de Rehabilitación Cantel y el Centro de Privación para mujeres, para constatar las condiciones carcelarias.

- f) Supervisión a Clínica de Atención Integral para determinar las acciones implementadas en materia de prevención, morbilidad o casos atendidos, y los servicios que se brindan a la población.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de San Juan Ostuncalco, San Carlos Sija, San Francisco La Unión, La Esperanza, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Olinstepeque, Salcajá, San Mateo, Quetzaltenango, El Palmar, Palestina de los Altos, Cajolá y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

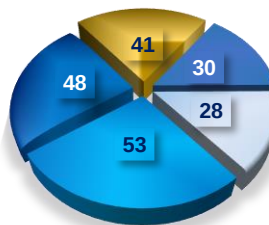
Informes

La Auxiliatura redactó **200** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	53
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	48
c)	Otros	41
d)	Informes de mesas interinstitucionales	30
e)	Alertas tempranas	28

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 48-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura efectuó **70** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **7,500** personas; además, **250** personas participaron en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Derecho a la alimentación
b)	Derechos de los niños, niñas y adolescentes
c)	Día Internacional de la Lengua Materna
d)	Día Internacional de la Mujer
e)	Importancia de la igualdad y equidad de género en la sociedad
f)	Lenguas maternas
g)	Derechos humanos de las mujeres
h)	No a la violencia contra la niñez
i)	Derecho a un trabajo digno

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Quiché

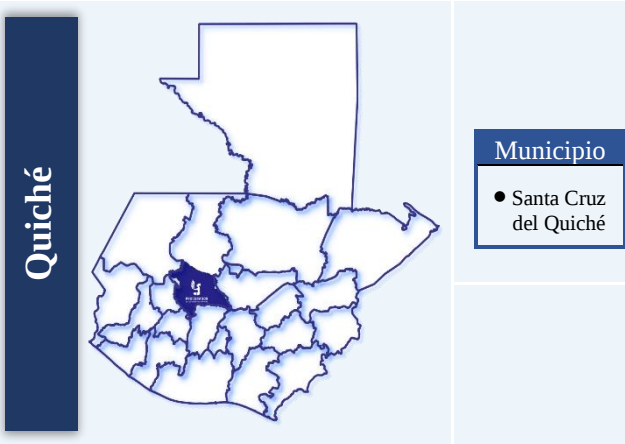


Tabla No. 30 – Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,335	941
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	50	52
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	50	34
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	197	50
Defensa y resolución de derechos violentados	468	989
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	14	14
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	175	150
Eventos de promoción en derechos humanos	20	20
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,500	1,500
Total	3,809	3,750

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

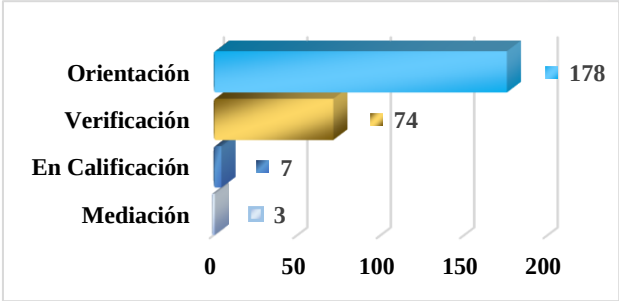
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 262 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 49 - Denuncias recibidas por la Auxiliatura Por tipo de expediente Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 1,335 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Actas de cierre	688	i) Informes de diligencia	09
b) Actas de denuncia	218	j) Resoluciones intermedias	08
c) Notificaciones varias	208	k) Proyecto de resolución final	04
d) Primeras resoluciones	65	l) Oficios de debida colaboración	02
e) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	64	m) Otros	02
f) Notificaciones de cierre	38		
g) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	17		
h) Informes de investigación	12		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **50** supervisiones a la administración pública y **14** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación, para conocer las acciones en materia de su competencia.
b)	Supervisión a centros educativos del departamento, para corroborar el estado de la infraestructura y servicios educativos prestados.
c)	Supervisión al coordinador técnico de la Dirección Departamental de Chichicastenango, para conocer el proceso de contratación de maestros.
e)	Supervisión a Centros de Atención Permanente (CAP) para determinar las acciones en la ejecución del programa Ventana de los 1,000 días.

- f) Supervisión al Centro Preventivo para Hombres, para corroborar las condiciones carcelarias.

Sujetos obligados

- a) Supervisión a la municipalidad de Zacualpa y a otras municipalidades del departamento.
b) Supervisión al Consejo Departamental de Desarrollo en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

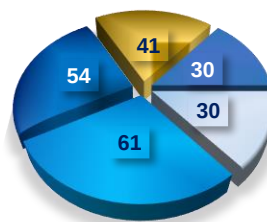
Informes

La Auxiliatura redactó **216** informes sobre derechos humanos, en la siguiente tabla se presenta el detalle de los principales.

a)	Otros	61
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	54
c)	Alertas tempranas	41
d)	Informes de mesas interinstitucionales	30
e)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	30

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 50-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **20** eventos de promoción en derechos humanos en los que se capacitaron **1,500** personas; asimismo, **175** personas participaron en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos:

a)	La Educación como un derecho humano
b)	La Justicia como un derecho humano
c)	La Lengua materna y la Ley de Idiomas
d)	Dignidad humana y los derechos humanos
e)	No más discriminación y racismo hacia los pueblos indígenas
f)	Prevención de la violencia contra la mujer
g)	Expresemos nuestros derechos
h)	Prevención de embarazos en la niñez y adolescencia

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Retalhuleu

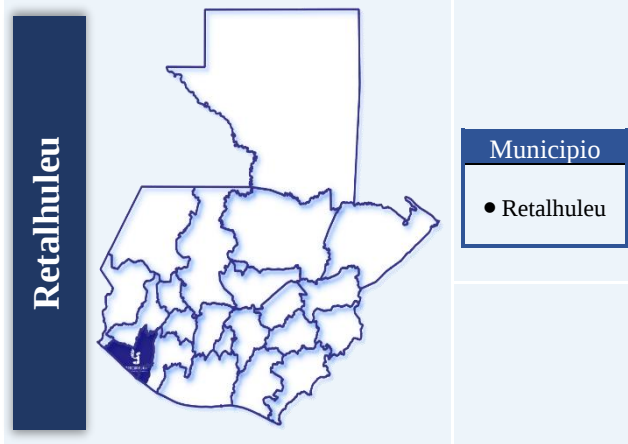


Tabla No. 31 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	2,202	1,440
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	38	34
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	180	100
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	280	150
Defensa y resolución de derechos violentados	601	699
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	9	9
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	180	120
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,225	2,225
Total	5,727	4,789

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

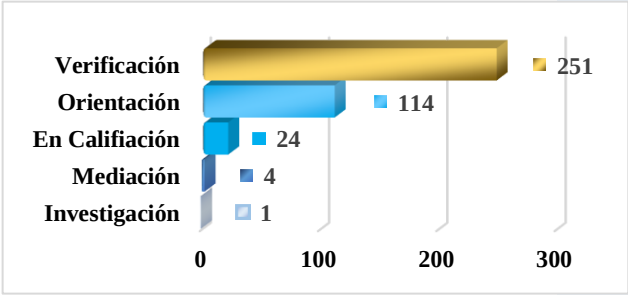
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 394 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 51 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 2,202 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	1,927	i)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	10
b)	Notificaciones de cierre	61	j)	Oficios de remisiones	07
c)	Notificaciones varias	52	k)	Informes de diligencia	05
d)	Actas de denuncia	43			
e)	Primeras resoluciones	43			
f)	Actas de cierre	21			
g)	Oficios de debida colaboración	21			
h)	Resoluciones intermedias	12			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura llevó a cabo **38** supervisiones a la administración pública y **9** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|---|
| a) | Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para determinar la calidad de la educación pública. |
| b) | Supervisión al Tribunal Supremo Electoral, en el marco de las elecciones generales 2023. |
| c) | Supervisión al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, sobre la implementación de estrategias para la inclusión de personas con discapacidad. |
| d) | Supervisión a la Unidad Nacional del Enfermo Renal Crónico, para corroborar la atención que reciben los pacientes. |
| e) | Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil, para conocer la situación del derecho a la seguridad, en el departamento. |

- f) Supervisión a los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención, para determinar el nivel de abastecimiento de medicamentos y la atención que se brinda a la población.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Nuevo San Carlos, San Sebastián, Retalhuleu, El Asintal, San Andrés Villa Seca, San Martín Zapotitlán, San Felipe, Santa Cruz Muluá y Champerico, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

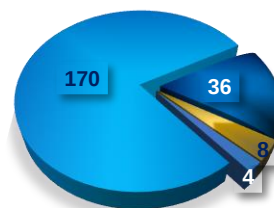
Informes

La Auxiliatura redactó **218** informes sobre derechos humanos, los principales fueron:

- | | | |
|----|--|-----|
| a) | Informes de mesas interinstitucionales | 170 |
| b) | Informes de eventos | 36 |
| c) | Informes de respuesta de acceso a la información pública | 08 |
| d) | Alertas tempranas | 04 |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 52-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **12** eventos de promoción en derechos humanos, en los que se capacitaron **2,225** personas; además, **180** personas participaron en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos:

- | | |
|----|---|
| a) | Día Internacional al Derecho de Acceso Universal a la Información |
| b) | Día Internacional de la Convivencia en Paz |
| c) | Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil |
| d) | Prevención del acoso escolar o bullying |
| e) | Autoestima y derechos humanos |
| f) | Derechos de la mujeres y perspectiva de género |
| g) | Lineamientos generales del Observatorio Electoral |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Sacatepéquez

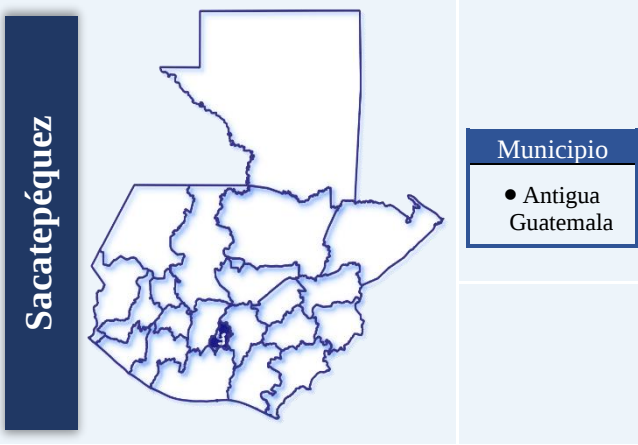


Tabla No. 32 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,425	540
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	45	38
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	24	24
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	23	24
Defensa y resolución de derechos violentados	499	217
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	16	16
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	250	120
eventos de promoción en derechos humanos	50	30
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,500	2,500
Total	4,832	3,509

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

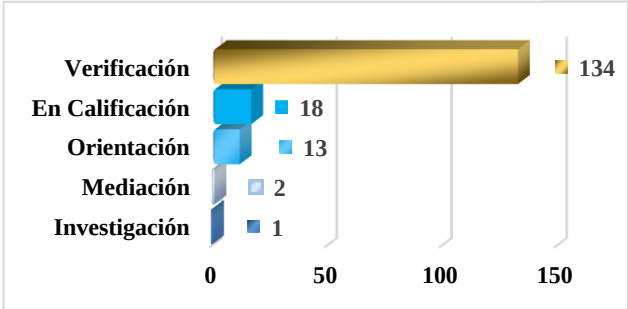
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **168** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 53 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **1,425** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	351	i)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	36
b)	Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	291	j)	Resoluciones intermedias	31
c)	Notificaciones varias	194	k)	Actas in situ	10
d)	Primeras resoluciones	143	l)	Oficios de remisión de denuncia	02
e)	Actas de denuncia	135			
f)	Notificaciones de cierre	104			
g)	Proyecto de resolución final	74			
h)	Informes de diligencia	54			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **45** supervisiones a la administración pública y **16** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación, para conocer los programas educativos y administrativos que utilizan.
b)	Supervisión a centros educativos, para identificar qué medidas de bioseguridad se implementarán en el inicio del ciclo escolar.
c)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación, para garantizar el cumplimiento del programa de gratuidad.
d)	Supervisión a la Dirección Municipal de la Mujer, para conocer los programas y acciones en materia de derechos de la mujer.
e)	Supervisión a los centros de salud, para que se garanticen las medidas de prevención y la atención a la población por casos de COVID y dengue.

g)	Supervisión a la sede del Tribunal Supremo Electoral, de las acciones realizadas en las elecciones generales 2023.
h)	Supervisión a centros y puestos de salud del departamento, para conocer los resultados de la implementación del programa Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Jocotenango, Pastores, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

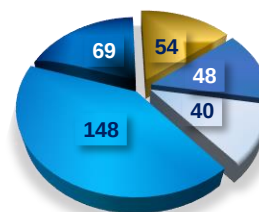
Informes

La Auxiliatura redactó **359** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes varios	148
b)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios	69
c)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	54
d)	Informes de mesas interinstitucionales	48
e)	Alertas tempranas	40

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 54-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **50** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **2,500** personas. Asimismo, se contó con la participación de **250** personas en talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Derechos de la mujer
b)	Ley de Acceso a la Información Pública
c)	Prevención de acoso escolar
d)	Divulgación sobre los derechos humanos
e)	Trata de personas
f)	Derecho al acceso a la información pública
g)	Derechos de los niños, niñas y adolescentes
h)	Derechos humanos
i)	Derechos de la mujer

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de San Antonio Huista

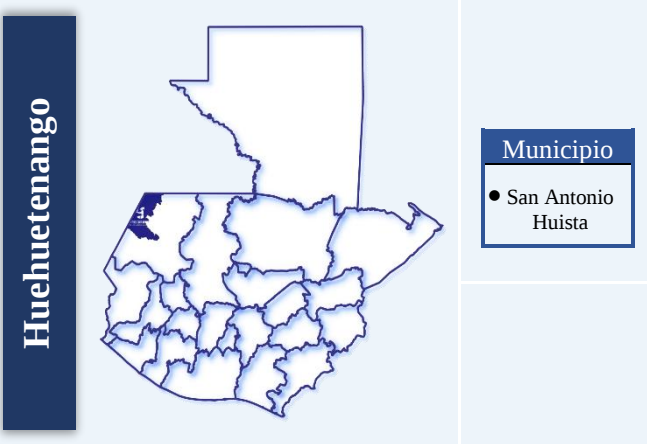


Tabla No. 33 – Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	594	470
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	38	29
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	34	31
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	35	28
Defensa y resolución de derechos violentados	331	431
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción.	6	6
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	240	120
Eventos de promoción en derechos humanos	30	28
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	1,600	1,600
Total	2,908	2,743

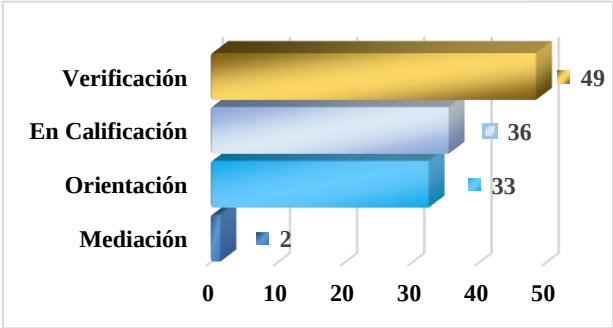
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 120 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 55 - Denuncias recibidas por la Auxiliatura Por tipo de expediente Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 594 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Notificaciones de cierre	176
b)	Actas de denuncia	124
c)	Primeras resoluciones	117
d)	Actas de cierre	104
e)	Notificaciones varias	42
f)	Informes de diligencia	14
g)	Informes de Investigación	14
i)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	02
j)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	01

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **38** supervisiones a la administración pública y **6** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|--|
| a) | Supervisión a la Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia, para determinar el cumplimiento de sus funciones a favor de la población. |
| b) | Supervisión a Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral, para conocer las acciones realizadas durante el proceso electoral. |
| c) | Supervisión a centros educativos, para constatar las condiciones de las instalaciones y servicios educativos prestados a la población. |
| d) | Supervisión a subcomisarias del departamento, para determinar el estado de las instalaciones, cantidad de personal y vehículos asignados, para garantizar el derecho a la seguridad. |
| e) | Supervisión a centros y puestos de salud, sobre los resultados del Programa Ventana de los 1,000 días. |

- f) Supervisión al Registro Nacional de las Personas, como un mecanismo para que se garantice el derecho a la identidad y seguridad jurídica, según las funciones de la entidad.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de San Antonio Huista, Petatán y otras municipalidades del departamento, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

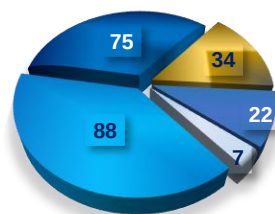
Informes

La Auxiliatura redactó **226** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	88
b)	Informes de mesas interinstitucionales	75
c)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	34
d)	Alertas tempranas	22
e)	Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	07

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 56-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **30** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **1,600** personas; asimismo, **240** personas participaron en los diferentes talleres acerca de la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

- | | |
|----|--|
| a) | Derechos de la mujer |
| b) | Ley de Acceso a la Información Pública |
| c) | Derechos de las mujeres |
| d) | Derechos de la niñez |
| e) | Derecho a la alimentación |
| f) | Derecho de la niñez y adolescencia |
| g) | Derecho de la salud |
| h) | Personas con discapacidad |
| i) | Acceso a la información pública |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de San Ildefonso Ixtahuacán

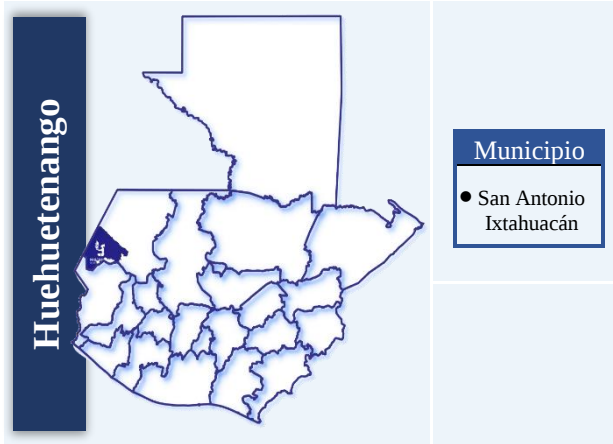


Tabla No. 34 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	420	420
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	26	26
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	36	24
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	24	23
Defensa y resolución de derechos violentados	223	288
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	10	10
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	150	120
Eventos de promoción en derechos humanos	20	20
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	900	900
Total	1,809	1,831

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

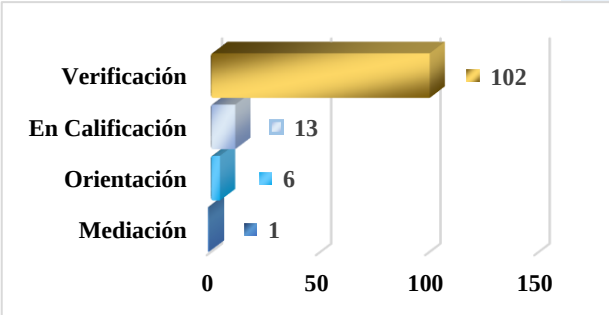
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 122 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 57-
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 420 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presentan el detalle de dichos documentos.

a)	Actas de denuncia	114	i)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	01
b)	Primeras resoluciones	100			
c)	Notificaciones varias	93			
d)	Informes de diligencia	45			
e)	Oficios de remisión de denuncia	35			
f)	Proyecto de resolución final	22			
g)	Notificaciones de cierre	09			
h)	Oficios de debida colaboración	01			

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **26** supervisiones a la administración pública y **10** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a las subdelegaciones de la Policía Nacional Civil, para conocer la disponibilidad de policías durante el proceso electoral.
b)	Supervisión a centros educativos públicos para corroborar las condiciones de las instalaciones y los servicios educativos prestados a la población.
c)	Supervisión a subdelegación del Tribunal Supremo Electoral, para conocer el total de ciudadanos empadronados y registrados en el padrón electoral 2023.
d)	Supervisión a puestos de salud, sobre la implementación del programa Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados
Supervisión a las municipalidades de La Democracia, San Ildefonso Ixtahuacán, Colotenango, San Gaspar Ixchil, San Juan Atitán, Cuilco, San Pedro Necta, La Libertad, Tectitán y Santiago Chimaltenango, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Informes

La Auxiliatura redactó **106** informes sobre derechos humanos, a continuación, el detalle de los principales.

a)	Informes de eventos	79
b)	Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	10
c)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	09
d)	Informes de supervisión nacionales, regionales y propios.	07
e)	Informes de mesas interinstitucionales	01

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

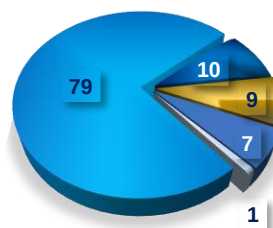
La Auxiliatura realizó **20** eventos de promoción en derechos humanos, en los que se capacitó a **900** personas. Además, se contó con la participación de **150** personas en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos:

a)	Día Internacional de la Educación
b)	Día Mundial de la Justicia Social
c)	Día Internacional de la Lengua Materna
d)	Nociones generales de la Ley Acceso a la Información Pública
e)	Prevención de la violencia escolar
f)	Información pública de oficio
g)	Introducción a los derechos humanos "Clasificación y Características"
h)	Prevención de la violencia en contra de la mujer y su marco de protección

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

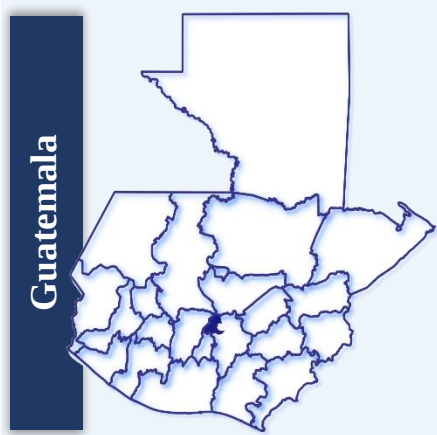


Gráfica No. 58-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Auxiliatura de San Juan Sacatepéquez



Guatemala

Municipio

• San Juan Sacatepéquez

Tabla No. 35 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	713	500
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	29	30
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	56	23
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	60	22
Defensa y resolución de derechos violentados	1,162	258
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	8	4
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	250	120
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	3,000	2,500
Total	5,290	3,469

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES.

Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **165** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



En Trámite

164

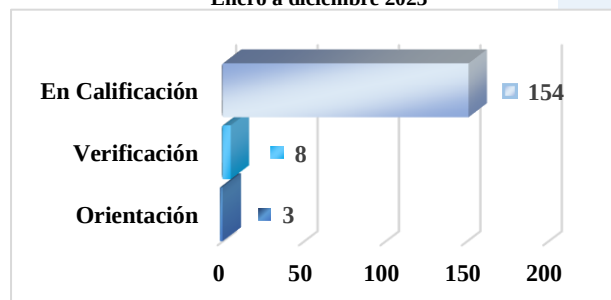


Archivo

01

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 59 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGD

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **713** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	146	i) Oficios de traslado	13
b) Notificaciones varias	145	j) Notificaciones de cierre	12
c) Primeras resoluciones	143	k) Resoluciones intermedias	11
d) Acta de denuncia	112	l) Otros	10
e) Oficios de remisión de denuncia	38	m) Oficios de debida colaboración	08
f) Actas de cierre	32	n) Actas in situ	06
g) Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	17	o) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	06
h) Oficios de remisiones	14		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **29** supervisiones a la administración pública y **8** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil, para garantizar el derecho a la seguridad en el departamento. Se observó el estado de la infraestructura, cantidad de personal y vehículos asignados.
b)	Supervisión a oficinas del Registro Nacional de las Personas, para garantizar una atención digna a la población.

Sujetos obligados	
a)	Supervisión a las municipalidades de San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y otras municipalidades del departamento
b)	Supervisión a las oficinas del Registro Nacional de las Personas
c)	Supervisión a las oficinas del Tribunal Supremo Electoral
d)	Supervisión al Instituto Nacional de Ciencias Forenses; en el Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

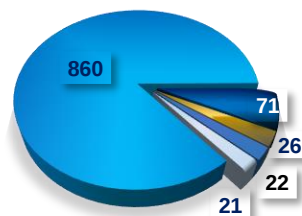
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Informes

La Auxiliatura redactó **1,000** informes sobre derechos humanos, el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes de eventos	860
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	71
c)	Alertas tempranas	26
d)	Informes de mesas interinstitucionales	22
e)	Otros	21

Gráfica No. 60-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **12** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **3,000** personas; asimismo, se contó con la participación de **250** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos:

a)	Derechos de la niñez y adolescencia
b)	Derechos de las mujeres
c)	Día de la Lengua Materna
d)	Ruta de la denuncia
e)	Fundamentos de derechos humanos y funciones del procurador de los derechos humanos
f)	Derechos de los pueblos indígenas

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de San Marcos



San Marcos

Municipio
● San Marcos

Tabla No. 36 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	867	550
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	82	60
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	8	2
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	6	2
Defensa y resolución de derechos violentados	440	380
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	23	23
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	600	180
Eventos de promoción en derechos humanos	239	120
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	6,000	4,500
Total	8,265	5,817

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

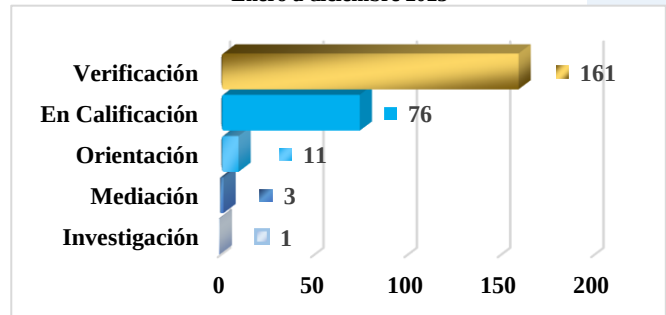
Denuncias recibidas y acción es

La Auxiliatura registró **252** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.

	En Trámite	147		Archivo	105
--	------------	-----	--	---------	-----

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 61 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **867** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Acta de denuncia	186	i) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	19
b) Primeras resoluciones	182	j) Actas de cierre	16
c) Actas in situ	159	k) Otros	11
d) Proyecto de resolución final	117	l) Oficios de remisión de denuncia	07
e) Notificaciones varias	75	m) Resolución de apertura	06
f) Otros documentos que generen un expediente	31	n) resolución de cierre	04
g) Notificaciones de cierre	29	o) Oficios de debida colaboración	03
h) Informes de diligencia	20	p) acta de diligencia	02

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **82** supervisiones a la administración pública y **23** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|---|
| a) | Supervisión a la Dirección Departamental de Educación para garantizar el cumplimiento del programa de gratuidad. |
| b) | Supervisión a escuelas de los municipios para constatar la implementación de los programas de gratuidad. |
| c) | Supervisión a las delegaciones municipales del Tribunal Supremo Electoral, para conocer los mecanismos de coordinación y protocolos de seguridad en el marco del proceso electoral. |
| d) | Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil, para determinar las condiciones generales de infraestructura y equipo asignado. |

- e) Supervisión a centros de salud del departamento, para corroborar el abastecimiento de medicamentos e insumos y los servicios prestados a la población.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Lorenzo, Palo Gordo, San Antonio, Rio Blanco, Comitancillo, Tejutla, San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa, Concepción Tutuapa, Tacana y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

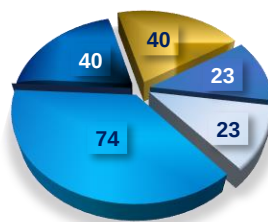
Informes

La Auxiliatura redactó **200** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

- | | | |
|----|--|----|
| a) | Informes de respuesta de acceso a la información pública | 74 |
| b) | Otros | 40 |
| c) | Alertas tempranas | 40 |
| d) | Informes de eventos | 23 |
| e) | Informes de mesas interinstitucionales | 23 |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 62-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **239** eventos de promoción en derechos humanos y sus diferentes temáticas, en los que se capacitaron **6,000** personas; asimismo, **600** personas participaron en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

- | | |
|----|--|
| a) | Prevención del maltrato infantil |
| b) | Derechos de las mujeres |
| c) | Ley de Acceso a la Información Pública |
| d) | Derechos de la niñez y adolescentes |
| e) | Trata de personas |
| f) | Acoso escolar y prevención de la violencia |
| g) | Normativa nacional e internacional relacionada a niñez |
| h) | Derechos de grupos vulnerables |
| i) | Rol del Procurador de los Derechos Humanos |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Santa Elena

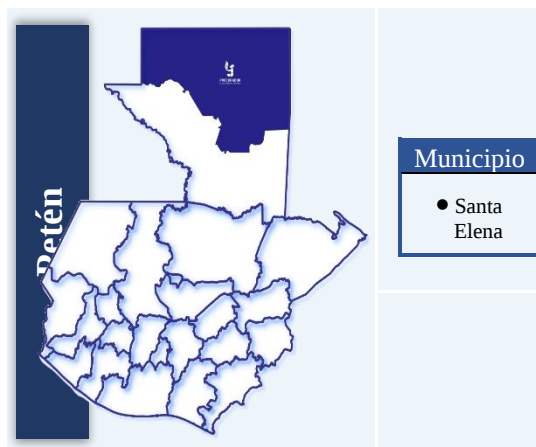


Tabla No. 37 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	2,116	900
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	35	35
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	60	23
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	24	24
Defensa y resolución de derechos violentados	568	630
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	14	7
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	150	120
Eventos de promoción en derechos humanos	20	11
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,424	1,500
Total	5,411	3,250

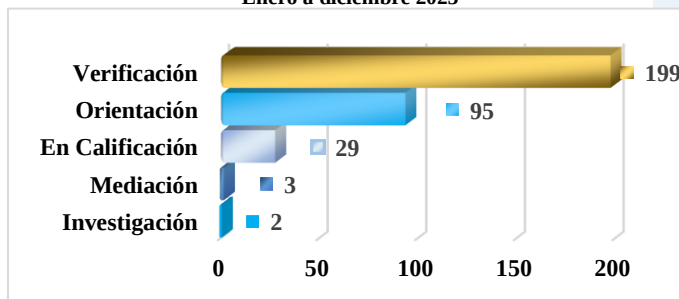
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **328** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa a de trámite y tipo.

	En Trámite	31		Archivo	297
--	-------------------	-----------	--	----------------	------------

Gráfica No. 63 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **2,116** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	608	i) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	72
b) Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	237	j) Oficios de remisiones	42
c) Notificaciones varias	221	k) Oficios de remisión de denuncia	16
d) Actas de denuncia	217	l) Informes de investigación	10
e) Primeras resoluciones	217	m) Actas in-situ	02
f) Actas de cierre	181	n) Oficios de debida colaboración	02
g) Notificaciones de cierre	173	o) Resoluciones intermedias	01
h) Informes de diligencia	117		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **35** supervisiones a la administración pública y **14** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Departamental de Educación para garantizar la gratuidad y el acceso universal a los centros educativos.
b)	Supervisión a centros educativos para determinar el estado de la infraestructura, mobiliario, insumos y la calidad de los servicios prestados a la población.
c)	Supervisión a guarderías de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, para garantizar el bienestar de la niñez atendida.
d)	Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil, para conocer el estado de la infraestructura y los planes de seguridad.

f)	Supervisión a Conamigua, para garantizar los derechos de la población migrante.
h)	Supervisión al centro de privación de libertad, para garantizar las condiciones mínimas para las personas privadas de libertad.
i)	Supervisión a clínica de violencia sexual del Hospital Nacional, para corroborar su funcionamiento y el servicio que prestan.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de San Andrés, San José, Flores, San Benito, Santa Ana, San Francisco, Melchor de Mencos y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

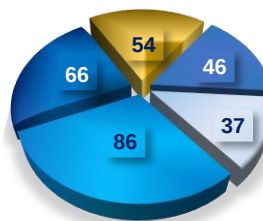
Informes

La Auxiliatura redactó **289** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes de eventos	86
b)	Informes de mesas interinstitucionales	66
c)	Otros	54
d)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	46
e)	Alertas tempranas	37

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA

Gráfica No. 64-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **20** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **2,424** personas; además, **150** personas participaron en talleres acerca de la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Derechos de las mujeres
b)	Trata de personas
c)	Día Internacional de la Mujer
d)	Funciones del Procurador de los Derechos Humanos
e)	Derechos de la niñez y adolescencia
f)	Prevención del acoso escolar
g)	Prevención de la violencia y convivencia escolar

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Santa María Nebaj

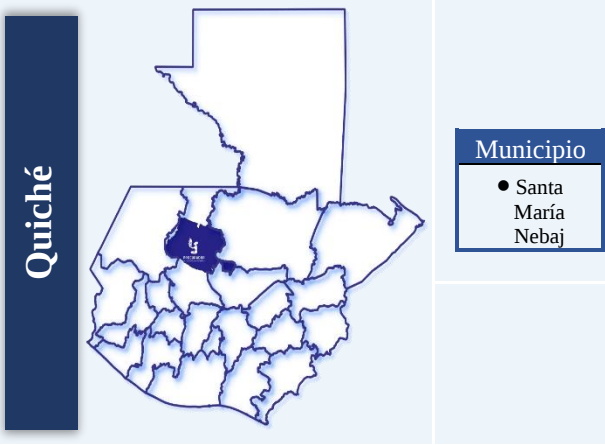


Tabla No. 38 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	440	840
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	31	31
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	5	5
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	5	5
Defensa y resolución de derechos violentados	300	520
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	6	6
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	180	40
Eventos de promoción en derechos humanos	5	5
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	960	960
Total	1,932	2,412

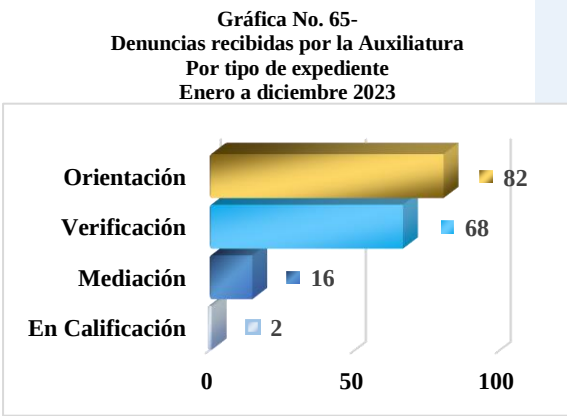
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **168** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **440** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Actas de denuncia	173
b)	Primeras resoluciones	134
c)	Actas de cierre	69
d)	Notificaciones varias	47
e)	Informes de diligencia	11
f)	Otros	06

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **31** supervisiones a la administración pública y **6** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|--|
| a) | Supervisión a 17 centros educativos públicos para verificar instalaciones, mobiliario, insumos y servicios educativos prestados a la población. |
| b) | Supervisión a las diferentes sedes del Tribunal Supremo Electoral, para conocer las acciones que se implementarían durante las elecciones generales 2023, que permitieran al guatemalteco ejercer el derecho al voto de una manera libre y segura. |
| c) | Supervisión a los diferentes servicios de salud pública, para conocer la ejecución y funcionamiento del programa Ventana de los 1,000 días. |

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Chicamán, Cunén, Nebaj y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

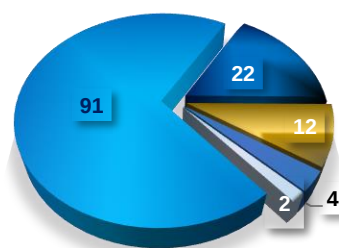
Informes

La Auxiliatura redactó **131** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	91
b)	Alertas tempranas	22
c)	Informes de mesas interinstitucionales	12
d)	Informes de eventos	04
e)	Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	02

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 66-
Informes sobre Derechos Humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción en derechos humanos

La Auxiliatura realizó **5** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **960** personas. Además, se contó con la participación de **180** personas en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Fundamentos de los derechos humanos
b)	Derechos de los pueblos indígenas
c)	Trata de personas
d)	Derecho del niño y la niña
e)	Prevención del trabajo infantil
f)	Derecho de la mujer
g)	Violencia intrafamiliar
h)	Derecho de las personas con discapacidad
i)	Salud Mental

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Santa Rosa

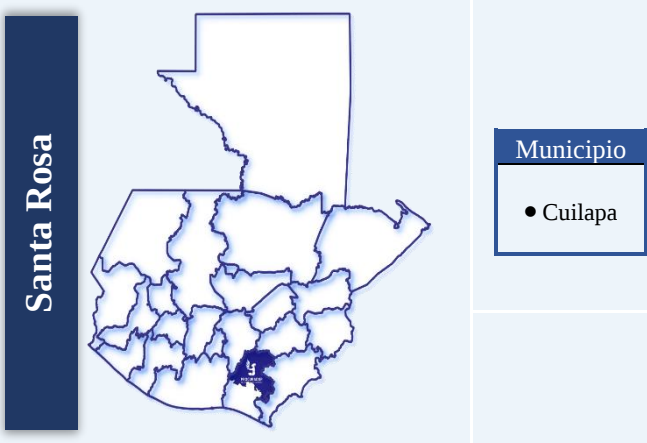


Tabla No. 39 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	968	1,305
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	38	38
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	15	15
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	64	15
Defensa y resolución de derechos violentados	450	486
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	10	10
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	300	300
Eventos de promoción en derechos humanos	8	8
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,022	2,022
Total	3,875	4,199

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

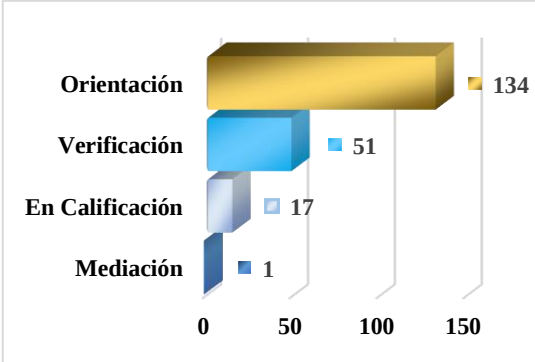
Denuncias recibidas y acciones.

La Auxiliatura registró 203 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 67 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 968 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tablase presenta el detalle de dichos documentos.

a) Otros documentos que genere un expediente y que forma parte de él	201	i) Otros	04
b) Notificaciones varias	197		
c) Actas de denuncia	188		
d) Primeras resoluciones	186		
e) Actas de cierre	105		
f) Notificaciones de cierre	52		
g) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	29		
h) Oficios de remisiones	06		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **38** supervisiones a la administración pública y **10** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación conocer la planificación y la entrega de insumos para el nuevo ciclo escolar.
b)	Supervisión a los centros educativos para constatar el estado de las instalaciones, el mobiliario, entrega de insumos y la calidad de los servicios prestados a la población escolar.
c)	Supervisión a los centros de salud, para que se garantice una atención de calidad a los pacientes que consulten en dicha entidad.
d)	Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil para identificar los problemas en materia de seguridad ciudadana, las acciones implementadas y la cantidad de personal y vehículos que cuentan.

Informes

La Auxiliatura redactó **257** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

a)	Alertas tempranas	226
b)	Informes administrativos requeridos	23
c)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	08

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Casillas, Nueva Santa Rosa, Cuilapa, Oratorio, Santa María Ixhuatán, Barberena, Pueblo Nuevo Viñas, San Rafael las Flores, Santa Rosa de Lima y Santa Cruz Naranjo, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 68-
Informes sobre Derechos Humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura llevó a cabo **8** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **2,022** personas; de igual manera **300** personas participaron en diferentes talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Día Internacional de la Educación
b)	Día Internacional de la Lengua Materna
c)	Día Internacional de las Familias
d)	Expresiones artísticas, derechos de las personas víctimas de trata
e)	Derechos del niño
f)	Prevención de la trata de personas
g)	Derecho a la vida
h)	Expresemos nuestros derechos
i)	Ley de Acceso a la Información Pública

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Santiago Atitlán

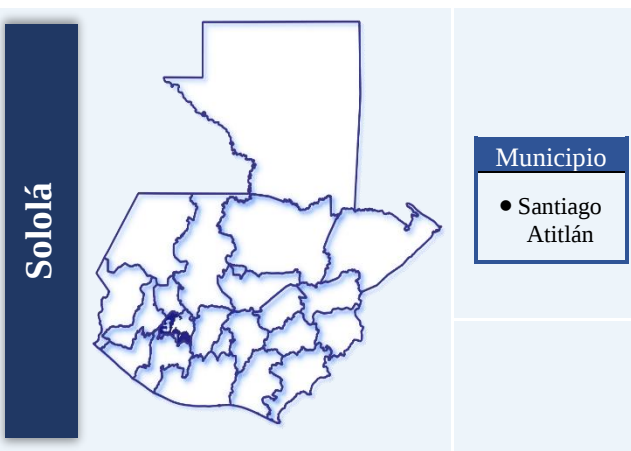


Tabla No.40 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	909	1,374
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	26	20
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	60	55
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	278	120
Defensa y resolución de derechos violentados	709	553
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	4	4
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	243	251
Eventos de promoción en derechos humanos	60	60
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,740	2,730
Total	5,029	5,167

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

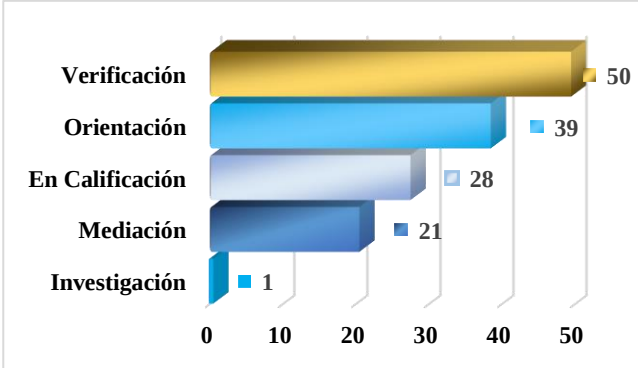
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **139** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 69 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **909** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Informes de diligencia	262	i) Actas de cierre	13
b) Otros documentos que genere un expediente y que forma parte de él	166	j) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	11
c) Notificaciones varias	153	k) Oficios de remisiones	07
d) Primeras resoluciones	92	l) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	07
e) Actas de denuncia	79	m) Resoluciones intermedias	04
f) Notificaciones de cierre	49	n) Actas in-situ	02
g) Proyecto de resolución final	39	o) Oficios de debida colaboración	02
h) Oficios de remisión de denuncia	22	p) Informes de Investigación	01

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó un total de **26** supervisiones a la administración pública y **4** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

a)	Supervisión a la Municipalidad de San Lucas Tolimán para que se garantice la cloración del agua.
b)	Supervisión a centros educativos públicos para determinar las condiciones de las instalaciones, mobiliario, insumos y la calidad de los servicios educativos prestados a la población.
c)	Supervisión a la Policía Nacional Civil para conocer los recursos asignados y la situación del derecho a la seguridad en los municipios del departamento.
d)	Supervisión a la Policía de Turismo, para conocer sus planes de seguridad, recursos asignados y la atención que le brindan a la población.

e)	Supervisión a los Juzgados de Paz, sobre las acciones en materia de justicia.
g)	Supervisión a los servicios de salud, para corroborar los niveles de abastecimiento de medicamentos, insumos y la atención que se brinda a la población.

Sujetos obligados

a)	Municipalidades de San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y San Juan la Laguna.
b)	Oficinas de la Policía Municipal de Tránsito, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

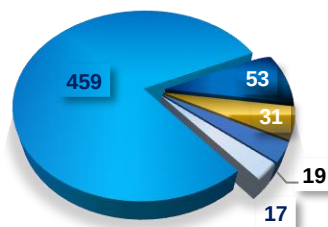
Informes

La Auxiliatura redactó un total de **579** informes sobre derechos humanos, el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes de eventos	459
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	53
c)	Alertas tempranas	31
d)	Informes requeridos por el Congreso de la República	19
e)	Otros	17

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 70-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **60** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **2,740** personas; asimismo, se contó con la participación de **243** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Participación ciudadana
b)	Derechos del consumidor y usuario y el derecho al crédito
c)	La violencia y la violencia de género
d)	Tipos de maltrato contra la niñez
e)	¿Qué son los derechos humanos?
f)	Funciones del Procurador de los Derechos Humanos
g)	Importancia de la participación política de las mujeres en Guatemala
h)	Libertad de prensa
i)	¿Cómo prevenir la violencia y el acoso escolar?

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Sololá

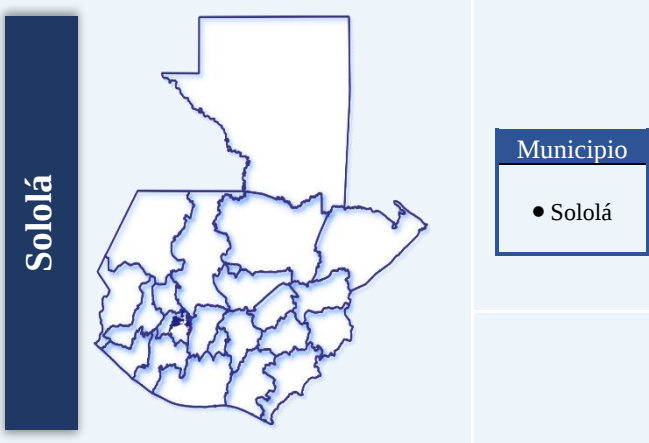


Tabla No. 41 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	798	798
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	77	77
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	24	23
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	24	24
Defensa y resolución de derechos violentados	508	619
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	15	15
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	300	300
Eventos de promoción en derechos humanos	100	100
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	5,000	5,000
Total	6,846	6,956

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

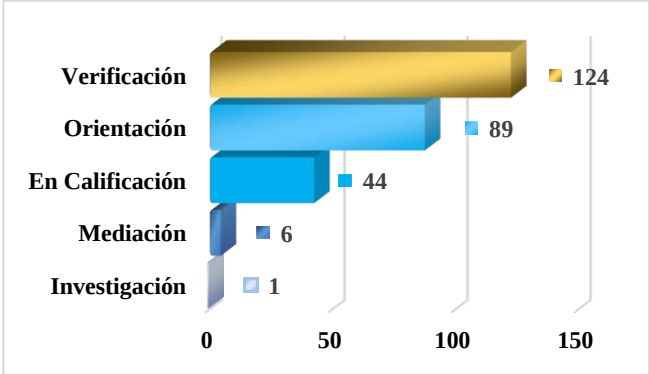
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **264** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 71–
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA.

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **798** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Actas de denuncia	242	g) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	23
b) Primeras resoluciones	232	h) Actas de cierre	08
c) Notificaciones varias	186	i) Informes de Investigación	01
d) Informes de diligencia	44		
e) Oficios de debida colaboración	36		
f) Oficios de remisión de denuncia	26		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **77** supervisiones a la administración pública y **15** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|--|
| a) | Supervisión a la Dirección Departamental de Educación, para conocer la planificación y la entrega de insumos para el nuevo ciclo escolar. |
| b) | Supervisión a los rastros municipales, para determinar si cumplen con las condiciones de salubridad. |
| c) | Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil, para conocer el estado de la infraestructura, insumos, cantidad de agentes y vehículos asignados. |
| d) | Supervisión al Hospital Nacional y consulta externa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para garantizar una atención de calidad, niveles óptimos en el abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico |

- e) Supervisión a centros y puestos de salud para corroborar las acciones en la ejecución del programa de la Ventana de los 1,000 días.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Sololá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, Santa Clara la Laguna, Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán, San José Chacayá, Concepción, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, San Pablo La Laguna, San Marcos La Laguna y Santa Cruz La Laguna, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

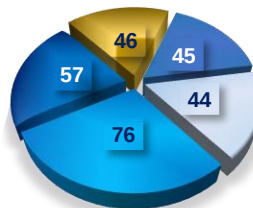
Informes

La Auxiliatura redactó **268** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

- | | | |
|----|---|----|
| a) | Informes de respuesta de acceso a la información pública | 76 |
| b) | Informes de supervisión nacionales, regionales y propios. | 57 |
| c) | Alertas tempranas | 46 |
| d) | Otros | 45 |
| e) | Informes de eventos | 44 |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 72-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura efectuó **100** eventos de promoción en derechos humanos, en los que se capacitó a **5,000** personas, también participaron **300** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

- | | |
|----|---|
| a) | Derechos humanos |
| b) | Declaración Universal de los Derechos Humanos |
| c) | Participación ciudadana |
| d) | Deberes de los menores de edad |
| e) | Prevención del acoso o violencia escolar (Bullying) |
| f) | Derecho a la salud |
| g) | Derechos de la mujer |
| h) | La trata de personas en las redes sociales |
| i) | Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Suchitepéquez

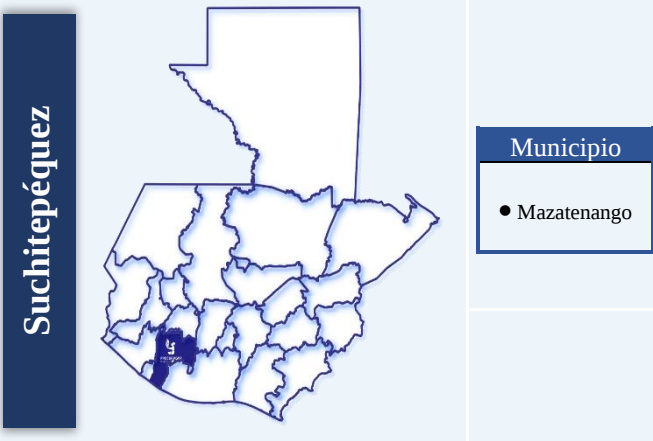


Tabla No. 42 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1,270	1,291
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	34	43
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	15	13
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	159	24
Defensa y resolución de derechos violentados	776	378
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	21	21
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	240	180
Eventos de promoción en derechos humanos	92	95
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	3,000	3,000
Total	5,607	5,045

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

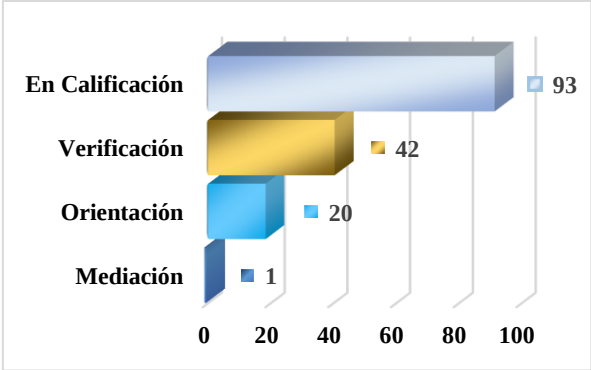
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **156** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 73 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA.

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **1,270** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	285	i) Notificaciones de cierre	38
b) Notificaciones varias	256	j) Actas in situ	28
c) Informes de diligencia	222	k) Actas de cierre	27
d) Actas de denuncia	129	l) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	17
e) Otros documentos que genere un expediente	95	m) Oficios de debida colaboración	07
f) Primeras resoluciones	67	n) Oficios de remisiones	03
g) Informes de Investigación	56		
h) Otros	40		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **34** supervisiones a la administración pública y **21** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a los centros educativos, para garantizar el correcto funcionamiento de los programas de gratuidad, alimentación escolar, valija didáctica y remozamiento.
b)	Supervisión al Centro de Detención Preventiva de Mazatenango, para verificar la atención a las personas privadas de libertad y las condiciones carcelarias.
c)	Supervisión a los rastros municipales de diferentes municipios del departamento, para que se garanticen las condiciones de salubridad.
d)	Supervisión a los centros de salud de los municipios, para conocer las acciones en el programa de la Ventana de los 1,000 días.

Informes

La Auxiliatura redactó **603** informes sobre derechos humanos, el detalle de los principales en la siguiente tabla.

a)	Informes de eventos	316
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	116
c)	Alertas tempranas	109
d)	Informes de mesas interinstitucionales	32
e)	Otros	30

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **92** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **3,000** personas; asimismo, se contó con la participación de **240** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos.

a)	Derechos de la niñez y adolescencia
b)	Desechos socioambientales
c)	Ley electoral y partidos políticos
d)	Derecho a la educación
e)	Estado, democracia y derechos humanos
f)	Derechos de las personas de la diversidad sexual
g)	Derechos de las personas víctimas de trata

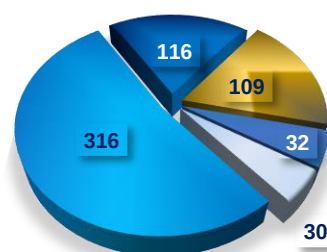
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Zunilito, San Francisco Zapotitlán, Mazatenango, San Gabriel, San Lorenzo, San José el Ídolo, San Bernardino, San Juan Bautista, Santo Domingo, Santa Bárbara, Santo Tomás la Unión, San Pablo Jocopilas, Río Bravo, San Antonio, San Miguel Panan, San José la Máquina, Cuyotenango, San Antonio, San Bernardino y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

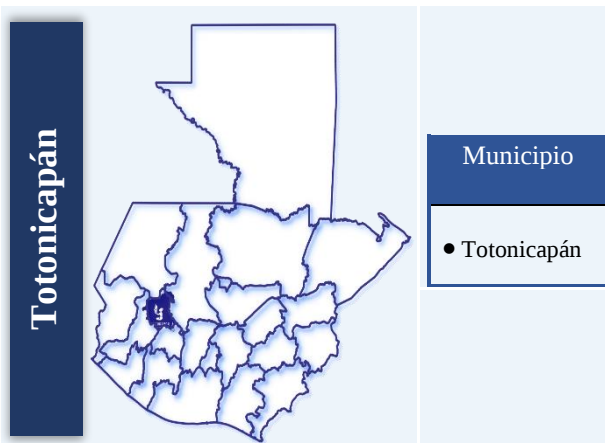
Gráfica No. 74-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Totonicapán



**Tabla No. 43 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual
de 2022-2023**

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	2,010	1,458
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	39	39
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	8	2
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	88	80
Defensa y resolución de derechos violentados	685	717
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	8	7
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	360	60
Eventos de promoción en derechos humanos	33	33
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	9,772	9,772
Total	13,003	12,168

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

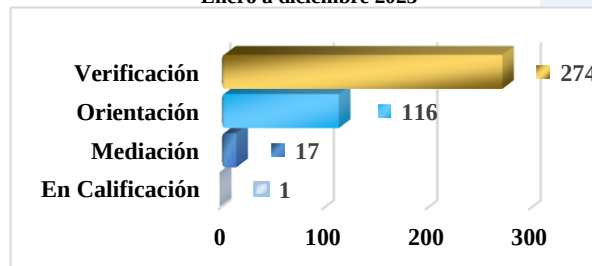
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró un total de **408** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.

	En Trámite	1		Archivo	407
--	-------------------	----------	--	----------------	------------

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

**Gráfica No. 75 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023**



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **2,010** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Primeras resoluciones	358	i) Resoluciones intermedias	20
b) Actas de cierre	318	j) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	13
c) Actas de denuncia	317	k) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	12
d) Notificaciones varias	285	l) Oficios de remisiones	05
e) Informes de diligencia	279	m) Oficio de traslado	04
f) Notificaciones de cierre	253	n) Oficios de debida colaboración	01
g) Otros documentos que genere un expediente	116	o) Notificaciones de amparo	01
h) Oficios de remisión de denuncia	28		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó un total de **39** supervisiones a la administración pública y **8** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas	
a)	Supervisión a la Dirección Departamental de Educación, para conocer la planificación y la entrega de insumos, y la vigencia e implementación del seguro médico escolar.
b)	Supervisión al Hospital Nacional, para conocer los niveles de abastecimiento de medicamentos y la atención a la población.
c)	Supervisión a las subestaciones de la Policía Nacional Civil del departamento, para corroborar la implementación de los protocolos nacionales e internacionales de la atención a migrantes en tránsito.
d)	Supervisión a la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, para conocer las acciones que desarrollan relacionadas al monitoreo de precios de los productos de la

e)	Supervisión a los Centros de Atención Permanente (CAP) del departamento, para corroborar la ejecución del programa Ventana de los 1,000 días
f)	Supervisión a la Inspectoría General del Trabajo, para conocer los resultados de las inspecciones a las coheterías.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de San Andrés Xecul, San Cristóbal, San Bartolo Aguas Calientes y otras municipalidades del departamento, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

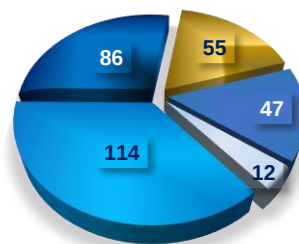
Informes

La Auxiliatura redactó un total de **314** informes sobre derechos humanos, el detalle de los principales a continuación:

a)	Informes de mesas interinstitucionales	114
b)	Informes de respuesta de acceso a la información pública	86
c)	Informes de eventos	55
d)	Alertas tempranas	47
e)	Otros	12

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 76-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **33** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **9,772** personas; asimismo, se contó con la participación de **360** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

a)	Ley del Procurador de los Derechos Humanos
b)	Ley de Acceso a la Información Pública
c)	Construyendo una cultura de paz
d)	Lengua materna
e)	Día Contra la Discriminación
f)	Expresemos nuestros derechos
g)	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
h)	Prevención de la trata de personas
i)	Derechos de las mujeres

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Villa Nueva

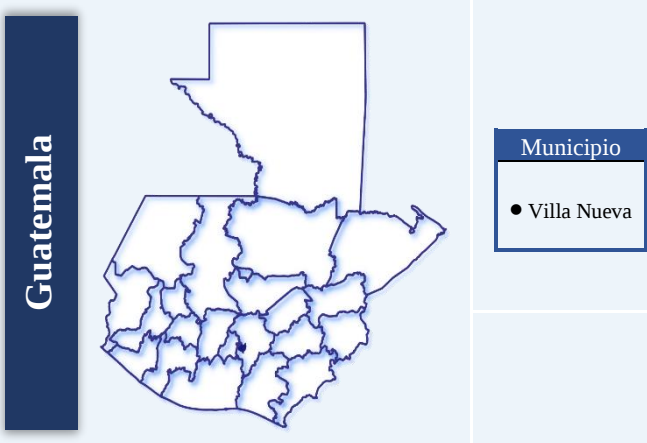


Tabla No. 44 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual de 2022-2023

Producto	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	557	420
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	12	10
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	41	11
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	65	24
Defensa y resolución de derechos violentados	253	179
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	8	4
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	300	100
Eventos de promoción en derechos humanos	12	12
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,500	2,500
Total	3,748	3,260

fuentes: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

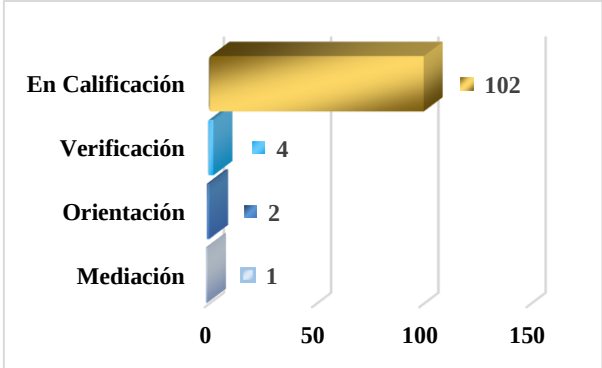
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró **109** denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 77 -
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo **557** acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a)	Otros documentos que genere un expediente y que forman parte de él	134
b)	Actas de denuncia	120
c)	Primeras resoluciones	120
d)	Resoluciones intermedias	65
e)	Oficios de solicitud de informe circunstanciado	35
f)	Oficios de remisión de denuncia	33
g)	Notificaciones varias	29
h)	Oficios de debida colaboración	12

i)	Oficios de remisiones	06
j)	Informes de diligencia	03

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó un total de **12** supervisiones a la administración pública y **8** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|---|
| a) | Supervisión a las sedes del Tribunal Supremo Electoral, para conocer las acciones durante el proceso electoral y los incidentes reportados. |
| b) | Supervisión a los centros de salud, para conocer los niveles de abastecimiento de medicamentos, insumos y la atención que se brinda a la población. |
| c) | Supervisión a los centros educativos para determinar las condiciones de las instalaciones, mobiliario, insumos, matriculas, entre otros. |

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Villa Canales, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Amatitlán, en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

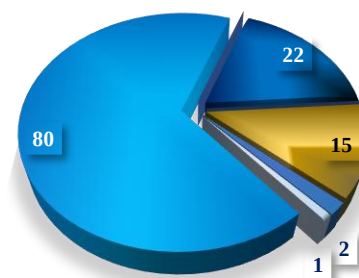
Informes

La Auxiliatura redactó **120** informes sobre derechos humanos, se presenta el detalle de los principales:

- | | | |
|----|---|----|
| a) | Informes de respuesta de acceso a la información pública | 80 |
| b) | Alertas tempranas | 22 |
| c) | Informes de supervisión nacionales, regionales y propios | 15 |
| d) | Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública | 02 |
| e) | Informes de mesas interinstitucionales | 01 |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 78-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

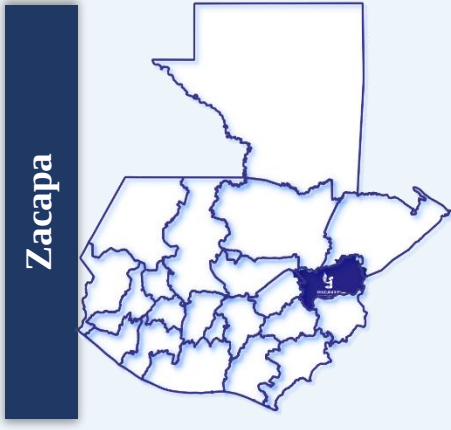
La Auxiliatura realizó **12** eventos de promoción en derechos humanos, logrando la formación de **2,500** personas; además, se contó con la participación de **300** personas en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presenta los principales temas impartidos.

- | | |
|----|--|
| a) | Día Internacional de la Educación |
| b) | Día Mundial de la Justicia Social |
| c) | Día Internacional de la Mujer |
| d) | Día Internacional del Agua |
| e) | Día Internacional de la Familia |
| f) | Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez |
| g) | Trata de personas |
| h) | Día Mundial de la Alimentación |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



Auxiliatura de Zacapa



Municipio

• Zacapa

Tabla No. 45 –
Ejecución de productos de la Auxiliatura, según el Plan Operativo Anual
de 2022-2023

	Ejecutado	
	2023	2022
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	735	400
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	40	40
Atención y acompañamiento de la defensa y protección de la niñez	5	5
Atención y acompañamiento de la defensa y protección por género	5	5
Defensa y resolución de derechos violentados	303	259
Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	11	11
Promoción y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública	300	60
Eventos de promoción en derechos humanos	65	40
Formación, capacitación y atención bibliográfica de personas en derechos humanos	2,000	2,000
Total	3,464	2,820

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SIGES

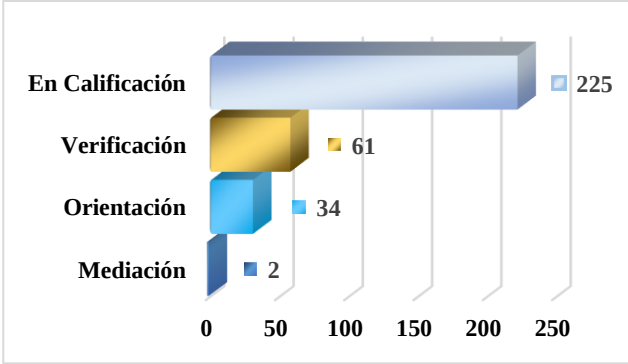
Denuncias recibidas y acciones

La Auxiliatura registró 322 denuncias por la posible violación a los derechos humanos. A continuación, se presenta el resumen de los expedientes, según la etapa de trámite y tipo.

	En Trámite	229		Archivo	93
--	------------	-----	--	---------	----

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA al 31 de diciembre de 2023

Gráfica No. 79 –
Denuncias recibidas por la Auxiliatura
Por tipo de expediente
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA.

Trámite de expedientes

La Auxiliatura llevó a cabo 735 acciones de investigación, verificación y constatación de expedientes, por la posible vulneración de los derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos documentos.

a) Notificaciones varias	183	i) Oficios de debida colaboración	18
b) Actas de denuncia	179	j) Notificaciones de cierre	11
c) Primeras resoluciones	89	k) Oficios de solicitud de informe circunstanciado	09
d) Informes de diligencia	65	l) Oficios de traslado	08
e) Todas las acciones específicas reportadas en los expedientes	60	m) Oficios de remisión de denuncia	04
f) Oficios de remisiones	46	n) Resoluciones intermedias	02
g) Otros documentos que genere un expediente	42		
h) Actas insitu	19		

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Auxiliatura efectuó **40** supervisiones a la administración pública y **11** a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, las principales fueron:

Instituciones públicas

- | | |
|----|---|
| a) | Supervisión al Centro de Protección Especial de Primera Infancia, para que se garantizar la atención especializada y de calidad a la niñez guatemalteca. |
| b) | Supervisión a la Emergencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para conocer la disponibilidad de camas, servicios prestados, entre otros aspectos esenciales para su funcionamiento. |
| c) | Supervisión al Hospital Regional de Zacapa, para determinar los niveles de abastecimiento de insumos y medicamentos. |
| d) | Supervisión a la Comisaria 24, para conocer los resultados de la implementación de los protocolos de prevención de violencia. |

- e) Supervisión a los centros educativos públicos, para determinar las condiciones de las instalaciones y la calidad de los servicios prestados a la población estudiantil.

Sujetos obligados

Supervisión a las municipalidades de Zacapa, San Jorge, Rio Hondo, Estanzuela, Teculután, Usulután, Huite, Cabañas, La Unión, Gualán y San Diego; el Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

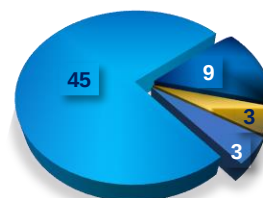
Informes

La Auxiliatura redactó **60** informes sobre derechos humanos, a continuación, el detalle de los principales:

- | | | |
|----|---|----|
| a) | Informes de respuesta de acceso a la información pública | 45 |
| b) | Informes de supervisión nacionales, regionales y propios | 09 |
| c) | Informes de supervisión a sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública | 03 |
| d) | Otros | 03 |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Gráfica No. 80-
Informes sobre derechos humanos
Enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Eventos de promoción

La Auxiliatura realizó **65** eventos de promoción en derechos humanos en sus diferentes temáticas, logrando la formación de **2,000** personas; asimismo, **300** personas participaron en diversos talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. En la siguiente tabla se presentan los principales temas impartidos:

- | | |
|----|--|
| a) | Ley de Acceso a la Información Pública |
| b) | Derecho a la vida y la salud |
| c) | Prevención de la violencia contra la mujer |
| d) | Derechos humanos de la mujer |
| e) | Prevención de la violencia Escolar |
| f) | Conmemoración del Día Internacional de la Educación |
| g) | Día Internacional de la Justicia Social |
| h) | Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna |
| i) | Día Internacional de la Lengua Materna |

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual



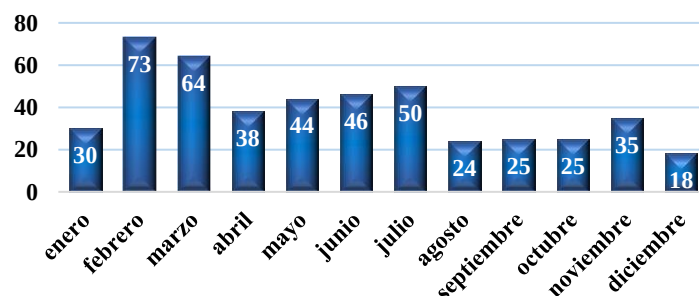
Dirección de Defensorías

La Dirección de Defensorías es la encargada de coordinar la implementación y seguimiento del plan de supervisión a la administración pública para la protección y respeto a los derechos humanos, y de asistir técnica y administrativamente a las 17 defensorías especializadas.

Desarrollar capacidades de supervisión en derechos humanos

La Dirección de Defensorías, a través de la Sección de Asistencia Técnica, elaboró **472** documentos, como producto de la asistencia técnica y metodológica en planes, informes e instrumentos en materia de supervisión de derechos humanos brindados a las 17 Defensorías de la PDH. A continuación, se presenta el detalle por mes.

Gráfica No. 81
Total de acciones, según el mes de ejecución
Enero a diciembre de 2023

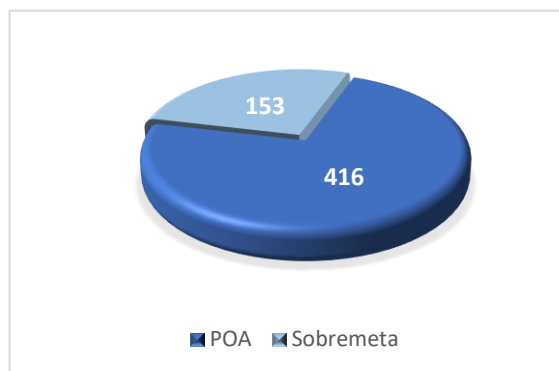


Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

Acciones de coordinación de defensorías

La Dirección de Defensorías llevó a cabo **1,050** acciones correspondientes a la coordinación e implementación con las unidades de la PDH, en el cumplimiento de las políticas, lineamientos y planes establecidos, en el marco de competencia de las Defensorías.

Gráfica No. 82
Total de acciones reportadas, según lo programado y ejecutado
Enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del POA mensual

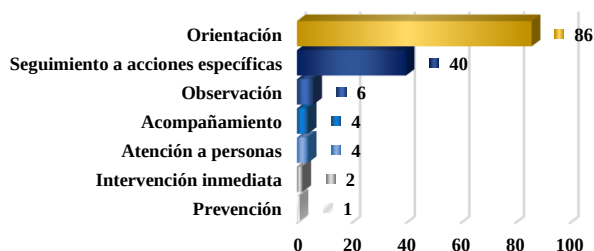
Defensoría de la Juventud



Atención y acompañamiento

La Defensoría efectuó **143** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 83
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 47
Acciones según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Juventud	79
Niñez y adolescencia	26
Mujer	19
En general	17
Personas mayores	1
Personas trabajadoras	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 46
Ejecución de productos de la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	4
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	35
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	13
Defensa y resolución de derechos violentados	164
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	68
Total	284

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

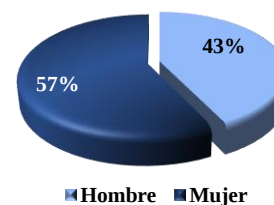
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a 75 personas. A continuación, se presenta el detalle según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 48
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
19 – 30	11	9
31 – 60	20	30
Mayores a 60	1	4

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 84
Acciones según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



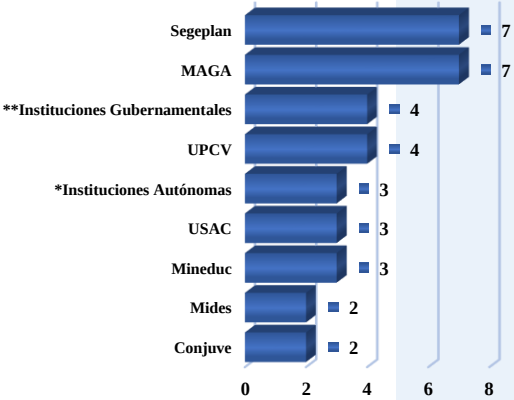
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo un total de 35 supervisiones en materia de derechos humanos a instituciones públicas. Además, elaboró un total de 13 informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Corroborar los avances en la implementación de las carreras de formación inicial docente del Mineduc.
b)	Determinar la participación de la juventud en el Sistema de Consejo de Desarrollo.
c)	Corroborar las condiciones de acceso a la educación universitaria para jóvenes.
d)	Establecer el avance de la formación de aspirantes a agentes de la PNC, y el respeto a los derechos humanos.
e)	Comprobar la implementación del plan nacional del deporte y recreación, en beneficio de la juventud guatemalteca.
f)	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la PDH, en torno al derecho de participación de los jóvenes en las elecciones generales 2023.
g)	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la PDH, en torno al modelo de gestión juvenil y casa intermedia.
h)	Determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la PDH, en torno a los programas de becas de educación.

Gráfica No. 85
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías
** TSE, Conader e Intecap
* Sesen, SBS, PNC y MTPS

Informes varios

La Defensoría redactó un total de 21 informes como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

- 12 Mesas interinstitucionales
- 7 Mesas de defensores de derechos humanos
- 1 Invitaciones al Congreso de la República
- 1 Propuestas y/o acciones con otras instituciones



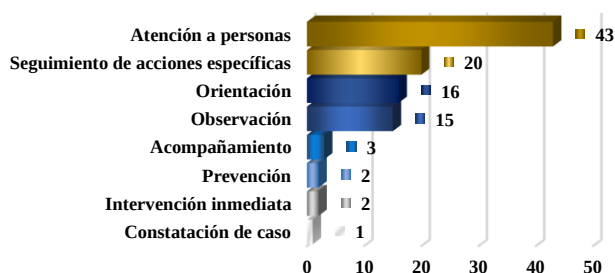
Defensoría de la Mujer



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **102** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el territorio nacional. De esas acciones se destacan las siguientes:

Gráfica No. 86
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 50
Acciones según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Mujer	94
En general	5
Niñez y adolescencia	3

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 49
Ejecución de productos de la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	6
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	31
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	7
Defensa y resolución de derechos violentados	137
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	104
Total	285

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

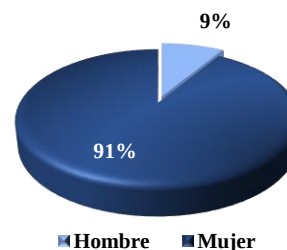
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **104** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 51
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
6 – 13	1	0
14 – 18	0	2
19 – 30	2	18
31 – 60	6	66
Mayores a 60	0	9

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 87
Acciones según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



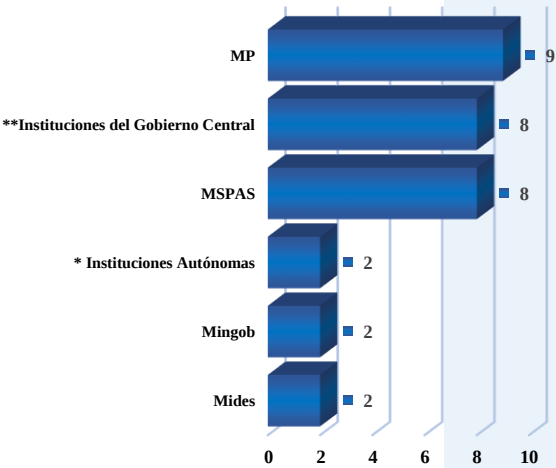
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo 31 supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró 7 informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Comprobar la disponibilidad de alimentación para mujeres en período de posparto.
b)	Conocer las acciones implementadas por las instituciones que forman parte del mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres reportadas como desaparecidas.
c)	Determinar los mecanismos para la atención de los casos de la alerta Isabel Claudina.
d)	Verificar la disponibilidad de insumos en el servicio de laboratorio en maternidades periféricas.
e)	Conocer las acciones implementadas por las instituciones que conforman el Gabinete Específico de Desarrollo Social.
f)	Corroborar las unidades de género de instituciones del Estado, en el diseño, evaluación de políticas y programas que implementan los ministerios y secretarías.
g)	Conocer los resultados de las estrategias para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer, así como la ruta de actuación para el fortalecimiento de la cobertura de los centros de atención integral, con énfasis en los Caimus a nivel nacional.

Gráfica No. 88
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías
* * Mineduc, MCD, SVET, DEMI, Seprem, MAGA, Sosep
* PGN e Inacif

Informes varios

La Defensoría redactó 35 informes como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

18

Propuestas y/o acciones con otras instituciones

14

Mesas interinstitucionales

3

Mesas de defensores en derechos humanos



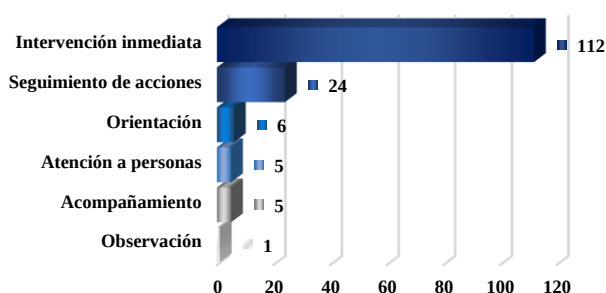
Defensoría de las Personas Usuarias del Transporte Público



Atención y acompañamiento

La Defensoría efectuó **153** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 89
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 53
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
En general	140
Personas mayores	11
Personas trabajadoras	2

Tabla No. 52
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	5
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	29
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	5
Defensa y resolución de derechos violentados	167
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	97
Total	303

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

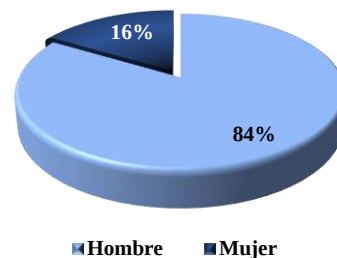
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **97** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 54
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
19 – 30	5	3
31 – 60	58	12
Mayores a 60	18	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 90
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

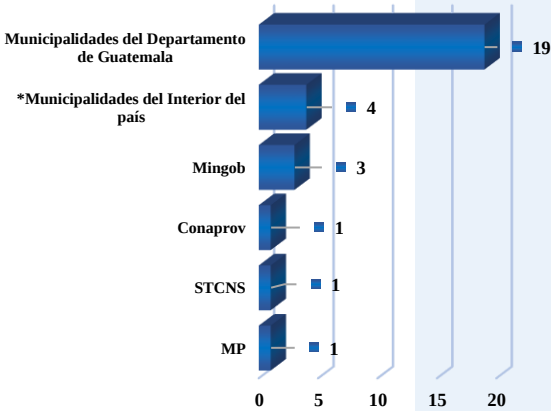


Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **29** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró un total de **5** informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Conocer las acciones de las autoridades estatales para garantizar el derecho humano a la vida y la seguridad, en respuesta a las extorsiones y asaltos en las unidades de transporte público.
b)	Velar para que las municipalidades cumplan con lo establecido en la Ley para el fortalecimiento de la seguridad vial, según Decreto Número 45-2016 del Congreso de la República.
c)	Determinar las acciones de la Policía Municipal de Tránsito para la agilización y eficiencia del transporte público.
d)	Garantizar a los usuarios de transporte colectivo seguridad y calidad a través del control y regulación de las unidades de microbuses y taxis no autorizados.
e)	Seguimiento a las recomendaciones de la PDH, para garantizar la exoneración del cobro por el uso del transporte municipal a personas mayores de 60 años, según Decreto Número 80-96 del Congreso de la República.

Gráfica No. 91
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

* Municipalidades de: Chimaltenango, Escuintla, Antigua Guatemala y Quetzaltenango

Informes varios

La Defensoría redactó un total de **14** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes realizados:

- 7 Propuestas y/o acciones con otras instituciones
- 4 Invitaciones al Congreso de la República
- 3 Mesas interinstitucionales



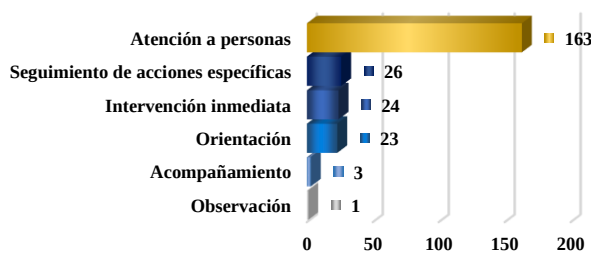
Defensoría de la Salud



Atención y acompañamiento

La Defensoría efectuó **240** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 92
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 56
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Mujer	77
Personas mayores	65
En general	56
Juventud	19
Niñez y adolescencia	17
Personas con discapacidad	2
Personas de la diversidad	2
Personas privadas de libertad	1
Personas que viven con VIH/SIDA	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 55
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecución 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	143
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	37
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	5
Defensa y resolución de derechos violentados	251
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	276
Total	712

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

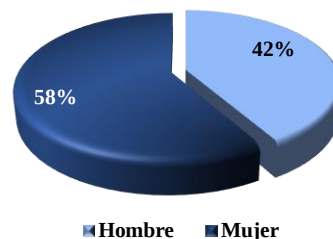
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió **277** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 57
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 – 5	5	4
6 – 13	7	9
14 – 18	9	3
19 – 30	15	29
31 – 60	35	70
Mayores a 60	44	47

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 93
Acciones según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



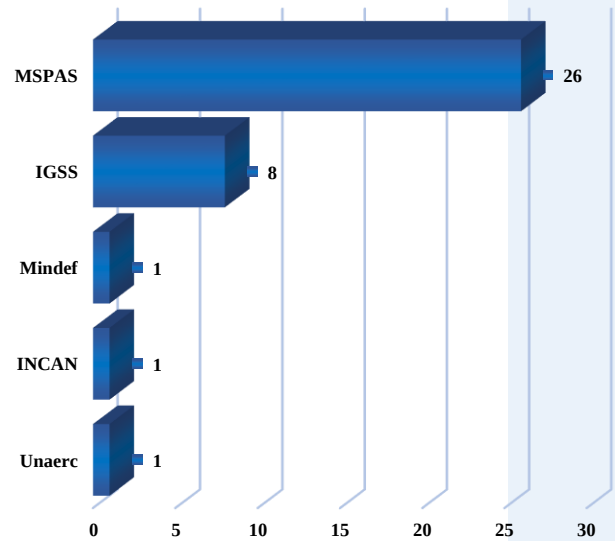
■ Hombre ■ Mujer

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo un total de 37 supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró 5 informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Garantizar una buena atención médica a los pacientes oncológicos en la red de los servicios de salud.
b)	Comprobar la situación de los servicios de salud, que coadyuve a una mejor atención de pacientes del servicio de trauma de la red hospitalaria del MSPAS e IGSS.
c)	Atención brindada a personas que viven con VIH.
d)	Seguimiento a las recomendaciones enviadas por la PDH, para proteger los derechos de los pacientes renales crónicos en servicios del MSPAS e IGSS.
e)	Determinar la cobertura de vacunación alcanzada en los centros de salud de los diferentes municipios del departamento de Guatemala.
f)	Conocer el funcionamiento y las acciones del Sistema Integral de Atención en Salud y Programa Nacional de Inmunizaciones.

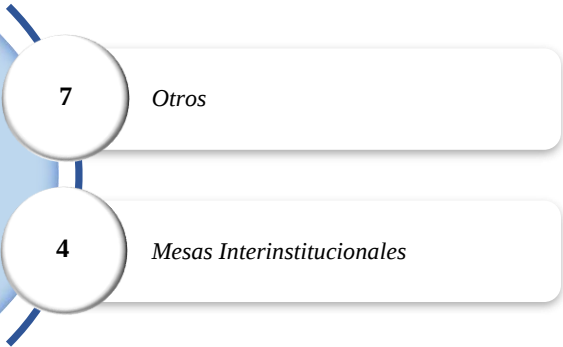
Gráfica No. 94
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó un total de 11 informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones vulnerables. Se presenta el detalle de los principales informes:



Defensoría de las Personas con Discapacidad



Tabla No. 58
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

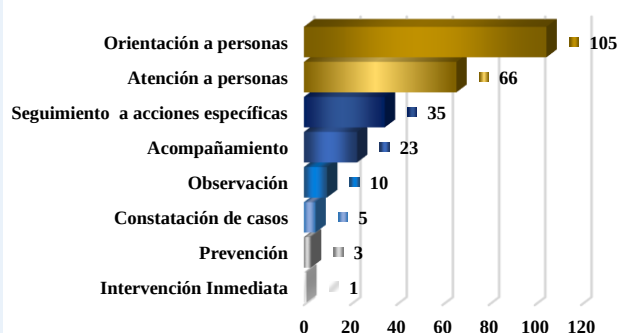
Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	12
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	20
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	7
Defensa y resolución de derechos violentados	274
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	254
Total	567

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **248** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 95
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 59
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Personas con discapacidad	235
En general	12
Niñez y adolescencia	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

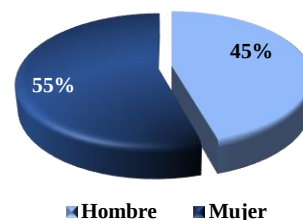
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **288** personas. A continuación, el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 60
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
19 – 30	37	31
31 – 60	84	108
Mayores a 60	10	18

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 96
Acciones según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



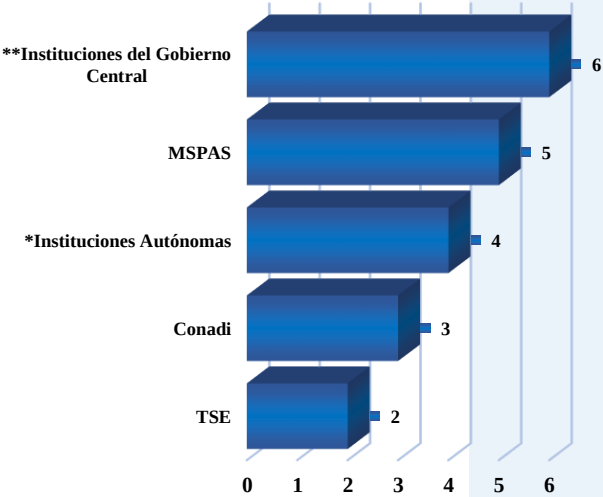
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo un total de 20 supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró 7 informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Verificar la repuesta del Estado por medio del Tribunal Supremo Electoral y Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.
b)	Seguimiento a recomendaciones enviadas por la PDH, respecto a la garantía de participación, goce y ejercicio en los procesos políticos-ciudadanos frente al proceso electoral 2023.
c)	Corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la PDH, derivado del otorgamiento de las medidas cautelares 370-12, a favor de los pacientes del Hospital Nacional de Salud Mental Carlos Federico Mora.
d)	Conocer las estrategias de los centros hospitalarios para facilitar los procesos de habilitación y rehabilitación orientados a la atención a personas con discapacidad para incentivar y promover la vida independiente.
e)	Establecer las estrategias para la inclusión de las personas con discapacidad en sus programas e insalubridad alimentaria y nutricional.
f)	Supervisión a la Segeplan y al Conadi sobre la transversalización de la temática de discapacidad en las políticas públicas.

Gráfica No. 97
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/DIDH con información de la Dirección de Defensorías
*ONPT, IDPP, MP, PGN
** SBS, Segeplan, Sesan, MAGA, Copadeh Y SP

Informes varios

La Defensoría redactó 28 informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle:

28

Propuestas y/o acciones con otras instituciones



Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías



Tabla No. 61
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

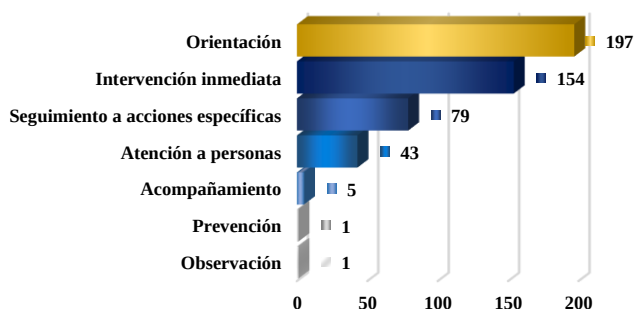
Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	38
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	8
Defensa y resolución de derechos violentados	484
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	244
Total	775

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Atención y acompañamiento

La Defensoría llevó a cabo **480** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 98
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 62
Acciones realizadas, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
En general	480

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

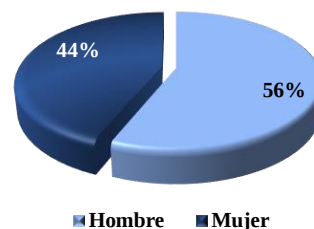
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **244** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 63
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
14 – 18	1	1
19 – 30	21	10
31 – 60	106	82
Mayores a 60	9	14

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 99
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



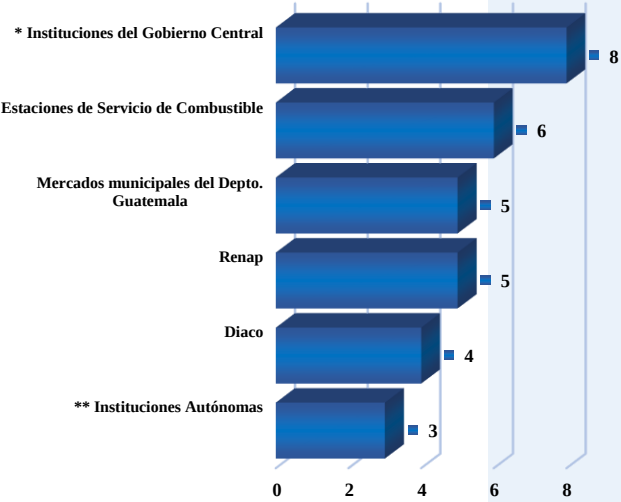
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría supervisó a **38** instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **8** informes, con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Garantizar la emisión de documentos en sedes registrales del Renap, en distintos departamentos de Guatemala.
b)	Asegurar el correcto funcionamiento de centros de emisión de antecedentes penales, policíacos, y de emisión de pasaportes, en distintos departamentos de Guatemala.
c)	Conocer la fluctuación de precios de la canasta básica en el INE y mercados municipales, a través del trabajo de las instituciones gubernamentales.
d)	Supervisión de los procesos desarrollados por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que se brinde una atención de calidad a los usuarios.
e)	Supervisión al Sistema Nacional de Calidad del Ministerio de Economía.
f)	Supervisar las acciones desarrolladas por las instituciones del Estado para garantizar el respeto a los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Gráfica No. 100
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/DIDH con información de la Dirección de Defensorías
* IGM, Micivi, MEM, Mineco y Mingob
** SIB, Municipalidad de Mixco y OJ.

Informes varios

La Defensoría presentó **4** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

- 2 Mesas interinstitucionales
- 1 Propuestas y/o acciones con otras instituciones
- 1 Seguimiento a acciones específicas



Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual



Tabla No. 64
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

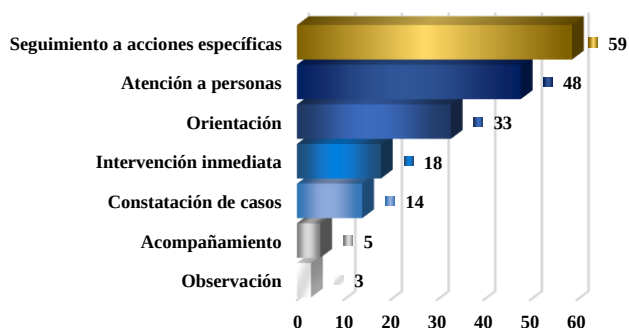
Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	3
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	23
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	10
Defensa y resolución de derechos violentados	187
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	97
Total	320

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Atención y acompañamiento

La Defensoría efectuó **180** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 101
Acciones de enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 65
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Personas de la diversidad sexual	179
Población que vive con VIH/SIDA	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

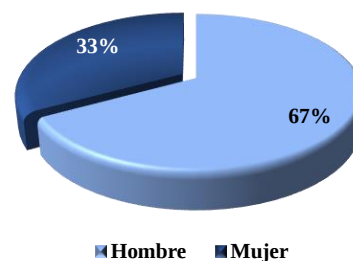
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **91** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 66
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
14 – 18	0	3
19 – 30	31	9
31 – 60	30	18

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 102
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



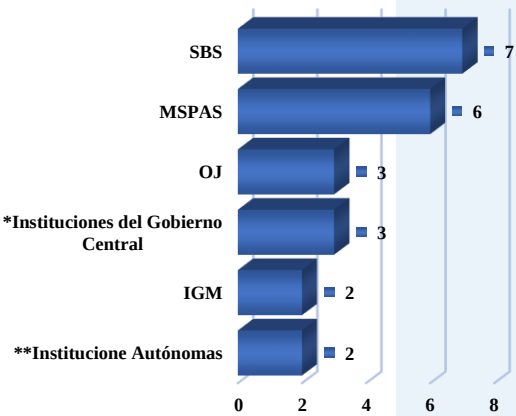
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo 23 supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró 10 informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Supervisar la atención de adolescentes y juventud que se identifican como LGBTIQ+, en los centros especializados en conflicto con la ley penal.
b)	Conocer el estado de las exhibiciones personales y atención primaria de personas LGBTIQ+, en el sistema de justicia.
c)	Establecer la atención en salud mental de personas LGBTIQ+, por parte del sistema de salud pública.
d)	Identificar las acciones desarrolladas para la atención de personas víctimas que se identifican como LGBTIQ+.
e)	Establecer las acciones desarrolladas para garantizar la correcta ejecución de programas de capacitación técnica con respeto a la orientación sexual e identidad de género.
f)	Conocer la atención de personas LGBTIQ+ en los servicios de migración.
g)	Determinar la implementación de políticas y estrategias de prevención de la violencia a personas LGBTIQ+.

Gráfica No. 103
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías. * Mides, Mingob e INE
** Intecap, Instituto de la Víctima

Informes varios

La Defensoría redactó 7 informes como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

2

Otros

3

Mesas Interinstitucionales

2

Propuestas y/o acciones con otras instituciones



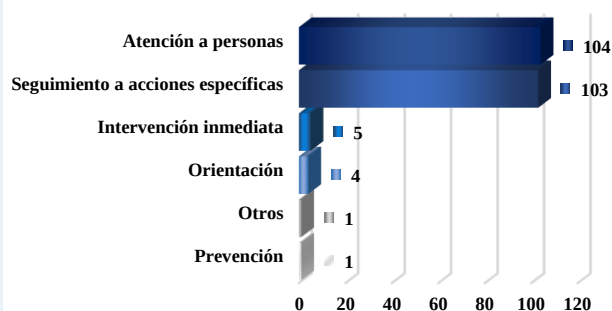
Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **218** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 104
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH- DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 68
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Defensores de DDHH (operadores de justicia)	217
Mujer	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 67
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual de 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	8
Defensa y protección territorial de los derechos Humanos	15
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	6
Defensa y resolución de derechos violentados	227
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	148
Total	404

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

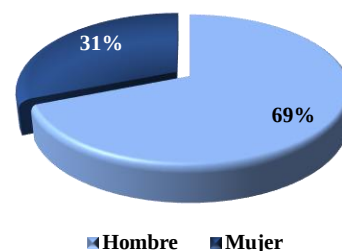
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **148** personas. A continuación, el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 69
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
19 – 30	11	9
31 – 60	79	37
Mayores a 60	12	0

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 105
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

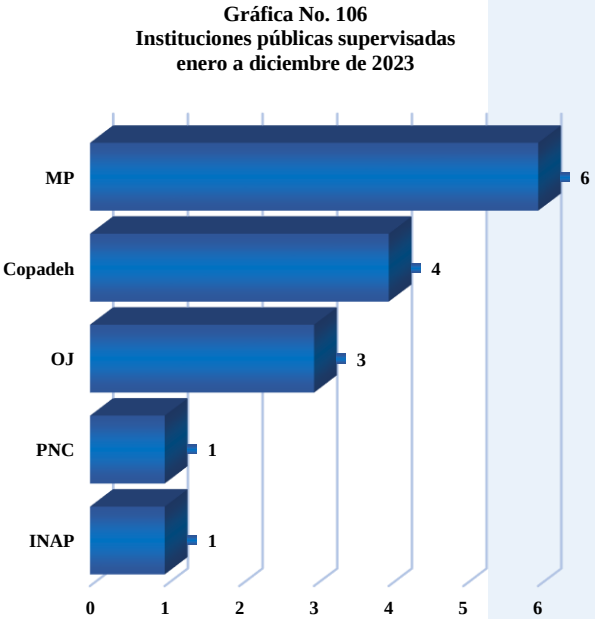


Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **15** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **6** informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

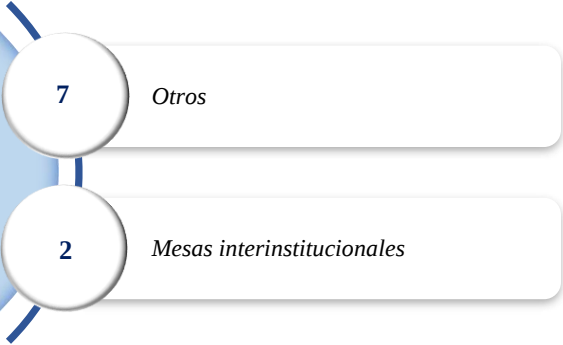
Objeto de la supervisión	
a)	Supervisar la respuesta del Estado, en relación con los derechos a la libertad de expresión de prensa y defender los derechos humanos, de conformidad con la Instrucción General 5-2018.
b)	Determinar cuál ha sido la respuesta del Estado para garantizar el uso del proceso establecido en la Ley de Emisión del Pensamiento, para dilucidar los casos de abuso del ejercicio de este derecho.
c)	Supervisar la implementación de medidas de protección nacionales con pertinencia cultural a personas defensoras de derechos humanos.
d)	Conocer la respuesta del Estado para garantizar el ejercicio de derecho de defender los derechos humanos y la libertad de expresión, a través de los programas de formación a funcionarios.
e)	Seguimiento a las recomendaciones sobre los avances en la implementación del Programa de Protección a Periodistas.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó **9** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:



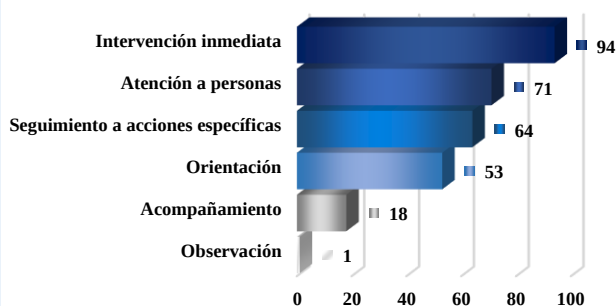
Defensoría de las Personas Mayores



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **301** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 107
Acciones de enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 71
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Personas mayores	301

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 70
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	72
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	21
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	6
Defensa y resolución de derechos violentados	311
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	200
Total	610

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

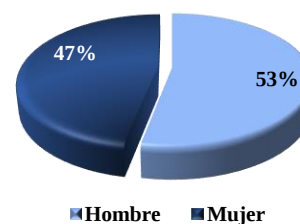
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **200** personas. A continuación, el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 72
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
Mayores de 60	106	94

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 108
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

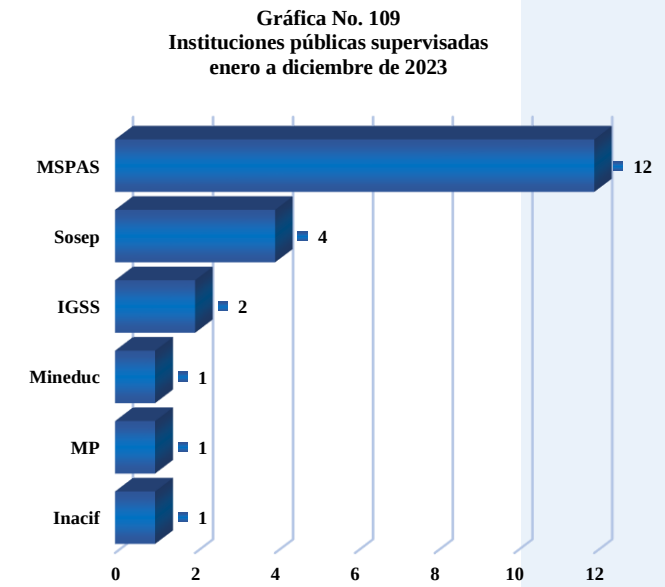


Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo 21 supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró 6 informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Determinar si el personal cuenta con las directrices adecuadas para la atención de las personas mayores.
b)	Establecer si se cuenta con un protocolo específico para la atención de personas mayores que resulten víctimas del delito.
c)	Conocer si el Mineduc ha establecido los lineamientos para los niveles educativos, tanto públicos como privados, para la ejecución del Programa Abuelos y Abuelas por Siempre.
d)	Corroborar si en la Dirección del Programa Mis Años Dorados cuentan con protocolos para la prevención y manejo de COVID-19, que permitan resguardar a las personas mayores usuarias de los servicios.
e)	Comprobar si los establecimientos públicos destinados para atención de personas mayores han cumplido con las recomendaciones emitidas por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, que garantizan el respeto de los derechos a personas mayores residentes.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó un total de 10 informes como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones vulnerables. Se presenta el detalle de los principales informes:

9

Mesas interinstitucionales

1

Invitaciones al Congreso de la República



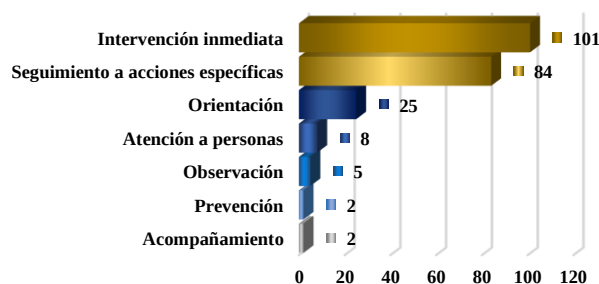
Defensoría de las Personas Migrantes



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó un total de **227** acciones en atención a casos específicos para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 110
Acciones de enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 74
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Población migrante	223
Personas de la diversidad sexual	2
En general	1
Población desarraigada	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 73
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	21
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	41
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	7
Defensa y resolución de derechos violentados	247
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	113
Total	429

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

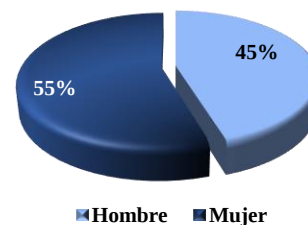
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad; la Defensoría atendió un total de **113** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 75
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
14 – 18	2	4
19 – 30	27	18
31 – 60	21	31
Mayores a 60	1	9

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 111
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



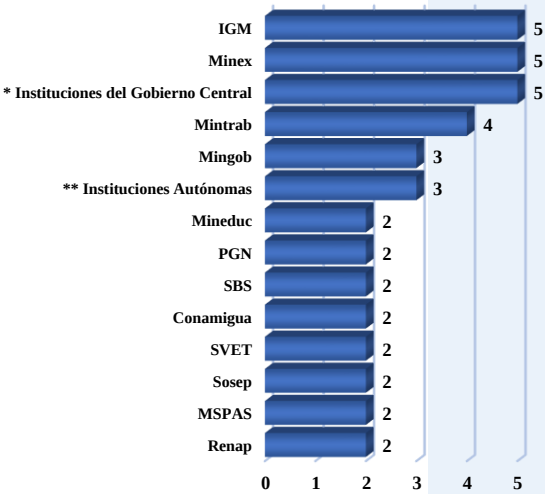
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **41** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **7** informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Garantizar el acceso a la documentación, empadronamiento y derecho al voto para personas guatemaltecas residentes en Estados Unidos de América.
b)	Conocer la atención que se brinda a las personas en condiciones de vulnerabilidad en los procesos de movilidad humana.
c)	Corroborar que se respeten los derechos humanos en el proceso de recepción y atención de personas guatemaltecas retornadas vía terrestre.
d)	Verificar las acciones desarrolladas para la implementación de la política migratoria, a través de las instituciones involucradas.
e)	Establecer qué acciones de protección y atención se llevan a cabo hacia la niñez y adolescencia migrante.
f)	Seguimiento a recomendaciones emitidas por la PDH, para que el proceso de atención a solicitantes de refugio y refugiados se haga conforme a los principios de derechos humanos.
g)	Conocer los avances en la aplicación del Acuerdo 50-2022 del Mintrab.

Gráfica No. 112
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/DIDH con información de la Dirección de Defensorías.
*Sesan, Mineco, Mides, Vicepresidencia de la República y Conadi
** Codisra, OJ Y TSE

Informes varios

La Defensoría redactó un total de **20** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta

- 12 Mesas interinstitucionales
- 4 Invitaciones al Congreso de la República
- 2 Mesas de defensores en derechos humanos
- 2 Propuestas y/o acciones con otras instituciones



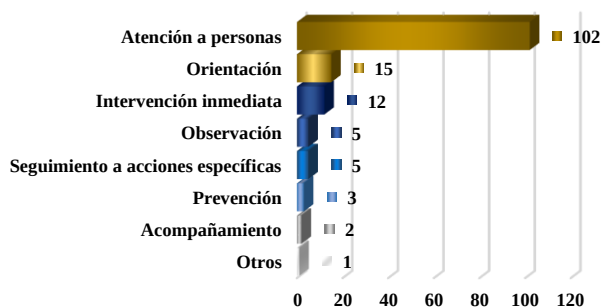
Defensoría de las Personas Privadas de Libertad



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **145** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 113
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 77
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Personas privadas de libertad	145

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 76
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	19
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	41
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	7
Defensa y resolución de derechos violentados	157
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	98
Total	322

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

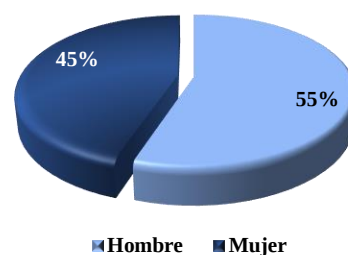
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **98** personas. A continuación, el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 78
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
19 – 30	4	6
31 – 60	49	38
Mayores a 60	1	0

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 114
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



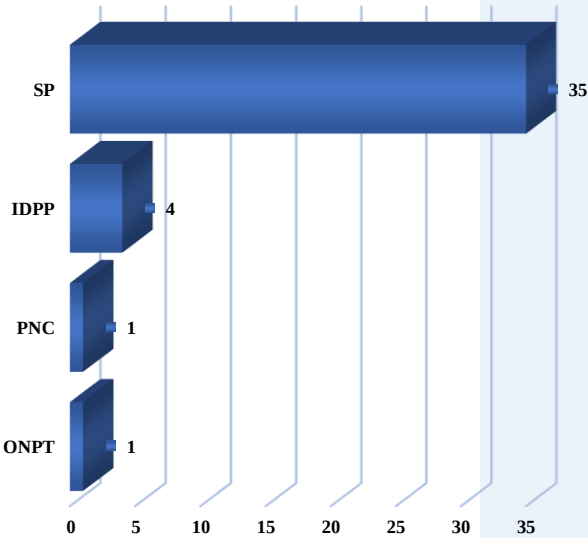
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **41** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **7** informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Conocer qué acciones han implementado para el cumplimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos Penales y Crueles, Inhumanos o Degradantes para Personas Privadas de Libertad.
b)	Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la PDH con respecto al uso de las denominadas áreas de aislamiento para personas privadas de libertad.
c)	Determinar el estado y las condiciones carcelarias, hacinamiento, acceso a la salud y alimentación de las personas privadas de libertad.
d)	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la PDH, con relación a las funciones de la Subdirección de Rehabilitación y Reinserción Social de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
e)	Supervisar el funcionamiento de los programas de Coordinación Nacional de los Derechos Humanos de grupos vulnerables, del IDPP.

Gráfica No. 115
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó **12** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

12

Mesas interinstitucionales



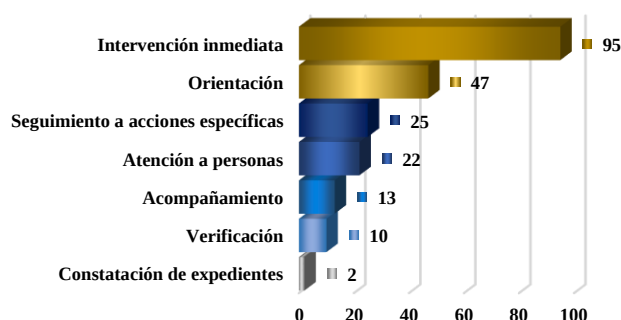
Defensoría de las Personas Trabajadoras



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **214** acciones en atención a casos específicos para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 116
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 80
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Personas trabajadoras	214

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 79
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	6
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	9
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	5
Defensa y resolución de derechos violentados	217
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	232
Total	469

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

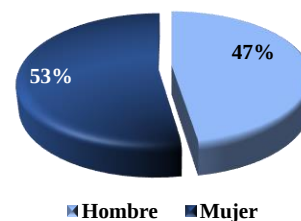
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió un total de **232** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 81
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
19 – 30	29	24
31 – 60	75	97
Mayores a 60	6	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 117
Acciones realizadas según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



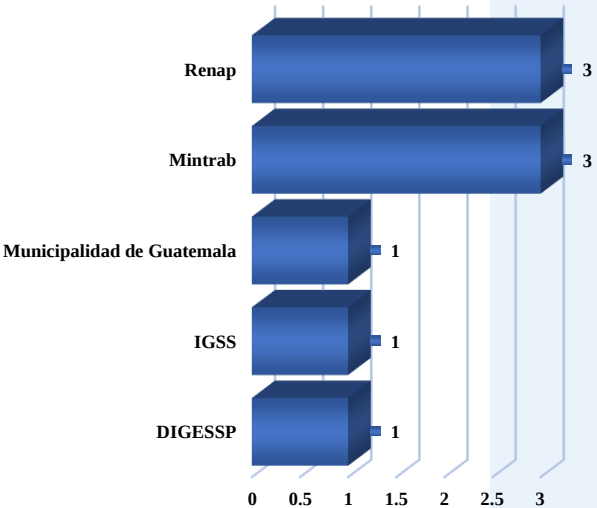
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **9** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **5** informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Conocer la carga laboral y las acciones para garantizar el derecho a la libertad sindical. Se supervisó la Dirección General de Trabajo y la Unidad de Registro de Sindicatos para verificar carga laboral de las referidas unidades.
b)	Garantizar las condiciones y derechos laborales al personal que trabaja en el Renap de las sedes central, Mixco y Chinautla.
c)	Verificar el funcionamiento y las gestiones para el apoyo a las personas trabajadoras del sector informal del municipio de Guatemala.
d)	Supervisión a la MTPA, para verificar el cumplimiento de los convenios internacionales de la OIT.
e)	Seguimiento a las recomendaciones en el tema de la tutela laboral a las personas trabajadoras de las empresas de seguridad privada.

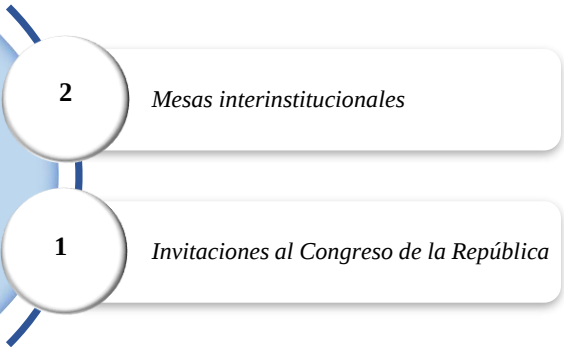
Gráfica No. 118
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó **3** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:



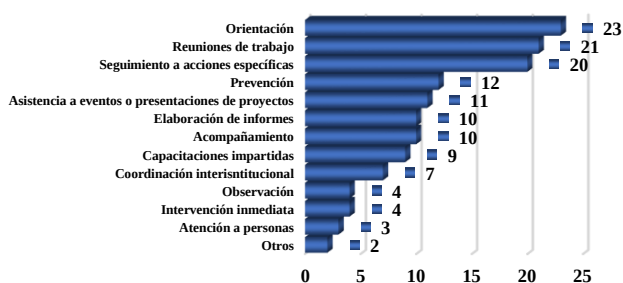
Defensoría de las Personas Víctimas de Trata



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **136** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 119
Acciones de enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 83
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Personas mayores	2
En general	22
Niñez y adolescencia	8
Personas trabajadoras	1
Personas víctimas de trata / otros datos degradantes	101
Población desarraigada y migrantes	2

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 82
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	20
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	43
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	5
Defensa y resolución de derechos violentados	167
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	144
Total	379

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

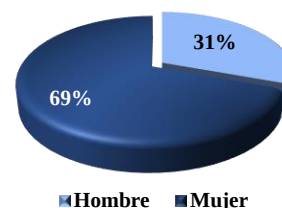
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad; la Defensoría atendió un total de **144** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y el sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 84
Acciones, según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 – 5	0	1
6 – 13	2	6
14 – 18	16	43
19 – 30	1	10
31 – 60	23	31
Mayores a 60	2	9

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 120
Acciones según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



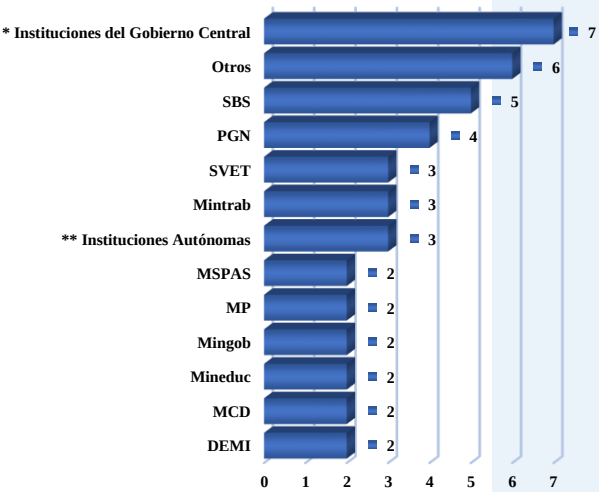
Fuente: PDH/DIDH con información de la Dirección de Defensorías.

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **43** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **5** informes con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Conocer la respuesta institucional en procesos de prevención, atención, persecución y acceso a la justicia de las personas víctimas de trata.
b)	Determinar el correcto funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.
c)	Garantizar la implementación del protocolo para la protección y atención de la Comisión Interinstitucional contra Trata de Personas, a través de la ruta de referencia.
d)	Corroborar el cumplimiento del programa Atención Especializada NNA, hacia víctimas de violencia sexual y explotación de la SBS.
e)	Determinar las condiciones generales de los hogares de Atención Especializada NNA.
f)	Verificar el cumplimiento de las funciones de CICELTI.

Gráfica No. 121
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH- DIDH con información de la Dirección de Defensorías
* Copadeh, Instituto de la Víctima, Minex, SCSPR, Segeplan, Sosep y SPP.
** IGM, Inacif y OJ

Informes varios

La Defensoría redactó un total de **31** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

- 27 Mesas interinstitucionales
- 1 Otros
- 2 Propuestas y/o acciones con otras instituciones
- 1 Mesas de defensores en derechos humanos



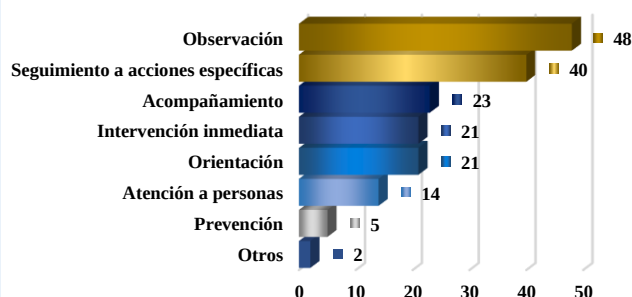
Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **174** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 122
Acciones de enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 86
Acciones según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Niñez y adolescencia	161
En general	12
Personas con discapacidad	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 85
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	27
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	78
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	8
Defensa y resolución de derechos violentados	219
Atención y acompañamiento en la defensa y protección a la niñez	247
Total	579

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por Género

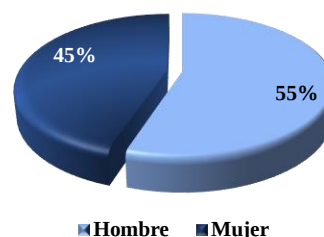
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió a **247** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 87
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 – 5	61	53
6 – 13	75	58

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 123
Acciones realizadas según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

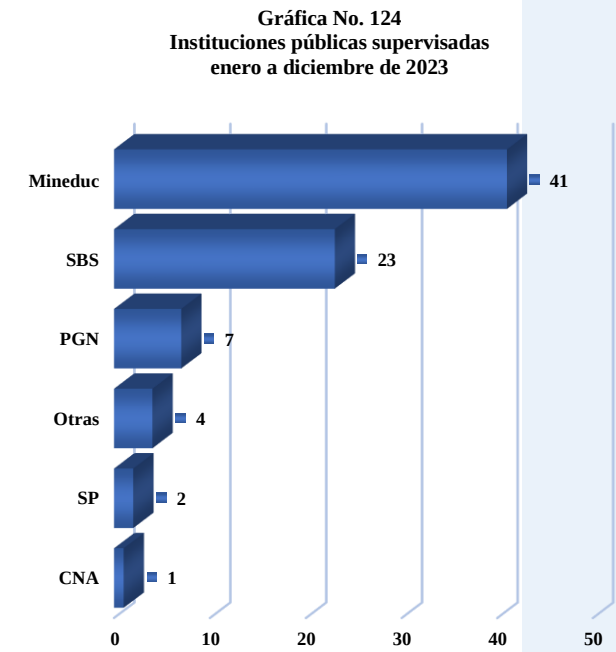


Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **78** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **8** informes, con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Verificar la entrega de los programas de apoyo en 36 establecimientos del departamento de Guatemala, en sus diferentes ubicaciones.
b)	Determinar las condiciones de atención a la niñez y adolescencia en hogares privados y del CNA.
c)	Supervisar los programas de atención a la primera infancia de la SBS.
d)	Conocer las condiciones de atención hacia adolescentes en hogares de abrigo y protección a cargo de la SBS en distintos departamentos del país. De Protección Especial Contra el Maltrato en todas sus Formas y Departamento de Adolescente con Atención especializada.
e)	Supervisar las Direcciones Departamentales de Educación del departamento de Guatemala, para verificar el cumplimiento en la entrega de programas de apoyo.
f)	Determinar la calidad de la atención que se brinda en las residencias a cargo de la SBS, dirigido hacia programa de Atención Especializada a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
g)	Supervisar los centros especializados para adolescentes en conflicto con la Ley Penal a cargo de la SBS.



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó **45** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle:

- 24 Mesas interinstitucionales
- 10 Invitaciones al Congreso de la República
- 6 Otros
- 5 Propuestas y/o acciones con otras instituciones



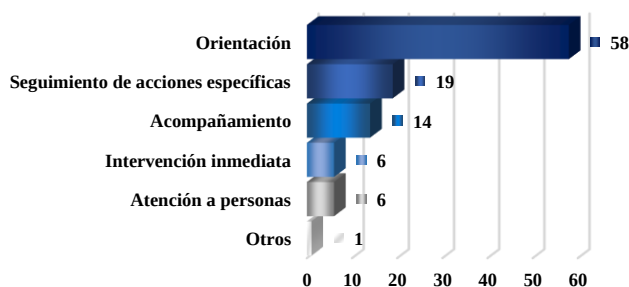
Defensoría de los Pueblos Indígenas



Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó **104** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población, en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 125
Acciones de enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías.

Tabla No. 89
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
Población desarraigada y migrante	2
Pueblos indígenas	102

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 88
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	2
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	47
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	6
Defensa y resolución de derechos violentados	136
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	79
Total	270

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

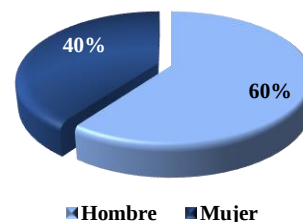
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió un total de **80** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y el sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 90
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
14 – 18	0	1
19 – 30	4	8
31 – 60	32	20
Mayores a 60	12	3

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 126
Acciones según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



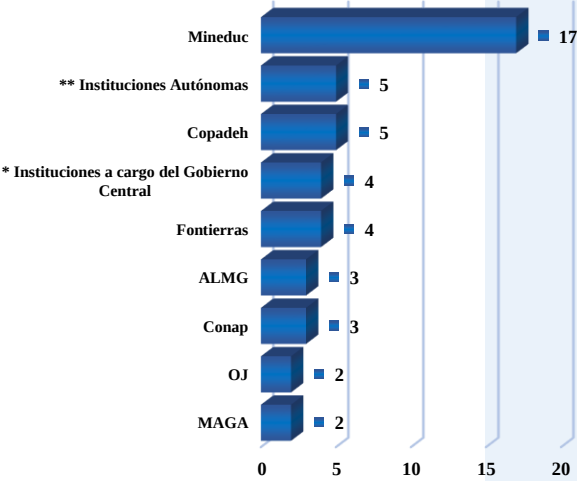
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **47** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **6** informes, con hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Garantizar el derecho a la participación de los pueblos indígenas en la adopción de discusiones en instituciones públicas.
b)	Evaluar la implementación de educación bilingüe intercultural hacia 13 escuelas del municipio de Antigua Guatemala y Santa Catarina Ixtahuacán.
c)	Conocer la situación y condiciones generales de las radios comunitarias, según lo ordenado en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
d)	Verificar las condiciones de la comunidad Chaab’íl Ch’och’, en materia de alimentación, alojamiento, acceso seguro, educación y salud de los habitantes.
e)	Corroborar las acciones del Estado, para garantizar la vida e integridad de las personas que habitan en la comunidad Chaab’íl Ch’och’; así como el proceso de participación y consulta a comunitarios.
f)	Comprobar el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH a las familias que viven en Laguna Larga, quienes fueron objeto de desalojo forzoso.

Gráfica No. 127
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías
* MARN, Fodigua, DEMI y Codisra
** RIC, Conadur, CNAP, MP e IDPP

Informes varios

La Defensoría redactó **32** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

- 28 Mesas interinstitucionales
- 2 Invitaciones al Congreso de la República
- 1 Mesas defensores en derechos humanos
- 1 Propuestas y/o acciones con otras instituciones



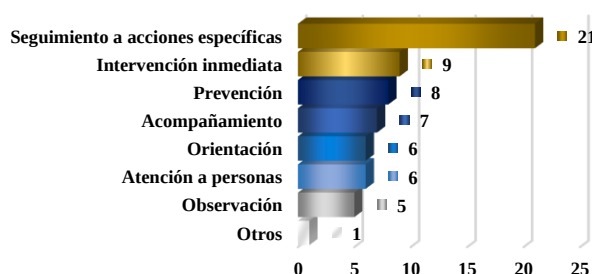
Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional



Atención y acompañamiento

La Defensoría llevó a cabo **63** acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población, en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 128
Acciones, según el tipo de acción
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 92
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
En general	39
Niñez y adolescencia	16
Personas mayores	3
Mujer	2
Juventud	1
Personas con discapacidad	1
Personas de la diversidad	1

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 91
Ejecución de productos realizados por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023

Producto	Ejecución 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	29
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	9
Defensa y resolución de derechos violentados	86
Atención y acompañamiento en la defensa y protección por género	99
Total	224

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Defensa y protección de los derechos humanos por género

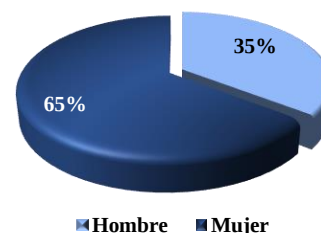
Como parte de la atención especializada en derechos específicos y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Defensoría atendió **99** personas. A continuación, se presenta el detalle, según el grupo etario y sexo de las personas atendidas.

Tabla No. 93
Acciones según el grupo etario de la persona atendida
enero a diciembre de 2023

Rango de edad	Hombres	Mujeres
0 – 5	11	5
6 – 13	0	1
14 – 18	0	5
19 – 30	0	20
31 – 60	14	10
Mayores a 60	10	23

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Gráfica No. 129
Acciones, según el sexo de la persona atendida
enero a diciembre de 2023



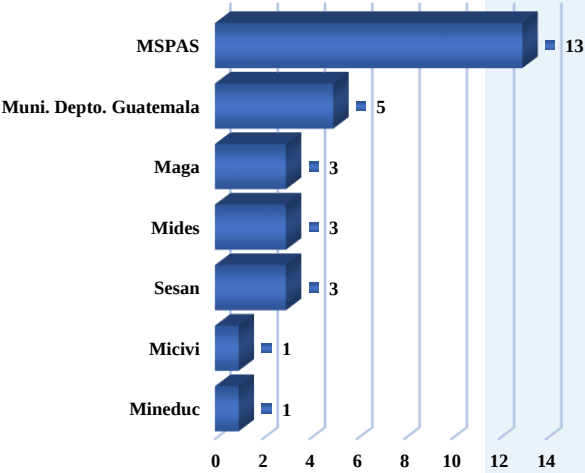
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **29** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **9** informes, con los hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Evaluar la implementación y efectividad del Plan para la Atención del Hambre Estacional 2022.
b)	Conocer las acciones de las municipalidades a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
c)	Determinar la correcta ejecución e implementación de los Programas 14 y 15, relacionados con la prevención de la desnutrición crónica.
d)	Corroborar las acciones para el mejoramiento de la producción de alimentos por medio de sistemas de riego, así también la diversificación de inseguridad alimentaria de los pequeños agricultores del MAGA.
e)	Seguimiento a la ejecución e implementación de programas sociales a cargo de Mides.
f)	Verificar el cumplimiento de medidas decretadas en las sentencias de Camotán y recomendaciones de la PDH, a favor de cuatro núcleos familiares, por la violación de los derechos humanos de tres niñas y dos niños.
g)	Supervisar la implementación del programa de la ventana de los Mil Días en Centros de Salud, a cargo del MSPAS.

Gráfica No. 130
Instituciones públicas supervisadas
Enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Informes varios

La Defensoría redactó **23** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

23

Mesas interinstitucionales



Defensoría Socio Ambiental

Tabla No. 94
Ejecución de productos por la Defensoría,
según el Plan Operativo Anual 2023



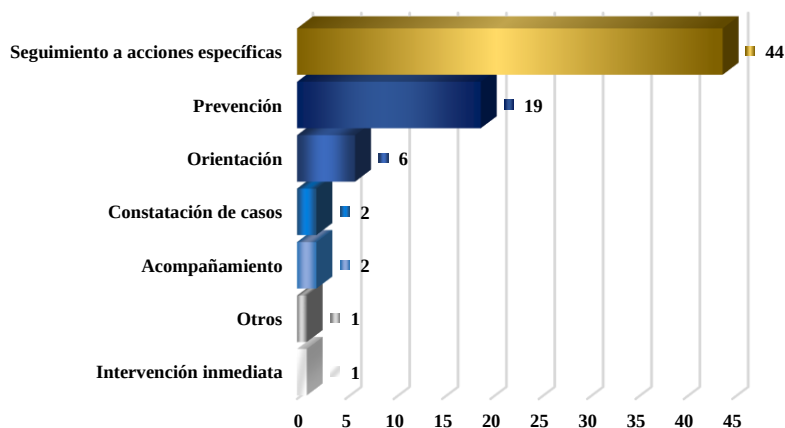
Producto	Ejecutado 2023
Seguimiento, investigación y verificación de denuncias relacionadas con derechos humanos	1
Defensa y protección territorial de los derechos humanos	15
Seguimiento y elaboración de informes y desarrollo de capacidades	9
Defensa y resolución de derechos violentados	92
Total	117

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Atención y acompañamiento

La Defensoría realizó 75 acciones en atención a casos específicos, para garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población, en el territorio nacional. De esas acciones, se destacan las siguientes:

Gráfica No. 131
Acciones de enero a diciembre 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Tabla No. 95
Acciones, según el grupo etario de la población atendida
enero a diciembre de 2023

Descripción	Total
En general	75

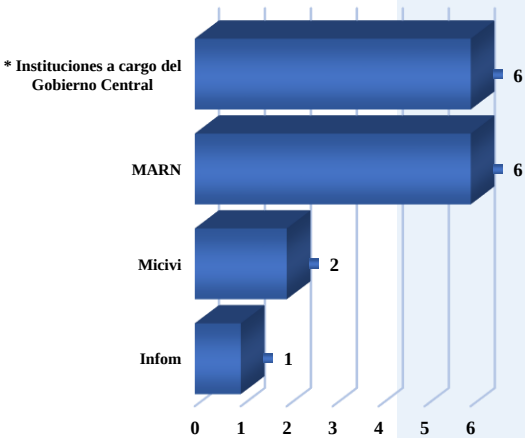
Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías

Supervisiones

En cumplimiento del mandato constitucional de la PDH, la Defensoría llevó a cabo **15** supervisiones a instituciones públicas, en materia de derechos humanos. Además, elaboró **9** informes, con los hallazgos y recomendaciones. Se presenta el detalle de las principales temáticas e instituciones supervisadas:

Objeto de la supervisión	
a)	Supervisar el funcionamiento del vertedero controlado de desechos sólidos de la cuenca y Lago de Amatitlán.
b)	Velar por el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo Número 164-2021, para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes.
c)	Seguimiento de recomendaciones establecidas por el sector agua potable y saneamiento a las instituciones gubernamentales encargadas.
d)	Seguimiento de recomendaciones para la correcta implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.
e)	Seguimiento a recomendaciones establecidas para la correcta aplicación de la Política Nacional para el manejo integral del recurso hídrico.
f)	Determinar el cumplimiento del expediente 697-2019, Licencia de Explotación Minera Fénix ordenado por la Corte de Constitucionalidad.
g)	Seguimiento a recomendaciones para la aplicación del Reglamento para la Emisión de Gases de Efecto Invernadero para el Transporte Público y Privado.

Gráfica No. 132
Instituciones públicas supervisadas
enero a diciembre de 2023



Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Defensorías *Mineduc, MEM, MAGA, MSPAS, Copresam y AMSCLAE

Informes varios

La Defensoría redactó un total de **11** informes, como resultado de su participación en diferentes espacios de análisis y toma de decisiones sobre la situación de los derechos humanos y de las poblaciones en vulnerabilidad. Se presenta el detalle de los principales informes:

- 3 Invitaciones al Congreso de la República
- 3 Mesas interinstitucionales
- 3 Otros
- 2 Propuestas y/o acciones con otras instituciones



Acciones de fortalecimiento institucional

Ejecución presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, la Dirección Financiera llevó a cabo varias acciones para el fortalecimiento institucional, entre ellas se describen las más importantes:

- Se realizó la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Financiera para un mejor ordenamiento de las funciones, que facilita la orientación y responsabilidades en la Dirección.
- Se elaboró el Manual de Reconocimiento de gastos por servicios prestados, aprobado mediante Resolución Número PDH-073-2023, con el fin de otorgar el reconocimiento de gastos a los contratistas que prestan sus servicios técnicos y/o profesionales individuales en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), para que puedan realizar actividades en el interior del país.

Compras relevantes

Como parte del fortalecimiento institucional, en el 2023 se efectuaron las siguientes adquisiciones. Las compras se hicieron en atención a las necesidades de todas las direcciones y unidades de la PDH

- 44 vehículos tipo picop
- 33 motocicletas
- Cupones canjeables por combustible
- Prórroga en la contratación de telefonía móvil
- Prendas de vestir para el Observatorio Electoral
- Repuestos, llantas, aceites, aditivos y herramientas
- Servicios contratados —equipos de fotocopiado multifuncionales, y acciones de mantenimiento y fumigación.
- Equipo de informática y accesorios, equipo de oficina, insumos para transporte, pago de servicios, pago de arrendamientos, útiles de limpieza, entre otros.

Remozamientos

En seguimiento a los ejes estratégicos de la PDH se llevaron a cabo diferentes proyectos. A continuación, se enumeran los principales.

- Instalación de cielo falso en el edificio de la Procuraduría de los Derechos Humanos, sede central, en varias Direcciones.
- Reubicación de rampa y gradas con pasamanos —ambos lados—, colocación de piso por 5m² en el primer piso de la sede central.
- Retiro de piso actual e instalación de piso nuevo en pasillo principal de la sede central.

- Reparación de faldón frontal de tarima y alfombra, ubicada en el auditorio de la Procuraduría de los Derechos Humanos, sede central.
- Mantenimiento y reparaciones del cableado eléctrico de la Auxiliatura de San Juan, Sacatepéquez.
- Remodelación de espacios en el primer piso de la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Remozamiento de cubierta del área de parqueo de la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Desmontaje de 26 mts² de lámina existente y evacuación de los residuos fuera de las instalaciones del anexo de la 12 calle de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Reemplazo con lámina de policarbonato doble pared e instalación de flashing aluzinc en el techo, de dicho edificio.

Los siguientes proyectos están en proceso:

- Remozamiento del espacio de preparación y consumo de alimentos, de la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Servicio de remozamiento de 391 metros de zócalo PVC en el nivel superior del edificio de la sede central de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Almacén y Suministros.

Tecnología

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional con el fin de contribuir a la actualización tecnológica de la Procuraduría de los Derechos Humanos se le brindó al personal los recursos necesarios para ofrecer a la población guatemalteca una atención más eficiente. Durante la administración del señor Procurador Doctor Alejandro Córdova, se gestionaron las siguientes compras:

a)	Computadoras portátiles
b)	Unidad de poder ininterrumpido (UPS)
c)	Reguladores de voltaje
d)	Proyectores
e)	Escáner
f)	Cables HDMI
g)	Adaptadores
h)	Estaciones de trabajo
i)	Adquisición de repuestos y accesorios para las computadoras — cámaras, bocinas, auriculares, memorias DDR3, DDR4 y PCI—
j)	Discos externos
k)	Renovación y contratación de servicios de mantenimiento

l)	Servicios de internet
m)	Enlaces de punto a punto
n)	Planta telefónica
o)	Red Hat Enterprise Linux Server Standard
p)	Certificado de seguridad para el servidor de correo
q)	Mantenimiento y servicio para el data center
r)	Renovación y adquisición de licencias Microsoft Office en sus diferentes modalidades

La Dirección de Tecnologías de la Información llevó a cabo los siguientes proyectos:

a)	Servicio primario y secundario de navegación en internet corporativo para todas las Unidades Administrativas a nivel nacional de la PDH.
b)	Adquisición de nodos adicionales para la solución de Hiperconvergencia.
c)	Adquisición del equipo de seguridad de red firewall para la Procuraduría de los Derechos Humanos.
d)	Adquisición de puntos de acceso inalámbrico PoE para la sede central, anexo y Auxiliaturas.
e)	Adquisición de 20 switches de 48 puertos para ser utilizados en la ampliación de la infraestructura de red de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
f)	Adquisición de cuatro switch CORE para una alta disponibilidad del núcleo de la red de datos de la PDH.

Recurso Humano

La Dirección de Recursos Humanos es la unidad responsable de coordinar y supervisar las acciones de reclutamiento y selección, capacitación interna, bienestar laboral, gestión de beneficios y compensaciones, procesos legales en materia administrativa laboral y disciplinarios, elaboración y actualización de puestos y perfiles en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En cumplimiento a lo descrito con anterioridad, durante el 2023 la Dirección de Recursos Humanos desarrolló distintos procesos para promover la dignificación de las personas trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos, los cuales van desde la implementación de mejoras salariales, hasta jornadas médicas y de vacunación para fomentar hábitos de vida saludable, que puedan impactar en la reducción de enfermedades comunes y laborales.

En ese sentido, a través del presente apartado, se da a conocer las acciones específicas desarrolladas por la Dirección de Recursos Humanos para cumplir con el eje No. 1 del Plan Estratégico del Procurador de los Derechos Humanos.

1. Incentivos salariales mediante la aprobación de distintos instrumentos institucionales

- Nivelación Salarial a las personas trabajadoras de la Institución de Procurador de los Derechos Humanos, otorgada mediante el Acuerdo PDH-064-2023.
- Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, según Acuerdo PDH-072-2023.
- Bono de Aniversario para las personas trabajadoras de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos Acuerdo PDH-055-2023

1.1 Retiro voluntario

Del 27 de febrero al 28 de abril de 2023 estuvo vigente el Plan de Retiro Voluntario de la PDH, cuyo propósito fue otorgar un beneficio económico adicional a las prestaciones laborales que en derecho correspondían a las personas que se adhirieran al plan.

2. Bienestar laboral

Para el fortalecimiento, desarrollo institucional y bienestar laboral, se llevaron a cabo varias capacitaciones y actividades motivacionales en beneficio de las personas trabajadoras de la institución. En total fueron 86 capacitaciones brindadas a las personas trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos, mediante las cuales se logró mejorar las capacidades y conocimientos de 2916 personas.

Temas:

- Conmemoración del Día de la Mujer
- Conmemoración del Día de la Secretaria
- Conmemoración del Día de la Madre
- Conmemoración del Día del Padre

- Entrega de reconocimiento a las personas trabajadoras que se adhirieron al Plan de Retiro Voluntario.
- Carrera por la Antorcha
- Imposición de pinos a las personas que cumplieron 10 años de labores en la Procuraduría de los Derechos humanos.
- Mañana deportiva por el aniversario de la institución.
- Cena en conmemoración de los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.
- Mensajes del señor Procurador de los Derechos Humanos felicitando a los distintos profesionales de la PDH en el día de su profesión.
- Felicitación a cumpleaños del mes a través de video y listado.
- Presentación de 15 proyectos de bienestar laboral para el 2024.

3. Centro infantil

Con el propósito de contribuir con el bienestar laboral de las personas trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se dotó al Centro Infantil con mobiliario, equipo y material, se contrató una niñera y se llevaron a cabo actividades en beneficio de los padres de familia, así como para los niños. Se detallan las distintas compras:

- Un televisor de pantalla plana
- 5 estanterías de metal
- 10 colchonetas
- 5 Cunas
- 10 ventiladores
- 2 juegos de sartenes
- 1 licuadora

Asimismo, como parte de actividades de desarrollo de competencias parentales que contribuyan a mejorar la crianza de los hijos e hijas de las personas trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos, conforme directrices brindadas por la Secretaría de Bienestar Social, se llevó a cabo el programa “Familia con Valores”, el cual pretende desarrollar las siguientes competencias parentales:

- Orientación a resultados
- Autocontrol
- Percepción de efectividad como padres/madres
- Empatía
- Atención positiva
- Solución de problemas y toma de decisiones
- Estimulación del desarrollo
- Orientación a la democracia
- Regulación del comportamiento de los hijos

- Liderazgo
- Comunicación efectiva
- Habilidades lúdicas y sentido del humor

En cuanto al desarrollo de actividades recreativas para los niños usuarios del centro infantil, el 26 de octubre visitaron el Museo del Ferrocarril y el 8 de diciembre, el Museo de los Niños. Ambas excursiones fueron autorizadas por los padres de familia.

4. Vida saludable

Con el propósito de fomentar hábitos de vida saludables que puedan impactar en la reducción de enfermedades comunes y laborales, durante el 2023 se programaron jornadas de vacunación con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, jornadas de capacitación y charlas relacionadas a dicho aspecto y adquisición de equipo médico.

Jornadas médicas y charlas:

- Jornada de vacunación Rubeola y sarampión
- Jornada de vacunación Hepatitis B
- Jornada de salud visual
- Jornada de vacunación Influenza
- Jornada de pruebas antígeno COVID-19
- Jornada de vacunación COVID-19
- Jornada de hisopados COVID-19
- Jornada de densitometría ósea
- Jornada de salud reproductiva
- Jornada cuidados de la piel
- Jornada de nutrición
- Charla acerca del estrés laboral
- Jornada de vacunación hepatitis B, segunda dosis
- Charla y jornada de pruebas de VIH, sífilis y hepatitis C

Equipo médico

- Esfigmomanómetros
- Glucómetro
- Otorrinolaringoscopio
- Tallímetro
- Cuarenta botiquines de primeros auxilios para los comités de Salud y Seguridad Institucionales con insumos, según Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas 57-2022

Medicamentos

- Ibuprofeno
- Diclofenaco
- Sertal compuesto
- Acetaminofén

Insumos médico-quirúrgicos

- Algodón
- Gasas
- Jeringas
- Micropore
- Vendas elásticas

Otros insumos para uso de clínica médica y quiropráctico

- Refrigeradora pequeña
- Sábanas
- Estanterías
- Camilla para clínica médica
- Camilla de masaje
- Sábanas y toallas para quiropráctico

Acciones de coordinación interinstitucional

Participación en reuniones o invitaciones realizadas por Instituciones u Organismos Internacionales de Derechos Humanos

Durante el 2023, el señor Procurador de los Derechos Humanos, como parte de las acciones de promoción y protección de los derechos humanos y para consolidar relaciones interinstitucionales, participó en diferentes reuniones e invitaciones de instituciones u organismos internacionales en derechos humanos. En la siguiente tabla se presenta el detalle de dichos eventos:

a)	Primera Sesión Extraordinaria 2023 de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) —evento virtual—	San Salvador, El Salvador	i)	Asamblea General y Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, FIO y participación en el V Diálogo Regional de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.	Barranquilla, Colombia
b)	Reunión Anual 2023 de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (Ganhri).	Ginebra, Suiza	j)	Evento virtual, renovación de la acreditación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) por recomendación del Sub-Comité de Acreditación (SCA) de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (Ganhri), en el proceso de evaluación obteniendo nuevamente el Estatus “A”, por cumplir con los Principios de París.	Ginebra, Suiza
c)	Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, con el propósito de fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas mayores.	Nueva York, Estados Unidos	k)	Foro regional de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de intervenciones para el fortalecimiento continuo de atención en VIH en Centroamérica y Panamá	San Salvador, El Salvador
d)	Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la RINDHCA, en la cual se llevó a cabo la elección de renovación de su Comité de Coordinación, para el periodo 2023-2025 (Evento Virtual)	San Salvador, El Salvador	l)	Evento de Presentación “Recomendación 39 del Comité CEDAW: El acceso de las mujeres indígenas a todos los derechos en sus propias voces”.	Ciudad de México
e)	Seminario Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos “Impactos del Cambio Climático en los Derechos Humanos desde las Múltiples Discriminaciones”, en el marco de las acciones de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Ganhri.	San Salvador, El Salvador			
f)	Evaluación de Capacidades de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, herramienta creada como resultado de la Alianza Tripartita entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Y LA Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (Ganhri).	La Paz, Bolivia			

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

Cartas de entendimiento y convenios suscritos por la Procuraduría de los Derechos Humanos

Como parte de las acciones interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos humanos en el país, en 2023 la PDH firmó ocho cartas de entendimiento, dos convenios de cooperación y un memorando de entendimiento con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Cartas de entendimiento	08	Convenios de cooperación	02	Memorando de entendimiento	01
--------------------------------	-----------	---------------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------

Instrumento suscrito	Objetivo	Instrumento suscrito	Objetivo
Carta de entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos de la República de Guatemala y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad San Carlos de Guatemala	Implementar los programas de pasantías y voluntariado para el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos como un aporte social que la USAC debe prestar a los distintos sectores del país conforme a las facultades que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala.	Carta de Entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Fundación Carlos F. Novella	Desarrollar un programa de Educación en Derechos dirigido a beneficiarios del Programa de Prevención Terciaria de la Violencia PPTV-LFC-GUA, personas migrantes guatemaltecas retornadas y ex privadas de libertad, así como a colaboradores de la Fundación.
Carta de entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Justicia de la Universidad Panamericana de Guatemala	Implementar los programas de pasantías y voluntariado para el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos como un aporte social que la Universidad Panamericana debe prestar a los distintos sectores del país conforme a las facultades que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala.	Carta de Entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (Fancap)	Crear una alianza estratégica bilateral, basada en la confianza mutua y colaboración, para propiciar acciones de fortalecimiento institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos en las áreas sustantivas y crear las condiciones que faciliten el ejercicio, defensa y vigencia de los derechos humanos en Guatemala de las personas con VIH y población LGTIQ+.
Carta de entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur)	Establecer las bases y procedimientos de colaboración que faciliten la coordinación y acciones de asistencia técnica y operativa, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional de la Procuraduría para la asistencia y protección de las personas refugiadas, solicitantes de esta condición, personas en movimientos mixtos con necesidades de protección y personas guatemaltecas en situación de vulnerabilidad social.	Convenio de Cooperación Interinstitucional y de Observación Electoral, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Institución del Procurador de los Derechos Humanos	Facilitar el acompañamiento activo del proceso electoral por parte del programa de observadores electores de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Contribuir al ambiente de transparencia del evento eleccionario. Facilitar la coordinación interinstitucional, con el fin de promover mayor auditoría social del proceso electoral 2023. Estimular el ejercicio del sufragio responsable y la pureza del proceso electoral. Elaborar los estudios y análisis que se consideren necesarios.
Carta de entendimiento entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos El Salvador y la Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala	Implementar prácticas de cooperación para el intercambio de información y estrategias sobre la protección y promoción de los derechos humanos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social.	Convenio de Cooperación signado entre la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Oficina de la Coordinación Residente del Sistema las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para América Central y el Caribe (UNODC ROPAN) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Crear condiciones para que los operadores de justicia puedan desempeñar sus funciones con más independencia, integridad, imparcialidad, objetividad y seguridad, en la línea con los estándares internacionales en la materia.
Carta de entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación bipartita entre las partes, para crear las condiciones que faciliten el ejercicio, defensa y vigencia de los derechos humanos en Guatemala.	Memorando de entendimiento entre Creative Associates International, a través del Proyecto Tejiendo Paz, y la Procuraduría de los Derechos Humanos	Coincidir y coordinar actividades que contribuyan al desarrollo integral e incluyente, la cohesión social, la convivencia pacífica y la construcción de la paz en las comunidades del altiplano occidental del país.
Carta de entendimiento entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Universidad Da Vinci de Guatemala	Implementar los programas de pasantías y voluntariado para el Observatorio y Voluntariado Electoral del Procurador de los Derechos Humanos como un aporte social que la Universidad Da Vinci debe prestar a los distintos sectores del país conforme a las facultades que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala.		

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

Informe de actividades conmemorativas por el 75° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Como parte de las actividades conmemorativas del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Procurador de los Derechos Humanos, Doctor José Alejandro Córdova Herrera, supervisó y participó en una serie de eventos significativos para reafirmar el compromiso con la protección y promoción de los derechos fundamentales. A continuación, se detallan los eventos organizados bajo su auspicio:

Orquesta Sinfónica

En la noche del jueves 30 de noviembre, la Gran Sala del Teatro Nacional se engalanó con la presencia de la Orquesta Sinfónica Nacional, en un concierto especial dedicado a la conmemoración del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El evento, que tuvo una duración de 60 minutos, inició puntualmente a las 19:30 horas.



Con una capacidad máxima de dos mil asistentes, la sala vibró con la música clásica interpretada por la Orquesta, siendo la platea, con una asistencia estimada de 1,400 personas, el área donde el público se congregó para disfrutar del evento. La selección de obras ejecutadas buscó inspirar y recordar los valores y principios inherentes a los derechos humanos universales.

Este acto cultural no solo sirvió como tributo a los logros alcanzados en materia de derechos humanos, sino también como un recordatorio de los desafíos que aún enfrentamos en esta área. La música, como lenguaje universal, resonó en cada rincón del teatro, reafirmando el mensaje de igualdad, libertad y justicia para todos.

El evento contó con la participación de destacadas personalidades del ámbito cultural y de la defensa de los derechos humanos, y fue recibido con entusiasmo y gran acogida por parte del público asistente. La noche se cerró con un aplauso resonante, reflejo del éxito de la velada y del poder unificador de la música en la promoción de los valores más nobles de la humanidad.

Cambio de la rosa

El lunes 4 de diciembre, a las 10 de la mañana, se celebró el acto simbólico del cambio de la rosa en el Palacio Nacional de la Cultura. Este evento, que duró 40 minutos, se llevó a cabo en honor a los defensores de derechos humanos y fue marcado por una profunda solemnidad.



El cambio de la rosa es una ceremonia que simboliza la renovación del compromiso con la lucha por la justicia y la igualdad. Durante el acto se reconoció la labor incansable de aquellos que han dedicado sus vidas a defender los derechos fundamentales de las personas.

En un momento destacado de la ceremonia, el Procurador de Derechos Humanos fue nombrado Embajador de la Paz, un título que refleja su dedicación y los esfuerzos en la promoción y protección de los derechos humanos. Este reconocimiento subraya la importancia del papel que desempeñan los líderes en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La designación del Procurador como Embajador de la Paz recalca el mensaje de esperanza y la necesidad de trabajar unidos en la defensa de la dignidad humana. El evento culminó con un renovado llamado a la acción para seguir adelante en el camino hacia la paz y el respeto a los derechos universales.

Concierto de Marimba de Bellas Artes y cena de gala

La velada del jueves 7 de diciembre fue testigo de un exquisito encuentro cultural y social en el salón Banderas y el salón de Banquetes, donde se llevó a cabo un concierto de marimba seguido de una cena de gala. La convocatoria para el evento comenzó a las 19 horas, y los acordes de la marimba iniciaron puntualmente a las 19:30 horas, deleitando al público durante 45 minutos con melodías patrimonio de la tradición musical.

El concierto de marimba, instrumento emblemático que resuena con la identidad cultural, fue el preámbulo perfecto para la cena de gala que llevó a cabo inmediatamente después. Este evento no solo celebró la riqueza artística, sino que también sirvió como un reconocimiento a quienes trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos.

La elección de la música de marimba como eje central del concierto buscó conectar a los asistentes con las raíces culturales y, a su vez, con el mensaje universal de los derechos

humanos. El evento propició un ambiente de unidad y reflexión, subrayando la importancia de la cultura como vehículo para el entendimiento y la solidaridad entre los pueblos.

La cena de gala ofreció un momento para el reconocimiento social, donde diferentes personalidades e instituciones involucradas en la defensa y promoción de los derechos humanos pudieron intercambiar experiencias y reafirmar su compromiso con la causa. El evento fue un éxito rotundo, marcando un hito en las celebraciones del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y dejó una impresión perdurable en todos los que tuvieron el honor de asistir.

Presentación del Libro “Empresa y Derechos Humanos”

El martes 12 de diciembre, en el Centro Cultural de España —antiguo Teatro Lux— de 10 a 12 horas, como colofón de las actividades, el Procurador Córdova Herrera tuvo el honor de invitar a la presentación del libro “Empresa y Derechos Humanos”. La obra aborda la responsabilidad compartida entre el sector privado y la sociedad civil en la protección de los derechos humanos, y destaca las acciones de incidencia de la campaña conmemorativa. Este acto proporcionó un espacio de diálogo y reflexión sobre la interacción entre la esfera empresarial y el respeto a los derechos fundamentales.



Cada uno de estos eventos fue meticulosamente planificado y ejecutado, con el objetivo de reforzar el compromiso de cultivar la humanidad y promover una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. El Procurador Córdova Herrera reitera su gratitud a todos los participantes y colaboradores que hicieron posible estas conmemoraciones y reafirma su dedicación a continuar la labor en pro de la justicia y la dignidad humana.

Referencias

Documentos y libros

Agencia Española de Protección de Datos, Guía Práctica de Análisis de Riesgo.

Atwii, et al. World Risk Report 2022. Bündnis Entwicklung Hilft. Ruhr University Bochum.

CEPAL (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CONJUVE (2021), Proceso de actualización de la Política Nacional de Juventud 2021-2032 - sesiones de trabajo-. Guatemala.

Conred. Manual de Referencia para la Intervención Territorial en Gestión del Riesgo de Desastres 2019.

Consejo Nacional de Seguridad. Política Nacional de Seguridad. Guatemala, julio de 2012. Pág. 14.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). La vulnerabilidad asociada a los desastres un marco conceptual para Guatemala. Guatemala, 2012.

Corte de Constitucionalidad. Expedientes acumulados 7343-2023 y 7258-2023

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Caso Kawas Fernández Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009. Serie C No. 196

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Veliz Franco y otros Vs. Guatemala, sentencia de 19 de mayo 2014; caso Claudina Isabel Velásquez Paiz y otros vs Guatemala, sentencia 22 de mayo 2015.

Departamento de Epidemiología. Registros de mortalidad del Departamento de Epidemiología. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística; 2021. Disponible en: [http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2021/estadisticas-vitales/MORTALIDAD\(2001-2021\).pdf](http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2021/estadisticas-vitales/MORTALIDAD(2001-2021).pdf)

Gobierno de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer. Informe semestral, clasificador presupuestario con enfoque de género con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023. Junio 2023.

Gobierno de Guatemala. ODS en Guatemala III revisión nacional voluntaria.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Canasta Básica Alimentaria (CBA) Canasta Básica Ampliada (CA) noviembre 2023.

López Contreras, Rony Eulalio. Derechos Humanos. Guatemala, 2008. 3ª edición actualizada, corregida y aumentada.

Ministerio de Educación (Mineduc), DIGEPSA, circular 16-2023 de fecha 09 de enero de 2023.

Ministerio de Educación (Mineduc), Instructivo para el funcionamiento de las comisiones de alimentación escolar de los centros educativos públicos de los niveles educativos preprimaria y primaria. Programas de Apoyo, Código PARA-INS-24, Versión 1.

Ministerio de Educación (Mineduc), Instructivo transferencias corrientes a Organización de Padres de Familia (OPF), para el programa “Mantenimientos de edificios escolares públicos”, Código PARA-INS-20, Versión 3.

Ministerio de Educación (Mineduc), Respuesta a recomendación de “Supervisión de la Defensoría de la Juventud al Programa de Formación Inicial Docente”. VDT/331-2023, 15.05.2023

Ministerio de Educación. Instructivo para la conformación de expediente y contratación de personal con cargo al renglón de gasto 021, Personal Supernumerario.2023.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- Comisión Técnica de Formulación de la Estrategia Nacional de Redes Integradas de Servicios de Salud -ENRISSG- IV revisión nacional voluntaria.

Morales Alvarado, Sergio Fernando. Derechos humanos, reflexión crítica, Guatemala, 2021.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Metas priorizadas Guatemala.

Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos. Guatemala, una deuda sin saldar. Enero 2021

Organización Panamericana de la Salud –OPS- Organización Mundial de la Salud. Indicadores de Salud.

Organización Panamericana de la Salud. El cálculo del indicador se basa en los datos notificados por el país correspondientes al 2021.

PAHO. Sistemas de Salud Integrados.

PDH (2023) Informe de Verificación Acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS, MAGA Y MIDES. Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

PDH (2023), Informe de monitoreo Ejecución e implementación de los programas enfocados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

PDH (2023), Informe de Monitoreo Ejecución e implementación de los Programas Sociales “Bono Social, Bolsa Social y Comedores Sociales” a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala.

PDH (2023), Informe de supervisión, Ejecución e implementación del programa 14 y 15 en relación a la prevención de la desnutrición crónica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala

Pereira Orozco, Alberto y Marcelo Richter. Derecho constitucional, Guatemala, 2011.

PNUD. La celeridad del cambio: una mirada territorial del desarrollo humanos 2002-2019

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2016.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Impacto Humano del Fenómeno Tropical ETA e IOTA en Guatemala.

Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Agenda temática, empoderamiento económico de las mujeres. 2019.

Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA). Informe Situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en Guatemala, 2021.

Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Referencia 649.10.2023, Anexo: “Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nombrada el 23 de noviembre de 2022, Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 34-2022. Contenido en Pto. SÉPTIMO. Inciso 7.2 Acta No. 15-2023 del 30.08.2023”.

Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), Referencia. R.649.10.2023, anexo Dirección General de Administración “Referencia DIGA. 443-2023, Tomo I, II y III, de fecha 25 de octubre de 2023”.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Consejo Superior Universitario, Transcripción “Pto. CUARTO. Inciso 4.1 Acta No. 34-2022 de fecha 23/11/2022”.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección de Asuntos Jurídicos, Usac, Referencia DAJ NO. 347-2023, contenida en Rectoría USAC, Ref. R.649.10.2023.

Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) Transcripción de Pto. SÉPTIMO. Inciso 7.2 Acta No. 15-2023 del 30.08.2023, adjunto al documento Ref. R.649.10.2023, del Consejo Superior Universitario USAC.

Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), Comisión Específica para la Evaluación, Supervisión, Reorganización y Restauración del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nombrada el 23 de noviembre de 2022, Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 34-2022. Contenido en Ref. R.649.10.2023.

Universidad San Carlos de Guatemala (USAC). Dirección General de Docencia. REF.SG-820-11-2023, anexo Ref. Of. DIGED-851-2023 de fecha 24/11/2023

Universidad San Carlos de Guatemala (USAC). Consejo Superior Universitario, Acta 34-2022

Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito/Ministerio de Gobernación. Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización 2018. (Guatemala, noviembre de 2019)

Normativa interna

Acuerdo Gubernativo 57-2012. Reglamento para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Control de las Infecciones De Transmisión Sexual (ITS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 y sus reformas 33-2016, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Acuerdo Gubernativo No. 317-2002. Reglamento de la Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana-VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/sida, regula la aplicación y la operacionalización del decreto 27-2000.

Comité De Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Observación General 13. Relativo al Derechos a la Educación. En: <https://www.right-to-education.org/es/resource/observaciones-generales-13-el-derecho-la-educaci-n-art-culo-13> .

Congreso de la República de Guatemala (2006), Acuerdo Gubernativo 75-2006; Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decreto 32-2005.

Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Legislativo Número 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 12-2002, Código Municipal. 2002

Constitución Política de la República de Guatemala.

Corte de Constitucionalidad Sentencias 4783-2013; 4812-2013 y 4813-2013

Decreto 30-2012. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Decreto 57-2002, que reforma el Código Penal.

Decreto 81-2002, Ley de promoción educativa contra la discriminación.

Decreto 90-97, Código de Salud.

Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009).

Decreto Número 64-98, que reforma la Ley de Servicios de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre. En el artículo 20 reformado, establece que por ningún motivo dejarán de efectuarse las pruebas para detectar sífilis, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en las transfusiones de sangre.

Diario Centro América, Decreto Número 16-2017, 19-10-2017.

Diario de Centro América, Decreto Número 12-2021, 15-10-2021.

Diario de Centro América. Decreto 11-2022, Reformas al Decreto 17-73.

Diario de Centro América. Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

El Decreto 27-2000, Ley general para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA.

El Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social.

Guía de uso de los Antirretrovirales en personas con VIH y su aplicación profiláctica, 2019.

Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Ministerio de Educación (Mineduc), Acuerdo Ministerial 3206-2019 Reformas al Acuerdo Ministerial 4025-2012, Reglamento para el estudio de la demanda educativa y creación de puestos docentes en centros educativos oficiales, noviembre 2019. En: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/DescargarPDFDocumento?idDocumento=42950> .

Ministerio de Educación (Mineduc), Acuerdo Ministerial No. 3835-2019 Autorización del Currículo Nacional Base para el Nivel de Educación Preprimaria. 30 de diciembre de 2019.

Ministerio de Educación (Mineduc). Programa Académico de Desarrollo Profesional (PADEP). En: https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documentos/09_Acuerdos_Varios_2010/2010%201176-2010%20AM%20Programa%20Acad%C3%A9mico%20de%20Desarrollo%20Profesional%20Docente-PADEP.pdf .

Ministerio de Educación (Mineduc). Decreto No. 58-2007, Ley de Educación Especial Para las Personas con Capacidades Especiales. En: https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Ley_de_Educacion_Especial_58-2007.pdf 13/11/2007 .

Ministerio de Educación- Mineduc -. Acuerdo Ministerial DP-2135-2007

Ministerio de Educación -Mineduc -. Acuerdo ministerial 2835-2023.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab- Acuerdo gubernativo número 229-2014 Reglamento de salud y seguridad ocupacional

Organización de la Naciones Unidas (ONU). Declaración de Jomtien 1990, “Declaración Mundial sobre Educación para Todos”. En: <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/1990-DeclaracionMundialEducacion.pdf> .

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa .

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Recomendación relativa a la situación del personal docente 5 de octubre 1966 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms_493318.pdf .

Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y SIDA, Guatemala 2017 – 2021.

Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032.

Política Pública 638-2005. Respecto de la prevención a las infecciones de transmisión sexual -ITS- y a la respuesta a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Unesco. “Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia, Declaración de Tashkent y Compromisos de Acción para Transformar la Atención y Educación de la Primera Infancia”. Noviembre 2022. En: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384045_spa

Oficios de instituciones públicas

Comisión Encargada de los Procesos de Liquidación de SAA, Sepaz y Copredek. Oficio DRRHH-No.522-2023/KDDI/apmh de fecha 6 de noviembre 2023

Comisión Encargada de los Procesos de Liquidación de SAA-Sepaz-Copredek. Oficio No.394-DE-2023/ESLE/bgef de fecha 15 de noviembre de 2023

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (Copadeh). Oficio Ref.No.DE-554-2023/COPADEH/RACE/st, de fecha 15 de noviembre de 2023.

Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa). Oficio No. CNA-EE-SE-772-2023 REF. ORBH/mgof de fecha 30/10/2023.

Consejo Económico y Social, Promoción y Protección de los Defensores de Derechos Humanos: Defensores de los Derechos Humanos. Informe presentando por la señora Hina Jilani, representante especial del secretario general sobre la cuestión de los defensores de derechos humanos de conformidad con la resolución 2000/61 de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.20010/94, 26 de enero de 2001

Consejo Nacional de Adopciones. Ref. Oficio CNA-CD-013-2023/CD/aemdp del 11.05.2023.

Copadeh. Oficio Ref.No.DE-554-2023/COPADEH/RACE/st de fecha 15 de noviembre 2023

Defensoría de la Mujer Indígena. Ref. Oficio UPDPL-103-2023/JGCH de fecha 16 de noviembre 2023

DEMI. Ref. Oficio UPS-54-2023, Oficio 61-2023 UJ/GEDCS, DUSDEMI 148-2023. Solicitud de acceso a la información pública UIP-102-rcht-2023

Dirección General del Sistema Penitenciario, Guatemala (2023) Oficio No. 933-2023 Ref. DGSP. SRS.SERMED.HMFCH/mo

IGSS (2022), Subdirección Médica de Unidad de Consulta Externa de Enfermedades del IGSS. Oficio COEX-SMH-OFICIO1174-2022.

INFOM (2023) Oficio UET-0361-2023

MAGA (2023) Oficio No. OI-0530-2023/PP/PAOB/vm Referencia 435312

MAGA (2023) Oficio Ref. DM-483-2023

MIDES (2023) Nota de traslado 0064-2023-RGPA/ro

MINEDUC (2023) Oficio DIGECADE No. 84-2023

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Resolución UIP-351-2023. Expediente UIP 307-2023 de fecha 15 de mayo 2023.

Ministerio de Desarrollo Social. Fondo de Desarrollo Social. Oficio PNR-388-2023 de fecha 13 de diciembre 2023.

Ministerio de Educación (Mineduc) Oficio DIGEFOCE-SAN-250-2022.

Ministerio de Educación (Mineduc) Oficio VDA 1004-2023 en anexo DIGEESP 613-2023 de fecha 24/10/2023

Ministerio de Educación (Mineduc), Oficio DIGEFOCE-SAN-250-2022.

Ministerio de Educación (Mineduc), Oficio No. VDT/331-2023 en anexo Oficio DIGECADE No. 84-2023 de fecha 15/05/2023.

Ministerio de Educación (Mineduc), Oficio VDA 1006-2023- Oficio DIGEPSA-1422-2023 JBCdC/lea de fecha 09.11.2023

Ministerio de Educación (Mineduc), Oficio VDA-1006-2023, en anexo Digecade, Oficio No. 234-2023 Ref: JAO/nr, de fecha 09.11.2023

Ministerio de Educación (Mineduc), Oficio VDA-1006-2023, en anexo Digecade, Oficio No. 234-2023 Ref: JAO/nr, de fecha 09.11.2023.

Ministerio de Educación (Mineduc). Oficio VDA-1006-2023 en anexo DIGECADE-234-2023 de fecha 26/10/2023.

Ministerio Público (2023), Oficio SG/G 2023-000692/gacd

MSPAS (2022), Oficio PNS:COORD:MNHH.eb.No.454-2022, respuesta a la nota de trabajo No. 1171-J-2022.

MSPAS (2022), Oficio U.P. 0673-2022, Departamento Financiero del MSPAS, (2022).

MSPAS (2023) Oficio Ref.OF-DCA-325-2023-EMCC/mdrmm

MSPAS (2023) Oficio VADMON-AH-0545-2023

MSPAS (2023), Oficio PNS.COORD.MNHH-eb.No.209-2023

PDH (2023) Memorando PDH-MEM-0786-20-04-2023-JACH-giem

PDH (2023) Oficio DIDH-OPDH-09-10-10-2023-CRSE-qlr

PDH (2023) Oficio PAII-OF-113-2023/AGCL/yydv

PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-337-2023-JACH-DIDH-mgma

PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-344-2023-JACJ-DIDH-mgma

PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-348-2023-JACH-DIDH-mgma

PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-348-2023-JACH-DIDH-mgma

PDH (2023) Oficio PDH-OFICIO-348-2023-JACH-DIDH-mgma

PDH Aficio PAII-OF-49-2023/AGCL/ydvp. Guatemala, 26 de mayo de 2023

PDH Aficio PAII-OF-49-2023/AGCL/ydvp. Guatemala, 26 de mayo de 2023.

Procuraduría de Derechos Humanos (2023), Memorando DAUX-AUXGC-MEM-317-2023-seor-dacn.

Procuraduría General de la Nación. Oficio DS-557-2023 WUGG/jesg de fecha 28 de noviembre 2023 e Informe UAI No.41-2023 JS/jr/noviembre de 2023 de fecha 22 de noviembre

Secretaría de Bienestar Social. Oficio DAJ 1498-2023 Ref.CMGL/eimc de fecha 30.10.2023

Secretaría de Bienestar Social. Oficio DAJ 1498-2023 Ref.CMGL/eimc de fecha 30.10.2023

Segeplan. Oficio DAJ-183-2023/emdlr de fecha 13 de noviembre de 2023, Actas Números DAJ-10-2020, DAJ-13-2020, DAJ-14-2020, DAJ-19-2020, LAF/SDE-10-2020

Enlaces

Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En : <https://memoriavirtualguatemala.org/wp-content/uploads/2022/01/Acuerdo-Pueblos-Indigenas.pdf>

Agencia Guatemalteca de Noticias/Jenny Herrera. 31.12.2023. Tormenta tropical Pilar se encuentra al sur de las costas del pacífico guatemalteco. En: <https://agn.gt/tormenta-tropical-pilar-se-encuentra-al-sur-de-las-costas-del-pacifico-guatemalteco/>.

Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, Derechos sociales y políticas públicas. El principio de progresividad. En: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37891.pdf>

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo -AWID- (2004), Interseccionalidad, una herramienta para la justicia de género y la justicia económica, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Banco de Guatemala Estadísticas Macroeconómicas Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto, año de referencia 2023 2023. En: https://www.banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/2T_2023_JM_AR2013.pdf

Banco Mundial. 04 de octubre de 2023. El banco mundial en Guatemala. En: <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Banco Mundial. Datos de libre acceso del Banco Mundial. Banco Mundial: Washington, DC: 2021. Disponible en: <https://data.worldbank.org/>.

Ciclos de Actualización para Periodistas. Cicloscap. En: <https://cicloscap.com/la-justicia-en-guatemala-esta-mas-lejos-tres-casos-que-lo-explican/>

CNA. En: <http://www.adopciones.gob.gt/UIP>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), “Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos: Avances y desafíos” En: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/23ffb0bf-cfff-4546-83cc-a132182f507f/content> .

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Observatorio P10”. En: <https://observatoriop10.cepal.org/es/ods/educacion-calidad> .

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Segundo informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas. En: <https://www.oas.org/docs/pdf/defensores2011>

Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (Conadi). Revista: Datos estadísticos de personas con discapacidad en Guatemala. En: <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2022/08/REVISTA-CONADI-WEB.pdf>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Actualización 2021 de países con mayor riesgo a desastres. En: <https://conred.gob.gt/actualizacion-2021-de-paises-con-mayor-riesgo-a-desastres/>.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). La Vulnerabilidad Asociada a los Desastres. “Un Marco Conceptual para Guatemala”. 2012. En: https://conred.gob.gt/documentos/MARCO_CONCEPTUAL_DELAS_VULNERABILIDADES.pdf

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). Plan Nacional de Respuesta. 2022. En: <https://conred.gob.gt/wp-content/uploads/Plan-Nacional-de-Respuesta.pdf>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred). Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. Acuerdo Número 06-2011. 2011. En: <https://conred.gob.gt/politica-nacional-para-la-reduccion-de-riesgo-a-los-desastres/>.

Corte IDH. En: https://www.corteidh.or.cr/supervision_de_cumplimiento.cfm

Corte Interamericana de Derechos Humanos En: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf .

Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28104.pdf>

Cotán, A. (2020). El método etnográfico como construcción de conocimiento: un análisis descriptivo sobre su uso y conceptualización en ciencias sociales. Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga, <http://dx.doi.org/10.24310/mgnmar.v1i1.7241>

Datos Macro. En: <https://datosmacro.expansion.com/idh/guatemala>

Datosmacro.com En: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/guatemala#:~:text=Guatemala%20no%20est%C3%A1%20en%20un,estaba%20en%20el%20puesto%20105.>

Defensoría de la Mujer Indígena. DEMI. En: <https://demi.gob.gt/rendicion.html>

Desempleo abierto: personas de 15 años o más que no forman parte de la población ocupada, pero en la semana de referencia buscaron activamente un trabajo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022 -ENEI-. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>,

El nombre correcto de la Convención es Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

En: <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/> <https://observatorio.mp.gob.gt/isabel-claudina/#boletines-isabel-claudina>

Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022. WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators>

Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Portal de Indicadores Básicos, 2022. WDC: OPS/OMS; 2022. Disponible en: <https://opendata.paho.org/en/core-indicators>

Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud. Salud en las Américas. WDC: OPS/OMS; 2023.

Filtración de una fuente militar al National Security Archives

FLACSO Guatemala, Vidas Silenciadas En: <https://www.ninasnomadres.org/alza-la-voz/wp-content/uploads/2020/07/FLACSO-Vidas-silenciadas.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Violence against children in Latin America and the Caribbean 2015-2021 <http://www.unicef.org/lac/media/34481/file/Violence-against-children-full-report.pdf> .

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (Unicef) Comunicado. <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/unicef-hace-un-llamado-urgente-aumentar-la-inversi%C3%B3n-para-asegurar->

[la#:~:text=En%20salud%2C%20por%20ejemplo%2C%20Guatemala,y%20El%20Salvador%20el%204.1%25">la#:~:text=En%20salud%2C%20por%20ejemplo%2C%20Guatemala,y%20El%20Salvador%20el%204.1%25](#) .

Fondo Social Para la Infancia. Cobertura educativa.

<https://twitter.com/unicefguatemala/status/1664421997693095938>

Fuente de datos Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de población. World Population Prospects 2022, Rev. 1. Nueva York Naciones Unidas 2022
Disponible en <https://population.un.org/wpp/>

Fuente de datos Organización Mundial de la Salud, Global Health Expenditure Database, Geneva: Organización Mundial de la Salud: 2021. Disponible en: <https://apps.who.int/nha/database>

Fuente de datos: - Unidad de Información y Evaluación de Riesgos en Salud del Departamento de Emergencias en Salud. Tendencias del COVID-19 para la Región de las Américas. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud: 2021. Disponible en: <https://shiny.paho-phe.org/covid19/>

GESIDA (2017). Documento informativo sobre la infección por VIH, España: Grupo de Estudio del Sida de la SEIMC. https://gesida-seimc.org/wp-content/uploads/2017/05/documento_informativo_sobre_infeccion_vih_profesionales.pdf

Global Health Estimates 2019 (GHE 2020): Deaths by Cause, Age, Sex, by Country and Region, 2000-2019. Geneva, World Health Organization; 2020, Disponible en: <https://www.who.int/data/gho/data/themes/mortality-and-global-health-estimates>

Guatevisión. A. Dominguez y M.Barrientos. En: <https://www.guatevision.com/nacionales/al-menos-seis-personas-estan-desaparecidas-por-un-derrumbe-en-la-zona-3-capitalina-breaking>

<https://www.banguat.gob.gt/es/page/producto-interno-bruto-medido-por-el-enfoque-del-gasto-ano-de-referencia-2013>

<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

<https://www.red-Lei.org/downloadot.php?get=20220404Resumen-ejecutivo-el-panorama-de-la-educacion-de-la-primera-infancia-y-lectoescritura-emergente.-Capitulo-Guatemala.pdf> .

<https://xn--sistemaproteccionniez-ubc.gt/justicia-especializada/>

ICEFI, Ministerio de Educación y el seguro médico escolar. En:

<https://mail.icefi.org/blog/educacion-y-el-seguro-medico-escolar>

INE (2018), Estimaciones y proyecciones de población. <https://www.censopoblacion.gt/proyecciones>

INE (2018), XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda: <https://www.censopoblacion.gt/>

INE (2023) Costo mensual de la canasta ampliada; <https://www.ine.gob.gt/ine>

INE (2023) Costo mensual de la canasta básica alimentaria; <https://www.ine.gob.gt/ine>

Inform es una metodología de fuente abierta para la evaluación de riesgos de crisis humanitarias y catástrofes. En: <https://response.reliefweb.int/guatemala/reduccion-de-riesgo-de-desastre-disaster-riskreduction#:~:text=INFORM%20es%20una%20metodolog%C3%ADa%20de,analizar%20y%20visualizar%20ese%20riesgo>

Inform Guatemala. En: <https://sara.humanitarianresponse.info/inform-guatemala>

InSightCrime. Informe sobre impunidad en Guatemala muestra límites de organismo anticorrupción. En: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/informe-sobre-impunidad-en-guatemala-muestra-limites-de-organismo-anticorrupcion/>

Institute for International Law of Peace and Armed Conflict (IFHV). En: https://weltrisikobericht.de/wp-content/uploads/2022/09/WorldRiskReport-2022_Online.pdf

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. Guatemala: el icefi expresa preocupaciones por la derogatoria del marco legal que garantiza la transparencia en la contratación del personal supernumerario en el Mineduc. 2023. En: https://mail.icefi.org/sites/default/files/comunicado_gt152023_-_preocupacion_por_derogatoria_del_marco_legal_relacionado_a_personal_del_mineduc.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE), Estadísticas de Educación Superior Matriculados 2021 y 2022. En: <https://www.ine.gob.gt/educacion/> .

Instituto Nacional de Estadística (INE), Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. Revisión 2019. En: <https://www.censopoblacion.gt/explorador> .

Instituto Nacional de Estadística (INE). Mapas temáticos. En: <https://www.censopoblacion.gt/mapas> .

Instituto Nacional de Estadística (INE). Principales resultados Censo 2018. En: <https://www.censopoblacion.gt/explorador> .

Instituto Nacional de Estadística (INE). Estimaciones y proyecciones de la población total. Período 2015-2030. En: <https://www.ine.gob.gt/proyecciones/>

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh). En: <https://insivumeh.gob.gt/?p=130>, consultado el 14.11.2023.

KidsRights (2022) Kids Rights Index, <https://www.kidsrights.org/research/kidsrights-index/>

La Hora/Andrea Solórzano. 04/11/2022. Los desastres naturales en Guatemala: un fuerte impacto en el crecimiento económico. En: <https://lahora.gt/lh-economia/andrea-solorzano/2022/11/04/los-desastres-naturales-en-guatemala-un-fuerte-impacto-en-el-crecimiento-economico/>.

La Hora/Engelberth Blanco. 26.06.2023. Hundimiento en Boca del Monte complica tráfico en la capital y Villa Canales. En: <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2023/09/26/hundimiento-en-boca-del-monte-complica-trafico-en-la-capital-y-villa-canales/>, mayor#:~:text=Programa%20del%20Aporte%20Econ%C3%B3mico%20del%20Adulto%20Mayor&text=Los%20adultos%20mayores%20de%2065,puedan%20cubrir%20sus%20necesidades%20b%C3%A1sicas.

Mesa Nacional en Educación Integral en Sexualidad. En: <https://eis.org.gt/nuevo/wp-content/uploads/2018/08/violencia-sistema-educativo.pdf>.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). En: <https://www.civ.gob.gt>.

Ministerio de Desarrollo Social (2018), Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala, https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

Ministerio de Educación, https://www.mineduc.gob.gt/contratos021/documents/CIRCULAR_NO._DIREH-DCP-77-2021.pdf

Ministerio de Educación. Seguro médico escolar. En: <https://twitter.com/MineducGT/status/1718311669955469563>

Ministerio de Educación. Alimentación escolar. En: <https://twitter.com/MineducGT/status/1735298604841967731/photo/1>

Ministerio de Educación. Becas escolares. <https://twitter.com/MineducGT/status/1734634218074898667> 12/12/2023.

Ministerio de Educación. En: http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/5/5c/DIREH_Puestos_y_salarios_docentes_incluye_Escalafon-2019.pdf

Ministerio de Gobernación (Mingob). Acuerdo Ministerial 103-2008. En: http://policehumanrightsresources.org/wpcontent/uploads/2016/10/2008_Acuerdo_Gt_mecanismo_de_An%C3%A1lisis.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Sala de Prensa, 16 de agosto de 2023. Comunicado. En: <https://prensa.gob.gt/comunicado/el-ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-su-personal-y-la-poblacion-en-general>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTAB-. Política nacional de empleo digno, 2017-2032, crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible. En: [file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%201%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jjrodaso/Downloads/Empleo%20digno%201%20(1).pdf)

Ministerio de Trabajo y previsión social. Salario mínimo (Mintrab). En: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/dgt/salario-minimo>

MINTRAB (2023) Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor, <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/servicios-adulto->

MSPAS (2022), Tabla situacional de VIH 2022, Departamento de Epidemiología <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salas-situacionales/12-vih>

MSPAS (2023); Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo. Vigilancia epidemiológica del VIH en Guatemala. <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salas-situacionales/12-vih?start=0>

MSPAS. En: <https://www.mspas.gob.gt/component/k2/item/503-mas-de-nueve-mil-trabajadores-de-salud-fueron-beneficiados-con-plazas-permanentes>

MSPAS. Plan Estratégico Institucional 2023. En: https://siplan.segeplan.gob.gt/documentos/3680_9000_Plan%20Estrategico%20Institucional%20MSPAS%202023.pdf

Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. World Population Prospects 2022. Nueva York: Naciones Unidas; 2022. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/>.

Nómada. Gustavo Cosenza. Las 8 mentiras del CIV sobre el Libramiento de Chimaltenango. Y el Futuro que nos espera. En: <https://nomada.gt/blogs/las-8-mentiras-del-civ-sobre-el-libramiento-de-chimaltenango-y-el-futuro-que-nos-espera/>

Noticias de Guatemala. En: <https://noticias-guatemala.com/ingeniero-geofisico-ciudadania-debe-pedir-a-autoridades-planos-y-estado-de-colectores/>

Ocote. Cristian Gutiérrez. El área de derrumbes en el libramiento de Chimaltenango no es solo de 60 metros, como afirma Sammy Morales. En: <https://www.agenciaocote.com/blog/2023/04/20/el-area-de-derrumbes-en-el-libramiento-de-chimaltenango-no-es-solo-de-60-metros-como-afirma-sammy-morales/>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Comentario a la Declaración sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Relatora especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. En: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Defenders/ComentDeclDDH_WEB.pdf, consultado el 20.11.2023.

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos Humanos. En: <https://www.ohchr.org/es/transitional-justice/about-transitional-justice-and-human-rights>

OIT, Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo 2023. Undécima edición. En:
https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_883344/lang--es/index.htm

ONU mujeres. En: <https://www.unwomen.org/es/about-un-women>

ONUSIDA (2021). Acción Acelerada, pongamos fin a la epidemia de VIH Sida. https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/JC2686_WAD2014report_es.pdf

Organismo Judicial. En
<https://public.tableau.com/app/profile/ojgt.justicia.abierta/viz/IndicadoresporDelito/MenuPrincipal>

Organismo judicial. En: <http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/organos-especializados/sistema-de-atencion-integral/>

Organización de las Naciones Unidas (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización de las Naciones Unidas (1999), Observación general No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-food/about-right-food-and-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración aprobada por la Asamblea General de la ONU mediante resolución A/RES/53/144, 1999. En:
[https://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.53.144.Sp?OpenDocument](https://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.53.144.Sp?OpenDocument)

Organización Internacional de Trabajo OIT. La recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 135)
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R135

Organización Internacional del Trabajo (OIT) Igualdad Salarial. En:
https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_756040/lang--es/index.htm

Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las United Nations, World Bank. Trends in maternal mortality 2000 to 2017: estimates by WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group and the United Nations Population Division. Geneva: WHO; 2019. Disponible en: <https://www.unfpa.org/featured-publication/trends-maternal-mortality-2000-2017>.

Organización Mundial de la Salud, The Global Health Observatory. Global Health Estimates, 2019. Geneva: WHO; 2019. Disponible en: <https://www.who.int/data/global-health-estimates>.

Organización Mundial de la Salud. Global excess deaths associated with COVID-19 (modelled estimates). Ginebra: OMS; 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3v2v8nM>.

Organización Mundial de la Salud. Global Health Expenditure Database. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: <https://apps.who.int/nha/database/Home/Index/en>.

Organización Mundial de la Salud. Global tuberculosis report 2020. Ginebra: OMS; 2020. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240013131>.

Organización Mundial de la Salud. The Global Health Observatory. Infants exclusively breastfed for the first six months of life (%). Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3ySY82H>.

Organización Panamericana de la Salud (2021). VIH/SIDA. Organización Panamericana de la Salud. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9573:2019-factsheet-hiv-aids&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

Organización Panamericana de la Salud OPS. En: <https://www.paho.org/es/noticias/24-2-2023-autoevaluacion-sobre-reglamento-sanitario-internacional-avanza-guatemala>

PDH (2018) Informe Preliminar de Supervisión al MICIVI, <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-investigacion/investigacion/notas-conceptuales/2018-10/3894-informe-supervision-micivi-2018/file.html>

PDH, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Informe de monitoreo sobre el Programa Seguro Médico Escolar. <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional/ano-2022-13/informe-de-monitoreo-ejecucion-del-programa-seguro-medico-escolar-a-cargo-del-mineduc-abril-2022.html>

PDH, Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Informe de monitoreo de programas sociales MIDES. En <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional/ano-2023-18/informe-de-monitoreo-ejecucion-e-implementacion-de-los-programas-sociales-a-cargo-del-ministerio-de-desarrollo-social-abril-2023/15484-informe-de-monitoreo-ejecucion-e-implementacion-de-los-programas-sociales-a-cargo-del-ministerio-de-desarrollo-social-abril-2023/file.html>.

Pereira Z. (2011), Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta Revista Electrónica Educare, vol. XV, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 15-29 Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194118804003>

Periódico La Cuerda, Solano, Francelia. En: <https://lacuerda.gt/2021/04/20/maestro-y-acosador-sexual-mineduc-en-vez-de-despedirlo-intento-reinstalarlo-como-catedratico/> 20/04/2021.

PESA (2011), Seguridad Alimentaria y Nutricional, conceptos básicos; <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>

Plaza Pública, López, Kimbely – Mejía, Dénnys. En: <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-seguro-medico-escolar-vuelve-fracasar-y-recibe-mas-presupuesto> 12/01/2023.

Plaza Pública. Marcelo Colussi. Violencia en Guatemala: un problema que rebasa la salud mental. En: <https://www.plazapublica.com.gt/content/violencia-en-guatemala-un-problema-que-rebasa-la-salud-mental#:~:text=Se%20pueden%20anotar%20como%20causas,que%20cruza%20toda%20la%20sociedad>

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2022. Informe sobre Desarrollo Humano 2021-22: Tiempos inciertos, vidas inestables: dando forma a nuestro futuro en un mundo en transformación. Nueva York. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>

Prensa Comunitaria, En: <https://prensacomunitaria.org/2023/07/walter-mazariegos-del-fraude-en-la-usac-a-la-lista-engel/> .

Prensa Comunitaria. Los procesos de justicia de transición en Guatemala. Por Javier de León Villatoro. En: <https://prensacomunitaria.org/2022/08/los-procesos-de-justicia-de-transicion-en-guatemala-iii-parte-y-final/>

Prensa Latina. 16 de noviembre de 2023. Guatemala cerraría 2023 con un 3,5 por ciento de alza del PIB. En: <https://www.prensa-latina.cu/2023/11/16/guatemala-cerraria-2023-con-un-35-por-ciento-de-alza-del-pib#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2016%20nov,95%2C%20afirmaron%20hoy%20autoridades%20monetarias>

Prensa Libre, Chumil, Katerin. En: https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cobertura-y-calidad-educativa-son-los-principales-desafios-para-el-mineduc/?utmsource=modulosPL&utm_medium=linkinterno&utm_campaign=ux. 06/01/2020

Prensa Libre, España, Mariajosé. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/977-maestros-han-sido-denunciados-por-delitos-sexuales-en-los-ultimos-cinco-anos/> 27/09/2021.

Prensa Libre, España, Mariajosé. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mineduc-mantiene-en-sus-labores-a-21-maestros-condenados-por-delitos-sexuales/> 29/09/2021.

Prensa Libre, Ola, Ana Lucía. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mineduc-contrata-pocos-maestros-en-plazas-permanentes-para-cubrir-la-secundaria-la-fuerza-docente-esta-en-la-primaria/> 20/04/2023.

Prensa Libre, Ola, Ana Lucía. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/la-razon-por-la-que-el-mineduc-aun-no-entrega-los-libros-de-texto-a-las-escuelas-cuando-ya-transcurrio-medio-ano-del-2023/> 17/07/2023.

Prensa Libre, Ola, Ana Lucía. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/que-dicen-los-resultados-de-las-evaluaciones-que-hizo-el-mineduc-a-estudiantes-respecto-al-aprendizaje-durante-la-pandemia/> 19/06/2023.

Prensa Libre. 6 de diciembre de 2023. *Presupuesto 2024: Q350 millones compromete el Congreso para contratación de personal en el Ministerio de Salud* En:

<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/presupuesto-2024-q350-millones-compromete-el-congreso-para-contratacion-de-personal-en-el-ministerio-de-salud/>

Prensa Libre. Andrea Domínguez. Socavones en Guatemala: área metropolitana suma seis emergencias que afectan cuatro carreteras. En:

<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/socavones-en-guatemala-area-metropolitana-suma-seis-emergencias-que-afectan-cuatro-carreteras/>

Prensa Libre. Cambios en el Mineduc ponen en riesgo contratación de 24 mil maestros para 2024. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/cambios-en-el-mineduc-ponen-en-riesgo-contratacion-de-24-mil-maestros-para-2024/>

Prensa Libre. Douglas Cuevas. ¿Por qué en Guatemala no se prioriza la prevención de desastres?

En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/por-que-en-guatemala-no-se-prioriza-la-prevencion-de-desastres/>

Prensa Libre. Gobierno trasladará a 11 mil 400 salubristas al renglón 011 y estas son las plazas sujetas a cambios. 9 de mayo de 2022 En:

<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/gobierno-trasladara-a-11-mil-400-salubristas-al-renglon-011-y-estas-son-las-plazas-sujetas-a-cambios/>

Prensa Libre. Mintrab ha extendido más de 2 mil permisos laborales para extranjeros. 19 de octubre de 2023 En: <https://agn.gt/mintrab-ha-extendido-mas-de-2-mil-permisos-laborales-para-extranjeros/#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2019%20oct,2%20mil%20830%20permisos%20laborales>

Prensa Libre. Mintrab ha extendido más de 2 mil permisos laborales para extranjeros. 19 de octubre de 2023 En: <https://agn.gt/mintrab-ha-extendido-mas-de-2-mil-permisos-laborales-para-extranjeros/#:~:text=Ciudad%20de%20Guatemala%2C%2019%20oct,2%20mil%20830%20permisos%20laborales>

Prensa Libre/ Ola, Ana Lucía. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/usac-matricula-estudiantil-aumenta-en-2021-pero-comienza-a-descender-un-ano-despues/> 20/01/2023.

Prensa Libre/Andrea Domínguez. 06/11/2023. Socavones en Guatemala: Área metropolitana suma seis emergencias que afectan cuatro carreteras. En:

<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/socavones-en-guatemala-area-metropolitana-suma-seis-emergencias-que-afectan-cuatro-carreteras/>.

Prensa Libre/Emy Sánchez y Pavel Arellano. 24/07/2023. Los detalles sobre el derrumbe ocurrido en el Libramiento de Chimaltenango y las labores de limpieza por parte de autoridades. En:

<https://www.prensalibre.com/ciudades/chimaltenango/los-detalles-sobre-el-derrumbe-ocurrido-en-el-libramiento-de-chimaltenango-y-las-labores-de-limpieza-por-parte-de-autoridades/>.

Prensa Libre/Hemeroteca PL. 16/02/2016. Hundimientos ponen en riesgo a vecinos. En: [Hundimientos ponen en riesgo a vecinos \(prensalibre.com\)](https://www.prensalibre.com/hundimientos-ponen-en-riesgo-a-vecinos/)

Prensa Libre/Julio Román. 27.09.2023. Hundimiento en Boca del Monte: cuáles son los daños que reportan las autoridades en la bajada de La Joya. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/hundimiento-en-boca-del-monte-cuales-son-los-danos-que-reportan-las-autoridades-en-la-bajada-de-la-joya-breaking/>

Prensa Libre/Rosa María Bolaños. 08/11/2020. 15 desastres naturales que han impactado Guatemala en los últimos 22 años. En: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/15-desastres-naturales-que-han-impactado-guatemala-en-los-ultimos-22-anos/>

Prensa Libre/Sergio Morales Rodas. 18/06/2022. Los hundimientos que han puesto en vilo a miles de guatemaltecos en la ciudad. En: [Los hundimientos que han puesto en vilo a miles de guatemaltecos en la ciudad \(prensalibre.com\)](https://www.prensalibre.com/los-hundimientos-que-han-puesto-en-vilo-a-miles-de-guatemaltecos-en-la-ciudad/)

Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. “Informe de monitoreo a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), Ministerio Público (MP) y Dirección General de la Policía Nacional Civil (DG-PNC) sobre la protección y seguridad en casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, octubre 2022. En <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano-2023-/monitoreo-copadeh-ministerio-publico-direccion-general-de-la-pnc-sobre-proteccion-y-seguridad-en-casos-de-ataque-contra-defensores-de-ddhh-y-periodistas-octubre-2022.html>

Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Informe de Monitoreo Implementación de la Instrucción General -IG-5-2018 de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público. 2023. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano-2023-3/monitoreo-implementacion-de-la-instruccion-general-5-2018-de-la-fiscal-general-y-jefadelministerio-publico-marzo-2023/14577monitoreoimplementaciondelainstrucciongeneral52018delafiscalgeneral-y-jefadel-ministerio-publi/file.html>

Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Informe de seguimiento a supervisión, Implementación del Programa de Protección a Periodistas en COPADEH. 2023. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano20233/supervision-implementaciondelprogramadeproteccionaperiodistaencopadehjunio2023/14562supervisionimplementacion-del-programa-de-proteccion-a-periodista-en-copadeh-junio-2023/file.html>

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Resolución REF.EXP.ORD.GUA.11172-2018/DESC. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/resoluciones/2018-11/4309-ordgua-11172->

[2018-desc-violacion-derecho-a-trabajo-madres-cuidadoras-en-hogares-comunitarios-y-centros-de-atencion-y-desarrollo-integral-sosep-dic-18/file.html](https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensorias-de-los-pueblos-indigenas/ano-2023-4/supervision-sobre-cumplimiento-den-sentencia-emitida-por-cc-que-ordena-al-mineduc-implementar-la-educacion-bilingue-intercultural-abril-20223.html) .

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Supervisión en: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensorias-de-los-pueblos-indigenas/ano-2023-4/supervision-sobre-cumplimiento-den-sentencia-emitida-por-cc-que-ordena-al-mineduc-implementar-la-educacion-bilingue-intercultural-abril-20223.html>

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Defensoría de la Juventud, “Informe de supervisión a la implementación de carreras del Programa de Formación Inicial Docente”. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud/ano-2023-17/informe-de-supervision-a-la-implementacion-de-las-carreras-de-formacion-inicial-docente-y-recomendaciones-emitidas-por-la-pdh-agosto-2023/15159-informe-de-supervision-a-la-implementacion-de-las-carreras-de-formacion-inicial-docente-y-recomendaciones-emitidas-por-la-pdh-agosto-2023/file.html> .

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Defensoría de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Supervisión Seguro Médico Escolar” <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional/ano-2022-13/informe-de-monitoreo-ejecucion-del-programa-seguro-medico-escolar-a-cargo-del-mineduc-abril-2022.html> .

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Informe Anual Circunstanciado 2022. En <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/informe-anual-circunstanciado-pdh-2022.html> .

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Informe de Monitoreo Implementación de la Instrucción General 5-2018 de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. En: <https://www.pdh.org.gt/defensorias/defensoria-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas.html>

Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y Situación de los Derechos Humanos 2022. En: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (2022), Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos 2021. <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anuales.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El MP presentó Política de Derechos Humanos para la Persecución Penal. 2019. En: <https://www>.

gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2019/10/04/mp-presento-politica-de-derechos-humanospara-la-persecucion-pen.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. New York: PNUD; 2020. Disponible en: <https://report.hdr.undp.org/en/index.html>.

Publinews/Nancy Álvarez. 06/12/2019. Ministerio Público inaugura Fiscalía de Sección de Delitos contra Periodistas. En: <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2019/12/06/mp-inaugura-fiscalia-seccion-delitos-periodistas.html>

Quorum, España, Mariajosé. En: <https://quorum.gt/reportajes/escuelas-inseguras-131-profesores-denunciados-por-abuso-sexual-el-mineduc-solo-ha-despedido-a-24/> 08/03/2022.

Red para la Lectoescritura Inicial de Centroamérica y el Caribe (RedLEI). “El panorama de la educación de la primera infancia y lectoescritura emergente, capítulo Guatemala”,

Reproductive Rights, Caso Paola Abarracin. En: <https://reproductiverights.org/resolucion-de-supervision-de-cumplimiento-en-el-caso-de-paola-guzman-albarracin/> .

Ritchie H, Mathieu E, Rodés-Guirao L, Appel C, Giattino C, Ortiz-Ospina E, et al. Coronavirus Pandemic (COVID-19). [sin lugar]: OurWorldInData.org; 2020. Disponible en: <https://ourworldindata.org/coronavirus>

Ruda.GT, Equipo Ruda. En: <https://www.rudagt.org/temas/julia-logr-justicia-contras-su-maestro-y-agresor-sexual> 23/06/2023.

Sala de Prensa, Gobierno de Guatemala. Se incrementa el número de plazas docentes en la actual administración. En: <https://prensa.gob.gt/comunicado/se-incrementa-el-numero-de-plazas-docentes-en-la-actual-administracion>

SEGEPLAN (2011) Política Nacional del Agua de Guatemala y su Estrategia, <https://faolex.fao.org/docs/pdf/gua178864.pdf>

SEGEPLAN (2023), Informe de agua y saneamiento 2020-2023, Guatemala; https://apps.snip.gt/sinip/snipgt/Informe_Agua_Saneamiento_2020-2023.pdf

SEGEPLAN (2023), Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala; <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2023/09/POLSAN-250923.pdf>

Seijas Escobar, Carlos. Seminario Derecho a la Educación, PDH 2023.

SESAN (2023) Historia de la SESAN, página de internet <https://portal.sesan.gob.gt/pagina-ejemplo/historia/>

SESAN (2023) Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, Guatemala

SESAN (2023), Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Periodo octubre-diciembre 2023, <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/PRONOSTICO-SAN-OCTUBRE-DICIEMBRE-2023.pdf>

SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria del POASAN 2023
<https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

SIINSAN (2023) Ejecución presupuestaria POASAN 2021, 2022 y 2023
<https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>

SIINSAN (2023) Monitoreo de gobernanza en SAN, <https://portal.siinsan.gob.gt/indice-de-gobernanza/>

SIINSAN (2023) Pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional octubre a diciembre de 2023, <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/PRONOSTICO-SAN-OCTUBRE-DICIEMBRE-2023.pdf>

SIINSAN (2023) Semana epidemiológica 44 Situación epidemiológica de la desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

SIINSAN (2023), Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases -CIF- marzo de 2023 a febrero de 2024. <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/CIF-PLANTILLA-GT-MAYO-2023.pdf>

SIINSAN (2023), Situación de SAN en Guatemala <https://portal.siinsan.gob.gt/situacion-san/#1562790591792-66e060c4-841c>

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (Siteal), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), perfil de País, Guatemala a mayo 2019.
https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_guatemala_20190516.pdf

SOY 502, Llamas, Andrea, En: <https://www.soy502.com/articulo/estudiante-murio-abuso-escolar-retalhuleu-101566> 06/05/2023.

Swiss.ch En: https://www.swissinfo.ch/spa/latinoam%C3%A9rica-trabajo-infantil_la-explotaci%C3%B3n-laboral-infantil-se-extiende-por-latinoam%C3%A9rica-con-la-pandemia/48583124

Telégrafo. En: <https://telegrafo.gt/inundaciones-en-san-miguel-petapa-afectan-a-mas-de-una-centena-de-vecinos/>

UFPA. En:

https://www.unodc.org/documents/bolivia/Infografia_10_Violencia_patrimonial_y_economica.pdf

UNFPA Guatemala, (2018), Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes 2018-2022, <https://guatemala.unfpa.org/es/publications/planea>.

UNICEF. UNICEF Data Warehouse; 2020 (cited 15 Jan 2022). Disponible en: <https://data.unicef.org>.

Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua). Informe sobre la situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de los Derechos Humanos. En: <https://udefegua.org.gt/>

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua). Informe 2022. En: www.udefegua.org

Unidad Editorial Información Económica, Expansión. En: <https://www.expansion.com/diccionario-economico/producto-interior-bruto-pib.html>

United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO). UIS.Stat. Montreal: UIS; 2021. Available from: <https://uis.unesco.org>.

Universidad de Alicante. Departamento de Psicología de la Salud. En: <https://www.portal.psicocriminologia.ua.es/download.asp?h=84aec3d46401a7c872cfcbec15620750>

Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Dirección General Financiera. “USAC en cifras, julio 2023”. En: <https://dgf.usac.edu.gt> .

Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General Financiera <https://dgf.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/04/Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-Ejercicio-Fiscal-2023.pdf> .

Universidad de San Carlos de Guatemala/ Diario Oficial de Centro América. Presupuesto USAC. En: <https://dgf.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/04/PRESUPUESTO-2022.pdf>.

UNOPS/UVG (2022), Tercer foro virtual del agua y saneamiento, Guatemala, <https://guatemala.un.org/es/196964-3er-foro-virtual-del-agua-y-saneamiento#:~:text=En%20Guatemala%2C%20la%20inversi%C3%B3n%20en,al%20servicio%20de%20agua%20potable>

UNUSIDA (2022). Hoja de datos de país. <https://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/Guatemala>

Vaca Trigo, Iliana. Serie asunto de género, oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo, CEPAL, 2021. En: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/edc6e8c4-d873-4ad7-a069-1a4a260ca8c1/content>

Vacunación de esquema regular en Guatemala

<https://tableros.mspas.gob.gt/vacunacionesquemaregular/>

Washington Office on Latin America -WOLA-. En: <https://www.wola.org/es/analisis/expediente-diario-militar-desmantelado-sistemas-politico-legales-corruptos-guatemala/>

Fuentes empíricas

Asociación de Investigación y Desarrollo y Educación IDEI, Guatemala, comunicación personal, 7 de agosto de 2023.

Asociación de Salud Integral -ASI-, comunicación personal, 26 de julio de 2023.

Asociación Fernando Iturbide, comunicación personal, 23 de agosto de 2023.

Asociación Gente Positiva, comunicación personal, 28 de julio de 2023.

Asociación IDEI, comunicación personal, 7 de agosto de 2023.

Asociación Lambda, Guatemala, comunicación personal, 7 de agosto de 2023.

Asociación Liberal Integral de Izabal, Guatemala, comunicación personal, 23 de agosto de 2023.

Asociación Somos, Guatemala, comunicación personal, 10 de agosto de 2023.

Colectivo de Hombres Trans-Formación, Organización Trans Reinas de la Noche, Red Multicultural de Mujeres Trans de Guatemala, comunicación personal, 8 de agosto de 2023.

Consortio APEVHIS, Asociación IDEI, Asociación Crear Escuintla, comunicación personal, 31 de julio de 2023.

Consortio Asociación para la Prevención y Estudio del VIH/sida APEVHIS, comunicación personal, 31 de julio de 2023.

Fundación Marco Antonio -FUNDAMACO-, Guatemala, comunicación personal, 14 de agosto de 2023

Hospicio San José, comunicación personal, 16 de agosto de 2023.

Iniciativa por la Diversidad Sexual de Occidente IDSO, Trabajando Unidos Huehuetenango y Oficina para la Diversidad Sexual de Alta Verapaz, Guatemala, comunicación personal (grupo focal), 23 de agosto de 2023

Oficina para la Diversidad Sexual y de Género de Alta Verapaz, Iniciativa por la Diversidad Sexual de Occidente y Trabajando Unidos Huehuetenango, Guatemala, comunicación personal, 15 de agosto de 2023.

Red Centroamericana de Personas Viviendo con VIH, comunicación personal, 21 de agosto de 2023.

Anexos

Anexos observatorio y voluntariado electoral

Informe Alertas y Acciones PDH primera vuelta electoral

Elaborado por la Dirección de Comunicación Social.

Corte 10:48 horas

Categoría: Centros de votación

Lugar	Hecho
San José del Golfo, Guatemala	Cinco centros de votación cerrados. Juntas Receptoras de Votos y Junta Electoral Municipal renunciaron luego de incidentes en su contra el sábado 24 de junio (130 integrantes). No se cuentan con voluntarios para abrir los centros. Se hizo la denuncia a la PNC y se notificó al TSE. 10:25 Candidatos no permitieron apertura de centro de votación ni ingreso de boletas, argumentaron que “ya es tarde” y denuncian fraude.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
Ayutla, San Marcos	Sorprenden a grupo de personas instalando cámaras de vigilancia en centro de votación.
Parque de la Constitución, zona 1, ciudad de Guatemala	Ciudadano denuncia que en la Mesa 56 le dieron dos boletas para elección de alcalde.
San Pedro Carchá, Alta Verapaz	En una escuela de Chiqueleu no permitieron el ingreso de los fiscales de todos los partidos políticos. Fiscales denunciaron que los presidentes de las mesas abrieron las cajas con material electoral sin su presencia.
Ayutla, San Marcos	Sorprenden a grupo de personas instalando cámaras de vigilancia en centro de votación.
Colonia La Verbena, zona 7, Ciudad de Guatemala	Fiscales de partidos políticos denuncian que el TSE los retiró durante inauguración del centro de votación Unepar. Denunciaron que no pudieron corroborar el estado de las papeletas previo a abrir el centro.
Liceo Javier, Ciudad de Guatemala	Votantes denunciaron que en la Mesa 4675 varias personas no habían recibido papeleta para votar por presidente y vicepresidente.
Baja Verapaz	Centro de votación de Chimacho es muy angosto y la aglomeración fue increíble. Información proporcionada por la observadora de Cubulco.
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu	Se registraron incidentes.

Categoría: Falta de seguridad

Lugar	Hecho
San Marcos	Dos personas fueron sorprendidas en el centro de votación Cristo Salvador, del municipio la Blanca, San Marcos, cuando instalaban cámaras de seguridad.
Mixco, Guatemala	Disparos en la Escuela de Párvulos zona 10 de Mixco, PNC se encargó de la situación. Observador Henry España y voluntaria USAC. Coordinador de Zona 10; informó, Sandra Alecio.
Retalhuleu	Instituto Nacional de Educación básica por Cooperativa ITEBA San Martín Zapotitlán, Retalhuleu Observación: grupo de vecinos cierran el centro de votación, quedando dentro votantes y miembros de las juntas receptoras de votos privados de libertad
Baja Verapaz	El centro de cómputo requirió redoblar presencia al iniciar el recuento de votos, después de las 18 horas. Grupos de choque de alcalde y opositor de UNE. En verificación de DPI, ciudadanos debían votar en el lugar y se los impidieron, vecinos decían que ellos hacen su ley y que “fuego nos iban a echar”, se desconoce en qué centro de votación es y municipio.
Retalhuleu	Retalhuleu, ocho municipios sin inconvenientes. San Martín Zapotitlán se dio un percance en la EOUM San Martín Zapotitlán, ya que un grupo de personas impedían el ingreso a ese centro de votación. Fueron retirados. Solo quedaron algunos cerca del centro.

Categoría: Hostigamiento y restricción a periodistas

Lugar	Hecho
Centros de votación en La Pedrera y Ciudad de Guatemala	Red Rompe el Miedo Guatemala denunció que la PNC obstaculizaba la labor de la prensa, intimidó al periodista Simón Antonio Ramón, de Prensa Comunitaria, luego de haber cubierto una anomalía en un centro de votación.

Categoría: Restricciones agresiones

Lugar	Hecho
San José Acatempa	En el Municipio de San José Acatempa, Jutiapa, se abrieron los dos centros de votación a las 7 horas con algunos inconvenientes: Simpatizantes del partido UNE, quienes portaban armas de fuego, intimidaban a seguidores del partido CABAL y no permitían que las personas bajaran de los buses en el parque, se coordinó con la PNC y llegaron al acuerdo que todos iban a ser llevados directamente a los centros de votación. Debido a lo anterior, se

Lugar	Hecho
	dio la renuncia de dos mesas electorales, el encargado del centro medió para integrarlas nuevamente y subieron a algunos alguaciles, con estas acciones se garantizó el derecho al voto.
La Libertad, Petén	Según información proporcionada de centro de votación Nuevo Cobán, Las Pozas Sayaxché, Petén, el candidato de CABAL amenazaba dicho centro de votación.
Poptún, Petén	En jurisdicción de Dolores, en aldea El Bombillo y calzada Mopán, grupos de personas paraban vehículos, pedían DPI a los ocupantes y preguntaban intenciones de voto. Se sostuvo comunicación con la PNC e indicaron que se había hecho un recorrido, pero las vías estaban expeditas.

Corte 14:48 horas

Categoría: Centros de votación

Lugar	Hecho
Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa (ITEBA), San Martín Zapotitlán, Retalhuleu	Grupo de vecinos cerraron centro de votación, quedando dentro votantes y miembros de las juntas receptoras de votos. Informó la Presidenta de la JEM, quien estaba retenida, que quemaron papeletas marcadas, en su mayoría eran mujeres quienes realizaban actos de violencia. Se conoció que se cerró el centro de votación (11 mil empadronados y nueve Juntas Receptoras de Votos). Denunciaron que el partido VAMOS estaba pagando por voto emitido y “acarreo”. Además, otros candidatos coordinaron el traslado de personas para que votaran en ese lugar. Agentes de la PNC llegaron al lugar y dispersaron a manifestantes con bombas lacrimógenas, no sin antes defenderse lanzando piedras y otros objetos. Nueve personas resultaron intoxicadas. PNC resguardó el centro. Diez mujeres y un hombre fueron capturados. Por disturbios se suspendieron elecciones y cerraron cinco centros de votación: ITEBA, Cancha Polideportiva, Escuela Oficial Urbana Mixta, Salón Municipal y Escuela Oficial Urbana de Párvulos anexa. Hubo rumores de la quema de la Municipalidad y casa de la Presidenta de la Junta Electoral Municipal. Fuerzas de seguridad: Núcleo de Reserva PNC Retalhuleu, Núcleo de Reserva Suchitepéquez, Cuarta Brigada del Ejército, Jefe Distrito Sur PNC en resguardo de la población y edificios.
San José del Golfo, Guatemala	11:10 Antimotines de la PNC lanzan bombas lacrimógenas en centro de votación. 11:16 Con presencia de PNC y del Ejército autoridades electorales dialogan con grupo de pobladores para poder iniciar proceso electoral. 11:55 Junta Electoral Departamental de Guatemala y Junta Electoral Municipal en coordinación con la PNC trasladaron mobiliario y cajas de enseres electorales al Instituto de Básicos, Nito Palencia, el cual operará como centro de votación. Sin embargo, simpatizantes de los partidos no dejaron que se habilitara el centro de votación. En este momento se dialoga con ellos. Al centro de llamadas 1555 del PDH se están recibiendo denuncias, que indican que el TSE, que había declarado canceladas las elecciones en el municipio, reactivó el proceso y procedieron a abrir los centros de votación, pese a que los integrantes de varios partidos políticos ya se han retirado del lugar. 13:04 Junta Electoral Departamental confirmó la suspensión de las elecciones amenazas. 14:18 Cámaras de vigilancia del centro de votación ubicado en San José del Golfo están cubiertas con bolsas negras de plástico para evitar grabaciones.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
Xalbal, Ixcán, Quiché	Fiscales decomisan paquete de papeletas falsas, algunas aparentemente con el símbolo del partido oficial VAMOS marcadas con lapicero.
El Frutal, Villa Nueva	En CC el Frutal eran reducidos los espacios para las mesas y lo que provocó un descontrol en votantes, ya que se confundían de atril.
Zona 15, ciudad de Guatemala	Mesa 801 del Colegio de Psicólogos tuvo inconvenientes, debido a la mala preparación de los encargados de la mesa y no avanzaba en casi media hora. Dieron las papeletas a una mujer para que votara sin antes revisar si le correspondía dicha mesa, después se dieron cuenta que no era la indicada.
zona 1, Guatemala	Centro de votación. Parque Central, ala norte, en la mesa número 59 se le entregaron dos boletas rosadas (para elección de alcalde) a votante. Se hizo presente el encargado del centro de votación para aclarar el incidente. Además, hubo gran cantidad de personas quienes tomaron video y lo subieron a redes sociales.
Guatemala	Se coordinó con presidentes de la Junta Receptora de Votos para la emisión de votos asistidos para personas en condición de discapacidad visual y desconocimiento de escritura Braille.
Escuintla	Hubo presencia de policía, de observadores del TSE, las mesas contaban con insumos, algunos centros presentaron tardanza en abrir y hubo afluencia de votantes. Incidentes: Se presentaron inconvenientes con adultos mayores y personas no videntes, ya que sus familiares pasaban con ellos a emitir el voto, por lo que hubo inconformidad de algunas personas. Se tuvo inconveniente con un DPI averiado, y con una persona que no había actualizado datos, ya que se cambió de nombre. Además, de la confusión con una persona que llevaba el DPI de otra. Personal del TSE, no identificado, fue señalado de violación del secreto del voto, agente de MP y PNC tomaron datos y darían seguimiento al caso.

Lugar	Hecho
Quiché	Auxiliatura de Quiché: El fiscal departamental de la UNE reportó que en el municipio de Canilla un grupo de personas no dejaba ingresar a un grupo que llegaba de Cubulco, Baja Verapaz, en el lugar había el MP y PNC, tal como estaba establecido en Centro de Control Interinstitucional del departamento de Quiché. En el municipio de San Pedro Jocopilas fue detenida por la PNC, una persona por usurpación de identidad.
Alta Verapaz	25 de junio de 2023. Cobán: Hubo falta de papeletas en centros de votación y no se dio el voto privilegiado a personas con discapacidad, de la tercera edad o mujeres embarazadas. Los fiscales estaban muy cercanos a las mesas de votación, hubo presencia de personas no acreditadas en algunos centros de votación. En centro de votación fue sorprendida una persona tomándole una fotografía a la boleta donde emitió su voto, también hubo falta de energía eléctrica en algunos centros de votación en la zona 3 de Cobán y en Secocpur. Carcha: propaganda visual cercana a centros de votación, en un centro de votación había un grupo de personas de una organización religiosa con indumentaria que los identificaba como tal. Chamelco: propaganda política puesta cercana a los centros de votación en la aldea Chamil. Chahal. Falta de papeletas. Senahú: amenaza en contra del observador Marcos Reginaldo Cahuep, chamán de la Universidad Mesoamericana, quién fue intimidado por miembro de un partido político. Santa Cruz: observador se ubicó en una mesa de votación lo que generó inconformidad entre fiscales de partidos políticos, falta de papeletas en algunas mesas del centro de votación Cristino Morales Picón, presencia de personas quienes enlistaban a los votantes que ingresaban a centro de votación.
Zona 5, Guatemala	Difícil ingreso para personas usuarias de sillas de rueda en la Escuela Natalia Gorri de Morales, zona 5.
Guatemala	Instituto Víctor Manuel de la Roca. En la mesa 33 las papeletas venían con sello de segunda vuelta por lo que llamaron a un notario para hacer constar el cambio de sello, pidieron que el PDH firmara el acta, se indicó que nuestra misión era de observación. También en la misma mesa, los voluntarios indicaron que se les habían acercado dos personas, que aseguraban que en esa mesa no estaban pidiendo firma al momento de emitir el voto. Nos percatamos que en la salida del centro habían colocado una manta publicitaria de partido político y se hizo del conocimiento del encargado del centro.
Mixco, Guatemala	Auxiliatura de Mixco: En el centro de votación del centro comercial Sankris Mall se entregaron dos boletas del mismo color a una persona, se dio informe al Ministerio Público, se medió para regular la situación.
Salamá, Baja Verapaz	El delegado de la Auxiliatura de Baja Verapaz del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) coordinó con autoridades del Ministerio Público (MP) y encargados de los centros de votación INEBE y salón municipal ubicados en Salamá, debido a que personas que emitieron su voto fotografiaron las boletas.
Zona 21, Guatemala	En la Escuela Nacional de Formación Secretarial No.4 zona 21, votante indicó que los miembros de la mesa 1663 no están capacitados, porque alguien más había firmado el libro en su lugar.
Alta Verapaz	Alta Verapaz: Se visitó la sede del Tribunal Supremo Electoral de Senahú: el observador del PDH apoyó a las personas votantes dando información, con su teléfono personal, del número de mesa, lo cual, a juicio del fiscal de un partido político, no era su función. El malentendido surgió porque los fiscales de cada partido entendían que hay delegados para esa actividad. El coordinador continuó indicando que se les orientó a ambos, ya que ni fiscales ni observadores pueden dar información relacionada con el lugar donde pueden votar las personas, qué lo mejor es ejercer la función de observador (como el caso de los voluntarios del PDH) y los fiscales qué se queden en una mesa para la observación. En ese momento se solucionó todo, según el coordinador del centro.
La Libertad, Petén	Auxiliatura de La Libertad informó que, en centro de votación en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Libertad, Petén, fue consignada la señora Ana Maritza Gómez Gomes, por la PNC y MP, ya que al momento de emitir su voto portaba dos boletas de la UNE marcadas con una X, denuncia por parte del fiscal del partido Cabal, en la mesa 20576.
Santa Rita, La Libertad, Petén	En horas de la madrugada, un grupo de personas bloquearon la ruta a la altura del cruce de Santa Rita. Con apoyo de las fuerzas de seguridad la liberó. Reportaron otro bloqueo en la misma ruta con palos e incendiaron llantas. Todo estuvo bajo control y no hubo personas capturadas.
Pajapita, San Marcos	Se reportaron problemas por posibles acarreo. Pobladores indicaron que eran personas de Quetzaltenango. Pobladores se abalanzaron en contra de policías municipales frente a un centro de votación en Pajapita, San Marcos.
Centro Educativo José Milla y Vidaurre, zona 1, Villa Nueva	Se reportaron varias denuncias de acarreo de votantes, distribución de alimentos, firmas en el padrón electoral antes que lleguen los votantes, duplicado del DPI de una persona que no es originaria de la localidad. Además, la encargada del Centro al percatarse de que periodistas grababan los incidentes les solicitó que abandonaran el lugar, petición que fue rechazada por los fiscales de los partidos políticos.
Guatemala, ciudad	Usuarios en redes sociales reportaron, incluyendo datos de mesa y centro de votación, que recibieron dos papeletas, de las cuales una iba marcada.
Mazatenango, Suchitepéquez	Falla eléctrica retrasó actividad en centros de votación. Vecinos de Mazatenango molestos por retraso en apertura de centros.

Categoría: Falta de seguridad

Lugar	Hecho
Ciudad de Guatemala	Conferencia de prensa MP, Ejército y PNC: Al momento había 107 reportes pendientes de analizar para determinar si constituían un ilícito penal. 96 denuncias (delitos: coacción del elector, propaganda ilegal y coacción contra la libertad política) Personas detenidas: 11 en San Martín Zapotitlán por turbación al acto eleccionario; uno en Canillá, Quiché, por fraude del votante; dos en la Blanca Ocos, San Marcos, por revelación del voto y una en Momostenango por fraude al votante. Departamentos con mayor conflictividad: Alta Verapaz, Petén y Guatemala.
Nacional	PNC reportó 91 personas capturadas por distintos delitos y 12 armas incautadas.

Categoría: Hostigamiento y restricción a periodistas

Lugar	Hecho
Escuela Oficial Urbana Mixta Raymond H., zona 2, ciudad de Guatemala	Intimidación y restricción a periodista del medio Ruda por parte de la PNC, quien fue increpada junto a otros periodistas por prohibirle el ingreso a la cobertura de la votación de la candidata a alcaldesa Ninoshka Matute. Denunciaron que agentes les pidieron identificarse.

Categoría: Restricciones-agresiones

Lugar	Hecho
Justo Rufino Barrios, zona 21, Guatemala	Se reportó incidente con EMETRA en el centro de votación Instituto Nacional de Educación Básica Justo Rufino Barrios, zona 21. Se denunció que los agentes amenazaban con poner cepos y multas a los vehículos de los votantes, por lo que varias personas optaron por retirarse y no votar.
Santa Ana Huista, Huehuetenango	En el municipio de Santa Ana Huista hubo alerta de gente armada que merodeaba el centro de votación en la aldea Cuatro Caminos.
Granados, Baja Verapaz	En la EORM del municipio de granados se reportaron enfrentamientos entre simpatizantes de dos partidos, debido a que no permitían entrar a personas que supuestamente llegaban a votar de otro lugar, hubo intervención del personal de la PNC y del Ejército. A las 13:41 horas cerraron el centro de votación por disturbios.
Baja Verapaz	Se reportó que en el área urbana del municipio de Purulhá hubo un enfrentamiento entre el fiscal de VAMOS y el de TODOS. La PNC intervino y controló la situación. Hubo un incidente en el municipio de San Jerónimo, donde los trabajadores de la municipalidad aparentemente se hacían pasar por representantes del TSE e indicaban a las personas donde y por quién debían votar, utilizaron buses para el traslado. Hay videos de evidencia y tomaron la denuncia.
Masagua, Escuintla	En Masagua hubo presencia de la PNC, TSE y afluencia de personas, se contó con boletas para personas con discapacidad, no había rampas. En algunos centros hubo aglomeración de personas, pelea entre partidos políticos, boletas incompletas o boletas de más en algunas mesas.
La Libertad, Petén	En la entrada del municipio de La Libertad, un grupo de personas bloqueó la carretera.
Ocos, San Marcos	Se solicitó presencia de la PNC, para retirar un retén ilegal de hombres armados en la garita de aldea Limones, Ocos, San Marcos, según los afectados, no permitían que nadie que no fuera del municipio ingresara. Hombres portando armas descendieron de un picop y confrontan a un grupo de personas que tiene instalado un retén ilegal en aldea Limones con el objetivo de obstruir las elecciones.

Categoría: Abuso de autoridad

Lugar	Hecho
Nebaj, Quiché	Denunciaron que uno de los síndicos de la Municipalidad de Nebaj se presentó al centro de votación de la Escuela Rural Mixta Pulay para hacer presión en las mesas; habría sido expulsado por la Junta Electoral.
Zona 7, Guatemala	En el Instituto Adventista El Progreso, zona 7 capitalina, se dio la orden de retirar los DPI vencidos después de que las personas emitían su voto, esto por instrucciones del Renap. Varias personas se retiraron sin votar por no dejar DPI.
Jalpatagua, Jutiapa	En Jalpatagua, en la Escuela Pedro Molina, se informó que en una mesa de ese establecimiento le fue anulado el voto a una persona analfabeta. El encargado del centro de votación se presentó a la mesa a aclarar que no podían hacer eso; sin embargo, ya no se pudo hacer nada porque el voto ya había sido anulado. La señora Teresa Quiñónez de Alvarado, quien se identifica con número de DPI 2038283992211 manifestó que hubo discriminación hacia su persona por no saber leer y escribir a la hora de emitir su voto, el cual sería asistido por su nieta, en la mesa 4 con padrón 24162 y lo anularon.

Corte 17:42 horas

Categoría: Centros de votación

Lugar	Hecho
Zona 1, Quetzaltenango	Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango reportó falla en el ramal Xela 6 que dejó sin energía varios centros de votación de la zona 1. Cambiaron fusibles.
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu	Magistrada Blanca Alfaro anunció que se repetirían las Elecciones, donde desconocidos quemaron alrededor de 3 mil papeletas. Se reportaron personas detenidas. Ciudadanía molesta por mal manejo de los centros de votación Se movilizó a los antimotines.
San José del Golfo, Guatemala	Pleno de Magistrados del TSE confirmó que las elecciones se suspendían en este lugar y se reprogramaban para el próximo 20 de agosto, durante la segunda vuelta electoral. Agentes de la Comisaría 12 detuvieron a un hombre y dos mujeres frente al centro de votación ubicado en la zona 1 de San José del Golfo por el delito de atentado contra el transporte de material electoral.

Lugar	Hecho
Nacional	Hasta las 15 horas, el TSE tenía registrados cinco incidentes en centros de votación: San José del Golfo, Guatemala; San Martín Zapotitlán, Retalhuleu; Sipacate, Escuintla; Chisec, Alta Verapaz y Nentón, Huehuetenango.
Santa Ana, Petén	Tensión en el centro de votación INEB, donde amenazaron con destruir sede al terminar las votaciones. Se solicitó mayor presencia de fuerzas de seguridad.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
Los Ángeles, EE. UU.	Migrantes reportaron inconvenientes en el consulado de Los Ángeles, California, donde acudieron a votar y denunciaron que no aparecen en el padrón electoral.
Estados Unidos de América	Guatemaltecos en Estados Unidos denunciaron irregularidades en los centros de votación; deben viajar horas o miles de kilómetros. Cambios de último minuto que no fueron previstos por las autoridades correspondientes.
Pajapita, San Marcos	Un grupo de pobladores se enfrentó a la PNC en una violenta pelea afuera de un centro de votación, porque querían linchar a una persona que era resguardada por las fuerzas de seguridad. El conflicto se originó, supuestamente, porque había personas que no son del área y llegaron a votar a la localidad.
Sacatepéquez, Sacatepéquez	Vecino reportó a una persona que fue sorprendida comprando votos.
Zona 21, Guatemala	Escuela Urbana para niñas No. 27 República Venezuela, zona 21, supervisores del TSE restringieron el acceso a servicios sanitarios del centro de votación a los fiscales de mesas, coordinadores y abogados de los partidos, por lo que hubo malestar de los partidos por esta situación; sin embargo, coordinadores del TSE manifestaron que por instrucciones superiores, el público en general y fiscales tenían a su disposición dos baños portátiles.
San Miguel Petapa, Guatemala	Partido CREO denunció irregularidades. Magistrado Gabriel Aguilera indicó que procedía presentar una impugnación.
Nacional	A las 13 horas, Mirador Electoral dio a conocer reporte preliminar de incidentes registrados en distintos centros de votación en las primeras horas del proceso electoral: Clientelismo y compra de votos, se ha extendido y profundizado en todo el país. Reportan incidentes en por lo menos 12 municipios ubicados en ocho departamentos. Casos emblemáticos: Acarreo de votantes (San José del Golfo, Villa Nueva y San Martín Zapotitlán). Compra de votos Otros: intimidación al votante, limitación para ejercer el voto e intimidación a medios de comunicación. Indican que es por la ausencia de controles y sanciones.
Izabal	Ubicación del centro de votación: Entre Ríos, Puerto Barrios, Izabal, no hubo servicio de energía eléctrica.
Jutiapa	Hubo observación en la Escuela San Pedro, Escuela de Párvulos, Instituto Telesecundaria, Escuela Urbana, Instituto por Cooperativa, Escuela de Párvulos, Conguaco, Jutiapa. Anomalías: ciudadanos informaron que el proceso fue lento y se observaron personas entregando dinero a quienes ya habían votado, dirigentes del partido VAMOS coaccionando a las personas.
Guatemala, ciudad	Las juntas electorales de Guatemala y Distrito Central querían usar una herramienta que no convenía a los partidos por su posible vulnerabilidad.
Colonia Triguales, Quetzaltenango	Grúa retira vehículo con propaganda de partido político MLP en las cercanías del centro de votación.
Tamahú, San Juan Chamelco, Cobán y Panzós; Alta Verapaz	Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, José Guillermo Girón, anunció falta de papeletas en algunos centros de votación, situación que trataban de solventar.
El Progreso	PNC reportó que el actual alcalde de El Progreso movilizó a un grupo de personas. Presidente de la Junta Receptora de Votos explicó que habían llegado unas 150 personas fuertemente armadas.
Plaza de la Constitución, zona 1, ciudad capital	La mayoría de mesas contó con más de cinco fiscales. No había autorización del TSE para que votaran en un centro distinto al que les tocaba por jurisdicción.
Planes de Minerva, zona 11 de Mixco.	Escuela Oficial Urbana Mixta Planes de Minerva hubo presencia de PNC, MP y delegados del TSE. Incidente detectado: Siendo aproximadamente las 14:10 horas hizo su ingreso un vehículo de transporte de valores de la empresa FORZA del cual descendieron cuatro personas, con listados y dinero. Los asistentes a votantes crearon sospecha de que fueran manipulados con dinero los integrantes de las mesas. Intervino el MP y detuvo los pagos informando que mostrará la instrucción de dicha acción, puesto que se da a malas interpretaciones. El delegado de TSE manifestó que es un procedimiento autorizado y que de esa forma se paga a los integrantes de las juntas receptoras de votos, pero a los ojos de los votantes se estaba pagando para alguna situación ilegal. No presentaron denuncia ni con MP ni PDH; indicaron que el abogado de un partido político se presentaría al centro a realizarla. La PNC procedió a retirarse.
San Juan La Laguna, Sololá	Auxiliatura: Santiago Atitlán. En el centro de votación de la aldea Panyebar, San Juan La Laguna hubo mala atención y agresión verbal, falta de papeletas a la hora de emitir el sufragio. Incidentes detectados en mesa número 9649 por parte de los miembros de la mesa de la junta receptora de votos.

Categoría: Seguridad

Lugar	Hecho
Ocos, San Marcos	Hombres fuertemente armados se enfrentaron con manifestantes que bloqueaban el paso.

Lugar	Hecho
Resumen personas aprehendidas de la PNC	Reporte publicado a las 15:22 horas: 97 personas detenidas en todo el país, 14 armas de fuego decomisadas, 119 municiones, un rifle, 10 tolvas y Q50 mil incautados.
Chiquimula	Una persona fue detenida por portación de arma de fuego en un centro de votación en Chiquimula.
Nacional	15:30 horas: Actualización de datos. Conferencia del MP: 164 reportes, en su mayoría por propaganda política, transporte de personas y compra de votos. 208 denuncias en los departamentos con más incidentes: Alta Verapaz, Guatemala y Escuintla Departamentos con más denuncias: Guatemala, Suchitepéquez y Alta Verapaz. Delitos con mayor incidencia: coacción del elector, coacción a la libertad política y amenazas. Aprehendidos: 31 personas (11 Retalhuleu, cinco en Guatemala, tres en San Marcos y Jutiapa, dos en Huehuetenango y Petén, uno en Alta Verapaz, Quiché, Baja Verapaz y Sacatepéquez. Delitos: turbación del acto electoral, coacción contra elecciones, violación al secreto de voto, uso de documentos falsificados, coacción electoral y coacción del elector.

Categoría: Hostigamiento y restricción a periodistas

Lugar	Hecho
Guatemala, Mirador Electoral	En respuesta a @wambraEc También denunciaron persecución a la prensa, principalmente comunitaria. Estos problemas aumentaron la desconfianza. "Las condiciones para el ejercicio libre del voto dependen del lugar. No hay condiciones homogéneas en todo el país" @miradorguate

Categoría: Restricciones agresiones

Lugar	Hecho
Escuintla	Auxiliatura de Escuintla Municipio de Masagua, en Escuela Jesús Enriquez Villa Nueva se reportaron peleas entre votantes y mesas receptoras.
Centro comercial Metronorte	Persona armada ingresó a centro de votación y amenazó al personal del TSE. Fue identificada y fue detenida por la PNC.
Zona 14, ciudad capital	Un desconocido lanzó artefacto explosivo (posiblemente bomba Molotov) a vehículo en cercanías del centro de votación Los Arcos.
Santa Cruz El Choc, Baja Verapaz	Se presentaron altercados entre simpatizantes de los partidos CABAL, VALOR-UNIONISTA y la UNE. El incidente se registró en Santa Cruz, El Chol, Baja Verapaz.
Guastatoya, El Progreso	Reportaron grupo armado que recorría las calles en Guastatoya, El Progreso, en busca de supuestos acarreos.
San Vicente Pacaya, Escuintla	Pobladores de San Vicente Pacaya no dejaban ingresar a personas ajenas del municipio. Por lo que el núcleo de reserva se mantuvo atento a lo que podía ocurrir. Sin embargo, personal de la municipalidad de este lugar ayudaba al ingreso de alguna personas que no eran del municipio.

Categoría: Otros

Lugar	Hecho
Malacatán	Anularon el voto al actual jefe edil: El Señor Emilio Gálvez ingresó al lugar con un micrófono inalámbrico, al momento de ser cuestionado al respecto, lo negó. Portaba el micrófono en la camisa y estaba en una transmisión en vivo frente a la mesa de votación, por lo que los fiscales tomaron la decisión de anular el voto.

Cierre de centros

Categoría: Centros de votación

Lugar	Hecho
Sayaxché, Petén	Se reportó un incendio en una escuela, centro de votación. En redes sociales se hablaba de inconformidad con los resultados electorales preliminares.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
Panajxit, Santa Cruz del Quiché, Quiché	No fue permitido documentar el conteo de las papeletas. Una de las encargadas solicitó expulsar a un periodista de la mesa.
San Miguel Petapa, Guatemala	Diego Ronquillo, fiscal nacional de CREO, indicó que tomaran acciones legales contra la elección en San Miguel Petapa, pues aseguró que la planilla para alcalde así como su logo fue retirado de la papeleta, cuando aún tenían vigentes cuatro puestos para participar.
Instituto Fischman, zona 5, ciudad capital	Se reportó falta de energía eléctrica, el conteo de votos se hizo con linternas.
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Se reportó corte de energía eléctrica en el centro de votación Justa González.
Escuela Eliza Molina de Esthal, San Mateo, Quetzaltenango	Se reportaron disturbios por posible acarreo de votantes. Se trasladaron antimotines y patrullas de la PNC. Pobladores intentaron entrar a centro de votación y sacar a integrantes de la Junta Electoral. Se sabe de inconformidad con el resultado que favorece al actual alcalde, Elvin Yobany Cifuentes, de VAMOS. Hubo presencia de antimotines de PNC.
Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Quemaron papeletas. Vecinos agredieron a agentes de PNC e intimidaron a Bomberos Voluntarios.

Categoría: Hostigamiento y restricción a periodistas

Lugar	Hecho
San Marcos	Junta Electoral Departamental desalojó a los medios de comunicación de los centros de votación y no permitió el ingreso al centro de cómputo departamental.
El Estor, Izabal	Personas arremetieron contra Carolina Suchit y Fernando Pérez, de Albavisión, e intentaron quemar el vehículo en el que se conducían.
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Simpatizantes del alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Santizo Gómez, quien buscaba la reelección con el partido VAMOS, negaron la entrada a periodistas para observar el conteo de votos.
San Marcos	Disparan contra Marvin García (periodista) y Fernando Arévalo (camarógrafo) equipo periodístico de Noti7, Albavisión, durante cobertura electoral. Este hecho sucedió en medio de una fuerte tensión por enfrentamientos entre simpatizantes de partidos políticos por resultado preliminar del conteo de votos.
Instituto Federico Mora, zona 7, ciudad capital	La coordinación del lugar prohibió a periodistas presenciar el conteo de votos, impidiendo que se grabara el conteo y violentando la Constitución en su artículo 35 sobre libertad de expresión e información. Informó Sonia Pérez.

Categoría: Restricciones agresiones

Lugar	Hecho
Zona 10, capital, Guatemala	Escuela Núm. 20 José Antonio Salazar se reportó un ataque vandálico dentro del centro de votación. Un desconocido arrojó bombas tipo caseras, las cuales impactaron en una Junta Receptora de Votos. No se reportaron víctimas ni daños. Se coordinó con PNC y bomberos voluntarios. Las votaciones no se suspendieron.
Ocos, San Marcos	Se vivió un ambiente tenso derivado de que simpatizantes de partidos políticos vedaron la libre locomoción. Aparentemente vecinos de México llegaron a votar por uno de los partidos políticos que competían por la alcaldía que actualmente está ocupada por el concejal, debido a que el alcalde fue capturado en Panamá el 20 de enero de 2021, sindicado en Estados Unidos.
Jutiapa	Un grupo de hombres armados trató de intimidar a varias personas, en su mayoría mujeres, que intentaban emitir su voto, argumentando que no eran de ese lugar. Finalmente, los hombres desistieron del reclamo y se retiraron en picops agrícolas.
Mazatenango, Suchitepéquez	Escuela oficial Urbana Mixta, Tecún Umán, San Bernardino, Suchitepéquez. Vecinos reportaron personas armadas, que se transportaban en picop y se dirigían al centro de votación para intimidar a los vecinos. Incidentes detectados: se coordinó con Comisaria PNC No.33, en relación con los hechos.
El Progreso	Según información de la PNC había grupos de personas armadas en calles cercanas a centro de votación ubicado en el Instituto Experimental de Guastatoya. PNC acordonó el área. Por el momento el escrutinio transcurre con normalidad dentro del centro de votación.
San Cristóbal, Totonicapán	Hubo tensión debido a rumores de posibles disturbios, como quema de papeletas, por parte de simpatizantes del candidato a alcalde municipal por el partido UNE.
Chimaltenango	Escuela Tipo Federación de Chimaltenango, Chimaltenango. Incidentes detectados: Unas 30 personas manifestaron en la puerta del centro de votación.

Informe Alertas y Acciones PDH segunda vuelta electoral

Elaborado por la Dirección de Comunicación Social.

Domingo, 20 de agosto de 2023

Corte: 10:30 horas

Categoría: Incidentes - TSE

Lugar	Hecho
Guatemala	Magistrada Blanca Alfaro anunció que presentaría su renuncia al Congreso el martes 22 para someterse a la justicia. Denunció amenazas de muerte contra ella y su familia.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
San José del Golfo	Fiscales de mesa se decían inconformes por la ubicación física (detrás de las juntas receptoras de votos). Aducían que no podían observar el conteo de papeletas.
San José del Golfo, Instituto Nacional de Educación Básica Nito Palencia Mayén	Mesa 2298. Fiscales indicaron que faltaban 150 papeletas para alcaldía y binomio presidencial, por lo que no querían dar inicio a las votaciones. A las 10:13 horas reportaron la llegada de más boletas.
San José del Golfo, Instituto Nacional de Educación Básica Nito Palencia Mayén	Fiscal del partido Bien denunció acta alterada. Se reportó al TSE.
Totonicapán	Denunciaron acarreo de votantes.
Senahú, Alta Verapaz	Población denunció acarreo de votantes, con apoyo del alcalde electo Rolando Maquín Caal (partido NOSOTROS, vinculado con la UNE).

Lugar	Hecho
San Martín Zapotitlán, Retalhuleu	PNC requisó a la población antes de entrar a los centros de votación. Indicaron que era para evitar disturbios, tal como sucedió en la primera vuelta, por lo que se repetía la elección a alcalde.
Salcajá, Quetzaltenango Escuela para niñas Francisco Estrada López	Inconvenientes (goteras) por lluvia. Colocaron carpas improvisadas.
Chiquimula, Escuela Aplicación Anexa	Centro de votación no tuvo la afluencia esperada, debido a que fue reubicado, anteriormente era la Escuela Florencio Méndez.

Categoría: Menciones PDH

Lugar	Hecho
Totonicapán	Delegación de PDH informó que había 12 observadores y 53 voluntarios en los centros de votación.

Categoría: Otros

Lugar	Hecho
San Bartolomé Jocotenango, Quiché	Repetición de elecciones por disturbios en la primera vuelta. El ambiente fue de tensa calma. PNC y Ejército llegaron al lugar.

Corte: 14:30 horas

Categoría: Incidentes - TSE

Lugar	Hecho
Guatemala	El presidente de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, Álvaro Bravo, se refirió al caso de un centro de votación donde faltaron papeletas.
Guatemala	Fiscal General indicó que iniciaron investigaciones por amenazas contra magistrados del TSE.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
San José del Golfo, Guatemala	Un votante votó en lugar de orientar a la persona.
San José del Golfo, Guatemala	Ciudadano denunció que no aparecía en el padrón electoral a pesar de que actualizó sus datos. No pudo emitir su voto. 14:13 horas, fiscales del partido SEMILLA señalaron irregularidades en ese centro, aducen falta de capacitación de las juntas receptoras de votos.
Instituto Nacional de Educación Básica Nito Palencia Mayen	Fiscales solicitaron PNC porque una mujer (Verónica Díaz) tomó fotografías a su voto.
Salón Pontezuelas	
San José del Golfo, Guatemala	Mesa 2300. Fiscales aseguran que llegaron 400 papeletas y solo entregaron 275. Indicaron que no pudieron observar el conteo de papeletas por estaban ubicados detrás de las juntas receptoras de votos.
Colonia Paraíso I, z. 7, Mixco	Acarreo de personas en la colonia El Paraíso I, zona 7 de Mixco, Escuela No. 841.
Mazatenango, Suchitepéquez	PNC identificó a mujeres repartiendo vales.
La Democracia, Huehuetenango	PNC detiene a mujer por repartir “vales de la esperanza (bolsa solidaria)”, distribuidos por la UNE.
Santa María Visitación, Sololá	Circuló en redes que se entregaban vales a cambio de bolsas solidarias en Santa María Visitación, Sololá.
Sololá	Reportaron denuncias electorales en cuatro municipios. MP investigaba.
Guatemala	Sandra Torres ofreció a empleados de gobierno: «Ayúdenme a ganar la Presidencia y yo les garantizo estabilidad laboral». Ofrecer cualquier retribución que implique clientelismo con fines electorales está prohibido durante las elecciones.
San Antonio La Paz, El Progreso	PNC informó detención de tres mujeres por entregar vales (partido UNE) cerca de centro de votación.

Corte: 18:30 horas

Categoría: Incidentes - TSE

Lugar	Hecho
Guatemala	Magistrado Gabriel Aguilera manifestó que recibió amenazas (por texto y audio). Indicó que no renunciará.

Categoría: Incidentes de logística e irregularidades

Lugar	Hecho
San José del Golfo, Guatemala	Reportaron faltante de papeletas en dos centros de votación de San José del Golfo
Zona 17, Guatemala	Denuncia pública que en la colonia el Carmen, zona 17, personas del partido UNE pidieron dos copias de DPI y la constancia de haber emitido el voto para entregar bolsas a cambio del apoyo a dicho partido.
Guatemala	Noe Cayax, excandidato diputado VALOR-UNIONISTA, repartió almuerzos en distintos centros de votación y pidió firmas a votantes llenando un formulario falso del partido SEMILLA.
Guatemala	MP presentó resultados preliminares de acciones coordinadas. Recibieron 17 denuncias y 19 reportes de conflictividad a las 15 horas.

Lugar	Hecho
Guatemala	Mirador Electoral reportó a las 16 horas 46 incidentes menores: compra de votos, desinformación, denuncias y restricciones a la libertad de expresión. Resaltó situación de San José del Golfo.
Mataquescuintla, Jalapa	Publicidad de la UNE circulaba en transporte colectivo frente a centros de votación y en todo el municipio.
Aldea Lo De Coy, zona 1 de Mixco, Guatemala	Juntas Receptoras de Votos en INEBE de Lo De Coy, zona 1 de Mixco, denunciaron dos suspensiones de energía eléctrica durante la jornada electoral.
Colonia Montserrat, zona 4, Mixco, Guatemala Centro Educativo Municipal (CEM)	Lanzaron bomba casera en centro de votación, Bomberos Municipales controlaron el fuego. Personas con crisis nerviosa.
Zona 18, Ciudad de Guatemala, Escuela de Las Colinas	Ataque con artefacto explosivo en centro de votación. Personas con crisis nerviosa. Reporta Bomberos Voluntarios.
Guatemala	MOVIMIENTO SEMILLA denunció en conferencia de prensa que alimentos fueron entregados por la UNE y se presumía compra de votos, tres personas quedaron bajo custodia.
San Antonio La Paz, El Progreso	PARTIDO SEMILLA denunció ante MP supuesta compra de votos a cambio de víveres. Tres personas detenidas.
Quetzaltenango	Se registran conflictos en varios municipios, entre ellos Cajolá y Coatepeque, en este último se arrestó a una persona por supuestamente pedir constancias de voto a quienes salían de votar.

Categoría: Hostigamiento y Restricción a Periodistas

Lugar	Hecho
Guatemala, Guatemala	Constancia en restricción del derecho de la prensa a documentar la jornada electoral, a pesar de estar debidamente identificada.
Zona 18, ciudad de Guatemala Escuela San Rafael III	Fotoperiodista Sandra Sebastián denunció obstaculización de su labor periodística por el MP.

Categoría: Otros

Lugar	Hecho
San Bartolomé Jocotenango, Quiché Instituto Público	Grupos de personas permanecían en centro de votación. En este municipio se repitieron las elecciones.

Anexos informe anual de la autoridad reguladora del derecho de acceso a la información pública

Sector		Sujeto obligado	Sí	No
Organismo Legislativo		1 Congreso de la República	x	
Organismo Judicial		1 Organismo Judicial	x	
Organismo Ejecutivo	Organismo Ejecutivo	1 Presidencia de la República de Guatemala	x	
		2 Vicepresidencia de la República de Guatemala	x	
	Secretarías	1 Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia	x	
		2 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	x	
		3 Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	x	
		4 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	x	
		5 Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	x	
		6 Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente	x	
		7 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	x	
		8 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	x	
		9 Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	x	
		10 Secretaría General de la Presidencia de la República	x	
		11 Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	x	
		12 Secretaría Presidencial de la Mujer	x	
		13 Secretaría Privada de la Presidencia	x	
		14 Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	x	
		15 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	x	
	Ministerios	1 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	x	
		2 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	x	
		3 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	x	
		4 Ministerio de Cultura y Deportes	x	
		5 Ministerio de Desarrollo Social	x	
		6 Ministerio de Economía	x	
		7 Ministerio de Educación	x	
		8 Ministerio de Energía y Minas	x	
		9 Ministerio de Finanzas Pública	x	
		10 Ministerio de Gobernación	x	
		11 Ministerio de la Defensa Nacional	x	
		12 Ministerio de Relaciones Exteriores	x	
		13 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	x	
		14 Ministerio de Trabajo y Previsión Social	x	
	Gobernaciones	1 Gobernación Departamental de Alta Verapaz	x	
		2 Gobernación Departamental de Baja Verapaz	x	
		3 Gobernación Departamental de Chimaltenango	x	
		4 Gobernación Departamental de Chiquimula	x	
		5 Gobernación Departamental de El Progreso	x	
		6 Gobernación Departamental de El Quiché	x	
		7 Gobernación Departamental de Escuintla	x	
		8 Gobernación Departamental de Guatemala	x	
		9 Gobernación Departamental de Huehuetenango	x	
		10 Gobernación Departamental de Izabal	x	
		11 Gobernación Departamental de Jalapa	x	
		12 Gobernación Departamental de Jutiapa	x	
		13 Gobernación Departamental de Petén	x	
		14 Gobernación Departamental de Quetzaltenango	x	
		15 Gobernación Departamental de Retalhuleu	x	
		16 Gobernación Departamental de Sacatepéquez	x	
		17 Gobernación Departamental de San Marcos	x	
		18 Gobernación Departamental de Santa Rosa	x	
		19 Gobernación Departamental de Sololá	x	
		20 Gobernación Departamental de Suchitepéquez	x	
		21 Gobernación Departamental de Totonicapán	x	
		22 Gobernación Departamental de Zacapa	x	
	Otras dependencias del Ejecutivo	1 Autoridad para el Manejo Sustentable de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno	x	

Sector		Sujeto obligado	Sí	No
		2 Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán	x	
		3 Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala	x	
		4 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	x	
		5 Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	x	
		6 Consejo Nacional para la Juventud	x	
		7 Defensoría de la Mujer Indígena, Presidencia de la República	x	
		8 Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	x	
		9 Junta Nacional de Servicio Civil	x	
		10 Oficina Nacional de Servicio Civil	x	
		11 Instituto Geográfico Nacional	x	
		12 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	x	
		13 Comisión Presidencial Contra la Corrupción	x	
		14 Comisión encargada de los procesos de liquidación de SAA, Sepaz y Copredek	x	
		15 Guardia Presidencial	x	
Autónomas y descentralizadas	Control Político	1 Procuraduría de los Derechos Humanos	x	
	Control jurídico	2 Tribunal Supremo Electoral	x	
		1 Contraloría General de Cuentas	x	
		2 Corte de Constitucionalidad	x	
		3 Instituto de la Defensa Pública Penal	x	
		4 Ministerio Público	x	
		5 Procuraduría General de la Nación	x	
		6 Registro de Información Catastral	x	
		7 Registro General de la Propiedad	x	
		8 Segundo Registro de la Propiedad	x	
		9 Registro Nacional de las Personas	x	
		10 Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	x	
	Descentralizadas no empresariales	1 Aporte para la descentralización cultural	x	
		2 Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	x	
		3 Comité Nacional de Alfabetización	x	
		4 Comité Permanente de Exposiciones (Coperex)	x	
		5 Consejo Nacional para la Protección de Antigua	x	
		6 Fondo de Tierras	x	
		7 Inspección General de Cooperativas	x	
		8 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola	x	
		9 Instituto de Fomento Municipal	x	
		10 Instituto de Recreación de los Trabajadores	x	
		11 Instituto Guatemalteco de Turismo	x	
		12 Instituto Nacional de Administración Pública	x	
		13 Instituto Nacional de Bosques	x	
		14 Instituto Nacional de Cooperativas	x	
		15 Instituto Nacional de Estadística	x	
		16 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	x	
		17 Superintendencia de Administración Tributaria	x	
		18 Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito		x
	Autónomas no empresariales	1 Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	x	
		2 Comité Olímpico Guatemalteco	x	
		3 Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	x	
		4 Consejo Nacional de Adopciones	x	
		5 Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad	x	
		6 Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)	x	
		7 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	x	
		8 Universidad de San Carlos de Guatemala	x	
	De seguridad social	1 Instituto de Previsión Militar	x	
		2 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	x	
	Públicas financieras	1 Junta Monetaria / Banco de Guatemala	x	
		2 Corporación Financiera Nacional *	x	
		3 Crédito Hipotecario Nacional	x	
		4 Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas	x	
		5 Superintendencia de Bancos	x	
	Empresas públicas nacionales	1 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones	x	
		2 Empresa Portuaria Nacional de Champerico	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
		3 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	x
		4 Empresa Portuaria Quetzal	x
		5 Ferrocarriles de Guatemala	x
		6 Instituto Nacional de Comercialización Agrícola	x
		7 Instituto Nacional de Electrificación	x
		8 Zona Libre de Industria y Comercio de Santo Tomás de Castilla (Zolic)	x
	Relacionadas a gobiernos locales	1 Asociación Nacional de Municipalidades	x
		2 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	x
	Afines	1 Comisión Nacional de Energía Eléctrica	x
		2 Comisión Portuaria Nacional	x
		3 Consejo Nacional de Áreas Protegidas	x
		4 Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)	x
		5 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	x
		6 Fondo Nacional de Desarrollo	x
		7 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado	x
		8 Programa Moscamed	x
		9 Superintendencia de Telecomunicaciones	x
		10 Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	x
		11 Instituto Guatemalteco de Migración	x
Sector Deporte	Federaciones	1 Federación Nacional de Balonmano	x
		2 Federación Nacional de Voleibol	x
		3 Federación Nacional de Fisicoculturismo	x
		4 Federación Nacional de Remo y Canotaje	x
		5 Federación Nacional de Beisbol	x
		6 Federación Nacional de Baloncesto	x
		7 Federación Nacional de Ajedrez	x
		8 Federación Nacional de Tiro Deportivo	x
		9 Federación Nacional de Atletismo	x
		10 Federación Nacional de Ciclismo	x
		11 Federación Nacional de Levantamiento de Pesas	x
		12 Federación Nacional de Levantamiento de Potencia de Guatemala	x
		13 Federación Nacional de Motociclismo	x
		14 Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas	x
		15 Federación Nacional de Andinismo	x
		16 Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado	x
		17 Federación Nacional de Boxeo	x
		18 Federación Nacional de Esgrima	x
		19 Federación Nacional de Judo	x
		20 Federación Nacional de Karate Do	x
		21 Federación Nacional de Luchas	x
		22 Federación Nacional de Taekwondo	x
		23 Federación Nacional de Tenis de Campo	x
		24 Federación Nacional de Tenis de Mesa	x
		25 Federación Nacional de Boliche	x
		26 Federación Nacional de Fútbol	x
		27 Federación Nacional de Badminton	x
		28 Federación Nacional de Gimnasia	x
		29 Federación Nacional de Triatlón	x
	Asociaciones y afines	30 Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Arco de Guatemala	x
		31 Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Arma de Caza de Guatemala	x
		32 Asociación Nacional de Pentatlón Moderno	x
		33 Asociación Nacional de Billar	x
		34 Asociación Nacional de Softbol	x
		35 Asociación Nacional de Ráquetbol	x
		36 Asociación Nacional de Squash	x
		37 Asociación Nacional de Golf	x
		38 Asociación Nacional de Polo	x
		39 Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres de Guatemala	x
		40 Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala	x
		41 Asociación Deportiva Nacional de Hockey	x
		42 Asociación Nacional de Paracaidismo	x

Sector		Sujeto obligado	Sí	No
Municipalidades		43 Asociación Deportiva Nacional de Surf	x	
		44 Asociación Deportiva Nacional de Navegación a Vela	x	
		45 Asociación Deportiva Nacional de Vuelo Libre de Guatemala	x	
		46 Asociación Deportiva Nacional de Rugby	x	
		47 Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación	x	
	Alta Verapaz	1 Municipalidad de Chahal	x	
		2 Municipalidad de Chisec	x	
		3 Municipalidad de Cobán	x	
		4 Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas	x	
		5 Municipalidad de Panzós	x	
		6 Municipalidad de Raxruhá	x	
		7 Municipalidad de San Agustín Lanquín	x	
		8 Municipalidad de San Cristóbal Verapaz	x	
		9 Municipalidad de San Juan Chamelco	x	
		10 Municipalidad de San Miguel Tucurú	x	
		11 Municipalidad de San Pedro Carchá	x	
		12 Municipalidad de Santa Catalina La Tinta	x	
		13 Municipalidad de Santa Cruz Verapaz	x	
		14 Municipalidad de Senahú	x	
		15 Municipalidad de Tactic	x	
		16 Municipalidad de Tamahú	x	
		17 Municipalidad de Santa María Cahabón	x	
	Baja Verapaz	1 Municipalidad de Cubulco	x	
		2 Municipalidad de Granados	x	
		3 Municipalidad de Purulhá	x	
		4 Municipalidad de Rabinal	x	
		5 Municipalidad de Salamá	x	
		6 Municipalidad de San Jerónimo	x	
		7 Municipalidad de San Miguel Chicaj	x	
		8 Municipalidad de Santa Cruz El Chol	x	
	Chimaltenango	1 Municipalidad de Acatenango	x	
		2 Municipalidad de Chimaltenango	x	
		3 Municipalidad de El Tejar	x	
		4 Municipalidad de Parramos	x	
		5 Municipalidad de Patzicía	x	
		6 Municipalidad de Patzún	x	
		7 Municipalidad de San Miguel Pochuta		x
		8 Municipalidad de San Andrés Itzapa		x
		9 Municipalidad de San José Poaquil	x	
		10 Municipalidad de San Martín Jilotepeque	x	
		11 Municipalidad de Santa Apolonia	x	
		12 Municipalidad de Santa Cruz Balanyá	x	
		13 Municipalidad de Tecpán Guatemala	x	
		14 Municipalidad de Yepocapa	x	
		15 Municipalidad de Zaragoza	x	
		16 Municipalidad de San Juan Comalapa		x
	Chiquimula	1 Municipalidad de Camotán	x	
		2 Municipalidad de Chiquimula	x	
		3 Municipalidad de Concepción Las Minas	x	
		4 Municipalidad de Esquipulas	x	
		5 Municipalidad de Ipala	x	
		6 Municipalidad de Jocotán	x	
		7 Municipalidad de Olopa	x	
		8 Municipalidad de Quezaltepeque	x	
		9 Municipalidad de San Jacinto		x
		10 Municipalidad de San José La Arada	x	
		11 Municipalidad de San Juan Ermita	x	
	El Progreso	1 Municipalidad de Guastatoya	x	
		2 Municipalidad de El Jícaro	x	
		3 Municipalidad de Morazán	x	
		4 Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán	x	
		5 Municipalidad de San Antonio La Paz	x	
		6 Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán	x	
		7 Municipalidad de Sanarate	x	
		8 Municipalidad de Sansare	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
Quiché	1 Municipalidad de Canillá		x
	2 Municipalidad de Chajul	x	
	3 Municipalidad de Chicamán	x	
	4 Municipalidad de Chiché	x	
	5 Municipalidad de Chichicastenango	x	
	6 Municipalidad de Chinique	x	
	7 Municipalidad de Cunén	x	
	8 Municipalidad de Joyabaj	x	
	9 Municipalidad de Nebaj	x	
	10 Municipalidad de Pachalum	x	
	11 Municipalidad de Patzité	x	
	12 Municipalidad de Playa Grande Ixcán	x	
	13 Municipalidad de Sacapulas	x	
	14 Municipalidad de San Andrés Sajcabajá		x
	15 Municipalidad de San Antonio Ilotenango	x	
	16 Municipalidad de San Bartolomé Jocotenango	x	
	17 Municipalidad de San Juan Cotzal	x	
	18 Municipalidad de San Pedro Jocopilas	x	
	19 Municipalidad de Santa Cruz El Quiché	x	
	20 Municipalidad de Uspantán	x	
	21 Municipalidad de Zacualpa	x	
Escuintla	1 Municipalidad de Escuintla	x	
	2 Municipalidad de Guanagazapa	x	
	3 Municipalidad de Iztapa	x	
	4 Municipalidad de La Democracia	x	
	5 Municipalidad de La Gomera	x	
	6 Municipalidad de Masagua		x
	7 Municipalidad de Nueva Concepción	x	
	8 Municipalidad de Palín	x	
	9 Municipalidad de San José	x	
	10 Municipalidad de San Vicente Pacaya	x	
	11 Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa	x	
	12 Municipalidad de Sipacate	x	
	13 Municipalidad de Siquinalá	x	
	14 Municipalidad de Tiquisate	x	
Guatemala	1 Municipalidad de Amatitlán	x	
	2 Municipalidad de Chínautla	x	
	3 Municipalidad de Chuarrancho	x	
	4 Municipalidad de Fraijanes	x	
	5 Municipalidad de Guatemala	x	
	6 Municipalidad de Mixco	x	
	7 Municipalidad de Palencia	x	
	8 Municipalidad de San José del Golfo	x	
	9 Municipalidad de San José Pinula	x	
	10 Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	x	
	11 Municipalidad de San Miguel Petapa	x	
	12 Municipalidad de San Pedro Ayampuc	x	
	13 Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez	x	
	14 Municipalidad de San Raymundo	x	
	15 Municipalidad de Santa Catarina Pinula	x	
	16 Municipalidad de Villa Canales	x	
	17 Municipalidad de Villa Nueva	x	
Huehuetenango	1 Municipalidad de Aguacatán	x	
	2 Municipalidad de Chiantla	x	
	3 Municipalidad de Colotenango	x	
	4 Municipalidad de Concepción Huista	x	
	5 Municipalidad de Cuilco	x	
	6 Municipalidad de Huehuetenango	x	
	7 Municipalidad de Jacaltenango		x
	8 Municipalidad de La Democracia	x	
	9 Municipalidad de La Libertad	x	
	10 Municipalidad de Malacatancito	x	
	11 Municipalidad de Nentón	x	
	12 Municipalidad de Petatán	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	13 Municipalidad de San Antonio Huista	x	
	14 Municipalidad de San Gaspar Ixchil	x	
	15 Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán	x	
	16 Municipalidad de San Juan Atitán	x	
	17 Municipalidad de San Juan Ixcay	x	
	18 Municipalidad de San Mateo Ixtatán	x	
	19 Municipalidad de San Miguel Acatán	x	
	20 Municipalidad de San Pedro Necta	x	
	21 Municipalidad de San Pedro Soloma	x	
	22 Municipalidad de San Rafael La Independencia	x	
	23 Municipalidad de San Rafael Pétzal	x	
	24 Municipalidad de San Sebastián Coatán		x
	25 Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango	x	
	26 Municipalidad de Santa Ana Huista	x	
	27 Municipalidad de Santa Bárbara, Huehuetenango	x	
	28 Municipalidad de Santa Cruz Barillas	x	
	29 Municipalidad de Santa Eulalia	x	
	30 Municipalidad de Santiago Chimaltenango	x	
	31 Municipalidad de Tectitán	x	
	32 Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán	x	
	33 Municipalidad de Unión Cantinil	x	
Izabal	1 Municipalidad de El Estor	x	
	2 Municipalidad de Livingston	x	
	3 Municipalidad de Los Amates	x	
	4 Municipalidad de Morales	x	
	5 Municipalidad de Puerto Barrios	x	
Jalapa	1 Municipalidad de Jalapa	x	
	2 Municipalidad de Mataquescuintla	x	
	3 Municipalidad de Monjas	x	
	4 Municipalidad de San Carlos Alzatate	x	
	5 Municipalidad de San Luis Jilotepeque	x	
	6 Municipalidad de San Manuel Chaparrón	x	
	7 Municipalidad de San Pedro Pinula		x
Jutiapa	1 Municipalidad de Agua Blanca	x	
	2 Municipalidad de Asunción Mita	x	
	3 Municipalidad de Atescatempa	x	
	4 Municipalidad de Comapa	x	
	5 Municipalidad de Conguaco	x	
	6 Municipalidad de El Adelanto	x	
	7 Municipalidad de El Progreso	x	
	8 Municipalidad de Jalpatagua	x	
	9 Municipalidad de Jerez	x	
	10 Municipalidad de Jutiapa	x	
	11 Municipalidad de Moyuta	x	
	12 Municipalidad de Pasaco	x	
	13 Municipalidad de Quesada	x	
	14 Municipalidad de San José Acatempa	x	
	15 Municipalidad de Santa Catarina Mita	x	
	16 Municipalidad de Yupiltepeque	x	
	17 Municipalidad de Zapotitlán	x	
Petén	1 Municipalidad de Dolores	x	
	2 Municipalidad de Flores	x	
	3 Municipalidad de La Libertad	x	
	4 Municipalidad de Las Cruces	x	
	5 Municipalidad de El Chal	x	
	6 Municipalidad de Melchor de Mencos	x	
	7 Municipalidad de Poptún	x	
	8 Municipalidad de San Andrés	x	
	9 Municipalidad de San Benito	x	
	10 Municipalidad de San Francisco	x	
	11 Municipalidad de San José	x	
	12 Municipalidad de San Luis	x	
	13 Municipalidad de Santa Ana	x	
	14 Municipalidad de Sayaxché	x	
Quetzaltenango	1 Municipalidad de Almolonga	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	2 Municipalidad de Cabricán	x	
	3 Municipalidad de Cajolá	x	
	4 Municipalidad de Cantel	x	
	5 Municipalidad de Coatepeque	x	
	6 Municipalidad de Colomba	x	
	7 Municipalidad de Concepción Chiquirichapa	x	
	8 Municipalidad de El Palmar	x	
	9 Municipalidad de Flores Costa Cuca	x	
	10 Municipalidad de Génova		x
	11 Municipalidad de Huitán	x	
	12 Municipalidad de La Esperanza	x	
	13 Municipalidad de Olinstepeque	x	
	14 Municipalidad de Palestina de los Altos	x	
	15 Municipalidad de Quetzaltenango	x	
	16 Municipalidad de Salcajá	x	
	17 Municipalidad de San Carlos Sija	x	
	18 Municipalidad de San Francisco La Unión	x	
	19 Municipalidad de San Juan Ostuncalco	x	
	20 Municipalidad de San Martín Sacatepéquez	x	
	21 Municipalidad de San Mateo	x	
	22 Municipalidad de San Miguel Sigüilá	x	
	23 Municipalidad de Sibilia		x
	24 Municipalidad de Zunil		x
Retalhuleu	1 Municipalidad de Champerico	x	
	2 Municipalidad de El Asintal	x	
	3 Municipalidad de Nuevo San Carlos	x	
	4 Municipalidad de Retalhuleu		x
	5 Municipalidad de San Andrés Villa Seca	x	
	6 Municipalidad de San Felipe Retalhuleu	x	
	7 Municipalidad de San Martín Zapotitlán		x
	8 Municipalidad de San Sebastián	x	
	9 Municipalidad de Santa Cruz Muluá	x	
Sacatepéquez	1 Municipalidad de Antigua Guatemala	x	
	2 Municipalidad de Ciudad Vieja	x	
	3 Municipalidad de Jocotenango	x	
	4 Municipalidad de Magdalena Milpas Altas	x	
	5 Municipalidad de Pastores	x	
	6 Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes	x	
	7 Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas	x	
	8 Municipalidad de San Juan Alotenango	x	
	9 Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	x	
	10 Municipalidad de San Miguel Dueñas	x	
	11 Municipalidad de Santa Catarina Barahona		x
	12 Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas	x	
	13 Municipalidad de Santa María de Jesús	x	
	14 Municipalidad de Santiago Sacatepéquez	x	
	15 Municipalidad de Santo Domingo Xenacoj	x	
	16 Municipalidad de Sumpango	x	
San Marcos	1 Municipalidad de Ayutla	x	
	2 Municipalidad de Catarina	x	
	3 Municipalidad de Comitancillo		x
	4 Municipalidad de Concepción Tutuapa	x	
	5 Municipalidad de El Quetzal	x	
	6 Municipalidad de San José el Rodeo	x	
	7 Municipalidad de El Tumbador	x	
	8 Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo	x	
	9 Municipalidad de Ixchiguan	x	
	10 Municipalidad de La Blanca	x	
	11 Municipalidad de La Reforma	x	
	12 Municipalidad de Malacatán	x	
	13 Municipalidad de Nuevo Progreso	x	
	14 Municipalidad de Ocós	x	
	15 Municipalidad de Pajapita	x	
	16 Municipalidad de Río Blanco	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	17 Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez	x	
	18 Municipalidad de San Cristóbal Cucho	x	
	19 Municipalidad de San José Ojetenam	x	
	20 Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos	x	
	21 Municipalidad de San Marcos	x	
	22 Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán	x	
	23 Municipalidad de San Pablo	x	
	24 Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		x
	25 Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta	x	
	26 Municipalidad de Sibinal	x	
	27 Municipalidad de Sipacapa		x
	28 Municipalidad de Tacaná	x	
	29 Municipalidad de Tajumulco	x	
	30 Municipalidad de Tejutla	x	
	1 Municipalidad de Barberena	x	
	2 Municipalidad de Casillas	x	
	3 Municipalidad de Chiquimulilla		x
	4 Municipalidad de Cuilapa	x	
	5 Municipalidad de Guazacapán	x	
	6 Municipalidad de Nueva Santa Rosa	x	
	7 Municipalidad de Oratorio	x	
	8 Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas	x	
	9 Municipalidad de San Juan Tecuaco	x	
	10 Municipalidad de San Rafael Las Flores	x	
	11 Municipalidad de Santa Cruz Naranjo	x	
	12 Municipalidad de Santa María Ixhuatán	x	
	13 Municipalidad de Santa Rosa de Lima	x	
	14 Municipalidad de Taxisco	x	
	1 Municipalidad de Concepción	x	
	2 Municipalidad de Nahualá	x	
	3 Municipalidad de Panajachel		x
	4 Municipalidad de San Andrés Semetabaj	x	
	5 Municipalidad de San José Chacayá	x	
	6 Municipalidad de San Juan La Laguna	x	
	7 Municipalidad de San Lucas Tolimán	x	
	8 Municipalidad de San Marcos La Laguna	x	
	9 Municipalidad de San Pablo La Laguna	x	
	10 Municipalidad de San Pedro La Laguna	x	
	11 Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán	x	
	12 Municipalidad de Santa Catarina Palopó	x	
	13 Municipalidad de Santa Clara La Laguna	x	
	14 Municipalidad de Santa Cruz La Laguna	x	
	15 Municipalidad de Santa Lucía Utatlán	x	
	16 Municipalidad de Santa María Visitación	x	
	17 Municipalidad de Santiago Atitlán	x	
	18 Municipalidad de Sololá	x	
	19 Municipalidad de San Antonio Palopó	x	
	1 Municipalidad de Chicacao	x	
	2 Municipalidad de Cuyotenango	x	
	3 Municipalidad de Mazatenango		x
	4 Municipalidad de Patulul	x	
	5 Municipalidad de Pueblo Nuevo	x	
	6 Municipalidad de Río Bravo	x	
	7 Municipalidad de Samayac	x	
	8 Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez	x	
	9 Municipalidad de San Bernardino		x
	10 Municipalidad de San Francisco Zapotitlán	x	
	11 Municipalidad de San Gabriel	x	
	12 Municipalidad de San José El Idolo	x	
	13 Municipalidad de San José La Máquina	x	
	14 Municipalidad de San Juan Bautista	x	
	15 Municipalidad de San Lorenzo	x	
	16 Municipalidad de San Miguel Panan	x	
	17 Municipalidad de San Pablo Jocopilas	x	
	18 Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez	x	

Sector		Sujeto obligado		Sí	No
		19	Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez	x	
		20	Municipalidad de Santo Tomás La Unión	x	
		21	Municipalidad de Zunilito	x	
	Totonicapán	1	Municipalidad de Totonicapán	x	
		2	Municipalidad de Momostenango	x	
		3	Municipalidad de San Andrés Xecul	x	
		4	Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes	x	
		5	Municipalidad de San Francisco El Alto	x	
		6	Municipalidad de Santa Lucía La Reforma	x	
		7	Municipalidad de Santa María Chiquimula	x	
		8	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán	x	
	Zacapa	1	Municipalidad de Cabañas	x	
		2	Municipalidad de Estanduela	x	
		3	Municipalidad de Gualán	x	
		4	Municipalidad de Huité	x	
		5	Municipalidad de La Unión	x	
		6	Municipalidad de Río Hondo		x
		7	Municipalidad de San Diego	x	
		8	Municipalidad de San Jorge	x	
		9	Municipalidad de Teculután	x	
		10	Municipalidad de Usumatlán	x	
Consejos Regionales de Desarrollo		11	Municipalidad de Zacapa	x	
		1	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Central	x	
		2	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Norte	x	
		3	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Nororiente	x	
		4	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Suroriente	x	
		5	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Metropolitana	x	
		6	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Suroccidente	x	
		7	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Noroccidente		x
		8	VIII Petén		x
Consejos Departamentales de Desarrollo		1	Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz	x	
		2	Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz	x	
		3	Consejo Departamental de Desarrollo de Chimaltenango		x
		4	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	x	
		5	Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso	x	
		6	Consejo Departamental de Desarrollo de El Quiché	x	
		7	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	x	
		8	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala		x
		9	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	x	
		10	Consejo Departamental de Desarrollo de Izabal		x
		11	Consejo Departamental de Desarrollo de Jalapa	x	
		12	Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa	x	
		13	Consejo Departamental de Desarrollo de Peten	x	
		14	Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango	x	
		15	Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu	x	
		16	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez	x	
		17	Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos		x
		18	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa	x	
		19	Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá		x
		20	Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez	x	
		21	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	x	
		22	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	x	
Consejos Municipales de Desarrollo	Alta Verapaz	1	Consejo Municipal de Desarrollo de Chahal	x	
		2	Consejo Municipal de Desarrollo de Chisec	x	
		3	Consejo Municipal de Desarrollo de Cobán	x	
		4	Consejo Municipal de Desarrollo de Fray Bartolomé de las Casas	x	
		5	Consejo Municipal de Desarrollo de Panzós	x	
		6	Consejo Municipal de Desarrollo de Raxruhá	x	
		7	Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Lanquín	x	
		8	Consejo Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Verapaz	x	
		9	Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Chamelco	x	
		10	Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Tucurú	x	
		11	Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Carchá	x	
		12	Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Catalina La Tinta	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Verapaz	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Senahú	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Tactic	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Tamahú	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa María Cahabón	x	
Baja Verapaz	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Cubulco	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Granados	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Purulhá	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Rabinal	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Salamá	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de San Jerónimo	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Chicaj	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz El Chól	x	
Chimaltenango	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Acatenango	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Chimaltenango	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de El Tejar		x
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Parramos	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Patzicía	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Patzún	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Pochuta		x
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Itzapa		x
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San José Poaquil	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Martín Jilotepeque	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Apolonia	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Balanyá	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Tecpán Guatemala	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Yepocapa	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Zaragoza	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Comalapa	x	
Chiquimula	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Camotán	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Chiquimula	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Concepción Las Minas	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Esquipulas	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Ipala	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Jocotán	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Olopa	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Quezaltepeque	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San Jacinto		x
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San José La Arada	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Ermita	x	
El Progreso	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Guastatoya	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de El Júcaro	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Morazán	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de San Agustín Acasaguastlán	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio La Paz	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Acasaguastlán	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Sanarate	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Sansare	x	
Quiché	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Canillá		x
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Chajul	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Chicamán	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Chiché	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Chichicastenango	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Chinique	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Cunén	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Joyabaj	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de Nebaj	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de Pachalum	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Patzité	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Playa Grande Ixcán	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Sacapulas	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Sajcabajá	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Ilotenango	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de San Bartolomé Jocotenango	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Cotzal	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	18 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Jocopilas	x	
	19 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz El Quiche		x
	20 Consejo Municipal de Desarrollo de Uspantán	x	
	21 Consejo Municipal de Desarrollo de Zacualpa	x	
Escuintla	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Escuintla	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Guanagazapa		x
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Iztapa		x
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de La Democracia		x
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de La Gomera		x
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Masagua		x
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Nueva Concepción	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Palín	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San José		x
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Vicente Pacaya	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Lucía Cotzumalguapa		x
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Sipacate	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Siquinalá	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Tiquisate		x
Guatemala	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Amatitlán	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Chinautla	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Chuarrancho	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Fraijanes	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Guatemala	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Mixco		x
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San José del Golfo	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San José Pinula	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Sacatepéquez	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Petapa		x
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Ayampuc	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Sacatepéquez		x
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de San Raymundo		x
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Pinula	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Villa Canales		x
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de Villa Nueva	x	
Huehuetenango	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Aguacatán		x
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Chiantla	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Colotenango	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Concepción Huista	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Cuilco	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Huehuetenango	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Jacaltenango		x
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de La Democracia	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de La Libertad, Huehuetenango	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de Malacatancito	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Nentón	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Petatán	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Huista	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de San Gaspar Ixchil	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de San Ildefonso Ixtahuacán	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Atitán	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Ixcay		x
	18 Consejo Municipal de Desarrollo de San Mateo Ixtatán	x	
	19 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Acatán	x	
	20 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Necta	x	
	21 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Soloma	x	
	22 Consejo Municipal de Desarrollo de San Rafael La Independencia	x	
	23 Consejo Municipal de Desarrollo de San Rafael Pétzal	x	
	24 Consejo Municipal de Desarrollo de San Sebastián Coatán	x	
	25 Consejo Municipal de Desarrollo de San Sebastián Huehuetenango	x	
	26 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Ana Huista		x
	27 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Bárbara	x	
	28 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Barillas	x	
	29 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Eulalia	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	30 Consejo Municipal de Desarrollo de Santiago Chimaltenango	x	
	31 Consejo Municipal de Desarrollo de Tectitán	x	
	32 Consejo Municipal de Desarrollo de Todos Santos Cuchumatán	x	
	33 Consejo Municipal de Desarrollo de Unión Cantinil	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de El Estor	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Livingston	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Los Amates	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Morales		x
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Puerto Barrios	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Jalapa		x
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Mataquescuintla	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Monjas, Jalapa	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de San Carlos Alzatate	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de San Luis Jilotepeque		x
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de San Manuel Chaparrón	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Pinula		x
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Agua Blanca	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Asunción Mita	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Atescatempa	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Comapa	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Conguaco	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de El Adelanto	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de El Progreso, Jutiapa	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Jalpatagua	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de Jerez	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de Jutiapa	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Moyuta	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Pasaco	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Quesada	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de San José Acatepa	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Mita	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Yupiltepeque	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de Zapotitlán	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Dolores	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Flores	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de La Libertad	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Las Cruces	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de El Chal	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Melchor de Mencos	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Poptún	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San Benito	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Francisco		x
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de San José		x
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de San Luis	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Ana	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Sayaxché		x
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Almolonga	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Cabricán	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Cajolá	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Cantel	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Coatepeque	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Colomba		x
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Concepción Chiquirichapa	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de El Palmar	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de Flores Costa Cuca	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de Génova		x
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Huitán	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de La Esperanza		x
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Olinstepeque	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Palestina de los Altos		x
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Quetzaltenango	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Salcajá	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de San Carlos Sija	x	
	18 Consejo Municipal de Desarrollo de San Francisco La Unión	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	19 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Ostuncalco		x
	20 Consejo Municipal de Desarrollo de San Martín Sacatepéquez	x	
	21 Consejo Municipal de Desarrollo de San Mateo		x
	22 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Sigüilá	x	
	23 Consejo Municipal de Desarrollo de Sibilia		x
Retalhuleu	24 Consejo Municipal de Desarrollo de Zunil		x
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Champerico		x
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de El Asintal	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Nuevo San Carlos	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Retalhuleu		x
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Villa Seca	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de San Felipe Retalhuleu	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de San Martín Zapotitlán		x
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Sebastián	x	
Sacatepéquez	9 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Muluá	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Antigua Guatemala	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Ciudad Vieja	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Jocotenango	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Magdalena Milpas Altas	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Pastores	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Aguas Calientes	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de San Bartolomé Milpas Altas	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Alotenango		x
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San Lucas Sacatepéquez	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Dueñas		x
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Barahona		x
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Lucía Milpas Altas	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa María de Jesús	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Santiago Sacatepéquez	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Xenacoj	x	
San Marcos	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Sumpango	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Ayutla	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Catarina	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Comitancillo		x
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Concepción Tutuapa	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de El Quetzal	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de El Rodeo		x
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de El Tumbador	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Esquipulas Palo Gordo	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de Ixchiguan		x
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de La Blanca		x
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de La Reforma		x
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Malacatán	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Nuevo Progreso	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Ocós	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Pajapita		x
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Río Blanco	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Sacatepéquez	x	
	18 Consejo Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Cucho		x
	19 Consejo Municipal de Desarrollo de San José Ojetenam	x	
	20 Consejo Municipal de Desarrollo de San Lorenzo, San Marcos	x	
	21 Consejo Municipal de Desarrollo de San Marcos		x
	22 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Ixtahuacán		x
	23 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pablo	x	
	24 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		x
	25 Consejo Municipal de Desarrollo de San Rafael Pie de la Cuesta		x
	26 Consejo Municipal de Desarrollo de Sibinal	x	
	27 Consejo Municipal de Desarrollo de Sipacapa		x
	28 Consejo Municipal de Desarrollo de Tacaná	x	
	29 Consejo Municipal de Desarrollo de Tajumulco		x
	30 Consejo Municipal de Desarrollo de Tejutla	x	
Santa Rosa	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Barberena	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Casillas, Santa Rosa	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Chiquimulilla	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Cuilapa	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Guazacapán	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Nueva Santa Rosa	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Oratorio	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de Pueblo Nuevo Viñas	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Tecuaco	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Rafael Las Flores	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Naranjo	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa María Ixhuatán	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Rosa de Lima	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Taxisco	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Concepción	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Nahualá	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Panajachel		x
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Semetabaj	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de San José Chacayá	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan La Laguna	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de San Lucas Tolimán	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Marcos La Laguna	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pablo La Laguna		x
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pedro La Laguna	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Ixtahuacán	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Palopó		x
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Clara La Laguna	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Cruz La Laguna		x
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Lucía Utatlán		x
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa María Visitación	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de Santiago Atitlán	x	
	18 Consejo Municipal de Desarrollo de Sololá	x	
	19 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Palopó	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Chicacao	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Cuyotenango	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Mazatenango		x
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Patulul	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de Pueblo Nuevo	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Río Bravo	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Samayac	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Antonio Suchitepéquez	x	
	9 Consejo Municipal de Desarrollo de San Bernardino	x	
	10 Consejo Municipal de Desarrollo de San Francisco Zapotitlán	x	
	11 Consejo Municipal de Desarrollo de San Gabriel	x	
	12 Consejo Municipal de Desarrollo de San José El Ídolo	x	
	13 Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Bautista	x	
	14 Consejo Municipal de Desarrollo de San José la Máquina	x	
	15 Consejo Municipal de Desarrollo de San Lorenzo, Suchitepéquez	x	
	16 Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Panan	x	
	17 Consejo Municipal de Desarrollo de San Pablo Jocopilas	x	
	18 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Bárbara suchi	x	
	19 Consejo Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Suchitepéquez	x	
	20 Consejo Municipal de Desarrollo de Santo Tomás La Unión	x	
	21 Consejo Municipal de Desarrollo de Zunilito	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Totonicapán	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Momostenango	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Xecul	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de San Bartolo Aguas Calientes	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de San Francisco El Alto	x	
	6 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa Lucía La Reforma	x	
	7 Consejo Municipal de Desarrollo de Santa María Chiquimula	x	
	8 Consejo Municipal de Desarrollo San Cristóbal Totonicapán	x	
	1 Consejo Municipal de Desarrollo de Cabañas	x	
	2 Consejo Municipal de Desarrollo de Estanzuela	x	
	3 Consejo Municipal de Desarrollo de Gualán	x	
	4 Consejo Municipal de Desarrollo de Huité	x	
	5 Consejo Municipal de Desarrollo de La Unión	x	

Sector		Sujeto obligado	Sí	No
		6 Consejo Municipal de Desarrollo de Río Hondo		x
		7 Consejo Municipal de Desarrollo de San Diego	x	
		8 Consejo Municipal de Desarrollo de San Jorge	x	
		9 Consejo Municipal de Desarrollo de Teculután	x	
		10 Consejo Municipal de Desarrollo de Usumatlán	x	
		11 Consejo Municipal de Desarrollo de Zacapa		x
	Fideicomisos	1 Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fonacyt)	x	
		2 Fideicomiso Fondo de Protección Social (FPS)		x
		3 Fondo Social de Solidaridad (FSS)		x
		4 Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala (Fidemuni)	x	
		5 Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de recreación, cultura y deporte	x	
		6 Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana (Municipalidad de Guatemala)	x	
		7 Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Fonacon)		x
		8 Fideicomiso de Inversión para la Vivienda (FIV)		x
		9 Fideicomiso del Fondo Vial (Covial)		x
		10 Formación de Recurso Humano	x	
		11 Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte		x
		12 Fideicomiso Foguavi G&T Continental		x
		13 Fideicomiso de Inversión Fondo Hipotecario para la Vivienda (FHV)		x
		14 Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción (FEER)		x
		15 Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (FCB)		x
		16 Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa		x
		17 Administración de Carteras	x	
		18 Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco	x	
		19 Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región del Trifinio, Área de Guatemala (Prodert)	x	
		20 Crédito Rural	x	
		21 Fideicomiso Proyectos Productivos de la Población Desarraigada	x	
		22 Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz)		x
		23 Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje	x	
		24 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro)	x	
		25 Fondo de Desarrollo Social	x	
		26 Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa		x
		27 Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (Finabece)		x
		28 Fideicomiso Municipalidad de Chinautla		x
		29 Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala		x
		30 Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva (Fidevillanueva)		x
		31 Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-Tecnoguat		x
		32 Fideicomiso de Administración INDE-Ortitlan		x
		33 Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula		x
		34 Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz		x
Sector Privado	Licencias de explotación (minerales)	1 Agropalmeras, S.A.	x	
		2 Agropecuaria El Anono, S.A.	x	
		3 Alfredo Oliva Véliz	x	
		4 Alpe, S.A.	x	
		5 Álvaro Herrera Quevedo		x
		6 Amarildo Ortiz Donis		x
		7 Andrés López Uluan - El Llama		x
		8 Angela Lewellyn Ridinger	x	
		9 Arena, Piedrín y Agregados, S.A.		x
		10 Bertha Noelia Turcios de Rivera		x
		11 Blanca Marina De León de Quiñónez		x
		12 Caban, S.A.	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	13 Canteras Chixoy, S.A.		x
	14 Canteras y Minerales de América, S.A.	x	
	15 Carlos Alberto Matute Estrada		x
	16 Carlos Alberto Santacruz Fortín		x
	17 Carlos Antonio Rodríguez López		x
	18 Carlos Fernando De La Cruz Moya		x
	19 Carlos Humberto Castro García		x
	20 Cerámica Hispano Centroamericana, S.A.	x	
	21 Cesar Augusto Paiz Gómez	x	
	22 Christopher John Aldridge Davie		x
	23 Claudia Del Rosario Montoya Díaz	x	
	24 Clemente Yos Ajuchan		x
	25 Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.		x
	26 Compañía Minera del Caribe, S.A.		x
	27 Compañía Minera y Marmolera, S.A.	x	
	28 Comunidad Chicuz		x
	29 Comunidad Santa Elena		x
	30 Concuá, S.A.		x
	31 Constructora D.L., S.A.		x
	32 Constructora de Obras de Electrificación y Urbanización, S.A.		x
	33 Constructora Universal, S.A.		x
	34 Cooperativa de Producción Integral La Libertad R.L.		x
	35 Cooperativa de Producción Juventud Minera, R.L.		x
	36 Creación Urbana, S.A.		x
	37 Cruz Catarino Chuva Barajas y Julio Antonio Rodríguez		x
	38 Daniel Leonardo Ramírez		x
	39 Daniel Stuardo Estrada Caseros		x
	40 Diana Patricia, Robert Allan, John Andrew y Edwar Lee, todos apellidos Mosheim Castro		x
	41 Diversificados Hrlv, S.A.		x
	42 Edgar Leonel Aguilar Paiz		x
	43 Edgar Ronaldo Estrada Cisneros		x
	44 Efraín Enique Morales Morales		x
	45 Eldin Haroldo Juárez Moya		x
	46 Elio Elixander Lorenzana Córdón		x
	47 Elsa Lilian Ruíz Valladares		x
	48 Emilia del Carmen Loaiza Gálvez de Barrera (Cesión de derecho a Arena Blanca, S.A.)		x
	49 Enrique Jelkman Vásquez		x
	50 Entre Mares De Guatemala, S.A.		x
	51 Erick Alejandro Morales Bathen (Rocas de Xelazul)	x	
	52 Estanislao Mutzutz Armira	x	
	53 Estuardo Nanne Villagrán		x
	54 Estuardo Vásquez Paz		x
	55 Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A.		x
	56 Explotación de Minas y Canteras, S.A.		x
	57 Fábrica de Artículos de Cemento La Esmeralda		x
	58 Federico Armando Salcedo Zenteno		x
	59 Flor de María Lemus Polanco		x
	60 Francisco Alejandro Córdova Molina		x
	61 Francisco Herrarte Hernández/Cantera San Mateo		x
	62 Gelvin Aroldo Flores Barrientos		x
	63 Geominas, S.A.		x
	64 Gerson Ricardo España Villeda		x
	65 Gustavo Adolfo Reyes Guzmán, Cantera Simarrón	x	
	66 Graciela Esperanza Álvarez Solares de Escobar		x
	67 Guatemalteca de Suministros, S.A.	x	
	68 Guatemarmol, S.A.		x
	69 Guillermina Esperanza Guzmán Landaverry		x
	70 Guillermo Morales Ortega		x
	71 Gustavo Adolfo Orellana Portillo	x	
	72 Héctor Herlindo Peralta Calderón		x
	73 Henry Alejandro Madrid Bonilla		x
	74 Higinio Napoleón Rodríguez Rodríguez		x
	75 Hilario Pérez Calanche		x

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	76 Hugo Antulio Rehbach de León		x
	77 Cantera Corona - Hugo Leonel Guerra Villeda		x
	78 Hugo Nery Díaz Méndez	x	
	79 Indaco, S.A.	x	
	80 Industria Centroamericana De Sanitarios, Sociedad Anónima, Incesa, S.A.		x
	81 Inmobiliaria Carmel, S.A.		x
	82 Inmobiliaria Santa Luarda		x
	83 Inverpit de Guatemala, S.A.		x
	84 Isauro Cardona García		x
	85 Ismael Blanco Corado		x
	86 Israel González Reyes		x
	87 Jaime Armando García Curley		x
	88 Jay George Ridinger Spangler		x
	89 Jorge Bran De León		x
	90 Jorge Mario Estrada Mayen	x	
	91 Jorge Mario Gutiérrez Flores		x
	92 Jorge Max Ruíz Asturias		x
	93 Jorge Raúl, Marco Antonio, Luis Roberto y Francisco Ricardo, todos de apellidos Díaz Alva; y Marta Julia Díaz Alva de Armendáriz		x
	94 Jorge Romeo Sandoval Donis		x
	95 José Álvaro Fernández de La Vega		x
	96 José Carmen Dubón Morales		x
	97 José Domingo Santiago Pinto		x
	98 José Nery Estrada Mayen	x	
	99 José Rodolfo Cuevas Cruz		x
	100 Josefina Granados López viuda de Tello		x
	101 Joyas Silvia, S.A.	x	
	102 Juan Carlos Avendaño López		x
	103 Juan Carlos Ochoa Ramírez		x
	104 Juan José Estrada Mayén		x
	105 Juan José Hernández Suruy	x	
	106 Juan Marco Antonio Díaz Alva		x
	107 Julio Roberto Pérez Fernández		x
	108 Julio Rodolfo Solares Solares		x
	109 Laura Albertina Ávalos Figueroa	x	
	110 Lázaro Gonzalo Mancilla Baldizón	x	
	111 Los Chocoyos, S.A.		x
	112 Luis Alberto Moya Contreras		x
	113 Luis Antonio Cana Coc	x	
	114 Luis Fernando Ortiz		x
	115 Madeven		x
	116 Manuel De Jesús Ruíz Rosales		x
	117 Manuel Francisco Córdón Galván		x
	118 Manuel Rolando Peña Moran		x
	119 Marcela Estrada Mejía		x
	120 Marcelino Pérez López		x
	121 Marco Tulio Morales		x
	122 Vuelta Grande - María Cubbedu - Bertha Saca Dabdoub	x	
	123 María Rosa Chinchilla Millán de González		x
	124 Mario Monzón		x
	125 Mario Orlando Méndez García		x
	126 Mario Raúl Montufar Marroquín - Cantera Montufar	x	
	127 Maritza Isabel Chigua Calderón		x
	128 Mármol y Piedras de Centroamérica, S.A.		x
	129 Marta Lucrecia Mendizábal Álvarez de Portillo		x
	130 Mary Louise Johnson Thompson Vda. de Ridinger		x
	131 Mercedes Juliana Son Coxaj		x
	132 Mina de Mármol Verde Maya, S.A.		x
	133 Minas de Guatemala, S.A.		x
	134 Minerales de Exportación, S.A.		x
	135 Minerales de Guatemala, S.A.	x	
	136 Minerales Efeso, S.A.		x
	137 Minerales Industriales de Centro América, S.A.		x

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	138 Minerales Industriales Santorini, S.A.		x
	139 Montana Exploradora de Guatemala, S.A.	x	
	140 Nicolas Rodríguez Escobar		x
	141 Objetivos Industriales de Centroamérica, S.A.		x
	142 Objetos y Clases, S.A.	x	
	143 Octavio Ovidio Rojas Calderón		x
	144 Olga Herrera Porras		x
	145 Onofre Xona Sierra		x
	146 Oscar Waldemar Godoy Prado		x
	147 Otto Ovidio De Gandarias García		x
	148 Pacificview Trading, S.A.		x
	149 Patagonia, S.A.		x
	150 Patricio Fidel Vásquez Paiz		x
	151 Pedrera El Pilar, S.A.		x
	152 Peña Rubia, S.A.		x
	153 Piedras El Paraíso, S.A.		x
	154 Piedras Negras, S.A.		x
	155 Procesadora de Minerales, S.A.		x
	156 Productora De Materiales De Construcción Hincapié, S.A.		x
	157 Productos Mineros de Guatemala, S.A.		x
	158 Quantum Quarries International, S.A.		x
	159 Rafael Orellana Hernández		x
	160 Rafael Primitivo Cárdenas	x	
	161 Ramiro López Vásquez		x
	162 Recinos e Hijos		x
	163 Reginaldo Gamarro Rosales		x
	164 Reynerio Sandoval Mazariegos		x
	165 Ricardo Solís Machorro		x
	166 Rodolfo Cerna Linares/Guaxilan, S.A.		x
	167 Rodolfo de La Cerda Wild		x
	168 Rodolfo Solorzano Muadi (Agregados Barranca Honda)	x	
	169 Rolando Rene Mazariegos Martínez / Tyrsa.Sa		x
	170 Salome Misael Barrera y Barrera		x
	171 David Contreras - Sambomar, S.A.		x
	172 Saul Monroy Lemus		x
	173 Serapio Moran Tobar		x
	174 Sergio Antonio Vargas Rodríguez/Arenera Zacarías	x	
	175 Servicios Vim, S.A.		x
	176 Sierra Negra, S.A.		x
	177 Sisco, S.A.		x
	178 Verónica Ester Vásquez Ríos		x
	179 Víctor Armando Contreras Flores		x
	180 Víctor Saúl Sosa Méndez		x
	181 Inversiones Tres Puentes, S.A.		x
	182 Actividades y Servicios La Cumbre, S.A.	x	
	183 Cantera La Bascula		x
	184 Virgilio Ramos Sosa		x
	185 Vores, S.A.	x	
	186 Edgar Alfredo De La Cruz Romero		x
	187 Walter Franco Paiz		x
	188 Inversiones Agrícolas Diversificadas, S.A.	x	
	189 Pan American Silver	x	
	190 Cantera San Mateo		x
	191 Mayaniquel		x
	192 Gilberto Jiménez Reyes y Condueños		x
	193 Inversiones de Castilla, S.A. (Mario Amézquita)		x
	194 Minera El Camino	x	
	195 Arenera El Tablón	x	
Petróleo	1 City Petén, S. De R.L.	x	
	2 Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.	x	
	3 Perenco Guatemala Limited		x
	4 Petro Energy, S.A.		x
	5 Empresa Petrolera del Istmo, S.A.	x	
Hidroeléctricas	1 Agen, S.A.	x	
	2 Agro Comercializadora del Polochic, S.A.		x

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	3 Alternativa de Energía Renovable, S.A.		x
	4 Central Hidroeléctrica Sulín, S.A.		x
	5 Corrientes del Río, S.A. - Rafael Paredes		x
	6 Desarrollo de Generación Eléctrica y Manejo de Recursos Naturales Las Tres Niñas, S.A.		x
	7 Enel Guatemala, S.A.	x	
	8 Generadora de Occidente, Limitada	x	
	9 Generadora de Río, S.A.		x
	10 Generadora Montecristo, S.A.	x	
	11 Generadora Nacional, S.A.		x
	12 Generadora San Andrés, S.A.		x
	13 Generadora San Mateo, S.A.		x
	14 Hidro Juminá, S.A.		x
	15 Hidrosalá, S.A.	x	
	16 Hidroeléctrica Cholomá, S.A.	x	
	17 Hidroeléctrica El Cobano, S.A.	x	
	18 Hidroeléctrica El Raudal, S.A.		x
	19 Hidroeléctrica Las Brisas, S.A.		x
	20 Hidroeléctrica Raaxha, S.A.		x
	21 Hidroeléctrica Río Hondo, S.A.		x
	22 Hidroeléctrica Río Las Vacas, S.A. (GenHidro)		x
	23 Hidroeléctrica Santa Rita, S.A.		x
	24 Hidroeléctrica Tres Ríos, S.A.		x
	25 Hidronorte, S.A.		x
	26 Hidrotama, S.A.	x	
	27 Hidroven, S.A.		x
	28 HidroXacbal, S.A.		x
	29 Hidroxil, S.A.	x	
	30 Inversiones Atenas, S.A.	x	
	31 Inversiones Pasabién - Hidroeléctrica Pasabién		x
	32 Papeles Elaborados, S.A.	x	
	33 Recursos Energéticos Pasac, S.A.		x
	34 Recursos Naturales y Celulosas, S.A. (Renace, S.A.)		x
	35 Renovables de Guatemala, S.A.	x	
	36 Tecnoguat, S.A.	x	
	37 Hidroeléctrica La Libertad		x
	38 Hidroeléctrica Secacao, S.A.	x	
	39 Regional Energética, SA.	x	
Transferencias	1 Academia Guatemalteca Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua	x	
	2 Asociación Hermana Tierra Onlus	x	
	3 Asociación Obras Sociales Del Hermano Pedro, Padres Franciscanos	x	
	4 Asociación Aldeas Infantiles S.O.S. de Guatemala		x
	5 Asociación Católica Amor y Acción (Acaya)		x
	6 Asociación Centro Don Bosco	x	
	7 Asociación Civil Ayúdame A Escuchar	x	
	8 Asociación de Boy Scouts de Guatemala		x
	9 Asociación de Caficultores De Oriente de Guatemala (Acogua)		x
	10 Asociación de Caficultores Del Norte, -Cafesano- Cobán, Alta Verapaz		x
	11 Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral De Huehuetenango		x
	12 Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos		x
	13 Asociación de Hermanas Apostólicas De Cristo Crucificado		x
	14 Asociación de Proyectos de Desarrollo -A.S.O.P.R.O.D.E.-		x
	15 Asociación de Señoras De La Caridad De San Vicente De Paul, A.I.C.		x
	16 Asociación de Veteranos Militares De Guatemala (Avemilgua)		x
	17 Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres	x	
	18 Asociación Guatemalteca para Vivienda y Desarrollo (Aguavid)		x
	19 Asociación Hospicio San José		x
	20 Asociación Hospital de la Familia, Nuevo Progreso, San Marcos		x
	21 Asociación Humana ONG	x	
	22 Asociación Instituto de Cooperación Social		x
	23 Fundación Fe y Alegría/Asociación Movimiento Fe y Alegría	x	
	24 Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	x	
	25 Asociación Nacional del Café (Anacafé)	x	

Sector	Sujeto obligado	Sí	No
	26 Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño		x
	27 Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de Oriente	x	
	28 Asociación Pro-Salud, Educación y Desarrollo (Prosede)		x
	29 Centro de Acción Legal-Ambiental y social de Guatemala		x
	30 Centro de Investigación Epidemiológica en Salud Reproductiva y Familiar		x
	31 Club De Leones de Guatemala Centroamérica		x
	32 Comité Pro-Ciegos y Sordomudos		x
	33 Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas	x	
	34 Consejo de Bienestar Social		x
	35 Cruz Roja Guatemalteca	x	
	36 Asociación El Refugio de la Niñez	x	
	37 Escuela Ecológica de San José	x	
	38 Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala, R.L. (Fedecoag)	x	
	39 Fundación Aldo Castañeda	x	
	40 Fundación Ayúdame A Vivir (Ayuvi)	x	
	41 Fundación de Asistencia Social de la Iglesia Católica de la Arquidiócesis de Guatemala-Cáritas Arquidiocesana		x
	42 Fundación de Desarrollo Integral ONG		x
	43 Fundación de la Caficultura Para El Desarrollo Rural (Funcafé)		x
	44 Fundación Defensores de la Naturaleza		x
	45 Fundación del Centavo		x
	46 Fundación Esquipulas para La Integración Centroamericana		x
	47 Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll Behrhorst		x
	48 Fundación Guatemalteco Americana De Cirugía Ortopédica Avanzada (Fundaorto)	x	
	49 Fundación Margarita Tejada	x	
	50 Fundación Nicky Cruz ONG		x
	51 Fundación Para El Ecodesarrollo Y la Conservación (Fundaeo)		x
	52 Fundación Pediátrica Guatemalteca		x
	53 Fundación Pro Bienestar del Minusválido y/o Fundabiem		x
	54 Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica		x
	55 Fundación Remar de Guatemala		x
	56 Fundación Tecnológica (Funtec)		x
	57 Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre	x	
	58 Instituto Neurológico de Guatemala		x
	59 Liga Guatemalteca Contra las Enfermedades del Corazón	x	
	60 Liga Guatemalteca de Higiene Mental		x
	61 Liga Nacional Contra el Cáncer	x	
	62 Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG	x	
	63 Parlamento Centroamericano		x
	64 Zoológico La Aurora	x	
	65 Patronato Antialcohólico de Guatemala		x
	66 Patronato de Acción Contra la Lepra	x	
	67 Patronato Pro Nutrición Infantil		x
	68 Sociedad Protectora del Niño		x
	69 Unidad De Cirugía Cardiovascular de Guatemala	x	
	70 Unidad Nacional de Atención Al Enfermo Renal Crónico (Unaerc)		x
	71 Unidad Nacional de Oncología Pediátrica	x	
	72 Universidad Rural de Guatemala	x	
	73 Us Cumes Caz Cuz Sociedad Civil (Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya)		x
	74 Plan Trifinio		x
	75 Agencia Nacional de Alianzas de Infraestructura Económica (Anadie)	x	
	76 Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas	x	
	77 Compañía Desarrolladora Ferroviaria		x
	78 Fundación Adentro		x
	79 Asociación de Centros Educativos Mayas (ACEM)	x	
	80 Consejo Económico y Social de Guatemala	x	
	81 Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex (Fundal)		x
	82 Patronato Cultural y Educativo de Guatemala	x	
	83 Instituto Nacional para el Desarrollo Rural y Competitividad (Indercomi)	x	
	84 Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente	x	

Sector			Sujeto obligado	Sí	No
		85	Asociación Guatemalteca de Exportadores		x
		86	Fundación de Especialidades Materno Infantil	x	
		87	Academia de Geografía e Historia de Guatemala		x
		88	Unidad Nacional de Oftalmología	x	
		89	Fundación de Asistencia médica y Ocupacional para la Recuperación del Enfermo Renal		x
		90	Olimpiadas Especiales	x	
		91	Instituto de Previsión del Artista	x	
		92	Fundación de Trasplante Hepático		x
Ministerio de Salud		1	Hospital San Juan de Dios	x	
		2	Hospital Roosevelt	x	
		3	Hospital de Salamá		x
Empresa municipal		1	Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios	x	
		2	Empresa Municipal Rural de Electricidad de Playa Grande Ixcán	x	
		3	Empresa Municipal de Agua Potable Flores-San Benito	x	
		4	Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa	x	
		5	Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula		x

Anexo justicia especializada

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) fue la institución responsable de recibir los archivos de la SAA, la Sepaz y la Copredek, por lo que creó una Comisión de Recepción y Traslado de Documentos, acompañaron copia simple de las actas de entrega de documentos, la cual se detalla a continuación:

5. Acta número LAF/SDE-01-2020 de fecha 29 de octubre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copredek. Hace constar la entrega de documentación física y digital de la Dirección de Seguimiento de casos Internacionales en materia de Derechos humanos, años 1988-2020, Copredek entregó a Segeplan 42 cajas plásticas debidamente ordenadas, identificadas, digitalizadas y selladas. Por acta número DAJ-08-2020 de fecha 29 de octubre 2020, suscrita entre Segeplan y PGN. La Segeplan entregó a la Procuraduría General de la Nación (PGN), de la documentación física y digital, 42 cajas de la Dirección de Seguimiento de Casos Internacionales en Materia de Derechos Humanos de la Copredek, contenido descrito en acta número LAF/SDE-01-2020.
6. Acta número LAF/SDE-02-2020 de fecha 5 de noviembre 2020, suscrita entre Segeplan y Copredek. Hace constar la entrega del fondo documental de proceso administrativo abierto de la Dirección de Investigación e Informes, que contiene informes temáticos y de país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, años 2012-2020. Se recibieron 13 cajas plásticas, identificadas y digitalizadas. Por acta Número DAJ-09-2020, 5 de noviembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex). La Segeplan hizo entrega al Minex de 13 cajas plásticas e informes digitales del fondo documental de proceso administrativo abierto de la Dirección de Investigación e Informes, contenido descrito en acta número LAF/SDE-02-2020.
7. Acta Número DAJ-10-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrita entre la SAA y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Financiera, Incidencias y Cabildeo, Cooperación, Monitoreo de la Política Agraria, Política y Legislación, Operaciones, departamentos de sedes regionales, Alto Impacto, Auditoría Interna y Subsecretaría de Política Agraria. Se recibieron 1093 cajas. Por acta Número DAJ-11-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadek. La Segeplan hizo entrega a la Copadek de 1093 cajas de la extinta SAA. contenido descrito en acta número DAJ-10-2020
8. Acta Número DAJ-12-2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrita entre la SAA y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física del departamento de

Almacén e Inventario, Unidad de Acceso a la Información Pública y Dirección de Investigación y Análisis. Se recibieron 101 cajas. Por acta Número DAJ-13-2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrita por Segeplan y Copadeh. La Segeplan hizo entrega a la Copadeh de 101 cajas de la extinta SAA, contenido descrito en acta número DAJ-12-2020.

9. Acta Número DAJ-14-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrita entre Sepaz y Segeplan. Hace constar que la Sepaz procedió al archivo y embalaje, años 1997-2019, contenido documentación de: fideicomiso Fosepaz y Dirección Financiera. La Sepaz entregó a Segeplan 536 cajas. Por acta número DAJ-15-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. La Segeplan hizo entrega a Copadeh de 536 cajas contenido descrito en acta número Acta Número DAJ-14-2020
10. Acta número LAF/SDE-06-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Coprekeh. Hace constar la entrega de documentación física y digital de la Coprekeh, años 1984-2013, la Coprekeh entregó a Segeplan cien cajas plásticas debidamente ordenadas, identificadas, digitalizadas de la Dirección de Seguimiento de Casos Internacionales en Materia de Derechos Humanos. Por acta número DAJ-16-2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, suscrita entre Segeplan y PGN. La Segeplan entregó a la PGN documentación tanto física como digital de cien cajas plásticas debidamente identificadas, contenido descrito en acta número LAF/SDE-06-2020
11. Acta número DAJ-18-2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, suscrita entre Sepaz y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física y en cualquier otra forma de almacenamiento de datos de la Sepaz años 1997-2015. Se recibieron 654 cajas. Por acta número DAJ-19-2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. La Segeplan hizo entrega a la Copadeh la documentación física de 654 cajas, contenido descrito en acta número DAJ-18-2020.
12. Acta número DAJ-20-2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita entre SAA y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física y en cualquier otra forma de almacenamiento de datos de la SAA. Se recibieron 181 cajas, de la Dirección de Investigación y Análisis, Departamentos de: Mantenimiento y Recursos Humanos. Por acta número DAJ-21-2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. La Segeplan hizo entrega a Copadeh la documentación física de 181 cajas, contenido descrito en acta número DAJ-20-2020.
13. Acta número LAF/SDE-08-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Coprekeh. Hace constar la entrega de documentación física y en cualquier

otra forma de almacenamiento de Copredek, años 2015-2020. Se recibieron por parte de Copredek dos unidades —cajas plásticas— de la Dirección de Asesoría Jurídica correspondiente a las demandas laborales promovidas en contra de la Copredek, debidamente ordenadas, identificadas y digitalizadas. No se hace constar a quién trasladó la información; sin embargo, la PGN indicó que ellos recibieron los documentos de asesoría jurídica correspondiente a dichas demandas laborales.

14. Acta número LAF/SDE-10-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copredek. Hace constar la entrega de documentación física y en cualquier otra forma de almacenamiento de datos de la Copredek, años 1991-2020. Copredek entregó a Segeplan 1050 cajas de las unidades siguientes: Presidencia, Dirección Ejecutiva, subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Regiones (17), Política de Chixoy, Regional Chixoy/Rabinal, Recursos Humanos, Informática, Dirección de Información y Comunicación, Defensores, Cultura de Paz, Unidad de Género, Planificación, Almacén, Transporte, Compras, Servicios Generales, Recepción, Dirección Administrativa.
15. Por Acta número DAJ-25-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. Segeplan entregó a Copadeh 1050 cajas, contenido descrito en acta número LAF/SDE-10-2020, documentación que carece del proceso archivístico respectivo, por lo tanto, no se encuentra identificada, foliada ni clasificada y no fue digitalizada en su totalidad.
16. Acta número DAJ-22-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y PGN. Hace constar la entrega de documentación física y digital entregada por Copredek a Segeplan años 2015-2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica correspondiente a las demandas laborales promovidas en contra de la Copredek. Segeplan entregó dos cajas plásticas debidamente identificadas y selladas.
17. Por acta número DAJ-23-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre Sepaz y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física y digital de la Sepaz a Segeplan la cantidad de 1194 cajas, cuyo contenido se encuentra detallado y debidamente rubricados. Por acta número DAJ-24-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. La Segeplan entregó a la Copadeh la documentación física de 1194 cajas, contenido descrito en acta número DAJ-23-2020.
18. Por acta número DAJ-26-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, suscrita entre Sepaz y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física y digital de la Sepaz, años 2005-2020, la cantidad de 74 cajas y 2 discos compactos que contienen la información archivada en las cajas. Por acta número DAJ-27-2020 de fecha 8 de

diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. La Segeplan entregó a la Copadeh la documentación física de 74 cajas y dos discos compactos que contienen la información archivada en las cajas, contenido descrito en acta número DAJ-26-2020.

19. Por acta número DAJ-28-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, suscrita entre SAA y Segeplan. Hace constar la entrega de documentación física y digital de la SAA, la cantidad de 141 cajas y 1 disco compacto que contienen información de las Direcciones de: Comunicación Social, Recursos Humanos, Despacho Superior, Subdirección Informática, Administrativa Financiera, Tesorería, Administrativa Financiera, Contabilidad, Subdirección Financiera, Asuntos Jurídicos y Subdirección Administrativa. Por acta número DAJ-29-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, suscrita entre Segeplan y Copadeh. La Segeplan hizo entrega a la Copadeh la documentación física 141 cajas y un disco compacto que contienen la información archivada en las cajas, contenido descrito en acta número DAJ-28-2020.

Anexo denuncias presentadas y tramitadas en la Procuraduría de los Derechos Humanos

Tabla 1
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Derecho vulnerado
A diciembre 2023
Frecuencia y porcentaje

Derechos vulnerados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Integridad Personal	106	131	137	120	116	135	127	125	125	93	98	73	1386	14.07
Salud	64	80	92	69	76	73	76	83	155	117	83	53	1021	10.37
Debido Proceso	82	104	92	72	87	74	86	74	54	50	68	56	899	9.13
Seguridad	67	105	98	53	76	79	67	74	67	96	55	54	891	9.05
Trabajo	87	84	105	64	74	69	65	59	45	64	68	52	836	8.49
Educación	25	65	86	48	158	170	65	66	42	48	26	10	809	8.21
Seguridad social	46	35	64	149	32	39	31	37	27	14	21	20	515	5.23
Igualdad	39	62	57	61	44	32	30	22	31	31	21	18	448	4.55
Libertad de Expresión	25	29	46	9	37	24	34	17	21	124	48	19	433	4.40
Vivienda	42	40	30	29	29	24	33	27	29	17	29	25	354	3.59
Derechos de los consumidores y usuarios	22	39	41	27	25	25	30	38	28	30	23	17	345	3.50
Alimentación	39	27	36	24	28	22	44	23	21	20	31	22	337	3.42
Ambiente sano y seguro	29	21	30	26	29	14	33	28	27	27	32	27	323	3.28
Agua	16	32	30	30	30	23	11	16	21	30	12	12	263	2.67
Políticos	13	17	14	16	28	79	8	32	4	9	6	5	231	2.35
Acceso a la información	17	26	6	13	21	17	39	17	19	9	6	6	196	1.99
Identidad Personal	13	20	20	8	12	14	10	16	11	8	7	3	142	1.44
Vida	6	12	17	12	6	7	17	11	6	10	11	11	126	1.28
Libertad Personal	3	12	10	2	8	6	11	7	11	33	13	8	124	1.26
Transporte	7	7	6	2		3	6	5	4	7	4	3	54	0.55
Intimidad	5	4	8	6	1	4	6	2	3	5	3		47	0.48
Salud sexual y reproductiva		1	2	4	1	1	6	4	1	1		2	23	0.23
Cultura y ciencia		1		3		2	1	4	6		2		19	0.19
Nacionalidad	2	1	1	2			1			1	5	1	14	0.14
Deporte y recreación				1	1		1		1	1		2	7	0.07
Libertad de Religión y Creencias		1	1			1	1		2				6	0.06
Total	755	956	1029	850	919	937	839	787	761	845	672	499	9849	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA

Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+, , , -) para identificar los derechos vulnerados más denunciados

Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 2
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA)

Tipo de expediente

A diciembre 2023

Frecuencia y porcentaje

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Verificación	346	522	549	383	506	541	445	389	371	425	238	93	4808	61.50
Orientación	258	266	267	180	230	160	182	171	140	125	110	80	2169	27.74
Recomendaciones	30	15	31	149	22	38	30	35	28	11	6		395	5.05
Mediación	26	33	42	19	23	16	18	24	28	16	20	4	269	3.44
No violación a Derechos Humanos	12	19	25	21	22	19	8	13	6	8	4		157	2.01
Suspensión	5	3	3	2		3	1						17	0.22
Violación a Derechos Humanos			1			1		1					3	0.04
Total	677	858	918	754	803	778	684	633	573	585	378	177	7818	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA

Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+ ■■■ -) para identificar los derechos vulnerados más denunciados

Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 3
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA)

Estado del expediente

A diciembre 2023

Frecuencia y porcentaje

Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
finalizada	488	698	675	467	587	559	499	443	402	384	232	97	5531	56.16
activa	267	257	354	383	332	378	340	344	359	461	440	402	4317	43.83
inactiva		1											1	0.01
Total	755	956	1029	850	919	937	839	787	761	845	672	499	9849	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA

Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+ ■■■ -) para identificar los derechos vulnerados más denunciados

Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 4
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA)

Etapas del expediente

A diciembre 2023

Frecuencia y porcentaje

Etapas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
archivo	588	768	793	535	695	638	586	515	464	471	277	105	6435	65.34
en_investigacion	167	188	236	315	223	298	253	272	296	373	390	391	3402	34.54
producto					1	1			1	1	5	1	10	0.10
precalificacion												2	2	0.02
Total	755	956	1029	850	919	937	839	787	761	845	672	499	9849	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA

Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+, , , -) para identificar los derechos vulnerados más denunciados

Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 5
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA)

Unidades de Creación

A diciembre 2023

Frecuencia y porcentaje

Unidad de Creación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Departamento de Atención y Análisis de denuncias	161	156	247	283	209	197	167	168	146	235	164	118	2251	22.86
Auxiliatura Quetzaltenango	37	38	66	24	49	73	49	60	48	57	35	28	564	5.73
Auxiliatura Jalapa		85	47	35	25	49	53	34	36	46	23	22	455	4.62
Auxiliatura Totonicapán	44	31	51	46	34	46	37	33	27	18	29	12	408	4.14
Auxiliatura Retalhuleu	31	43	47	34	47	33	31	36	21	18	31	25	397	4.03
Auxiliatura El Progreso	27	31	41	32	28	44	25	16	37	39	23	9	352	3.57
Auxiliatura Santa Elena	26	39	28	33	31	45	26	29	14	16	22	15	324	3.29
Auxiliatura Zacapa	17	36	23	23	35	41	30	20	33	18	23	21	320	3.25
Auxiliatura Chiquimula	6	20	22	17	36	27	17	33	38	41	21	14	292	2.96
Auxiliatura Izabal	27	26	22	23	45	12	26	23	19	18	15	11	267	2.71
Auxiliatura Huehuetenango	10	19	28	14	19	25	19	18	20	55	17	20	264	2.68
Auxiliatura Jutiapa	17	25	41	15	20	20	27	23	24	16	26	9	263	2.67
Auxiliatura Sololá	38	25	24	17	15	16	27	19	25	12	22	21	261	2.65
Auxiliatura Quiché	28	27	28	21	25	25	22	16	13	25	13	11	254	2.58
Auxiliatura San Marcos			23	15	33	28	40	26	37	16	18	7	243	2.47
Auxiliatura Escuintla		42	27	21	31	17	22	20	15	18	16	10	239	2.43
Auxiliatura Alta Verapaz	13	31	21	12	14	23	15	19	21	27	12	5	213	2.16

Unidad de Creación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Auxiliatura Poptún	19	23	21	22	23	22	21	11	9	16	7	13	207	2.10
Auxiliatura Santa Rosa	26	34	15	8	22	16	13	19	15	15	8	8	199	2.02
Auxiliatura Chiquimulilla	17	16	16	15	18	16	14	17	14	9	7	7	166	1.69
Auxiliatura San Juan Sacatepéquez	13	16	21	12	17	14	12	17	9	16	12	6	165	1.68
Auxiliatura Santa María Nebaj	19	13	19	7	25	12	17	4	16	8	13	12	165	1.68
Auxiliatura Coatepeque	15	20	17	9	16	11	10	15	10	8	13	15	159	1.61
Auxiliatura Suchitepéquez	20	26	15	14	11	13	9	11	10	11	7	7	154	1.56
Auxiliatura Sacatepéquez	7	27	16	13	11	9	9	11	25	1	15	9	153	1.55
Auxiliatura Ixcán	15	13	16	15	14	14	17	12	8	7	8	5	144	1.46
Auxiliatura Santiago Atitlán	18	13	8	8	5	9	6	19	18	10	12	9	135	1.37
Auxiliatura San Ildefonso Ixtahuacán	12	11	14	10	12	13	5	8	7	17	6	7	122	1.24
Auxiliatura San Antonio Huista	12	11	13	8	6	9	20	9	11	6	8	4	117	1.19
Auxiliatura La Libertad	11	19	16	9	15	7	6	10	5	5	7	4	114	1.16
Auxiliatura Baja Verapaz	17	4	11	13	8	6	14	7	7	8	7	3	105	1.07
Auxiliatura Fraijanes	9	8	8	4	6	8	14	5	5	7	7	14	95	0.96
Auxiliatura Mixco	7	7	10	5	7	5	8	8	4	12	5	6	84	0.85
Auxiliatura Chimaltenango	4	5	4	8	5	24	1	5	7	4	9	7	83	0.84
Auxiliatura Villa Nueva	6	6	3	5	2	8	10	6	5	6	9	5	71	0.72
Departamento de Derechos	26												26	0.26
Departamento de Gestión de Denuncias por medios Electrónicos		10											10	0.10
Auxiliatura Guatemala Central									2	4	2		8	0.08
Total	755	956	1029	850	919	937	839	787	761	845	672	499	9849	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA

Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+, , , , -) para identificar los derechos vulnerados más denunciados

Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 6
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA)
Cantidad de denuncias recibidas por mes
A diciembre 2023
Frecuencia y porcentaje

Cantidad de denuncias por Mes	Total	%
Ene	755	7.67
Feb	956	9.71
Mar	1029	10.45
Abr	850	8.63
May	919	9.33
Jun	937	9.51
Jul	839	8.52
Ago	787	7.99
Sep	761	7.73
Oct	845	8.58
Nov	672	6.82
Dic	499	5.07
Total	9849	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA
Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+■■■■-) para identificar los derechos vulnerados más denunciados
Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 7
Denuncias recibidas en la Procuraduría de los Derechos Humanos
Sistema de Gestión de Denuncias y Actuaciones (SGDA)
Población afectada según denuncias recibidas
A diciembre 2023
Frecuencia y porcentaje

Población afectada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Niñez	67	105	137	83	146	137	101	92	113	99	81	45	1206	23.59
Personas Mayores	100	81	104	189	97	88	76	89	65	51	62	59	1061	20.75
Mujer	96	104	100	84	86	80	91	85	68	68	75	58	995	19.46
Personas Trabajadoras	60	74	63	43	72	40	54	54	38	64	50	36	648	12.67
Adolescencia	20	29	33	31	34	25	22	23	30	53	16	23	339	6.63
Pueblos Indígenas	33	29	32	23	18	16	14	16	25	29	17	10	262	5.12
Juventud	14	27	23	12	27	38	25	22	15	12	8	10	233	4.56
Personas privadas de libertad	11	15	13	11	14	10	11	8	4	5	4	10	116	2.27
Personas con discapacidad	11	2	11	10	6	5	4	10	11	4	8	2	84	1.64
Personas en Movilidad Humana	8	7	7	10	2	7	4	4	10	4	12		75	1.47
Personas de comunidad LGTBIQ+	3	6	3	3	3	2	3	4	1	3	2	3	36	0.70
Operadores de Justicia	2	1	3			4	5			2	1	2	20	0.39
Periodistas	1	1	4	3	4	2	1					2	18	0.35
Personas Víctimas de Trata	1	2	2	2	1		2	1	1		3		15	0.29
Población en general												3	3	0.06
Personas afrodescendientes	1		1										2	0.04
Total	428	483	536	504	510	454	413	408	381	394	339	263	5113	100

Fuente: Observatorio del PDH/PDH con datos de SGDA

Nota: Se utiliza una escala cromática de colores (+, , , , -) para identificar los derechos vulnerados más denunciados

Nota: La lectura de la escala es vertical

Tabla 8.
Total de expedientes cerrados, por Auxiliatura
De enero a diciembre de 2023

Auxiliatura	Total
Auxiliatura Alta Verapaz	203
Auxiliatura Baja Verapaz	40
Auxiliatura Chimaltenango	1
Auxiliatura Chiquimula	220
Auxiliatura Chiquimulilla	142
Auxiliatura Coatepeque	76
Auxiliatura El Progreso	354
Auxiliatura Escuintla	250
Auxiliatura Huehuetenango	6
Auxiliatura Ixcán	118
Auxiliatura Izabal	228
Auxiliatura Jalapa	459
Auxiliatura Jutiapa	249
Auxiliatura La Libertad	109
Auxiliatura Mixco	7
Auxiliatura Poptún	195
Auxiliatura Quetzaltenango	427
Auxiliatura Quiché	235
Auxiliatura Retalhuleu	351
Auxiliatura Sacatepéquez	149
Auxiliatura San Antonio Huista	12
Auxiliatura San Ildefonso Ixtahuacán	109
Auxiliatura San Juan Sacatepéquez	1
Auxiliatura San Marcos	105
Auxiliatura Santa Elena	297
Auxiliatura Santa María Nebaj	154
Auxiliatura Santa Rosa	186
Auxiliatura Santiago Atitlán	80
Auxiliatura Sololá	198
Auxiliatura Suchitepéquez	62
Auxiliatura Totonicapán	407
Auxiliatura Zacapa	93
Guatemala Central	912
Total	6435

Fuente: PDH/OPDH-DIDH con información del SGDA.

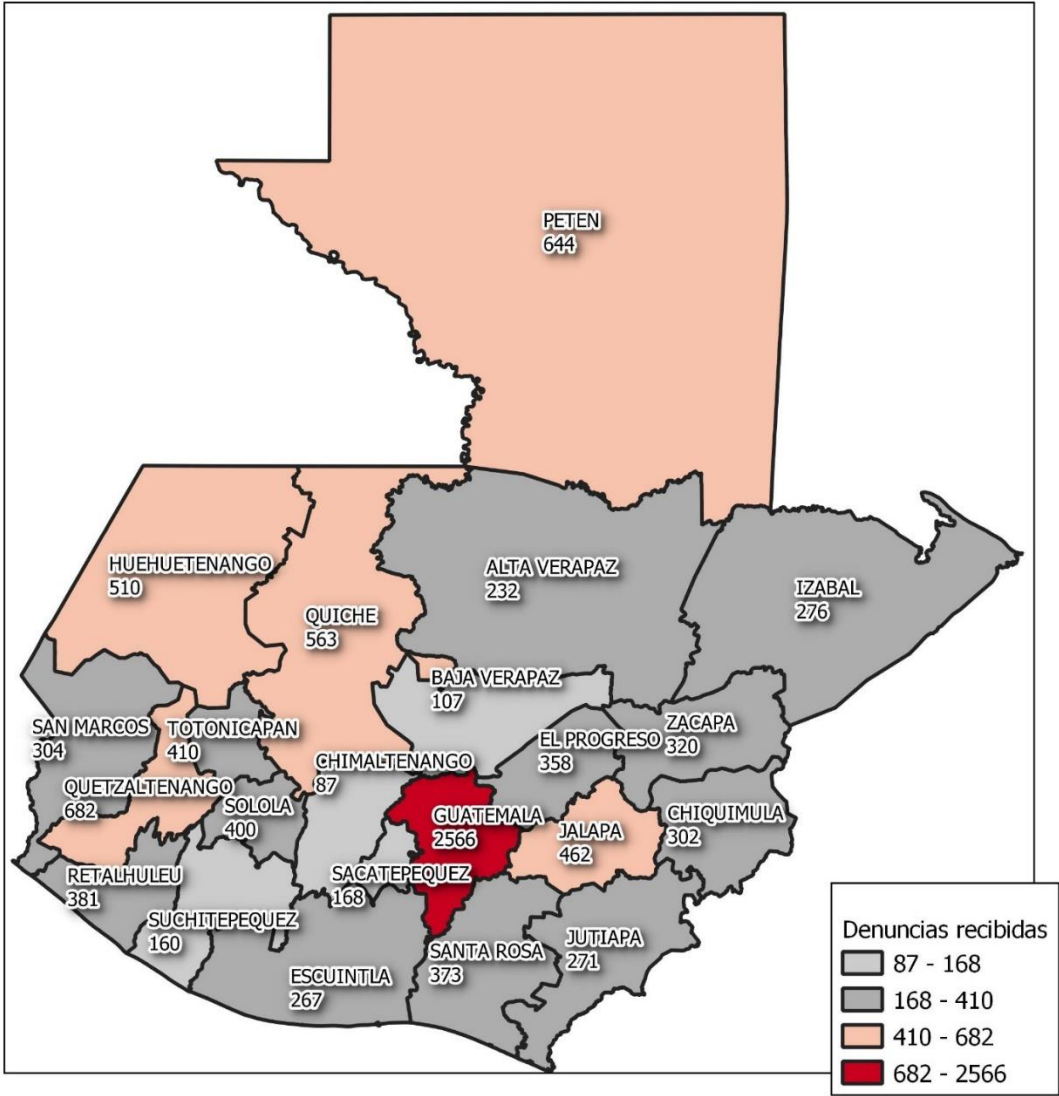
ANEXO MAPAS

Denuncias recibidas en la Institución del Procurador de Derechos Humanos

De enero a diciembre 2023



Denuncias recibidas por el Sistema de Gestión de
Denuncias y Actuaciones -SGDA-
al 31 de diciembre, 2023

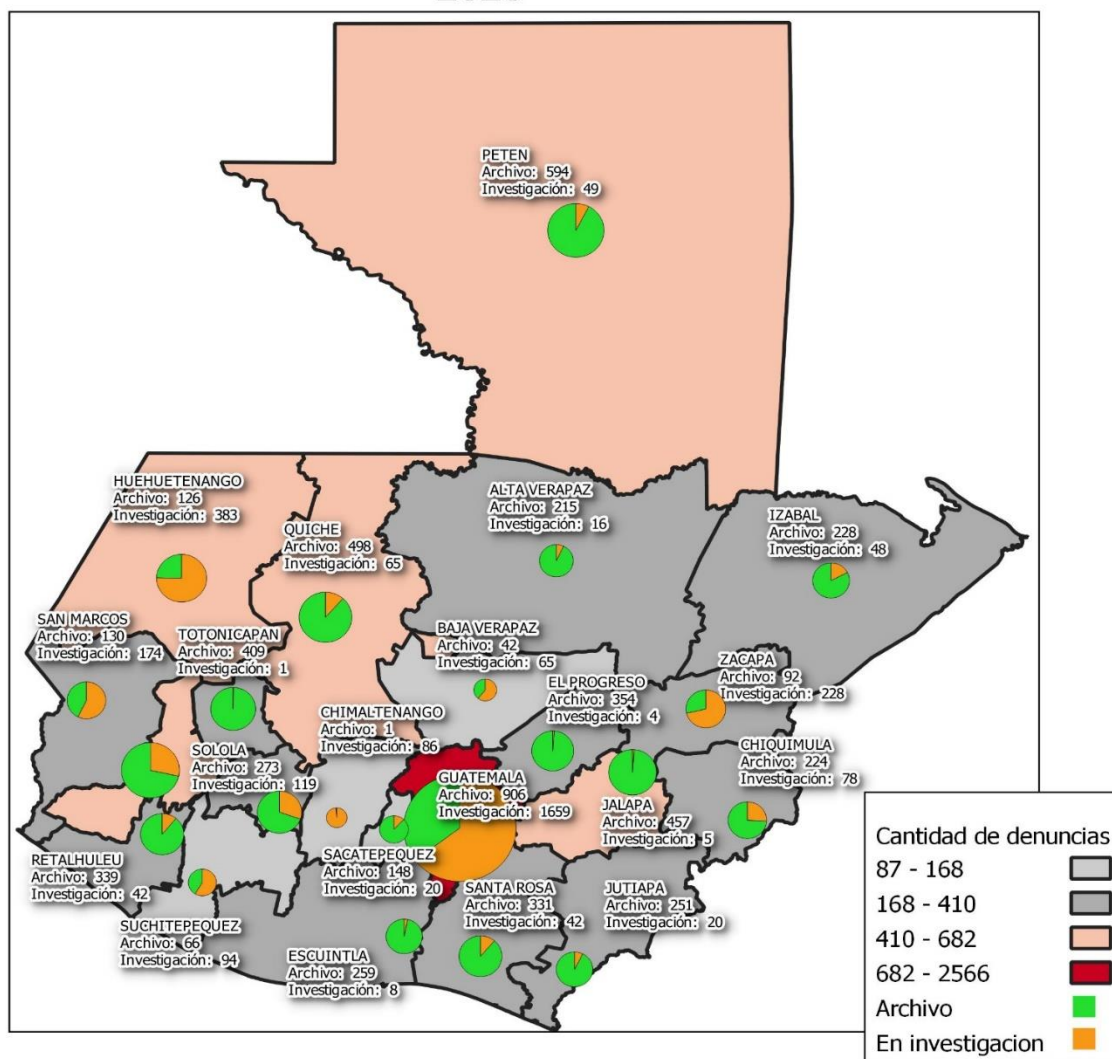


PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos

Etapa en la que se encuentran los expedientes 2023



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Observatorio del Procurador de los Derechos Humanos



Anexo 5. Resumen de las actividades de las Defensorías y Auxiliaturas de la PDH

Defensorías

Defensorías	Supervisiones				
	Atención y Acompañamiento	Atención a personas	Entidades Supervisadas	Informes	Informes Varios
Defensoría de la Juventud	143	75	35	13	21
Defensoría de la Mujer	102	104	31	7	35
Defensoría de las personas usuarias del transporte público	153	97	29	5	14
Defensoría de la Salud	240	277	37	5	11
Defensoría de las personas con discapacidad	248	288	20	7	28
Defensoría de las personas consumidoras y usuarias	480	244	38	8	4
Defensoría de diversidad sexual	180	91	23	10	7
Defensoría de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas	218	148	15	6	9
Defensoría de las personas mayores	301	200	21	6	10
Defensoría de las personas migrantes	227	113	41	7	20
Defensoría de las personas privadas de libertad	145	98	41	7	12
Defensoría de las personas trabajadoras	214	232	9	5	3
Defensoría de las personas víctimas de trata	136	144	43	5	31
Defensoría de los derechos de la niñez y adolescencia	174	247	78	8	45
Defensoría de los pueblos indígenas	104	80	47	6	32
Defensoría de seguridad alimentaria y nutricional	63	99	29	9	23
Defensoría Socio Ambiental	75		15	9	11
Total	3,203	2,537	552	123	316

Auxiliaturas

Auxiliatura	Denuncias	Trámite de expedientes	Supervisiones		Informes	Promoción y Educación en derechos Humanos		
			Entidades públicas	Sujetos obligados LAIP		Eventos	Personas capacitadas	Personas capacitadas LAIP
Alta Verapaz	214	1,186	126	25	306	24	1,700	600
Baja Verapaz	104	434	25	8	219	12	1,200	179
Chimaltenango	88	465	27	16	200	12	3,000	150
Chiquimula	297	1,366	53	11	218	40	2,320	180
Chiquimulilla	166	274	12	4	96	45	1,660	40
Coatepeque	159	660	45	14	162	66	2,250	260
El Progreso	358	1,310	40	8	192	12	3,300	300
Escuintla	253	653	30	14	175	24	4,000	150
Fraijanes	125	410	20	3	60	12	1,500	540
Guatemala	2,038	39,342	2	6	23,308	150	10,000	600
Huehuetenango	270	1,412	51	17	400	40	5,500	300
Ixcán	144	914	20	2	170	50	1,500	200
Izabal	274	738	28	5	200	48	2,310	240
Jalapa	462	3,203	70	14	180	28	6,431	1,300
Jutiapa	269	1,080	30	17	120	10	2,500	100
La Libertad	114	500	17	3	289	36	1,500	240
Mixco	163	608	10	1	176	10	4,472	200
Poptún	209	1,589	17	4	144	12	1,800	240
Quetzaltenango	562	300	64	20	200	70	7,500	250
Quiché	262	1,335	50	14	216	20	1,500	175
Retalhuleu	394	2,202	38	9	218	12	2,225	180
Sacatepéquez	168	1,425	45	16	359	50	2,500	250
San Antonio Huista	120	594	38	6	226	30	1,600	240
San Ildefonso Ixtahuacán	122	420	26	10	106	20	900	150
San Juan Sacatepéquez	165	713	29	8	1,000	12	3,000	250
San Marcos	252	867	82	23	200	239	6,000	600
Santa Elena	328	2,116	35	14	289	20	2,424	150
Santa María Nebaj	168	440	31	6	131	5	960	180
Santa Rosa	203	968	38	10	257	8	2,022	300
Santiago Atitlán	139	909	26	4	579	60	2,740	243
Sololá	264	798	77	15	268	100	5,000	300
Suchitepéquez	156	1,270	34	21	603	92	3,000	240
Totonicapán	408	2,010	39	8	314	33	9,772	360
Villa Nueva	109	557	12	8	120	12	2,500	300
Zacapa	322	735	40	11	60	65	2,000	300
Total	9,849	73,803	1,327	375	31,761	1,479	112,586	10,287



PROCURADOR

DE LOS DERECHOS HUMANOS

DENUNCIAS AL:

 **1555**

 pdh@pdh.org.gt

 12 avenida 12-54 zona 1
Ciudad de Guatemala C.A.

 (502) 2424-1717

 www.pdh.org.gt

     @PDHgt